

**BALANCE CONSOLIDADO DEL NIVEL  
TERRITORIAL  
2007**

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN  
**Contador General de la Nación**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Álvaro Uribe Vélez

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
Oscar Iván Zuluaga

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN  
Jairo Alberto Cano Pabón

SUBCONTADOR GENERAL Y DE INVESTIGACIÓN  
Luis Alonso Colmenares Rodríguez

SUBCONTADORA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN  
Yolanda Guerrero Fernández

SUBCONTADOR DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN  
Carlos Arturo Rodríguez

SECRETARIO GENERAL  
Jaime Aguilar Rodríguez

SECRETARIO PRIVADO  
Julio Humberto Arboleda Mejía

Elaboración  
GIT PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE PRODUCTOS  
Eduardo Vidal Díaz  
Coordinador

Apoyo  
GIT APOYO INFORMÁTICO  
José Edgar Hernando Galarza Bogotá  
Coordinador

## **SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Yolanda Guerrero Fernández  
Subcontadora

## **GIT PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE PRODUCTOS**

### **Análisis**

Beatriz Helena Ávila Hernández.  
Ingrid Johanna Valentín Salamanca.  
Gloria Olney López Muñoz.  
René Hideki Dokú Vendries.

### **Apoyo**

GIT APOYO INFORMÁTICO

### **Revisión y Corrección de Textos**

Eduardo Vidal Díaz - Coordinador  
Alberto Torres Gutiérrez  
Ana Cecilia Rodríguez Casas

### **Diseño y Presentación**

Beatriz Helena Ávila Hernández  
René Hideki Dokú Vendries.



Unidad Administrativa Especial  
**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Bogotá, 2008

## **PRESENTACIÓN**

Por precepto constitucional la consolidación de la contabilidad pública quedó oficializada como una función de gobierno, cuando en el artículo 354 de la Carta Política se preceptúa que “Corresponde al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”

En cumplimiento de este marco constitucional, desarrollado por la ley 298 de 1996, se expidió la Resolución 222 de 2006 mediante la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, el cual permite al país contar con criterios e instrumentos de mayor rigor técnico aplicables al sector público.

Los procesos de captura y consolidación de la información de las entidades contables públicas, cuentan con soportes tecnológicos avanzados, cuya espina dorsal es el Sistema de Información Financiera Pública – CHIP y los desarrollos informáticos complementarios, que permiten a éstas efectuar la validación de sus reportes desde la fuente y obtener retroalimentación inmediata, para que una vez cumplidos los requisitos mínimos, efectúen sus envíos utilizando medios electrónicos.

La adopción del Régimen de Contabilidad Pública, que da paso a un nuevo escenario desarrollado de cara a los estándares internacionales de contabilidad para el sector público, conlleva ventajas y beneficios en cuanto que establece un nuevo marco conceptual que define y delimita el Sistema Nacional de Contabilidad Pública, estructura una base sólida para el proceso metodológico de regulación, y determina un Manual de procedimientos ajustado a la naturaleza y condiciones de las entidades contables públicas permitiendo un mejor reconocimiento de los hechos y transacciones, redundando finalmente en el anhelado mejoramiento de la calidad de la información contable pública.

Bajo este contexto, se ha elaborado el Balance Consolidado del Nivel Territorial a la vigencia 2007, que incorpora los estados contables consolidados con su respectivo análisis, igualmente las notas de carácter general, que incluyen las políticas y prácticas contables, los efectos y cambios significativos de la información contable y la cobertura del informe, así mismo, las notas de carácter específico al balance general y al estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

La última sección incluye algunos temas que son de gran interés para los usuarios de la información contable pública además contiene una sección especial de categorías que incluye notas generales, notas específicas para ciertos rubros, indicadores y estadísticas por cada categoría.

Es así que se ponen a disposición el presente documento, a los Usuarios estratégicos de la información contable pública, como son a las diferentes autoridades Departamentales y Municipales que tengan un interés en conocer la Situación financiera de las distintas entidades territoriales con especial énfasis en la clasificación por categorías contempladas en la Ley 617 de 2000

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN  
Contador General de la Nación

## TABLA DE CONTENIDO

<b>BALANCE CONSOLIDADO DEL NIVEL TERRITORIAL</b>	<b>1</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL NIVEL TERRITORIAL</b>	<b>10</b>
<b>2. ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS</b>	<b>22</b>
<b>2.1 BALANCE GENERAL</b>	<b>23</b>
2.1.1 ACTIVO	23
2.1.2 PASIVO	24
2.1.3 INTERÉS MINORITARIO	25
2.1.4 PATRIMONIO	25
<b>2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	<b>26</b>
2.2.1 RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	26
2.2.2 EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL	26
2.2.3 EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	27
2.2.4 EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	27
2.2.5 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	27
2.2.6 EXCEDENTE O DÉFICIT ANTES DE AJUSTES	27
2.2.7 PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS	27
<b>2.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b>	<b>28</b>
2.3.1 INCREMENTOS	28
2.3.2 DISMINUCIONES	28
<b>3. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES</b>	<b>29</b>
<b>3.1 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>30</b>
3.1.1 NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDADES DE LA CGN	30
3.1.2 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES	30
3.1.2.1 Actividad normativa institucional	30
3.1.2.2 Metodología de consolidación	30
3.1.2.3 Operaciones Recíprocas y Saldos por conciliar	32
3.1.3 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE	33
3.1.3.1 Efecto por la actividad normativa	33
3.1.3.2 Modificaciones en el tratamiento contable de algunas operaciones	33
3.1.4 COBERTURA	37
<b>3.2 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO</b>	<b>38</b>
<b>3.2.1 NOTAS AL BALANCE GENERAL</b>	<b>38</b>
3.2.1.1 Notas al activo	38
3.2.1.2 Notas al pasivo	40
3.2.1.3. Cuentas de Orden Deudoras	41
3.2.1.4. Cuentas de Orden Acreedoras	42
<b>3.2.2 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	<b>42</b>
3.2.2.1 Ingresos	42
3.2.2.1.1 Transferencias	43
3.2.2.1.2 Ingresos Fiscales	43
3.2.2.1.3 Venta de Servicios	44
3.2.2.1.4 Otros ingresos	45
3.2.2.1.5 Venta de Bienes	45
3.2.2.2 Gastos	45
3.2.2.2.1 Gasto Público Social	46
3.2.2.2.3 Gastos de Administración	48
3.2.2.2.4 Otros Gastos	49
3.2.2.2.5 Gastos de operación	49

3.2.2.3 Costos	49
4. NOTAS ESPECIALES	51
4.1 GOBERNACIONES	52
4.1.1 SITUACION FINANCIERA	52
4.1.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	57
4.2 CAPITALES	62
4.2.1 SITUACION FINANCIERA	62
4.2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	65
4.3 EMPRESAS MÁS REPRESENTATIVAS	70
4.3.1 SITUACION FINANCIERA	70
4.3.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	72
4.4. ESTUDIO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL TERRITORIAL DE ACUERDO CON LA CATEGORIZACION ESTABLECIDA EN LA LEY 617 DE 2000	74
4.4.1 GENERALIDADES	74
4.4.1.1 Marco Legal	74
4.4.1.2 Objetivo	74
4.4.1.3 Nota Metodológica	75
4.4.1.4. Características de cada categoría	75
4.4.2 DISTRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL TERRITORIAL POR CATEGORÍAS	76
4.4.3 Referentes Financieros Generales	77
4.4.3.1 De la Administración Central Territorial	77
4.4.3.1.1 Balance general consolidado	77
4.4.3.1.2 Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental	79
4.4.3.2 De la Administración Departamental	81
4.4.3.2.1 Balance general consolidado	81
4.4.3.2.2 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Departamental	83
4.4.3.2.3 Indicadores	87
4.4.3.3 De la Administración Municipal	89
4.4.3.3.1 Balance general consolidado	89
4.4.3.3.2 Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental	91
4.4.3.3.3 Indicadores Financieros	93
4.4.4 Análisis Financiero por Categorías	95
4.4.4.1 Departamentales	95
4.4.4.1.1 Especial	95
4.4.4.1.1.1 Balance general consolidado	95
4.4.4.1.1.2 Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental	96
4.4.4.1.1.3 Rentas por cobrar	97
4.4.4.1.1.4 Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central	98
4.4.4.1.1.5 Litigios y demandas	99
4.4.4.1.1.6 Transferencias	100
4.4.4.1.1.7 Gasto público social	101
4.4.4.1.1.8 Regalías	101
4.4.4.1.1.9 Pasivo pensional	102
4.4.4.1.1.10 Indicadores por entidad	103
4.4.4.1.1.11 Estadísticas (promedio y desviación)	104
4.4.4.1.2 Primera	106
4.4.4.1.2.1 Balance general consolidado	106
4.4.4.1.2.2 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	108
4.4.4.1.2.3 Rentas por Cobrar	111
4.4.4.1.2.4 Operaciones de Crédito Público y financiamiento con Banca Central	111
4.4.4.1.2.5 Litigios y demandas	112

4.4.4.1.2.6	Transferencias	113
4.4.4.1.2.7	Gasto público social	114
4.4.4.1.2.8	Regalías	115
4.4.4.1.2.9	Pasivo Pensional y Reserva financiera actuarial	116
4.4.4.1.2.10	Indicadores por entidad	117
4.4.4.1.2.11	Estadísticas (promedio y desviación)	118
4.4.4.1.3	Segunda	119
4.4.4.1.3.1	Balance general consolidado	119
4.4.4.1.3.2	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	122
4.4.4.1.3.3	Rentas por cobrar	123
4.4.4.1.3.4	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	124
4.4.4.1.3.5	Litigios y demandas	125
4.4.4.1.3.6	Transferencias	125
4.4.4.1.3.7	Gasto público social	126
4.4.4.1.3.8	Regalías	127
4.4.4.1.3.9	Pasivo pensional	127
4.4.4.1.3.10	Indicadores por entidad	128
4.4.4.1.3.11	Estadísticas (promedio y desviación)	130
4.4.4.1.4	Tercera	130
4.4.4.1.4.1	Balance general consolidado	130
4.4.4.1.4.2	Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.	134
4.4.4.1.4.3	Rentas por cobrar	137
4.4.4.1.4.4	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	138
4.4.4.1.4.5	Litigios y demandas	138
4.4.4.1.4.6	Transferencias	139
4.4.4.1.4.7	Gasto público social	140
4.4.4.1.4.8	Regalías	141
4.4.4.1.4.9	Pasivo Pensional	141
4.4.4.1.4.10	Indicadores por entidad	142
4.4.4.1.4.11	Estadísticas (promedio y desviación)	143
4.4.4.1.5	Cuarta	144
4.4.4.1.5.1	Balance general consolidado	144
4.4.4.1.5.2	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	147
4.4.4.1.5.3	Rentas por cobrar	148
4.4.4.1.5.4	Operaciones de crédito público	149
4.4.4.1.5.5	Litigios y demandas	150
4.4.4.1.5.6	Transferencias	150
4.4.4.1.5.7	Gasto público social	151
4.4.4.1.5.8	Regalías	152
4.4.4.1.5.9	Pasivo pensional	152
4.4.4.1.5.10	Indicadores por entidad	153
4.4.4.1.5.11	Estadísticas (promedio y desviación)	155
4.4.4.2	Municipales	156
4.4.4.2.1	Especial	156
4.4.4.2.1.1	Balance General Consolidado	156
4.4.4.2.1.2	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	158
4.4.4.2.1.3	Rentas	159
4.4.4.2.1.4	Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central	160
4.4.4.2.1.5	Litigios y Demandas	160
4.4.4.2.1.6	Transferencias	161
4.4.4.2.1.7	Gasto público social	162
4.4.4.2.1.8	Regalías	163
4.4.4.2.1.9	Pasivo pensional	163

4.4.4.2.1.10	Indicadores por entidad	164
4.4.4.2.1.11	Estadísticas	166
4.4.4.2.2	Primera	167
4.4.4.2.2.1	Balance General	167
4.4.4.2.2.2	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	170
4.4.4.2.2.3	Rentas por Cobrar	173
4.4.4.2.2.4	Operaciones de Crédito Público y financiamiento con Banca Central	174
4.4.4.2.2.5	Litigios y demandas	175
4.4.4.2.2.6	Transferencias	176
4.4.4.2.2.7	Gasto público social	178
4.4.4.2.2.8	Regalías	178
4.4.4.2.2.9	Pasivo Pensional y Reserva financiera actuarial	179
4.4.4.2.2.10	Indicadores por municipio	180
4.4.4.2.2.11	Estadísticas (promedio y desviación)	182
4.4.4.2.3	Segunda	183
4.4.4.2.3.1	Balance general consolidado	183
4.4.4.2.3.2	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	185
4.4.4.2.3.3	Rentas por cobrar	187
4.4.4.2.3.4	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	187
4.4.4.2.3.5	Litigios y demandas	188
4.4.4.2.3.6	Transferencias	189
4.4.4.2.3.7	Gasto público social	190
4.4.4.2.3.8	Regalías	191
4.4.4.2.3.9	Pasivo pensional	191
4.4.4.2.3.10	Indicadores por entidad	192
4.4.4.2.3.11	Estadísticas (promedio y desviación)	194
4.4.4.2.4	Tercera	195
4.4.4.2.4.1	Balance general consolidado	195
4.4.4.2.4.2	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	197
4.4.4.2.4.3	Rentas por cobrar	198
4.4.4.2.4.4	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	199
4.4.4.2.4.5	Litigios y demandas	200
4.4.4.2.4.6	Transferencias	201
4.4.4.2.4.7	Gasto público social	202
4.4.4.2.4.8	Regalías	202
4.4.4.2.4.9	Pasivo pensional	203
4.4.4.2.4.10	Indicadores por entidad	204
4.4.4.2.4.11	Estadísticas (promedio y desviación)	205
4.4.4.2.5	Cuarta	207
4.4.4.2.5.1	Balance general consolidado	207
4.4.4.2.5.2	Estado de actividad financiera, económica social y ambiental.	210
4.4.4.2.5.3	Rentas por cobrar	214
4.4.4.2.5.4	Recursos Naturales no renovables	215
4.4.4.2.5.5	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	215
4.4.4.2.5.6	Litigios y demandas	216
4.4.4.2.5.7	Transferencias	217
4.4.4.2.5.8	Gasto público social	218
4.4.4.2.5.9	Regalías	219
4.4.4.2.5.10	Pasivo Pensional	219
4.4.4.2.5.11	Indicadores por entidad	220
4.4.4.2.5.12	Estadísticas (promedio y desviación)	222
4.4.4.2.6	Quinta	223
4.4.4.2.6.1	Balance general consolidado	223



4.4.4.2.6.2	Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.	227
4.4.4.2.6.3	Rentas por cobrar	232
4.4.4.2.6.4	Recursos Naturales no renovables	232
4.4.4.2.6.5	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	233
4.4.4.2.6.6	Litigios y demandas	233
4.4.4.2.6.7	Transferencias	234
4.4.4.2.6.8	Gasto público social	236
4.4.4.2.6.9	Regalías	237
4.4.4.2.6.10	Pasivo Pensional	237
4.4.4.2.6.11	Indicadores por entidad	238
4.4.4.2.6.12	Estadísticas (promedio y desviación )	240
4.4.4.2.7	Sexta	241
4.4.4.2.7.1	Balance	241
4.4.4.2.7.2	Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental	245
4.4.4.2.7.3	Rentas por cobrar	250
4.4.4.2.7.4	Recursos Naturales no renovables	251
4.4.4.2.7.5	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	252
4.4.4.2.7.6	Litigios y demandas	253
4.4.4.2.7.7	Transferencias	254
4.4.4.2.7.8	Gasto público social	256
4.4.4.2.7.9	Regalías	256
4.4.4.2.7.10	Pasivo Pensional	257
4.4.4.2.7.11	Indicadores por entidad	258
4.4.4.2.7.12	Estadísticas (promedio y desviación)	273
	ANEXO: Definición de indicadores por entidad	330

**1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL  
NIVEL TERRITORIAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**



**TERRITORIAL TOTAL**  
**BALANCE GENERAL**  
**( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )**

ACTIVO	2007	2006	PASIVO	2007	2006
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
<b>ACTIVOS</b>	<b>41.228.435,0</b>	<b>34.574.217,1</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>15.249.407,5</b>	<b>12.654.146,8</b>
<b>EFFECTIVO</b>	<b>13.618.963,8</b>	<b>11.520.940,2</b>	<b>OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>433.074,9</b>	
CAJA	330.851,3	130.707,8	<b>OPERACIONES DE BANCA CENTRAL Y ENTIDADES FINANCIERAS</b>		<b>633.967,6</b>
DEPÓSITOS EN INSTITUTOS FINANCIEROS Y COOPERATIVAS		235.543,2	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL		11,1
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	13.108.866,6		OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	433.074,9	633.274,2
BANCOS Y CORPORACIONES		7.023.335,9	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR POR OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS		682,3
ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	72.105,8	25.263,7	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL</b>	<b>2.050.337,9</b>	
FONDOS VENDIDOS CON COMPROMISO DE REVENTA	790,1	143.698,3	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>		<b>2.072.703,6</b>
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA SERVICIOS PÚBLICOS		6.546,7	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		10.819,6
FONDOS EN TRÁNSITO	106.350,0	126.298,7	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	429.487,5	
FONDOS ESPECIALES		3.762.930,1	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO		348.438,3
FONDOS PENSIONALES		66.615,7	DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		0,1
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>4.529.492,8</b>		DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO		140.226,6
<b>INVERSIONES</b>		<b>5.299.458,5</b>	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		240.669,6
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA	3.393.713,4		OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	983.182,2	
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ - RENTA FIJA		4.472.622,4	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO		726.228,9
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PAR	477.827,3		OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	332.840,5	
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ - RENTA VARIABLE		614.810,9	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	304.827,7	
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA	580.675,9		PRIMA EN COLOCACIÓN DE BONOS Y TÍTULOS DE DEUDA INTERNA DE LARGO PLAZO		23.573,1
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA - RENTA FIJA		46.881,4	MENOS: DESCUENTO EN COLOCACIÓN DE BONOS Y TÍTULOS DE DEUDA INTERNA DE LARGO PLAZO		6.333,6
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN INSTRUMENTOS DERIVADOS	94,6		DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		48.143,9
INVERSIONES - OPERACIONES DE COBERTURA		52.404,6	DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO		240.544,1
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	80.133,2		PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		6.138,7
INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLANTES		113.507,7	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZO		35.060,1
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	203,8		PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		3.547,7
INVERSIONES PATRIMONIALES CONTROLANTES		48,6	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO		14.539,0
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	1.233,8		INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		5,4
DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES		4.911,7	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO		703,7
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	4.389,4	5.728,9	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	1.210,0	
<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>2.543.127,4</b>	<b>1.838.596,8</b>	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	49.569,0	
VIGENCIA ACTUAL	1.262.356,8	1.249.747,5	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		42.119,4
VIGENCIAS ANTERIORES	1.280.770,7	504.484,9	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO		3.906,2
DIFÍCIL RECAUDO		690.893,7	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		67.115,1
MENOS: PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR (CR)		606.529,3	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO		704,9
<b>DEUDORES</b>	<b>19.091.908,8</b>	<b>15.148.542,7</b>	INTERESES PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		57.029,9
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.890.549,0	1.198.093,6	INTERESES PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZO		15.847,0
APORTES SOBRE LA NÓMINA	2,0		INTERESES PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		473,8
APORTES Y COTIZACIONES		0,4	INTERESES PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO		20,2
RENTAS PARAFISCALES	28,2	1.190,6	COMISIONES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO		1.107,3
FONDOS ESPECIALES		80.407,4	COMISIONES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		11,8
VENTA DE BIENES	337.033,4	297.221,8	COMISIONES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO		56,1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	356.058,9	200.202,9	COMISIONES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA		299,6
SERVICIOS PÚBLICOS	2.003.398,7	2.135.418,2	COMISIONES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO		
SERVICIOS DE SALUD	1.382.692,8	1.052.355,2	<b>OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>485.156,3</b>	
APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS	12.792,0	44.920,9	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>		<b>340.012,8</b>
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	145.596,0	4.511,2	ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ		124.825,7
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.344.065,2	1.542.760,6	CRÉDITOS OBTENIDOS		209.324,0
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	338.040,1	164.589,7	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	268.372,4	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	28.361,4		OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	136.416,7	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES		7.322,6	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	5.039,0	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RENTAS	55,1	49,2	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	2.954,5	
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.737.976,4	2.120.490,9	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	72.373,8	
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	272.414,2	208.106,2	INTERESES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ		488,9
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	4.650.961,5		INTERESES CRÉDITOS OBTENIDOS		5.374,2



**TERRITORIAL TOTAL**

**BALANCE GENERAL**

( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )

ACTIVO	2007	2006	PASIVO	2007	2006
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	505.876,2		<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>10.495.231,9</b>	<b>6.910.532,7</b>
DEPÓSITOS ENTREGADOS		5.778.181,7	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.289.033,6	2.434.620,4
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA	15.829,5	5.634,1	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	68.540,7	
OTROS DEUDORES	2.138.387,6	1.437.453,9	TRANSFERENCIAS		77.854,8
DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	1.016.054,7		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	227.412,1	172.519,9
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO		451.811,7	APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	3.089,1	339,7
CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES	12.974,9	7.163,5	INTERESES POR PAGAR	716.639,8	
MENOS: PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	1.097.238,9	1.589.343,5	COMISIONES POR PAGAR	699,9	
<b>INVENTARIOS</b>	<b>813.118,4</b>	<b>684.805,3</b>	ACREEDORES	3.205.568,6	2.112.898,6
BIENES PRODUCIDOS	33.904,5	53.504,2	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR POR OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SE	529,6	
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	200.063,6	173.009,1	SUBSIDIOS ASIGNADOS	340.602,0	296.919,5
MATERIAS PRIMAS	8.704,8	9.896,6	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	324.794,8	26.724,9
ENVASES Y EMPAQUES	13.743,6	14.905,6	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR - ICA		16.148,9
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	1.691,0	1.703,6	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	211.708,1	152.236,7
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	376.672,1	305.183,5	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	66.576,8	46.242,2
BANCO DE COMPONENTES ANATÓMICOS Y DE SANGRE	17,5	23,2	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	264.423,7	149.364,3
PRODUCTOS EN PROCESO	180.741,5	142.882,0	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	651.839,3	
EN TRÁNSITO	4.472,4	7.247,5	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	276.786,1	
EN PODER DE TERCEROS	30.775,4	7.387,7	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS		555.182,4
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)	37.668,1	30.937,7	CRÉDITOS JUDICIALES	188.612,4	81.936,2
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>70.376,8</b>	<b>146.517,3</b>	PREMIOS POR PAGAR	43.252,8	33.983,9
TERRENOS	25.892,2	34.781,3	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RII	16.885,1	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	147,8	61,9	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES Y RIESGOS PROFESIO		15.826,5
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	4,7		RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3.375,8	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	372,4	0,8	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA EN SALUD		7.056,9
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	20.982,2		ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	441.501,4	335.006,0
EDIFICACIONES	18.755,2	98.436,7	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	153.359,9	195.664,0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2.861,4	941,3	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	<b>2.209.538,5</b>	<b>1.759.570,9</b>
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.110,2	641,3	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.633.770,9	1.423.231,1
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.028,6	943,4	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	505.453,1	
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.013,9	10.606,3	PENSIONES POR PAGAR		307.817,5
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.121,8	811,5	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	64.926,8	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.429,1	554,2	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		28.065,5
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.862,8	271,9	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	3,3	
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	32,8	17,9	SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES		15,9
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	19.626,3	1.485,0	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	5.384,4	
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES,	1.611,9	65,8	SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES		440,8
<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTI</b>	<b>11.683,6</b>	<b>0,7</b>	<b>OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS</b>	<b>21.012,1</b>	<b>36.412,7</b>
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	53.006,1		BONOS PENSIONALES	21.012,1	12.412,7
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	0,7	0,7	TÍTULOS EMITIDOS	0,0	24.000,0
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO	41.323,2		<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>1.396.628,4</b>	<b>961.753,7</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2.293.657,5</b>	<b>558.926,9</b>	PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	266.737,1	163.475,3
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	1.285.199,1		PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	686.839,6	412.553,0
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	397.660,4		PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	223.733,0	237.427,2
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		231.003,3	PROVISIÓN PARA PENSIONES	3.018,3	1.015,7
CARGOS DIFERIDOS	230.875,0	131.043,2	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES		0,0
INVERSIÓN SOCIAL DIFERIDA		28.449,7	PROVISIONES DIVERSAS	216.300,5	147.282,4
OBRA Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	26.752,8	16.277,9	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1.036.669,1</b>	<b>707.411,2</b>
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	110.172,9	22.332,2	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	580.155,4	444.224,9
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADO:	13.933,2	1.372,8	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	252.067,3	159.474,2
DERECHOS EN FIDEICOMISO	18.414,5		CRÉDITOS DIFERIDOS	91.588,5	72.994,1
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	14.191,2	14.669,8	ANTICIPO DE IMPUESTOS	112.857,9	17.805,9
MENOS: PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (	5.298,8	6.094,1	OBLIGACIONES EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA		12.912,1
BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	2.401,2	673,3	<b>MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)</b>	<b>2.878.241,6</b>	<b>768.218,2</b>
<b>MENOS: DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING</b>	<b>395,0</b>	<b>3,3</b>	DEUDA PÚBLICA Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS	101.578,2	
RESPONSABILIDADES		40.298,4	DEUDA PÚBLICA Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS - ORIGINADOS EN INVERSIONES CON FINES DE L		35.458,8
<b>MENOS: PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES (CR)</b>	<b></b>	<b>16.929,2</b>	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN RENTAS POR COBRAR	12.692,1	23,5
BIENES DE ARTE Y CULTURA	6.158,3	6.449,8	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIEI	258.757,5	72.707,1
MENOS: PROVISIÓN BIENES DE ARTE Y CULTURA (CR)		393,8	CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO	566.196,4	177.040,1
INTANGIBLES	30.836,1	21.071,1	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN FONDOS ESPECIALES Y RENTAS PARAFISCALES		108.391,9
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	12.325,5	8.669,6	RECURSOS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	395.184,8	
PRINCIPAL Y SUBALTERNA		4.935,2	OBLIGACIONES POR APORTES POR PAGAR A ENTIDADES AFILIADAS	208,6	
BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA		7.947,9	OBLIGACIONES LABORALES ORIGINADAS EN APORTES POR PAGAR A ENTIDADES		310,5
VALORIZACIONES	202.948,5	67.237,9	ACREEDORES ORIGINADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURID	26,9	100.343,1



**TERRITORIAL TOTAL**

**BALANCE GENERAL**

( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )

<b>ACTIVO</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ACTIVOS</b>	<b>1.743.894,0</b>		TRANSFERENCIAS POR PAGAR	309.190,2	76.605,8
<b>SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS ACTIVOS</b>		<b>623.571,2</b>	CRÉDITOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO	982.854,5	
OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	2.653,3		CRÉDITOS POR PRÉSTAMOS OBTENIDOS		83.600,8
RENTAS POR COBRAR	219.505,7	57.664,2	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS	15.506,6	17.756,1
DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS	208.610,0	22.997,5	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	234.749,7	94.438,2
DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	256.362,8		INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1.296,0	1.542,2
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13.440,7			
APORTES SOBRE LA NÓMINA	334,0		<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
APORTES Y COTIZACIONES		104,9	<b>PASIVOS</b>	<b>33.981.223,3</b>	<b>31.614.204,4</b>
FONDOS ESPECIALES		22.197,0	<b>OPERACIONES DE BANCA CENTRAL Y ENTIDADES FINANCIERAS</b>		<b>12.081,1</b>
RECURSOS Y DEPÓSITOS ENTREGADOS	733.228,9		OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS		12.081,1
DEPÓSITOS ENTREGADOS		472.405,2	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL</b>	<b>10.356.810,1</b>	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	306,0	12,8	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>		<b>12.782.150,3</b>
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	167.978,7	678,7	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO		8.674,4
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	67.238,0	526,3	DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO		745,7
PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	2.143,7		OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	5.229.759,6	
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	45.327,3		DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO		4.741.637,5
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		3.453,7	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	5.127.050,5	
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	40.205,7		DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO		2.875.953,3
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		30.090,3	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZO		403,5
			PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO		4.775.796,7
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO		4,2
<b>ACTIVOS</b>	<b>121.852.446,0</b>	<b>105.462.996,0</b>	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO		104.041,5
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>4.918.798,7</b>		INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO		11.153,5
<b>INVERSIONES</b>		<b>4.867.839,9</b>	INTERESES PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO		254.529,4
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE CRÉDITO PÚBLICO	13.125,0		COMISIONES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO		9.210,6
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PAR	13.565,4		<b>OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>6.279.305,2</b>	
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	1.265.899,0	45.550,6	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>		<b>426.871,6</b>
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA - RENTA FIJA		1.090.061,7	CRÉDITOS OBTENIDOS		421.998,3
INVERSIONES - OPERACIONES DE COBERTURA		1.179,8	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	5.132.595,9	
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	3.084.269,2		OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	874.950,7	
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	772.759,7	3.039.767,0	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	270.139,9	
INVERSIONES PATRIMONIALES CONTROLANTES		883.299,1	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	1.618,7	
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	74.675,1		INTERESES CRÉDITOS OBTENIDOS		4.873,3
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE DEUDA	1.295,8		<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>600.327,9</b>	<b>1.328.627,9</b>
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	306.790,5	192.018,2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	97.546,0	95.267,0
<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.783.127,7</b>	<b>848.182,6</b>	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	27.696,5	
VIGENCIA ACTUAL	48.525,0	585,6	TRANSFERENCIAS		2.141,4
VIGENCIAS ANTERIORES	1.734.602,7	619.477,8	APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	590,6	403,5
DIFÍCIL RECAUDO		1.036.558,5	INTERESES POR PAGAR	9.870,7	
MENOS: PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR (CR)		808.439,4	ACREEDORES	162.133,8	900.290,3
<b>DEUDORES</b>	<b>7.789.861,6</b>	<b>7.502.631,2</b>	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR POR OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	1,1	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.068.221,6	574.942,4	SUBSIDIOS ASIGNADOS	17.713,3	22.172,5
RENTAS PARAFISCALES		3,1	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	6.245,9	1.634,2
FONDOS ESPECIALES		20.067,8	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	17.330,7	26.290,4
VENTA DE BIENES	48.132,1	82.066,5	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	201.137,4	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24.410,4	24.995,9	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	34.399,5	
SERVICIOS PÚBLICOS	422.098,9	317.931,9	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS		209.824,2
SERVICIOS DE SALUD	165.283,5	118.954,0	CRÉDITOS JUDICIALES	20.979,0	11.631,8
APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS	1.190,0	4.813,3	PREMIOS POR PAGAR	1.166,2	779,5
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	44,0	54,3	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES		0,0
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	101.885,1	269,3	RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3.017,3	
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	148.730,8	126.228,6	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA EN SALUD		3.017,3
PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	18.938,6		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	499,8	55.175,8
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.587.992,8	490.358,8	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	<b>421.358,7</b>	<b>276.107,8</b>
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	4.586,9	1.326,8	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	234.125,5	275.888,7
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.681.323,8		PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	162.972,3	
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	236.341,2		ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	6,5	
DEPÓSITOS ENTREGADOS		3.727.385,6	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		108,3
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA	37,2	11.540,0	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	108,6	
DERECHOS DE RECOMPRA DE DEUDORES		0,0	SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES		108,6
OTROS DEUDORES	1.574.593,8	1.451.081,9	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	24.145,8	
DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	781.442,1		SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES		2,2
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO		2.054.223,8	<b>OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS</b>	<b>60.495,8</b>	<b>67.785,2</b>
CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES	6.098,1	3.972,2	BONOS PENSIONALES	28.495,8	35.785,2
MENOS: PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	1.081.489,3	1.507.585,1	TÍTULOS EMITIDOS	32.000,0	32.000,0
<b>INVENTARIOS</b>	<b>116,9</b>		<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>16.254.586,7</b>	<b>15.690.426,6</b>
BIENES PRODUCIDOS	114,8		PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	1.123.355,8	872.538,3
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	2,0		PROVISIÓN PARA PENSIONES	12.191.455,1	11.795.573,1
			PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	2.700.150,3	2.809.020,8
			PROVISIONES DIVERSAS	239.625,4	213.294,3



**TERRITORIAL TOTAL**

**BALANCE GENERAL**

( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )

<b>ACTIVO</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>47.711.784,7</b>	<b>40.697.660,0</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1.794.461,7</b>	<b>1.927.160,5</b>
TERRENOS	9.944.968,1	7.947.072,0	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	175.654,0	162.475,1
SEMOVIENTES	12.115,3	8.381,3	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	355.661,0	325.046,5
PLANTACIONES AGRÍCOLAS	33.566,5		CRÉDITOS DIFERIDOS	1.205.342,3	1.281.985,1
PLANTACIONES AGRÍCOLAS PERENNES		162,5	ANTICIPO DE IMPUESTOS	57.804,4	67.488,6
CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.539.462,9	3.217.876,3	OBLIGACIONES EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA		90.165,3
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	438.317,2	262.237,7	<b>MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)</b>	<b>1.786.122,7</b>	<b>892.728,3</b>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	55.179,3	30.730,1	DEUDA PÚBLICA Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS	3.545,2	
EQUIPOS Y MATERIALES EN DEPÓSITO		22.449,3	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN RENTAS POR COBRAR	25.095,7	18.339,6
BIENES MUEBLES EN BODEGA	448.626,5	371.841,4	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIE	316.232,6	558.898,6
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	67.765,2	42.623,1	CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	75.867,3	74.408,0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	266.513,3	240.310,6	RECURSOS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	758.713,6	
EDIFICACIONES	15.663.939,9	13.595.973,9	DEPÓSITOS RECIBIDOS		35.546,7
VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO INTERNAS		805.310,1	<b>TRANSFERENCIAS POR PAGAR</b>	<b>70.243,1</b>	<b>16.709,1</b>
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	14.187.543,2	12.413.852,4	CRÉDITOS POR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO	287.845,1	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	11.559.692,3	10.190.849,5	CRÉDITOS POR PRÉSTAMOS OBTENIDOS		187.338,3
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.091.836,4	1.857.615,0	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS	2.420,5	
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.138.665,9	954.755,2	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	42.219,8	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.090.502,3	956.020,1	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	6.336,9	1.487,9
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.943.531,7	2.677.199,8	SALDOS DE OPERACIONES RECÍROCAS EN TES, BONOS Y TÍTULOS EMITIDO	197.602,9	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.392.151,4	2.237.059,8	<b>SALDOS POR CONCILIACION EN TES</b>		<b>4.278,4</b>
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	65.174,1	53.095,8	SALDOS POR CONCILIAR EN TES (1)		4.278,4
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	285.096,7		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>49.230.630,8</b>	<b>44.268.351,2</b>
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	19.790.141,8	17.234.216,1	<b>INTERÉS MINORITARIO:</b>		
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	2.905,2	75.780,1	<b>TOTAL INTERÉS MINORITARIO</b>	<b>2.242.568,8</b>	<b>2.431.481,8</b>
DEPRECIACIÓN DIFERIDA	2.396.077,1	2.005.752,5	<b>INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.293.972,0</b>	<b>1.607.248,8</b>
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES,	2.115.893,7	1.883.512,1	<b>INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO</b>	<b>948.596,8</b>	<b>824.233,0</b>
<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>29.888.780,1</b>	<b>27.774.389,2</b>	NACIONAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	377.308,8
MATERIALES	3.435,2	3.071,5	NACIONAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	448.139,2	5.274,0
MATERIALES EN TRÁNSITO		0,0	NACIONAL SERVICIOS PÚBLICOS	2.520,8	1.039,6
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULT	3.544.938,8	3.175.813,8	NACIONAL ADMINISTRACION CENTRAL	349.223,3	332.030,6
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN			NACIONAL ENTIDADES FINANCIERAS DE DEPOSITO	265,9	1.236,8
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-C	6.046,3		NACIONAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO	576,7	112,4
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	31.236.053,4	28.334.078,7	NACIONAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	143.385,4	103.488,4
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESI	412.623,9	66.305,6	NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL	4.505,5	3.742,3
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	234.767,7	190.522,4			
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULT	116.936,8		<b>PATRIMONIO:</b>		
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		68.541,1	<b>PATRIMONIO</b>	<b>111.607.681,4</b>	<b>93.337.380,2</b>
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICI	5.666.022,0	4.063.943,8	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>80.011.840,0</b>	<b>75.255.275,2</b>
<b>RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES</b>	<b>36.965,9</b>		CAPITAL FISCAL	64.904.688,0	54.759.556,0
<b>RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE</b>		<b>1.266.685,9</b>	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	2.300.855,6	3.023.256,1
RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONSERVACIÓN		867.329,7	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	9.550.250,4	13.746.674,8
INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONSERVACIÓN		326.254,7	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	296.767,3	244.306,2
RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN		60.507,7	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	6.063.522,5	3.949.443,0
MENOS: AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES		2.653,1	MENOS: DETERIORO POR UTILIZACIÓN DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (DB)		963.483,6
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN	41.451,2	8.666,5	MENOS: PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONI	3.104.448,0	
MENOS: AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NATURAL	6.375,4	1.700,8	REVALORIZACIÓN HACIENDA PÚBLICA		12.837,3
INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN		15.743,8	EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE		482.685,3
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURAL	2.007,1	92,3	PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	204,3	
INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES E	2.007,1	28,9	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>23.232.450,0</b>	<b>12.553.266,9</b>
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES EN REC	117,1		APORTES SOCIALES	17.147,5	10.084,6
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>27.253.547,9</b>	<b>22.531.231,2</b>	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	116.526,9	15.131,7
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	1.823.005,8		CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES	803,3	
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	230.953,3		CAPITAL PARAFISCAL		41,5
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		121.757,0	CAPITAL FISCAL	9.339.237,9	8.400.214,7
CARGOS DIFERIDOS	1.033.744,9	1.062.508,2	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOC	4.044,3	56,8
INVERSIÓN SOCIAL DIFERIDA		129.323,0	RESERVAS	2.077.150,0	169.414,8
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	658.811,5	532.611,4			
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	2.647.444,9	2.929.740,2			



CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

TERRITORIAL TOTAL

BALANCE GENERAL

( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )

	2007	2006		2007	2006
<b>ACTIVO</b>			<b>PATRIMONIO</b>		
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	10.348,8		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	38,6	
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS	502.134,3	514.488,3	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS		3,3
DERECHOS EN FIDEICOMISO	89.472,3	51.583,1	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	602.778,8	1.381.016,0
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	71.347,3	26.509,9	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	867.932,2	383.107,6
MENOS: PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO ( BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	1.683,0	525,4	SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	4.383,9	1.606,2
MENOS: DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	84.177,0	38.460,2	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	6.832.579,0	1.557.699,0
RESPONSABILIDADES	4.336,7	2.621,8	SUPERÁVIT POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	106.479,1	34.042,2
MENOS: PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES (CR)		88.714,5	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	1.029.271,5	6.927,2
BIENES DE ARTE Y CULTURA	138.717,9	112.984,2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	480.684,4	376.460,9
MENOS: PROVISIÓN BIENES DE ARTE Y CULTURA (CR)		38.859,7	MENOS: DETERIORO POR UTILIZACIÓN DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (DB)		41.115,8
INTANGIBLES	4.334.321,8	2.301.003,4	EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	89.692,6	-156.302,7
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	1.343.936,8	1.371.508,6	EFFECTO POR LA APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	677,1	
PRINCIPAL Y SUBALTERNA		131.253,9	PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	703.537,8	14.070,9
BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA		115.674,6	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	1.094.532,1	400.807,9
MENOS: PROVISIÓN PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA		9.956,3	MENOS: PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	135.047,0	
VALORIZACIONES	18.003.990,7	16.884.143,7	<b>RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>8.363.391,5</b>	<b>5.528.838,2</b>
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ACTIVOS	1.271.212,6		RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	8.363.391,5	5.528.838,2
<b>SALDOS POR CONCILIACIÓN EN LOS ACTIVOS</b>		<b>111.835,1</b>			
RENTAS POR COBRAR	29.680,2				
DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS	54.913,8	8.775,9			
DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.078,1				
APORTES SOBRE LA NOMINA	15,9				
APORTES Y COTIZACIONES		16,0			
FONDOS ESPECIALES		1.538,4			
RECURSOS Y DEPÓSITOS ENTREGADOS	93.633,5				
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	22.506,4	3.095,8			
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	43.654,6				
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	818.979,4				
PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	42.991,1	21.481,2			
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	149.515,5				
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		76.927,8			
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9.244,1				
<b>SALDOS EN OPERACIONES RECÍPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES</b>	<b>3.740.675,1</b>	<b>0,0</b>			
<b>SALDOS POR CONCILIAR EN EL PATRIMONIO</b>		<b>0,0</b>			
MENOS: UTILIDAD POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN (CR)	1.698.778,1	2.058.298,5			
PERDIDA POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN	64.458,5	238.963,0			
MENOS: INVERSIÓN (CR)	1.670.367,7				
PATRIMONIO	7.045.362,4	1.905.546,7			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>163.080.881,0</b>	<b>140.037.213,2</b>	<b>TOTAL PASIVO, INTERES MINORITARIO Y PATRIMONIO</b>	<b>163.080.881,0</b>	<b>140.037.213,2</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>		
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>DERECHOS CONTINGENTES</b>	<b>8.471.832,5</b>	<b>6.716.460,3</b>	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>	<b>27.743.236,5</b>	<b>26.050.993,4</b>
BIENES ENTREGADOS EN GARANTÍA	784.310,6	717.585,4	BIENES RECIBIDOS EN GARANTÍA	895.865,7	379.820,3
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3.598.939,9		LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13.268.688,4	
LITIGIOS Y DEMANDAS		3.749.196,3	LITIGIOS Y DEMANDAS		14.003.955,2
RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES	467.670,8	136.493,0	OBLIGACIONES POTENCIALES	1.747.562,8	1.361.100,6
BONOS PENSIONALES	116.743,4		FONDOS DE PENSIONES		1.132.051,4
FONDOS DE PENSIONES		4.857,6	GARANTÍAS CONTRACTUALES	1.082.062,6	1.229.120,8
GARANTÍAS CONTRACTUALES	512.848,6	345.182,2	OBLIGACIONES EN OPCIONES	26.092,3	
DERECHOS EN OPCIONES	2.629,3		OPERACIONES CON DERIVADOS		259.696,9
OPERACIONES CON DERIVADOS		69.524,0	RESERVAS PRESUPUESTALES	2.440,7	
BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	298,6		PASIVO PENSIONAL CONMUTADO CORRIENTE	10.013,2	
OTROS DERECHOS CONTINGENTES	2.978.391,4	1.693.621,8	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	10.710.810,9	7.686.248,2
<b>DEUDORAS FISCALES</b>	<b>8.260.964,0</b>	<b>8.077.396,2</b>	<b>ACREEDORAS FISCALES</b>	<b>8.116.883,0</b>	<b>14.313.945,9</b>
DEUDORAS DE CONTROL	9.155.836,7	21.793.436,7	ACREEDORAS DE CONTROL	14.624.594,0	52.833.442,5
BIENES Y DERECHOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	74.104,7		BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	-109.365,4	
CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO	197.948,8		CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO	215.590,3	243.295,9
BIENES RECIBIDOS POR CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO?		184.689,3	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	144.128,7	121.199,1
BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	527.097,6	342.285,0	MERCANCIAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN	1.846,7	1.937,0
BONOS, TÍTULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS	310.213,8	533.337,8	BIENES RECIBIDOS EN EXPLOTACIÓN	9.995,7	1.344,9
DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO	165.098,4	140.603,3	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	11.433,2	
MERCANCIAS ENTREGADAS EN CONSIGNACIÓN	1.136,5	1.142,6	BIENES INCAUTADOS O APREHENDIDOS		11.434,2
ACTIVOS RETIRADOS	567.911,9		BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	1.131.277,1	2.385.699,3
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS		431.640,4	PRÉSTAMOS POR RECIBIR	1.320.391,7	
BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA		95.262,8	EMPRÉSTOS POR RECIBIR		1.321.649,5
BIENES ENTREGADOS EN EXPLOTACIÓN		8.492,8	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-20.782,2	
TÍTULOS DE INVERSIÓN AMORTIZADOS	769,2	769,2	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	11.859.773,0	48.746.882,6
BIENES INCAUTADOS O APREHENDIDOS		9,9	MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	50.464.703,4	93.198.381,8
BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR		15.303.874,9	MENOS: RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	27.727.528,0	26.050.993,4
FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	143.745,9	145.019,1	MENOS: ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)	8.117.274,5	14.313.945,9
INVENTARIOS OBSOLETOS Y VENCIDOS	2.050,1	1.318,6	MENOS: ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	14.639.901,0	52.833.442,5
BIENES Y DERECHOS TITULARIZADOS	12.511,5	119,5			
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	462.248,3	10.588,8			
PRÉSTAMOS APROBADOS POR DESEMBOLSAR	155.072,0	275.411,3			
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.499.901,8	1.609.624,8			
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	224.196,5				
RECURSOS CORRIENTES DE LA CONMUTACIÓN PENSIONAL	11.922,9				
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	3.799.906,8	2.709.247,6			
<b>MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>25.888.633,3</b>	<b>36.587.293,1</b>			
MENOS: DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	7.210.815,9	6.727.080,6			
MENOS: DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)	9.397.206,8	8.067.281,1			
MENOS: DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	9.280.610,6	21.792.921,4			

*J. Cano Pabón*

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN  
Contador General de la Nación



**TERRITORIAL TOTAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>59.995.392,6</b>	<b>38.049.143,4</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>18.422.367,3</b>	<b>15.790.000,9</b>
TRIBUTARIOS	12.020.857,3	10.881.461,7
NO TRIBUTARIOS	6.671.294,5	4.770.732,2
APORTES SOBRE LA NÓMINA	44,4	
APORTES Y COTIZACIONES		58,2
RENTAS PARAFISCALES		20,7
INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES		368.763,4
MENOS: DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	269.828,8	-231.035,6
<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>948.977,4</b>	<b>908.811,6</b>
PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA Y PESCA	5.444,8	2.010,4
PRODUCTOS DE MINAS Y MINERALES		1.417,3
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES	525.093,5	638.440,0
PRODUCTOS MANUFACTURADOS	12.455,6	15.304,7
CONSTRUCCIONES	6.667,5	26.155,6
BIENES COMERCIALIZADOS	422.682,0	226.649,0
MENOS: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)	23.365,9	-1.165,3
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>18.167.373,3</b>	<b>16.750.418,9</b>
SERVICIOS EDUCATIVOS	519.374,8	447.832,0
ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		360.258,7
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	507.643,8	
SERVICIOS DE SALUD	4.582.513,8	4.475.607,0
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES		28,9
ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	37,3	
SERVICIO DE ENERGÍA	3.712.657,5	3.181.101,3
SERVICIO DE ACUEDUCTO	1.710.807,4	1.613.036,8
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.121.466,3	1.045.354,6
SERVICIO DE ASEO	306.081,9	443.678,6
SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	570.712,2	201.225,7
SERVICIO DE TRANSPORTE	327.249,0	
SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		377.428,7
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	124.063,0	63.620,3
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.524.750,1	3.642.761,0
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	709.743,4	668.721,6
SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	2.324,9	2.997,3
OPERACIONES DE COLOCACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	37.898,5	
SERVICIOS FINANCIEROS		80.737,3
SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	4.674,4	2.130,4
SERVICIOS INFORMÁTICOS	9.045,2	21,7
OTROS SERVICIOS	731.946,8	453.316,0
MENOS: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	335.617,1	-309.439,4
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>19.962.177,5</b>	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	15.915.807,7	
DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.002.105,1	
OTRAS TRANSFERENCIAS	3.044.264,7	
<b>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES</b>	<b>85.560,8</b>	
<b>RECURSOS DE LOS FONDOS DE ADMINISTRADORAS DE PENSIONES</b>		<b>27.597,6</b>
COTIZACIONES		24.523,5
RECUPERACIÓN DE CARTERA	5,3	1.192,8
REINTEGROS PENSIONALES		115,2
CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	69,8	54,6
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	85.485,7	1.711,5
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>501.718,1</b>	
FONDOS RECIBIDOS	138.778,3	
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	362.939,8	
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>4.412.852,6</b>	
<b>OTROS INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>4.607.328,4</b>
FINANCIEROS	2.453.887,0	2.509.172,7
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.296.663,3	741.888,3
UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	778,7	0,0
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	661.523,5	1.356.267,5





**TERRITORIAL TOTAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)</b>	<b>2.505.634,5</b>	<b>35.014,0</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	81.251,6	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS, APORTES Y COTIZACIONES Y RENTAS PARAFISCALES	30.430,4	
VENTA DE SERVICIOS FINANCIEROS	713.913,7	
TRANSFERENCIAS	1.402.070,3	
RECURSOS DE LOS FONDOS DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PENSIONES- COTIZACIONES	960,2	35.014,0
OTROS INGRESOS	36.976,1	
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	240.032,1	
<b>COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>14.041.392,9</b>	
<b>COSTO DE VENTAS DE BIENES</b>	<b>562.299,3</b>	
BIENES PRODUCIDOS	260.351,3	
BIENES COMERCIALIZADOS	301.948,1	
<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>12.939.329,8</b>	
SERVICIOS EDUCATIVOS	2.473.241,1	
SERVICIOS DE SALUD	3.516.932,7	
SERVICIOS DE TRANSPORTE	208.458,5	
SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	7.325,1	
SERVICIOS PÚBLICOS	6.308.220,7	
OTROS SERVICIOS	425.151,7	
<b>COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>539.763,7</b>	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	69,6	
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	253.342,1	
OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	38.741,2	
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	247.610,8	
<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>39.232.814,0</b>	<b>39.232.303,3</b>
<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>12.117.979,2</b>	<b>11.935.412,1</b>
SUELDOS Y SALARIOS	4.189.375,2	3.857.451,3
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.756.943,4	3.535.120,4
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	805.481,6	892.828,5
APORTES SOBRE LA NÓMINA GENERALES	134.452,9	144.718,4
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.939.533,4	3.241.593,0
<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>2.827.929,2</b>	<b>856.964,6</b>
SUELDOS Y SALARIOS	513.495,5	292.732,5
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	41.735,6	166.270,1
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	51.480,7	23.245,6
APORTES SOBRE LA NÓMINA GENERALES	10.649,6	5.763,2
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.203.814,8	367.591,1
<b>PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>6.753,1</b>	<b>1.361,9</b>
<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>2.356.616,6</b>	<b>3.779.127,6</b>
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	52.052,4	45.164,6
PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR		227.750,9
PROVISIÓN PARA DEUDORES	376.121,1	503.952,1
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	16.585,4	13.437,9
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	86.584,4	1.179.563,7
PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO		953,0
PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES		17.259,3
PROVISIÓN BIENES DE ARTE Y CULTURA		9.086,2
PROVISIÓN PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA		2.129,7
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	616.014,1	471.696,9
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	715.601,6	407.656,9
PROVISIONES DIVERSAS	39.163,9	26.883,8
AGOTAMIENTO		139,4
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	417.474,9	607.812,3
DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	2.314,3	307,8
AMORTIZACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		71.797,4
AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN		245,0
AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN		6,2
AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	16.350,7	64.124,5
AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	18.353,8	129.160,1



**TERRITORIAL TOTAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>TRANSFERENCIAS GIRADAS</b>	<b>1.033.481,0</b>	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	130.472,4	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	237,9	
OTRAS TRANSFERENCIAS	902.770,8	
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>20.341.269,4</b>	<b>13.268.566,6</b>
EDUCACIÓN	8.045.196,8	5.494.929,3
SALUD	6.044.961,2	5.221.938,0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.115.069,4	355.309,2
VIVIENDA	378.044,9	214.524,7
RECREACIÓN Y DEPORTE	518.576,9	196.690,5
CULTURA	473.455,1	92.905,2
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	2.116.520,5	636.083,8
MEDIO AMBIENTE	291.367,5	
SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.358.077,1	1.056.185,9
<b>GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL</b>		<b>5.961.679,2</b>
SALUD		717.947,2
EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE		1.912.595,4
MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		703.301,3
VIVIENDA		139.396,5
DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		330.218,9
<b>JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD</b>		<b>133.477,7</b>
DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO		258.803,9
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		15.157,7
COMUNICACIÓN, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL		1.074.943,4
ENERGÉTICO Y MINERO		150.471,9
GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		519.974,1
CIENCIA Y TECNOLOGÍA		5.390,9
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>181.195,4</b>	
FONDOS ENTREGADOS	22.984,3	
OPERACIONES DE ENLACE	25,2	
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	158.185,9	
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>3.453.391,7</b>	
<b>OTROS GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>3.715.329,1</b>
INTERESES	1.441.324,2	1.147.567,7
COMISIONES	61.497,8	22.995,2
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	884.654,8	745.447,7
FINANCIEROS	260.050,4	911.351,7
PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	3.839,9	0,0
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	802.024,6	887.966,0
GASTOS ASIGNADOS A COSTOS DE PRODUCCIÓN Y/O A SERVICIOS		0,0
<b>MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS</b>	<b>3.079.048,5</b>	<b>284.775,9</b>
GASTOS ORIGINADOS EN IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	198.152,9	
INGRESOS TRIBUTARIOS		179.169,7
GASTOS ORIGINADOS POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS Y APORTES Y COTIZACIONES	46.198,8	2.631,9
GASTOS ORIGINADOS POR INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES Y RENTAS PARAFISCALES		823,8
GASTOS GENERALES Y POR OTROS SERVICIOS	619.500,2	
VENTA DE SERVICIOS FINANCIEROS		80.884,4
TRANSFERENCIAS	1.952.439,3	
GASTOS ORIGINADOS EN OTROS INGRESOS		21.266,1
OTROS GASTOS	119.745,9	
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	143.011,5	
<b>COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>		<b>12.311.763,8</b>
<b>COSTO DE VENTA DE BIENES</b>		<b>409.213,3</b>
BIENES PRODUCIDOS		272.266,7
BIENES COMERCIALIZADOS		136.946,5
<b>COSTO DE VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>11.370.072,1</b>
SERVICIOS EDUCATIVOS		2.321.020,5
SERVICIOS DE SALUD		2.744.396,7
SERVICIOS DE TRANSPORTE		183.417,8
SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		1.605,6
SERVICIOS PÚBLICOS		5.881.094,3
OTROS SERVICIOS		238.537,5



**TERRITORIAL TOTAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>532.478,4</b>
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		253.770,7
OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS		22.628,0
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		256.079,7
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>6.721.185,7</b>	
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>-13.494.923,7</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>1.279.832,0</b>	<b>1.943.522,4</b>
OTROS INGRESOS	1.279.832,0	
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	1.279.832,0	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>597.232,7</b>	<b>281.827,3</b>
OTROS GASTOS	597.232,7	
OTROS GASTOS ORDINARIOS	597.232,7	
<b>EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL</b>	<b>682.599,3</b>	
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>		<b>1.661.695,1</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>17.923.257,6</b>
CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL		1.644.960,2
CORRIENTES DE LAS EMPRESAS		148.348,7
SITUADO FISCAL		6.454,2
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		14.845.569,0
DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL		544.196,9
DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS		14.083,1
POR PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN		16.909,4
DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		702.213,8
DEL SECTOR PRIVADO		522,5
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>318.379,8</b>
APORTES Y TRASPASO DE FONDOS RECIBIDOS		74.717,4
OPERACIONES DE ENLACE CON SITUACIÓN DE FONDOS		1.035,7
OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACIÓN DE FONDOS		215.206,9
OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES		27.419,8
<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>788.330,5</b>
POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO		86.022,3
CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL		256.804,9
CORRIENTES A LAS EMPRESAS		46.057,8
SITUADO FISCAL		6.998,6
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		327.665,0
DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL		64.113,0
DE CAPITAL A LAS EMPRESAS		665,1
TRANSFERENCIAS GIRADAS AL EXTERIOR		3,6
PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN		0,0
<b>MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS</b>		<b>132.431,7</b>
TRANSFERENCIAS		132.431,7
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>196.778,4</b>
APORTES Y TRASPASO DE FONDOS GIRADOS		25.533,4
OPERACIONES DE ENLACE CON SITUACIÓN DE FONDOS		3.180,8
<b>OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACIÓN DE FONDOS</b>		<b>161.911,8</b>
OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES		6.152,5
<b>SALDOS POR CONCILIACION EN OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>-129.233,6</b>
<b>SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (CR)</b>		<b>-129.233,6</b>
<b>RESULTADO DE TRANSFERENCIAS Y OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>17.518.193,8</b>
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>5.684.965,2</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>7.403.785,0</b>	
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>1.174.502,5</b>	
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1.373.914,0</b>	
EXTRAORDINARIOS	1.373.914,0	
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>199.411,6</b>	
EXTRAORDINARIOS	199.411,6	
<b>EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES</b>	<b>8.578.287,4</b>	
<b>EFEECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN</b>	<b>16.504,4</b>	<b>2.623,8</b>
<b>CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>16.504,4</b>	<b>2.623,8</b>
CORRECCIÓN MONETARIA	16.504,4	2.623,8
<b>RESULTADO DESPUES DE AJUSTES POR INFLACIÓN</b>		<b>5.687.589,0</b>
<b>PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS</b>	<b>231.400,4</b>	<b>158.750,8</b>
SECTOR PRIVADO	148.264,9	105.662,2
SECTOR PÚBLICO	83.135,5	53.088,6
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>8.363.391,5</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>5.528.838,2</b>

*Jairo Alberto Cano Pabon*

**JAIRO ALBERTO CANO PABON**  
 Contador General de la Nación



**TERRITORIAL TOTAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**

SALDO DEL PATRIMONIO MAS INTERES MINORITARIO A	:	31/12/2006	95.768.862,0
VARIACIONES PATRIMONIALES	:		18.270.301,2
VARIACIONES DEL INTERES MINORITARIO	:		-188.913,0
SALDO DEL PATRIMONIO MAS INTERÉS MINORITARIO A	:	31/12/2007	113.850.250,2

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

	2007	2006	VARIACION
<b>INCREMENTOS</b>	<b>100.102.127,5</b>	<b>76.141.197,4</b>	<b>23.960.930,1</b>
<b>INTERES MINORITARIO</b>	<b>948.330,9</b>	<b>445.687,3</b>	<b>502.643,6</b>
<b>INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO</b>	<b>948.330,9</b>	<b>445.687,3</b>	<b>502.643,6</b>
NACIONAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	448.139,2	5.274,0	442.865,3
NACIONAL SERVICIOS PÚBLICOS	2.520,8	1.039,6	1.481,1
NACIONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	349.223,3	332.030,6	17.192,7
NACIONAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPÓSITO	576,7	112,4	464,3
NACIONAL ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	143.365,4	103.488,4	39.877,0
NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL	4.505,5	3.742,3	763,1
<b>PATRIMONIO</b>	<b>99.153.796,6</b>	<b>75.695.510,1</b>	<b>23.458.286,5</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>68.160.734,0</b>	<b>58.953.305,2</b>	<b>9.207.428,8</b>
CAPITAL FISCAL	64.904.688,0	54.759.556,0	10.145.132,0
SUPERAVIT POR DONACIÓN	296.767,3	244.306,2	52.461,0
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	6.063.522,5	3.949.443,0	2.114.079,4
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	3.104.448,0		3.104.448,0
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	204,3		204,3
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>22.629.671,1</b>	<b>11.213.366,7</b>	<b>11.416.304,5</b>
APORTES SOCIALES	17.147,5	10.084,6	7.062,8
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	116.526,9	15.131,7	101.395,2
CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES	803,3	41,5	761,8
CAPITAL FISCAL	9.339.237,9	8.400.214,7	939.023,1
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SO	4.044,3	56,8	3.987,5
RESERVAS	2.077.150,0	169.414,8	1.907.735,1
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	38,6	3,3	35,3
SUPERAVIT POR DONACIÓN	867.932,2	383.107,6	484.824,7
SUPERAVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	4.383,9	1.606,2	2.777,7
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	6.832.579,0	1.557.699,0	5.274.880,0
SUPERAVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	106.479,1	34.042,2	72.437,0
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	1.029.271,5	6.927,2	1.022.344,3
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	480.684,4	376.460,9	104.223,5
EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	89.692,6	-156.302,7	245.995,3
EFFECTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA	677,1		677,1
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	703.537,8	14.070,9	689.466,9
RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	1.094.532,1	400.807,9	693.724,2
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	135.047,0		135.047,0
<b>RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>8.363.391,5</b>	<b>5.528.838,2</b>	<b>2.834.553,3</b>
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	8.363.391,5	5.528.838,2	2.834.553,3



**TERRITORIAL TOTAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**

<b>DISMINUCIONES</b>	<b>13.748.122,7</b>	<b>19.627.664,6</b>	<b>-5.879.541,9</b>
<b>INTERES MINORITARIO</b>	<b>1.294.237,9</b>	<b>1.985.794,5</b>	<b>-691.556,6</b>
<b>INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.293.972,0</b>	<b>1.607.248,8</b>	<b>-313.276,8</b>
<b>INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO</b>	<b>265,9</b>	<b>378.545,7</b>	<b>-378.279,8</b>
NACIONAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	377.308,8	-377.308,8
NACIONAL EMPRESAS FINANCIERAS DE DEPÓSITO	265,9	1.236,8	-971,0
<b>PATRIMONIO</b>	<b>12.453.884,8</b>	<b>17.641.870,2</b>	<b>-5.187.985,4</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>11.851.106,0</b>	<b>16.301.969,9</b>	<b>-4.450.864,0</b>
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	2.300.855,6	3.023.256,1	-722.400,4
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	9.550.250,4	13.746.674,8	-4.196.424,4
DETERIORO POR UTILIZACIÓN DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (I		963.483,6	-963.483,6
REVALORIZACIÓN HACIENDA PÚBLICA		12.837,3	-12.837,3
EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE		482.685,3	-482.685,3
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>602.778,8</b>	<b>1.339.900,2</b>	<b>-737.121,4</b>
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	602.778,8	1.381.016,0	-778.237,2
DETERIORO POR UTILIZACIÓN DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (I		41.115,8	-41.115,8

**JAIRO ALBERTO CANO PABÓN**  
Contador General de la Nación

## **2. ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

## 2.1 BALANCE GENERAL

Cuadro 2-1

NIVEL TERRITORIAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE									
CONCEPTO	2007			2006			Millones de pesos Variación		
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%	
<b>Activo total</b>	<b>163.080.881,0</b>	<b>100,0</b>	<b>45,6</b>	<b>140.037.213,2</b>	<b>100,0</b>	<b>43,7</b>	<b>23.043.667,8</b>	<b>16,5</b>	
Corriente	41.228.435,0	25,3	11,5	34.574.217,1	24,7	10,8	6.654.217,9	19,2	
No corriente	121.852.446,0	74,7	34,1	105.462.996,0	75,3	32,9	16.389.450,0	15,5	
<b>Pasivo total</b>	<b>49.230.630,8</b>	<b>100,0</b>	<b>13,8</b>	<b>44.268.351,2</b>	<b>100,0</b>	<b>13,8</b>	<b>4.962.279,6</b>	<b>11,2</b>	
Corriente	15.249.407,5	31,0	4,3	12.654.146,8	28,6	3,9	2.595.260,7	20,5	
No corriente	33.981.223,3	69,0	9,5	31.614.204,4	71,4	9,9	2.367.018,9	7,5	
<b>Interes minoritario</b>	<b>2.242.568,8</b>	<b>100,0</b>	<b>0,6</b>	<b>2.431.481,8</b>	<b>100,0</b>	<b>0,8</b>	<b>-188.913,0</b>	<b>-7,8</b>	
Privado	1.293.972,0	57,7	0,4	1.607.248,8	66,1	0,5	-313.276,8	-19,5	
Público	948.596,8	42,3	0,3	824.233,0	33,9	0,3	124.363,8	15,1	
<b>Patrimonio</b>	<b>111.607.681,4</b>	<b>100,0</b>	<b>31,2</b>	<b>93.337.380,2</b>	<b>100,0</b>	<b>29,1</b>	<b>18.270.301,2</b>	<b>19,6</b>	

### 2.1.1 ACTIVO

Para el año 2007 con los cambios introducidos por el Régimen de Contabilidad Pública y el nuevo Catálogo General de Cuentas, se redefinieron y se redenominaron algunos conceptos del activo, entre los más importantes se destacan el cambio del grupo Inversiones por Inversiones e instrumentos derivados, Recursos naturales no renovables por Recursos naturales y del ambiente, reestructuración de algunos conceptos de revelación y agrupación de algunas subcuentas.

El total del activo para el año 2007 en el nivel territorial asciende a \$163.080.881,0 millones, incrementándose en \$23.043.667,8 millones en relación al año 2006. La porción corriente alcanza un valor de \$41.228.435,0 millones, que representan el 25,3% del total del activo, en tanto que los activos no corrientes alcanzan un valor de \$121.852.446,0 millones, equivalente al 74,7% del total de los activos.

El mayor incremento de los activos lo presenta el grupo Propiedades, planta y equipo, que una vez descontadas las depreciaciones revela un saldo por valor de \$47.782.161,5 millones equivalente al 29,3% del total de los activos, valor superior en \$6.937.984,2 millones comparado con el año 2006. Estos activos están representados de manera significativa en la cuenta Edificaciones de propiedad de Empresas Públicas de Medellín, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda; igualmente en Plantas, ductos y túneles reportada por Empresas Públicas de Medellín, y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá; otra cuenta significativa es Redes, líneas y cables registrada por las Empresas Públicas de Medellín y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Los Bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural, representan el 18,3% del total del activo, con la suma de \$29.900.436,6 millones para el año 2007, este valor se explica principalmente por la cuenta Bienes de beneficio y uso público en servicio, reportado por Cundinamarca y Valle del Cauca. El grupo Otros activos revela un valor de \$29.547.205,4 millones, presentando un aumento del 28,0% en relación al año 2006, donde las valorizaciones (actualización de activos mediante avalúos de reconocido valor técnico), registraron la suma de \$18.206.939,2 millones, que registran principalmente las Empresas Públicas de Medellín y la E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.; los Intangibles por \$4.365.969,2 millones, corresponden a los valores registrados por la E.S.P. Transportadora de Gas del Interior S.A., y la E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.

## 2.1.2 PASIVO

Las obligaciones ciertas y estimadas de las entidades del Nivel Territorial ascendieron a \$49.230.630,8 millones, lo cual representa el 13,8% del PIB; éstas revelan un incremento de \$4.962.279,6 millones, es decir, el 11,2% con relación a la cifra revelada para el año anterior.

Para este año el Régimen de la Contabilidad Pública y el nuevo Catálogo General de Cuentas introdujeron cambios significativos en el pasivo, lo que ocasiona que no sea comparable la información del año 2006 con la del 2007. Entre estos cambios se incluye la redenominación, la creación y eliminación de algunas cuentas y la precisión de la descripción de algunos grupos y cuentas.

El pasivo corriente revela un saldo de \$15.249.407,5 millones equivalentes al 31,0% del total del pasivo, revelando un aumento de \$2.595.260,7 millones con respecto al año anterior, variación originada principalmente en el incremento de los saldos en los grupos Obligaciones laborales y de seguridad social integral, Pasivos estimados, Otros pasivos y especialmente en el grupo cuentas por pagar, grupo que tuvo varias modificaciones importantes para el 2007.

En el largo plazo las obligaciones exigibles alcanzaron un saldo de \$33.981.223,3 millones, que equivalen al 69,0% del total de las obligaciones, revelando un incremento de \$2.367.018,9 millones, es decir un 7,5% respecto del año 2006, que se explican en el aumento del grupo Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados.

Los saldos más importantes dentro de los pasivos para el 2007, se concentran en los Pasivos estimados que ascienden a \$17.651.215,1 millones, equivalentes al 35,9%, del total del pasivo, en razón a las actualizaciones del Cálculo actuarial de las pensiones actuales registradas por los Departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y el Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones, entre los más significativos.

En segundo lugar se ubica el grupo de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central que presenta un saldo de \$12.407.148,0 millones, representados en su mayoría por la cuenta Operaciones de crédito público internas de largo plazo por valor de \$6.212.941,8 millones, destacando principalmente los registrados por Bogotá D.C. con \$1.075.087,5 millones y Santiago de Cali con \$552.617,2 millones. Así mismo la cuenta Operaciones de crédito público externas de largo plazo presenta un monto de \$5.431.878,2 millones, donde sobresalen primordialmente la E.S.P. Transportadora de gas del interior S.A. con \$1.511.070,0 millones, y la E.S.P. Empresa de energía de Bogotá S.A. con \$1.241.940,4 millones.

Por su parte, las Cuentas por pagar alcanzaron un valor de \$11.095.559,7 millones, representando el 22,5% del pasivo total, siendo la cuenta más significativa la Adquisición de bienes y servicios nacionales por valor de \$3.386.579,5 millones, donde los Bienes y servicios, con \$2.303.732,5 millones representan el 68,0% de esta cuenta, correspondientes al valor revelado primordialmente por la Lotería del Chocó por la suma de \$222.212,1 millones, Empresas Públicas de Medellín con \$192.060,5 millones, y el Instituto Departamental de la Recreación y el Deporte \$165.316,3 millones.

Los acreedores representan el 30,4% del total de esta cuenta con \$3.367.702,5 millones, representados principalmente en Otros acreedores por el Departamento de Cundinamarca con \$979.466,2 millones, Instituto Departamental de la Recreación y el Deporte por \$109.713,6 millones, y la E.S.P. Distritales de Cartagena - En Liquidación con \$94.546,0 millones.

El grupo Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, representa el 13,7% del total del pasivo, registrando un monto de \$6.764.461,5 millones, de los cuales el 69,8% corresponde a la



cuenta Préstamos del gobierno general por Operaciones de financiamiento internas de largo plazo, que revela principalmente la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. con \$3.827.650,1 millones y las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$662.408,5 millones.

### **2.1.3 INTERÉS MINORITARIO**

Representa los derechos por los aportes y participaciones que tienen las entidades del sector privado y del sector público del Nivel Nacional sobre el Patrimonio en las empresas societarias del orden Territorial.

Para la vigencia 2007, el valor del Interés minoritario revela un saldo de \$2.242.568,8 millones, presentando un decremento de \$188.913,0 millones en relación al año 2006, que equivale al 7,8%. Esta disminución se explica en el menor valor del Interés minoritario privado para el año 2007 en comparación con el año 2006, por valor de \$1.293.972,0 millones.

El Interés minoritario público aumentó en \$124.363,8 millones, que tiene su explicación principalmente en la participación de las Sociedades de Economía Mixta del nivel Nacional en el patrimonio de las entidades societarias del nivel Territorial.

### **2.1.4 PATRIMONIO**

Los bienes y derechos deducidas las obligaciones para cumplir las funciones del cometido estatal, presentan una variación positiva de 19,6% al pasar de \$93.337.380,2 millones en el año 2006 a \$111.607.681,4 millones en el 2007, cifra que representa una participación en el PIB del 31,2%.

Para la vigencia de 2007, se presenta un incremento en la Hacienda pública que tiene su origen en la cuenta Capital fiscal que pasa de \$54.759.556,0 millones a \$64.904.688,0 millones y en el Patrimonio público incorporado que pasa de \$3.949.443,0 millones en el 2006 a \$6.063.522,5 millones en el 2007, lo anterior atenuado con el saldo del Superávit por valorización que pasa de \$3.023.256,0 millones en el 2006 a \$2.300.855,6 millones en el 2007 y el Superávit por el método de participación patrimonial que pasa de \$13.746.674,8 millones en el 2006 a \$9.550.250,4 millones en el 2007.

El Patrimonio institucional presenta un incremento por valor de \$10.679.183,1 millones, debido en gran medida al valor reportado en la cuenta Capital fiscal que pasa de \$8.400.214,7 millones a \$9.339.238,0 millones para la vigencia 2007, Superávit por valorización que pasa de \$1.557.699,0 millones en el 2006 a \$6.832.579,0 millones en el 2007 y Reservas al pasar de \$169.414,8 millones a \$2.077.150,0 millones; así mismo, el Resultado del ejercicio pasa de \$5.528.8382 millones en el año 2006 a \$8.363.391,5 millones en el año 2007.

En el año 2007 se creó la cuenta Efecto por la aplicación del régimen de contabilidad pública, para que las empresas societarias pudieran registrar el impacto del retiro de los saldos de los bienes y derechos acumulados al 31 de diciembre de 2006, como consecuencia de la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

## 2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Cuadro 2-2

NIVEL TERRITORIAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE						
CONCEPTO	2007		2006		Millones de pesos Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos Operacionales	59.995.392,6	16,8	38.049.143,4	11,9	21.946.249,2	57,7
Costo de ventas y operación	14.041.392,9	3,9	12.311.763,8	3,8	1.729.629,1	14,0
Gastos operacionales	39.232.814,0	11,0	39.232.303,3	12,2	510,7	0,0
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL</b>	<b>6.721.185,7</b>	<b>1,9</b>	<b>-13.494.923,7</b>	<b>-4,2</b>	<b>20.216.109,4</b>	<b>...</b>
Ingresos no operacionales	1.279.832,0	0,4	1.943.522,4	0,6	-663.690,4	-34,1
Gastos no operacionales	597.232,7	0,2	281.827,3	0,1	315.405,4	111,9
<b>EXCEDENTE Ó DÉFICIT NO OPERACIONAL</b>	<b>682.599,3</b>	<b>0,2</b>	<b>1.661.695,1</b>	<b>0,5</b>	<b>-979.095,8</b>	<b>-58,9</b>
Transferencias (I)			17.923.257,6	5,6	-17.923.257,6	-100,0
Operaciones Interinstitucionales (I)			318.379,8	0,1	-318.379,8	-100,0
Transferencias (G)			655.898,8	0,2	-655.898,8	-100,0
Operaciones Interinstitucionales (G)			67.544,8	0,0	-67.544,8	-100,0
<b>RESULTADO DE TRANSFERENCIAS Y OPERACIONES</b>			<b>17.518.193,8</b>	<b>5,5</b>	<b>-17.518.193,8</b>	<b>-100,0</b>
<b>RESULTADO DE ACTIVIDAD</b>			<b>5.684.965,2</b>	<b>1,8</b>	<b>-5.684.965,2</b>	<b>-100,0</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>7.403.785,0</b>	<b>2,1</b>			<b>7.403.785,0</b>	<b>...</b>
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>1.174.502,5</b>	<b>0,3</b>			<b>1.174.502,5</b>	<b>...</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DE ANTES DE AJUSTES</b>	<b>8.578.287,4</b>	<b>2,4</b>			<b>8.578.287,4</b>	<b>...</b>
<b>EFEECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN</b>	<b>16.504,4</b>	<b>0,0</b>	<b>2.623,8</b>	<b>0,0</b>	<b>13.880,6</b>	<b>529,0</b>
<b>RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTES POR INFLACIÓN</b>		<b>0,0</b>	<b>5.687.589,0</b>	<b>1,8</b>	<b>-5.687.589,0</b>	<b>-100,0</b>
<b>PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS</b>	<b>231.400,4</b>	<b>0,1</b>	<b>158.750,8</b>	<b>0,0</b>	<b>72.649,6</b>	<b>45,8</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.363.391,5</b>	<b>2,3</b>	<b>5.528.838,2</b>	<b>1,7</b>	<b>2.834.553,3</b>	<b>51,3</b>

\* Para la vigencia 2007 las transferencias y operaciones interinstitucionales se incluyen dentro de los ingresos operacionales

### 2.2.1 RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO

El Régimen de Contabilidad Pública y el nuevo Catálogo General de Cuentas, aplicado a partir del 1 de enero de 2007 reclasificó las cuentas Transferencias y Operaciones interinstitucionales en los Ingresos y en los Gastos a los Ingresos y Gastos operacionales.

Para la vigencia 2007 el Excedente o déficit consolidado del ejercicio asciende a \$8.363.391,5 millones, cifra superior en \$2.834.553,3 millones a lo registrado para el 2006, valor que tiene su origen en el aumento de los Ingresos operacionales en \$21.946.249,2 millones hasta alcanzar \$59.995.392,6 millones, que se explica en el saldo revelado en las Transferencias, que antes se clasificaban separadas y ahora se incluyen dentro de los Ingresos Operacionales de acuerdo con la nueva estructura del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y que revelan un valor de \$19.962.177,5 millones, representando casi la totalidad del aumento de los Ingresos Operacionales.

### 2.2.2 EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL

El resultado que se revela al finalizar la vigencia 2007 asciende a \$6.721.185,7 millones, cifra superior en \$20.216.109,4 millones al valor que se registró para el año 2006, este valor se obtiene de restar el saldo de los Gastos operacionales (\$39.232.814,0 millones) y Costos de ventas y operación (\$14.041.392,9 millones) a los Ingresos operacionales (\$59.995.392,6 millones).

Para la vigencia 2007, se modificó la estructura del estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental incluyendo las Transferencias dentro de los Ingresos operacionales, los cuales se incrementan en \$21.946.249,2 millones. Las Transferencias representan la mayor proporción de este aumento, revelando un valor de \$19.962.177,5 millones, de los cuales \$15.915.807,7 millones corresponden a Sistema general de participaciones, registrado principalmente por Bogotá D.C., Departamento de Antioquia, Medellín y Santiago de Cali; en segundo lugar las Otras transferencias

presentan un saldo de \$3.044.264,7 millones, que registran el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte del Departamento del Magdalena, Fondo Financiero Distrital de Salud, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones y el Instituto de Desarrollo Urbano del Distrito de Bogotá.

Los Gastos operacionales revelan casi el mismo valor tanto para el año 2007 como para el año 2006, el rubro que registra el mayor saldo es el Gasto Público Social con \$20.341.269,4 millones, incrementándose en \$7.072.702,8 millones con respecto al año 2006, que se registra principalmente en Educación por el Departamento de Antioquia, Departamento del Valle del Cauca y Bogotá D.C.; Salud por el Fondo Financiero Distrital de Salud del Distrito de Bogotá, Departamento de Antioquia y el Departamento del Valle del Cauca.

Los Costos de ventas de servicios representan el 92,2% del total de los Costos de ventas y operación, por valor de \$12.939.329,8 millones, el mayor saldo se presenta en Servicios Públicos con \$6.308.220,7 millones, registrado por Empresas Públicas de Medellín, Empresas Municipales de Cali y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

### **2.2.3 EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL**

Este resultado no operacional presenta un decremento con respecto al año 2006 del 58,9%, que en términos absolutos equivale a \$979.095,8 millones. Los Ingresos no operacionales alcanzan un saldo de \$1.279.832,0 millones, revelados en su totalidad en la cuenta Otros ingresos ordinarios, que registran Medellín, Valle del Cauca y el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales. Los Gastos no operacionales ascienden a un monto de \$597.232,7 millones, revelado en la cuenta Otros gastos ordinarios que registran Santiago de Cali, Bogotá D.C., y el Departamento de Antioquia.

### **2.2.4 EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El resultado de las actividades ordinarias arroja un saldo de \$7.403.785,0 millones, que se deriva de totalizar el Excedente o déficit operacional por \$6.721.185,7 millones con el Excedente o déficit no operacional por \$682.599,3 millones.

### **2.2.5 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**

En el año 2007 el Régimen de Contabilidad Pública incluyó cuentas denominadas Extraordinarios en los grupos Otros Ingresos y Otros gastos, para permitir el registro de los ingresos y gastos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias. Se revelan \$1.373.914,0 millones en los Ingresos extraordinarios y \$199.411,6 millones en los Gastos extraordinarios, arrojando como resultado un monto de \$1.174.502,5 millones.

### **2.2.6 EXCEDENTE O DÉFICIT ANTES DE AJUSTES**

Corresponde al resultado que origina el Déficit de actividades ordinarias menos las Partidas extraordinarias, el cual presenta un saldo de \$8.578.287,0 millones a 31 de diciembre de 2007.

### **2.2.7 PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS**

Este concepto corresponde para el nivel territorial a la participación del sector privado y del sector público del nivel nacional en el patrimonio de las Sociedades de Economía Mixta o Empresas Industriales y Comerciales del Estado que son objeto de consolidación, el cual aumentó a \$231.400,4 millones, cifra superior en 45,8% frente a diciembre de 2006.

## 2.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Cuadro 2-3

NIVEL TERRITORIAL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE				
Millones de pesos				
SALDO DEL PATRIMONIO MAS INTERÉS MINORITARIO A	:	31/12/2006		95.768.862,0
VARIACIONES PATRIMONIALES	:			18.270.301,2
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO	:			-188.913,0
SALDO DEL PATRIMONIO MAS INTERÉS MINORITARIO A	:	31/12/2007		113.850.250,2
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES Y DEL INTERESES MINORITARIO				
CONCEPTO	SALDOS		Variación	
	2007	2006	Abs.	%
<b>INCREMENTOS</b>	<b>100.102.127,5</b>	<b>76.141.197,4</b>	<b>23.960.930,1</b>	<b>31,5</b>
Interés minoritario	948.330,9	445.687,3	502.643,6	112,8
Hacienda Pública	68.160.734,0	58.953.305,2	9.207.428,8	15,6
Patrimonio Institucional	22.629.671,1	11.213.366,7	11.416.304,5	101,8
Resultados del Ejercicio	8.363.391,5	5.528.838,2	2.834.553,3	51,3
<b>DISMINUCIONES</b>	<b>12.453.884,8</b>	<b>17.682.986,2</b>	<b>-5.229.101,4</b>	<b>-29,6</b>
Interés minoritario	1.294.237,9	1.985.794,5	-691.556,6	-34,8
Hacienda Pública	11.851.106,0	16.301.969,9	-4.450.864,0	-27,3
Patrimonio Institucional	602.778,8	1.381.016,2	-778.237,4	-56,4

### 2.3.1 INCREMENTOS

Para el año 2007 los incrementos patrimoniales alcanzaron la cifra de \$100.102.127,5 millones, monto superior en \$23.960.930,1 millones con relación al año anterior; las cuentas que presentaron variaciones positivas fueron Hacienda pública cuyo valor asciende a \$68.160.734,0 millones, corresponden principalmente a las operaciones reportadas en el Capital fiscal y en Inversiones en empresas industriales y comerciales societarias.

Así mismo las cuentas que presentaron variaciones positivas en el Patrimonio institucional cuyo valor asciende a \$22.629.671,1 millones, fueron el Superávit por valorización y en Revalorización del patrimonio.

### 2.3.2 DISMINUCIONES

Las disminuciones que presenta el patrimonio para el año 2007 alcanzaron un monto de \$12.453.884,8 millones superior al año pasado en \$5.229.101,4 millones; las partidas que mayores disminuciones presentan en la Hacienda pública corresponden a las reportadas en la Hacienda Pública que alcanza un valor de \$-4.450.864,0 millones, específicamente en la cuenta Superávit por el método de participación patrimonial decremento que equivale a \$-4.196.424,4 millones, debido a las reclasificaciones por la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

En el Patrimonio institucional son considerables las disminuciones en las cuentas Resultados de ejercicios anteriores, por un valor de \$-778.237,4 millones, debido al saldo por concepto de pérdidas o déficit de años anteriores.

### **3. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

## **3.1 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

### **3.1.1 NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDADES DE LA CGN**

La Contaduría General de la Nación (CGN) es una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con Personería Jurídica, autonomía presupuestal, técnica y administrativa, creada mediante la Ley 298 de 1996 que desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, por medio del cual se crea la figura de Contador General de la Nación con las funciones de “uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”.

Mediante el Decreto 143 de 2004, se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias, en el artículo 1° dice: “Objetivos. Corresponde a la Contaduría General de la Nación, a cargo del Contador General de la Nación, llevar la contabilidad general de la Nación y consolidarla con la de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan. Igualmente, uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”

### **3.1.2 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **3.1.2.1 Actividad normativa institucional**

El Balance Consolidado del Sector Público Colombiano se prepara con base en la información individual que reportan las entidades contables públicas, la cual debe atender las definiciones contenidas en la Doctrina contable pública, el Manual de procedimientos y Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública, expedido mediante la Resolución 354 de 2007.

El Régimen de Contabilidad Pública, se constituye en el elemento angular para el registro y reporte de la información contable básica y este debe ser aplicado por todas las entidades contables públicas que integran las ramas del poder público en sus diferentes niveles y sectores, así mismo debe ser aplicado por entes autónomos e independientes que cumplan funciones de Estado, al igual que las empresas en donde la participación del Estado sea superior al 50% o este ejerza influencia o control importante<sup>1</sup>.

Se expidió el Instructivo I de 2007, que contiene las instrucciones para el cierre contable de la vigencia 2007 e inicio del proceso contable del año 2008.

Como consecuencia de lo anterior, la información financiera y de resultados del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2007, se encuentra afectada por la aplicación de las normas, y complementariamente la CGN expidió el 11 de enero de 2008 la Resolución 07, que traza los lineamientos para la comparabilidad de los estados contables consolidados a diciembre de 2007 y diciembre de 2006.

#### **3.1.2.2 Metodología de consolidación**

La consolidación contable es un proceso técnico que permite generar estados contables depurados de un grupo de entidades como si se tratara de un solo ente, lo cual se logra a través de la interacción lógica y secuencial de las entradas al sistema, de conformidad con el procedimiento

---

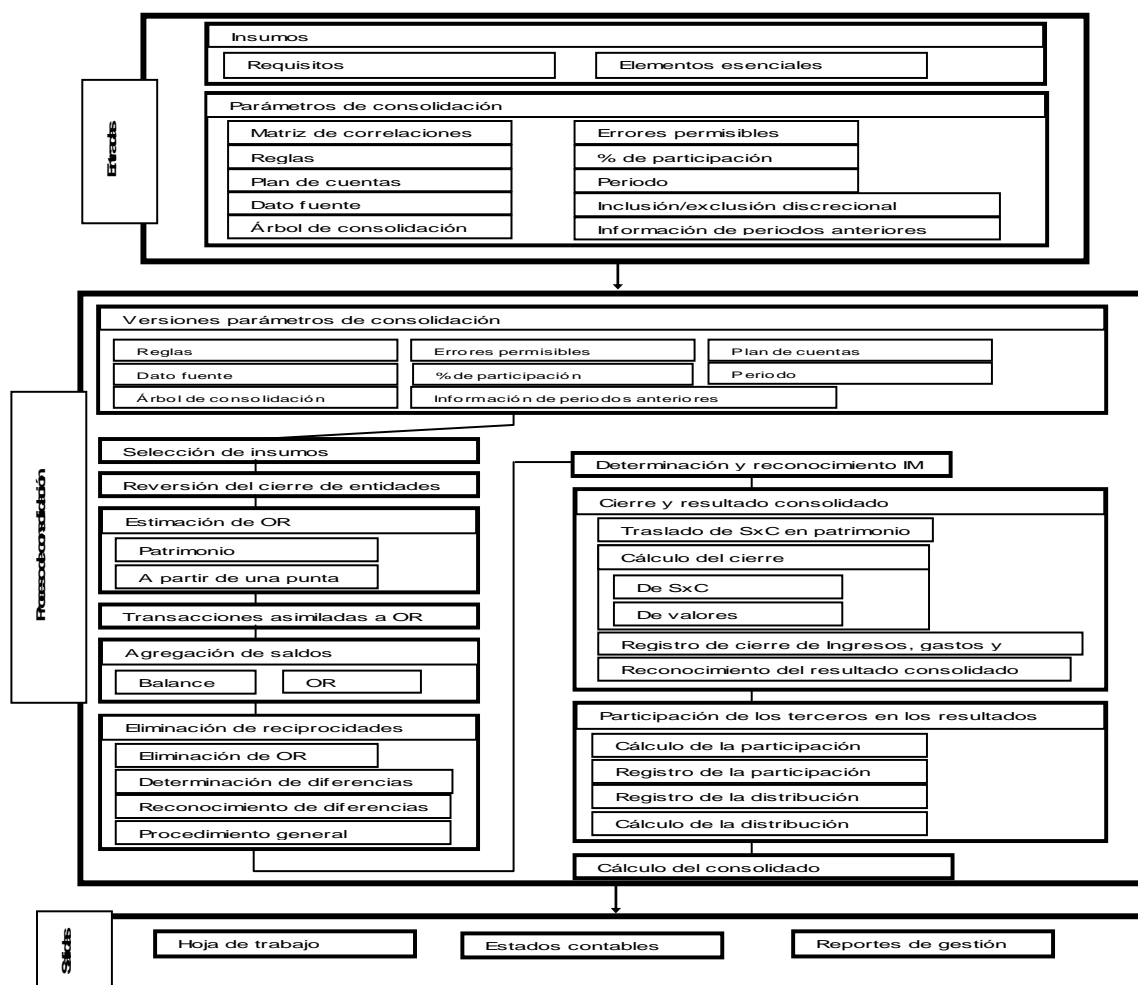
<sup>1</sup> Régimen de Contabilidad Pública. Ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Artículo 5.

comprendido en las etapas que se describen más adelante.

En términos generales, se selecciona y agrega el insumo correspondiente a la información contable básica de las entidades contables públicas que conforman el centro objeto de consolidación, al cual se le eliminan los efectos de las operaciones recíprocas realizadas entre ellas y que generen doble acumulación, controlando las diferencias de reporte a través de los conceptos destinados a registrar los saldos por conciliar, al paso que se calcula y reconoce la participación patrimonial y de los resultados correspondiente a los terceros ajenos al centro, tanto privados como públicos cuando haya lugar a ello, a título de interés minoritario; de manera sucesiva se ejecuta una dinámica de cierre para finalmente obtener los saldos depurados que dan origen a los estados consolidados del respectivo centro.

En la consolidación del Sector Público Colombiano que se utiliza para el análisis de los estados contables consolidados las entidades que conforman el centro objeto de consolidación se determinan por el nivel, sector, región, departamento o grupo de entidades que se pretende consolidar, siempre y cuando conserven la naturaleza de entidades públicas, estas agrupaciones que constituyen los denominados centros de consolidación, son determinadas atendiendo criterios económicos, jurídicos o estructura del estado.

- **Diagrama de flujo del proceso de consolidación**



### 3.1.2.3 Operaciones Recíprocas y Saldos por conciliar

**Operaciones Recíprocas.** Son todas las transacciones realizadas entre entidades contables públicas que afectan activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

**Eliminación de Recíprocidades.** En el Proceso mediante el cual se descuenta al saldo agregado de “las Cuentas del Balance de prueba” el valor del saldo de las operaciones recíprocas, entidad por entidad, reportadas, estimadas en cada concepto correspondiente. Se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Solo se eliminan las operaciones recíprocas en donde las entidades fuente y destino estén en el mismo centro de consolidación.
- Las operaciones recíprocas efectuadas con entidades ajenas al centro de consolidación serán objeto de eliminación en fases sucesivas del proceso y se identifican como operaciones recíprocas sobrevivientes.
- La eliminación por cada entidad se hace independientemente del valor que deba eliminarse en el concepto y la entidad recíproca de la Operación recíproca respectiva.
- En ningún caso el acumulado de las eliminaciones podrá superar el valor agregado de cada concepto del “balance de prueba”.
- Solo se eliminan los saldos de los conceptos que hagan parte de alguna de las reglas de conciliación.
- El proceso de eliminación implica una operación de disminución de los saldos agregados, es decir que a los conceptos de saldo débito les imputa un saldo crédito y viceversa.
- No afecta la “naturaleza” ni la “liquidez” o “exigibilidad” de cada concepto.

Las operaciones recíprocas reflejan la interacción que existe entre las entidades territoriales, como se observa en el cuadro de saldos por conciliar; el mayor flujo de saldos se presenta en los activos y tienen como contrapartida las operaciones patrimoniales que se originan en las tablas de composición patrimonial que son reportadas por las entidades receptoras de inversión.

Igualmente, se presenta un consumo de los servicios producidos entre las entidades territoriales por \$7.584.671,6 millones lo que equivale al 10,4% del total de los ingresos de las entidades consolidadas.

Cuadro 3-1

SALDOS POR CONCILIAR		
Millones de pesos		2007
CONCEPTO		VALOR
Saldos en operaciones recíprocas en los activos (CR) a corto plazo		1.743.894,00
Saldos en operaciones recíprocas en los activos (CR) a largo plazo		1.271.212,60
Saldos en operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales		3.304.687,30
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (DB) a corto plazo		2.878.241,60
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (DB) a largo plazo		1.786.122,70
Saldos en operaciones recíprocas en el patrimonio (DB)		7.045.362,40
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)		2.505.634,50
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos		3.079.048,50



Los saldos por conciliar se originan en el proceso de eliminación de reciprocidades cuando una operación recíproca no se elimina al cien por ciento, es decir los saldos reportados no son iguales, estos saldos se reconocen en cuentas específicas dentro de la clase a la cual corresponden. Las eliminaciones obedecen a las reglas establecidas en y parametrizadas para el proceso de consolidación, los mayores saldos se reflejan en las cuentas de inversión-patrimonio, que para el 2007 involucran las modificaciones adoptadas con el Régimen de Contabilidad Pública, especialmente lo relacionado con el registro de inversiones totalmente provisionada.

### **3.1.3 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

La información consolidada del Sector Territorial se ve afectada por las modificaciones en algunos registros realizados por las entidades, como consecuencia del comportamiento de la economía y por las decisiones de política de gobierno frente a la modernización de la administración pública.

#### **3.1.3.1 Efecto por la actividad normativa**

Las modificaciones al antiguo Plan General de Contabilidad Pública han implicado cambios formales y estructurales, tanto en el plano conceptual como instrumental y un redimensionamiento en los procedimientos para dar origen al actual Régimen de Contabilidad Pública.

Dentro de los cambios más relevantes se pueden destacar los suscitados en el modelo instrumental, relacionados entre otros con:

- *Creación de cuentas:* Con el fin de permitir la revelación independiente de algunos hechos económicos que antes se presentaban dentro de conceptos más agregados, unificar conceptos que estaban dispersos, reclasificar y mostrar conceptos no existentes en el plan anterior y que se debían registrar con otros conceptos.
- *Eliminación de cuentas:* Que de conformidad con la nueva estructura conceptual y procedimental pierden vigencia.
- *Redenominación de cuentas:* Se presentan modificaciones en denominaciones de cuentas que implican en algunos casos cambios conceptuales y en el tratamiento de los registros contables.
- *Reestructuración del grupo de Deuda Pública:* Dio origen al grupo denominado Operaciones de Crédito Público, en donde se establece una nueva clasificación de la deuda pública y se extraen elementos conexos que ahora forman parte de agrupaciones afines con estos.

También se destacan los cambios procedimentales y doctrinales por la adopción de las normas internacionales de contabilidad (NIC), tales como el valor reexpresado y la valoración de activos.

Dentro de las notas específicas se analizan e ilustran estas modificaciones en los Estados Consolidados de la Nación.

#### **3.1.3.2 Modificaciones en el tratamiento contable de algunas operaciones**

- **Inversiones e instrumentos Derivados**

La cuenta Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda, constituida por los recursos colocados en títulos valores de entidades nacionales o del exterior, cuyo rendimiento se encuentra predeterminado, revelaron un incremento de \$9.448.291,5 millones.

Dicho incremento corresponde entre otros, a la reclasificación de valores que se registraban en el 2006, en las cuentas de Inversiones administración de liquidez – Renta fija por valor de \$4.472.622,4 millones en la cual se reconocía la adquisición de títulos por parte de entes públicos en mercados especializados, cambios derivados de la estructura definida en el Catálogo General de Cuentas y el nuevo Régimen de Contabilidad Pública vigente a partir del año 2007.

- **Cuentas por Pagar**

En este grupo es importante resaltar la incorporación de una cuenta nueva destinada para la revelación de los intereses por pagar que en el Plan General de Contabilidad Pública anterior formaba parte de la deuda pública, es por esto que para el año 2007, se suscita un incremento en las cuentas por pagar de \$2.856.399,1 millones.

Esta cuenta refleja en las Operaciones de crédito público internas a largo plazo un valor de \$6.212.941,8 millones y las Operaciones de crédito público externas de largo plazo por \$5.431.878,2 millones, en este caso las entidades que revelan en mayor proporción estos valores son: para las primeras, las Ciudades capitales, Bogotá D.C. con \$1.075.087,5 millones y Santiago de Cali con \$ 552.617,2 millones y para las otras la E.S.P. Transportadora de gas del interior S.A. con \$1.511.070,0 millones, E.S.P. Empresa de energía de Bogotá S.A. con \$1.241.940,4 millones y Bogotá D.C. con \$1.168.766,9 millones.

- **Operaciones de Banca Central e Instituciones Financieras**

Con los cambios que se han originado en el Régimen de Contabilidad Pública y el nuevo Catálogo General de Cuentas, se trasladaron las cuentas Gastos financieros por pagar – Operaciones de Banca central y Gastos financieros por pagar por operaciones de captación y servicios financieros al grupo Cuentas por pagar, en consecuencia el grupo Operaciones de banca central e instituciones financieras revela un saldo de \$433.074,9 millones a 31 de Diciembre de 2007.

- **Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central**

En el PGCP vigente hasta el año 2006, este grupo se denominaba Operaciones de Crédito Público y además de incluir cuentas para la deuda pública interna y externa a corto y largo plazo, abarcaba cuentas para la amortización en la vigencia de la deuda, los intereses, comisiones, descuentos y prima en colocación de bonos.

Para el 2007 los cambios más significativos corresponden a redefinición y redenominación a nivel de cuenta del concepto Deuda pública por Operaciones de crédito público, reestructuración de los conceptos de revelación a dos grandes agregados: corto y largo plazo y agrupación de algunas subcuentas.

El grupo de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central presenta un saldo de \$12.407.148,0 millones, representados en su mayoría por la cuenta Operaciones de crédito público internas de largo plazo por valor de \$6.212.941,8 millones; los principales saldos fueron registrados por las Ciudades capitales, Bogotá D.C. con \$1.075.087,5 millones y Santiago de Cali con \$552.617,2 millones, E.S.P. Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá con \$472.962,6 millones, y las Empresas municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$421.658,0 millones. Así mismo la cuenta Operaciones de crédito público externas de largo plazo de \$5.431.878,2 millones., E.S.P. Transportadora de gas del interior S.A. revela \$1.511.070,0 millones, E.S.P. Empresa de energía de Bogotá S.A. con \$1.241.940,4 millones, Bogotá D.C. con \$1.168.766,9 y Empresas públicas de Medellín con \$878.717,6 millones.

- **Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados**

El Régimen de Contabilidad Pública introduce otra modificación con respecto al grupo 23 que en el Plan General de Contabilidad Pública antes se denominaba Obligaciones financieras, en donde se encontraban las cuentas Administración de liquidez, Créditos obtenidos, Obligaciones asumidas por el Fondo Nacional de Garantías y Fondos adquiridos con compromiso de recompra, donde lo principal consistía en la denominación de las cuentas según la fuente del crédito.

Su nueva denominación es Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados que incluye los siguientes criterios: Por su origen, las operaciones de financiamiento se clasifican en internas y externas; por el plazo pactado, las operaciones de financiamiento se clasifican en corto y largo plazo; y de acuerdo con la operación que provee el financiamiento, se clasifican en Préstamos, Operaciones de colocación de bonos y títulos, Operaciones para cubrir situaciones temporales de iliquidez y contratos de leasing.

Se hace imposible la comparación entre los dos periodos con la nueva estructura, por la diferencia en los criterios de clasificación en las cuentas y por consiguiente en la información reportada en cada vigencia. Sólo haciendo comparable las cifras a nivel de grupo, en donde el grupo Obligaciones financieras en el año 2006 manifiesta un saldo de \$766.884,45 millones, y el grupo Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados revela un valor de \$6.764.461,5 millones, presentándose una diferencia de \$5.997.577,1 millones.

- **Rentas por cobrar**

Conforme a la estructura definida en el Catálogo General de Cuentas vigente a partir del 1 de enero de 2007 y los cambios derivados de la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, los valores que venían reportados como Rentas por cobrar de difícil recaudo en los años anteriores, se reclasificaron a las cuentas de Rentas por cobrar vigencia anterior conservando la denominación de cada concepto.

Adicionalmente, la norma técnica definida en el numera 2.9.1.1.2 del PGCP vigente a partir del 1 de enero de 2007 establece: "*149. Las rentas por cobrar deben reconocerse por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos, que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención. Deben reconocerse cuando surjan los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos, retenciones y anticipos. Las rentas por cobrar no son objeto de provisión, en todo caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio*".

Se elimina el concepto de provisión para rentas por cobrar y su saldo se reclasifica al patrimonio en las cuentas de capital fiscal destinadas para tal fin, lo que implica una disminución en las provisiones de \$606.529,3 millones y en consecuencia un aumento patrimonial por el mismo valor.

- **Deudores**

El Régimen de Contabilidad Pública tiene modificaciones en la aplicación de los Recursos entregados en administración. Para la vigencia 2007 se presenta la reclasificación de diferentes conceptos de la cuenta Depósitos Entregados a Recursos entregados en administración.

Del total de los Deudores, los Recursos entregados en administración revelan un valor de \$7.332.285,3 millones del los cuales el 27,2% corresponden a dicha reclasificación.

- **Patrimonio**

Con la entrada en vigencia del Régimen de contabilidad pública y el nuevo Catálogo General de Cuentas, tenemos cambios sustanciales en la estructura de las cuentas patrimoniales, lo que hace difícil realizar comparaciones entre ambos periodos. Entre esas modificaciones se incluyen la reclasificación de cuentas, la creación y supresión de algunas subcuentas y los nuevos procedimientos contables.

Para la vigencia 2007, se presenta un incremento en la Hacienda Pública de \$4.756.564,8 millones, que tiene su origen en el aumento de la cuenta de Capital fiscal que pasa de \$54.759.556,0 millones a 64.904.688,0 millones y en el Patrimonio público incorporado que pasa de \$3.949.443,0 millones en el 2006 a \$6.063.688,0 millones en el 2007; atenuado con el saldo del Superávit por valorización que pasa de \$3.023,3 millones en el 2006 a \$2.300.855,6 millones en el 2007 y el Superávit por el método de participación patrimonial que pasa de \$13.746.674,8 millones en el 2006 a \$9.550.250,4 millones en el 2007.

- **Cuentas de Resultado**

En los Gastos no operacionales, de acuerdo con lo preceptuado en el Régimen de contabilidad pública, es necesario considerar que las depreciaciones sufren una significativa disminución debido a los nuevos procedimientos adoptados al establecer para las entidades del Gobierno General su contabilización en cuentas patrimoniales, en lugar de afectar los gastos.

Otra modificación introducida por el Régimen corresponde a la unificación del Gasto de inversión social que a 31 de diciembre de 2006 reportaba un saldo de \$5.961.679,0 millones con el Gasto público social que presentaba un valor de \$13.268.566,6 millones. Para el periodo de 2007 la cuenta de Gasto público social revela un monto de \$20.341.269,4 millones.

Dentro de los Otros gastos se presenta un incremento, en los de Operación y en los de Transferencias, mientras que en las Provisiones, depreciaciones y amortizaciones presenta disminuciones por un monto de \$1.422.511,2 millones, generado porque el agotamiento ya no se considera como un gasto, en cambio se considera como un menor valor del patrimonio cuando la explotación es realizada por un tercero según lo establece el Procedimiento contable.

Administración del Sistema General de Pensiones. En el grupo de Ingresos operacionales se incorpora el efecto de la reclasificación de las transferencias giradas y las Operaciones interinstitucionales, en contraste con el año 2006 donde se trataban como ingresos independientes de los operacionales.

Finalmente, el Régimen de Contabilidad Pública vigente, cambió la perspectiva con la cual se identificaban las transferencias y ahora no se determinan los tipos de entes contables que se beneficiarán con estas, sino que se clasifican los gastos de acuerdo con la finalidad que se persigue al efectuar el traslado de recursos sin contraprestación directa, en cumplimiento de normas legales.

- **Gasto público social**

Como ya se dijo, el total del Gasto social con corte al 31 de Diciembre de 2007 ascendió a \$20.341.269,4 millones, de los cuales el 83.6% de estos recursos corresponden al sector Salud, Educación y Desarrollo comunitario y bienestar social; los Otros gastos sociales participan con el 16.4%, es decir \$3.334.484,2 millones. Mientras que para el año 2006 el total correspondiente a Gasto público social más Gasto de inversión social corresponde a \$19.230.245,6 millones, de los cuales \$5.961.679,0 millones correspondía al Gasto de inversión social.

### 3.1.4 COBERTURA

Cuadro 3-2

NIVEL TERRITORIAL COBERTURA ENTIDADES CONSOLIDADAS A 31 DE DICIEMBRE		
TOTAL	2007	2006
<b>No financiero</b>	<b>3077</b>	<b>3019</b>
<b>Nacional Gobierno General</b>	<b>1680</b>	<b>1684</b>
Administración Central	1130	1130
Administración Descentralizada	535	539
Entidades de Seguridad Social	15	15
<b>Empresas no Financieras</b>	<b>1397</b>	<b>1335</b>
Empresas Industriales y Comerciales	106	108
Sociedades de Economía Mixta	70	66
Servicios Públicos	350	345
Empresas Sociales del Estado	857	803
Empresas Supra	14	13
<b>Financiero</b>	<b>89</b>	<b>94</b>
<b>Entidades Financieras de no Depósito</b>	<b>89</b>	<b>94</b>

A 31 de diciembre de 2007, el universo de entidades contables públicas que están sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y obligadas a reportar información para la elaboración de los estados consolidados del nivel Territorial a 31 de diciembre de 2007 alcanzan el número de 3.166 entidades contables públicas de los sectores: Administración Central, Administración Descentralizada, Entidades de Seguridad Social, Empresas no financieras, Entidades Financieras. Es importante señalar que el proceso de consolidación mantiene los parámetros concertados conjuntamente con el Banco de la República y el Departamento

Administrativo Nacional de Estadísticas, en relación con la clasificación de las entidades públicas, los cuales se establecieron para acercar la consolidación contable a los requerimientos de estadísticas de finanzas públicas, que se concretan en centros de consolidación estructurados de conformidad con estos objetivos.

Del total del universo de entidades contables públicas, el 89,4% reportaron a la Contaduría General de la Nación, equivalente en números absolutos a 2.829 entidades con las que se realiza el análisis al Balance General Consolidado, al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y al Estado de Cambios en el Patrimonio, comparativo con el año 2006. No quedaron incluidas dentro del Informe trescientas treinta y siete (337) entidades que no presentaron información a 31 de diciembre de 2007.

Cuadro 3-3

NIVEL TERRITORIAL ENTIDADES INCORPORADAS O EXCLUIDAS PARA EL 2007 A 31 DE DICIEMBRE				
TOTAL	Incorporadas		Excluidas	
	Nuevas	Por reclasificación	Por liquidación o retiro	Por reclasificación
	127		74	
	107	20	59	15
<b>No financiero</b>	<b>105</b>	<b>19</b>	<b>51</b>	<b>15</b>
<b>Nacional Gobierno General</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>8</b>
Administración Central	0	0	0	0
Administración Descentralizada	24	1	22	8
Entidades de Seguridad Social	0	1	1	0
<b>Empresas no Financieras</b>	<b>81</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>7</b>
Empresas Industriales y Comerciales	5	0	1	6
Sociedades de Economía Mixta	4	3	2	0
Servicios Públicos	22	2	19	1
Empresas Sociales del Estado	49	12	6	0
Empresas Supra	1	0	0	0
<b>Financiero</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
<b>Entidades Financieras de no Depósito</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

Los cambios más importantes en la cobertura de los estados consolidados del Nivel Territorial para la vigencia 2007, se dieron por la aplicación del nuevo Régimen de Contabilidad Pública especialmente por la aplicación del Artículo 5 de la Resolución 354 de 2007, adicionalmente por la continuación del Programa de Renovación de la Administración Pública - PRAP, en relación con los procesos de liquidación de entidades.

Para el año 2007 se excluyeron 74 entidades contables públicas por liquidación, privatización, aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, reclasificación y se incorporaron 127 nuevas entidades contables públicas por ingreso, activación y reclasificación.

## 3.2 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### 3.2.1 NOTAS AL BALANCE GENERAL

#### 3.2.1.1 Notas al activo

Los bienes y derechos, tangibles e intangibles, de las entidades contables públicas del nivel territorial, de los cuales se esperan que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, ascienden a \$163.080.881, millones para la vigencia 2007, presentando un incremento de \$23.043.667,8 millones, que equivale a un 16,5% en relación con el año 2006.

Cuadro 3-4

NIVEL TERRITORIAL ACTIVO A 31 DE DICIEMBRE						
CONCEPTO	Millones de pesos					
	2007		2006		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Efectivo	13.618.963,8	8,4	11.520.940,2	8,2	2.098.023,6	18,2
Inversiones			10.167.298,3	7,3	-10.167.298,3	-100,0
Inversiones e instrumentos derivados	9.448.291,5	5,8			9.448.291,5	...
Rentas por cobrar	4.326.255,2	2,7	2.686.779,3	1,9	1.639.475,9	61,0
Deudores	26.881.770,4	16,5	22.651.174,0	16,2	4.230.596,4	18,7
Inventarios	813.235,2	0,5	684.805,3	0,5	128.429,9	18,8
Propiedades, planta y equipo	47.782.161,5	29,3	40.844.177,3	29,2	6.937.984,2	17,0
Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	29.900.463,6	18,3	27.774.390,0	19,8	2.126.073,7	7,7
Recursos naturales no renovables			1.266.685,9	0,9	-1.266.685,9	-100,0
Recursos naturales y del ambiente	36.965,9	0,0			36.965,9	...
Otros activos	29.547.205,4	18,1	23.090.158,1	16,5	6.457.047,2	28,0
Saldos de Operaciones recíprocas	725.568,5	0,4	-649.195,2	-0,5	1.374.763,7	...
<b>TOTAL</b>	<b>163.080.881,0</b>	<b>100,0</b>	<b>140.037.213,2</b>	<b>100,0</b>	<b>23.043.667,8</b>	<b>16,5</b>

Para el 2007 el Régimen de Contabilidad Pública introdujo cambios que afectaron los activos, los más significativos corresponden a redefinición y red denominación a nivel de grupo del concepto Inversiones por el concepto Inversiones e instrumentos derivados, Recursos naturales no renovables por Recursos naturales y del ambiente, reestructuración de algunos conceptos de revelación y agrupación de algunas subcuentas.

El grupo Propiedades, planta y equipo representa el 29,3% del total del activo revelando un valor de \$47.782.161,5 millones para el 2007 presentando un aumento de 17,0% en relación con el año 2006, que equivale en términos absolutos a \$6.937.984,2 millones. Sobresale la cuenta Edificaciones con \$15.682.695,1 millones, que presentan las Empresas Públicas de Medellín con \$1.602.643,9 millones, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. con \$1.502.727,4 millones, Medellín con \$341.158,0 millones y Bogotá D.C. con \$337.937,9 millones.

Por su parte la cuenta Plantas, ductos y túneles que asciende a \$14.190.404,6 millones, revelados por las Empresas Públicas de Medellín con \$3.143.599,7 millones, E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. con \$2.000.183,5 millones, y la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con \$1.631.910,8 millones; igualmente Redes, líneas y cables que alcanza un valor de \$11.560.802,5 millones, siendo las entidades más representativas las Empresas Públicas de Medellín con \$2.206.479,6 millones, E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con \$1.778.747,9 millones, y Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$1.736.550,2 millones.

En segundo lugar se ubica el grupo Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales que presenta un saldo de \$29.900.463,6 millones, representados en su mayoría por la cuenta Bienes de beneficio y uso público en servicio, registrado por el Departamento de Cundinamarca que revela \$4.295.705,9 millones, Departamento del Valle del Cauca \$3.687.185,1 millones, Medellín \$2.433.232,7 millones, y el Instituto de Desarrollo Urbano \$2.316.721,4 millones.

El grupo Otros activos revela un saldo de \$29.547.205,4 millones, que equivale a 18,1% del total del activo, que refleja el valor registrado en las cuentas Valorizaciones con \$18.206.939,2 millones, por las Empresas Públicas de Medellín con \$5.838.901,4 millones, E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A. con \$3.458.983,2 millones, Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$1.885.767,3 millones, y la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con \$1.518.150,1 millones; igualmente Intangibles por \$4.365.157,9 millones, revelado por E.S.P. Transportadora de Gas del Interior S.A., con \$2.148.863,5 millones, E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A., con \$608.294,9 millones, E.S.P. EPM Telecomunicaciones S.A., con \$543.336,1 millones; adicionalmente la Reserva financiera actuarial por \$3.108.204,9 millones que registran Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, con \$1.269.081,8 millones, E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con \$414.749,8 millones, y Medellín con \$205.918,2 millones.

Deudores representa el 16,5% del total del activo, que equivale en términos absolutos a \$26.881.770,4 millones, explicado principalmente en Recursos entregados en administración por \$7.332.285,3 millones, que revelan Medellín con \$719.665,1 millones, E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. con \$718.231,9 millones, y Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$710.899,9 millones; Avances y anticipos entregados por \$4.325.969,2 millones por el Instituto de Desarrollo Urbano con \$1.154.534,4 millones, Departamento de Cundinamarca con \$258.738,6 millones, y Bogotá D.C. con \$153.332,0 millones; Ingresos no tributarios presenta un saldo de \$3.958.770,5 millones, que registran las siguientes entidades: Bogotá D.C. por \$803.698,3 millones, Santiago de Cali por \$707.259,2 millones, y Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural por \$501.746,6 millones.

El Efectivo presenta un saldo de \$13.618.963,8 millones, el 96,3% del total del grupo, revelado principalmente por la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, que registran Bogotá D.C. con \$1.155.715,6 millones, Fondo Financiero Distrital de Salud con \$673.026,8 millones y el Departamento de Antioquia con \$571.596,0 millones.

En cuanto a las Inversiones e Instrumentos Derivados que para la vigencia 2007 alcanza un valor de \$9.448.291,5 millones, revelado en Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda por \$3.406.838,5 millones, que registran Bogotá D.C. con \$964.961,2 millones, Empresas Públicas de Medellín con \$430.340,7 millones, y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. con \$252.882,7 millones; Inversiones patrimoniales en entidades no controladas por \$3.164.402,4 millones, revelado principalmente por E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A. con \$1.785.092,5 millones, Empresas Públicas de Medellín con \$376.058,3 millones, y Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$268.117,5 millones; Inversiones con fines de política en títulos de deuda por \$1.846.575,0 millones, por las siguientes entidades: Universidad del Valle con \$660.400,9 millones, Universidad de Antioquia con \$584.218,2 millones, y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con \$413.469,0 millones.

Las Rentas por cobrar ascienden a \$4.326.255,2 millones, que se concentra en las cuentas Vigencias anteriores que revela un saldo de \$3.015.373,4 millones, registrado por Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural por \$351.296,3 millones, Bogotá D.C. por \$342.866,4 millones, y Santiago de Cali por \$337.663,6 millones; la Vigencia actual alcanza un valor de \$1.310.881,8 millones, por las siguientes entidades: Medellín por \$182.773,8 millones, Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico por \$128.411,5 millones, y Santiago de Cali por \$98.468,2 millones.

Finalmente el grupo de Inventarios que asciende a \$813.235,2 millones lo revelan principalmente el Departamento de Antioquia con \$74.155,8 millones, Metrovivienda con \$61.136,5 millones, y el Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali con \$58.292,6 millones; y el grupo de Recursos naturales y del ambiente con un saldo de \$36.965,9 millones, que registran principalmente La Cruz con \$16.585,0 millones, El Charco con \$5.833,7 millones, y San Jacinto del Cauca con \$3.881,9 millones.

### 3.2.1.2 Notas al pasivo

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad ascienden a \$53.894.995,1 millones para la vigencia 2007, presentando un incremento de \$7.961.419,1 millones que equivale a un 17,3% en relación con el 2006.

Cuadro 3-5

PASIVOS A 31 DE DICIEMBRE						
CONCEPTO	Millones de pesos					
	2007		2006		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs	%
OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	433.074,9	0,8	646.048,7	1,4	-212.973,7	-33,0
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO			14.854.853,9	32,3	-14.854.853,9	-100,0
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	12.407.148,0	23,0			12.407.148,0	...
OBLIGACIONES FINANCIERAS			766.884,4	1,7	-766.884,4	-100,0
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6.764.461,5	12,6			6.764.461,5	...
CUENTAS POR PAGAR	11.095.559,7	20,6	8.239.160,6	17,9	2.856.399,1	34,7
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	2.630.897,2	4,9	2.035.678,7	4,4	595.218,5	29,2
OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	81.507,9	0,2	104.197,9	0,2	-22.690,0	-21,8
PASIVOS ESTIMADOS	17.651.215,1	32,8	16.652.180,2	36,3	999.034,8	6,0
OTROS PASIVOS	2.831.130,8	5,3	2.634.571,7	5,7	196.559,1	7,5
<b>TOTAL</b>	<b>53.894.995,1</b>	<b>100,0</b>	<b>45.933.576,0</b>	<b>100,0</b>	<b>7.961.419,1</b>	<b>17,3</b>

Para el año 2007 el Régimen de Contabilidad Pública (Res. 354/2007 – CGN -) introdujo cambios que afectaron los pasivos, los más significativos corresponden a redefinición y red denominación a nivel de grupo del concepto Operaciones de crédito público por el concepto de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central y Operaciones financieras por el concepto de Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados.

En primera instancia el grupo Pasivos estimados representa el 32.5% del total de los pasivos, revelando un valor de \$17.651.215,1 millones para el 2007 presentando un aumento de 6,0% en relación con el año 2006, que equivale en términos absolutos a \$999.034,8 millones. Sobresale la cuenta Provisión para pensiones con \$12.194.473,4 millones, que presentan el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones por \$1.368.044,8 millones, E.S.P Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por valor de \$1.271.561,4 millones, Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$928.409,4 millones, E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. por valor de \$847.823,3 millones y la Universidad del Valle con \$824.470,5 millones.

En segundo lugar se ubica el grupo de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central que presenta un saldo de \$12.407.148,0 millones, representados en su mayoría por la cuenta Operaciones de crédito público internas de largo plazo por valor de \$6.212.941,8 millones, revelado por las ciudades capitales de Bogotá D.C. con \$1.075.087,5 millones y Santiago de Cali con \$552.617,2 millones, al igual que la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con \$472.962,6 millones, y las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$421.658,0 millones. Así mismo la cuenta Operaciones de crédito público externas de largo plazo de \$5.431.878,2 millones, E.S.P. Transportadora de Gas del Interior S.A. revela \$1.511.070,0 millones, E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A. con \$1.241.940,4 millones, Bogotá D.C. con \$1.168.766,9 y Empresas Públicas de Medellín con \$878.717,6 millones.



El grupo de Cuentas por pagar revela un saldo de \$11.095.559,7 millones, que equivale al 20,5% del total de los Pasivos, que refleja el valor registrado en la cuenta Adquisición de bienes y servicios nacionales de \$3.386.579,5 millones, por Empresas Públicas de Medellín con \$267.420,2 millones, Lotería del Chocó – en Liquidación con \$222.212,1 millones, Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte con \$165.316,3 millones, E.S.P. EPM Telecomunicaciones S.A. con \$164.749,7 millones, Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural con \$132.383,2 millones, Departamento de Cundinamarca con \$129.918,2 millones, Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario con \$122.405,1 millones, Bogotá D.C. con \$120.466,2 millones, Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con \$76.564,3 millones, Departamento del Putumayo con \$58.346,5 millones, Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$53.592,0 millones y E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. con \$53.279,2 millones. Por otra parte la cuenta Acreedores por valor de \$3.367.702,5 millones, que revela la Lotería del Chocó - en liquidación con \$1.204.528,6 millones, el Departamento de Cundinamarca con \$1.002.506,1 millones, el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte con \$281.888,8 millones, Empresas Públicas de Medellín con \$218.418,9 millones.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados representa el 12,5% del total de los pasivos, por valor de \$6.764.461,5 millones, clasificado principalmente en Operaciones de financiamiento internas de largo plazo por valor de \$5.269.012,6 millones por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. con \$3.827.650,1 millones, E.S.P. Transportadora de Gas del Interior S.A. con \$745.338,0 millones, Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$662.408,5 millones y Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario con \$89.620,5 millones.

En cuanto a Otros pasivos que para la vigencia 2007 alcanza un valor de \$2.831.130,8 millones, equivalente al 5,2% del total del pasivo, y presenta un aumento en términos absolutos de \$196.559,1 millones; los saldos más representativos los revela Créditos diferidos por \$1.296.930,8 millones, representados por Empresas Públicas de Medellín con \$359.609.969,0 millones, E.S.P. Empresa de telecomunicaciones de Bogotá S.A. con \$242.624.811,0 millones, E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con \$ 209.134.820,0 millones, ciudad capital Santiago de Cali con \$188.970.287,0 millones, y E.S.P. EPM Telecomunicaciones S.A. con \$63.911.655,0 millones.

Finalmente el grupo de Obligaciones laborales y de seguridad social integral asciende a \$2.630.897,2 millones, que se refleja principalmente en la cuenta Salarios y prestaciones sociales por un valor de \$1.867.896,4 millones registrados por la Lotería del Chocó - en liquidación con \$941.228,0 millones, Buenaventura con \$114.849,4 millones, Bogotá D.C. con \$96.749,3 millones, y Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico con \$96.749,3 millones.

### 3.2.1.3. Cuentas de Orden Deudoras

Cuadro 3-6

NIVEL TERRITORIAL CUENTAS DE ORDEN A 31 DE DICIEMBRE				
CONCEPTO	Millones de pesos			
	2007 VALOR	2006 VALOR	Variación	
			Abs.	%
<b>DEUDORAS</b>				
Derechos Contingentes	8.471.832,5	6.716.460,3	1.755.372,2	26,1
Deudoras fiscales	8.260.964,0	8.077.396,2	183.567,9	2,3
Deudoras de control	9.155.836,7	21.793.436,7	-12.637.599,9	-58,0
Deudoras por contra (Cr)	25.888.633,3	36.587.293,1	-10.698.659,8	-29,2
<b>ACREEDORAS</b>				
Responsabilidades Contingentes	27.743.236,5	26.050.993,4	1.692.243,1	6,5
Acreedoras fiscales	8.116.883,0	14.313.945,9	-6.197.063,0	-43,3
Acreedoras de Control	14.624.584,0	52.833.442,5	-38.208.858,5	-72,3
Acreedoras por contra (Db)	50.484.703,4	93.198.381,8	-42.713.678,4	-45,8

Las Cuentas de orden deudoras, por medio de las cuales pueden generarse derechos que afectan la estructura financiera de las entidades contables públicas del Nivel Territorial, revelan a diciembre de 2007 un saldo de \$25.888.633,3 millones, las cuales disminuyeron con respecto al año 2006 en 29,2%, es decir en \$10.698.659,8 millones.

Las cuentas de mayor representatividad en este grupo se encuentran impactadas por los Derechos contingentes, que con un valor de \$8.471.832,5 millones presentaron un incremento del 26,1% con respecto al año anterior; sobresalen principalmente la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. con \$1.245.172,4 millones, E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A. con \$989.701,0 millones, Instituto de Desarrollo Urbano con \$858.017,7 millones por Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y Otros derechos contingentes, principalmente.

Las diferencias entre el valor registrado en la contabilidad y los determinados para propósitos de información tributaria (Deudoras fiscales) presenta un monto de \$8.260.964,0 millones, principalmente por las Empresas Públicas de Medellín con \$4.670.074,4 millones, E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. con \$1.153.249,6 millones, y Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$615.838,6 millones.

Por su parte, el saldo de las cuentas que les permite a las entidades ejercer vigilancia administrativa sobre los bienes y derechos adquiridos con terceros (Deudoras de control), asciende a \$9.155.836,7 millones; con relación a la cifra presentada el año anterior sufrieron un decremento del 2,3%, esto es \$12.637.599,9 millones, constituidas principalmente por Otras cuentas deudoras de control, Bienes entregados en custodia, Derechos de explotación o producción, Recursos naturales no renovables y Derechos de explotación o producción.

#### **3.2.1.4. Cuentas de Orden Acreedoras**

En cuanto a las cuentas de orden acreedoras, que representan hechos o circunstancias, compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones alcanzaron para el 2007 un valor de \$50.484.703,4 millones y de acuerdo con la cifra reportada el año anterior presentan una disminución del 45,8%, esto es \$42.713.678,4 millones.

El monto más representativo se revela en las demandas interpuestas por terceros en contra de las entidades contables públicas del Nivel Territorial por pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias de índole administrativo que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, alcanzan una suma de \$13.268.688,4 millones que registra principalmente la Empresa de Transporte del Tercer Milenio –Transmilenio- \$1.629.463,1 millones y Bogotá D.C. con \$1.535.326,1 millones. Otras responsabilidades contingentes ascienden a un valor de \$10.710.810,9 millones, que presenta principalmente Bogotá D.C. con \$3.184.224,0, E.S.P. Transportadora de Gas del Interior S.A., con \$2.196.088,4 millones, y Medellín con \$1.651.357,9 millones.

El grupo Acreedoras de Control presenta una cuantía de \$14.624.584,0 millones que registran la Empresa de Transporte del Tercer Milenio –Transmilenio- con \$ 5.656.670,4 millones y Bogotá D.C. con \$1.583.626,8 millones en Otras cuentas acreedoras de control.

### **3.2.2 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

#### **3.2.2.1 Ingresos**

A 31 de diciembre de 2007, los Ingresos totales consolidados del Nivel territorial ascendieron a \$62.665.643,1 millones, es decir el 17,5% del PIB, presentando una variación positiva de

\$4.428.717,6 millones en relación con el año anterior, equivalente a un incremento porcentual del 7,6%.

La estructura de los ingresos está determinada principalmente por los siguientes conceptos: las Transferencias que representan el 31,9%, los Ingresos fiscales el 29,4%, la Venta de servicios el 29,0%, por Otros ingresos el 11,3% y la Venta de bienes el 1,5%, entre otros

Cuadro 3-7

INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE								
CONCEPTO	Millones de pesos							
	2007			2006			Variación	
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%
Transferencias	19.962.177,5	31,9	5,6	17.923.257,7	30,8	5,6	2.038.919,8	11,4
Ingresos fiscales	18.422.367,3	29,4	5,2	15.790.000,5	27,1	4,9	2.632.366,8	16,7
Venta de Servicios	18.167.373,3	29,0	5,1	16.750.418,6	28,8	5,2	1.416.954,7	8,5
Otros Ingresos	7.066.598,6	11,3	2,0	6.550.851,1	11,2	2,0	515.747,5	7,9
Venta de Bienes	948.977,4	1,5	0,3	908.811,6	1,6	0,3	40.165,8	4,4
Operaciones Interinstitucionales	501.718,1	0,8	0,1	318.379,8	0,5	0,1	183.338,3	57,6
Administración del sistema general de pensiones	85.560,8	0,1	0,0		0,0	0,0	85.560,8	
Ajustes por Inflación	16.504,4	0,0	0,0	2.622,5	0,0	0,0	13.881,9	...
Recursos de los fondos de las entidades administradoras de pensiones				27.597,7	0,0	0,0	-27.597,7	...
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos	-2.505.634,5	-4,0	-0,7	-35.014,0	-0,1	0,0	-2.470.620,5	...
<b>TOTAL</b>	<b>62.665.643,1</b>	<b>100,0</b>	<b>17,5</b>	<b>58.236.925,5</b>	<b>100,0</b>	<b>18,2</b>	<b>4.428.717,6</b>	<b>7,6</b>

Los valores más representativos que forman parte del incremento de los Ingresos con respecto a los reportados en el año 2006, los explica los Ingresos fiscales en \$2.632.366,8 millones, Transferencias en \$2.038.919,8 millones, Venta de servicios en \$1.416.954,7 millones, Otros ingresos en \$515.747,5 millones. Los valores que se venían reportando como Recursos de los fondos de las entidades administradoras de pensiones, de acuerdo con el nuevo Catálogo General de Cuentas se reclasificaron a Administración del sistema general de pensiones por \$27.597,7 millones; estas cifras se vieron mitigadas por la variación negativa del Saldo de operaciones recíprocas de \$2.470.620,5 millones.

### 3.2.2.1.1 Transferencias

Los recursos recibidos como transferencias de otras entidades contables públicas, sin contraprestación directa, ascienden a \$19.962.177,5 millones, cifra superior en \$2.038.919,8 millones, frente a las contabilizadas a 31 de diciembre de 2006. Los conceptos más representativos revelan que el Sistema general de participaciones a 31 de diciembre de 2007 tiene un saldo de \$15.915.807,7 millones que equivalente al 79,7% del total de las Transferencias, le sigue de lejos las Otras transferencias con \$3.044.264,7 millones es decir el 15,4%.

Para el concepto Sistema general de participaciones, las entidades que contribuyeron en mayor proporción son Bogotá, D.C. con \$1.591.957,6 millones, le sigue el departamento de Antioquia con \$689.595,1 millones y el municipio de Medellín con \$541.373,8 millones. Para las Otras Transferencias revelan el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte \$1.346.372,7 millones y el Fondo Financiero Distrital de Salud \$901.100,1 millones, los valores más representativos.

### 3.2.2.1.2 Ingresos Fiscales

Durante el año 2007 ascendieron a \$18.422.367,3 millones, presentando un aumento de \$2.632.346,8 millones equivalente al 16,7% respecto a los reportados a 31 de diciembre de 2006; estos se encuentran conformados principalmente en un 63,8% por Ingresos tributarios y en un 34,7% por Ingresos no tributarios.

Los Ingresos tributarios a 31 de diciembre de 2007 ascienden a \$12.020.857,3 millones cifra superior en \$1.139.395,6 millones frente al año anterior, variación explicada principalmente por el aumento del Impuesto de industria y comercio en \$241.660,6 millones, del Impuesto al consumo de cerveza en \$220.456,6 millones y del Impuesto de registro en \$171.157,7 millones.

El orden de participación por este rubro está conformado de la siguiente forma:

Cuadro 3-8

INGRESOS TRIBUTARIOS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	%
Impuesto de Industria y Comercio	3.217.993,6	26,8
Impuesto predial unificado	2.496.645,5	20,8
Impuesto al consumo de cerveza	1.355.675,4	11,3
Sobretasa a la gasolina	1.310.411,9	10,9
Impuesto sobre vehículos automotores	654.308,0	5,4
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos o similares o participación porcentual	519.922,5	4,3
Impuesto de registro	506.465,2	4,2
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	376.554,9	3,1
Otros impuestos	1.582.880,3	13,2
<b>TOTAL</b>	<b>12.020.857,3</b>	<b>100,0</b>

Con relación a estos Ingresos tributarios se destacan las cifras registradas por Bogotá, D.C. con \$3.639.145,9 millones, Antioquia con \$815.558,8 millones, Medellín con \$810.356,8 millones, Cundinamarca con \$549.344,9 millones, Valle del Cauca con \$492.873,6 millones y Santiago de Cali con \$322.022,1 millones.

Por su parte los Ingresos no tributarios a 31 de diciembre de 2007 alcanzaron la suma de \$6.671.294,4 millones, revelando un incremento de \$1.900.562,2 millones frente al año 2006. Los conceptos más representativos y las entidades con los valores más representativos fueron Regalías y compensaciones monetarias con \$2.876.258,4 millones, reportados por los departamentos de Casanare con \$410.323,2 millones, Meta con \$254.682,6 millones y Huila con \$179.893,3 millones; Intereses \$832.193,0 millones, saldo registrado por Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural con \$385.028,5 millones y Medellín con \$131.271,5 millones; Estampillas \$569.641,4 millones, saldo revelado por los departamentos de Santander con \$76.959,1 millones y Valle del Cauca con \$70.693,6 millones; Multas \$447.201,3 millones, saldo reportado en su mayoría por Bogotá, D.C. con \$149.963,1 millones.

### 3.2.2.1.3 Venta de Servicios

Los ingresos por la Venta de servicios ascendieron durante el 2007 a \$18.167.373,3 millones, cifra superior en \$1.416.954,7 millones, es decir un 8,5% en relación con el año anterior, esta se explica principalmente por el aumento en el concepto de Servicio de energía por \$531.556,2 millones, Servicio de gas combustible por \$369.486,5 millones, Otros servicios por \$278.630,8 millones, Administración del sistema de seguridad social en salud por \$147.385,1 millones y Servicios de salud por \$106.906,7 millones.

Del total de los ingresos por Venta de servicios se destacan, los Servicios de salud por \$4.582.513,8 millones reportados entre otros por el Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E con \$154.798,2 millones y la E.S.E. Metrosalud con \$149.492,8 millones; el Servicio de energía por \$3.712.657,5 millones revelado en su mayoría por las Empresas Públicas de Medellín con \$2.320.980,1 millones, Empresas Municipales de Cali con \$555.018,5 millones y Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. –E.S.P. con \$343.919,0 millones; seguido de los Servicios de telecomunicaciones por \$3.524.750,1 millones donde la E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. con \$1.494.949,8 millones, la E.S.P. EPM Telecomunicaciones S.A. con \$1.031.479,8 millones y las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$298.946,2 millones, registran las cifras más significativas, y el Servicio de Acueducto por \$1.710.807,4 millones registrado principalmente por la E.S.P. Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá por \$705.421,0 millones.

### 3.2.2.1.4 Otros ingresos

Este concepto durante el año 2007 alcanzó la suma de \$7.066.598,6 millones, cifra superior en \$515.747,5 millones equivalente al 7,9% con respecto al año anterior, explicada significativamente por los Otros ingresos ordinarios con \$1.279.832,0 millones y el aumento en el Ajuste por diferencia en cambio de \$554.775,0 millones, originado por la mayor revaluación del peso frente al dólar.

El grupo de los Otros ingresos, está conformado principalmente por los Ingresos financieros con \$2.453.887,0 millones el cual participa con el 34,7% de este total, sobresale el rubro de Dividendos y participaciones por \$718.024,9 millones, donde la cifra significativa la revela la E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A. con \$581.414,1 millones. También sobresalen los saldos de la subcuenta Intereses sobre depósitos en instituciones financieras con \$523.831,3 millones, reportados en su mayoría por el departamento de Antioquia, el Fondo Financiero Distrital de Salud y el municipio de Medellín entre otros.

En los Otros ingresos se encuentra también los ingresos Extraordinarios con \$1.373.914,0 millones, registrados en mayor proporción por la Lotería del Chocó – En Liquidación con \$478.363,3 millones; el ajuste por diferencia en cambio con \$1.296.663,3 millones, revelados en mayor parte por la Empresa de Transporte masivo del Valle de Aburrá Ltda. con \$418.556,3 millones y finalmente los Otros ingresos ordinarios con \$1.279.832,0 millones reportada fundamentalmente por el municipio de Medellín con \$571.248,1 millones.

### 3.2.2.1.5 Venta de Bienes

A 31 de diciembre de 2007, la Venta de bienes ascendió a \$948.977,4 millones, presentando una variación positiva de \$40.165,8 millones, equivalente al 4,4% en relación con el año anterior, la cual obedece al incremento en los Bienes comercializados por \$196.033,1 millones y la disminución en Productos alimenticios, bebidas y alcoholes por \$113.346,4 millones principalmente por concepto de Licores, bebidas y alcoholes.

Los mayores ingresos por Venta de bienes, se presentan en la cuenta correspondiente a Productos alimenticios, bebidas y alcoholes por \$525.093,5 millones, registrados principalmente por el departamento de Antioquia y la Industria licorera de Caldas y los Bienes comercializados por \$422.682,0 millones, por la Sociedad de Acueductos y alcantarillados del Huila – Aguas del Huila S.A. y la Empresa de Licores de Cundinamarca respectivamente.

### 3.2.2.2 Gastos

Cuadro 3-9

CONCEPTO	GASTOS A 31 DE DICIEMBRE							
	Millones de pesos							
	2007			2006			Variación	
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%
Gasto público social	20.341.269,4	50,5	5,7	13.268.566,6	32,8	3,7	7.072.702,8	53,3
De administración	12.117.979,2	30,1	3,4	11.935.411,3	29,5	3,3	182.567,9	1,5
Otros gastos	4.250.036,0	10,6	1,2	3.997.155,7	9,9	1,1	252.880,3	6,3
De operación	2.827.929,2	7,0	0,8	856.964,4	2,1	0,2	1.970.964,8	...
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	2.356.616,6	5,9	0,7	3.779.127,8	9,4	1,1	-1.422.511,2	-37,6
Transferencias	1.033.481,0	2,6	0,3	788.330,4	2,0	0,2	245.150,7	31,1
Participación del interés minoritario en los resultados	231.400,4	0,6	0,1	158.750,8	0,4	0,0	72.649,6	45,8
Operaciones interinstitucionales	181.195,4	0,5	0,1	196.778,5	0,5	0,1	-15.583,1	-7,9
Gasto de inversión social				5.961.679,0	14,8	1,7	-5.961.679,0	-100,0
Saldos por conciliar en transferencias				-129.233,6	-0,3	0,0	129.233,6	-100,0
Saldo de peraciones reciprocas en los gastos	-3.079.048,5	-7,6	-0,9	-417.207,5	-1,0	-0,1	-3.496.256,0	...
<b>TOTAL</b>	<b>40.260.858,7</b>	<b>100,0</b>	<b>11,3</b>	<b>40.396.323,3</b>	<b>100,0</b>	<b>12,6</b>	<b>-969.879,6</b>	<b>-2,4</b>

Los Gastos de las entidades que conforman el Sector Territorial, a diciembre 31 del 2007, ascendieron a \$40.260.858,7 millones, es decir el 11,3% del PIB, mostrando una disminución de \$969.879,6 millones, es decir el 2,4% en relación con el 2006.

La variación positiva de mayor valor se observa en el Gasto público social en \$7.072.702,8 millones, explicada por el consecuente redireccionamiento del Gasto de inversión social en \$5.961.679,0 millones al Gasto público social conforme a lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública vigente a partir del 1 de enero del 2007.

Asimismo se presenta un incremento en los Gastos de operación por \$1.970.964,8 millones, en los Otros gastos en \$252.880,3 millones, en las Transferencias en \$245.150,7 millones, y los de Administración en \$182.567,9 millones; por el contrario se presentan disminuciones en las Provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$1.422.511,2 millones, generado por el agotamiento que ya no se considera como gasto y en cambio se considera como un menor valor del patrimonio cuando la explotación es realizada por un tercero según lo establece el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los recursos naturales no renovables y de la inversiones y gastos relacionados con estos recursos del nuevo Régimen de Contabilidad Pública. Adicionalmente por la redenominación y eliminación de algunas subcuentas.

### 3.2.2.2.1 Gasto Público Social

Cuadro 3-10

NIVEL TERRITORIAL GASTO PÚBLICO SOCIAL POR SECTORES A 31 DE DICIEMBRE						
CONCEPTO	2007		2006		VARIACION	
	Millones de pesos	% PAR	Millones de pesos	% PAR	ABSOLUTA	%
Educación	8.476.149,7	41,7				
Salud	6.391.153,9	31,4	6.317.111,1	32,8	74.042,8	1,2
Desarrollo comunitario y bienestar social	2.139.481,6	10,5				
Aqua potable y saneamiento básico	1.494.470,4	7,3				
Recreación y deporte	519.870,5	2,6				
Vivienda	515.793,4	2,5	431.825,7	2,2	83.967,7	19,4
Cultura	473.455,1	2,3				
Medio ambiente	291.367,5	1,4				
Otros subsidios	39.527,4	0,2	8.595,4	0,0	30.932,0	...
Educación, arte, cultura y recreación			8.028.365,2	41,7	-8.028.365,2	-100,0
Medio ambiente, agua potable y saneamiento básico			1.302.612,2	6,8	-1.302.612,2	-100,0
Comunicación, transporte e infraestructura vial			1.075.159,8	5,6	-1.075.159,8	-100,0
Desarrollo comunitario, equipamiento, y prevención y atención de desastres			978.914,6	5,1	-978.914,6	-100,0
Gobierno, planeación y desarrollo institucional			519.974,1	2,7	-519.974,1	-100,0
Desarrollo agropecuario, industrial, comercial y turístico			259.172,6	1,3	-259.172,6	-100,0
Enérgico y minero			154.488,5	0,8	-154.488,5	-100,0
Justicia, defensa y seguridad			133.477,7	0,7	-133.477,7	-100,0
Trabajo y seguridad social			15.157,7	0,1	-15.157,7	-100,0
Ciencia y tecnología			5.390,9	0,0	-5.390,9	-100,0
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>20.341.269,4</b>	<b>100</b>	<b>19.230.245,6</b>	<b>100,0</b>	<b>1.111.023,8</b>	<b>94,5</b>

Los subsidios para el sector Educación que es el rubro más relevante, representan el valor del gasto en que incurren las entidades contables públicas, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso a la educación de la población más pobre y vulnerable, en desarrollo de su función social. Estos recursos lo revelan principalmente los departamentos de Antioquia con \$608.342,3 millones, Valle del Cauca con \$399.138,9 millones, Boyacá con \$303.944,4 millones y Bogotá, D.C. con \$342.022,4 millones.

Se destaca el Gasto público social en salud con un valor que asciende a \$6.391.153,9 millones, de los cuales \$6.044.961,2 millones corresponden a la cuenta Salud y \$346.192,7 millones a subsidios Para atención en salud, en donde el departamento de Antioquia registra la suma de \$402.861,9 millones, el Departamento del Valle del Cauca revela un valor de \$285.854,8 millones, y Cundinamarca presenta \$225.705,0 millones.

El Gasto público social en Agua potable y saneamiento básico presenta un saldo de \$1.494.470,4 millones, de los cuales \$1.115.069,4 millones corresponden a la cuenta Agua potable y saneamiento básico, \$229.283,3 millones a la subcuenta Servicio de acueducto, \$113.880,1 millones a la subcuenta Servicio de alcantarillado y \$36.237,6 millones y a la subcuenta Servicio de aseo, las entidades más representativas son Bogotá D.C. con \$154.093,7 millones, Medellín con \$85.729,8 millones y Santiago de Cali con \$52.328,4 millones.

En lo que respecta a los subsidios para el sector Vivienda este asciende a \$515.793,4 millones, el cual participa con el 2,5% del total de los gastos, y presentan un crecimiento de \$83.967,7 millones es decir un 19,4%. Los saldos más representativos corresponden a las subcuentas de Asignación de bienes y servicios con \$232.526,2 millones y los gastos generales con \$128.138,0 millones. En el sector Vivienda la mayor participación la tienen el municipio de Bucaramanga con \$25.812,2 millones, Caja de Vivienda Popular con \$21.570,4 millones, Santiago de Cali con \$13.680,2 millones y Valle del Cauca \$13.499,6 millones.

El Gasto público social destinado a Recreación y deporte asciende a \$519.870,5 millones, de los cuales \$264.425,2 millones corresponden a gastos Generales donde Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD- con \$72.555,4 millones, el Instituto de Deportes y Recreación -INDER- con \$36.174,2 millones y el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE con \$18.234,8 millones revelan los mayores valores. Igualmente, la Asignación de bienes y servicios por \$247.945,2 millones registrados por el Departamento del Valle del Cauca con \$22.010,0 millones, Bogotá D.C. con \$20.275,1 millones, y Santiago de Cali con \$17.043,1 millones, entre otros.

A 31 de diciembre de 2007 el gasto público social por Cultura, ascendió \$380.549,9 millones, este incremento se ve registrado principalmente por las subcuentas de Gastos Generales por valor \$162.697,4 millones que equivale a un 34%, Asignación de bienes y servicios \$162.182,8 millones que equivale al 34%, Sueldos y salarios \$145.467,5 millones.

- Generales, explicado en primer lugar por las entidades que mayor saldos registraron como Bogotá D.C. \$36.262,1 millones, Medellín \$33.725,9 millones, Santiago de Cali \$9.638,9 millones, Departamento del Tolima \$5.687,7 millones, Departamento de Casanare \$4.035,4 millones.
- Asignación de bienes y servicios conformado por los saldos de las entidades que reportaron los mayores saldos en el nivel territorial así: Santiago de Cali \$15.847,6 millones, Huila \$15.256,4 millones, Valle del Cauca \$15.151,3 millones, Bogotá D.C. \$8.507,8 millones, y Santander \$4.116,3 millones.
- Sueldos y salarios, las entidades que reportaron los mayores saldos en este rubro son: Orquesta Filarmónica de Bogotá \$10.929,0 millones, Instituto para la investigación y la preservación del patrimonio cultural y natural del valle del cauca INCIVA \$476,6 millones, Fusagasuga \$311,5 millones, y Envigado \$246,0 millones.

La cuenta de Desarrollo comunitario y bienestar social representa el valor del gasto en que incurren las entidades contables, en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos, este concepto ascendió \$1.480.436,7 millones; las subcuentas que tuvieron mayor participación son: Generales \$1.024.848,3 millones, Asignación de bienes y servicios \$1.013.667,3 millones, que equivalen al 96% del total.

- Generales, las entidades que mayor saldos tuvieron son: Bogotá D.C. \$309.136,3 millones, Medellín \$125.289,4 millones, Instituto Distrital par la Protección de la Niñez y de la Juventud-

IDIPRON \$66.236,1 millones, Departamento del Casanare \$65.092,1 millones, y Santiago de Cali \$40.988,1 millones.

- Asignación de bienes y servicios las entidades que reportan los mayores saldos son: Bogotá D.C. \$175.953,1 millones, los Departamentos del Huila \$65.459,7 millones, Córdoba \$42.517,8 millones, Risaralda \$42.244,8 millones, las ciudades de Santiago de Cali \$30.633,2 millones, y Bucaramanga \$23.770,2 millones.

Los gastos en que incurrieron las entidades del nivel territorial en aras de la protección del Medio ambiente ascienden a \$291.367,5 millones, sobresaliendo la participación de los rubros destinados a Actividades de conservación por \$94.851,1 millones, donde las entidades más representativas son Medellín con \$10.889,7 millones, Manizales con \$9.195,6 millones, el Área Metropolitana del Valle de Aburra con \$8.011,1 millones y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis con \$6.606,6 millones, seguido de las Actividades de Recuperación por \$65.548,5 millones registrados principalmente por Bello con \$22.116,1 millones, el Departamento de Sucre con \$7.175,4 millones y Barranquilla con \$5.020,3 millones.

Por último se encuentra los Subsidios asignados a las personas de menores ingresos por valor de \$39.527,4 millones, representados en Otros subsidios por valor de \$27.633,2 millones reportados en su mayoría por Turbaco con \$4.122,8 millones, Timbiquí con \$3.590,4 millones, Medellín con \$1.932,2 millones y Buenaventura con \$1.834,7 millones; los Subsidios al Servicio de energía por valor de \$7.078,7 millones son revelados entre otros por Chia \$1.036,1 millones, el Departamento del Guaviare con \$706,4 millones e Ipiales con \$430,0 millones y al Servicio de gas combustible por \$2.178,1 millones registrados principalmente por San Vicente de Chucurí con \$735,7 millones, La Jagua de Ibirico con \$500,0 millones y Guachené con \$399,0 millones.

### **3.2.2.2.3 Gastos de Administración**

A 31 de diciembre los Gastos de administración presentan un saldo de \$12.117.979,0 millones, presentando una variación de \$182.567,9 millones, equivalente al 1,5% frente a la vigencia anterior.

Estos gastos están conformados así: los Sueldos y salarios con \$4.189.375,2 millones equivalente al 34,6% del total, estos son registrados principalmente por Bogotá D.C. con \$375.340,8 millones, el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte con \$281.960,9 millones y el departamento de Nariño con \$216.899,4 millones.

Le sigue los gastos Generales por \$3.939.533,4 millones, representan el 32,5% siendo el Bogotá, D.C. con \$305.116,8 millones la principal entidad que revela este saldo, seguida de la U.A.E. de servicios públicos - Bogotá con \$171.801,5 millones, el departamento de Cundinamarca con \$146.545,2 millones y Empresas Públicas de Medellín con \$131.607,6 millones.

Posteriormente las Contribuciones imputadas que representan el 22,8% del total de los Gastos de administración por \$2.756.943,4 millones, originadas principalmente por las Pensiones de jubilación por \$722.180,3 millones, siendo el Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones, el que concentra la mayor parte de este saldo por \$170.705,2 millones, seguido la E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A. con \$97.888,0 millones y la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con \$79.521,3 millones.

Finalmente las Contribuciones efectivas por \$805.481,6 millones, reportada por el departamento de Cundinamarca con \$121.302,3 millones, Bogotá, D.C. con \$63.837,4 millones y Lotería del Chocó – En Liquidación con \$39.555,5 millones.



#### **3.2.2.2.4 Otros Gastos**

Los gastos revelados en el concepto de Otros gastos, ascienden a \$4.250.036,0 millones, es decir el 1,2% del PIB y el 10,6% del total de los gastos. La variación de estos gastos representa un aumento del 6,3% con respecto a los reportados en el año anterior.

En su estructura encontramos como conceptos representativos los siguientes: Intereses por \$1.441.324,2 millones, el cual representan el 33,9% del total de los Otros gastos, originados en Operaciones de crédito público internas de largo plazo con \$571.799,4 millones, registrados entre otros por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá con \$132.494,8 millones, Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. con \$73.730,2 millones y Santiago de Cali con \$47.795,9 millones.

Le sigue los Ajustes por diferencia en cambio por \$884.654,8 millones, equivalentes al 20,8% del total de los Otros gastos, generados principalmente en la subcuenta de Efectivo con \$221.947,0 millones, seguido de las Operaciones de financiamiento externas de largo plazo por \$184.060,5 millones, siendo para ambos casos la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. con \$185.665,3 millones y con \$160.907,0 millones, respectivamente la entidad pública que presenta el mayor saldo; dentro de este grupo también se encuentran los Deudores por \$129.951,1 millones, donde se destaca la E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. con \$107.885,5 millones.

Igualmente, se encuentran los Ajustes de ejercicios anteriores con \$802.024,6 millones (18,9%), registrados en mayor proporción por la E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. con \$132.997,3 millones y la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con \$109.629,3 millones.

#### **3.2.2.2.5 Gastos de operación**

Los Gastos de operación al 31 de diciembre de 2007, ascienden a \$2.827.929,2 millones; revelando un incremento de \$1.970.964,8 millones, el cual obedece al aumento en las cuentas de gastos Generales por \$1.836.223,7 millones y de Sueldos y salarios por \$220.763,0 millones, contrarrestado por la reducción en las Contribuciones imputadas por \$124.534,5 millones.

En los gastos de Operación se destacan los gastos Generales por \$2.203.814,8 millones los cuales representan el 77,9% del total, donde las entidades que reflejan las mayores cifras por este concepto son Medellín con \$223.344,7 millones, Bogotá D.C. con \$139.692,6 millones y los departamentos del Cesar con \$124.791,0 millones y de Boyacá con \$101.473,5 millones. Le siguen los Sueldos y salarios por \$513.495,5 millones equivalente al 18,2% del total, estos son registrados principalmente por Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico con \$82.860,0 millones, Instituto Departamental para la Recreación y el deporte con \$73.088,3 millones y Medellín con \$65.400,3 millones.

#### **3.2.2.3 Costos**

A 31 de diciembre de 2007, presenta un incremento de \$1.729.628,9 millones, es decir 14,0% con relación al año 2006, este comportamiento es producto del aumento en los Costos de servicios por \$1.569.257,4 millones donde sobresale la variación en los Servicios de salud por \$772.535,9 millones y en Servicios Públicos por \$427.126,4 millones. De igual forma el Costo de ventas de bienes presenta un crecimiento de \$153.086,1 millones, especialmente en Bienes comercializados por \$165.001,5 millones, valor que se ve atenuado por la disminución que presentan los Bienes producidos en \$11.915,4 millones.

Cuadro 3-11

COSTOS A 31 DE DICIEMBRE									
CONCEPTO	Millones de pesos								
	2007			2006			Variación		
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%	
Costo de Venta de Servicios	12.939.329,8	92,2	3,6	11.370.072,4	92,4	3,5	1.569.257,4	13,8	
Costo de Venta de Bienes	562.299,3	4,0	0,2	409.213,2	3,3	0,1	153.086,1	37,4	
Costo de Operación de Servicios	539.763,7	3,8	0,2	532.478,4	4,3	0,2	7.285,3	1,4	
<b>TOTAL</b>	<b>14.041.392,9</b>	<b>100,0</b>	<b>3,9</b>	<b>12.311.764,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3,8</b>	<b>1.729.628,9</b>	<b>14,0</b>	

El Costo de ventas de servicios por \$12.939.329,8 millones, participa con el 92,2%, donde se destacan los conceptos de Servicios Públicos por \$6.308.220,7 millones, registrados por Empresas Públicas de Medellín con \$1.630.546,6 millones, Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P. por \$853.432,8 millones, E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. con \$846.411,4 millones y E.S.P. EPM Telecomunicaciones S.A. por \$712.096,3 millones. Otro concepto tiene que ver con los Servicios de Salud por \$3.516.932,7 millones, revelados especialmente por E.S.E. Metrosalud con \$117.943,8 millones, en el concepto Urgencias – Consulta y procedimientos. Los Servicios Educativos también tienen relevancia al registrar un saldo de \$2.473.241,1 millones, representados en su mayor parte por Bogotá, D.C. con \$798.198,9 millones, Medellín con \$396.430,3 millones y el departamento de Cundinamarca con \$289.655,1 millones.

El Costo de ventas de bienes el cual asciende a \$562.299,3 millones, es decir el 4,0% de los costos totales, de los cuales el 53,7% corresponden a los costos originados por los Bienes comercializados por \$301.948,1 millones, especialmente por Otras ventas de bienes comercializados por \$120.435,1 millones y los costos de Licores, bebidas y alcoholes por \$58.635,5 millones, reportados principalmente por Sociedad de Acueductos Y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A. Los Bienes producidos ascienden a \$260.351,3 millones, se destaca los costos por Licores, bebidas y alcoholes con \$230.472,8 millones, revelados en su mayoría por el departamento de Antioquia.

Finalmente se encuentra el Costo de operación de servicios representa el 3,8% del total de los costos por valor de \$539.763,7 millones, de los cuales \$253.342,1 millones corresponden a la Administración de la seguridad social en salud, revelados por la E.P.S. Selvasalud S.A. con \$93.278,8 millones y E.P.S. Convida con \$79.457,9 millones. A los Juegos de suerte y Azar le corresponden \$247.610,8 millones y las entidades públicas que en mayor proporción participan son Beneficencia de Antioquia con \$52.012,5 millones, Beneficencia de Santander con \$34.947,3 millones y Lotería de Boyacá con \$32.612,1 millones.

## **4. NOTAS ESPECIALES**

## 4.1 GOBERNACIONES

### 4.1.1 SITUACION FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2007, los bienes y derechos agregados de las 32 gobernaciones alcanzaron la suma de \$29.322.715,2 millones, equivalentes al 18,0% del activo total del nivel territorial, registrando así una variación positiva de \$1.932.719,1 millones, correspondiente al 7,1% respecto al año anterior. Por su parte, el valor de las obligaciones asciende a \$8.388.557,3 millones, es decir el 16,3% del total del nivel territorial, revelando un aumento de \$815.829,6 millones equivalente al 10,8% frente al año anterior.

Cuadro 4-1

GOBERNACIONES SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE													
		Millones de pesos											
No.	ENTIDAD	ACTIVO				PASIVO				PATRIMONIO			
		2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%
1	Cundinamarca	6.362.660,5	5.895.442,4	467.218,1	7,9	1.837.232,8	1.708.667,9	128.564,9	7,5	4.525.427,7	4.198.774,5	328.653,2	8,1
2	Valle del Cauca	4.104.354,0	3.928.208,9	176.145,1	4,5	1.275.907,6	956.714,6	319.193,0	33,4	2.828.446,4	2.971.494,3	-143.047,9	-4,8
3	Antioquia	3.373.109,6	3.057.721,5	315.388,1	10,3	1.105.369,0	1.112.364,2	-6.995,2	-0,6	2.267.740,6	1.945.357,3	322.383,3	16,6
4	Casanare	2.000.946,8	1.809.141,9	191.804,9	10,6	114.968,7	28.055,9	86.912,7	...	1.885.978,2	1.781.086,0	104.892,2	5,9
5	Santander	1.819.910,1	1.604.772,6	215.137,4	13,4	402.684,7	423.461,4	-20.776,7	-4,9	1.417.225,4	1.181.311,3	235.914,1	20,0
6	Caldas	1.438.755,1	1.262.117,8	176.637,3	14,0	293.119,5	208.848,6	84.270,9	40,4	1.145.635,6	1.053.269,1	92.366,4	8,8
7	Tolima	1.362.855,5	1.461.926,8	-99.071,3	-6,8	237.018,9	222.648,4	14.370,4	6,5	1.125.836,7	1.239.278,4	-113.441,8	-9,2
8	Meta	1.043.733,4	798.686,2	245.047,2	30,7	238.438,8	250.351,6	-11.912,7	-4,8	805.294,6	548.334,7	256.959,9	46,9
9	Boyacá	878.212,2	758.728,5	119.483,8	15,7	255.900,6	200.981,6	54.919,0	27,3	622.311,7	557.746,8	64.564,8	11,6
10	Arauca	878.165,0	820.498,6	57.666,4	7,0	101.542,3	105.602,0	-4.059,8	-3,8	776.622,7	714.896,6	61.726,2	8,6
11	Atlántico	706.571,1	618.312,4	88.258,7	14,3	340.295,7	345.500,3	-5.204,6	-1,5	366.275,4	272.812,1	93.463,3	34,3
12	Huila	565.035,9	561.627,9	3.408,0	0,6	132.855,2	82.209,7	50.645,6	61,6	432.180,7	479.418,3	-47.237,6	-9,9
13	Cesar	503.807,9	397.391,6	106.416,3	26,8	70.484,4	64.689,8	5.794,6	9,0	433.323,5	332.701,8	100.621,7	30,2
14	Bolívar	486.796,8	475.834,0	10.962,7	2,3	274.639,6	250.791,6	23.847,9	9,5	212.157,2	225.042,4	-12.885,2	-5,7
15	Magdalena	436.976,3	415.257,6	21.718,7	5,2	173.972,3	186.538,9	-12.566,6	-6,7	263.004,1	228.718,7	34.285,4	15,0
16	Cauca	383.028,5	289.278,6	93.749,9	32,4	235.754,8	214.043,7	21.711,1	10,1	147.273,7	75.234,9	72.038,8	95,8
17	Córdoba	381.320,4	379.433,9	1.886,5	0,5	80.954,9	108.829,1	-27.874,2	-25,6	300.365,5	270.604,8	29.760,7	11,0
18	Guajira	353.129,1	298.214,9	54.914,2	18,4	92.723,7	33.525,9	59.197,9	...	260.405,4	264.689,1	-4.283,7	-1,6
19	Norte de Santander	304.290,8	280.431,7	23.859,1	8,5	309.246,2	238.299,9	70.946,4	29,8	-4.955,4	-42.131,9	47.087,3	-111,8
20	Risaralda	248.954,2	245.643,4	3.310,8	0,5	125.313,1	93.729,4	31.583,7	33,7	121.641,2	151.914,1	-30.272,9	-19,9
21	Nariño	243.366,4	420.108,9	-176.742,6	-42,1	99.485,3	145.777,1	-46.291,8	-31,8	143.881,1	274.331,8	-130.450,8	-47,6
22	Quindío	241.047,4	540.884,0	-299.836,6	-55,4	88.135,6	99.209,6	-11.074,0	-11,2	152.911,8	441.674,4	-288.762,6	-65,4
23	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	199.365,7	177.171,0	22.194,6	12,5	133.789,5	128.514,3	5.275,3	4,1	65.576,1	48.656,8	16.919,4	34,8
24	Putumayo	173.165,3	131.417,6	41.747,7	31,8	78.019,9	46.688,7	31.331,2	67,1	95.145,4	84.728,9	10.416,5	12,3
25	Sucre	161.572,5	157.266,2	4.306,3	2,7	61.322,3	52.586,3	8.736,1	16,6	100.250,2	104.679,9	-4.429,7	-4,2
26	Guaviare	147.350,2	103.361,1	43.989,0	42,6	22.233,7	17.138,9	5.094,8	29,7	125.116,4	86.222,2	38.894,2	45,1
27	Guainía	134.703,2	134.639,8	63,4	0,0	32.264,3	34.037,9	-1.773,6	-5,2	102.438,9	100.601,9	1.837,0	1,8
28	Caquetá	115.322,0	103.026,2	12.295,8	11,9	43.430,0	36.380,7	7.049,3	19,4	71.892,0	66.645,5	5.246,5	7,9
29	Amazonas	88.927,3	82.209,9	6.717,4	8,2	18.773,7	19.737,7	-964,0	-4,9	70.153,6	62.472,3	7.681,4	12,3
30	Vichada	87.719,4	85.453,8	2.265,6	2,7	34.169,0	35.259,8	-1.090,7	-3,1	53.550,4	50.194,0	3.356,4	6,7
31	Vaupés	66.549,9	54.372,5	12.177,4	22,4	2.233,7	2.232,1	1,7	0,1	64.316,2	52.140,5	12.175,7	23,4
32	Chocó	33.012,6	41.413,6	-8.401,1	-20,3	76.277,5	119.310,3	-43.032,8	-36,1	-43.265,0	-77.896,7	34.631,7	-44,5
<b>TOTAL</b>		<b>29.322.715,2</b>	<b>27.389.996,1</b>	<b>1.932.719,1</b>	<b>7,1</b>	<b>8.388.557,3</b>	<b>7.572.727,7</b>	<b>815.829,6</b>	<b>10,8</b>	<b>20.934.157,9</b>	<b>19.817.268,4</b>	<b>1.116.889,4</b>	<b>5,6</b>

Consecuencia de lo anterior, el patrimonio de este grupo de entidades que asciende a \$20.934.157,9 millones, el cual evidencia un incremento de \$1.116.889,4 millones correspondiente al 5,6%.

**Activo.** A diciembre 31 de 2007, la mayor variación positiva respecto del año anterior, la presentó la Gobernación de Cundinamarca por \$467.218,1 millones, incremento explicado básicamente por el aumento del grupo de Bienes de beneficio y uso público con \$369.850,3 millones resultado del aumento de los Bienes de beneficio y uso público en servicio por \$617.162,5 millones y la inclusión de los Bienes de beneficio y uso público en servicio - concesiones por \$218.800,0 millones, los cuales se vieron mitigados por la disminución de los Bienes de beneficio y uso público en construcción por \$419.319,5 millones y la variación en el valor de la amortización acumulada del grupo de Bienes de beneficio y uso público por \$109.792,7 millones.

Le sigue en importancia la variación revelada por la Gobernación de Antioquia por \$315.388,1 millones, originado en el grupo de Deudores con \$245.606,7 millones y por Bienes de beneficio y uso público en \$133.055,1 millones especialmente en los que se encuentran en servicio; estos valores se vieron mitigados por la disminución de las Inversiones por \$98.477,8 millones explicado en su mayoría por la reducción de las Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda por \$88.349,4 millones.

El tercer lugar lo ocupa la Gobernación del Meta con \$245.047,2 millones, explicado principalmente por el aumento en los Deudores por \$180.341,0 millones por la inclusión de la cuenta de Recursos entregados en administración por \$293.344,8 millones y el incremento de los Avances y anticipos entregados por \$39.201,2 millones, mitigados por la reducción de los Depósitos entregados en garantía por \$171.913,8 millones; y por el crecimiento en las Propiedades planta y equipo por \$57.353,4 millones dada por concepto de Terrenos por valor de \$68.734,7 millones contrarrestados por la disminución de las Construcciones en curso por \$6.434,4 millones.

En contraste, los activos totales de la Gobernación del Quindío disminuyeron en \$299.836,6 millones, como resultado de la variación negativa en los Otros activos en \$333.221,3 millones especialmente por concepto de Valorizaciones; por su parte las Inversiones e instrumentos derivados se incrementaron en \$27.037,1 millones en especial por Inversiones patrimoniales en entidades controladas.

De igual forma los activos de la Gobernación de Nariño se redujeron en \$176.742,6 millones lo cual se explica por la disminución en el grupo de los Deudores por \$163.099,9 millones concentrada en la variación de las Transferencias por cobrar con \$165.148,4 millones mitigada por los Avances y anticipos entregados por valor de \$2.933,8 millones.

La Gobernación con el mayor saldo en el activo a diciembre 31 de 2007, es Cundinamarca con \$6.362.660,5 millones, siendo los Bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural con \$4.051.179,0 millones y los Deudores con \$1.300.322,0 millones, los grupos más representativos. Le sigue la Gobernación del Valle del Cauca con \$4.104.354,0 millones, destacándose los Bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural con \$2.927.893,7 millones, los Deudores con \$626.791,7 millones y las Propiedades planta y equipo con \$300.664,3 millones. Finalmente en importancia se ubica la Gobernación de Antioquia con \$3.373.109,6 millones, revelados principalmente en Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales por \$1.147.253,9 millones, Deudores por \$1.060.758,2 millones, Efectivo por \$571.596,0 millones e Inversiones e instrumentos derivados por \$270.741,2 millones.

## Rentas por Cobrar

Cuadro 4-2

GOBERNACIONES RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE					
Millones de pesos					
No.	ENTIDAD	2007	2006	Abs	%
1	Antioquia	73.887,6	40.540,5	33.347,1	82,3
2	Huila	47.941,6	43.697,0	4.244,6	9,7
3	Bolivar	40.624,8	27.771,6	12.853,1	46,3
4	Cundinamarca	36.606,4	51.546,5	-14.940,1	-29,0
5	Valle del Cauca	26.722,1	35.804,2	-9.082,1	-25,4
6	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	22.142,5	11.387,0	10.755,5	94,5
7	Boyacá	21.425,0	17.587,0	3.837,9	21,8
8	Santander	16.921,4	3.879,0	13.042,5	...
9	Magdalena	16.325,3	14.006,7	2.318,6	16,6
10	Quindío	10.637,0	3.954,3	6.682,7	169,0
11	Meta	10.530,4	9.779,0	751,4	7,7
12	Nariño	8.403,5	26.391,8	-17.988,3	-68,2
13	Risaralda	7.606,8	5.650,6	1.956,2	34,6
14	Tolima	6.679,4	2.447,8	4.231,5	172,9
15	Atlántico	5.240,1	15.747,8	-10.507,8	-66,7
16	Cauca	4.340,2	1.904,1	2.436,2	127,9
17	Norte de Santander	3.456,3	2.995,0	461,3	15,4
18	Caquetá	2.810,9	2.822,8	-11,9	-0,4
19	Sucre	2.604,9	2.627,8	-22,9	-0,9
20	Amazonas	1.594,4	1.166,9	427,5	36,6
21	Putumayo	1.029,0	584,1	444,9	76,2
22	Cesar	821,1	3.364,1	-2.543,0	-75,6
23	Casanare	554,6	3.056,9	-2.502,3	-81,9
24	Guainía	319,6	319,6		
25	Córdoba		7,9	-7,9	-100,0
<b>TOTAL</b>		<b>369.224,7</b>	<b>329.040,2</b>	<b>40.184,5</b>	<b>12,2</b>

Del total de Rentas por cobrar se destaca la participación de la Gobernación de Antioquia con \$73.887,6 millones los cuales corresponden principalmente a las rentas por concepto de IVA de licores a productores por \$21.287,5 millones, Impuesto al consumo de cerveza por \$16.359,7 millones e Impuesto de Registro por \$11.403,4 millones.

Le sigue la Gobernación del Huila con \$47.941,6 millones representados especialmente en Otros impuestos departamentales por \$35.079,2 millones, Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual con \$5.338,2 millones e Impuesto al consumo de cerveza con \$3.664,4 millones.

El tercer lugar en participación lo ocupa la Gobernación del Bolívar con \$40.624,8 millones concentrados en el Impuesto a vehículos automotores por \$28.038,0 millones, seguido del Impuesto al consumo de cerveza por \$6.244,5 millones y el Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual por \$4.102,5 millones, entre otros.

Es importante anotar que de las 32 gobernaciones, las de Arauca, Caldas, Chocó, Guajira, Guaviare, Vaupés y Vichada no registran saldo en las Rentas por cobrar.

## **Pasivo**

Las obligaciones agregadas de las gobernaciones ascienden a \$8.388.557,3 millones, al 31 de diciembre de 2007, presentan un incremento de \$815.829,6 millones, es decir el 10,8%. Lo anterior explicado principalmente por las variaciones en las siguientes gobernaciones:

En la Gobernación de Valle del Cauca los pasivos totales aumentaron en \$319.193,0 millones, variación explicada principalmente por el incremento de los Pasivos estimados por \$290.241,2 millones en especial por el valor registrado en Provisión para contingencias por concepto de Obligaciones potenciales por \$322.889,0 millones cifra mitigada por la reducción en la Provisión para pensiones por \$32.647,8 millones.

En la Gobernación de Cundinamarca la variación positiva de los Pasivos en \$128.564,9 millones, se origina especialmente en el aumento de las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por \$135.956,7 millones por concepto de Operaciones de crédito público internas de largo plazo; este incremento se vio mitigado por la disminución de las Obligaciones laborales y de seguridad social integral por \$21.526,8 millones.

Es importante el incremento en los pasivos de la Gobernación de Casanare en \$86.912,7 millones, resultado esencialmente de las variaciones positivas de los siguientes conceptos: Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados por Contratos de leasing con \$29.119,8 millones, Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por concepto de Préstamos de la Banca Comercial en \$28.921,1 millones y en las Cuentas por pagar por \$27.792,9 millones principalmente por Adquisición de bienes y servicios nacionales en \$21.374,9 millones.

En contraste la Gobernación del Nariño revela una disminución en su Pasivo por valor de \$46.291,8 millones, originada principalmente en el grupo de Cuentas por pagar en \$31.013,8 millones especialmente por concepto de Acreedores por \$18.521,6 millones y Depósitos recibidos en garantía por \$18.340,0 millones, cifras contrarrestadas por los Recursos recibidos en Administración por valor de \$9.679,4 millones. Asimismo las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central; y las obligaciones laborales y de seguridad social integral presentan una reducción de \$6.162,7 millones y \$6.784,8 millones respectivamente.

Dentro del Pasivo total, las mayores participaciones provienen de la Gobernación de Cundinamarca con \$1.837.232,8 millones, donde los saldos más representativos se concentran en el grupo de Cuentas por pagar con \$1.232.795,2 millones y en las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por \$409.433,4 millones. El segundo lugar lo ocupa Gobernación del Valle del Cauca con \$1.275.907,8 millones, revelados en los Pasivos estimados con \$761.326,0 millones y las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por \$313.839,7 millones. En tercer lugar se ubica la Gobernación de Antioquia con \$1.105.369,0 millones, registrados principalmente en Pasivos estimados por \$390.891,9 millones, Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por \$256.976,4 millones y en Cuentas por pagar por \$212.988,6 millones.

## Endeudamiento

Cuadro 4-3

GOBERNACIONES ENDEUDAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE													
Millones de pesos													
No.	ENTIDAD	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL				OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS				ENDEUDAMIENTO			
		2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%
1	Cundinamarca	409.433,4	273.476,7	135.956,7	49,7	22.320,4	13.280,4	9.040,0	68,1	431.753,8	286.757,1	144.996,7	50,6
2	Antioquia	256.976,4	188.843,7	68.132,8	36,1	97.231,5		97.231,5		354.207,9	188.843,7	165.364,3	87,6
3	Valle del Cauca	313.839,7	351.697,2	-37.857,5	-10,8	0,0	0,0			313.839,7	351.697,2	-37.857,5	-10,8
4	Santander	179.140,5	221.549,0	-42.408,4	-19,1	19,1	0,0	19,1		179.159,6	221.549,0	-42.389,3	-19,1
5	Atlántico	110.974,4	130.707,9	-19.733,5	-15,1	3.269,7	2.317,8	951,9	41,1	114.244,0	133.025,7	-18.781,7	-14,1
6	Boyacá	81.658,7	75.663,1	5.995,6	7,9	10,0	10,0			81.668,7	75.673,1	5.995,6	7,9
7	Magdalena	46.792,7	61.849,5	-15.056,8	-24,3	29.664,2	29.607,3	56,8	0,2	76.456,8	91.456,8	-15.000,0	-16,4
8	Arauca	70.059,5	86.920,4	-16.860,9	-19,4	0,0	0,0			70.059,5	86.920,4	-16.860,9	-19,4
9	Huila	58.860,7	48.601,8	10.258,9	21,1	0,0	0,0			58.860,7	48.601,8	10.258,9	21,1
10	Casanare	28.921,1	0,0	28.921,1		29.119,8	0,0	29.119,8		58.040,9			
11	Meta	49.887,1	42.518,7	7.368,4	17,3	564,5	3.328,6	-2.764,1	-83,0	50.451,6	45.847,3	4.604,3	10,0
12	Risaralda	36.598,9	29.344,5	7.254,4	24,7	11.847,2	0,0	11.847,2		48.446,1	29.344,5	19.101,6	65,1
13	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	48.031,8	42.971,4	5.060,4	11,8	0,0	0,0			48.031,8	42.971,4	5.060,4	11,8
14	Cesar	45.086,1	15.905,3	29.180,8	183,5	0,0	0,0			45.086,1	15.905,3	29.180,8	183,5
15	Nariño	31.299,4	37.462,2	-6.162,7	-16,5	3.046,7	0,0	3.046,7		34.346,1	37.462,2	-3.116,1	-8,3
16	Norte de Santander	34.160,8	3.526,9	30.633,9	...	0,0	0,0			34.160,8	3.526,9	30.633,9	...
17	Caldas	33.636,8	38.669,5	-5.032,7	-13,0	0,0	3,6	-3,6	-100,0	33.636,8	38.673,1	-5.036,3	-13,0
18	Sucre	7.414,4	12.830,1	-5.415,7	-42,2	18.538,7	9.051,1	9.487,6	104,8	25.953,1	21.881,2	4.071,9	18,6
19	Cauca	17.763,2	54.642,6	-36.879,4	-67,5	5.432,8	633,2	4.799,7	758,0	23.196,0	55.275,8	-32.079,7	-58,0
20	Bolívar	76,0	46.681,9	-46.606,0	-99,8	20.547,7	0,0	20.547,7		20.623,7	46.681,9	-26.058,2	-55,8
21	Quindío	18.196,5	13.324,0	4.872,5	36,6	0,0	0,0			18.196,5	13.324,0	4.872,5	36,6
22	Córdoba	10.512,7	28.272,7	-17.760,1	-62,8	7.231,9	0,0	7.231,9		17.744,5	28.272,7	-10.528,2	-37,2
23	Guajiría	15.000,0	0,0	15.000,0		0,0	0,0			15.000,0			
24	Chocó	11.832,5	25.845,0	-14.012,5	-54,2	1.327,1	0,0	1.327,1		13.159,7	25.845,0	-12.685,3	-49,1
25	Caquetá	10.125,5	10.788,3	-662,8	-6,1	0,8	3,8	-3,0	-78,1	10.126,4	10.792,1	-665,7	-6,2
26	Tolima	5.119,2	47.057,2	-41.937,9	-89,1	0,0	0,0			5.119,2	47.057,2	-41.937,9	-89,1
27	Putumayo	5.015,1	5.934,2	-919,0	-15,5	0,0	0,0			5.015,1	5.934,2	-919,0	-15,5
28	Guaviare	2.421,0	2.139,1	281,8	13,2	301,5	101,5	200,0	197,0	2.722,4	2.240,7	481,8	21,5
29	Amazonas	1.918,7	5.060,0	-3.141,3	-62,1	0,0	0,0			5.060,0	-5.060,0	-100,0	
<b>TOTAL</b>		<b>1.940.752,8</b>	<b>1.902.282,7</b>	<b>38.470,1</b>	<b>2,0</b>	<b>250.473,6</b>	<b>58.337,4</b>	<b>192.136,2</b>	<b>329,4</b>	<b>2.189.307,6</b>	<b>1.960.620,1</b>	<b>228.687,5</b>	<b>11,7</b>

El endeudamiento de las gobernaciones a 31 de diciembre de 2007, asciende a \$2.189.307,6 millones, el cual se incrementó en relación con el año anterior en \$228.687,5 millones, equivalentes al 11,7%, como resultado del incremento de las Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados en \$192.136,2 millones y de las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central en \$38.470,1 millones.

El incremento en las Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados se originó principalmente en la Gobernación de Antioquia con \$97.231,5 millones, por el registro para la vigencia 2007 de Operaciones de financiamiento internas de corto plazo por concepto de Sobregiros por \$61.368,6 millones y de largo plazo por Préstamos del gobierno general por \$35.862,9 millones.

Asimismo la Gobernación del Casanare registra Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados por Contratos de leasing por \$29.119,8 millones; seguida de la Gobernación de Bolívar con \$20.547,7 millones por concepto de Préstamos del gobierno general.

Por su parte las mayores variaciones positivas en cuanto a Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central las revelan los departamentos de Cundinamarca con \$135.956,7 millones por concepto de Operaciones de crédito público internas de largo plazo y Antioquia por \$68.132,8 millones mientras que la mayor disminución la revelan los departamento de Bolívar con \$46.606,0 millones y Santander con \$42.408,4 millones. Es importante anotar que de las 32 gobernaciones, solo las de Guainía, Vaupés y Vichada no revelan endeudamiento.

A 31 de diciembre de 2007 las gobernaciones con mayor nivel de endeudamiento son Cundinamarca con \$431.753,8 millones de los cuales \$367.718,6 millones corresponden a Operaciones de crédito público internas clasificadas en Préstamos Banca Comercial por \$204.044,2 millones, Otros Bonos y Títulos Emitidos por \$149.620,0 millones y Préstamos Banca de Fomento

por \$14.054,4 millones; y \$41.714,8 millones en Operaciones de crédito público externas de largo plazo por concepto de Préstamos obtenidos de la banca multilateral.

El segundo lugar es para la Gobernación de Antioquia con \$354.207,9 millones donde el concepto de mayor importancia es Operaciones de crédito público internas con \$195.000,0 millones distribuidos en Préstamos Banca Comercial por \$155.000,0 millones y Préstamos Banca de Fomento por \$40.000,0 millones; igualmente las Operaciones de crédito público externas de largo plazo por concepto de Préstamos obtenidos de la banca multilateral por \$61.976,4 millones. Aumentando el saldo por endeudamiento se encuentra el registro de Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados por \$97.231,5 millones.

La Gobernación del Valle del Cauca ocupa el tercer lugar con \$313.839,7 millones concentrados en Operaciones de crédito público internas de largo plazo, que se encuentran clasificadas así: préstamos banca comercial por \$236.226,4 millones, Préstamos obtenidos de la banca de fomento por \$52.125,9 millones, Crédito de proveedores por \$20.742,2 millones y Créditos presupuestarios por \$4.745,2 millones.

### **Patrimonio**

El patrimonio de las gobernaciones para la vigencia 2007 asciende a \$20.934.157,9 millones registrando un incremento de \$1.116.889,4 millones equivalente al 5,6% frente al año anterior.

La variación positiva en el patrimonio total de las gobernaciones, se explica principalmente por los incrementos revelados por las gobernaciones del Cundinamarca con \$338.653,2 millones, Antioquia con \$322.383,3 millones, Meta con \$256.959,9 millones y Santander con \$235.914,1 millones; diferencia atenuada por la disminución registrada en las gobernaciones de Quindío con \$288.762,6 millones, Valle del Cauca con \$143.047,9 millones y Nariño con \$130.450,8 millones.

La variación positiva registrada por la Gobernación de Cundinamarca se concentra en el Capital fiscal por \$648.718,8 millones cifra contrarrestada por las disminuciones en el Resultado del ejercicio en \$179.388,1 millones y en el superávit por valorización en \$111.719,0 millones.

Le sigue la Gobernación de Antioquia la cual aumentó su Capital fiscal en \$437.085,4 millones valor mitigado por la disminución en su Resultados en \$177.789,9 millones; por su parte la Gobernación del Meta revela un incremento en los Resultados del ejercicio en \$147.274,7 millones y en el patrimonio público incorporado por \$78.587,7 millones, y la Gobernación de Santander que registra un crecimiento en sus Resultados en \$285.919,4 millones cifra atenuada por la reducción del Capital fiscal en \$76.833,1 millones.

En cuanto a las mayores reducciones en el Patrimonio, la Gobernación del Quindío revela una disminución en el superávit por valorización en \$344.814,3 millones la cual se encuentra mitigada por el incremento del Patrimonio público incorporado en \$56.517,0 millones, asimismo la variación reportada por la Gobernación del Valle del Cauca es resultado del aumento en el capital fiscal en \$926.032,1 millones y las disminuciones en el Resultado del ejercicio en \$375.174,1 millones y el valor de las Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones por \$760.311,0 millones; por su parte la Gobernación de Nariño presenta un descenso en su Capital fiscal por \$143.125,8 millones atenuado por el crecimiento de los Resultados del ejercicio en \$12.594,8 millones.

Dentro del Patrimonio total, las mayores participaciones las registran la Gobernación de Cundinamarca con \$4.525.427,7 millones, seguida del Valle del Cauca con \$2.828.446,4 millones, Antioquia con \$2.267.740,6 millones y Casanare con \$1.885.978,2 millones.



#### 4.1.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

**Resultado del ejercicio.** Las gobernaciones obtuvieron un resultado positivo de \$1.226.168,0 millones, el cual disminuyó en relación con el año 2006 en \$358.295,4 millones, es decir el 22,6%. La variación se explica principalmente por la disminución del resultado de las gobernaciones del Valle del Cauca en \$375.174,1 millones, Cundinamarca en \$179.388,1 millones y Antioquia en \$177.789,9 millones; estas variaciones fueron mitigadas por los incrementos en los resultados de las gobernaciones de Santander en \$285.919,4 millones, Meta en \$147.274,7 millones y Tolima en \$116.043,8 millones.

Cuadro 4-4

GOBERNACIONES ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE DICIEMBRE													
No.	ENTIDAD	INGRESOS				GASTOS Y COSTOS				Millones de pesos RESULTADO			
		2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%
1	Antioquia	2.130.478,4	2.258.718,3	-128.239,9	-5,7	1.807.997,4	1.758.447,4	49.550,0	2,8	322.481,0	500.270,9	-177.789,9	-35,5
2	Cundinamarca	1.202.558,2	1.245.500,0	-42.941,8	-3,4	1.194.865,0	1.058.418,7	136.446,3	12,9	7.693,2	187.081,3	-179.388,1	-95,9
3	Valle del Cauca	1.157.351,7	991.805,7	165.546,0	16,7	1.402.922,4	862.202,4	540.720,1	62,7	-245.570,8	129.603,3	-375.174,1	...
4	Santander	990.804,1	671.663,4	319.140,7	47,5	691.040,4	657.819,1	33.221,3	5,1	299.763,7	13.844,3	285.919,4	...
5	Boyacá	673.752,6	637.456,9	36.295,7	5,7	597.253,2	584.875,7	12.377,5	2,1	76.499,4	52.581,3	23.918,1	45,5
6	Meta	634.941,2	550.450,6	84.490,6	15,3	401.657,0	464.441,0	-62.784,1	-13,5	233.284,2	86.009,5	147.274,7	171,2
7	Casanare	615.392,6	627.667,6	-12.275,0	-2,0	544.555,0	617.318,5	-72.763,5	-11,8	70.837,7	10.349,2	60.488,5	...
8	Bolívar	586.241,0	491.868,5	94.372,5	19,2	596.587,5	471.206,1	125.381,4	26,6	-10.346,6	20.662,3	-31.008,9	-150,1
9	Tolima	572.345,5	485.593,7	86.751,8	17,9	474.965,0	504.257,1	-29.292,1	-5,8	97.380,5	-18.663,3	116.043,8	...
10	Huila	553.229,9	526.391,0	26.838,9	5,1	526.264,4	435.603,0	90.661,4	20,8	26.965,6	90.788,0	-63.822,5	-70,3
11	Atlántico	511.269,7	514.054,7	-2.785,0	-0,5	385.853,5	450.848,9	-64.995,3	-14,4	125.416,2	63.205,8	62.210,3	98,4
12	Córdoba	509.399,5	495.930,7	13.468,8	2,7	474.711,0	474.896,0	-185,0	0,0	34.688,5	21.034,7	13.653,7	64,9
13	Cesar	508.629,5	440.988,8	67.640,6	15,3	477.950,0	356.813,3	121.136,8	33,9	30.679,4	84.175,5	-53.496,1	-63,6
14	Cauca	474.496,1	342.645,1	131.851,0	38,5	411.392,4	323.575,0	87.817,4	27,1	63.103,7	19.070,1	44.033,6	...
15	Nariño	401.910,5	709.331,9	-307.421,3	-43,3	383.205,8	703.222,0	-320.016,2	-45,5	18.704,7	6.109,9	12.594,8	...
16	Norte de Santander	361.001,2	370.881,2	-9.880,0	-2,7	393.374,3	335.398,1	57.976,2	17,3	-32.373,2	35.483,0	-67.856,2	...
17	Guajira	347.804,6	367.820,5	-20.015,9	-5,4	360.918,2	302.395,7	58.522,5	19,4	-13.113,6	65.424,9	-78.538,4	-120,0
18	Caldas	322.106,5	386.805,8	-64.699,3	-16,7	335.159,3	324.318,1	10.841,2	3,3	-13.052,8	62.487,7	-75.540,4	-120,9
19	Magdalena	318.038,9	332.419,0	-14.379,0	-4,3	318.038,9	316.800,6	1.239,3	0,4	0,0	15.618,3	-15.618,3	-100,0
20	Arauca	309.238,9	287.807,3	21.431,6	7,4	233.098,3	207.401,9	25.696,4	12,4	76.140,5	80.405,4	-4.264,8	-5,3
21	Sucre	273.653,5	239.094,0	34.559,5	14,5	275.489,8	230.014,9	45.474,9	19,8	-1.836,3	9.079,1	-10.915,4	-120,2
22	Putumayo	235.749,8	158.635,4	77.114,3	48,6	224.893,3	142.368,2	82.525,2	58,0	10.856,4	16.267,3	-5.410,8	-33,3
23	Risaralda	209.295,9	211.971,4	-2.675,5	-1,3	241.600,5	191.048,9	50.551,6	26,5	-32.304,6	20.922,5	-53.227,1	...
24	Chocó	196.062,3	154.108,9	41.953,4	27,2	161.062,8	161.290,3	-227,5	-0,1	34.999,5	-7.181,4	42.181,0	...
25	Quindío	136.334,3	128.531,7	7.802,7	6,1	142.270,4	138.340,0	3.930,4	2,8	-5.936,1	-9.808,4	3.872,3	-39,5
26	Caquetá	125.311,2	137.003,5	-11.692,3	-8,5	124.381,9	138.770,9	-14.389,0	-10,4	929,4	-1.767,4	2.696,8	-152,6
27	Guaviare	98.105,8	91.108,0	6.997,8	7,7	83.970,4	88.790,6	-4.820,2	-5,4	14.135,4	2.317,4	11.818,0	...
28	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	95.166,4	83.870,6	11.295,8	13,5	89.001,9	69.928,7	19.073,2	27,3	6.164,5	13.941,9	-7.777,4	-55,8
29	Amazonas	73.369,5	78.401,8	-5.032,2	-6,4	67.051,3	73.403,8	-6.352,5	-8,7	6.318,2	4.997,9	1.320,3	26,4
30	Vichada	70.659,8	63.574,5	7.085,3	11,1	67.981,8	64.076,1	3.905,7	6,1	2.678,1	-501,6	3.179,6	...
31	Guainía	50.295,0	60.192,5	-9.897,6	-16,4	43.799,5	54.851,6	-11.052,1	-20,1	6.495,5	5.341,0	1.154,6	21,6
32	Vaupés	41.250,8	36.503,1	4.747,6	13,0	26.764,3	31.190,3	-4.426,0	-14,2	14.486,5	5.312,8	9.173,7	172,7
<b>TOTAL</b>		<b>14.786.246,0</b>	<b>14.178.796,2</b>	<b>607.449,7</b>	<b>4,3</b>	<b>13.560.078,0</b>	<b>12.594.332,9</b>	<b>965.745,1</b>	<b>7,7</b>	<b>1.226.168,0</b>	<b>1.584.463,3</b>	<b>-358.295,4</b>	<b>-22,6</b>

Sobresale el hecho que 23 de las 32 gobernaciones, presentan resultado superavitario a 31 de diciembre de 2007, en tanto que las gobernaciones de Valle del Cauca, Bolívar, Norte de Santander, Guajira, Caldas, Sucre, Risaralda y Quindío, reflejan resultados deficitarios en la vigencia 2007. Por su parte, la Gobernación de Antioquia presenta el mayor resultado con \$322.481,0 millones, seguida de las gobernaciones de Santander con \$299.763,7 millones, Meta con \$233.284,2 millones y Atlántico con \$125.416,2 millones.

**Ingresos.** Los Ingresos totales de las gobernaciones ascendieron a \$14.786.246,0 millones, mostrando un incremento en relación con el año anterior de \$607.449,7 millones equivalente al 4,3%. Las gobernaciones que reportaron las mayores variaciones positivas en los ingresos fueron Santander con \$319.140,7 millones, explicadas principalmente por Operaciones interinstitucionales en \$147.572,4 millones por concepto de Operaciones sin flujo de efectivo; igualmente la variación de los Ingresos fiscales en \$117.416,9 millones de los cuales \$71.177,0 millones corresponden a Ingresos no tributarios y \$49.047,0 millones; los Tributarios se ven afectados por el aumento en las Devoluciones y descuentos en \$269,8 millones.

Le sigue la Gobernación del Valle del Cauca con un aumento en sus ingresos de \$165.546,0 millones, siendo los Ingresos por transferencias con \$87.510,0 millones y los Ingresos fiscales con \$60.248,1 millones los conceptos más representativos. Asimismo la Gobernación del Cauca revela un incremento de \$131.851,0 millones representado en Ingresos por transferencias por \$74.759,3 millones y Otros ingresos en \$17.537,0 millones.

Con relación a las disminuciones en los ingresos se destaca la reportada por la Gobernación de Nariño en \$307.421,3 millones, variación originada principalmente en las Transferencias por el Sistema general de participaciones con \$295.313,7 millones.

El siguiente cuadro muestra el total de Ingresos fiscales por Gobernación, discriminando lo correspondiente a ingresos tributarios:

Cuadro 4-5

GOBERNACIONES INGRESOS TRIBUTARIOS A 31 DE DICIEMBRE									
Millones de pesos									
No.	ENTIDAD	INGRESOS FISCALES				TRIBUTARIOS			
		2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%
1	Antioquia	918.808,1	826.920,2	91.888,0	11,1	815.558,8	732.388,8	83.170,0	11,4
2	Cundinamarca	726.405,3	710.692,7	15.712,5	2,2	549.344,9	494.544,9	54.800,0	11,1
3	Valle del Cauca	573.619,8	513.371,7	60.248,1	11,7	492.873,6	445.609,6	47.264,1	10,6
4	Casanare	464.629,0	493.155,0	-28.526,0	-5,8	38.154,6	34.264,1	3.890,4	11,4
5	Santander	436.470,2	319.053,2	117.416,9	36,8	207.122,4	158.075,3	49.047,0	31,0
6	Meta	381.705,1	369.086,0	12.619,1	3,4	113.399,2	96.641,9	16.757,3	17,3
7	Atlántico	302.069,0	265.747,6	36.321,5	13,7	174.572,3	155.277,7	19.294,6	12,4
8	Huila	297.504,4	293.760,4	3.744,0	1,3	94.720,2	86.012,8	8.707,4	10,1
9	Bolívar	263.791,9	184.716,8	79.075,1	42,8	144.241,2	135.199,8	9.041,4	6,7
10	Cesar	259.133,5	193.101,5	66.031,9	34,2	88.197,5	67.364,2	20.833,3	30,9
11	Boyacá	244.216,5	214.629,5	29.587,0	13,8	156.460,2	142.263,6	14.196,6	10,0
12	Tolima	233.742,9	135.095,9	98.647,0	73,0	122.489,2	105.332,5	17.156,8	16,3
13	Guajira	199.032,9	186.354,4	12.678,6	6,8	28.397,0	28.408,8	-11,7	0,0
14	Córdoba	194.157,4	150.034,3	44.123,2	29,4	108.663,8	98.908,2	9.755,6	9,9
15	Arauca	186.529,9	189.370,8	-2.840,9	-1,5	18.115,8	11.644,4	6.471,4	55,6
16	Caldas	112.589,0	101.169,0	11.420,0	11,3	81.985,0	67.578,2	14.406,7	21,3
17	Risaralda	106.666,9	100.496,8	6.170,1	6,1	94.794,5	85.485,8	9.308,7	10,9
18	Norte de Santander	101.104,5	86.122,7	14.981,7	17,4	78.405,0	63.262,1	15.142,9	23,9
19	Magdalena	93.567,6	75.271,8	18.295,8	24,3	77.172,5	68.613,4	8.559,1	12,5
20	Cauca	88.245,0	61.753,5	26.491,5	42,9	77.494,4	55.822,1	21.672,3	38,8
21	Nariño	85.999,6	86.665,3	-665,8	-0,8	81.412,3	84.441,3	-3.028,9	-3,6
22	Putumayo	77.890,5	61.766,5	16.123,9	26,1	18.180,3	17.213,8	966,5	5,6
23	Quindío	63.450,0	47.351,8	16.098,2	34,0	45.513,9	32.687,0	12.826,9	39,2
24	Sucre	59.127,8	57.728,6	1.399,2	2,4	48.041,5	43.033,4	5.008,1	11,6
25	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	39.271,1	49.835,8	-10.564,6	-21,2	25.562,6	22.031,1	3.531,6	16,0
26	Chocó	29.073,2	21.937,2	7.136,0	32,5	23.800,6	17.483,1	6.317,4	36,1
27	Caquetá	28.703,4	24.034,0	4.669,4	19,4	25.572,7	21.581,2	3.991,5	18,5
28	Guaviare	19.090,9	17.282,9	1.808,0	10,5	11.191,9	11.228,8	-36,9	-0,3
29	Vichada	11.722,4	6.736,7	4.985,6	74,0	8.260,7	4.797,0	3.463,7	72,2
30	Guainía	8.958,6	4.431,2	4.527,4	102,2	6.975,2	2.655,9	4.319,2	162,6
31	Vaupés	6.647,5	4.796,0	1.851,5	38,6	3.888,4	2.188,2	1.700,1	77,7
32	Amazonas	5.135,6	6.463,8	-1.328,2	-20,5	3.739,0	3.722,4	16,6	0,4
<b>TOTAL</b>		<b>6.619.059,3</b>	<b>5.858.933,6</b>	<b>760.125,7</b>	<b>13,0</b>	<b>3.864.301,0</b>	<b>3.395.761,4</b>	<b>468.539,6</b>	<b>13,8</b>

Del total de Ingresos fiscales de las gobernaciones, el 58,4% corresponde a Ingresos tributarios. Las gobernaciones en las que los Ingresos tributarios concentran la mayor participación dentro de los Ingresos fiscales son Nariño con el 94,7%, Caquetá con el 89,1%, Risaralda con el 88,9%, Antioquia con el 88,8% y Cauca con el 87,8%. Por el contrario, en las gobernaciones de Casanare y Arauca los Ingresos tributarios representan los porcentajes más bajos, en relación con los Ingresos fiscales, con 8,2% y 9,7%, respectivamente, lo anterior, teniendo en cuenta que para estas dos gobernaciones los ingresos por Regalías y compensaciones monetarias se constituyen en el concepto de mayor importancia en sus ingresos fiscales.

El mayor aumento en los Ingresos fiscales lo revela la Gobernación de Santander en \$117.416,9 millones principalmente por concepto de Ingresos no tributarios en \$71.177,0 millones; así mismo se presenta la variación reportada por la Gobernación de Antioquia en \$91.888,0 millones explicada por el incremento de sus Ingresos tributarios en \$83.170,0 millones.

Las gobernaciones que registraron valores superiores por concepto de Ingresos tributarios son: la Gobernación de Antioquia con \$815.558,8 millones principalmente por los conceptos de Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual por \$172.934,2 millones, Impuesto al consumo de cerveza por \$128.449,0 millones, Impuesto de registro por \$84.772,8 millones, IVA de licores a productores por \$82.774,1 millones, Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos por \$82.166,2 millones e Impuesto sobre vehículos automotores por \$80.767,5 millones.

Le sigue la Gobernación de Cundinamarca con ingresos tributarios por \$549.344,9 millones, donde el Impuesto de registro con \$160.852,7 millones, el Impuesto al consumo de cerveza por \$127.634,6 millones, el Impuesto sobre vehículos automotores por \$55.162,9 millones y el IVA de licores a productores por \$52.259,2 millones los rubros más significativos; y la Gobernación del Valle del Cauca con \$492.873,6 millones revelados principalmente en el Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual por \$98.955,7 millones, el Impuesto al consumo de cerveza por \$89.906,8 millones, el Impuesto sobre vehículos automotores por \$63.738,2 millones y el IVA de licores a productores por \$55.303,4 millones.

**Gastos y Costos.** El total de los Gastos y Costos de las gobernaciones a 31 de diciembre de 2007, alcanzaron la suma de \$13.560.078,0 millones, mostrando un incremento en relación con el año anterior de \$965.745,1 millones, es decir el 7,7%.

La variación de mayor importancia fue reportada por la Gobernación del Valle del Cauca con \$540.720,1 millones, revelada principalmente en el grupo de Provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$376.714,4 millones por concepto de Provisión para contingencias especialmente para Obligaciones potenciales por \$322.889,0 millones; en segundo lugar se observa el aumento en el Gasto público Social en \$142.427,8 millones por concepto de Educación por \$119.302,9 millones.

Le sigue el aumento en los gastos registrado por la Gobernación de Cundinamarca en \$136.446,3 millones representado principalmente en transferencias giradas en \$79.402,1 millones y Gasto público social en \$38.961,1 millones. En tercer lugar se ubica la variación de la Gobernación de Bolívar por \$125.381,4 millones, resultado del incremento en los Gastos de administración por \$75.365,4 millones y en los Otros gastos por \$42.584,0 millones.

La reducción en los gastos más importante la registra la Gobernación de Nariño en \$320.016,2 millones revelada en principalmente en las Transferencias giradas por \$329.512,4 millones mitigado por el aumento en los gastos de administración en \$5.950,3 millones y en el Costo de venta de bienes comercializados por \$3.664,6 millones.

La Gobernación con los Gastos y Costos más significativos durante el año 2007, es la de Antioquia con \$1.807.997,4 millones, ejecutados esencialmente en Gasto público social por \$1.057.962,5 millones en especial en Educación por \$608.342,3 millones y en Salud por \$402.861,9 millones, en Transferencias giradas por \$293.042,1 millones y en Gastos de administración por \$269.046,4 millones.

Le sigue en importancia, la Gobernación del Valle del Cauca con \$1.402.922,4 millones representados en Gasto público social por \$745.003,1 millones de los cuales \$399.138,9 millones corresponden a Educación y \$285.854,7 a Salud; igualmente de destacan las Provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$394.523,6 millones en especial para contingencias y gastos

de administración por \$178.726,8 millones. Finalmente se encuentra la Gobernación de Cundinamarca con \$1.194.865,0 millones, concentrados principalmente en Gastos de administración por \$339.278,8 millones, en el Costo de ventas en servicios por \$292.253,3 millones y en Gasto público social por \$281.040,7 millones.

## Transferencias

### • Transferencias recibidas

Los ingresos provenientes de transferencias a Las gobernaciones para la vigencia 2007 alcanzaron la suma de \$6.584.362,8 millones revelando un incremento de \$141.389,2 millones equivalente al 2,2%.

Los principales aumentos en este rubro lo revelan las gobernaciones de Valle del Cauca con \$87.510,0 millones, Antioquia con \$78.213,0 millones y Cauca con \$74.759,3 millones; en contraste, la Gobernación del Nariño revela la mayor disminución por \$295.313,7 millones, seguida de las gobernaciones de Tolima con \$37.852,9 millones y La Guajira con \$37.840,6 millones.

Cuadro 4-6

GOBERNACIONES TRANSFERENCIAS A 31 DE DICIEMBRE									
Millones de pesos									
No.	ENTIDAD	RECIBIDAS				GIRADAS			
		2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%
1	Antioquia	757.864,6	679.651,6	78.213,0	11,5	293.042,1	100.423,8	192.618,3	...
2	Valle del Cauca	476.092,3	388.582,2	87.510,0	22,5	2.894,3	5.965,9	-3.071,6	-51,5
3	Cundinamarca	398.811,8	342.191,1	56.620,6	16,5	96.079,7	16.677,6	79.402,1	...
4	Boyacá	364.509,7	355.224,7	9.285,0	2,6	609,3	524,3	85,0	16,2
5	Santander	341.726,4	296.028,4	45.698,0	15,4	61.943,2	50.482,1	11.461,1	22,7
6	Cauca	311.608,2	236.848,9	74.759,3	31,6	28.392,0	19.089,4	9.302,6	48,7
7	Córdoba	309.164,7	321.783,5	-12.618,9	-3,9	12.575,9	14.874,1	-2.298,2	-15,5
8	Tolima	298.622,4	336.475,3	-37.852,9	-11,2	2.933,6	17.022,6	-14.089,1	-82,8
9	Norte de Santander	252.627,7	245.646,5	6.981,2	2,8	57.635,0	56.687,5	947,4	1,7
10	Bolívar	252.110,6	255.781,0	-3.670,4	-1,4	66.783,1	35.857,6	30.925,5	86,2
11	Nariño	247.481,3	542.795,0	-295.313,7	-54,4	3.771,7	333.284,1	-329.512,4	-98,9
12	Cesar	237.118,0	214.088,7	23.029,3	10,8	582,0	1.213,2	-631,2	-52,0
13	Huila	226.079,6	186.019,8	40.059,8	21,5	10.116,1	35.351,9	-25.235,8	-71,4
14	Magdalena	217.867,9	204.357,5	13.510,3	6,6	49.314,9	40.363,6	8.951,3	22,2
15	Sucre	206.109,4	155.916,2	50.193,1	32,2	18.183,0	7.905,8	10.277,2	...
16	Caldas	198.713,8	195.794,9	2.918,9	1,5	95.745,4	63.222,8	32.522,7	51,4
17	Atlántico	178.012,0	191.561,3	-13.549,3	-7,1	16.319,5	12.735,0	3.584,6	28,1
18	Meta	149.883,4	139.846,9	10.036,6	7,2	69.282,1	9.980,2	59.301,8	...
19	Putumayo	146.863,8	91.456,9	55.407,0	60,6	4.995,7	107,6	4.888,0	...
20	Guajira	140.639,9	178.480,5	-37.840,6	-21,2	44.571,9	47.381,0	-2.809,1	-5,9
21	Chocó	117.341,5	128.402,8	-11.061,3	-8,6	8.041,7	3.806,6	4.235,0	...
22	Casanare	114.553,6	106.329,4	8.224,1	7,7	136.610,0	216.733,6	-80.123,6	-37,0
23	Arauca	89.881,5	77.685,8	12.195,8	15,7	75.258,9	71.181,2	4.077,7	5,7
24	Risaralda	89.110,8	97.724,8	-8.614,0	-8,8	41.522,6	50.284,8	-8.762,2	-17,4
25	Caquetá	76.611,4	101.787,9	-25.176,5	-24,7	59,2	32.659,7	-32.600,5	-99,8
26	Guaviare	73.848,1	70.029,3	3.818,8	5,5	803,8	1.973,1	-1.169,3	-59,3
27	Quindío	64.471,3	76.017,6	-11.546,3	-15,2	8.180,0	7.103,2	1.076,7	15,2
28	Amazonas	63.681,0	66.307,3	-2.626,3	-4,0	1.225,3	463,4	761,9	...
29	Vichada	55.839,8	52.956,6	2.883,2	5,4	3.921,6	257,5	3.664,1	...
30	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	55.360,7	32.230,6	23.130,1	71,8	14.719,1	14.013,5	705,6	5,0
31	Guainía	37.869,4	46.377,4	-8.508,0	-18,3	726,6	631,1	95,5	15,1
32	Vaupés	33.886,3	28.593,0	5.293,3	18,5	1.331,9	1.347,2	-15,3	-1,1
<b>TOTAL</b>		<b>6.584.362,8</b>	<b>6.442.973,6</b>	<b>141.389,2</b>	<b>2,2</b>	<b>1.228.171,0</b>	<b>1.269.605,1</b>	<b>-41.434,1</b>	<b>-3,3</b>

Del total de Transferencias recibidas \$757.864,6 millones son reportados por la Gobernación de Antioquia de los cuales \$689.595,1 millones son recursos recibidos de la Nación por el Sistema General de Participaciones distribuidos en Educación con \$574.395,4 millones y Salud con \$115.199,7 millones; de igual manera se resalta el saldo de Otras transferencias por \$67.865,9 millones y las provenientes del Sistema general de seguridad social en salud por \$403,6 millones.

Le sigue el valor registrado por la Gobernación del Valle del Cauca por \$476.092,3 millones, donde la mayor participación corresponde a las recibidas por el Sistema General de Participaciones por \$397.140,6 millones clasificados en Educación con \$306.477,0 millones y Salud con \$90.663,7 millones, seguidas de las Otras transferencias por \$78.951,7 millones.

En tercer lugar se ubica la Gobernación de Cundinamarca con \$398.811,8 millones, distribuidos en el Sistema General de Participaciones por \$396.427,8 millones donde el concepto más importante es Educación con \$328.461,4 millones, y por Otras transferencias por \$2.383,9 millones.

- **Transferencias giradas**

Las Transferencias giradas o el traslado de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas o privadas de las gobernaciones ascienden a \$1.228.171,0 millones presentando una disminución de \$41.434,1 millones equivalente al 3,3%.

La mayor reducción en este rubro la reporta la Gobernación de Nariño con \$329.512,4 millones, seguida de las gobernaciones de Casanare en \$80.123,6 millones, Caquetá en \$32.600,5 millones y Huila con \$25.235,8 millones; en contraste la Gobernación de Antioquia revela la variación positiva más importante con \$192.313,7 millones, seguida de las gobernaciones de Cundinamarca con \$79.402,1 millones y Meta con \$59.301,8 millones.

Del total de Transferencias giradas \$293.042,1 millones son reportados por la Gobernación de Antioquia de los cuales \$228.832,5 millones corresponden a Otras transferencias distribuidas en Proyectos de inversión con \$192.266,2 millones, Gastos de funcionamiento con \$36.566,3 millones y Transferencias al sector privado por \$64.209,5 millones.

Le sigue el valor registrado por la Gobernación de Casanare por \$136.610,0 millones, donde la mayor participación pertenece a las Otras transferencias por \$136.326,5 millones clasificadas en Proyectos de inversión por \$123.024,8 millones, Programas de salud por \$11.897,8 millones y Programas de educación por \$1.403,9 millones, seguidas de las Transferencias al sector privado por \$283,5 millones especialmente en Programas con entidades sin fines de lucro.

En tercer lugar se ubica la Gobernación de Cundinamarca con \$96.079,7 millones registrados en Otras transferencias las cuales se encuentran divididas en Proyectos de inversión por \$78.704,7 millones, Programas de educación por \$10.663,0 millones, Otras transferencias \$4.866,4 millones y Programas de salud \$1.845,5 millones.

## 4.2 CAPITALES

### 4.2.1 SITUACION FINANCIERA

La administración central territorial se compone de 32 gobernaciones y 1.098 municipios, de estos últimos a diciembre de 2007 no reportaron información o no validaron con éxito, 71 y se excluyeron 2. De los restantes se destacan 4 distritos y 27 capitales, que en conjunto participan con el 46,6% del total de activos, el 41,8% del total de pasivos y el 47,9% del patrimonio, de la administración central territorial.

Cuadro 4-7

CAPITALES SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE													
No.	ENTIDAD	ACTIVO				PASIVO				PATRIMONIO			
		2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%
1	Medellín	17.860.241,8	16.586.422,3	1.273.819,5	7,7	1.151.466,7	1.150.914,5	552,2	0,0	16.708.775,0	15.435.507,8	1.273.267,3	8,2
2	Bogotá D.C.	13.953.391,8	16.905.700,2	-2.952.308,4	-17,5	3.098.396,6	5.508.799,6	-2.410.403,0	-43,8	10.854.996,2	11.396.900,6	-541.904,4	-4,8
3	Santiago de Cali	3.792.113,9	5.254.300,6	-1.462.186,7	-27,8	1.864.387,9	2.028.692,2	-164.304,3	-8,1	1.927.726,0	3.225.608,4	-1.297.882,5	-40,2
4	Cartagena de Indias, D.T.C.	3.255.238,9	2.557.680,7	697.558,2	27,3	681.885,2	488.422,6	193.462,6	39,6	2.573.353,6	1.425.443,9	504.099,6	24,4
5	Barranquilla, D.E.I.P.	2.099.090,0	1.977.492,3	121.597,7	6,1	603.352,5	552.048,4	51.304,1	9,3	1.495.737,5	1.425.443,9	70.293,6	4,9
6	Manizales	1.039.273,5	893.535,7	145.737,8	16,3	108.254,2	109.629,7	-1.375,5	-1,3	931.019,3	783.906,0	147.113,3	18,8
7	San José de Cúcuta	772.109,5	578.479,8	193.629,7	33,5	201.065,2	158.915,9	42.149,3	26,5	571.044,3	419.563,9	151.480,4	36,1
8	Bucaramanga	746.670,6	627.561,6	119.108,9	19,0	47.054,4	44.897,4	2.157,0	4,8	699.616,2	582.664,2	116.952,0	20,1
9	Armenia	724.665,5	716.477,5	8.188,0	1,1	107.533,9	104.071,3	3.462,6	3,3	617.131,5	612.406,2	4.725,4	0,8
10	Santa Marta, D.T.C.H.	601.349,4	380.017,7	221.331,7	58,2	320.208,0	95.256,6	224.951,4	236,2	281.141,4	284.761,1	-3.619,7	-1,3
11	Popayán	542.513,6	471.688,6	70.825,1	15,0	142.833,8	123.575,8	19.258,0	15,6	399.679,9	348.112,8	51.567,1	14,8
12	Pereira	502.294,6	990.056,1	-487.761,5	-49,3	81.997,2	80.508,3	1.488,9	1,8	420.297,4	909.547,8	-489.250,4	-53,8
13	Ibagué	396.600,8	374.387,9	22.212,9	5,9	86.212,5	119.034,4	-32.821,9	-27,6	310.388,2	255.353,4	55.034,8	21,6
14	San Juan de Pasto	388.057,2	366.395,5	21.661,7	5,9	30.724,4	39.938,4	-9.213,9	-23,1	357.332,8	326.457,1	30.875,7	9,5
15	Neiva	386.561,7	359.845,7	26.716,0	7,4	110.182,0	89.841,4	20.340,6	22,6	276.379,8	270.004,4	6.375,4	2,4
16	Villavicencio	384.150,8	301.159,4	82.991,3	27,6	83.325,5	74.345,0	8.980,4	12,1	300.825,3	226.814,4	74.010,9	32,6
17	Valledupar	336.901,0	292.636,7	44.264,3	15,1	61.033,3	52.827,3	8.206,0	15,5	275.867,7	239.809,5	36.058,3	15,0
18	Arauca	336.130,2	339.332,1	-3.201,9	-0,9	9.210,7	4.838,2	4.372,5	90,4	326.919,5	334.493,9	-7.574,5	-2,3
19	Tunja	256.258,5	226.934,4	29.324,1	12,9	48.108,6	28.264,0	19.844,6	70,2	208.149,9	198.670,4	9.479,5	4,8
20	Montería	251.531,9	216.892,3	34.639,6	16,0	58.114,5	66.754,5	-8.639,9	-12,9	193.417,4	150.137,8	43.279,6	28,8
21	Quibdó	182.282,8	177.217,2	5.065,7	2,9	35.584,4	38.130,9	-2.546,5	-6,7	146.698,4	139.086,2	7.612,2	5,5
22	Yopal	177.019,7	166.830,1	10.189,5	6,1	27.624,9	19.726,9	7.898,0	40,0	149.394,8	147.103,2	2.291,6	1,6
23	Riohacha	172.820,4	171.928,8	100.891,6	140,3	44.054,9	152.691,2	-108.636,3	-71,1	128.765,5	-80.762,4	209.527,9	-259,4
24	Sincopelejo	160.829,3	138.983,0	21.846,3	15,7	31.890,6	41.652,7	-9.802,1	-23,5	128.978,7	97.330,3	31.648,4	32,5
25	Florencia	95.818,8	68.296,3	27.522,5	40,0	14.225,9	5.430,7	8.795,2	162,0	81.392,9	62.865,6	18.527,3	29,5
26	San José del Guaviare	44.462,5	54.934,6	-10.472,2	-19,1	15.141,0	9.644,4	5.496,6	57,0	29.321,5	45.290,2	-15.968,8	-35,3
27	Puerto Inírida	34.092,5	34.580,9	-488,5	-1,4	1.936,5	2.009,6	-73,0	-3,6	32.155,9	32.571,4	-415,4	-1,3
28	Leticia	19.902,9	18.823,6	1.079,3	5,7	4.603,4	5.316,4	-713,0	-13,4	15.299,5	13.507,2	1.792,3	13,3
29	Mitú	18.872,5	18.345,4	527,1	2,9	883,6	650,9	232,7	35,8	17.988,9	17.694,5	294,4	1,7
30	San Miguel de Mocoa	13.300,4	10.935,4	2.365,0	21,6	8.542,5	8.264,8	277,7	3,4	4.757,9	2.670,6	2.087,3	78,2
31	Puerto Carreño	3.697,9	6.931,9	-3.234,1	-46,7	975,4	1.212,8	-237,4	-19,6	2.722,4	5.719,1	-2.996,7	-52,4
<b>TOTAL</b>		<b>49.548.044,7</b>	<b>51.184.804,5</b>	<b>-1.636.759,7</b>	<b>-3,2</b>	<b>9.080.770,3</b>	<b>11.206.307,0</b>	<b>-2.125.536,7</b>	<b>-19,0</b>	<b>40.467.274,4</b>	<b>39.978.497,4</b>	<b>488.777,0</b>	<b>1,2</b>

**Activo.** A diciembre de 2007, las capitales revelan activos por \$49.548.044,7 millones, cifra inferior en \$1.636.759,7 millones con respecto a lo reportado a diciembre de 2006, lo cual equivale a una disminución del 3,2%. Los mayores saldos en el activo los registran Medellín con \$17.860.241,8 millones y Bogotá D.C. con \$13.953.391,8 millones que representan el 64,2% del total de activos de las capitales, en contraste el menor saldo fue reportado por Puerto Carreño con \$3.697,9 millones.

La mayor variación negativa en el activo, con relación al año anterior, la presentó Bogotá, D.C. por \$2.952.308,4 millones, la cual obedece principalmente a la disminución en las Inversiones e instrumentos derivados de \$3.366.011,2 millones en especial de las Inversiones patrimoniales en entidades controladas por \$2.917.167,0 millones derivada de la cancelación de las inversiones en las empresas: Lotería de Bogotá, Empresa de Renovación Urbana, Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Metrovivienda y un incremento en la valoración, en el patrimonio de las Empresas, las cuales son reconocidas en la Secretaría Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial; adicionalmente se observa la reducción en las Inversiones administración de liquidez en título de deuda en \$420.293,8 millones representada en las inversiones en Títulos de Tesorería TES debido a la volatilidad implícita de estas inversiones y a los niveles de rentabilidad que presentaron durante la vigencia 2007, en relación con las demás opciones de inversión del mercado<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Tomada de las notas específicas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2007 de Bogotá, D.C.

Asimismo, Santiago de Cali presenta una disminución de \$1.462.186,7 millones originados en la variación de las Inversiones e instrumentos derivados en \$2.100.532,4 millones en especial de las Inversiones patrimoniales en entidades controladas por \$2.073.049,8 millones, esta situación se dio en el transcurso del 2007, en cumplimiento de la Circular 072 del 2006 donde obligaba al Municipio a retirar de esta cuenta las inversiones en CORFECALI por valor de \$235,3 millones, EMSIRVA ESP por \$31.293,4 millones, EMCALI EICE ESP por \$ 2.035.137,4 millones y en CALISALUD por \$ 6.000,0 millones<sup>3</sup>. Atenuando esta variación se revela un aumento en el grupo de los Deudores por \$397.788,9 millones esencialmente por Ingresos no tributarios y en las Propiedades, planta y equipo por \$356.139,0 millones por concepto de Edificaciones en \$174.756,4 millones y Terrenos en \$141.292,1 millones.

La variación positiva más importante en los activos la presenta Medellín con \$1.273.819,5 millones la cual obedece fundamentalmente a los incrementos en los Deudores por \$382.094,6 millones, en el Efectivo con \$262.893,3 millones, en las Propiedades, planta y equipo con \$211.369,2 millones y en los Bienes de beneficio y uso público con \$204.709,3 millones.

**Rentas por Cobrar.** Del total de Rentas por cobrar se destaca la participación de Santiago de Cali con \$436.131,8 millones los cuales corresponden principalmente al Impuesto predial unificado por \$300.007,8 millones y al Impuesto de industria y comercio por \$106.142,7 millones. Le sigue Cartagena con \$407.589,2 millones, concentrados en el Impuesto predial unificado por \$384.927,5 millones.

El tercer lugar en participación lo ocupa Bogotá D.C. con \$395.966,4 millones representados en el Impuesto predial unificado por \$202.559,9 millones, el Impuesto de industria y comercio por \$144.971,8 millones, el Impuesto a vehículos automotores por \$24.240,5 millones y el Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos por \$11.036,0 millones, entre otros.

Finalmente, se encuentra Santa Marta con \$359.073,1 millones revelados principalmente por concepto del Impuesto predial unificado por \$348.211,0 millones.

Cuadro 4-8

CAPITALES RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE					
Millones de pesos					
No.	ENTIDAD	2007	2006	Abs	%
1	Santiago de Cali	436.131,8	265.293,9	170.837,9	64,4
2	Cartagena de Indias, D.T.C.	407.589,2	292.231,3	115.357,8	39,5
3	Bogotá D.C.	395.966,4	240.224,2	155.742,2	64,8
4	Santa Marta, D.T.C.H.	359.073,1	90.013,9	269.059,1	298,9
5	Medellín	340.352,3	173.948,6	166.403,7	95,7
6	Barranquilla, D.E.I.P.	249.542,6	151.610,1	97.932,6	64,6
7	San José de Cúcuta	51.627,7	22.419,0	29.208,8	130,3
8	Pereira	46.513,7	16.662,4	29.851,3	179,2
9	Popayán	43.956,2	12.656,4	31.299,7	247,3
10	Montería	43.514,6	16.627,9	26.886,7	161,7
11	Neiva	34.199,0	28.787,6	5.411,4	18,8
12	Bucaramanga	32.458,2	24.906,7	7.551,5	30,3
13	Valledupar	31.964,5	18.082,8	13.881,7	76,8
14	Sincedejo	28.594,7	9.693,1	18.901,6	195,0
15	Villavicencio	28.419,6	14.146,5	14.273,1	100,9
16	Quibdó	27.422,6	22.035,7	5.386,9	24,4
17	Ibague	27.382,5	28.079,6	-697,1	-2,5
18	Riohacha	26.345,5	19.410,2	6.935,4	35,7
19	Armenia	24.147,9	23.666,3	481,6	2,0
20	San Juan de Pasto	13.956,1	12.265,3	1.690,8	13,8
21	Manizales	13.567,3	8.495,5	5.071,8	59,7
22	Yopal	4.483,2	4.644,4	-161,2	-3,5
23	Leticia	3.625,9	3.669,3	-43,5	-1,2
24	Arauca	3.460,2	4.691,2	-1.231,0	-26,2
25	Tunja	1.853,3	1.077,4	775,9	72,0
26	San José del Guaviare	1.832,1	1.277,2	554,9	43,4
27	San Miguel de Mocoa	1.191,9	657,2	534,7	81,4
28	Florencia	828,7	1.161,9	-333,2	-28,7
29	Puerto Inirida	538,9	399,7	139,1	34,8
30	Mitu	505,2	721,0	-215,8	-29,9
31	Puerto Carreño	76,0	51,4	24,6	48,0
<b>TOTAL</b>		<b>2.681.120,8</b>	<b>1.509.607,5</b>	<b>1.171.513,3</b>	<b>77,6</b>

**Pasivo.** A 31 de diciembre de 2007 las capitales registran pasivos por \$9.080.770,3 millones, cifra inferior en \$2.125.536,7 millones con respecto a lo reportado a diciembre 31 de 2006, lo que equivale a una disminución del 19,0%.

Los mayores saldos los registra Bogotá D.C. con \$3.098.396,6 millones, representados en Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por \$2.243.854,4 millones, Cuentas por pagar por \$463.984,7 millones, Otros pasivos por \$127.329,3 millones, Obligaciones laborales y de seguridad social integral por \$96.749,3 millones, Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados por \$92.600,4 millones y Pasivos estimados por \$73.878,4 millones.

<sup>3</sup> Tomada de las notas generales a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2007 de Santiago de Cali.



Le sigue Santiago de Cali con \$1.864.387,9 millones distribuidos principalmente en Pasivos estimados por \$831.312,0 millones, Operaciones de crédito público por \$567.463,0 millones y Otros pasivos por \$305.386,0 millones; igualmente se destaca Medellín con \$1.151.466,7 millones, concentrados en Pasivos estimados por \$772.718,4 millones, Operaciones de Crédito público por \$209.635,4 millones y Obligaciones laborales y de seguridad social integral por \$83.212,5 millones; estas tres entidades en conjunto representan el 67,3% del total de pasivos de las capitales.

La mayor variación la revela Bogotá, D.C., por la suma de \$2.410.403,0 millones, en especial en los Pasivos estimados por \$2.690.529,6 millones, originada en el retiro de las cuentas de provisión para pensiones y provisión para bonos pensionales ya que el Fondo Territorial de Pensiones Públicas de Bogotá pasó de la Secretaría de Hacienda al sector descentralizado formando parte del Fondo de Cesantías y Pensiones FONCEP antes FAVIDI; la anterior variación fue mitigada por el aumento en las Operaciones de crédito público y financiamiento con la Banca central en \$350.419,3 millones .

**Endeudamiento.** El total del endeudamiento de las capitales, asciende a \$3.940.718,6 millones, cifra superior en \$257.600,4 millones con respecto a la reportada en el año 2006. El 73,7% del total del endeudamiento de las capitales, lo asume Bogotá D.C. con el 59,3% y Santiago de Cali con 14,4%.

Cuadro 4-9

CAPITALES ENDEUDAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE													
Millones de pesos													
No.	ENTIDAD	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO				OBLIGACIONES FINANCIERAS				ENDEUDAMIENTO			
		2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%
1	Bogotá D.C.	2.243.854,4	1.893.435,2	350.419,3	18,5	92.600,4	59.493,2	33.107,3	55,6	2.336.454,9	1.952.928,3	383.526,5	19,6
2	Santiago de Cali	567.463,0	668.586,3	-101.123,3	-15,1		62.683,1	-62.683,1		567.463,0	731.269,4	-163.806,5	-22,4
3	Barranquilla, D.E.I.P.	151.077,5	240.697,6	-89.620,1	-37,2	89.620,5		89.620,5		240.698,0	240.697,6	0,4	0,0
4	Medellín	209.635,4	202.430,0	7.205,4	3,6					209.635,4	202.430,0	7.205,4	3,6
5	Cartagena de Indias, D.T.C.	146.953,0	143.827,5	3.125,5	2,2	-17,0	108,7	-125,6	-115,6	146.936,0	143.936,2	2.999,8	2,1
6	San José de Cúcuta	94.719,3	82.118,8	12.600,5	15,3	11,4		11,4		94.730,8	82.118,8	12.611,9	15,4
7	Pereira	46.033,6	28.625,8	17.407,8	60,8					46.033,6	28.625,8	17.407,8	60,8
8	Manizales	39.810,6	41.991,1	-2.180,4	-5,2					39.810,6	41.991,1	-2.180,4	-5,2
9	Neiva	38.964,7	27.965,9	10.998,8	39,3					38.964,7	27.965,9	10.998,8	39,3
10	Villavicencio	29.223,5	34.685,0	-5.461,6	-15,7	17,0	6,7	10,3	152,6	29.240,5	34.691,8	-5.451,3	-15,7
11	Bucaramanga	27.967,1	20.048,0	7.919,1	39,5					27.967,1	20.048,0	7.919,1	39,5
12	Ibagué	27.437,0	33.698,3	-6.261,3	-18,6					27.437,0	33.698,3	-6.261,3	-18,6
13	Armenia	15.410,8	30.039,8	-14.629,0	-48,7	8.033,1	1.075,5	6.957,5	646,9	23.443,9	31.115,3	-7.671,4	-24,7
14	San Juan de Pasto	21.269,8	21.746,7	-477,0	-2,2					21.269,8	21.746,7	-477,0	-2,2
15	Valledupar	6.811,2	18.501,6	-11.690,4	-63,2	13.882,0	1.660,5	12.221,5	736,0	20.693,3	20.162,1	531,2	2,6
16	Yopal	18.054,7		18.054,7			10.170,5	-10.170,5		18.054,7	10.170,5	7.884,2	77,5
17	Tunja	13.457,0	3.946,5	9.510,5	241,0		10,9	-10,9	-100,0	13.457,0	3.957,3	9.499,7	240,1
18	Montería	10.851,4	14.882,9	-4.031,5	-27,1					10.851,4	14.882,9	-4.031,5	-27,1
19	Riohacha	10.363,0	13.366,5	-3.003,5	-22,5					10.363,0	13.366,5	-3.003,5	-22,5
20	Popayán	4.874,5	11.203,0	-6.328,5	-56,5	1.814,3		1.814,3		6.688,7	11.203,0	-4.514,2	-40,3
21	Florencia	4.229,1	1.348,1	2.881,0	213,7					4.229,1	1.348,1	2.881,0	213,7
22	Quibdó	2.492,6	6.904,2	-4.411,6	-63,9					2.492,6	6.904,2	-4.411,6	-63,9
23	Sincelejo		4.604,1	-4.604,1	-100,0	1.798,7		1.798,7		1.798,7	4.604,1	-2.805,4	-60,9
24	San José del Guaviare	1.454,8	1.944,6	-489,8	-25,2	1,2	38,8	-37,6	-97,0	1.456,0	1.983,4	-527,4	-26,6
25	Santa Marta, D.T.C.H.	479,0	363,2	115,8	31,9					479,0	363,2	115,8	31,9
26	San Miguel de Mocoa	53,1	92,8	-39,6	-42,7					53,1	92,8	-39,6	-42,7
27	Puerto Carreño	16,7	16,7							16,7	16,7		
28	Leticia		800,0	-800,0	-100,0						800,0		
<b>TOTAL</b>		<b>3.732.956,9</b>	<b>3.547.870,3</b>	<b>185.086,6</b>	<b>5,2</b>	<b>207.761,7</b>	<b>135.247,9</b>	<b>72.513,8</b>	<b>53,6</b>	<b>3.940.718,6</b>	<b>3.683.118,2</b>	<b>257.600,4</b>	<b>7,0</b>

La principal fuente de endeudamiento para Bogotá D.C., está constituida por las Operaciones de Crédito Público por la suma de \$2.243.854,4 millones, dentro de las que se destacan las obligaciones internas por \$1.075.087,5 millones, originadas en Otros bonos y títulos emitidos por \$911.906,3 millones el saldo de este rubro se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda y comprende las emisiones de bonos de deuda pública emitidos en los años 1999 y 2003, seguidos por los créditos suscritos con la banca Comercial por \$163.181,3 millones. Por su parte las Operaciones de crédito público externas ascienden a \$1.168.766,9 millones, originados



en la emisión de Bonos externos en moneda local en el mes de julio de la vigencia 2007 por \$578.577,0 millones y en los créditos obtenidos de la Banca multilateral por \$568.315,4 millones.<sup>4</sup>

**Patrimonio.** A 31 de diciembre de 2007 el patrimonio de las capitales asciende a \$40.467.274,4 millones, cifra superior en \$488.777,0 millones, lo que representa un incremento de 1,2% con respecto al año anterior. El 68,1% del patrimonio se concentra en 2 entidades, Medellín y Bogotá D.C.

Los patrimonios más significativos los reportaron en su orden, Medellín por \$16.708.775,0 millones y Bogotá con \$10.854.995,2 millones; en contraste Puerto Carreño y San Miguel de Mocoa reportan por este concepto las cifras más bajas con \$2.722,4 millones y \$4.757,9 millones respectivamente.

Medellín, presenta un incremento en su patrimonio de \$1.273.267,3 millones, el cual está concentrado en Capital Fiscal con \$1.290.951,5 millones ya que en aplicación de la nueva normatividad se traslada a esta cuenta el valor resultante de las bajas de activos fijos de los bienes entregados a otras entidades del gobierno general para su uso permanente y sin contraprestación por bienes muebles, que son atenuados por la disminución de \$398.5305,3 millones en los Resultados del Ejercicio.

Igualmente se destaca la variación positiva en el patrimonio de Cartagena explicada principalmente en el aumento del Capital fiscal por \$281.905,1 millones y en los Resultados del ejercicio por \$223.315,6 millones.

En contraste Santiago de Cali, revela una disminución en su patrimonio de \$1.297.882,5 millones originada en la cuenta de Superávit por el método de participación patrimonial por \$2.072.666,2 millones por el retiro de Inversiones patrimoniales en entidades controladas en cumplimiento de la Circular 072 del 2006, cifra atenuada por el aumento en el capital fiscal por \$538.141,0 millones.

#### 4.2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Cuadro 4-10

CAPITALES ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE DICIEMBRE													
Millones de pesos													
No.	ENTIDAD	INGRESOS				GASTOS Y COSTOS				RESULTADO			
		2007	Abs	%	2007	Abs	%	2007	2006	Abs	%		
1	Bogotá D.C.	7.076.893,2	7.104.436,8	-27.543,6	-0,4	5.744.961,7	6.415.579,1	-670.617,4	-10,5	1.331.931,4	688.857,6	643.073,8	93,4
2	Medellín	2.499.451,3	2.933.481,6	-434.030,3	-14,8	1.615.043,5	1.650.543,5	-35.500,0	-2,2	884.407,8	1.282.938,2	-398.530,3	-31,1
3	Santiago de Cali	1.216.854,3	1.210.983,3	5.871,0	0,5	1.195.981,4	991.236,5	204.744,9	20,7	20.872,9	219.746,8	-198.873,8	-90,5
4	Cartagena de Indias, D.T.C.	960.924,7	628.705,2	332.219,5	52,8	699.933,0	591.029,0	108.904,0	18,4	260.917,9	37.676,2	223.315,6	592,7
5	Barranquilla, D.E.I.P.	531.111,5	520.297,5	10.814,0	2,1	504.438,6	443.067,1	61.371,6	13,9	26.672,8	77.230,4	-50.557,6	-65,5
6	Manizales	267.477,6	208.521,2	58.956,4	28,3	242.399,5	200.110,7	42.288,7	21,1	25.078,2	8.410,4	16.667,7	198,2
7	San José de Cúcuta	344.676,4	303.338,9	41.337,5	13,6	350.834,2	284.368,2	66.466,0	23,4	-6.157,8	18.970,6	-25.128,5	-132,5
8	Bucaramanga	340.489,0	293.463,1	47.025,9	16,0	304.200,0	272.719,9	31.480,1	11,5	36.289,0	20.743,2	15.545,9	74,9
9	Armenia	171.038,1	192.010,2	-20.972,0	-10,9	163.914,4	190.335,1	-26.420,7	-13,9	7.123,7	1.675,1	5.448,6	325,3
10	Santa Marta, D.T.C.H.	281.066,1	210.145,4	70.920,7	33,7	269.941,6	204.998,2	64.943,4	31,7	11.124,5	5.147,1	5.977,4	116,1
11	Popayán	163.347,9	270.291,8	-106.943,9	-39,6	129.155,9	274.869,4	-145.713,5	-53,0	34.192,0	-4.577,6	38.769,6	...
12	Pereira	323.604,2	347.868,4	-24.264,2	-7,0	322.495,7	325.793,5	-3.297,8	-1,0	1.108,5	22.074,9	-20.966,4	-95,0
13	Ibague	268.655,3	292.686,2	-24.030,9	-8,2	229.519,8	180.986,6	48.533,2	26,8	39.135,4	111.699,6	-72.564,2	-65,0
14	San Juan de Pasto	185.236,6	219.885,0	-34.648,4	-18,8	156.822,7	181.771,8	-24.949,2	-13,7	28.414,0	38.113,2	-9.699,2	-25,4
15	Neiva	244.676,1	226.428,4	18.247,8	8,1	246.156,5	206.388,0	39.768,5	19,3	-1.480,3	20.040,4	-21.520,7	-107,4
16	Villavicencio	264.825,4	199.869,6	64.955,8	32,5	204.188,6	169.268,1	34.920,5	20,6	60.636,8	30.601,5	30.035,4	98,1
17	Valledupar	194.528,8	171.063,4	23.465,4	13,7	171.396,8	156.979,1	14.417,7	9,2	23.132,0	14.084,3	9.047,7	64,2
18	Arauca	72.801,7	59.002,2	13.799,5	23,4	51.077,5	41.426,1	9.651,3	23,3	21.724,2	17.576,0	4.148,2	23,6
19	Tunja	97.322,7	102.202,6	-4.879,9	-4,8	96.931,8	81.387,2	15.544,5	19,1	390,9	20.815,4	-20.424,4	-98,1
20	Montería	213.781,6	204.348,3	9.433,3	4,6	172.198,5	190.508,3	-18.309,8	-9,6	41.583,1	13.840,0	27.743,1	200,5
21	Quibdó	23.425,7	42.571,0	-19.145,3	-45,0	23.164,5	31.676,9	-8.512,4	-26,9	261,2	10.894,1	-10.632,8	-97,6
22	Yopal	75.188,2	80.552,5	-5.364,4	-6,7	73.280,7	54.425,9	18.854,8	34,6	1.907,4	26.126,6	-24.219,2	-92,7
23	Riohacha	86.105,1	18.405,6	67.699,4	...	52.085,4	20.779,1	31.306,4	150,7	34.019,6	-2.373,5	36.393,1	...
24	Sincolejo	161.134,0	174.450,8	-13.316,8	-7,6	137.622,7	132.174,8	5.447,9	4,1	23.511,3	42.276,0	-18.764,7	-44,4
25	Florencia	112.561,3	73.834,8	38.726,5	52,5	97.007,6	71.297,7	25.709,9	36,1	15.553,7	2.537,0	13.016,7	513,1
26	San José del Guaviare	24.888,6	20.928,0	3.960,7	18,9	40.542,3	19.963,6	20.578,7	103,1	-15.653,7	964,4	-16.618,1	...
27	Puerto Iniridá	11.203,3	12.445,5	-1.242,2	-10,0	10.731,6	9.153,7	1.577,9	17,2	471,7	3.291,8	-2.820,1	-85,7
28	Leticia	18.563,2	13.558,0	5.005,2	36,9	16.775,0	13.605,5	3.169,5	23,3	1.788,2	-47,6	1.835,7	...
29	Mitu	12.406,6	13.716,4	-1.309,8	-9,5	11.295,1	11.721,9	-426,8	-3,6	1.111,5	1.994,5	-883,0	-44,3
30	San Miguel de Mocoa	13.098,4	11.419,3	1.679,1	14,7	12.688,4	11.248,8	1.439,6	12,8	410,0	170,5	239,6	140,5
31	Puerto Carreño	4.832,0	6.154,2	-1.322,1	-21,5	7.774,1	5.474,1	2.300,0	42,0	-2.942,0	680,1	-3.622,1	-532,6
<b>TOTAL</b>		<b>16.282.169,0</b>	<b>16.167.064,8</b>	<b>95.104,1</b>	<b>0,6</b>	<b>13.354.559,0</b>	<b>13.434.887,8</b>	<b>-80.328,7</b>	<b>-0,6</b>	<b>2.907.609,9</b>	<b>2.732.177,1</b>	<b>175.432,8</b>	<b>6,4</b>

<sup>4</sup> Tomada de las notas específicas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2007 de Bogotá, D.C.

**Resultado del ejercicio.** Para la vigencia 2007 las capitales obtuvieron un resultado positivo de \$2.907.609,9 millones, el cual aumentó en relación con el año 2006 en \$175.432,8 millones, es decir el 6,4%. La variación se explica principalmente por el incremento del resultado de Bogotá D.C. en \$643.073,8 millones y Cartagena en \$223.315,6 millones; estas variaciones fueron mitigadas por la disminución en los resultados de Medellín por \$398.530,3 millones y Santiago de Cali en \$198.873,8 millones.

Sobresale el hecho que 27 de las 31 capitales presentan resultado superavitario a 31 de diciembre de 2007, en tanto que San José del Guaviare, San José de Cúcuta, Puerto Carreño y Neiva, reflejan resultados deficitarios en la vigencia 2007. Por su parte, Bogotá presenta el mayor resultado con \$1.331.931,4 millones, seguida por Medellín con \$884.407,8 millones, Cartagena con \$260.991,7 millones y Villavicencio con \$60.636,8 millones.

**Ingresos.** A 31 de diciembre de 2007 el total de ingresos del nivel central territorial, ascendió a la suma de \$40.472.035,7 millones, de los cuales el 40,2% corresponde a las capitales con \$16.262.169,0 millones.

El 72,3% de los ingresos de las capitales, los generan: Bogotá con \$7.076.893,2 millones, Medellín con \$2.499.451,3 millones, Santiago de Cali con \$1.216.854,3 millones y Cartagena con \$960.924,7 millones.

La mayor variación positiva fue registrada por Cartagena, por valor de \$332.219,5 millones, originada en el incremento de los Ingresos fiscales por \$313.011,1 millones, seguida por Rihacha con \$67.699,4 millones y Villavicencio con \$64.955,8 millones explicado por un aumento en las Transferencias de \$52.311,6 millones.

En contraste Medellín presenta una variación negativa de \$434.030,3 millones, revelada en Otros ingresos con \$475.922,0 millones, resultado de la disminución en \$995.412,0 millones de la Utilidad por la actualización de inversiones en relación con el año anterior por la no actualización de las inversiones patrimoniales en Empresas Públicas de Medellín y el aumento en Otros ingresos ordinarios en \$571.248,1 millones por concepto de Otros deudores se reconocen excedentes extraordinarios de Empresas Públicas de Medellín para financiar el otorgamiento de créditos condonables para matrícula y sostenimiento en educación superior de jóvenes de estratos 1, 2 y 3, autorizados mediante acuerdo municipal por \$150.000,0 millones y por concepto de Excedentes financieros ordinarios por \$389.312,5 millones<sup>5</sup>.

**Ingresos Tributarios.** Los Ingresos tributarios generan el 78,2% del total de Ingresos fiscales de las capitales, con un recaudo que asciende a \$6.167.482,9 millones. El 77,4% de los Ingresos fiscales es recaudado por tres ciudades así: Bogotá D.C. el 59,0%, Medellín el 13,1% y Santiago de Cali con el 5,2%.

La mayor variación positiva de los Ingresos fiscales, los registran Bogotá D.C., con \$525.917,9 millones, explicados principalmente por la variación de los ingresos tributarios y Cartagena con \$313.011,1 millones, originada en el incremento de los ingresos no tributarios.

Las capitales que registraron valores superiores por concepto de Ingresos tributarios son: Bogotá con \$3.639.145,9 millones principalmente por los conceptos de Impuesto de industria y comercio por \$1.681.802,6 millones, Impuesto predial unificado por \$847.309,9 millones, Sobretasa a la gasolina por \$295.026,6 millones, Impuesto sobre vehículos automotores por \$289.092,9 millones e Impuesto al consumo de cerveza por \$256.808,3 millones.

---

<sup>5</sup> Tomada de las notas específicas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2007 de Medellín.

Cuadro 4-11

CAPITALES INGRESOS TRIBUTARIOS A 31 DE DICIEMBRE									
Millones de pesos									
No.	ENTIDAD	INGRESOS FISCALES				TRIBUTARIOS			
		2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%
1	Bogotá D.C.	4.072.899,3	3.546.981,4	525.917,9	14,8	3.639.145,9	3.235.386,1	403.759,7	12,5
2	Medellín	1.118.935,1	1.047.452,4	71.482,7	6,8	810.356,8	838.259,8	-27.903,0	-3,3
3	Cartagena de Indias, D.T.C.	643.859,1	330.848,0	313.011,1	94,6	243.972,4	311.454,2	-67.481,9	-21,7
4	Santiago de Cali	429.609,0	516.141,5	-86.532,5	-16,8	322.022,1	436.230,0	-114.207,9	-26,2
5	Barranquilla, D.E.I.P.	247.186,9	221.901,0	25.285,9	11,4	225.455,3	212.846,4	12.608,9	5,9
6	Santa Marta, D.T.C.H.	169.712,2	94.838,5	74.873,7	78,9	86.135,6	62.876,3	23.259,2	37,0
7	Bucaramanga	132.038,7	111.610,3	20.428,5	18,3	120.116,1	101.849,8	18.266,4	17,9
8	Pereira	114.342,3	145.030,9	-30.688,6	-21,2	115.367,3	109.426,1	5.941,2	5,4
9	Neiva	113.473,4	101.758,5	11.714,9	11,5	58.628,2	59.215,8	-587,6	-1,0
10	Villavicencio	93.372,9	89.441,9	3.931,0	4,4	59.868,1	54.402,5	5.465,6	10,0
11	Manizales	83.619,2	72.408,2	11.211,0	15,5	69.519,8	61.656,8	7.863,1	12,8
12	Ibagué	75.525,1	79.783,0	-4.257,9	-5,3	47.752,9	62.455,3	-14.702,5	-23,5
13	San José de Cúcuta	74.086,7	68.220,0	5.866,8	8,6	47.855,1	54.095,7	-6.240,5	-11,5
14	Popayán	72.421,6	29.115,1	43.306,5	148,7	34.656,8	21.429,6	13.227,2	61,7
15	Armenia	58.910,5	62.960,9	-4.050,4	-6,4	43.618,5	57.033,3	-13.414,8	-23,5
16	Arauca	56.509,0	41.444,5	15.064,4	36,3	9.470,8	6.814,5	2.656,3	39,0
17	San Juan de Pasto	56.248,0	50.809,6	5.438,4	10,7	50.023,1	46.271,1	3.751,9	8,1
18	Yopá	49.599,9	50.750,6	-1.150,7	-2,3	16.178,8	18.973,9	-2.795,1	-14,7
19	Montería	44.694,0	50.472,0	-5.778,0	-11,4	27.423,2	34.568,1	-7.144,9	-20,7
20	Valledupar	42.608,0	36.995,6	5.612,4	15,2	38.714,6	35.267,1	3.447,5	9,8
21	Tunja	38.069,3	34.692,3	3.377,1	9,7	34.912,0	31.526,1	3.385,8	10,7
22	Sincedejo	35.668,3	23.786,8	11.881,5	50,0	25.954,0	22.395,8	3.558,2	15,9
23	Riohacha	25.017,5	4.948,2	20.069,3	405,6	6.716,0	3.835,8	2.880,2	75,1
24	Florencia	15.148,1	13.348,9	1.799,2	13,5	13.814,0	11.884,1	1.929,9	16,2
25	Leticia	7.362,6	4.463,2	2.899,4	65,0	6.116,0	3.648,4	2.467,7	67,6
26	Quibdó	5.321,1	4.623,0	698,1	15,1	4.436,3	4.011,9	424,4	10,6
27	San José del Guaviare	5.075,1	5.222,8	-147,7	-2,8	4.677,3	4.958,9	-281,6	-5,7
28	San Miguel de Mocoa	3.237,4	3.862,5	-625,1	-16,2	2.380,5	2.138,1	242,4	11,3
29	Puerto Inírida	1.790,6	987,7	802,9	81,3	1.308,3	656,3	652,0	99,4
30	Mitú	738,6	757,6	-18,9	-2,5	285,0	379,4	-94,4	-24,9
31	Puerto Carreño	675,1	667,0	8,1	1,2	602,0	471,4	130,6	27,7
<b>TOTAL</b>		<b>7.887.754,5</b>	<b>6.846.323,9</b>	<b>1.041.430,6</b>	<b>15,2</b>	<b>6.167.482,9</b>	<b>5.906.418,6</b>	<b>261.064,3</b>	<b>4,4</b>

Le sigue Medellín con ingresos tributarios por \$810.356,8 millones, donde el Impuesto de industria y comercio por \$318.247,1 millones, el Impuesto predial unificado por \$274.933,0 millones y la Sobretasa a la gasolina por \$94.788,6 millones, son los rubros más significativos y Santiago de Cali con \$322.022,1 millones revelados principalmente en el Impuesto predial unificado por \$154.972,3 millones, Impuesto de industria y comercio por \$80.382,7 millones y la Sobretasa a la gasolina por \$62.755,9 millones.

**Gastos y Costos.** A 31 de diciembre de 2007 el total de gastos y costos de las capitales, asciende a \$13.354.559,0 millones, presentando a su vez una disminución de \$80.328,7 millones. El 64,1% de los gastos lo registra Bogotá D.C. con \$5.744.961,7 millones, Medellín con \$1.615.043,5 millones y Santiago de Cali con \$1.195.981,4 millones.

La disminución de mayor importancia fue reportada por Bogotá D.C. con \$670.617,4 millones, producto de la variación negativa en el grupo de gastos de Administración por \$678.377,8 millones en especial por concepto de Contribuciones imputadas por \$624.193,7 millones, seguido por la reducción en los Otros gastos por \$626.846,1 millones principalmente en gastos financieros, contrarrestado por el aumento en las Transferencias en \$577.421,8 millones.

El aumento en los gastos más importante la registra Santiago de Cali en \$204.744,9 millones revelada principalmente en el Gasto público social por \$236.579,4 millones en especial en Educación por \$123.739,2 millones y de los Otros gastos por \$162.143,3 millones, mitigado por la reducción en los gastos de administración en \$130.877,7 millones.

Para la vigencia 2007 los Gastos y Costos más significativos los registra Bogotá D.C. con \$5.744.961,7 millones, ejecutados esencialmente en Transferencias giradas por \$2.196.156,9 millones; en Gasto público social por \$1.353.930,7 millones en especial en Desarrollo comunitario y

bienestar social por \$536.107,4 millones, en Subsidios asignados por \$365.367,4 millones y en Educación por \$342.022,4 millones y en Gastos de administración por \$759.646,5 millones.

## Transferencias.

- **Transferencias recibidas.**

Los ingresos provenientes de transferencias a las capitales para la vigencia 2007 alcanzaron la suma de \$5.541.298,7 millones revelando un incremento de \$315.204,2 millones equivalente al 6,0%.

Los principales aumentos en este rubro los revela Santiago de Cali con \$72.415,0 millones, Villavicencio con \$52.311,6 millones y San José de Cúcuta con \$51.405,7 millones; en contraste San Juan de Pasto revela la mayor disminución con \$35.336,7 millones, seguida de Bogotá D.C. con \$34.644,6 millones y Medellín con \$20.336,0 millones.

Del total de Transferencias recibidas \$1.606.778,0 millones son reportados por Bogotá D.C. de los cuales \$1.591.957,6 millones son recursos recibidos de la Nación por el Sistema General de Participaciones distribuidos en Educación con \$1.037.713,1 millones, Salud con \$385.964,1 millones, Propósito general por \$162.740,6 millones y para Programas de alimentación escolar por \$5.539,9 millones y Otras transferencias por \$14.820,4 millones.

Cuadro 4-12

CAPITALES TRANSFERENCIAS A 31 DE DICIEMBRE									
Millones de pesos									
No.	ENTIDAD	RECIBIDAS				GIRADAS			
		2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%
1	Bogotá D.C.	1.606.778,0	1.641.422,6	-34.644,6	-2,1	2.196.156,9	1.618.735,1	577.421,8	35,7
2	Medellín	649.911,3	670.247,3	-20.336,0	-3,0	29.370,6	144.420,2	-115.049,7	-79,7
3	Santiago de Cali	558.669,0	486.254,0	72.415,0	14,9	35.389,0	30.951,0	4.438,0	14,3
4	Cartagena de Indias, D.T.C.	293.658,2	245.886,7	47.771,5	19,4	118.207,4	83.810,4	34.396,9	41,0
5	Barranquilla, D.E.I.P.	276.189,6	278.267,2	-2.077,6	-0,7	11.609,3	18.460,7	-6.851,4	-37,1
6	San José de Cúcuta	231.460,5	180.054,8	51.405,7	28,6	17.241,2	17.531,4	-290,2	-1,7
7	Bucaramanga	159.279,2	131.270,7	28.008,5	21,3	24.257,9	36.493,8	-12.235,9	-33,5
8	Villavicencio	157.254,5	104.942,9	52.311,6	49,8	17.086,1	20.560,6	-3.474,5	-16,9
9	Montería	147.319,9	130.332,9	16.986,9	13,0	1.129,8	966,7	163,1	16,9
10	Valledupar	147.134,6	112.486,3	34.648,3	30,8	4.184,1	4.690,3	-506,2	-10,8
11	Ibague	141.594,8	115.894,0	25.700,8	22,2	18.003,6	9.656,2	8.347,4	86,4
12	Pereira	141.409,9	104.972,8	36.437,1	34,7	11.189,3	14.315,6	-3.126,3	-21,8
13	Manizales	136.465,2	120.672,7	15.792,5	13,1	86,3		86,3	
14	Neiva	121.725,3	115.225,5	6.499,7	5,6		1.828,2	-1.828,2	-100,0
15	San Juan de Pasto	119.930,1	155.266,8	-35.336,7	-22,8	6.290,8	39.753,8	-33.463,1	-84,2
16	Sincelejo	112.380,3	114.624,3	-2.243,9	-2,0	5.314,5	5.161,7	152,8	3,0
17	Santa Marta, D.T.C.H.	103.288,3	96.250,0	7.038,3	7,3				
18	Armenia	86.248,4	92.485,0	-6.236,5	-6,7	7.898,7	8.759,4	-860,7	-9,8
19	Popayán	76.863,8	72.526,9	4.336,9	6,0	2.028,6	1.924,1	104,5	5,4
20	Florencia	76.095,1	59.345,8	16.749,4	28,2	1.545,8		1.545,8	
21	Tunja	55.836,3	52.837,2	2.999,1	5,7	1.796,5	2.013,6	-217,1	-10,8
22	Riohacha	28.331,1	13.048,8	15.282,3	117,1	522,1	327,4	194,7	59,5
23	Yopal	23.918,1	27.562,2	-3.644,1	-13,2	32.286,0	25.255,2	7.030,8	27,8
24	Quibdó	16.187,3	32.567,5	-16.380,2	-50,3	808,1	894,3	-86,1	-9,6
25	San José del Guaviare	15.731,8	15.201,6	530,2	3,5	830,8	517,8	313,1	60,5
26	Arauca	13.308,3	12.155,6	1.152,7	9,5	540,5	921,8	-381,3	-41,4
27	Mitu	11.384,2	12.683,7	-1.299,5	-10,2				
28	Leticia	10.638,8	8.446,4	2.192,5	26,0	23,0	29,0	-6,0	-20,7
29	San Miguel de Mocoa	9.472,8	7.474,5	1.998,3	26,7				
30	Puerto Inírida	8.935,0	10.462,5	-1.527,5	-14,6	64,7		64,7	
31	Puerto Carreño	3.898,8	5.225,5	-1.326,7	-25,4	320,4	193,3	127,2	65,8
<b>TOTAL</b>		<b>5.541.298,7</b>	<b>5.226.094,4</b>	<b>315.204,2</b>	<b>6,0</b>	<b>2.544.181,9</b>	<b>2.088.171,5</b>	<b>456.010,4</b>	<b>21,8</b>

Le sigue el valor registrado por Medellín por \$649.911,3 millones, donde la mayor participación corresponde a las recibidas por el Sistema General de Participaciones por \$541.373,8 millones clasificados en Educación con \$343.056,1 millones, Salud con \$129.297,7 millones, Propósito general por \$67.379,1 millones y para Programas de alimentación escolar por \$1.641,0 millones; lo anterior seguido por Otras transferencias por \$60.863,3 millones y las provenientes del Sistema de seguridad social en salud por \$47.674,2 millones.

En tercer lugar se ubica la Santiago de Cali con \$558.669,0 millones, distribuidos en el Sistema General de Participaciones por \$469.657,5 millones donde el concepto más importante es Educación con \$284.686,8 millones, las provenientes del Sistema de seguridad social en salud por \$46.596,7 millones y por Otras transferencias por \$42.414,7 millones.

- **Transferencias giradas**

Las Transferencias giradas o el traslado de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas o privadas de las capitales ascienden a \$2.544.181,9 millones presentando un incremento de \$456.010,4 millones equivalente al 21,8%.

La variación positiva más importante en este rubro la reporta Bogotá D.C. con \$577.421,8 millones, seguida de Cartagena con \$34.396,9 millones; en contraste Medellín revela la mayor reducción con \$115.049,7 millones.

Del total de Transferencias giradas \$2.196.156,9 millones son reportados por Bogotá D.C. de los cuales \$1.093.063,7 millones corresponden a Gastos de funcionamiento, seguidas de las destinadas para Proyectos de inversión \$690.196,8 millones, para Pago de pensiones y/o cesantías por \$349.149,1 millones y Otras transferencias por \$63.747,4 millones.

Le sigue el valor registrado por Cartagena con \$118.207,4 millones, donde la mayor participación pertenece a las Otras transferencias por \$117.719,5 millones clasificadas en Programas de salud por \$59.641,0 millones, Gastos de funcionamiento por \$51.480,2 millones y Otras transferencias por \$6.598,2 millones, seguidas de las Transferencias al sector privado por \$250,0 millones especialmente en Programas con entidades sin fines de lucro y las giradas por el Sistema general de participaciones para Salud por \$237,9 millones.

En tercer lugar se ubica Santiago de Cali con \$35.389,0 millones registrados en Otras transferencias las cuales se encuentran divididas en Proyectos de inversión por \$32.051,8 millones, Otras transferencias \$2.395,9 millones, Gastos de funcionamiento por \$503,3 millones y Programas de educación por \$438,0 millones.

## 4.3 EMPRESAS MÁS REPRESENTATIVAS

### 4.3.1 SITUACION FINANCIERA

Para el periodo de 2007, los bienes y derechos agregados de las 1.328 Empresas no financieras del Nivel Territorial que reportan información, ascendieron en sus Activos por un valor de \$74.341.964,2 millones, mostrando una variación positiva de \$16.480.507,0 millones correspondiente al 28,5% con respecto al año inmediatamente anterior. Por su parte, los Pasivos registraron un saldo de \$47.345.359,3 millones, presentando un aumento de \$25.053.921,0 millones que equivalen al 112,4% y el Patrimonio con un saldo de \$26.996.160,6 millones, el cual se disminuyó en \$8.541.001,0 millones, es decir 24,0%.

**Activos.** A diciembre 31 de 2007, encontramos las siguientes entidades que registran las variaciones positivas con respecto a este concepto como: En primer lugar con respecto al año anterior la presentó la Empresa Públicas de Medellín con un crecimiento de \$1.539.421,6 millones, explicada principalmente por el incremento de la cuenta del Efectivo por valor de \$88.356,1 millones con una variación del 60,0%. A sí mismo, la Empresa Pública de Medellín presenta los mayores saldos en el Activo con \$15.509.574,8 millones, destacándose principalmente la cuenta de Propiedad, planta y equipo \$6.252.326,9 millones, Otros activos por valor de \$6.037.702,1 millones.

Cuadro 4-13

EMPRESAS MÁS REPRESENTATIVAS SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE													
Millones de pesos													
No.	ENTIDAD	ACTIVO				PASIVO				PATRIMONIO			
		2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%
1	Empresas Públicas de Medellín	15.509.574,8	13.970.153,2	1.539.421,6	11,0	3.181.701,5	2.684.282,0	497.419,5	18,5	12.327.873,3	11.285.871,2	1.042.002,1	9,2
2	E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.	8.151.781,4	5.802.031,2	2.349.750,2	40,5	2.054.225,4	668.106,5	1.386.118,9	207,5	6.097.555,9	5.133.924,7	963.631,3	18,8
3	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	6.937.404,3	6.433.748,9	503.655,4	7,8	2.951.150,6	2.734.141,2	217.009,4	7,9	3.986.253,7	3.699.607,7	286.646,1	7,7
4	Lotería del Chocó - En Liquidación	5.521.504,5		5.521.504,5	...	18.903.295,6		18.903.295,6	...	-13.381.791,1		-13.381.791,1	...
5	Empresas Municipales de Cali E.I.C.E.E.S.P.	5.064.471,5	4.800.591,3	253.880,2	5,3	2.653.721,8	2.615.800,0	37.921,7	1,4	2.400.749,7	2.184.791,2	215.958,5	9,9
6	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	4.675.346,2	4.645.923,9	29.422,3	0,6	2.371.637,3	2.466.975,1	-95.337,8	-3,9	2.303.708,9	2.178.948,8	124.760,1	5,7
7	E.S.P. EPM Telecomunicaciones S.A.	3.460.495,0	2.944.079,8	516.415,2	17,5	756.083,9	375.051,5	381.032,3	101,6	2.704.411,1	2.569.028,3	135.382,8	5,3
8	E.S.P. Transportadora de Gas del Interior S.A.	3.421.787,4		3.421.787,4	...	2.357.094,7		2.357.094,7	...	1.064.692,7		1.064.692,7	...
9	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	2.182.907,3	2.154.705,1	28.202,2	1,3	5.021.517,5	5.012.997,7	8.519,8	0,2	-2.838.610,3	-2.858.292,7	19.682,4	-0,7
10	Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. -E.S.P.-	1.076.324,4	1.036.065,5	40.258,9	3,9	172.169,6	162.330,3	9.839,3	6,1	904.154,8	873.735,2	30.419,7	3,5
11	Otras empresas	18.350.367,4	16.074.158,3	2.276.209,1	14,2	6.922.761,4	5.571.753,7	1.351.007,6	24,2	11.427.161,8	10.469.547,3	957.614,5	9,1
<b>TOTAL</b>		<b>74.341.964,2</b>	<b>57.861.457,2</b>	<b>16.480.507,0</b>	<b>28,5</b>	<b>47.345.359,3</b>	<b>22.291.438,3</b>	<b>25.053.921,0</b>	<b>112,4</b>	<b>26.996.160,6</b>	<b>35.537.161,5</b>	<b>-8.541.001,0</b>	<b>-24,0</b>

En segundo lugar se encuentra E.S.P Empresa de Energía de Bogotá S.A. con un aumento de \$2.349.750,2 millones, explicada principalmente por el incremento de la cuentas de Deudores con un incremento de \$637.983,0 millones que equivale al 140,0%, Inversiones e instrumentos derivados \$1.380.000,9 millones con un 76,0%, Propiedad, planta y equipo con \$98.388,8 millones con el 50,0%. Igualmente la cuenta registró en el activo un valor de \$8.151.781,4 millones, el cual se explica por las cuentas de Otros activos \$3.493.135,4 millones, Inversiones e instrumentos derivados por valor de \$3.206.953,8 millones

En tercer lugar se encuentra la E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con un aumento de \$503.655,4 millones, principalmente el incremento se encuentra en las cuentas de Propiedad, planta y equipo por valor de \$3.749.263,4 millones, Otros activos por valor \$2.089.531,6 millones.

**Pasivos.** El incremento más relevante en las obligaciones de las empresas lo registró la E.S.P Transportadora de Gas del interior S.A. con \$2.357.094,7 millones, con respecto al año anterior que no reporto cifra; la variación se explica principalmente por las cuenta de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central \$1.511.070,0 millones, Operaciones de Financiamiento e instrumentos derivados \$745.338,0 millones.

En segundo lugar el incremento de los pasivos se ve reflejado por E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A. registra un saldo en el Pasivo de \$2.054.225,4 millones, los cuales muestran una variación de \$1.386.118,9 millones equivalente al 207,5% con relación al año 2006, explicado principalmente por las cuentas de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central con un incremento de \$1.425.151,4 millones.

Igualmente se puede destacar la cuenta del Pasivo por valor de \$2.371.637,3 que registró la E.S.P Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A la cual disminuyó en \$95.337,8 millones que equivale al 3,9%, estas disminuciones se ven concentradas por las variaciones en las cuentas de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central \$37.620,2 millones, Cuentas por pagar \$31.912,4 millones y Otros pasivos \$64.813,6 millones.

A diciembre 31 de 2007, las empresas del nivel territorial que concentraron los mayores saldos en los Pasivos son Empresa de Transporte masivo del Valle de Aburra Ltda por valor de \$5.021.517,5 millones, Empresas Públicas de Medellín \$3.181.701,5 millones, E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá \$2.951.150,6 millones; en donde los conceptos más importantes son las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central, Cuentas por pagar y Otros pasivos.

Cuadro 4-14

EMPRESAS MÁS REPRESENTATIVAS ENDEUDAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE					
Millones de pesos					
No.	ENTIDAD	ENDEUDAMIENTO			
		Dic-07	Dic-06	Abs	%
1	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda.	4.591.879,4	4.926.517,3	-334.637,9	-6,8
2	E.S.P. Transportadora de Gas del Interior S.A.	2.256.408,0	0,0	2.256.408,0	...
3	Empresas Públicas de Medellín	1.369.188,6	1.301.212,2	67.976,4	5,2
4	Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P.	1.293.200,7	1.278.662,5	14.538,2	1,1
5	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	572.526,0	504.102,7	68.423,4	13,6
6	E.S.P. EPM Bogotá S.A.	263.700,0	269.686,7	-5.986,7	-2,2
7	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	244.573,7	282.444,8	-37.871,0	-13,4
8	E.S.P. Termoemcali S.A.	124.082,3	140.581,2	-16.498,9	-11,7
9	E.S.P. EPM Telecomunicaciones S.A.	103.232,1	126.734,3	-23.502,2	-18,5
10	E.S.P. Aguas de Cartagena S.A.	60.754,1	0,0	60.754,1	...
11	Otras empresas	538.738,9	486.623,7	52.115,2	10,7
<b>TOTAL</b>		<b>4.569.996,3</b>	<b>4.390.048,1</b>	<b>179.948,2</b>	<b>4,1</b>

**Endeudamiento.** Al finalizar el año 2007, el endeudamiento de las empresas de nivel Territorial presentó un saldo \$4.569.996,3 millones, el cual tuvo un incremento de \$179.948,2 millones frente al 2006, que equivale al 4,1%, en donde las Operaciones de crédito público registraron una disminución de \$959.594,6 millones que equivale al 23,9%, mientras las Obligaciones financieras aumentaron en \$1.139.542,8 millones que equivale al 298,5%.

En las Operaciones de crédito público la disminución se ve registrada principalmente en Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. por valor de \$4.897.478,9 millones, derivados de Préstamos del gobierno general \$3.827.650,1 millones; mientras que los aumentos se ven reflejados en E.S.P. Transportadora de Gas del Interior S.A. por valor de \$1.511.070, millones, registrado principalmente por los Préstamos banca comercial.

En el concepto de Obligaciones financieras las empresas que registraron saldos en esta vigencia y no registraron saldos en el año 2006 son: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. \$4.562.840,9 millones, E.S.P Transportadora de Gas del Interior S.A. \$745.338,0 millones, E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá \$4.155,1 millones, Empresas Municipales de Cali E.I.C.E.E.S.P \$662.408,5 millones, E.S.P. EPM Telecomunicaciones S.A. \$82.731,8 millones, E.S.P. Aguas de Cartagena \$60.754,1 millones.



En cuanto al concepto de Endeudamiento las empresas que registraron los mayores niveles de endeudamiento son: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. \$4.591.879,4 millones, E.S.P. Transportadora de Gas del Interior S.A. \$2.256.408,0 millones, Empresa Públicas de Medellín \$1.369.188,6 millones, y Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P \$1.293.200,7 millones.

**Patrimonio.** La variación positiva más importante del Patrimonio a diciembre 31 de 2007, la registró Empresas Públicas de Medellín \$1.042.002,1 millones, destacándose la cuenta de Patrimonio Institucional que registró en esta vigencia \$12.327.873,2 millones, dada por el comportamiento de las subcuentas de Superávit por valorización \$5.838.901,3 millones, Revalorización del Patrimonio \$2.262.454,6 millones.

Las entidades con mayores valores en el Patrimonio se registran en primer lugar esta E.S.P Empresa de Energía de Bogotá S.A. por valor de \$6.097.555,9 millones; explicada principalmente por los conceptos de Superávit por valorización \$3.458.983,1 millones, Resultado del ejercicio \$869.037,0 millones; en segundo lugar se encuentra E.S.P Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá \$3.699.607,7 millones, esta variación se ve reflejada por la cuenta de Patrimonio Institucional que a su vez se registra en las subcuenta de Reservas \$1.241.490,1 millones, Superávit por valorización \$1.518.150,1 millones; y en tercer lugar se encuentra Empresas Municipales de Cali E.I.C.E.E.S.P. por valor de \$2.400.749,7 millones explicada principalmente por los conceptos de Superávit por valorización \$1.885.767,2 millones y Revalorización del patrimonio \$785.157,7 millones.

Es de anotar que la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. Registró un Patrimonio negativo de \$2.838.610,3 millones, en donde se recoge la pérdida o déficit acumulado \$7.7705.870,2 millones y Pérdida o déficit del ejercicio \$183.539,7 millones, frente a los Recursos de cofinanciación de la Nación que alcanzó la suma \$3.518.845,9 millones.

#### 4.3.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL

Cuadro 4-15

EMPRESAS MÁS REPRESENTATIVAS ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE DICIEMBRE													
Millones de pesos													
No.	ENTIDAD	INGRESOS				GASTOS Y COSTOS				RESULTADO			
		a	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%	2007	2006	Abs	%
1	Empresas Públicas de Medellín	3.632.296,4	3.368.564,5	263.731,9	7,8	2.521.205,3	2.382.403,5	138.801,8	5,8	1.111.091,1	986.161,0	124.930,1	12,7
2	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	1.923.511,2	1.920.699,3	2.812,0	0,1	860.590,1	866.726,3	-6.136,1	-0,7	1.062.921,1	1.053.973,0	8.948,1	0,8
3	E.S.E. Hospital Profesor Jorge Caveller	1.595.484,7	1.568,2	1.593.916,5	...	880.950,8	448.829,9	432.120,9	...	714.533,9	-447.261,7	1.161.795,6	...
4	Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.	1.469.490,5	1.267.361,2	202.129,3	15,9	469.582,6	1.010.205,3	-540.622,7	-53,5	999.907,9	257.155,9	742.752,0	288,8
5	E.S.P. EPM Telecomunicaciones S.A.	1.281.897,1	455.964,2	825.932,9	161,1	1.204.493,3	946.130,9	258.362,3	27,3	77.403,9	-490.166,7	567.570,6	-115,8
6	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	1.242.624,9	1.177.687,0	64.937,8	5,5	1.435.161,0	1.433.703,6	1.457,4	0,1	-192.536,1	-256.016,5	63.480,4	-24,8
7	E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.	1.222.822,7	556.400,8	666.421,9	119,8	1.042.202,2	291.261,0	750.941,1	257,8	180.620,5	265.139,8	-84.519,3	-31,9
8	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda.	676.165,3	458.383,9	217.781,4	47,5	799.421,1	1.453.997,1	-654.576,0	-45,0	-123.255,8	-995.613,2	872.357,4	-87,6
9	E.S.P. Transportadora de Gas del Interior S.A.	629.211,1	...	629.211,1	...	399.505,1	162.187,1	237.317,9	...	229.706,0	-162.187,1	391.893,1	...
10	Lotería del Chocó - En Liquidación	513.338,3	513.338,3	...	...	840.532,0	191.983,2	648.548,8	...	-327.193,8	-191.983,2	-135.210,6	...
11	Otras empresas	10.658.558,2	9.532.169,0	1.126.389,2	11,8	10.813.019,3	8.627.447,1	2.185.572,2	25,3	-154.461,1	904.721,9	-1.059.183,0	...
<b>TOTAL</b>		<b>24.845.400,4</b>	<b>18.738.798,1</b>	<b>6.106.602,3</b>	<b>32,6</b>	<b>21.286.662,7</b>	<b>17.814.875,0</b>	<b>3.451.787,7</b>	<b>19,4</b>	<b>3.578.737,7</b>	<b>923.923,1</b>	<b>2.654.814,6</b>	<b>287,3</b>

**Resultado del ejercicio.** A nivel agregado, las empresas del nivel territorial, registraron en total de las utilidades por \$3.578.737,7 millones mostrando una variación positiva de \$2.654.814,6 millones, reflejado principalmente por Empresas Públicas de Medellín \$1.111.091,1 millones, E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. \$1.062.921,1 millones, y las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P \$999.907,9 millones.

Las empresas territoriales que reflejaron las disminuciones en la cuenta Resultado del ejercicio son: E.S.P EPM Telecomunicaciones S.A. que en la vigencia anterior registró un déficit de \$490.166,7 millones pasó a una utilidad en el año 2007 por valor de \$77.403,9 millones. Así mismo Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. En el 2007 registró pérdida por \$123.255,8 millones y en la vigencia anterior \$995.613,2 millones.



**Ingresos.** A diciembre 31 de 2007, los ingresos presentan un saldo de \$24.845.400,4 millones, la cual muestra una variación de \$6.106.602,3 millones que equivale al 32,6% con relación al año 2006. La variaciones más significativa en este rubro lo registran la E.S.P Transportadora de Gas del Interior S.A. \$676.165,3 millones, Lotería del Chocó- En Liquidación \$513.338,3 millones que no presentaron saldos en la vigencia anterior.

Las empresas que registraron los mayores ingresos en esta vigencia del 2007 son: Empresas Públicas de Medellín \$3.632.296,4 millones, E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. \$1.923.511,2 millones, Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P \$1.469.490,5 millones. Así mismo las variaciones positivas se originan principalmente de los registros E.S.P EPM \$666.421,9 millones, y la E.S.P Transportado de Gas del Interior S.A. \$629.211,1 millones.

**Gastos y Costos.** El total de los gastos y costos durante el año 2007 ascendieron a \$21.266.662,7 millones, con una variación de \$3.451.787,7 millones que equivale al 19,4%. El aumento de estos gastos y costos obedece principalmente al comportamiento de los saldos reflejados por entidades como: E.S.P Empresa de Energía de Bogotá S.A. \$1.042.202,2 millones, la cual incrementó frente al año inmediatamente anterior en \$750.941,1 millones que equivale al 257,8%; en segundo lugar se encuentra Lotería del Chocó- En Liquidación con un incremento de \$648.548,8 millones.

En el año 2007 las entidades que reportaron los mayores valores en esta grupo se encuentran Empresas Públicas de Medellín \$2.521.205,3 millones, E.S.P EMP Telecomunicaciones S.A. \$1.204.493,3 millones, E.S.P Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá \$1.435.161,0 millones, E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A. \$1.042.202,2 millones; sin embargo las entidades que registraron disminuciones en la cuenta de gastos y costos en esta vigencia se encuentran: en primer lugar Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P que disminuyó en \$540.622,7 millones que al 53,5%; Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda \$654.576,0 millones que equivale a una disminución 45,0%.

**Gasto público social.** A diciembre 31 de 2007, el gasto público social presentó un saldo de \$55.724,3 millones, el cual muestra un incremento de \$32.528,0 millones que equivale al 140,2%, explicado principalmente por el registro de las entidades E.S.P Empresa Municipal de Servicios Públicos de Trinidad \$2.328,7 millones, E.S.E Empresa de Servicios

Cuadro 4-16

EMPRESAS MÁS REPRESENTATIVAS GASTO PÚBLICO SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE					
Millones de pesos					
No.	ENTIDAD	2007	2006	Abs	%
1	E.S.E Jaime Alvarado y Castilla- Arauca	1.597,5	953,4	644,1	67,6
2	E.S.P Empresa Municipal de Servicios Públicos de Trinidad	2.328,7		2.328,7	...
3	E.S.E Hospital de Sincelajo-Sincelajo	2.624,2		2.624,2	...
4	E.S.E Hospital departamental Hernando Moncaleano Perdomo-Neiva	5.370,3	6.899,6	-1.529,3	...
5	E.S.E Hospital departamental de Nariño	5.328,8	5.155,2	173,5	3,4
6	E.S.E Hospital Regional de Duitama	997,2		997,2	...
7	E.S.E Red de Salud del Centro del Municipio de Cali	1.771,8	892,2	879,6	98,6
8	E.S.E Empresa de servicio público domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo-Yondó	9.881,8		9.881,8	...
9	E.S.P Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio	5.979,4	4.142,7	1.836,7	44,3
10	Promotora de vivienda de Risaralda	9.030,1		9.030,1	...
11	Otras empresas	10.814,5	5.153,1	5.661,4	109,9
<b>TOTAL</b>		<b>55.724,3</b>	<b>23.196,3</b>	<b>32.528,0</b>	<b>140,2</b>

Público domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo-Yondó \$9.881,8 millones, Promotora de Vivienda de Risaralda \$9.030,1 millones entidades que registraron saldos en esta vigencia, en el año 2006 no reflejan saldo; también se destaca que las entidades que presentan las variaciones más significativa son: E.S.E Red de Salud del Centro del Municipio de Cali con una variación de \$879,6 millones, E.S.E Jaime Alvarado y Castilla- Arauca \$644,1 millones, E.S.P Acueducto y alcantarillado de Villavicencio \$1.836,7 millones.

## **4.4. ESTUDIO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL TERRITORIAL DE ACUERDO CON LA CATEGORIZACION ESTABLECIDA EN LA LEY 617 DE 2000**

### **4.4.1 GENERALIDADES**

La categorización es un parámetro de clasificación que permite agrupar los entes territoriales de acuerdo con características similares en cuanto a la población e ingresos corrientes de libre destinación, con los cuales se determina la estructura salarial en los municipios, departamentos, concejos, asambleas y personerías; igualmente permite la definición de los criterios de transferencias del Sistema General de Participaciones.

El artículo 302 de la Constitución Política indica que mediante una Ley se podrá establecer diversas categorías territoriales y en desarrollo de este mandato, la Ley 617 de 2000 establece un marco de características homogéneas para las Entidades Contables Públicas (ECP) y las clasifica por categorías, de tal forma que se han caracterizado de acuerdo con aspectos financieros y de gestión que permiten la comparabilidad de estas, frente a sus pares.

#### **4.4.1.1 Marco Legal**

##### **Constitución Política de Colombia, artículo 302:**

*"La ley podrá establecer para uno o varios departamentos diversas capacidades y competencias de gestión administrativa y fiscal distintas a las señaladas para ellos en la Constitución, en atención a la necesidad de mejorar la administración o la prestación de los servicios públicos de acuerdo con su población, recursos económicos y naturales y circunstancias sociales, culturales y ecológicas.*

*En desarrollo de lo anterior, la ley podrá delegar, a uno o varios departamentos, atribuciones propias de los organismos o entidades públicas nacionales"*

##### **Ley 617 de 2000**

*"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".*

En el capítulo I, artículo 1 y 2 de esta ley se encuentran las características que deben cumplir las entidades territoriales para clasificarse por categorías

##### **Decreto 192 de 2001**

Reglamenta parcialmente la Ley 617 de 2000, los artículos 1 y 2 amplían los temas relacionados con la actualización de la categoría adoptada por los departamentos, municipios y distritos.

#### **4.4.1.2 Objetivo**

El objetivo de este informe es presentar la información financiera de los Entes Contables Públicos (ECP) que pertenecen a la misma categoría, utilizando la información de base contable reportada a la Contaduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2007, con el fin de que sea analizada en las regiones y se constituya en la herramienta que soporta la toma de decisiones.

#### **4.4.1.3 Nota Metodológica**

Este informe se elabora teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Información: Utilizando la información primaria de base contable a 31 de diciembre de 2007, enviada por los ECP a la Contaduría General de la Nación, se aplica el procedimiento de consolidación de la misma; esto de acuerdo con la clasificación indicada en la Ley 617 de 2000 con el fin de obtener los Estados contables consolidados.
- Referentes: entendidos como la relación, dependencia o semejanza de algo respecto de otra cosa, es decir un punto de comparación que permitirá cotejar la información consolidada departamental y municipal con el consolidado de la Administración Central Territorial. De igual manera posibilita que cada categoría se compare con los datos consolidados correspondientes, es decir las departamentales con el total departamental y las municipales con el total municipal y por consiguiente permitirá a las entidades referenciar su situación financiera con respecto a la información consolidada de la categoría respectiva en donde se encuentren clasificadas.
- Estructura: Este documento consta de dos partes, la primera parte corresponde a los aspectos generales y se presentará la información sobre el número de municipios clasificados de acuerdo con su categoría, en cada uno de los 32 departamentos; igualmente las cifras consolidadas de la Administración Central Territorial que servirá de referente a cada una de las categorías.

En la segunda parte se profundizará en cada categoría, identificando las cuentas relevantes que permitan fijar parámetros de comparación entre los municipios que la integran, con el fin de determinar la participación de cada municipio o departamento en su entorno respectivo.

Adicionalmente, se presenta el resultado de algunos indicadores financieros y de gestión aplicados al interior de la categoría y se complementará lo anterior con promedio, como herramienta estadística, que posibilite inferir análisis financieros y de gestión en cada uno de estos entes territoriales.

- Operaciones Recíprocas: En algunos cuadros se presenta una diferencia al sumar los consolidados de las categorías frente al total ya sea departamental o municipal, originado en las operaciones intragubernamentales, que no son objeto de eliminación en el proceso de consolidación en los centros de segundo nivel. Igual situación se presenta con los cuadros que comparan información consolidada con la información individual.

#### **4.4.1.4. Características de cada categoría**

En la Ley 617 de 2000, se determinó un ordenamiento territorial de acuerdo con las siguientes características:

<b>DEPARTAMENTAL</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Población</b>	<b>ICLD (SMMLV)</b>	<b>% de GF</b>
Especial	>2,000,000	>600,000	50
Primera	>700,000 y <= 2,000,000	>=170,001 y <= 600,000	55
Segunda	>390,000 y <=700,000	>=122,001 y <= 170,000	60
Tercera	>100,001 y <=390,000	>=60,001 y <= 122,000	70
Cuarta	<=100,000	>=60,000	70

<b>MUNICIPAL</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Población</b>	<b>ICLD (SMMLV)</b>	<b>% de GF</b>
Especial	>=500,001	>400,000	50
Primera	>100,001 y <= 500,000	>100,000 y <= 400,000	65
Segunda	>50,001 y <=100,000	>50,000 y <= 100,000	70
Tercera	>30,001 y <=50,000	>30,000 y <= 50,000	70
Cuarta	>20,001 y <=30,000	>25,000 y <= 30,000	80
Quinta	>10,001 y <=20,000	>15,000 y <= 25,000	80
Sexta	<=10,000	>=15,000	80

NOTA: El ingreso corriente de libre disposición - ICLD, está definido en el párrafo 1º del artículo 3 de la Ley 617 de 2000, así: "Para efectos de lo dispuesto en esta ley se entiende por ingresos corrientes de libre destinación los ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica, entendiendo por estas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado".

La Corte Constitucional mediante Sentencia C-579-01 de 5 de junio de 2001, Magistrado Ponente Dr. Eduardo Montealegre Lynett, condiciona esta interpretación "en el sentido de que sólo cobija aquellos actos administrativos válidamente expedidos por las corporaciones públicas del nivel territorial -Asambleas y Concejos-, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.

% de GF: Léase porcentaje de gastos de funcionamiento

#### **4.4.2 DISTRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL TERRITORIAL POR CATEGORÍAS**

A 31 de diciembre de 2007 reportaron información 1.025 municipios, es decir, el 93,3% de los 1.098 que tiene Colombia, los demás se consideran omisos o excluidos; igualmente se destaca que el 0,4% se clasifican en categoría especial, 1,6% en primera, 1,4% de segunda, 1,6% en tercera, 2% de cuarta, 2,6% en quinta y el 90,1% en sexta.

El 100% de los departamentos a través de sus gobernaciones reportaron información a la Contaduría General de la Nación; de acuerdo con su categorización se distribuyeron así: 9,4% en categoría especial, 12,5% en primera, 21,9% en segunda al igual que en tercera y 34,4% en cuarta.

La categoría especial departamental está conformada por 3 departamentos que contienen el 25,8% del total de municipios del país y cuentan con una población de 18.963.854 habitantes<sup>6</sup>, la primera se conforma por 4 departamentos que agrupan el 27,0% de los municipios para una población de 6.921.212, la segunda tiene 7 departamentos que agrupan el 20,1% de los municipios y tienen una población de 8.605.656, la tercera también agrupa 7 departamentos y contienen el 15,6% del total de los municipios para una población de 5.710.667 y finalmente la cuarta está conformada por 11 departamentos que concentran el 10,4% de los municipios y aglutinan una población de 2.687.203.

<sup>6</sup> Estadísticas del Censo General de 2005, realizado por el Departamento de Estadísticas Nacionales – DANE

Se destaca que en las categorías departamentales, en la especial Cundinamarca incluye a Bogotá D.C., en la primera Santander tiene el 29,4% de los municipios clasificados en primera categoría municipal; en la segunda se excluyó de la consolidación al municipio de la Macarena por presentar inconsistencias contables al igual que en la tercera donde se excluyó a Zapayan; finalmente en la cuarta el 45% de sus departamentos, presentan clasificados como de categoría sexta al 100% de sus municipios y adicionalmente Chocó presenta como omisos el 43,3% de sus municipios.

Cuadro 4-17

DISTRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR CATEGORÍAS												
DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS									TOTAL	
CATEGORIA	NOMBRE	ESPECIAL	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	OMISOS	EXCLUIDAS		
ESPECIAL	ANTIOQUIA	1	3	4	1	2	4	109	1		125	
	CUNDINAMARCA	1		2	7	3	3	96	5		117	
	VALLE DEL CAUCA	1	2	2	2		5	28	2		42	
PRIMERA	ATLANTICO		1	1		3		17	1		23	
	BOYACÁ			1	2		3	113	4		123	
	NARINÓ			1	1	1		57	4		64	
	SANTANDER		5				1	81			87	
SEGUNDA	BOLIVAR		1					35	9		45	
	CALDAS		1				1	25			27	
	CÓRDOBA			1				25	2		28	
	META		1				1	23	3	1	29	
	NORTE DE SANTANDER	1				4		29	6		40	
	RISARALDA		2			1	1	10			14	
	TOLIMA		1				1	42	3		47	
TERCERA	CAUCA				1		2	36	2		41	
	CESAR			1		1		19	4		25	
	HUILA				1		1	35			37	
	MAGDALENA			1				24	4	1	30	
	QUINDIO			1			1	9			11	
	SUCRE						1	21	5		27	
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA						1				1	
	CAQUETA				1			14	1		16	
	CHOCO							17	13		30	
CUARTA	LA GUAJIRA					3		11	1		15	
	ARAUCA					1		6			7	
	CASANARE				1		1	17			19	
	PUTUMAYO							13	1		14	
	AMAZONAS							2			2	
	GUAINIA							1			1	
	GUAVIARE					1		3			4	
	VAUPES							3			3	
	VICHADA					1		3			4	
	<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>27</b>	<b>924</b>	<b>71</b>	<b>2</b>	<b>1098</b>

Nota: Excluidos. Información reportada a la CGN que no se consolidó por presentar inconsistencias  
Omisos. Información no reportada a la CGN.

#### 4.4.3 Referentes Financieros Generales

##### 4.4.3.1 De la Administración Central Territorial

##### 4.4.3.1.1 Balance general consolidado

Cuadro 4-18

ADMINISTRACIÓN CENTRAL TERRITORIAL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE									
Millones de pesos									
	2007								
	ACTIVO	% PAR	% PIB	PASIVO	% PAR	% PIB	PATRIMONIO	% PAR	% PIB
Administración Central Territorial	106.205.699,1	100,0	29,7	21.734.612,0	100,0	6,1	84.471.087,1	100,0	23,6
Total Departamental	29.251.123,2	27,5	8,2	8.324.683,3	38,3	2,3	20.926.439,9	24,8	5,9
Total Municipal	77.400.907,2	72,9	21,7	13.856.260,0	63,8	3,9	63.544.647,2	75,2	17,8

La administración central territorial, establece su autoridad en la jurisdicción en la que opera y se encuentra conformada por treinta y dos (32) gobernaciones (nivel departamental), y mil noventa y ocho (1.098) alcaldías (administración central municipal o distrital). Corresponden en forma general y al interior de su espacio geográfico de acción, las funciones de provisión de bienes y servicios locales y la aplicación de las políticas de distribución del ingreso delegadas de la administración central nacional.

En los activos de la Administración Central Territorial se destaca el valor reportado por los municipios y distritos correspondiente el 72,9% del total de activos, entretanto los Departamentos participan con el 27,5%.

**Activo.** Los bienes y derechos tangibles e intangibles consolidados de la administración central territorial ascienden a \$106.205.699,1 millones para diciembre de 2007, valor que equivale a 29,7% del PIB<sup>7</sup>.

La porción corriente de los activos alcanza un valor de \$27.242.343,3 millones, que representa el 25,7% del total del activo, donde los grupos más representativos son los Deudores con \$11.835.670,7 millones especialmente en las cuentas de Recursos entregados en administración por \$3.934.347,1 millones, Ingresos no tributarios por \$2.668.875,4 millones, Avances y anticipos entregados por \$1.876.216,1 millones y Otros deudores por \$1.402.788,5 millones; seguido del grupo de Efectivo con \$9.560.119,6 millones concentrado en Depósitos en instituciones financieras con \$9.190.830,3 millones; y las Rentas por cobrar por \$2.543.963,7 millones donde sobresale el Impuesto predial unificado con \$1.716.915,1 millones.

Del total de activos corrientes \$17.710.622,3 millones corresponden a los municipios y distritos; y \$9.779.519,0 millones a los departamentos.

Los activos no corrientes alcanzan la suma de \$78.963.355,8 millones, equivalentes al 74,3% del total, estos se encuentran constituidos principalmente por Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales con \$25.535.623,0 millones donde se destacan los que se encuentran en servicio por concepto de Red terrestre con \$23.883.803,4 millones; seguidos de las Propiedades, planta y equipo con \$22.150.065,3 millones representadas en Edificaciones por \$8.787.274,7 millones, Terrenos por \$8.152.091,3 millones y Construcciones en curso por \$2.226.953,8 millones; y por Inversiones e instrumentos derivados con \$22.027.794,8 millones concentradas en Inversiones patrimoniales en entidades controladas por \$21.804.021,0 millones.

En la porción no corriente el valor reportado por los municipios y distritos es de \$59.690.284,9 millones y por los departamentos de \$19.471.604,2 millones.

**Pasivo.** Las obligaciones ciertas y estimadas de las entidades de la administración central municipal a 31 de diciembre de 2007 ascienden a \$21.734.612,0 millones y representan el 6,1% del PIB.

El pasivo corriente revela un saldo de \$9.581.088,6 millones equivalentes al 44,0% del total del pasivo, donde los grupos más relevantes son: Cuentas por pagar por \$6.044.660,2 millones de los cuales \$1.250.863,4 millones corresponden a los Acreedores, \$1.912.661,3 millones a la Adquisición de bienes y servicios nacionales, y \$468.702,3 millones a la Administración y prestación de servicios de salud; adicionalmente las Obligaciones laborales y de seguridad social integral revelan un saldo importante con \$1.320.430,0 millones reflejado en Salarios y prestaciones sociales por \$1.010.321,4 millones.

---

<sup>7</sup> El Producto Interno Bruto (PIB) nominal del año 2007 ascendió a \$357.421,76 MM.  
Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas DANE

En esta porción del pasivo la participación de los municipios y distritos es de \$5.846.454,6 millones y de los departamentos con \$3.982.432,0 millones.

En el largo plazo las obligaciones alcanzaron un saldo de \$12.153.523,4 millones, que equivalen al 66,0% del total de los pasivos, donde los saldos más importantes se concentran en primer lugar en Pasivos Estimados por \$5.750.347,6 millones, de los cuales \$4.764.148,3 millones corresponden a la Provisión para pensiones; y en segundo lugar en Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por \$5.260.086,0 millones, representadas en Operaciones de crédito público internas de largo plazo por valor de \$4.044.648,1 millones, destacándose los Préstamos obtenidos de la Banca Comercial por \$2.266.177,6 millones y los Bonos y Títulos emitidos por \$1.114.544,3 millones; seguidas de las Operaciones de crédito público externas de largo plazo por \$1.215.437,8 millones donde los Préstamos con la Banca Multilateral por \$602.874,9 millones y los Bonos y títulos emitidos por \$578.577,0 millones son los rubros más significativos.

Las obligaciones a largo plazo las concentran principalmente los municipios y distritos con \$8.009.805,4 millones; entretanto los departamentos participan con \$4.342.251,3 millones.

**Patrimonio.** El patrimonio consolidado de las entidades de la Administración Central Territorial registra un saldo de \$84.471.087,1 millones, cifra que representa una participación en el PIB del 23,6%; este se encuentra conformado por los saldos de la Hacienda pública con \$80.003.376,4 millones y de los Resultados consolidados del ejercicio con \$4.467.710,7 millones.

En la estructura del patrimonio se destaca el grupo de Hacienda Pública donde los rubros significativos son el Capital fiscal con \$64.898.038,4 millones de los cuales \$37.785.865,0 millones corresponden a los Municipios, \$18.178.472,7 millones a los departamentos y \$8.933.700,6 millones a los Distritos; seguido del Superávit por el método de participación patrimonial con \$9.550.250,4 millones principalmente en las Inversiones en Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias por \$8.851.437,8 millones y el Patrimonio Público incorporado con \$6.062.944,4 millones representado en su mayoría en Bienes por \$4.500.127,0 millones.

En el Patrimonio de la administración central territorial los Municipios aportan \$63.544.647,2 millones al total y los departamentos \$20.926.439,9 millones.

#### 4.4.3.1.2 Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental

Cuadro 4-19

ADMINISTRACIÓN CENTRAL TERRITORIAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE DICIEMBRE												
Millones de pesos												
	2007											
	INGRESOS	% PAR	% PIB	GASTOS	% PAR	% PIB	COSTOS	% PAR	% PIB	RESULTADO	% PAR	% PIB
Administración Central Territorial	40.468.324,2	100,0	11,3	34.018.076,0	100,0	9,5	1.982.537,5	100,0	0,6	4.467.710,7	100,0	1,2
Total Departamental	14.625.664,2	36,1	4,1	12.704.969,1	37,3	3,6	702.245,1	35,4	0,2	1.218.450,0	27,3	0,3
Total Municipal	26.979.761,2	66,7	7,5	22.450.208,1	66,0	6,3	1.280.292,4	64,6	0,4	3.249.260,7	72,7	0,9

**Resultado del Ejercicio.** El resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la administración central territorial a 31 de diciembre de 2007, revela un saldo positivo de \$4.467.710,7 millones equivalente al 1,2% del PIB.

**Ingresos.** Los Ingresos de la administración territorial para la vigencia 2007 alcanzaron la suma de \$40.468.324,2 millones, equivalente al 11,3% del PIB.

De los Ingresos de la Administración central territorial, el rubro más significativo lo conforman los Ingresos por transferencias con \$18.621.737,0 millones, las cuales se distribuyen así:

\$12.818.872,4 millones corresponden a los Municipios y distritos; y \$6.567.295,3 millones a los departamentos.

Del total de las Transferencias se destacan las recibidas por el Sistema general de participaciones por \$15.811.147,8 millones, especialmente las destinadas para Educación \$9.203.612,2 millones, Salud \$3.794.735,4 millones y para Propósito general \$2.494.238,0 millones; le siguen las Otras transferencias por \$1.819.148,8 millones y del Sistema general de seguridad social en salud por \$991.440,4 millones.

El segundo lugar en representatividad lo ocupan Ingresos fiscales con \$18.123.419,0 millones, donde los Municipios y distritos revelan \$11.557.495,1 millones, y los departamentos \$6.598.176,0 millones; dentro de este grupo los ingresos Tributarios ascienden a \$12.110.393,3 millones, los cuales se encuentran representados en el Impuesto de industria y comercio por \$3.281.888,9 millones, el Impuesto predial unificado con \$2.504.989,0 millones, el Impuesto al consumo de cerveza por \$1.353.734,0 millones y la Sobretasa a la gasolina por \$1.310.301,2 millones, entre otros.

Asimismo es relevante el saldo de los ingresos no tributarios por \$3.542.317,2 millones, especialmente por concepto de Regalías y compensaciones monetarias por \$2.857.506,4 millones, seguidos de Intereses por \$824.894,7 millones, los Otros ingresos no tributarios por \$632.169,2 millones, Estampillas por \$445.268,4 millones y Multas por \$421.387,2 millones.

**Gastos.** Los Gastos de la Administración central territorial para la vigencia 2007 ascendieron a \$34.018.076,0 MM, equivalentes al 9,5% del PIB.

El rubro de mayor valor en los gastos corresponde al Gasto público social con \$19.649.888,6 millones, de los cuales \$12.818.872,4 millones son registrados por los Municipios y distritos, este grupo se encuentra clasificado en Educación con \$8.032.684,2 millones, Salud con \$5.900.220,7 millones, Desarrollo comunitario y bienestar social por \$2.012.301,4 millones, Subsidios asignados por \$1.339.183,2 millones, Agua potable y saneamiento básico con \$1.068.451,3 millones, Cultura con \$441.512,0 millones, Vivienda con \$293.551,6 millones, Medio ambiente con \$256.743,6 millones, y Recreación y deporte con \$305.240,7 millones.

Le siguen los Gastos de administración con \$6.498.660,8 millones donde \$4.074.572,0 millones son revelados por los municipios y distritos, y \$2.438.915,9 millones por los departamentos, al interior de este grupo el rubro de Sueldos y salarios concentra la mayor participación con un monto de \$2.506.634,9 millones; seguidos de los Gastos generales con un total de \$1.932.021,2 millones y las Contribuciones imputadas por \$1.470.848,2 millones.

En tercer lugar se ubican las Transferencias giradas por \$3.647.429,6 millones, reportadas por los municipios y distritos con \$2.769.544,2 millones y por los departamentos con \$1.198.818,8. Dentro de las Transferencias se destacan las Otras transferencias giradas por \$3.531.270,9 millones para cubrir especialmente Gastos de funcionamiento por \$1.274.162,3 millones, Proyectos de inversión por \$1.173.162,9 millones y el Pago de pensiones y/o cesantías por \$422.400,6 millones.

**Costos.** Para la Administración central territorial a 31 de diciembre de 2007 los costos ascendieron a \$1.982.537,5 millones, equivalentes al 0,6% del PIB.

Los costos se distribuyen en: el Costo de ventas de servicios con \$1.836.902,9 millones, representados en un 96,1% por los costos derivados de los Servicios Educativos por \$1.765.099,1 millones. Para este grupo el mayor valor lo revelan los municipios y distritos con \$1.279.582,6 millones.



El Costo de ventas de bienes con \$145.564,9 millones, donde sobresale el costo de bienes producidos por \$110.183,1 millones especialmente de Licores, bebidas y alcoholes; del total del grupo \$144.924,8 millones corresponden a los departamentos.

Por último se encuentra el Costo de operación de servicios por \$69,6 millones revelado por los municipios y distritos.

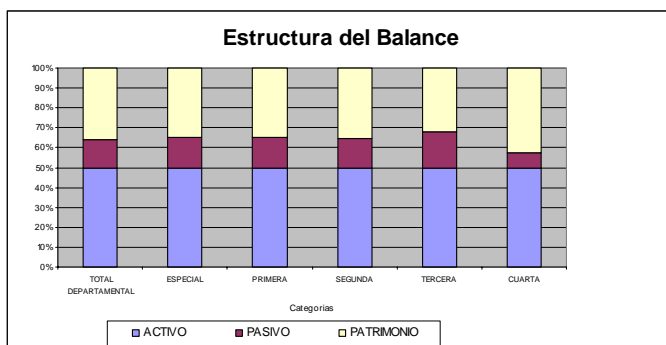
#### 4.4.3.2 De la Administración Departamental

##### 4.4.3.2.1 Balance general consolidado

Cuadro 4-20

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE de 2007									
Millones de pesos									
CONCEPTO	ACTIVO			PASIVO			PATRIMONIO		
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB
<b>Total Departamental</b>	<b>29.251.123,2</b>	100,0	<b>8,2</b>	<b>8.324.683,3</b>	100,0	<b>2,6</b>	<b>20.926.439,9</b>	100,0	<b>6,5</b>
Especial	13.809.967,3	47,2	3,9	4.192.276,0	50,4	1,3	9.617.691,3	46,0	3,0
Primera	3.634.778,3	12,4	1,0	1.085.903,4	13,0	0,3	2.548.874,9	12,2	0,8
Segunda	5.260.467,4	18,0	1,5	1.556.574,8	18,7	0,5	3.703.892,6	17,7	1,2
Tercera	2.490.356,6	8,5	0,7	896.277,3	10,8	0,3	1.594.079,3	7,6	0,5
Cuarta	4.074.181,0	13,9	1,1	612.279,1	7,4	0,2	3.461.901,9	16,5	1,1

Este análisis revela la información contable consolidada de la Administración Departamental al cierre del 2007, permite conocer la situación financiera, es decir, los bienes, derechos y obligaciones.



**Activo:** La porción corriente de los activos, representa el 33,4% del total, que asciende para el período de 2007 a \$9.779.519,0 millones. La categoría especial tiene la mayor representatividad con \$4.304.069,4 millones, siendo el departamento de Antioquia el que cuenta con el mayor registro, es decir \$1.881.621,2 millones, le siguen las categorías cuarta con \$1.744.771,9 millones donde el departamento de Casanare reporta el monto más alto con

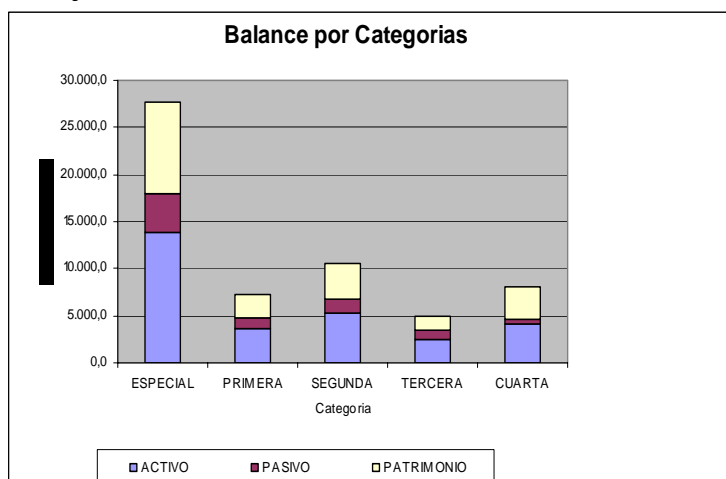
\$881.973,5 millones; la Segunda con \$1.382.629,8 millones siendo el departamento del Meta el que reporta el mayor valor por \$418.933,9 millones, la Tercera con \$1.228.424,7 millones donde el departamento del Cesar con un valor de \$341.072,7 millones es el más representativo; finalmente la categoría Primera participa con \$1.150.222,6 millones reportando el departamento de Boyacá el mayor valor con \$523.805,5 millones.

Los rubros más representativos en la porción corriente, son los Deudores con \$5.060.045,2 millones, especialmente en la cuenta de Recursos entregados en administración por \$2.048.614,6 millones y Avances y anticipos entregados por \$1.039.603,3 millones, seguido del Efectivo con \$3.070.329,1 millones concentrado en Depósitos en instituciones financieras con \$3.013.085,8 millones.

Por su parte, la porción no corriente de los bienes y derechos de la Administración Departamental ascienden a \$19.471.604,2 millones equivalentes 66,6% del total de los activos, cifra revelada principalmente en la categoría Especial con un monto de \$9.536.054,7 millones, el mayor valor lo registra Cundinamarca por \$4.591.210,1 millones; le siguen en su orden la categoría Segunda con \$3.882.076,3 millones donde el mayor valor lo revela Caldas con \$1.358.635,9 millones, la categoría Primera con \$2.497.837,2 millones, donde el departamento que registra el mayor valor es Santander con \$1.663.327,9 millones, la categoría Cuarta con \$2.334.218,9 millones y el departamento que contribuye con el monto más alto es Casanare con \$1.118.973,3 millones y finalmente la categoría Tercera con \$1.262.409,6 millones reportando el mayor registro el Magdalena con \$342.967,3 millones.

Estos activos están representados por los rubros de Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales en \$12.512.018,6 millones, básicamente en Bienes de beneficio y uso público en servicio así, Red Terrestre que asciende a \$11.135.140,1 millones después de descontada la amortización, Propiedades, planta y equipo en \$2.984.387,9 millones representados principalmente en edificaciones con un monto de \$1.320.711,4 millones y Terrenos con \$647.284,4 millones, Deudores con \$1.533.080,4 millones, sobresalen los Recursos entregados en administración con \$843.510,4 millones y las Inversiones e instrumentos derivados con \$1.075.948,7 millones, revelando las Inversiones patrimoniales en entidades controladas un valor de \$823.000,5 millones principalmente en Empresas industriales y comerciales del estado societarias con un monto de \$675.865,5 millones.

**Pasivo.** Las obligaciones consolidadas de la Administración Departamental ascendieron a \$8.324.683,3 millones al finalizar el año 2007, representan el 2,6% del PIB, del total del pasivo sobresale la categoría Especial con el 50,4%, en su orden le siguen las categorías Segunda que representa el 18,7%, Primera el 13,0%, Tercera el 10,8% y por último la Cuarta con el 7,4%.



Las obligaciones exigibles en el corto plazo, revelan a 31 de diciembre de 2007 un saldo de \$3.982.432,0 millones, equivalentes al 47,8% del total del pasivo. La categoría que revela el mayor valor es la Especial con \$2.228.711,2 millones, principalmente por Cundinamarca, posteriormente se encuentran las categorías Segunda con \$493.424,3 millones, representada especialmente por Tolima, la Tercera con \$464.550,4 millones, esencialmente por Magdalena, la Cuarta con \$430.423,2 millones, primordialmente por Casanare y por último la Primera con \$395.922,2 millones y participa en mayor proporción Boyacá.

El saldo más importante se concentra en el grupo de Cuentas por pagar en las obligaciones de corto plazo con un monto de \$2.659.075,1 millones, el monto más relevante lo registra en la categoría especial Cundinamarca con \$1.226.464,0 millones mientras el de más bajo lo revela la categoría Tercera en el Quindío por valor de \$1.889,7 millones.

Los Acreedores registran dentro de las Cuentas por pagar el saldo más alto por un valor de \$1.343.928,2 millones.

Las obligaciones a largo plazo registran al finalizar el año 2007 un valor de \$4.342.251,3 millones que representan el 52,2% del total del pasivo, se observa que las categorías Especial con

\$1.977.572,65 millones y la categoría segunda con \$1.063.974,1 millones revelan los montos más significativos.

Dentro del total de la Administración Departamental, las Obligaciones a largo plazo reportan que las mayores participaciones provienen de Pasivos estimados con \$2.457.770,0 millones, sobresale la Provisión para pensiones con \$1.826.728,7 millones y Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central con \$1.416.629,8 millones donde las Operaciones de crédito público internas de largo plazo ascienden a \$1.354.653,3 millones.

**Patrimonio.** A 31 de diciembre de 2007 asciende a \$20.926.439,9 millones, cifra que representa una participación en el PIB del 6,5%.

Para la vigencia de 2007, la categoría Especial tiene la mayor representatividad en la Hacienda pública con \$9.537.011,3 millones, donde sobresale el saldo del Capital fiscal con \$9.875.255,7 millones; valor que se encuentra atenuado con las Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones por valor de \$961.049,6 millones.

En orden de importancia le sigue la Segunda categoría, que revela en la Hacienda pública un monto de \$3.428.699,2 millones del cual el 61,4% lo representa el saldo registrado en el Capital fiscal, continúa la Cuarta que revela en la Hacienda pública un valor de \$3.237.590,5 millones, donde el Capital fiscal participa con \$3.156.085,7 millones es decir el 97,5% del total de la Hacienda Pública, en una menor proporción encontramos la categoría Primera con un valor de \$2.029.309,5 millones, en la Hacienda Pública donde el 91,0% corresponde al saldo registrado por el Capital fiscal y por último se encuentra la categoría Tercera que revela en la Hacienda pública un valor de \$1.475.379,4 millones y su Capital fiscal corresponde al 80,9% es decir \$1.192.996,5 millones.

#### 4.4.3.2.2 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Departamental

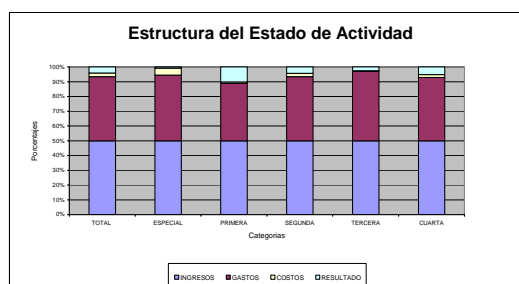
Cuadro 4-21

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL												
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEPARTAMENTAL												
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007												
Millones de pesos												
CONCEPTO	INGRESOS	% PAR	% PIB	GASTOS	% PAR	% PIB	COSTOS	% PAR	% PIB	RESULTADO	% PAR	% PIB
<b>Total Departamental</b>	<b>14.625.664,2</b>	100,0	<b>4,1</b>	<b>13.923.419,1</b>	100,0	<b>4,3</b>	<b>702.245,1</b>	100,0	<b>0,2</b>	<b>1.218.450,0</b>	100,0	<b>0,4</b>
Especial	4.391.791,7	30,0	1,2	3.988.377,0	28,6	1,2	403.414,7	57,4	0,1	80.680,0	6,6	0,0
Primera	2.538.280,4	17,4	0,7	2.490.032,8	17,9	0,8	48.247,6	6,9	0,0	519.565,3	42,6	0,2
Segunda	3.191.325,3	21,8	0,9	3.043.054,9	21,9	0,9	148.270,4	21,1	0,0	275.193,4	22,6	0,1
Tercera	2.359.108,8	16,1	0,7	2.341.769,0	16,8	0,7	17.339,8	2,5	0,0	118.699,9	9,7	0,0
Cuarta	2.154.908,3	14,7	0,6	2.069.935,7	14,9	0,6	84.972,6	12,1	0,0	224.311,3	18,4	0,1

Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental departamental, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones del cometido estatal.

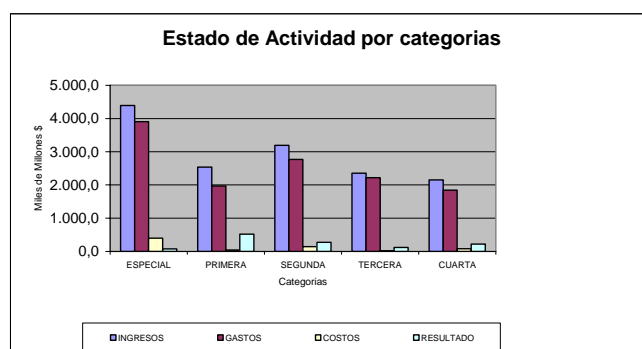
#### Ingresos

Representan flujos de entrada de recursos generados por las entidades contables públicas, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.



A 31 de diciembre de 2007, los Ingresos totales consolidados de la Administración Departamental ascendieron a \$14.625.664,2 millones, es decir el 4,1% del PIB.

La estructura de los ingresos está determinada principalmente por los siguientes conceptos: los Ingresos fiscales que representan el 45,1%, las Transferencias el 44,9%, los Otros ingresos el 6,0%, Venta de bienes el 2,3%, Operaciones interinstitucionales el 1,9% y Venta de servicios el 0,4%.



**Ingresos fiscales:** Revelan \$6.598.175,9 millones, de los cuales los Tributarios representan el 58,3% con un valor de \$3.849.149,8 millones.

Las categorías participan en su orden así: la Especial con \$2.212.963,0 millones donde la representatividad la obtiene Antioquia, la Segunda presenta un valor de \$1.393.757,7 millones, registrado principalmente por el departamento del Meta y el valor más bajo de Santander, la categoría Primera con \$1.063.023,0 millones, el mayor valor lo reporta el departamento de Santander y el menor valor Nariño, le sigue la categoría Cuarta con \$1.037.413,8 millones, revelado esencialmente por el departamento de Casanare, finalmente la categoría Tercera reporta \$900.299,5 millones, registrado básicamente por el departamento de Huila.

**Transferencias:** Los recursos recibidos como transferencias de otras entidades contables públicas, sin contraprestación directa, ascienden a \$6.567.295,3 millones, es decir el 44,9% del total, predominando el Sistema general de participaciones que representa el 88,9% del total de las Transferencias.

Al finalizar el año 2007 el Sistema general de participaciones registra en los diferentes conceptos los siguientes valores: en Educación \$4.870.808,3 millones, es decir el 83,4% de ellas, Salud \$930.086,8 millones, con el 15,9%, Participación para pensiones \$37.233,2 millones y su representación es el 0,6% y finalmente Propósito general \$3.235,4 millones, que corresponde al 0,1%.

Las diferentes categorías presentan el siguiente comportamiento en las transferencias así: Especial registra \$1.617.712,2 millones, principalmente por Antioquia y en menor proporción Valle del Cauca; Segunda \$1.548.623,3 millones, revelado en su mayor parte por Córdoba y de último Risaralda; Tercera \$1.318.615,1 millones, Cauca registra el mayor valor y por el contrario el menor valor San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Primera con \$1.131.580,4 millones, registrada esencialmente por el Departamento de Boyacá y Atlántico con el menor, finalmente la categoría Cuarta con \$951.016,3 millones, el valor más alto lo registra y el más bajo Vaupés.

**Otros ingresos:** Para el cierre de la vigencia 2007 estos ingresos registraron \$875.300,5 millones, equivalentes al 6,0% con respecto al total de los ingresos, las categorías que registran los saldos más importantes son la Especial con \$260.893,9 millones y Segunda con \$241.517,3 millones. Adicionalmente las subcuentas que revelan más movimiento son los Ingresos financieros y los extraordinarios. Los Otros ingresos revelan que la categoría Tercera presenta el menor saldo con \$85.049,0 millones.

**Venta de bienes:** A 31 de diciembre de 2007 alcanzó un valor de \$332.811,2 millones, equivalente al 2,3% del total de los ingresos. El comportamiento de las diferentes categorías revela que la Especial se destacó al reportar un saldo de \$ 311.161,9 millones y por el contrario la que tuvo un menor comportamiento fue la Cuarta con \$73,4 millones.

Los Productos alimenticios, bebidas y alcoholes, subcuenta de la Venta de bienes, revela que la categoría Especial con \$331.513,5 millones, tiene el mayor saldo, valor que se encuentra atenuado por Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes con \$21.789,8 millones.

**Venta de servicios:** Del total de los ingresos la Venta de servicios presentó a cierre del 2007 \$54.340,0 millones, es decir un 0,4%. De este total, los Servicios de educación por \$34.624,5 millones y los Servicios de Salud por \$15.165,8 millones, revelan los saldos más representativos.

La categoría Primera registra en Servicios de Educación \$11.737,2 millones y en Salud \$3.798,4 millones, por el contrario la categoría Segunda revela el menor valor con \$7.070,9 millones en Educación y \$463,5 millones en Salud.

## **Gastos**

En este concepto se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

El total de los Gastos incluido el cierre del ejercicio de la Administración Departamental, consolidada a diciembre 31 del 2007 asciende a \$13.923.419,1 millones, es decir el 4,3% del PIB, el valor correspondiente al cierre del ejercicio es de \$1.218.450,0 millones.

Los gastos tienen su estructura determinada principalmente por los siguientes conceptos: el Gasto público social que representa el 58,3% del total de los gastos con un monto de \$7.405.329,3 millones, gastos de Administración el 19,2% con un valor de \$2.438.915,8 millones, Transferencias el 9,4% es decir \$1.198.818,8 millones, entre los más representativos.

**Gasto Público Social:** Representa los recursos destinados por la entidad contable pública a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y las orientadas al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales; es importante anotar que este grupo recoge los saldos que para el año 2006 se registraban como Gasto de inversión social, en el grupo 56, eliminado del Catálogo General de Cuentas.

El Gasto público social a 31 de diciembre de 2007 ascendió a \$7.405.329,3 millones, \$4.344.836,4 millones se destinaron al Sector educación es decir 58,7%, \$2.126.428,4 millones (28,7%) se destinaron a Salud, los Otros subsidios participan con \$934.064,4 millones (12,6%).

La categoría Especial predomina al registrar un valor de \$2.084.006,2 millones, los cuales el 49,5% es Educación con \$1.032.394,1 millones y el 43,9% a Salud con \$914.421,6 millones, donde el departamento de Antioquia reporta el mayor valor y por el contrario Cundinamarca revela el menor. A continuación se relacionan en forma descendente las demás categorías departamentales de acuerdo a los saldos más significativos en el Gasto público social en lo que se refiere a Educación y Salud así: Tercera \$1.571.361,9 millones, en Educación \$1.028.056,6 millones y Salud \$281.262,3 millones; Segunda \$1.526.351,9 millones, en Educación \$925.939,0 millones y Salud \$395.712,4

millones; Cuarta \$1.189.125,2 millones, en Educación \$704.412,8 millones y Salud \$238.148,2 millones, por último la categoría Primera \$1.034.483,9 millones, en Educación \$654.033,9 millones y Salud \$296.883,9 millones.

**Gastos de administración:** Los Gastos de administración a 31 de diciembre de 2007 presentan un saldo de \$2.438.915,9 millones, equivalente al 19,2% del total de los gastos.

Estos gastos están conformados así: Contribuciones imputadas que representan el 34,8% del total de los Gastos de administración, con \$849.310,5 millones, originadas principalmente por la Amortización cálculo actuarial Pensiones actuales por \$316.790,3 millones; le sigue los Sueldos y salarios con \$776.935,1 millones 31,9%, los gastos Generales por \$554.899,2 millones 22,8%.

Los Gastos de administración están representados principalmente por las categorías Especial con los departamentos de Cundinamarca y Antioquia, Primera con Nariño y Tercera con Bolívar. Por el contrario los menores valores son revelados en la categoría Cuarta con los departamentos de Vaupés, Amazonas y Guainía.

**Transferencias giradas:** Es importante resaltar que el Régimen de Contabilidad Pública vigente, cambió la perspectiva con la cual se identificaban las transferencias tal y como ocurría hasta el 31 de diciembre de 2006 y ahora no se determinan los tipos de entes contables que se beneficiarán con las transferencias, sino que se clasifican los gastos de acuerdo con la finalidad que se persigue al efectuar el traslado de recursos sin contraprestación directa, en cumplimiento de normas legales.

Las Transferencias giradas al 31 de diciembre de 2007, ascienden a \$1.198.818,8 millones, por este concepto se destacan los recursos girados para Proyectos de inversión, los cuales constituyen el 91,8% del total de estas.

Los departamentos que revelan los mayores saldos en Transferencias totales, son en su orden: Antioquia y Cundinamarca por la categoría Especial, Casanare por la categoría Cuarta, Caldas por la categoría Segunda; mientras que los menores saldos son registrados por Caquetá por la categoría Cuarta, Cesar por la categoría Tercera y Boyacá por la categoría Primera.

## **Costos**

Este rubro representa las erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos por la entidad contable pública durante el ejercicio contable. Estos costos los revelan las entidades contables públicas que agregan entidades que producen bienes o servicios.

A 31 de diciembre de 2007, los Costos de ventas y operación de las entidades que conforman el la Administración Departamental ascendieron a \$702.245,1 millones, equivalentes al 0,2% del PIB.

Los Costos de ventas de servicios representan el 79,4% del total de los costos por valor de \$557.320,3 millones, se destaca que el 96,7% de este total, corresponde a los Servicios educativos.

Los Costos de Venta de bienes ascienden a \$144.924,8 millones, es decir el 20,6% de los costos totales, de los cuales el 75,8% corresponden a los costos originados por la producción de bienes.

En los Costos de operación se destacan los siguientes departamentos: Cundinamarca y Antioquia en la Especial, Norte de Santander en la Segunda y Casanare en la Cuarta los menores valores los registra Vaupés en la Cuarta categoría, Valle del Cauca en la Especial, Córdoba en la Segunda y Cauca en la Tercera.

Finalmente en los Costos de servicios se destacan por su mayor representatividad los departamentos de: Cundinamarca en la Especial, Norte de Santander en la Segunda y Casanare en la Cuarta y los menores valores los presentan: Vaupés en la Cuarta, Cauca en la Tercera y Córdoba en la Segunda.

**Resultados consolidados del ejercicio:** El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman la Administración Departamental, arrojó a 31 de diciembre de 2007, un excedente de \$1.218.450,0 millones, equivalente al 0,4% del PIB. Como se puede observar en el cuadro, todas las categorías departamentales presentan excedentes consolidados del ejercicio.

#### 4.4.3.2.3 Indicadores

Cuadro 4-22

INDICADORES FINANCIEROS ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL						
CATEGORÍAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RETABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA	DEPENDENCIA FINANCIERA
TOTAL DEPARTAMENTAL	2,46	28,5%	4,2%	16,7%	45,1%	44,9%
ESPECIAL	1,94	30,4%	0,6%	17,9%	50,4%	36,8%
PRIMERA	2,92	29,9%	14,3%	21,3%	41,9%	44,6%
SEGUNDA	2,81	29,6%	5,2%	19,4%	43,7%	48,5%
TERCERA	2,64	36,0%	4,8%	11,9%	38,2%	55,9%
CUARTA	4,08	15,0%	5,5%	9,7%	48,1%	44,1%

Los estados financieros proporcionan una de las fuentes de información más relevantes para el análisis financiero, de aquí se desprende la necesidad de entender y comprender la información revelada. Por lo tanto los diferentes indicadores permiten comprobar la capacidad de la entidad para cumplir obligaciones y controlar la marcha de la misma desde la perspectiva de las finanzas, y de esta manera ejercer acciones correctivas que reviertan o que no causen inestabilidad en su funcionamiento normal.

#### Liquidez financiera a corto plazo

El financiamiento con que cuentan las categorías para cumplir con sus obligaciones a corto plazo se puede apreciar con los resultados obtenidos en la aplicación de la razón de liquidez. Se puede decir que este indicador entre más alto, se considera mejor y preferiblemente debe ubicarse por encima de la relación 1:1.

Teniendo como punto de referencia el indicador para el total departamental de 2,46 se observa que la categoría Cuarta se encuentra por encima en 1,62 y la categoría Especial está con 0,52 puntos por debajo. Las cifras obtenidas de la relación en todas las categorías, indican que tienen la capacidad de responder por el endeudamiento a corto plazo con sus activos corrientes.

#### Razón de endeudamiento total

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad.

El mayor grado de participación en la financiación por parte de los acreedores, lo revelan principalmente en las categorías Tercera y Especial con 7.5% y 1.9% respectivamente por encima del indicador del Total Departamental, en tanto que la menor proporción de participación de terceros lo revela la Cuarta con el 13.5% por debajo del indicador de referencia.

En este contexto, tiene una mejor posición financiera para una eventual expansión de endeudamiento la categoría Cuarta, por el contrario las demás categorías están por encima del endeudamiento total departamental.

### **Índice de Rentabilidad de los activos**

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos del ente territorial.

Se tiene en cuenta como punto de referencia el indicador departamental de 4,2% el cual nos permite observar que la categoría primera se encuentra 10,1 puntos por encima, mostrando así que es la categoría con la mayor rentabilidad de los activos, por el contrario la categoría departamental especial se encuentra por debajo con el 3,6 puntos porcentuales, con la menor rentabilidad de activos.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos del Total Departamental representan el 16,7% del total de los ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

Se observa que la categoría primera se encuentra 4,6 puntos por encima del indicador total departamental, revelando así que esta categoría que destina el mayor porcentaje de sus ingresos a gastos administrativos, mientras que las categorías tercera y cuarta con 4,7 y 6,9 puntos porcentuales respectivamente por debajo del total departamental, destinan el menor porcentaje de sus ingresos a cubrir gastos administrativos.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal

Al tener en cuenta como punto de referencia el indicador departamental, se observa que la categoría departamental especial se encuentra 5,3 puntos por encima, mostrando así que es la categoría con mayor autonomía financiera, por el contrario la categoría tercera se encuentra por debajo en el 7,0 puntos porcentuales, lo que indica que es la categoría con menor autonomía financiera.

### **Dependencia financiera de la administración**

Muestra el grado de dependencia financiera de la administración departamental con respecto a las transferencias del gobierno central.

Tomando como punto de referencia el indicador departamental, se observa que la categoría tercera se encuentra 11,0 puntos por encima, mostrando así que es la categoría con mayor dependencia de las transferencias del gobierno central, mientras que por el contrario la categoría departamental especial se encuentra por debajo con 8,1 puntos porcentuales, lo que indica que es la categoría con mayor independencia frente a las transferencias y mayor capacidad en el recaudo fiscal.



#### 4.4.3.3 De la Administración Municipal

##### 4.4.3.3.1 Balance general consolidado

Cuadro 4-23

ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE								
Millones de pesos								
	2007							
	ACTIVO	% PAR	% PIB	PASIVO	% PAR	% PIB	PATRIMONIO	% PIB
<b>Total Municipal</b>	<b>77.400.907,2</b>	<b>100,0</b>	<b>21,7</b>	<b>13.856.260,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3,9</b>	<b>63.544.647,2</b>	<b>17,8</b>
Especial	35.369.705,2	45,7	9,9	6.315.299,2	45,6	1,8	29.054.405,9	8,1
Primera	12.258.636,1	15,8	3,4	2.293.034,8	16,5	0,6	9.965.601,3	2,8
Segunda	4.548.135,9	5,9	1,3	1.101.161,0	7,9	0,3	3.446.974,9	1,0
Tercera	3.189.238,4	4,1	0,9	498.831,9	3,6	0,1	2.690.406,5	0,8
Cuarta	1.653.432,8	2,1	0,5	325.366,7	2,3	0,1	1.328.066,1	0,4
Quinta	2.845.647,3	3,7	0,8	315.042,6	2,3	0,1	2.530.604,7	0,7
Sexta	17.539.572,3	22,7	4,9	3.010.984,5	21,7	0,8	14.528.587,8	4,1

La administración central municipal está conformada por: la categoría Especial, que está compuesta por 4 municipios; la categoría Primera integrada por 17 municipios; la categoría Segunda por 15 municipios; la categoría Tercera por 17 municipios; la categoría Cuarta por 21 municipios, la categoría quinta por 27 municipios; las anteriores categorías se consolidaron en su totalidad; y finalmente se encuentra la categoría Sexta que agrupa 997 municipios de los cuales 71 se encuentran omisos y 2 excluidos para un total de 924 municipios consolidados.

En los activos de la administración central municipal se destaca la categoría especial con el 45,7% del total, la cual se encuentra conformada por 3 municipios, mientras que la categoría sexta participa con el 22,7% conformada por 924 municipios.

**Activo.** Los activos consolidados de la administración central municipal alcanzan la suma de \$77.400.907,2 millones para diciembre de 2007, valor que equivale a 21,7% del PIB<sup>8</sup>.

La porción corriente de los activos alcanza un valor de \$17.710.622,4 millones, que representa el 22,9% del total del activo, donde los rubros más representativos son los Deudores con \$6.941.504,0 millones especialmente en las cuentas de Ingresos no tributarios por \$2.388.086,0 millones y Recursos entregados en administración por \$1.885.732,5 millones; y el Efectivo con \$6.489.790,6 millones concentrado en Depósitos en instituciones financieras con \$6.177.744,5 millones.

Del total de activos corrientes el 69,4% corresponde a los municipios de la categoría Especial con \$7.300.792,4 millones y de Sexta categoría con \$4.998.545,1 millones, conformando así el 69,4%; por el contrario la menor participación la revela la Quinta categoría con \$463.732,0 millones equivalente al 2,6%.

Los activos no corrientes ascienden a \$59.690.284,9 millones, equivalentes al 77,1% del total, estos se encuentran constituidos principalmente por Inversiones e instrumentos derivados con \$20.954.787,2 millones las cuales se encuentran concentradas en Inversiones patrimoniales en entidades controladas por \$20.983.623,5 millones; igualmente se destacan las Propiedades, planta y equipo con \$19.165.677,4 millones representadas en Terrenos por \$7.504.806,9 millones, Edificaciones por \$7.466.563,3 millones y Plantas ductos y túneles por \$1.851.089,5 millones; y

<sup>8</sup> El Producto Interno Bruto (PIB) nominal del año 2007 ascendió a \$357.421,7 MM.  
Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas DANE

finalmente por Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales con \$13.023.604,4 millones donde sobresalen los que se encuentran en servicio por concepto de Red terrestre con \$10.697.563,0 millones.

En la porción no corriente se destacan las categorías especial con \$28.068.912,8 millones, seguida de la Sexta con \$12.541.027,2 millones, en contraste se observa el menor valor revelado por la Cuarta categoría con \$1.182.888,7 millones.

**Pasivo.** Las obligaciones consolidadas de la administración central municipal a 31 de diciembre ascienden a \$13.856.260,0 millones y representan el 3,9% del PIB.

El pasivo corriente revela un saldo de \$5.846.454,6 millones equivalentes al 42,2% del total del pasivo, donde los grupos más relevantes son: Cuentas por pagar por \$3.436.966,1 millones de los cuales \$1.250.863,4 millones corresponden a la Adquisición de bienes y servicios nacionales, \$925.815,7 millones a los Acreedores, y \$266.793,7 millones a la Administración y prestación de servicios de salud; y las Obligaciones laborales y de seguridad social integral con un saldo de \$876.944,3 millones reflejado en Salarios y prestaciones sociales por \$736.059,2 millones.

En esta porción del pasivo se destaca la participación de los municipios de categoría Sexta con \$1.848.702,9 millones, por el contrario la Quinta categoría registra el menor valor con \$172.865,2 millones.

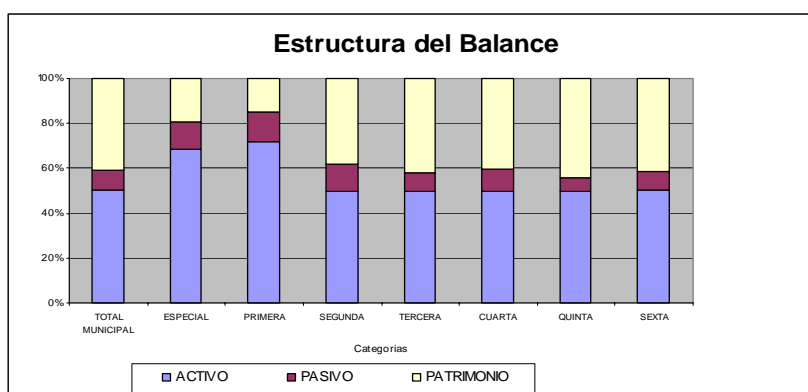
En el largo plazo las obligaciones alcanzaron un saldo de \$8.009.805,4 millones, que equivalen al 57,8% del total de los pasivos, donde los saldos más importantes se concentran en las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por \$3.843.686,6 millones, representadas en Operaciones de crédito público internas de largo plazo por valor de \$2.690.225,2 millones, donde los Préstamos obtenidos de la Banca Comercial por \$1.285.911,7 millones y los Bonos y Títulos emitidos por \$1.090.906,3 millones, seguidas de las Operaciones de crédito público externas de largo plazo por \$1.153.461,4 millones donde los Bonos y títulos emitidos por \$578.577,0 millones y los Préstamos con la Banca multilateral por \$540.898,5 millones son los rubros más significativos.

Le sigue el grupo de Pasivos Estimados por \$3.292.577,6 millones, de los cuales \$2.937.419,6 millones corresponden a la Provisión para pensiones.

Las obligaciones a largo plazo las concentran principalmente las Categorías: Especial con \$4.827.600,0 millones, la Sexta con 1.162.281,6 millones; en cambio el menor saldo lo revela la Quinta categoría con \$142.177,4 millones.

**Patrimonio.** Los bienes y derechos, deducidas las obligaciones para cumplir las funciones del cometido estatal para la vigencia 2007, revelan un saldo de \$63.544.647,2 millones, cifra que representa una participación en el PIB del 17,8%.

En la estructura del patrimonio se destaca el grupo de Hacienda Pública con \$60.295.386,5 millones, donde los rubros significativos son el Capital fiscal con \$46.719.565,7 millones de los cuales \$37.785.865,0 millones corresponden a los Municipios y \$8.933.700,6 millones a



los Distritos; seguido del Superávit por el método de participación patrimonial con \$9.204.332,9 millones principalmente en las Inversiones en empresas industriales y comerciales del Estado Societarias por \$8.550.612,8 millones y el Patrimonio Público incorporado con \$4.020.918,6 millones representado en su mayoría en Bienes por \$2.936.944,4 millones.

Por su parte los Resultados consolidados del ejercicio para la vigencia 2007 alcanzan la suma de \$3.249.260,7 millones.

En el Patrimonio es relevante la participación de la Categoría especial con \$29.054.405,9 millones y la sexta con \$14.528.587,8 millones; mientras que la Cuarta categoría revela el valor más bajo con \$1.328.066,1 millones.

#### 4.4.3.3.2 Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

**Resultado del Ejercicio.** El resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental del Administración central municipal a 31 de diciembre de 2007, revela un saldo positivo de \$3.249.260,7 millones equivalente al 0,9% del PIB.

Cuadro 4-24

ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE DICIEMBRE												
Millones de pesos												
	2007						2007					
	INGRESOS	% PAR	% PIB	GASTOS	% PAR	% PIB	COSTOS	% PAR	% PIB	RESULTADO	% PAR	% PIB
<b>Total Municipal</b>	<b>26.979.761,2</b>	<b>100,0</b>	<b>7,5</b>	<b>22.450.208,1</b>	<b>100,0</b>	<b>6,3</b>	<b>1.280.292,4</b>	<b>100,0</b>	<b>0,4</b>	<b>3.249.260,7</b>	<b>100,0</b>	<b>0,9</b>
Especial	10.116.648,1	37,5	2,8	7.694.168,3	34,3	2,2	1.199.560,0	93,7	0,3	1.222.919,8	37,6	0,3
Primera	4.258.558,3	4,3	0,3	3.566.582,5	4,4	0,3	20.292,6	1,3	0,0	671.683,2	20,7	0,2
Segunda	1.926.317,5	7,1	0,5	1.787.991,7	8,0	0,5	1.770,3	0,1	0,0	136.555,6	4,2	0,0
Tercera	1.172.820,4	4,3	0,3	991.100,5	4,4	0,3	16.662,6	1,3	0,0	165.057,3	5,1	0,0
Cuarta	719.995,2	2,7	0,2	690.031,4	3,1	0,2	1.492,8	0,1	0,0	28.471,1	0,9	0,0
Quinta	1.002.749,3	3,7	0,3	771.323,2	3,4	0,2	2.697,4	0,2	0,0	228.728,7	7,0	0,1
Sexta	7.783.265,8	28,8	2,2	6.949.603,9	31,0	1,9	37.816,7	3,0	0,0	795.845,1	24,5	0,2

De los resultados de la administración municipal a 31 de diciembre de 2007 se resaltan los revelados por los municipios de la categoría especial los cuales ascienden a \$1.222.919,8 millones, mientras que los más bajos los registran los municipios de cuarta categoría con \$28.471,1 millones.

Cuadro 4-25

ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
Educación	4.398.703,0	43,7
Salud	2.886.497,2	28,7
Propósito general	2.497.000,7	24,8
Pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	166.604,3	1,7
Programas de alimentación escolar	79.815,5	0,8
Entidades territoriales indígenas	21.773,6	0,2
Municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la magdalena	14.317,6	0,1
<b>Total</b>	<b>10.064.711,9</b>	<b>100,0</b>

**Ingresos.** Los Ingresos de la administración central municipal para la vigencia 2007 alcanzaron la suma de \$26.979.761,2 millones, equivalente al 7,5% del PIB.

De los Ingresos de la administración central municipal, el rubro más significativo lo conforman los Ingresos por transferencias con \$12.818.872,4 millones especialmente las recibidas por el Sistema general de participaciones por \$10.064.711,9 millones, seguidas de las Otras transferencias por \$1.759.168,7 millones y del Sistema general de Seguridad Social en salud por \$994.991,8 millones.

El segundo lugar en representatividad lo ocupan Ingresos fiscales con \$11.557.495,1 millones, estos corresponden básicamente a los Tributarios, los cuales ascienden a \$8.280.000,9 millones, registrados en su mayoría por la Categoría especial con \$4.819.379,1 millones y Primera con \$1.437.275,4 millones. Lo anterior teniendo en cuenta que están afectados por las devoluciones de impuestos que durante el año 2007 alcanzaron la suma de \$264.867,4 millones.

Cuadro 4-26

ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL INGRESOS TRIBUTARIOS A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	
	VALOR	% PAR
Impuesto de industria y comercio	3.278.998,0	39,6
Impuesto predial unificado	2.500.720,4	30,2
Sobretasa a la gasolina	1.018.539,0	12,3
Impuesto sobre vehículos automotores	343.465,5	4,1
Impuesto al consumo de cerveza	256.808,3	3,1
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	235.077,5	2,8
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	139.980,2	1,7
Impuesto de avisos, tableros y vallas	134.456,6	1,6
Otros impuestos municipales	119.900,7	1,4
Otros impuestos distritales	79.956,0	1,0
Otras clases de impuestos	172.098,7	2,1
<b>Total</b>	<b>8.280.000,9</b>	<b>100,0</b>

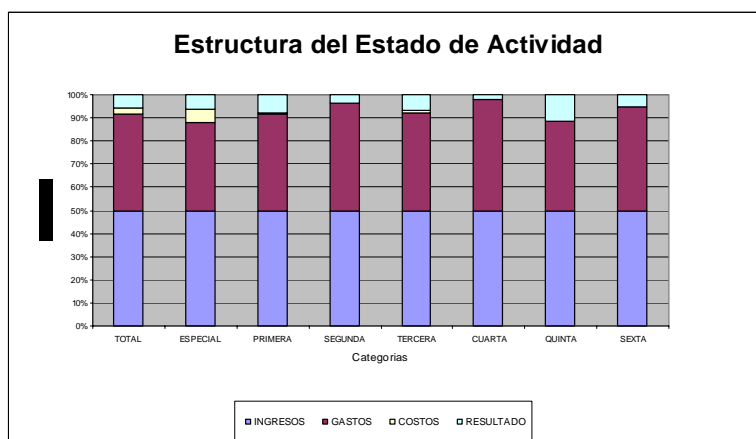
Así mismo es relevante el saldo de los ingresos no tributarios por \$3.542.317,2 millones, especialmente por concepto de Regalías y compensaciones monetarias por \$1.042.936,8 millones, seguidos de Intereses por \$765.069,2 millones y Multas por \$418.817,3 millones. Donde se destaca la participación de la categoría especial con el 37,5% del total y de la categoría sexta con el 28,9%.

Del total de ingresos se destaca el monto revelado por la Categoría Especial con \$10.116.648,1 millones en contraste con la cifra registrada por Cuarta categoría con \$719.995,2 millones.

**Gastos.** Los Gastos de la administración central municipal a 31 de diciembre de 2007 ascendieron a \$22.450.208,1 MM, equivalentes al 6,3% del PIB.

Los rubros más destacados son: Gasto público social con \$12.279.922,5 millones, los Gastos de administración con \$4.074.572,0 millones, las Transferencias giradas por \$2.769.544,2 millones y los Gastos de operación por \$1.588.887,1 millones.

Con relación al Gasto público social, este se encuentra clasificado en Salud con \$3.807.365,1 millones, Educación con \$3.689.638,0 millones, Desarrollo comunitario y bienestar social por \$1.654.783,5 millones, Subsidios asignados por \$1.228.617,2 millones, Agua potable y saneamiento básico con \$901.162,3 millones, Cultura con \$359.454,1 millones, Vivienda con \$240.627,3 millones, Medio ambiente con \$209.211,3 millones, y Recreación y deporte con \$189.063,7 millones. La mayor participación por este grupo la revela la Sexta categoría con \$4.789.111,7 millones.



Por su parte, en los Gastos de Administración, sobresale el rubro de Sueldos y salarios con un monto de \$1.729.699,8 millones; seguidos de los Gastos generales con un total de \$1.378.451,8 millones y las Contribuciones imputadas por \$621.537,7 millones.

Dentro de las Transferencias se destacan las Otras transferencias giradas por \$2.751.650,1 millones para cubrir especialmente Gastos de funcionamiento por \$1.187.703,1 millones, Proyectos de inversión por \$856.393,5 millones y el Pago de pensiones y/o cesantías por \$357.023,3 millones.

En los gastos de operación sobresalen los Gastos generales por \$1.294.073,7 millones donde los conceptos de mayor participación son, Comisiones, honorarios y servicios por \$254.099,9 millones, Mantenimiento por \$195.083,5 millones, Otros gastos generales por \$183.564,8 millones, Mantenimiento de caminos vecinales por \$111.031.608,0 millones, y Estudios y Proyectos por \$103.133,1 millones.

Del total de gastos de la administración central municipal, la Categoría especial registra el mayor valor con \$8.917.088,1 millones, seguida de la Sexta categoría con \$7.745.449,0 millones; por el contrario la Cuarta categoría reporta el menor saldo con \$718.502,5 millones.

**Costos.** Para la administración central municipal los costos a 31 de diciembre de 2007 ascienden a \$1.280.292,4 millones, equivalentes al 0,4% del PIB.

Los costos se distribuyen en Costo de venta de servicios con \$1.279.582,6 millones, representados en un 95,8% por los costos derivados de los Servicios Educativos por \$1.225.927,5 millones; en Costo de ventas de bienes con \$640,1 millones y Costo de operación de servicios por \$69,6 millones.

Los Costos en su mayoría son revelados por la categoría especial con \$1.199.560,0 millones equivalentes al 93,7%; en contraste el menor valor es revelado por la Cuarta categoría con \$1.492,8 millones.

#### 4.4.3.3.3 Indicadores Financieros

Cuadro 4-27

INDICADORES FINANCIEROS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA	DEPENDENCIA FINANCIERA
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>3,03</b>	<b>17,9%</b>	<b>4,2%</b>	<b>15,1%</b>	<b>42,8%</b>	<b>47,5%</b>
ESPECIAL	4,91	17,9%	3,5%	12,7%	56,3%	30,1%
PRIMERA	2,14	18,7%	5,5%	20,0%	49,1%	42,5%
SEGUNDA	1,62	24,2%	3,0%	16,5%	36,6%	57,5%
TERCERA	3,71	15,6%	5,2%	18,8%	42,3%	49,7%
CUARTA	2,64	19,7%	1,7%	12,6%	31,7%	58,7%
QUINTA	2,68	11,1%	8,0%	15,3%	38,5%	49,8%
SEXTA	2,70	17,2%	4,5%	14,9%	25,1%	68,7%

#### Liquidez financiera a corto plazo

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. La capacidad de la administración municipal, para cubrir obligaciones en el corto plazo es de 3,03 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Frente al indicador de liquidez de la administración municipal la categoría especial se ubica 1,9 puntos por encima, seguida de la tercera categoría con 0,7 puntos, mientras que la segunda categoría se ubica con 1,41 puntos por debajo del indicador de referencia, lo que significa que es la categoría con menor capacidad para responder por las obligaciones a corto plazo, sin embargo para todas las categorías municipales este indicador arroja que se cuenta con suficiente liquidez.

#### Razón de endeudamiento total

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad.

El 17,9% del total de activos de la administración municipal se encuentran financiados con recursos de terceros.

El mayor grado de financiación por parte de los acreedores, lo revela la segunda categoría con un 24,2% el cual supera en 6,3 puntos porcentuales al indicador de la administración municipal, en contraste el menor porcentaje lo revela la quinta categoría con el 11,1%.

### **Índice de Rentabilidad de los activos**

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos del ente territorial.

Durante la vigencia 2007 los activos de la administración municipal generaron una rentabilidad del 4,2%.

Frente al indicador del total municipal, se puede decir que los activos de la quinta categoría durante el año 2007 obtuvieron la mayor rentabilidad ya que superaron en 3,8% al referente; frente a la rentabilidad más baja reflejada en la cuarta categoría que se encuentra 2,5 por debajo del total municipal.

### **Control de gastos administrativos.**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la administración municipal representan el 15,1% del total de ingresos, este indicador se tomará como referente.

Se observa que la cuarta categoría es la que menor proporción de sus ingresos destina para cubrir gastos administrativos con 12,6%, similar situación presenta la categoría especial municipal ya que destina el 12,7%; la categoría que mayor porcentaje de ingresos destina a cubrir gastos administrativos es la primera con un 20,0 superior al referente en 4,9 puntos.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal

En la administración municipal la participación de los Ingresos fiscales con relación al total de ingresos es del 42,8%; este indicador es bastante favorable para la categoría especial ya que muestra la mayor autonomía financiera con 56,3%, le sigue la categoría primera con 49,1%; mientras que la categoría sexta tiene la menor autonomía financiera ya que sus ingresos fiscales equivalen al 25,1% de los ingresos totales.

### **Dependencia financiera de la administración**

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central.

El 47,5% los ingresos de la administración municipal son transferidos por el Gobierno Nacional mediante el Sistema General de Participaciones.

Al respecto de este indicador se observa que los municipios que conforman la categoría sexta revelan el mayor grado de dependencia financiera ya que el 68,7% de sus ingresos provienen de Transferencias, superando al indicador de la administración municipal en 21,2 puntos porcentuales, seguido de la categoría cuarta con dependencia del 58,7%; en contraste la categoría especial refleja el menor grado de dependencia con un 30,1%.

#### 4.4.4 Análisis Financiero por Categorías

##### 4.4.4.1 Departamentales

###### 4.4.4.1.1 Especial

###### 4.4.4.1.1.1 Balance general consolidado

La categoría departamental especial a 31 de diciembre de 2007 está constituida por tres departamentos como son: Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, con un total de 284 municipios distribuidos en las diferentes categorías así: tres (3) que se encuentran en la Especial, cinco (5) en la Primera, ocho (8) en la Segunda, diez (10) en la Tercera, cinco (5) en la Cuarta, doce (12) en la quinta y doscientos cuarenta y uno (241) en la categoría Sexta, de los cuales se encuentran ocho municipios omisos.

Cuadro 4-28

CATEGORIA DEPARTAMENTAL ESPECIAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE			
Millones de pesos			
CONCEPTO	2007		
	VALOR	% PAR	% PIB
<b>Activo total</b>	<b>13.809.967,3</b>	<b>100,0</b>	<b>3,9</b>
Corriente	4.290.061,7	31,1	1,2
No corriente	9.519.905,7	68,9	2,7
<b>Pasivo total</b>	<b>4.192.276,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1,2</b>
Corriente	2.214.703,5	52,8	0,6
No corriente	1.977.572,6	47,2	0,6
<b>Patrimonio</b>	<b>9.617.691,3</b>	<b>100,0</b>	<b>2,7</b>

**Activo.** Los bienes y derechos tangibles e intangibles consolidados de la categoría departamental especial alcanzaron la finalizar el año 2007 la suma de \$13.809.967,3 millones, que representan el 3,9% del PIB.

El concepto más representativo del activo corriente es el de los Deudores que representan el 67,7%, es decir \$2.905.611,3 millones. El departamento de Cundinamarca registra el valor más alto con \$1.295.114,5 millones distribuidos principalmente en las subcuentas Otros deudores \$638.967,4 millones,

Recursos entregados en administración \$357.203,6 millones y Avances y anticipos entregados \$258.738,6 millones. Le sigue el departamento de Antioquia que revela \$1.060.716,7 millones y por último Valle del Cauca con \$557.296,2 millones.

Posteriormente se encuentra el Efectivo que representa el 24,6% con \$1.057.412,6 millones, el departamento de Antioquia revela el mayor valor con \$571.595,9 millones, le sigue Cundinamarca con \$431.965,6 millones y luego Valle del Cauca con \$53.851,0 millones.

Por su parte la porción no corriente, constituida por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos están representados en las subcuentas Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales con \$8.126.326,6 millones, que representan el 85,4% del total de la porción no corriente. Este valor está revelado en orden descendente por los departamentos que constituyen la categoría así: Cundinamarca \$4.051.179,0 millones, Valle del Cauca con \$2.927.893,6 millones y Antioquia \$1.147.253,9 millones.

De lejos le sigue Propiedades, planta y equipo que asciende a \$744.548,9 millones, es decir el 7,8% y es el departamento de Cundinamarca el que revela el mayor valor con \$313.665,7 millones, le sigue Valle del Cauca con \$300.664,3 millones y Antioquia con \$130.218,8 millones.

**Pasivo.** Las obligaciones ciertas y estimadas de las entidades que componen la categoría departamental especial ascendieron a \$4.192.276,0 millones, representan el 1,2% del PIB al finalizar el año 2007.

Las obligaciones exigibles en el corto plazo, agrupan las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública, exigibles en un período no mayor a un año, el saldo más importante

se concentra en las Cuentas por pagar por \$1.532.398,4 millones equivalentes al 69,2%, reveladas principalmente por los Acreedores con \$1.064.142,6 millones. El departamento de Cundinamarca presenta el valor más alto con \$1.002.506,1 millones y el más bajo Valle del Cauca con \$7.264,6 millones.

Por su parte las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central alcanzaron un valor de \$375.379,0 millones, que representan el 17,8%, siendo las operaciones de crédito público internas de largo plazo con \$353.664,2 millones, las más significativas, registradas únicamente por el departamento de Cundinamarca.

La cuenta con el monto menos representativo corresponde a Pasivos estimados por valor de \$1.220,5 millones, revelada principalmente por la Provisión para prestaciones en \$1.110,4 millones.

El pasivo no corriente que corresponde a las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública exigibles en un periodo mayor a un año, se concentra en los Pasivos estimados que ascienden a \$1.278.465,5 millones, equivalentes al 64,6% del total no corriente. El mayor registro lo reporta el departamento del Valle del Cauca con \$761.325,9 millones, posteriormente Antioquia \$390.482,1 millones y finalmente Cundinamarca \$126.657,4 millones.

El saldo más bajo lo registra el grupo de Otros bonos y títulos emitidos por un valor de \$2.996,3 millones, revelado en los Bonos pensionales.

**Patrimonio.** Los bienes y derechos que posee la categoría departamental especial a 31 de diciembre de 2007 corresponden a \$9.617.691,3 millones, cifra que representa una participación en el PIB de 2,7%.

La Hacienda pública es el valor más importante dentro del Patrimonio el cual reporta un saldo de \$9.537.011,3 millones es decir el 99,2% y el Resultado del ejercicio el 0,8%. En la Hacienda pública el departamento de Cundinamarca reporta \$4.478.063,4 millones, Valle del Cauca \$3.577.163,7 millones y Antioquia \$1.820.028,7 millones. El Resultado del ejercicio asciende a \$80.680,0 millones, donde Antioquia y Cundinamarca registran utilidad mientras que Valle del Cauca presentó pérdida.

#### **4.4.4.1.1.2 Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental**

**Ingresos.** Los ingresos consolidados de la categoría Especial departamental para la vigencia 2007, ascendieron a \$4.391.791,7 millones, es decir el 1,2% del PIB. El departamento de Antioquia presenta el valor más alto con \$2.130.478,4 millones, Cundinamarca \$1.202.558,2 millones y Valle del Cauca \$1.157.351,7 millones.

Del total de los ingresos, se destacan los siguientes grupos: Ingresos fiscales con un saldo de \$2.212.963,0 millones, que representa el 50,4%, le sigue Transferencias con \$1.617.712,2 millones es decir 36,8%. El que menos se destaca de los ingresos es Venta de servicios que revela un saldo de \$7.607,9 millones.

En los ingresos fiscales el departamento que mayor valor reporta es Antioquia con \$918.808,1 millones, le sigue Cundinamarca \$726.405,3 millones y finalmente Valle del Cauca \$573.619,8 millones, cada uno de ellos revela que los ingresos tributarios son los que revelan los mayores saldos.

En el grupo de las Transferencias el departamento el departamento que más recibe es Antioquia con \$757.864,6 millones, seguido del Valle del Cauca con \$476.092,3 millones y por último Cundinamarca con \$398.811,8 millones. La subcuenta que mayor saldo presenta es el Sistema general de participaciones.

**Gastos.** Los gastos consolidados de la categoría especial departamental alcanzan \$3.907.697,0 millones, que representan el 1,1% del PIB, el departamento que presenta el valor más elevado es Antioquia con \$2.019.509,2 millones, le sigue Valle del Cauca con \$1.157.159,4 millones y luego Cundinamarca \$910.304,8 millones.



Cuadro 4-29

<b>CATEGORIA DEPARTAMENTAL ESPECIAL</b>			
<b>ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL</b>			
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE</b>			
<b>Millones de pesos</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2007</b>		
	<b>VALOR</b>	<b>% PAR</b>	<b>% PIB</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>4.391.791,7</b>	<b>100,0</b>	<b>1,2</b>
Ingresos fiscales	2.212.963,0	50,4	0,6
Venta de bienes	311.162,0	7,1	0,1
Venta de servicios	7.607,9	0,2	0,0
Transferencias	1.617.712,2	36,8	0,5
Operaciones interinstitucionales	49.151,7	1,1	0,0
Otros ingresos	260.893,9	5,9	0,1
Saldos de operaciones reciprocas en los ingresos (db)	67.698,9	1,5	0,0
<b>GASTOS</b>	<b>3.907.697,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1,1</b>
De administración	786.558,4	20,1	0,2
De operación	91.926,1	2,4	0,0
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	421.914,3	10,8	0,1
Transferencias	371.228,4	9,5	0,1
Gasto público social	2.084.006,2	53,3	0,6
Operaciones interinstitucionales	65,7	0,0	0,0
Otros gastos	172.924,4	4,4	0,0
Saldos de operaciones reciprocas en los gastos	20.926,6	0,5	0,0
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>403.414,7</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
Costo de ventas de bienes	111.161,4	27,6	0,0
Costo de ventas de servicios	292.253,3	72,4	0,0
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>80.680,0</b>		<b>0,0</b>

El Gasto público social, representa el 53,3% del total de los gastos, con \$2.084.006,2 millones, el monto más elevado lo registra el departamento de Antioquia con \$1.057.962,5 millones, luego se encuentra Valle del Cauca con \$745.003,1 millones y posteriormente Cundinamarca con \$281.040.7 millones.

Otra cuenta representativa es la de Gastos de Administración que participan con el 20,1%, es decir \$786.558,4 millones, de los cuales los registros de los diferentes departamentos que componen esta categoría revelan que el departamento de Cundinamarca registra el mayor valor \$339.278,7 millones, posteriormente Antioquia con \$269.046,4 millones y finalmente Valle del Cauca con \$178.726,8 millones.

**Costos.** Este rubro revela los Costos de venta y operación que conforman la categoría departamental especial, el cual muestra un saldo de \$403.414,7 millones a 31 de diciembre de 2007.

El Costo de operación de servicios representa el 72,4% del total de los costos por valor de \$292.253,3 millones, revelados por el departamento de Cundinamarca.

La venta de bienes asciende a \$111.161,4 millones es decir el 27,6% de los costos totales de los cuales el 99,8% corresponden al departamento de Antioquia y el restante a Valle del Cauca.

#### **4.4.4.1.1.3 Rentas por cobrar**

El valor de las Rentas por cobrar registradas a diciembre 31 de 2007, en la categoría especial departamental asciende a \$137.216,0 millones equivalentes al 1,0% del total de los Activos.

Para el Impuesto al consumo de cerveza esta categoría revela los siguientes montos por cada uno de los departamentos que la componen así: Antioquia \$6.255,2 millones, Valle del Cauca \$5.127,2 millones y Cundinamarca \$4.602,6 millones.

Sigue IVA de licores a productores, el cual presenta el departamento de Antioquia con el valor más alto en \$21.128,1 millones, le sigue Valle del Cauca con \$3.791,3 millones y Cundinamarca con \$1.790,8 millones.

De los tres conceptos que manejan la mayor concentración de las Rentas por cobrar, el Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual, muestra que el departamento de Valle del Cauca reporta \$5.127,2 millones, Cundinamarca \$3.486,4 millones y Antioquia \$1.028,2 millones.

Las Rentas por Cobrar están clasificadas por vigencia: En el 2007 la vigencia actual de las Rentas por cobrar revela el saldo más representativo en la cuenta Impuesto al consumo de la cerveza por \$42.261,9 millones, el cual corresponde al 34,0% del total de esta vigencia que asciende a \$125.416,0 millones. La vigencia anterior registra un saldo de \$11.800,0 millones y el saldo más representativo de esta vigencia corresponde a Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual la cual asciende a \$6.343,3 millones.

Cuadro 4-30

CATEGORÍA DEPARTAMENTAL ESPECIAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	% PAR
Impuesto al consumo de cerveza	42.261,9	30,8
IVA de licores a productores	28.006,6	20,4
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	15.985,1	11,6
Impuesto de registro	11.403,4	8,3
Sobretasa a la gasolina	7.756,3	5,7
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	7.479,1	5,5
Otros impuestos departamentales	7.045,0	5,1
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	6.220,6	4,5
Sobretasa al ACPM	5.398,9	3,9
Impuesto sobre vehículos automotores	2.173,2	1,6
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios	2.069,8	1,5
Impuesto a loterías foraneas	981,0	0,7
Impuesto al degüello de ganado mayor	435,1	0,3
<b>Total</b>	<b>137.216,0</b>	<b>100,0</b>

#### 4.4.4.1.1.4 Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central

Cuadro 4-31

CATEGORÍA DEPARTAMENTAL ESPECIAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	% PAR
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	353.664,2	40,3
<b>Total corriente</b>	<b>353.664,2</b>	<b>40,3</b>
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	522.894,1	59,7
<b>Total no corriente</b>	<b>522.894,1</b>	<b>59,7</b>
<b>Total Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central</b>	<b>876.558,2</b>	<b>100,0</b>

Las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contrato que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al ente público de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago.

Las obligaciones originadas en la contratación de empréstitos, en la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública y en créditos de proveedores, que se celebren exclusivamente con residentes, con plazo para su pago superior a un año, que corresponden a Operaciones de crédito público internas de largo plazo, ascienden a \$876.558,2 millones, que representan el 20,1% del pasivo. El departamento que tiene la mayor cuantía es Cundinamarca con \$367.718,6 millones, le sigue Valle del Cauca con \$313.839,6 millones y posteriormente Antioquia con \$195.000,0 millones.

La porción corriente de este saldo asciende a \$353.664,2 millones que corresponden al 15,9% del total del pasivo a corto plazo. Se revela en las cuentas Préstamos banca comercial con \$204.044,2 millones y Otros bonos y títulos emitidos con \$149.620,0 millones, que registra el departamento de Cundinamarca.

De igual forma la parte no corriente de las Operaciones de crédito público internas de largo plazo alcanzan un valor de \$522.894,1 millones que se revela primero en las cuentas de Préstamos banca central con \$391.226,4 millones, en donde el departamento de Valle del Cauca registra el monto más alto con \$236.226,4 millones, seguido de Antioquia con \$155.000,0 millones, segundo Banca de fomento con \$106.180,3 millones, registrados por Valle del Cauca con \$52.125,9 millones, Antioquia con \$40.000,0 millones y Cundinamarca con \$14.054,4 millones, tercero Créditos presupuestarios registrados por Valle del Cauca por \$4.745,2 millones y finalmente la cuenta de Créditos de proveedores revelados por Valle del Cauca con \$20.742,2 millones.

#### 4.4.4.1.1.5 Litigios y demandas

Demandas interpuestas por la entidad contable pública: se componen de la cuenta Embargos judiciales que se encuentran en Otros Deudores y Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, que se encuentran en las Cuentas de Orden Deudoras. Representan el valor de las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros.

Demandas interpuestas por terceros: comprende las Pretensiones por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (antes Pretensiones por litigios y demandas), Demandas provisionadas, Demandas falladas por pagar y Pagos por sentencias y conciliaciones; representan el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de las entidades que hacen parte del Sector Público.

Las Demandas interpuestas por las entidades contables públicas corresponden a \$17.765,1 millones por embargos judiciales, las entidades que revelan los saldos más significativos fueron registrados por los siguientes departamentos de la categoría departamental especial así: Antioquia con \$10.677,9 millones y Cundinamarca con \$7.087,2 millones.

Cuadro 4-32

CATEGORÍA DEPARTAMENTAL ESPECIAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE	
Millones de pesos	
CONCEPTO	2007 VALOR
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	17.765,1
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	215.541,7
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	932.669,8
Demandas provisionadas	7.136,2
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	58.535,9
Pagos por sentencias y conciliaciones	1.071,3

Los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, que corresponden al valor de las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que resulten por dentro y por fuera de la justicia ordinaria, revela un valor de \$215.541,7 millones, valor revelado por los departamentos de Cundinamarca con \$145.805,7 millones y Antioquia con \$69.735,9 millones. La subcuenta Administrativas revela los saldos más sobresalientes, registradas por Cundinamarca con \$131.422,7 millones y Antioquia con \$50.665,7 millones.

En las cuentas de orden, Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos, originadas por terceros contra las entidades que hacen parte del sector Público ascienden a \$932.669,8 millones, explicados por el departamento de Antioquia con \$541.597,7 millones y Cundinamarca con \$391.072,1 millones. De igual forma que en el concepto anterior la subcuenta Administrativas revela los saldos más sobresalientes, revelados por Antioquia con \$448.696,8 millones y Cundinamarca con \$371.810,7 millones.

Demandas provisionadas, corresponden a obligaciones que tienen la probabilidad de ocurrir en contra de los departamentos, ascienden a \$7.136,2 millones, valor que se encuentra distribuido en los departamentos de Cundinamarca con \$7.026,1 millones y Antioquia con \$110,1 millones.

Los fallos o conciliaciones en contra de los departamentos, debidamente ejecutoriados, alcanzan una cuantía de \$58.535,9 millones, reportados por los departamentos de Valle del Cauca con \$49.674,9 millones, Cundinamarca con \$7.386,9 millones y Antioquia con \$1.474,1 millones.

En las cuentas de presupuesto, los pagos por Sentencias y conciliaciones, de las respectivas obligaciones revelan un monto de \$1.071,3 millones, valor que fue reportado por el departamento de Antioquia.

#### 4.4.4.1.1.6 Transferencias

Cuadro 4-33

CATEGORÍA DEPARTAMENTAL ESPECIAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	%
Para proyectos de inversión	270.970,9	73,0
Otros programas	64.209,5	17,3
Para gastos de funcionamiento	15.778,7	4,3
Para programas de educación	10.663,0	2,9
Otras transferencias	7.252,3	2,0
Para programas de salud	1.845,5	0,5
Programas con el sector no financiero bajo control nacional	492,6	0,1
Programas con los hogares	15,8	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>371.228,4</b>	<b>100,0</b>

**Transferencias giradas.** Los departamentos de la categoría especial, trasladaron recursos a entidades contables públicas por \$371.228,4 millones, del total de este monto Antioquia presenta el mayor valor por \$293.042,1 millones.

Del total de las transferencias giradas \$270.970,9 millones corresponden a Transferencias para proyectos de inversión equivalentes al 73,0% donde el consolidado de la categoría revela que el departamento de Antioquia participa con \$192.266,2 millones y Cundinamarca con \$78.704,7 millones.

Otros programas presentan un saldo de \$64.209,5 millones y Gastos de funcionamiento \$15.778,7 millones, los cuales son registrados por el departamento de Antioquia.

**Transferencias recibidas.** Los ingresos que provienen de transferencias de otras entidades contables públicas en cumplimiento de normas legales, sin contraprestación directa, en la categoría Departamental especial presenta un saldo \$1.617.712,2 millones. Saldo revelado por el departamento de Antioquia con \$757.864,6 millones, Valle del Cauca con \$476.092,3 millones y Cundinamarca con \$398.811,7 millones.

La Participación para educación asciende a \$1.209.333,8 millones, es decir el 74,8% del total de los ingresos, revelado por el departamento de Antioquia con \$574.395,4 millones, le sigue Cundinamarca con \$328.461,4 millones y Valle del Cauca con \$306.476,9 millones.

En cuanto a la Participación para salud el valor corresponde a \$273.829,8 millones, con una participación del 16,9% del total de los ingresos, reportado por el departamento de Antioquia con \$115.199,7 millones, le sigue Valle del Cauca con \$90.663,7 millones y Cundinamarca con \$67.966,4 millones.

Cuadro 4-34

CATEGORÍA DEPARTAMENTAL ESPECIAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	%
Participación para educación	1.209.333,8	74,8
Participación para salud	273.829,8	16,9
Otras transferencias	45.017,7	2,8
Para gastos de funcionamiento	30.156,5	1,9
Para programas de salud	26.915,9	1,7
Para pago de pensiones y/o cesantías	17.610,8	1,1
Para proyectos de inversión	10.213,8	0,6
Para programas de educación	4.230,4	0,3
Fosyga - Promoción de la salud	403,6	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.617.712,2</b>	<b>100,0</b>

#### 4.4.4.1.1.7 Gasto público social

Esta denominación incluye las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad contable pública a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Cuadro 4-35

CATEGORÍA DEPARTAMENTAL ESPECIAL GASTO PÚBLICO SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	% PAR
Educación	1.032.394,1	49,5
Salud	914.421,6	43,9
Desarrollo comunitario y bienestar social	37.898,8	1,8
Recreación y deporte	30.764,9	129,5
Cultura	24.194,4	101,9
Vivienda	23.751,1	1,1
Medio ambiente	11.604,4	0,6
Agua potable y saneamiento básico	8.977,0	0,4
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>2.084.006,2</b>	<b>100</b>

El total del Gasto social de la categoría Departamental especial con corte a 31 de diciembre de 2007 ascendió a \$2.084.006,2 millones, es decir el 53,3% del total de los gastos de la categoría Departamental especial. El departamento de Antioquia registra \$1.057.962,5 millones, le sigue Valle del Cauca con \$745.003,1 millones y por último Cundinamarca con \$281.040,7 millones.

Se destaca el Gasto público social en educación que representa el 49,5% del total del Gasto público social, el cual revela un valor de \$1.032.394,1 millones, de los cuales los departamentos que componen esta categoría registran los siguientes montos: Antioquia \$608.342,3 millones, le sigue Valle del Cauca con \$399.138,9 millones y finalmente Cundinamarca con \$24.912,9 millones.

Otro sector importante es el Gasto público social en salud que presenta un saldo de \$914.421,6 millones, es decir el 43,9% del total del Gasto público social. El saldo más representativo lo tiene el departamento de Antioquia con \$402.861,9 millones, en menor proporción Valle del Cauca con \$285.854,8 millones y Cundinamarca con \$225.704,9 millones.

El Gasto público social orientado al Desarrollo comunitario y bienestar social revela en menor proporción un monto de \$37.898.8 millones y son revelados por el departamento de Antioquia por \$16.100,3 millones, Cundinamarca \$13.039,9 millones y Valle del Cauca \$8.758,5 millones.

El monto más pequeño del Gasto público social es Agua potable y saneamiento básico el cual representa sólo el 0,4% del total, que equivale a \$8.977,0 millones. Los registros son reportados por Antioquia con \$8.492,8 millones y Cundinamarca con \$484,2 millones.

#### 4.4.4.1.1.8 Regalías

En la cuenta de regalías y compensaciones monetarias por cobrar se revelan \$5.793,9 millones que son registrados por el departamento de Cundinamarca con \$1.327,4 millones y Antioquia con \$4.466,5 millones.

Cuadro 4-36

CATEGORÍA DEPARTAMENTAL ESPECIAL REGALIAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	%
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	5.793,9	9,2
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	57.118,5	90,8
<b>TOTAL</b>	<b>62.912,4</b>	<b>100,0</b>

Las Regalías y compensaciones monetarias recibidas ascienden a \$57.118,5 millones, valor registrado por el departamento de Antioquia por \$48.393,0 millones, Cundinamarca \$8.034,8 millones y Valle del Cauca \$690,6 millones.

#### 4.4.4.1.1.9 Pasivo pensional

Cuadro 4-37

CATEGORÍA DEPARTAMENTAL ESPECIAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE			
		Millones de pesos	
CONCEPTO	CUENTA	2007	%
PENSIONES	Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.191.649,9	93,4
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	508.015,3	6,6
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	2.040,0	0,0
	<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>7.701.705,1</b>	<b>100,0</b>
	Pensiones actuales por amortizar (DB)	6.777.614,9	99,5
	Futuras pensiones por amortizar (DB)	0,0	0,0
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	32.647,8	0,5
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>6.810.262,7</b>	<b>100,0</b>
<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>		<b>891.442,4</b>	
BONOS	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	73.275,7	
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	16.167,6	
<b>Cuotas partes de bonos pensionales</b>		<b>57.108,1</b>	<b>100,0</b>

Estos pasivos comprenden las obligaciones a cargo de las entidades, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición confiable.

La Provisión para pensiones y bonos pensionales, correspondiente a la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, es de \$891.442,4 millones, revelada a diciembre de 2007 por la categoría departamental especial.

En lo relativo a Provisión para pensiones, el cálculo actuarial para pensiones (actuales, futuras y cuotas partes) alcanzó \$7.701.705,1 millones y el cálculo actuarial por amortizar la suma de \$6.810.262,7 millones; en lo que respecta a los bonos pensionales la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales registran un valor de \$73.275,7 millones y la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar un valor de \$16.167,6 millones arrojando así un saldo en cuotas partes de bonos pensionales por \$57.108,1 millones.

La provisión para pensiones, obedece principalmente al registro del Cálculo actuarial de pensiones actuales por \$7.191.649,9 millones, originada por el registro de las entidades que forman esta categoría departamental especial así: Cundinamarca \$2.556.293,8 millones, Antioquia \$2.369.811,6 millones y Valle del Cauca \$2.265.544,4 millones.

El cálculo actuarial de futuras pensiones por valor de \$508.015,3 millones es explicada por las cifras reportadas por los departamentos de Valle del Cauca con \$411.936,7 millones y Cundinamarca con \$96.078,5 millones.

El concepto Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por valor de \$2.040,0 millones, cifra que se explica por el registro del departamento de Valle del Cauca.

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para esta vigencia es de \$73.275,7 millones, explicado por el departamento de Valle del Cauca con \$57.108,1 millones y Cundinamarca con \$16.167,6 millones.

La subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar para el año 2007 en esta categoría es de \$16.167,6 millones explicado por el saldo que reportó el departamento de Cundinamarca.

#### 4.4.4.1.1.10 Indicadores por entidad

Cuadro 4-38

INDICADORES FINANCIEROS CATEGORÍA DEPARTAMENTAL ESPECIAL						
CATEGORÍAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA	DEPENDENCIA FINANCIERA
TOTAL DEPARTAMENTAL	2,46	28,5%	4,2%	16,68	45,1%	44,9%
ESPECIAL	1,94	30,4%	0,6%	17,91	50,4%	36,8%
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4,46	32,8%	9,6%	12,63	43,1%	35,6%
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1,06	28,9%	0,1%	28,21	60,4%	33,2%
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	5,08	31,1%	-6,0%	15,44	49,6%	41,1%

#### Liquidez financiera a corto plazo

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. En este caso el total departamental tiene una capacidad para cubrir obligaciones a corto de plazo de \$2,46 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Al tener como punto de referencia el indicador de la categoría especial se observa que el Departamento de Valle del Cauca y Antioquia se encuentran con 3,14 y 2,52 puntos respectivamente por encima de este indicador mientras que Cundinamarca presenta 0,88 puntos por debajo. Como se puede observar las cifras obtenidas de la relación de los departamentos, indican que tienen capacidad de responder por el endeudamiento a corto plazo con sus activos corrientes.

De ser menor que 1, no se podría hacer frente a las obligaciones de corto plazo.

#### Razón de endeudamiento total

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad.

El mayor grado de financiación por parte de los acreedores, lo revelan principalmente los departamentos de Antioquia con 2,4% y Valle del Cauca con 0,7% por encima del indicador de la categoría, en contraste con el 1,5% puntos porcentuales por debajo que revela Cundinamarca.

En general, se puede apreciar un nivel de endeudamiento cercano al 30,4%, para los departamentos de esta categoría.

#### Índice de Rentabilidad de los activos

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos del ente territorial.

En la categoría especial cada peso del activo le genera una rentabilidad de 0,6%; igualmente se observa que Antioquia obtuvo la mejor rentabilidad en los activos de esta categoría, porque su indicador se sitúa 9,0 puntos porcentuales por encima, en contraste con el Valle del Cauca que se encuentra 6,6 puntos porcentuales por debajo, es decir, que los activos generan una pérdida de 6,0%.



## **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría departamental especial representan el 17,9% del total de los ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

Se observa que en los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca se sitúan por debajo del indicador de la categoría con 5,3 y 2,5 puntos porcentuales respectivamente, evidenciando una menor proporción ingresos utilizada para pagar gastos administrativos; en oposición se observa a Cundinamarca con un indicador de 28,2%, es decir 10,3 puntos porcentuales por encima del indicador de la categoría especial, lo que significa que por cada peso de ingresos que obtiene gasta 0.282 centavos en gastos de administración.

## **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal

En indicador de la categoría especial se sitúa en 50,4%, el cual se confronta con los resultados de los entes que pertenecen a la categoría correspondiente. En este caso se observa que el departamento con mayor autonomía financiera es Cundinamarca, con 10,0 puntos porcentuales por encima del referente, es decir que el 60,4% de sus ingresos corresponden a recaudos fiscales.

Por el contrario el departamento de la categoría especial, con menos autonomía es Antioquia cuyo indicador se sitúa 7,3 puntos porcentuales por debajo indicador de la referencia.

## **Dependencia financiera de la administración**

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central.

Tomando como punto de referencia el indicador de la categoría especial, podemos concluir que el 36,8% de los ingresos de la Administración departamental especial son transferidos por el Gobierno Nacional.

Se observa que el Valle del Cauca es el departamento con mayor dependencia financiera de la categoría especial, cuyo indicador se ubica en 4,3% puntos porcentuales por encima; por el contrario Cundinamarca revela mayor independencia financiera, situándose por debajo del indicador de referencia en 3,6%.

### **4.4.4.1.1.11 Estadísticas (promedio y desviación)**

El promedio de la Categoría de la administración departamental especial es el resultado de la suma de todos los valores reportados por los departamentos que la conforman, dividida entre el número total de valores registrados por cada concepto. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por el departamento se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo de lo contrario será negativo.

Los bienes y derechos tangibles e intangibles consolidados de la categoría especial promediaron al finalizar el año 2007, la suma de \$4.613.374,7 millones, el departamento de Cundinamarca representan una desviación positiva con un 37,9% por encima del promedio de la categoría, equivalente a \$1.749.285,8 millones, los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca por el



contrario revelan estar por debajo con el 26,9% y 11,0%, es decir \$1.240.265,1 millones y \$509.020,7 millones respectivamente.

Cuadro 4-39

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ESPECIAL						
Millones de pesos						
DEPARTAMENTOS	ACTIVO	%	PASIVO	%	PATRIMONIO	%
PROMEDIO CATEGORÍA	4.613.374,7		1.406.169,8		3.207.204,9	
ANTIOQUIA	3.373.109,6	-26,9	1.105.369,0	-21,4	2.267.740,6	-29,3
CUNDINAMARCA	6.362.660,5	37,9	1.837.232,8	30,7	4.525.427,7	41,1
VALLE DEL CAUCA	4.104.354,0	-11,0	1.275.907,6	-9,3	2.828.446,4	-11,8

Cuadro 4-40

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ESPECIAL								
Miles de pesos								
DEPARTAMENTOS	INGRESOS	%	GASTOS	%	COSTOS	%	RESULTADO	%
PROMEDIO CATEGORÍA	1.496.796,1		1.170.409,5		134.471,6		191.915,0	
ANTIOQUIA	2.130.478,4	42,3	1.697.028,2	45,0	110.969,2	-17,5	322.481,0	68,0
CUNDINAMARCA	1.202.558,2	-19,7	902.611,7	-22,9	292.253,3	117,3	7.693,2	-96,0
VALLE DEL CAUCA	1.157.351,7	-22,7	911.588,7	-22,1	192,3	-99,9	245.570,8	28,0

Cuadro 4-41

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ESPECIAL								
Millones de pesos								
DEPARTAMENTOS	RENTAS POR COBRAR	%	DEUDORES	%	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	%
PROMEDIO CATEGORÍA	45.738,7		995.957,3		35.345,6		502.974,4	
ANTIOQUIA	73.887,6	61,5	1.060.758,2	6,5	64.142,1	81,5	653.220,2	29,9
CUNDINAMARCA	36.606,4	-20,0	1.300.322,0	30,6	9.745,6	-72,4	357.203,6	-29,0
VALLE DEL CAUCA	26.722,1	-41,6	626.791,7	-37,1	32.149,2	-9,0	498.499,3	-0,9

Cuadro 4-42

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ESPECIAL						
Miles de pesos						
DEPARTAMENTOS	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	%	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	%	CUENTAS POR PAGAR	%
PROMEDIO CATEGORÍA	248.183,0		2.708.775,5		515.027,1	
ANTIOQUIA	130.218,8	-47,5	1.147.253,9	-57,6	212.988,6	-58,6
CUNDINAMARCA	313.665,7	26,4	4.051.179,0	49,6	1.232.795,2	139,4
VALLE DEL CAUCA	300.664,3	21,1	2.927.893,7	8,1	99.297,5	-80,7

Cuadro 4-43

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ESPECIAL								
Miles de pesos								
DEPARTAMENTOS	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	%	BONOS PENSIONALES	%	INGRESOS FISCALES	%	GASTO PÚBLICO SOCIAL	%
PROMEDIO CATEGORÍA	75.764,0		998,8		739.611,1		694.668,7	
ANTIOQUIA	115.635,0	52,6	0,0	-100,0	918.808,1	24,2	1.057.962,5	52,3
CUNDINAMARCA	13.208,8	-82,6	0,0	-100,0	726.405,3	-1,8	281.040,7	-59,5
VALLE DEL CAUCA	98.448,1	29,9	2.996,3	200,0	573.619,8	-22,4	745.003,1	7,2

#### 4.4.4.1.2 Primera

##### 4.4.4.1.2.1 Balance general consolidado

La Categoría primera departamental se encuentra conformada por los departamentos de Atlántico, Boyacá, Nariño y Santander.

**Activo.** Los activos consolidados de la Categoría primera departamental alcanzan la suma de \$3.634.778,3 millones para la vigencia 2007, valor que equivale a 1,0% del PIB<sup>9</sup>. Donde el departamento que revela el mayor valor es Santander con \$1.819.910,0 millones, seguido de los departamentos de Boyacá con \$878.212,2 millones, Atlántico con \$706.571,1 millones y Nariño con \$243.366,4 millones.

La porción corriente de los activos alcanza un valor de \$1.147.198,0 millones, que representa el 31,6% del total del activo, donde el rubro más representativo es el Efectivo con \$472.482,6 millones concentrados en Depósitos en instituciones financieras con \$470.696,9 millones; de los cuales el departamento de Boyacá registra \$214.388,9 millones, Santander \$137.309,7 millones, Nariño con \$70.798,9 millones y Atlántico \$48.199,3 millones.

Le siguen los Otros activos con \$346.373,4 millones representados en la constitución de la Reserva financiera actuarial por \$341.278,9 millones; revelada principalmente por los departamentos de Boyacá con \$157.422,25 millones y Atlántico con \$143.247,4 millones.

Cuadro 4-44

CATEGORÍA PRIMERA DEPARTAMENTAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE			
Millones de pesos			
CONCEPTO	2007		
	VALOR	% PAR	% PIB
<b>Activo total</b>	<b>3.634.778,3</b>	<b>100,0</b>	<b>1,0</b>
Corriente	1.147.198,0	31,6	0,3
No corriente	2.487.580,3	68,4	0,7
<b>Pasivo total</b>	<b>1.085.903,4</b>	<b>100,0</b>	<b>0,3</b>
Corriente	392.897,6	36,2	0,1
No corriente	693.005,8	63,8	0,2
<b>Patrimonio</b>	<b>2.548.874,9</b>	<b>100,0</b>	<b>0,7</b>

Otro grupo que revela un saldo significativo son los Deudores con \$238.289,4 millones en especial por las cuentas de Otros deudores por \$73.890,2 millones, registrados en su mayoría por los departamentos de Boyacá con \$42.110,3 millones y Atlántico con \$30.565,8 millones; le siguen los Avances y anticipos entregados por \$56.236,2 millones revelados por los departamentos de Boyacá con \$36.106,5 millones y Atlántico con \$20.047,9 millones; y Recursos entregados en administración por \$53.375,6 millones reportados por el Departamento del Atlántico.

Los activos no corrientes ascienden a \$2.487.580,3 millones, equivalentes al 68,4% del total, estos se encuentran constituidos en primer lugar por Bienes de beneficio y uso público con \$1.376.471,2 millones destacándose los que se encuentran en servicio por concepto de Red terrestre con \$1.132.353,8 millones, donde el departamento de Santander aporta \$878.487,0 millones, seguido del departamento de Boyacá con \$186.013,5 millones.

En segundo lugar se encuentra el grupo de los Deudores con \$452.125,7 millones representados en Recursos entregados en administración por \$341.150,6 millones reportados en su mayor parte por el departamento de Santander con \$339.118,5 millones.

<sup>9</sup> El Producto Interno Bruto (PIB) nominal del año 2007 ascendió a \$357.421,7 MM.  
Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas DANE

Le siguen las Propiedades, planta y equipo con \$418.141,5 millones constituidas por Construcciones en curso por \$131.104,8 millones, donde la cifra más representativa la revela el departamento de Atlántico con \$129.609,8 millones, las Edificaciones por \$118.231,6 millones reportadas así por los departamentos que conforman esta categoría: Santander con \$32.602,3 millones, Atlántico con \$30.136,1 millones, Boyacá con \$29.185,1 millones y Nariño con \$26.308,2 millones; y Terrenos por \$65.014,5 millones registrados así: Santander con \$26.658,4 millones, Boyacá con \$21.459,3 millones, Atlántico con \$10.394,8 millones y Nariño con \$6.502,1 millones.

**Pasivo.** Las obligaciones consolidadas de la Categoría primera departamental a 31 de diciembre ascienden a \$1.085.903,4 millones y representan el 0,3% del PIB. El departamento que registra el mayor saldo es Santander con \$402.684,7 millones, seguido de los departamentos de Boyacá con \$255.900,6 millones, Atlántico con \$222.044,0 millones y Nariño con \$99.485,3 millones.

El pasivo corriente revela un saldo de \$392.897,6 millones equivalentes al 36,2% del total del pasivo, donde los grupos más relevantes son Cuentas por pagar por \$155.573,6 millones de los cuales \$81.232,0 millones corresponden a los Acreedores, \$44.024,6 millones a la Adquisición de bienes y servicios nacionales, y \$15.086,8 millones a la Administración y prestación de servicios de salud; del total de este grupo se destacan las cifras registradas por los departamentos del Atlántico \$74.885,2 millones y Boyacá con \$48.553,5 millones; seguidas de los departamentos de Santander con \$19.248,6 millones y Nariño con \$5.532,4 millones.

Asimismo las Obligaciones laborales y de seguridad social integral revelan un saldo importante con \$115.685,0 millones revelado en Salarios y prestaciones sociales por \$83.533,5 millones y en Pensiones y prestaciones económicas por pagar por \$32.151,5 millones; la totalidad de este concepto es explicado por los departamentos así: Boyacá \$54.310,7 millones, Atlántico \$29.635,1 millones, Santander \$16.649,3 millones y Nariño \$14.505,6 millones.

Por su parte los Pasivos estimados revelan un saldo de \$66.678,9 millones especialmente en la Provisión para contingencias con \$64.631,5 millones registrada principalmente por el departamento de Boyacá con \$60.900,9 millones.

En el largo plazo las obligaciones alcanzaron un saldo de \$693.005,8 millones, que equivalen al 63,8% del total de los pasivos, donde los saldos más importantes se concentran en las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por \$360.106,6 millones concentradas en Operaciones de crédito público internas de largo plazo, donde los Préstamos obtenidos de la Banca Comercial por \$188.738,6 millones, los Créditos presupuestarios por \$143.961,8 millones y los Otros bonos y títulos emitidos por \$23.638,1 millones son los rubros más significativos. Del total de Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central las cifras son reveladas así: Santander con \$146.066,7 millones, Atlántico con \$105.127,8 millones, Boyacá con \$81.658,7 millones y Nariño con \$27.253,4 millones.

Le sigue el grupo de Pasivos Estimados por \$219.133,8 millones, de los cuales \$ 181.045,9 millones corresponden a la Provisión para pensiones registrada principalmente por los departamentos de Atlántico con \$105.538,4 millones y Santander con \$70.794,6 millones.

**Patrimonio.** El patrimonio de la Categoría primera departamental para la vigencia 2007, revela un saldo de \$2.548.874,9 millones, cifra que representa una participación en el PIB del 0,7%. El departamento de Santander registra el valor más significativo con \$1.417.225,4 millones, seguido del departamento de Boyacá con \$622.311,7 millones, Atlántico con \$366.275,4 millones y Nariño con \$143.881,0 millones.

En la estructura del patrimonio se destaca el grupo de Hacienda Pública con \$2.029.309,5 millones, donde los rubros significativos son el Capital fiscal con \$1.847.267,6 millones revelados así: el

departamento de Santander con \$1.002.725,6 millones, Boyacá con \$501.552,4 millones, Atlántico con \$233.722,2 millones y Nariño con \$109.267,5 millones; seguido del Superávit por valorización con \$122.767,2 millones, cifra explicada por el registro de los departamentos de Santander con \$93.580,2 millones y Nariño con \$15.854,6 millones.

Por su parte los Resultados consolidados del ejercicio para la vigencia 2007 alcanzan la suma de \$519.565,3 millones.

#### 4.4.4.1.2.2 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

**Resultado del Ejercicio.** El resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la Categoría primera departamental a 31 de diciembre de 2007, revela un saldo positivo de \$519.565,3 millones, equivalente al 0,1% del PIB.

De los resultados de la Categoría primera departamental a 31 de diciembre de 2007 se resaltan los revelados por el departamento de Santander los cuales ascienden a \$299.763,7 millones, le siguen en su orden los registrados por los departamentos del Atlántico con \$125.416,2 millones y Boyacá con \$76.499,4 millones, mientras que los más bajos los registra el departamento de Nariño con \$18.704,7 millones.

Cuadro 4-45

<b>CATEGORIA PRIMERA DEPARTAMENTAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>Millones de pesos</b>		
	<b>Valor</b>	<b>%</b>	<b>PIB</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>2.538.280,4</b>	<b>100,0</b>	<b>0,7</b>
Ingresos fiscales	1.063.023,0	41,9	0,3
Venta de bienes	20.392,1	0,8	0,0
Venta de servicios	17.144,9	0,7	0,0
Transferencias	1.131.580,4	44,6	0,3
Operaciones interinstitucionales	173.101,5	6,8	0,0
Otros ingresos	138.483,0	5,5	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)	-5.444,5	-0,2	0,0
<b>GASTOS</b>	<b>1.970.467,5</b>	<b>100,0</b>	<b>0,6</b>
Administración	540.689,2	27,4	0,2
De operación	193.889,9	9,8	0,1
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	32.900,5	1,7	0,0
Transferencias	81.877,1	4,2	0,0
Gasto Público Social	1.034.483,9	52,5	0,3
Operaciones Interinstitucionales	56.087,3	2,8	0,0
Otros gastos	34.041,6	1,7	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (CR)	-3.502,0	-0,2	0,0
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>48.247,6</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
Costo de ventas de bienes	33.278,4	69,0	0,0
Costo de ventas de servicios	14.969,2	31,0	0,0
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>519.565,3</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>

**Ingresos.** Los Ingresos de la Categoría primera departamental para la vigencia 2007 alcanzaron la suma de \$2.538.280,4 millones, equivalente al 0,7% del PIB. Los departamentos revelan este saldo así: Santander con \$990.804,1 millones, Boyacá con \$673.752,6 millones, Atlántico con \$511.269,7 millones, y Nariño con 401.910,5 millones.

De los Ingresos de la Categoría primera departamental, el rubro más significativo es Ingresos por transferencias con \$1.131.580,4 millones especialmente las recibidas por el Sistema general de participaciones por \$1.001.221,5 millones donde las participaciones se encuentran distribuidas de la siguiente forma: para educación \$865.922,6 millones, salud \$120.401,2 millones y la participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales con \$14.897,7 millones; seguidas de las Otras transferencias por \$130.358,9 millones. Del total del grupo de transferencias la participación por cada departamento es la siguiente: Boyacá con \$364.509,7 millones, Santander con \$341.726,4 millones, Nariño con \$247.481,3 millones y Atlántico con \$178.012,0 millones.

El segundo lugar en representatividad lo ocupan los Ingresos fiscales con \$1.063.023,0 millones, estos corresponden básicamente a los Tributarios, los cuales ascienden a \$619.567,2 millones; estos son registrados en su mayoría por el departamento de Santander con \$207.122,4 millones donde sobresale el valor recaudado por el Impuesto al consumo de cerveza por \$91.488,9 millones y el impuesto sobre vehículos automotores por \$21.155,0 millones;

Le siguen los departamentos de Atlántico con \$174.572,3 millones donde se destaca asimismo el Impuesto al consumo de cerveza por \$58.486,1 millones, Boyacá con \$156.460,2 millones de los cuales \$80.050,2 millones corresponden al Impuesto al consumo de cerveza y por último Nariño con \$81.412,3 millones de este valor se resaltan \$24.477,1 millones correspondientes a Otros impuestos departamentales y \$21.487,6 millones por concepto de Impuesto al consumo de cerveza.

En el siguiente cuadro se observa la representatividad de los Ingresos por tipo de impuesto:

Asimismo es relevante el saldo de los Ingresos no tributarios por \$444.161,8 millones, especialmente por concepto de Regalías y compensaciones monetarias con \$190.646,5 millones y las Estampillas por \$139.125,7 millones, para ambos conceptos es importante el saldo revelado por el departamento de Santander con \$120.770,2 millones y \$76.959,1 millones respectivamente.

Del total de Ingresos no tributarios la participación de los departamentos es la siguiente Santander con \$229.877,0 millones, Atlántico con \$127.503,2 millones, Boyacá con \$87.756,3 millones y Nariño con \$4.757,5 millones.

Cuadro 4-46

CATEGORÍA PRIMERA DEPARTAMENTAL INGRESOS TRIBUTARIOS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
Impuesto al consumo de cerveza	251.512,8	40,6
Impuesto sobre vehículos automotores	55.955,9	9,0
Sobretasa a la gasolina	50.602,7	8,2
Impuesto de registro	50.519,5	8,2
Impuesto a la venta de cerveza 8%	45.933,7	7,4
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	42.190,3	6,8
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	36.477,6	5,9
Sobretasa al acpm	26.580,5	4,3
Otros impuestos departamentales	25.201,7	4,1
Iva de licores a productores	22.760,1	3,7
Otras clases de impuestos	11.832,3	1,9
<b>Total</b>	<b>619.567,2</b>	<b>100,0</b>

**Gastos.** Los Gastos de la Categoría primera departamental a 31 de diciembre de 2007 ascendieron a \$1.970.467,5 millones, equivalentes al 0,6% del PIB; los cuales se encuentran representados por cada departamento así: Santander con \$684.115,7 millones, Boyacá con \$589.121,3 millones, Atlántico con \$385.853,5 millones y Nariño con \$350.014,8 millones.

Los rubros de mayor valor en los gastos corresponden al Gasto público social con \$1.034.483,9 millones, los Gastos de administración con \$540.689,2 millones, los Gastos de operación por \$193.889,9 millones y las Transferencias giradas por \$81.877,1 millones.

Con relación la participación de los departamentos es la siguiente: Santander con \$424.086,6 millones, Boyacá con \$402.972,8 millones, Atlántico con \$181.894,5 millones y Nariño con \$28.199,5 millones.

En los Gastos de Administración, el rubro de Sueldos y salarios concentra una alta participación con un monto de \$286.416,1 millones de los cuales se resalta la participación del departamento de Nariño con \$216.899,4 millones; seguidos de las Contribuciones imputadas por \$163.570,8 millones reveladas especialmente por los departamentos de Santander con \$65.214,8 millones y Atlántico con \$37.568,1 millones; y los Gastos generales con un total de \$55.589,0 millones registrados en su mayoría por los departamentos de Atlántico con \$25.021,9 millones y Santander con \$12.270,9 millones.

En los gastos de operación sobresalen los Gastos generales por \$172.245,9 millones donde los conceptos de mayor participación son: Gastos de desarrollo por \$103.661,7 millones reportados básicamente por el departamento de Boyacá con \$99.054,4 millones; Mantenimiento de caminos vecinales por \$19.082,9 millones revelados por el departamento de Santander; Mantenimiento por \$14.891,1 millones y Contratos de administración por \$12.738,0 millones, para estos dos conceptos se destaca la participación del departamento del Atlántico con \$10.459,6 millones y 12.738,0 millones respectivamente.

Dentro de las Transferencias se destacan las Otras transferencias giradas por \$81.575,6 millones para cubrir especialmente Proyectos de inversión por \$58.977,4 millones reveladas por el departamento de Santander.

**Costos.** Para la Categoría primera departamental los costos a 31 de diciembre de 2007 ascienden a \$48.247,6 millones. Los departamentos los revelan así: Nariño con \$33.191,0 millones, Boyacá con \$8.131,9 millones y Santander con \$6.924,7 millones.

Los costos se clasifican en Costo de ventas de bienes comercializados con \$33.278,4 millones por concepto de Licores, bebidas y alcoholes por \$33.191,0 millones revelados por el departamento de Nariño y medicamentos por \$87,4 millones registrados por el departamento de Santander.

El Costo de venta de servicios alcanza la suma de \$14.969,2 millones, los cuales se encuentran representados en costos derivados de los Servicios Educativos por \$12.433,5 millones reportados por los departamentos de Boyacá con \$8.131,9 millones y Santander con \$4.301,6 millones; y de Servicios de salud con \$2.518,3 millones revelados por el departamento de Santander.

#### 4.4.4.1.2.3 Rentas por Cobrar

En la categoría primera departamental las Rentas por cobrar ascienden a \$51.990,0 millones los cuales se encuentran registrados por cada departamento así: Boyacá con \$21.425,0 millones, Santander con \$16.921,4 millones, Nariño con \$8.403,5 millones y Atlántico con \$5.240,1 millones.

La mayor participación con el 37,7% corresponde al Impuesto al consumo de cerveza el cual es registrado en su mayoría por los departamentos de Santander con \$10.119,6 millones y Boyacá con \$9.415,6 millones. Seguido del Impuesto sobre vehículos automotores revelado por los departamentos así: Nariño con \$4.839,7 millones, Santander con \$3.583,0 millones, Boyacá con \$2.473,1 millones y Atlántico con \$26,1 millones.

En tercer lugar se ubica el Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual reportado principalmente por el departamento de Boyacá con \$5.007,9 millones seguido por los departamentos de Nariño con \$184,4 millones, Atlántico con 50,3 millones y Santander con \$11,0 millones.

El Impuesto al la venta de cerveza representa el 7,5% del total de las Rentas por cobrar este impuesto lo registran los departamentos de Santander con \$2.021,6 millones y Boyacá con \$1.881,7 millones.

Del total de las Rentas por cobrar el valor correspondiente a la Vigencia actual es de \$28.471,2 millones equivalentes al 54,8%, destacándose los saldos revelados por los departamentos de Boyacá con \$17.048,1 millones y Nariño con \$5.191,4 millones, mientras que los departamentos de Santander y Atlántico reportan en la vigencia actual cifras por \$3.218,8 millones y \$3.012,9 millones respectivamente. Por otro lado se observa que el saldo de las rentas clasificadas en Vigencia anterior asciende a \$23.518,8 millones correspondiente al 45,2%, donde el mayor valor lo registra el departamento de Santander con \$13.702,6 millones seguido de los departamentos de Boyacá con \$4.376,9 millones, Nariño con \$3.212,2 millones y Atlántico con \$2.227,2 millones.

#### 4.4.4.1.2.4 Operaciones de Crédito Público y financiamiento con Banca Central

A diciembre 31 de 2007, las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central las cuales se encuentran concentradas en Operaciones de crédito público internas registraron un saldo de \$403.072,9 millones, que representan el 0,1% del PIB<sup>10</sup> y el 37,1% del total de los Pasivos de la Categoría primera departamental.

Del total de las Operaciones de crédito público internas de corto plazo \$4.046,0 millones, es decir el 1,0%, se clasifica en porción corriente, reveladas en su totalidad por el departamento de Nariño por concepto de Créditos transitorios.

Las Operaciones de crédito público internas de largo plazo ascienden a \$399.026,9 millones, de los

Cuadro 4-47

CATEGORÍA PRIMERA DEPARTAMENTAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
Impuesto al consumo de cerveza	19.615,4	37,7
Impuesto sobre vehículos automotores	10.922,0	21,0
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	5.253,7	10,1
Impuesto a la venta de cerveza 8%	3.903,4	7,5
Otros impuestos departamentales	3.338,7	6,4
IVA de licores a productores	3.008,6	5,8
Sobretasa a la gasolina	2.026,5	3,9
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	1.102,0	2,1
Impuesto de registro	925,6	1,8
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	667,0	1,3
Sobretasa al ACPM	522,1	1,0
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	487,2	0,9
Impuesto a loterías foráneas	123,0	0,2
Impuesto a degüello de ganado mayor	94,8	0,2
<b>Total</b>	<b>51.990,0</b>	<b>100,0</b>

<sup>10</sup> El producto Interno Bruto PIB nominal del año 2007 ascendió a \$357.421,7 MM.  
Fuente, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

cuales \$38.920,4 millones se clasifican en porción corriente reportados principalmente por el departamento de Santander con \$33.073,8 millones especialmente por Préstamos obtenidos de la Banca comercial por \$26.478,9 millones y Créditos presupuestarios por \$5.788,6 millones; seguido del departamento de Atlántico con \$5.846,5 millones concentrados en Créditos presupuestarios por \$4.514,6 millones y en Créditos de proveedores por \$1.332,0 millones.

Cuadro 4-48

<b>CATEGORÍA PRIMERA DEPARTAMENTAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL A 31 DE DICIEMBRE</b>			
Millones de pesos			
CONCEPTO	2007		
	VALOR	% PAR	% PIB
<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS</b>	<b>403.072,9</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>
<b>Corto Plazo</b>	<b>4.046,0</b>	<b>1,0</b>	<b>0,0</b>
Corriente	4.046,0	1,0	0,0
<b>Largo Plazo</b>	<b>399.026,9</b>	<b>99,0</b>	<b>0,1</b>
Corriente	38.920,4	9,7	0,0
No corriente	360.106,6	89,3	0,1
<b>TOTAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>403.072,9</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>

En cuanto a las Operaciones de crédito público internas de largo plazo clasificadas en no corriente estas se destaca la participación que corresponde al departamento de Santander con \$146.066,7 millones representados en Préstamos obtenidos de la Banca comercial por \$73.887,4 millones, Créditos presupuestarios

por \$68.411,2 millones y Préstamos de Entidades de fomento y desarrollo regional por \$3.669,9 millones. Le sigue en participación el departamento de Atlántico con \$105.127,8 millones los cuales se encuentran reflejados en Préstamos obtenidos de la Banca comercial por \$55.097,8 millones, Créditos presupuestarios por \$26.392,0 millones y Otros bonos y títulos emitidos por \$23.638,1 millones.

De igual forma el departamento de Boyacá revela por este concepto \$81.658,7 millones, clasificados en Créditos presupuestarios por \$49.158,7 millones y Préstamos obtenidos de la Banca comercial por \$32.500,0 millones; y el departamento de Nariño registra \$27.253,4 millones en Préstamos obtenidos de la Banca comercial.

#### 4.4.4.1.2.5 Litigios y demandas

Cuadro 4-49

<b>CATEGORÍA PRIMERA DEPARTAMENTAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE</b>	
Millones de pesos	
CONCEPTO	2007
	VALOR
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	24.097,1
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	359.320,7
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	343.532,6
Demandas provisionadas	26.556,7
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	2.256,9
Pagos por sentencias y conciliaciones	194,2

Para la vigencia 2007 la Categoría primera departamental revela en la cuenta de Embargos Judiciales un saldo de \$24.097,1 millones los cuales representan los derechos de la Categoría por este concepto; los departamentos que reportaron las mayores cifras son Boyacá con \$14.214,9 millones y

Atlántico con \$9.408,6 millones; mientras que Nariño registró \$471,0 millones.

Por su parte los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos ascienden a \$359.320,7 millones y representan las demandas interpuestas en contra de terceros por los departamentos que constituyen la Categoría primera, e incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria. En esta cuenta los departamentos



que revelaron los mayores saldos son: Atlántico con \$296.186,5 millones concentrados en Obligaciones fiscales por \$284.673,1 millones y en litigios Laborales por \$11.513,4 millones; seguido del departamento de Santander con \$55.898,8 millones de los cuales \$43.639,0 millones corresponden a Obligaciones fiscales y litigios Administrativos por \$8.877,3 millones; por el contrario los departamentos que generan los menores saldos en esta cuenta son: Boyacá con \$7.191,4 millones representados en su mayor parte por litigios Administrativos por \$5.541,4 millones y \$1.650,0 millones Penales; igualmente, Nariño con \$44,0 millones de los cuales \$34,0 millones son litigios Administrativos y \$10,0 millones a litigios Penales.

En contraste se presentan obligaciones por pretensiones originadas por concepto de Litigios y mecanismos de solución de conflictos de terceros contra las entidades que hacen parte de la Categoría primera departamental las cuales ascienden a \$343.532,6 millones, de los cuales los departamentos que reportan las mayores cifras son: Santander con \$190.120,4 millones concentrados en litigios Administrativos por \$183.337,3 millones y en litigios Laborales por \$5.488,7 millones; Boyacá con \$102.299,0 millones de los cuales \$81.837,4 millones corresponden a litigios Administrativos y litigios Laborales por \$20.461,6 millones. Los departamentos que generan los menores saldos en esta cuenta son: Nariño con \$46.375,7 millones por concepto de litigios Administrativos; y Atlántico \$4.737,5 millones donde la mayoría pertenecen a Otros litigios y mecanismos de solución de conflictos por \$2.617,1 millones y litigios Administrativos por \$1.395,3 millones.

El concepto de Demandas provisionadas por las entidades que hacen parte de la Categoría primera departamental registra un valor de \$26.556,7 millones la cual representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable; los departamentos que reportaron los mayores saldos son Santander con \$22.921,0 millones y Boyacá con \$3.572,0 millones seguido de Atlántico con \$49,7 millones y Nariño con \$14,0 millones.

Las demandas falladas por pagar generadas por Créditos judiciales en contra de las entidades que conforman la Categoría primera departamental ascienden a \$2.256,9 millones los cuales se encuentran debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor a terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. El departamento que registra el mayor valor por este concepto es Santander con \$1.748,5 millones, seguido de Atlántico con \$326,8 millones, Boyacá con \$150,6 millones y Nariño con \$31,0 millones.

El valor cancelado por las entidades que conforman la Categoría primera departamental en cumplimiento de las respectivas obligaciones presupuestales por concepto Sentencias y conciliaciones asciende a \$194,2 millones, y se ve reflejado en los departamentos de Nariño con \$189,7 millones y Santander con \$4,5 millones.

#### **4.4.4.1.2.6 Transferencias**

Los ingresos provenientes de transferencias a los departamentos que conforman la Categoría primera departamental, para la vigencia 2007 alcanzaron la suma de \$1.131.580,4 millones los cuales se dividen entre los departamentos así: Santander con \$341.726,4 millones, Boyacá con \$364.509,7 millones, Nariño con \$247.481,3 millones y Atlántico con \$178.012,0 millones.

Del total de Transferencias \$1.001.221,5 millones corresponden a recursos recibidos de la Nación por el Sistema General de Participaciones donde el concepto más importante es Educación con \$865.922,6 millones de los cuales Boyacá registra \$279.057,9 millones, seguido de Nariño con \$246.420,6 millones, Santander con \$211.298,5 millones y Atlántico con \$129.145,6 millones. Le sigue el rubro de Salud con \$120.401,2 millones reportado por los departamentos de Santander con \$48.776,3 millones, Boyacá 39.559,7 millones y Atlántico \$32.065,2 millones, Nariño no revela saldo por este concepto.

Las transferencias destinadas al pago de Pensiones – Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales revelan un saldo de \$14.897,7 millones reportado por los departamentos de Boyacá con \$9.797,7 millones y Atlántico con \$5.100,0 millones.

Por su parte las Otras transferencias provenientes de otras entidades del Gobierno general y de las empresas ascienden a \$130.358,9 millones donde la mayor participación procede de Otras transferencias por \$76.311,2 millones de los cuales sobrepasa el valor registrado por el departamento de Santander con \$75.042,6 millones. Le sigue el valor destinado a Programas de salud por \$28.167,6 millones revelados principalmente por los departamentos de Boyacá con \$19.134,5 millones y Santander con \$5.251,2 millones; y el destinado a Proyectos de Inversión por \$19.329,0 millones reportado en su mayoría por el departamento de Boyacá con \$14.855,3 millones, seguido del departamento de Atlántico por \$4.447,1 millones.

#### Transferencias giradas

Cuadro 4-51

CATEGORÍA PRIMERA DEPARTAMENTAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>301,5</b>	<b>0,4</b>
Programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los hogares	237,0	0,3
Otros programas	64,5	0,1
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>81.575,6</b>	<b>99,6</b>
Pago de pensiones y/o cesantías	5.668,2	6,9
Proyectos de inversión	58.977,4	72,0
Gastos de funcionamiento	3.029,0	3,7
Programas de educación	86,1	0,1
Otras transferencias	13.814,9	16,9
<b>TOTAL</b>	<b>81.877,1</b>	<b>100,0</b>

registrados por el departamentos de Santander, seguido de Otras transferencias por \$13.814,9 millones de los cuales el departamento del Atlántico revela \$10.143,4 millones y el departamento de Santander \$3.062,3 millones.

#### 4.4.4.1.2.7 Gasto público social

Del total del Gasto público social de la Categoría primera departamental los mayores valores los reportan los departamentos de Santander con \$424.086,6 millones y Boyacá con \$402.972,8 millones, seguido de los departamentos de Atlántico con \$181.894,5 millones y Nariño con \$28.199,5 millones.

Cuadro 4-50

CATEGORÍA PRIMERA DEPARTAMENTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1.001.221,5</b>	<b>88,5</b>
Salud	120.401,2	10,6
Educación	865.922,6	76,5
Pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	14.897,7	1,3
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>130.358,9</b>	<b>11,5</b>
Pago de pensiones y/o cesantías	285,0	0,0
Proyectos de inversión	19.329,0	1,7
Gastos de funcionamiento	1.324,6	0,1
Programas de salud	28.167,6	2,5
Programas de educación	4.941,7	0,4
Otras transferencias	76.311,2	6,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.131.580,4</b>	<b>100,0</b>

Las transferencias al sector privado se destinan principalmente a financiar Programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los hogares por valor de \$237,0 millones registradas por el departamento del Atlántico; igualmente se revela el saldo por el financiamiento de Otros programas reportado por el departamento de Santander con \$41,3 millones y del Atlántico por \$23,2 millones.

Por concepto de Otras transferencias se resalta la participación de las destinadas a cubrir Proyectos de Inversión por \$58.977,4 millones

En gasto público social para Educación Boyacá registra el mayor saldo con \$303.944,4 millones seguido de Santander con \$248.008,0 millones, Atlántico con \$96.153,7 millones y finalmente Nariño con \$6.042,5 millones.

El gasto público social para Salud está reflejado por los departamentos de la primera categoría así: Santander \$137.547,2 millones, Atlántico con \$80.428,9 millones, Boyacá con \$79.850,6 millones y Nariño con \$1.612,1 millones.

Con relación al Gasto social orientado al desarrollo comunitario y bienestar social es registrado por los siguientes departamentos: Nariño con \$14.016,4 millones, Santander \$11.598,8 millones y Boyacá con \$2.912,1 millones.

Así mismo se destaca el gasto en Recreación y deporte revelado significativamente por los departamentos de Santander con \$13.481,6 millones, Nariño por \$3.313,7 y Boyacá por \$3.210,3 millones.

El gasto destinado al Agua potable y saneamiento lo registran principalmente los departamentos de Santander con \$6.885,5 millones y Boyacá con \$4.050,8 millones; seguido de los departamentos de Nariño con \$1.288,0 millones y Atlántico con \$79,8 millones.

En la cuenta del gasto público social para Cultura resaltan los departamentos de Santander con \$4.116,3 millones, Boyacá con \$3.117,1 millones y Atlántico con \$2.815,7 millones revelan los mayores saldos y el departamento de Nariño reporta la menor cifra con \$598,2 millones.

Para Vivienda se destinaron \$6.775,2 millones de los cuales el departamento de Boyacá con \$4.178,5 millones y Santander con \$1.305,9 millones registran los mayores valores por este concepto.

Los gastos en que incurrieron los departamentos de la Categoría primera en aras de la protección del Medio ambiente ascienden a \$3.031,6 millones y los registran los departamentos de Boyacá con \$1.709,0 millones, Santander con \$1.143,3 millones y Nariño con \$179,3 millones.

Por último se encuentra los Subsidios asignados a las personas de menores ingresos reportados por los departamentos de Atlántico con \$2.273,6 millones y Nariño con \$1,2 millones.

Cuadro 4-52

CATEGORIA PRIMERA DEPARTAMENTAL GASTO PÚBLICO SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	% PAR
Educación	654.033,9	63,2
Salud	296.883,9	28,7
Desarrollo comunitario y bienestar social	28.527,2	2,8
Recreación y deporte	20.005,7	1,9
Agua potable y saneamiento básico	12.304,2	1,2
Cultura	10.647,3	1,0
Vivienda	6.775,2	0,7
Medio ambiente	3.031,6	0,3
Subsidios asignados	2.274,8	0,2
<b>TOTAL GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>1.034.483,9</b>	<b>100,0</b>

#### 4.4.4.1.2.8 Regalías

Las Regalías y compensaciones monetarias por cobrar corresponden a los valores revelados por los departamentos de Santander con \$12.426,9 millones, Boyacá con \$54,5 millones y Atlántico con \$4,4 millones.

Cuadro 4-53

CATEGORIA PRIMERA DEPARTAMENTAL REGALIAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	Valor	%
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	12.485,7	6,1
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	190.646,5	93,9
<b>TOTAL</b>	<b>203.132,2</b>	<b>100,0</b>

Los ingresos por Regalías y compensaciones monetarias alcanzan la suma de \$190.646,5 millones y son registradas por los departamentos de Santander por \$120.770,2 millones, Boyacá con \$67.774,9 millones, Atlántico por \$1.689,4 millones y Nariño con \$411,9 millones.

#### 4.4.4.1.2.9 Pasivo Pensional y Reserva financiera actuarial

Cuadro 4-54

CATEGORIA PRIMERA DEPARTAMENTAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE			
Millones de pesos			
CONCEPTO	CUENTA	2007	%
PENSIONES	Cálculo actuarial de pensiones actuales	2.962.153,5	83,8
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	263.654,6	7,5
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	308.349,8	8,7
	<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>3.534.157,9</b>	<b>100,0</b>
	Pensiones actuales por amortizar (DB)	2.915.448,1	86,9
	Futuras pensiones por amortizar (DB)	226.298,5	6,7
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	211.365,4	6,3
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>3.353.112,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>		<b>181.045,9</b>	
BONOS	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	173.427,4	
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	168.358,3	
<b>Cuotas partes de bonos pensionales</b>		<b>5.069,1</b>	
<b>RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL</b>		<b>341.278,9</b>	<b>100,0</b>
	Recursos entregados en administración	40.609,4	11,9
	Encargos fiduciarios	300.669,5	88,1

Estos pasivos comprenden las obligaciones a cargo de las entidades, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición confiable.

La Provisión para pensiones y bonos pensionales a diciembre 31 de 2007 es de \$186.115,0 millones. En lo relativo a Provisión para pensiones el cálculo actuarial para pensiones (actuales, futuras y cuotas partes) alcanzó la suma de \$3.534.157,9 millones y el cálculo actuarial por amortizar \$3.353.112,0 millones; en cuanto a los Bonos pensionales la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por valor de \$173.427,4 millones y la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar por valor de \$168.358,3 millones de su diferencia se genera un saldo en Cuotas partes de bonos pensionales por \$5.069,1 millones.

La provisión para pensiones, corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, es de \$181.045,9 millones; esta cuenta obedece principalmente al registro del Cálculo actuarial de pensiones actuales por \$2.962.153,5 millones originada principalmente en los departamentos de Boyacá con \$1.420.890,8 millones y Santander con \$1.155.136,3 millones, seguido del valor reportado por los departamentos de Atlántico con \$243.778,4 millones y Nariño con \$142.348,0 millones.

El cálculo actuarial de futuras pensiones por valor de \$263.654,6 millones es explicado por las cifras reportadas por los departamentos de Santander con \$247.651,5 millones y Nariño con \$16.003,1 millones.

El concepto Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por valor de \$308.349,8 millones, es registrado por los departamentos de Santander con \$61.138,3 millones, Atlántico con \$245.058,0 millones, Nariño con \$2.007,7 millones y Boyacá con \$145,7 millones.

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para la vigencia 2007 es de \$173.427,4 millones, revelado por Nariño con \$168.358,3 millones y Santander con \$5.069,1 millones.

La subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar para el año 2007 en la categoría primera departamental es de \$168.358,3 millones cifra reportada por el departamento de Nariño.

Por su parte la Reserva financiera actuarial la cual representa el valor de los activos destinados para la atención de obligaciones pensionales revela la suma de \$341.278,9 millones los cuales se encuentran distribuidos en Recursos entregados en administración por \$40.609,4 millones registrados por el departamento de Nariño; y Encargos fiduciarios por \$300.669,5 millones reportados por los departamentos de Boyacá con \$157.422,2 millones y Atlántico con \$143.247,3 millones.

#### 4.4.4.1.2.10 Indicadores por entidad

Cuadro 4-55

INDICADORES FINANCIEROS	LIQUEDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA	DEPENDENCIA FINANCIERA
TOTAL DEPARTAMENTAL	2,46	28,5%	4,2%	16,7%	45,1%	44,9%
PRIMERA	2,92	29,9%	14,3%	21,3%	41,9%	44,6%
ATLÁNTICO	2,70	48,2%	17,7%	19,4%	59,1%	34,8%
BOYACÁ	3,05	29,1%	8,7%	8,2%	36,2%	54,1%
NARIÑO	4,34	40,9%	7,7%	71,3%	21,4%	61,6%
SANTANDER	2,19	22,1%	16,5%	10,6%	44,1%	34,5%

#### Liquidez financiera a corto plazo

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. La capacidad de la categoría primera departamental, para cubrir obligaciones en el corto plazo es de 2,92 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Frente al indicador de liquidez de la categoría primera departamental Nariño se ubica 1,42 puntos por encima, seguido de Boyacá con 0,13 puntos; por el contrario Santander se ubica con 0,73 puntos por debajo. Como se puede observar las cifras obtenidas de la relación de los departamentos, indican que tienen capacidad de responder por el endeudamiento a corto plazo con sus activos corrientes.

#### Razón de endeudamiento total

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad, 29,9% es la proporción del total de activos de la categoría primera departamental que se encuentran financiados con recursos de terceros.

El mayor endeudamiento lo revelan Atlántico con 48,2% y Nariño con 40,9%, los cuales superan en 18,3 y 11 puntos porcentuales al indicador de la categoría primera, en contraste el menor endeudamiento revela Santander con el 22,1%.

#### Índice de Rentabilidad de los activos

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos del ente territorial.

Durante la vigencia 2007 los activos de la categoría primera departamental generaron una rentabilidad del 14,3%; igualmente se observa que Atlántico y Santander generaron las mayores rentabilidades con 17,7% y 16,5%, las cuales se encuentra 3,4% y 2,2% respectivamente por encima de la rentabilidad de la categoría. Por su parte Boyacá y Nariño generaron la rentabilidad más baja con el 8,7% y 7,7%, ubicándose por debajo de su referente.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría primera departamental representan el 21,3% del total de los ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

Se observa que Nariño con 71,3% revela la mayor proporción de gastos administrativos con relación a sus ingresos totales, lo que indica que por cada peso de ingreso que recibe destina 71,3 centavos para cubrir gastos administrativos, lo que supera en 54,6 puntos porcentuales al indicador de la categoría; mientras que los restantes tres departamentos se ubican por debajo del referente, dentro de estos se destaca Boyacá cuya proporción es de 8,7, es decir es el departamento que en proporción destina menos ingresos para cubrir gastos administrativos.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal

En la categoría primera departamental la participación de los Ingresos fiscales con relación al total de ingresos es del 41,9%; este indicador es bastante favorable para Atlántico con 59,1% y Santander con 44,1%, que están por encima del indicador de la categoría, para Atlántico el indicador refleja una gran autonomía ya que más de la mitad de sus ingresos proviene de sus rentas; mientras que Nariño presenta la menor autonomía financiera ya que apenas el 21,4% de sus ingresos corresponde a sus rentas.

### **Dependencia financiera de la administración**

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central. El 44,6% los ingresos de la categoría primera departamental son transferidos por el Gobierno Nacional mediante el Sistema General de Participaciones.

Este indicador muestra que los departamentos de Nariño y Boyacá tienen el mayor grado de dependencia financiera ya que el 61,6% y el 54,1% de sus ingresos respectivamente, provienen de Transferencias del Gobierno Nacional, superando al indicador de la categoría en 17 y 9,5 puntos porcentuales; en contraste Santander refleja el menor grado de dependencia con un 34,5%, seguido por el departamento del Atlántico con 34,8%.

#### **4.4.4.1.2.11 Estadísticas (promedio y desviación)**

El promedio de la Categoría primera departamental es resultado de la suma de todos los valores reportados por los departamentos que la conforman, dividida entre el número total de valores registrados por cada concepto. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por el municipio se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo de lo contrario será negativo.

Por ejemplo: En los Bienes de beneficio y uso público, el promedio de los departamentos de la primera categoría corresponde a \$344.117,8 millones, donde Santander presenta la mayor desviación positiva con un 192,5% por encima del promedio, siendo este rubro tres veces el promedio de la categoría; por el contrario, Nariño presenta la mayor desviación negativa con un 99,2% por debajo del promedio de la categoría siendo este valor, más de 128 veces el monto reportado por este departamento.

Cuadro 4-56

	ACTIVO	VAR%	PASIVO	VAR%	PATRIMONIO	VAR%	INGRESO	VAR%	GASTO	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	912.014,9		274.591,6		637.423,4		644.434,2		502.276,3	
ATLANTICO	706.571,1	-22,5	340.295,7	23,9	366.275,4	-42,5	511.269,7	-20,7	385.853,5	-23,2
BOYACÁ	878.212,2	-3,7	255.900,6	-6,8	622.311,7	-2,4	673.752,6	4,5	589.121,3	17,3
NARIÑO	243.366,4	-73,3	99.485,3	-63,8	143.881,1	-77,4	401.910,5	-37,6	350.014,8	-30,3
SANTANDER	1.819.910,1	99,5	402.684,7	46,6	1.417.225,4	122,3	990.804,1	53,7	684.115,7	36,2

Cuadro 4-57

	RESULTADO	VAR%	RENTAS POR COBRAR	VAR%	DEUDORES	VAR%	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	130.096,0		12.997,5		173.546,0		8.370,0		197.263,1	
ATLANTICO	125.416,2	-3,6	5.240,1	-59,7	120.589,5	-30,5	49,9	-99,4	55.407,7	-71,9
BOYACÁ	76.499,4	-41,2	21.425,0	64,8	126.232,6	-27,3	26.610,8	217,9		
NARIÑO	18.704,7	-85,6	8.403,5	-35,3	25.983,9	-85,0	5.690,1	-32,0		
SANTANDER	299.763,7	130,4	16.921,4	30,2	421.378,0	142,8	1.129,1	-86,5	339.118,5	71,9

Cuadro 4-58

	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VAR%	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	VAR%	CUENTAS POR PAGAR	VAR%	SUBSIDIOS POR PAGAR	VAR%	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD INTEGRAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	104.535,4		344.117,8		55.832,3		52,7		29.019,0	
ATLANTICO	202.172,2	93,4	160.228,0	-53,4	85.806,1	53,7	65,5	24,2	29.636,0	2,1
BOYACÁ	100.478,2	-3,9	206.927,7	-39,9	48.553,5	-13,0			54.310,7	87,2
NARIÑO	34.876,1	-66,6	2.675,2	-99,2	33.797,6	-39,5	40,0	-24,2	15.045,1	-48,2
SANTANDER	80.614,9	-22,9	1.006.640,3	192,5	55.172,0	-1,2			17.084,2	-41,1

Cuadro 4-59

	BONOS PENSIONALES	VAR%	INGRESOS FISCALES	VAR%	GASTO PÚBLICO SOCIAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	1.101,7		267.188,8		259.288,4	
ATLANTICO			302.069,0	13,1	181.894,5	-29,8
BOYACÁ			244.216,5	-8,6	402.972,8	55,4
NARIÑO	1.970,6	78,9	85.999,6	-67,8	28.199,5	-89,1
SANTANDER	232,8	-78,9	436.470,2	63,4	424.086,6	63,6

#### 4.4.4.1.3 Segunda

##### 4.4.4.1.3.1 Balance general consolidado

###### Activo

Los Activos de los departamentos de segunda categoría representan el 1,5% del PIB, con un valor que asciende a \$5.260.467,4 millones. Los departamentos que presentan los mayores valores en sus activos son Caldas que registra \$1.438.755,1 millones, Tolima con \$1.362.855,5 millones y Meta con

Cuadro 4-60

CATEGORIA SEGUNDA DEPARTAMENTAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE			
Millones de pesos			
CONCEPTO	2007		
	VALOR	% PAR	% PIB
<b>Activo total</b>	<b>5.260.467,4</b>	<b>100,0</b>	<b>1,5</b>
Corriente	1.381.806,2	26,3	0,4
No corriente	3.878.661,2	73,7	1,1
<b>Pasivo total</b>	<b>1.556.574,8</b>	<b>100,0</b>	<b>0,4</b>
Corriente	492.600,7	31,6	0,1
No corriente	1.063.974,1	68,4	0,3
<b>Patrimonio</b>	<b>3.703.892,6</b>	<b>100,0</b>	<b>1,0</b>

\$1.043.733,4 millones; el departamento que registra el menor valor es Risaralda con \$246.954,2 millones.

- **Activo corriente**

Los bienes que razonablemente pueden convertirse en efectivo alcanzan un valor de \$1.381.806,2 millones, que representan el 26,3% del total de los activos. En el corto plazo las mayores cuantías las presentan Meta con \$418.933,9 millones, Tolima con \$330.844,3 millones y Bolívar con \$225.101,2 millones; la menor cuantía la registra Córdoba con \$58.541,0 millones

La cuenta más representativa del activo corriente es Deudores que representa el 41,0% del corto plazo, con un valor que asciende a \$566.064,6 millones. Tolima registra el valor más alto con \$195.744,0 millones, que se encuentran básicamente en las cuentas Recursos entregados en administración con \$107.529,9 millones, Transferencias por cobrar con \$58.183,2 millones, Ingresos no tributarios con \$16.752,3 millones; adicionalmente se destaca Meta que revela un monto de \$138.549,5 millones, principalmente en Avances y anticipos entregados con \$112.175,2 millones; seguido de Bolívar con \$89.301,1 millones, primordialmente en Recursos entregados en administración con \$37.300,8 millones, Ingresos no tributarios con \$17.634,2 millones y Avances y anticipos entregados con \$17.475,0 millones. En contraste, Córdoba presenta el saldo más pequeño con \$15.814,1 millones, básicamente en Recursos entregados en administración con \$13.609,5 millones.

Otra cuenta representativa es Efectivo que revela un monto de \$435.231,1 millones, que equivalen al 31,5% de la porción corriente. Los mayores valores los revelan Bolívar por \$82.208,5 millones, Meta por \$80.998,9 millones y Tolima por \$78.950,2 millones registrados principalmente en Depósitos en instituciones financieras por \$82.204,0 millones, \$79.259,2 millones y \$78.920,8 millones, respectivamente; la cuantía más baja la presenta Risaralda con \$28.121,7 millones en Depósitos en instituciones financieras \$27.638,0 millones.

El valor más pequeño de los activos corrientes se registra en Inventarios con \$2.914,1 millones, de los cuales el valor más grande lo reporta Bolívar con \$2.540,8 millones, en Materiales para la prestación de servicios y el monto más bajo Caldas con \$10,7 millones.

- **Activo no corriente**

Los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos revelan un valor de \$3.878.661,2 millones, que equivalen al 73,7% del activo. Los montos más altos los revelan Caldas con \$1.358.635,9 millones, Tolima con \$1.032.011,2 millones y Meta con \$624.799,5 millones; el valor más bajo lo revela Norte de Santander con \$137.946,1 millones.

De los activos no corrientes el valor más representativo lo tienen los Bienes de beneficio y uso público que revela un valor de \$1.728.120,1 millones, equivalentes al 44,6% del total de la porción no corriente. Los valores más grandes los registran Tolima con \$909.304,1 millones y Caldas con \$663.660,5 millones; la cuantía más pequeña la reporta Risaralda con \$2.259,2 millones, representados casi en su totalidad en Red terrestre en servicio.

Deudores representa el 21,0% del total de los activos a largo plazo, por un valor que asciende a \$813.617,5 millones, registrado principalmente por Meta con \$301.637,0 millones revelados en Recursos entregados en administración por \$293.344,8 millones y en Avances y anticipos entregados por \$112.175,2 millones; seguido de Córdoba con \$159.857,6 millones, básicamente en Recursos entregados en administración con \$96.568,0 millones y en Avances y anticipos entregados con \$37.872,6 millones; en contraste al Departamento de Risaralda que presenta un saldo de \$2.461,7 millones en Avances y anticipos entregados por \$923,7 millones Ingresos no tributarios por \$806,6 millones y Deudas de difícil recaudo por \$709,9 millones.

Las Rentas por cobrar revelan el valor más pequeño del activo no corriente con \$6.348,5 millones que registra en la cuenta Vigencia anteriores Tolima.



## **Pasivo**

Las obligaciones ciertas o estimadas de los departamentos de esta categoría alcanzan un valor de \$1.556.574,8 millones, que equivalen al 0,4% del PIB. Los valores más altos en las obligaciones los presentan Norte de Santander con \$309.246,2 millones, Caldas con \$293.119,5 millones y Bolívar con \$274.639,6 millones; el valor más bajo lo reporta Córdoba con \$80.954,9 millones.

- **Pasivo corriente**

Los departamentos que presentan los valores más altos en los bienes que razonablemente pueden convertirse en efectivo son Tolima con \$141.203,2 millones, Norte de Santander con \$261.218,4 millones y Meta con \$191.962,2 millones; el departamento que presenta la menor cuantía es Caldas con \$30.292,2 millones.

El grupo Cuentas por pagar presenta el valor más alto del total del pasivo a corto plazo con un monto que alcanza \$368.887,8 millones, es decir, el 75,0% del total del pasivo corriente, de los cuales Tolima registra la cuantía más elevada con \$126.683,0 millones en las cuentas Adquisición de bienes y servicios nacionales por \$41.475,7 millones, Administración y prestación de servicios de salud por \$40.807,4 millones, Intereses por pagar por \$32.080,4 millones; igualmente resalta Bolívar con \$98.316,1, primordialmente en Administración y prestación de servicios de salud con \$39.999,7 millones, Acreedores con \$24.747,0 millones y Transferencias por pagar con \$13.682,6 millones; otra entidad que se destaca es Córdoba con \$41.588,5 millones, básicamente en Acreedores con \$17.557,8 millones, Adquisición de bienes y servicios nacionales con \$10.944,5 millones y Transferencias por pagar con \$5.197,7 millones. El saldo más bajo lo registra Norte de Santander con \$21.360,7 millones, revelados en Acreedores por \$13.435,6 millones, Adquisición de bienes y servicios nacionales por \$4.930,6 millones.

El grupo Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central revela \$1.379,8 millones, que registran Meta por \$781,3 millones y Norte de Santander por \$598,6 millones en las cuentas Préstamos banca comercial por Operaciones de crédito público de corto plazo y Préstamos banca comercial por Operaciones de crédito público de largo plazo, respectivamente.

- **Pasivo no corriente**

En cuanto a las obligaciones a largo plazo, que ascienden a \$1.063.974,1 millones, el Departamento que registra la cuantía más alta es Caldas por \$262.827,3 millones, Norte de Santander con \$261.218,4 millones y Meta con \$191.962,2 millones; la cuantía más baja la presenta Córdoba por \$17.990,3 millones.

Los Pasivos estimados revelan un monto de \$727.974,3 millones, que reportan principalmente Norte de Santander con \$227.656,1 millones, Caldas con \$144.499,6 millones y Meta con \$142.291,8 millones; la menor cuantía la presenta Córdoba con \$14.115,9 millones en la cuenta Provisión para pensiones.

Las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central presentan un saldo de \$168.611,6 millones, equivalentes al 15,9% de los pasivos no corrientes, que registran principalmente Meta con \$49.887,1 millones, Risaralda con \$36.598,9 millones y Caldas con \$33.636,8, explicado por las Operaciones de crédito público internas a largo plazo; en contraste a Bolívar que tiene el valor más pequeño con \$76,0 millones.

La cuenta que presenta el menor valor del Pasivo no corriente es Otros bonos y títulos emitidos con \$176,9 millones, que revela Bolívar en Bonos pensionales.

## **Patrimonio**

El patrimonio de los departamentos de segunda categoría asciende a \$3.703.892,6 millones, de los cuales 92,6% corresponden a Hacienda pública y 7,4% a Resultado del ejercicio; Caldas presenta el valor más representativo con \$1.145.635,6 millones, seguido del Tolima con \$1.125.836,7 millones y Meta con \$805.294,6 millones; Norte de Santander registra un Patrimonio negativo que asciende a \$4.955,4 millones.

En el concepto Hacienda Pública, que asciende a \$3.428.699,2 millones, Caldas presenta el valor más representativo principalmente en los rubros Capital fiscal con \$1.031.993,7 millones y Patrimonio público incorporado con \$4.641,0 millones; adicionalmente se destacan Tolima, básicamente en Patrimonio público incorporado y Meta en Capital fiscal con \$434.658,1 millones y Superávit por valorización con \$54.887,1 millones; mientras que Norte de Santander presenta un saldo negativo que se encuentra básicamente en la cuenta Capital fiscal.

La cuenta Resultado del ejercicio asciende a \$275.193,4 millones que revela principalmente Meta con \$233.284,2 millones; en contraste con Norte de Santander que presentó déficit por \$32.373,2 millones.

#### 4.4.4.1.3.2 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

##### Ingresos

Los ingresos de los departamentos de esta categoría ascienden a \$3.191.325,3 millones, que equivalen al 0,9% del PIB. Meta presenta el valor más alto con \$634.941,2 millones, seguido de Bolívar con \$586.241,0 millones y Tolima con \$ 572.345,5 millones; Risaralda registra el monto más bajo con \$209.295,9 millones.

Transferencias representa el 48,5% del total de los ingresos, en el cual los departamentos que presentan los mayores valores son Córdoba con \$309.164,7 millones, Tolima con \$298.622,4 millones y Norte de Santander con \$252.627,7 millones, registrados básicamente en la cuenta Sistema general de participaciones; Risaralda presenta el valor más bajo con \$89.110,8 millones, de los cuales \$86.893,2 millones corresponden al Sistema general de participaciones.

Cuadro 4-61

<b>CATEGORIA SEGUNDA DEPARTAMENTAL</b>			
<b>ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL</b>			
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>			
<b>Millones de pesos</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>	<b>% PIB</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>3.191.325,3</b>	<b>100,0</b>	<b>0,9</b>
Ingresos fiscales	1.393.757,7	43,7	0,4
Venta de bienes	519,8	0,0	0,0
Venta de servicios	7.070,9	0,2	0,0
Transferencias	1.548.623,3	48,5	0,4
Operaciones interinstitucionales	4,8	0,0	0,0
Otros ingresos	241.517,3	7,6	0,1
Ajustes por inflación	0,0	0,0	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)	-168,4	0,0	0,0
<b>GASTOS</b>	<b>2.767.861,5</b>	<b>100,0</b>	<b>0,8</b>
Administración	620.434,9	22,4	0,2
De operación	131.663,9	4,8	0,0
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	17.018,4	0,6	0,0
Transferencias	346.477,6	12,5	0,1
Gasto Público Social	1.526.352,0	55,1	0,4
Operaciones Interinstitucionales	12.895,8	0,5	0,0
Otros gastos	114.773,3	4,1	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (CR)	-1.754,3	-0,1	0,0
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>148.270,4</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
Costo de ventas de bienes	346,6	0,2	0,0
Costo de ventas de servicios	147.923,8	99,8	0,0
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>275.193,4</b>		<b>0,1</b>

Otro grupo importante es Ingresos fiscales que revela un saldo de \$1.393.757,7 millones, siendo Meta el que registra el monto más alto con \$381.705,1 millones principalmente en la cuenta Ingresos no tributarios con \$268.305,9 millones; adicionalmente resaltan Bolívar con \$263.791,9 millones y Tolima con \$233.742,9 millones, primordialmente en Ingresos tributarios con \$144.241,2 millones y \$122.489,2 millones e Ingresos no tributarios con \$119.640,1 millones y \$111.301,6 millones, respectivamente; mientras que Norte de Santander revela la cuantía más pequeña con \$101.104,5 millones primordialmente en Ingresos tributarios con \$78.405,0 millones.

Venta de bienes revela la cuantía más baja con \$519,8 millones, registrados en la mayor cuantía por Norte de Santander y en la menor por Córdoba en la cuenta Bienes con \$171,1 millones y \$70,3 millones, respectivamente.

### Gastos

Los gastos alcanzan \$2.767.861,5 millones, que representan el 0,8% del PIB, siendo Meta quien presenta el monto más elevado por \$633.289,7 millones, seguido de Bolívar con \$586.241,0 millones y Tolima con \$572.345,5 millones; Risaralda revela el valor más bajo con \$208.838,2 millones.

La cuenta más representativa es Gasto público social con \$1.526.352,0 millones, que registran principalmente Córdoba con \$425.814,9 millones, Tolima con \$353.532,8 millones y Meta con \$217.387,6 millones; en contraste Norte de Santander revela la cuantía más pequeña con \$30.810,1 millones.

Otra cuenta representativa es la de Gastos de administración que ascienden a \$620.434,9 millones, principalmente por Bolívar con \$187.266,3 millones, Norte de Santander con \$128.061,3 millones y Tolima con \$110.630,6 millones, mientras que Córdoba registra el monto más pequeño con \$33.054,4 millones, especialmente en las cuentas Contribuciones Imputadas por \$81.913,6 millones, \$64.230,8 millones, \$84.109,3 millones y por \$12.833,7 millones, al igual que Sueldos y salarios por \$57.168,9 millones, \$29.285,8 millones, \$15.130,6 millones y \$14.218,8 millones, respectivamente.

### Costos

Los costos presentan un saldo de \$148.270,4 millones, que se revela primordialmente en Costo de ventas de servicios por \$147.923,8 millones, registrados principalmente por Norte de Santander en la cuenta Servicios educativos por \$144.079,0 millones.

#### 4.4.4.1.3.3 Rentas por cobrar

En esta categoría revelan información en el rubro Rentas por cobrar cinco departamentos: Bolívar, Meta, Norte de Santander, Risaralda y Tolima. Los valores que reportan estos departamentos se encuentran entre \$3.456,3 millones que presenta Norte de Santander, y \$40.624,8 millones Bolívar.

En el Impuesto sobre vehículos automotores, que representa el 46,2% del total del saldo del grupo, el Departamento que presenta el mayor monto es Bolívar con \$28.038,0 millones, en contraste con la información que reporta Tolima por \$47,7 millones. El Impuesto al consumo de cerveza

Cuadro 4-62

CATEGORIA SEGUNDA DEPARTAMENTAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2007				
Millones de pesos				
CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL	% PAR
Impuesto sobre vehículos automotores	5.812,1	26.005,2	31.817,3	46,2
Impuesto al consumo de cerveza	13.724,2	668,9	14.393,1	20,9
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	8.369,5	3.200,1	11.569,6	16,8
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	2.010,4	2.797,2	4.807,6	7,0
IVA de licores a productores	2.276,6	510,3	2.786,9	4,0
Impuesto a loterías foraneas	9,8	1.533,0	1.542,8	2,2
Impuesto a la venta de cerveza 8%	405,0	303,0	707,9	1,0
Impuesto de registro	90,2	468,7	558,9	0,8
Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos	280,9		280,9	0,4
Otros impuestos departamentales	271,7	8,3	280,0	0,4
Impuesto a ganadores de sorteos extraordinarios	133,7		133,7	0,2
Impuesto a degüello de ganado mayor		18,8	18,8	0,0
<b>Total</b>	<b>33.384,2</b>	<b>35.513,4</b>	<b>68.897,6</b>	<b>100,0</b>

que alcanza un valor de \$14.393,1 millones en donde Bolívar presenta el valor más alto con \$6.244,5 millones, seguido del Meta con \$5.498,6 millones y Tolima con \$1.296,4 millones.

Bolívar registra el saldo más elevado en la cuenta Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual con \$4.102,5 millones, adicionalmente se destaca Risaralda con \$2.955,9 millones mientras que Tolima presenta el más bajo con \$2.250,1 millones. Tolima presenta la cuantía más alta en la cuenta Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos con \$2.682,1 millones, mientras Bolívar presenta la más baja con \$488,7 millones.

Las cuentas que registran los valores más bajos son Impuesto al degüello de ganado mayor con \$18,8 millones, Impuesto a ganadores de sorteos extraordinarios con \$133,7 millones por Meta, y Otros impuestos departamentales con \$280,0 millones por Meta, Risaralda y Tolima.

Del total del grupo de Rentas por cobrar el valor correspondiente a la vigencia actual es \$33.384,2 millones que representan el 48,5% del total, las entidades que presentan el monto más elevado es Bolívar con \$15.762,2 millones, Meta con \$9.818,0 millones y Risaralda con \$6.503,0 millones; el menor valor lo reporta Tolima con \$330,9 millones. En la vigencia anterior los valores más grandes los presentan Bolívar con \$24.862,5 millones, Tolima con \$6.348,5 millones y Norte de Santander con \$2.486,0 millones; el valor más pequeño lo revela Meta con \$712,4 millones.

#### 4.4.4.1.3.4 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

El valor de las obligaciones por operaciones de crédito público y financiamiento con banca central alcanzan un valor de \$169.991,4 millones, que representan el 10,9% del pasivo. Los departamentos que revelan las cuantías más grandes de la cuenta son Meta con \$49.887,1 millones, Risaralda con \$36.598,9 millones y Norte de Santander con \$34.160,8 millones; el valor más pequeño lo presenta Bolívar con \$76,0 millones.

Cuadro 4-63

CATEGORIA SEGUNDA DEPARTAMENTAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL A 31 DE DICIEMBRE		
	Millones de pesos	
CONCEPTO	2007	% PAR
Operaciones de crédito público internas de corto plazo	781,3	0,5
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	598,6	0,4
<b>Total corriente</b>	<b>1.379,8</b>	<b>0,8</b>
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	168.611,6	99,2
<b>Total no corriente</b>	<b>168.611,6</b>	<b>99,2</b>
<b>Total Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central</b>	<b>169.991,4</b>	<b>100,0</b>

La porción corriente de este saldo corresponde a \$1.379,8 millones, que equivale a 0,8% del total de la cuenta para esta categoría, y se revela en la cuenta Préstamos banca comercial por Operaciones de crédito público de corto plazo que registra Meta y Operaciones de crédito público de largo plazo por Norte de Santander.

Igualmente la parte no corriente se presenta únicamente en la cuenta Operaciones de crédito público internas de largo plazo, alcanza un monto de \$168.611,6 millones, que se revela en las cuentas Créditos presupuestarios por \$6.795,9 millones, en donde Caldas registra el monto más alto con \$5.887,7 millones, igualmente Norte de Santander registra el valor más bajo con

\$908,2 millones; Préstamos banca comercial que asciende a \$162.414,2 millones en donde se destacan Meta con \$49.105,9 millones, Risaralda con \$36.598,9 millones y Norte de Santander con \$33.252,6 millones; Bolívar registra la menor cuantía con \$76,0 millones.

#### 4.4.4.1.3.5 Litigios y demandas

Las demandas interpuestas por las entidades contables públicas corresponden a \$9.365,8 millones por Embargos judiciales, que registran Córdoba con \$6.621,3 millones, Bolívar con \$2.743,7 millones y Risaralda con \$0,8 millones.

Cuadro 4-64

CATEGORIA SEGUNDA DEPARTAMENTAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE	
Millones de pesos	
CONCEPTO	2007 VALOR
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	9.365,8
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	11.375,8
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	578.479,3
Demandas provisionadas	105.630,2
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	1.628,0
Pagos por sentencias y conciliaciones	1.277,7

En Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, que corresponden al valor de las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias, se revela un valor de \$11.375,8 millones, que presentan Meta por \$5.830,9 millones y Risaralda por \$5.247,6 millones como las cuantías más grandes y Córdoba por \$12,7 millones en la más pequeña.

En relación con las demandas interpuestas por terceros, las Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos alcanzan un monto de \$578.479,3 millones, que presentan principalmente Córdoba con \$223.506,3 millones, Tolima con \$201.793,9 millones y Caldas con \$104.187,2 millones; mientras que Bolívar con \$1000,0 millones registra el menor valor.

Las demandas provisionadas ascienden a \$105.630,2 millones, cuyos valores oscilan entre \$105,9 millones por Norte de Santander y \$90.696,4 millones por Tolima.

Los fallos o conciliaciones en contra de los departamentos, debidamente ejecutoriados, alcanzan una cuantía de \$1.628,0 millones, con un monto de \$844,4 millones reportado por el Tolima y otro por Córdoba con \$606,4 millones como los saldos más representativos; Caldas reporta \$0,7 millones como el saldo más pequeño.

Las sentencias o conciliaciones que fueron pagadas durante la vigencia ascienden a \$1.277,7 millones de los cuales Norte de Santander cancela \$699,3 millones y Caldas \$578,4 millones.

#### 4.4.4.1.3.6 Transferencias

##### Transferencias giradas

Los departamentos de esta categoría trasladaron recursos a entidades contables públicas por \$346.477,6 millones, del total de este monto Caldas, Meta y Bolívar presentan las cuantías más altas con \$95.745,4 millones, \$69.282,1 millones y \$66.783,1 millones, respectivamente; Tolima revela la cuantía más baja con \$2.933,6 millones.

Cuadro 4-65

CATEGORIA SEGUNDA DEPARTAMENTAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007		
Millones de pesos		
CONCEPTO	Valor	%
Para programas de salud	137.091,1	39,6
Para proyectos de inversión	108.442,2	31,3
Para pago de pensiones y/o cesantías	34.806,7	10,0
Para gastos de funcionamiento	19.825,9	5,7
Programas con el sector no financiero bajo control nacional	13.263,9	3,8
Para programas de educación	13.233,1	3,8
Otras transferencias	10.261,4	3,0
Otros programas	9.326,4	2,7
Programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los hogares	227,0	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>346.477,6</b>	<b>100,0</b>

Del total de Transferencias giradas \$137.091,1 millones corresponden a Transferencias para programas de salud, equivalentes al 39,6%, que registran principalmente Caldas con \$60.709,4 millones, Norte de Santander con \$42.861,1 millones y Risaralda con \$28.845,2 millones; en contraste con Córdoba que reporta \$255,8 millones.

Para proyectos de inversión asciende a \$108.442,2 millones, donde se destacan Meta, Bolívar y Norte de Santander con \$62.704,0 millones, \$15.116,1 millones y \$14.510,8 millones, respectivamente, como los montos más grandes y Caldas presenta el saldo más bajo con \$2.540,8 millones. Transferencias para pago de pensiones y/o cesantías presenta un saldo de \$34.806,7 millones que revelan Caldas con \$18.719,6 millones, Bolívar con \$15.163,4 millones y Córdoba con \$923,6 millones.

Las Transferencias para programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los hogares ascienden a \$227,0 millones que revela Córdoba.

Cuadro 4-66

CATEGORIA SEGUNDA DEPARTAMENTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	Valor	%
Participación para educación	1.145.922,1	74,0
Participación para salud	253.939,9	16,4
Para proyectos de inversión	54.401,7	3,5
Otras transferencias	40.436,6	2,6
Para programas de educación	25.461,9	1,6
Participación para pensiones - Fondo Nacional de pensiones de las Entidades Territoriales	14.620,8	0,9
Para programas de salud	11.684,2	0,8
Fosyga - Promoción de la salud	644,9	0,0
Para gastos de funcionamiento	612,1	0,0
Fosyga - Solidaridad	444,8	0,0
Fosyga - ECAT	394,6	0,0
Para pago de pensiones y/o cesantías	59,9	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.548.623,3</b>	<b>100,0</b>

### Transferencias recibidas

En los ingresos que provienen de otras entidades contables públicas, esta categoría presenta un saldo de \$1.548.623,3 millones. Los valores más altos los presentan Córdoba con \$309.164,7 millones, Tolima con \$298.622,4 millones y Norte de Santander con \$252.627,7 millones; el saldo más bajo lo registra Risaralda con \$89.110,8 millones.

El saldo principal se encuentra en la cuenta Participación para educación que revela un monto de

\$1.145.922,1 millones en donde Tolima, Córdoba y Norte de Santander registran las mayores cuantías con \$241.342,3 millones, \$213.215,2 millones y \$199.375,4 millones, respectivamente; Risaralda presenta la menor con \$69.025,3 millones. Participación para salud revela un saldo de \$253.939,9 millones, que representan el 16,4% del total de ingresos por transferencias, registrado básicamente por Córdoba con \$53.997,5 millones, Norte de Santander con \$42.861,1 millones, Tolima con \$41.520,9 millones; Risaralda con \$17.867,9 millones registra el valor más bajo.

Otros conceptos importantes se revelan en la cuenta Para proyectos de inversión, en donde Caldas, Meta y Norte de Santander revelan las cuantías más grandes con \$23.406,3 millones, \$12.577,7 millones y \$10.391,2 millones, respectivamente, y Bolívar registra \$1.316,4 millones como la más baja; las Otras transferencias revelan un saldo de \$40.436,6 millones, en donde Córdoba presenta el mayor monto y Risaralda presenta el menor.

#### 4.4.4.1.3.7 Gasto público social

Del total del Gasto público social que se revela en esta categoría, Caldas, Tolima y Meta registran los valores más altos con \$425.814,9 millones, \$353.532,8 millones y \$217.387,6 millones, respectivamente; Norte de Santander presenta el más bajo con \$30.810,1 millones.

El Gasto público social en educación revela un valor de \$929.511,2 millones de los cuales Tolima registra el monto más grande con \$239.231,0 millones, seguido de Córdoba con \$227.508,7 millones y Caldas con \$136.941,9 millones; Norte de Santander revela el saldo más pequeño con \$12.820,6 millones.

Cuadro 4-67

CATEGORIA SEGUNDA DEPARTAMENTAL GASTO PÚBLICO SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	% PAR
Educación	929.511,2	60,9
Salud	395.712,4	25,9
Desarrollo comunitario y bienestar social	111.757,0	7,3
Aqua potable y saneamiento básico	48.920,7	3,2
Cultura	14.227,8	0,9
Recreación y deporte	12.276,7	0,8
Vivienda	7.722,2	0,5
Medio ambiente	6.188,9	0,4
Otros subsidios	35,0	0,0
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>1.526.352,0</b>	<b>100</b>

En cuanto al Gasto público social en salud que revela un valor de \$395.712,4 millones, Córdoba, Tolima y Bolívar revelan las cuantías más altas con \$130.969,2 millones, \$85.515,8 millones y \$81.022,6 millones, respectivamente; Caldas presenta la cuantía más baja con \$76,9 millones.

Risaralda presenta el saldo más importante en la cuenta Desarrollo comunitario y bienestar social con \$45.534,4 millones, adicionalmente se destaca Córdoba con \$42.790,2 millones; mientras que Bolívar presenta el valor más bajo con \$75,8 millones; en la cuenta Agua potable y saneamiento básico, Córdoba y Tolima presentan los montos más altos con \$19.069,7 millones y \$15.933,1 millones, respectivamente, en comparación con Norte de Santander que presenta el más bajo con \$844,0 millones.

Los valores más altos en la cuenta Cultura lo presentan Tolima con \$6.005,8 millones, Norte de Santander con \$2.813,0 millones y Córdoba con \$1.973,0 millones; el saldo más bajo lo registra Bolívar con \$20,0 millones; el gasto público social en Medio ambiente asciende a \$6.188,9 millones, de los cuales Norte de Santander presenta \$2.387,6 millones como el valor más alto, adicionalmente se resalta Meta con \$1.825,4 millones; mientras que Risaralda revela el valor más bajo con \$347,9 millones.

#### 4.4.4.1.3.8 Regalías

Cuadro 4-68

En la cuenta Regalías y compensaciones monetarias por cobrar se revelan \$11.975,6 millones que registran Meta con \$9.771,0 millones y Córdoba con \$2.204,6 millones.

CATEGORIA SEGUNDA DEPARTAMENTAL REGALIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	
Millones de pesos	
CONCEPTO	Valor
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	11.975,6
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	472.089,7

Las Regalías y compensaciones por cobrar representan el 2,5% de las Regalías y compensaciones, indicando que se ha hecho una eficiente gestión de los recursos para los departamentos de esta categoría. Las Regalías y compensaciones monetarias recibidas ascienden a \$472.089,7 millones, Meta registra el valor más alto con \$254.682,7 millones, igualmente se destacan Tolima con \$85.116,0 millones y Córdoba con \$78.177,3 millones; Risaralda presenta el valor más bajo con \$4,4 millones.

#### 4.4.4.1.3.9 Pasivo pensional

Cuadro 4-69

CATEGORIA SEGUNDA DEPARTAMENTAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE			
Millones de pesos			
CONCEPTO	CUENTA	2007	%
	Cálculo actuarial de pensiones actuales	2.740.648,2	71,4
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.098.321,1	28,6
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	389,2	0,0
	<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>3.839.358,5</b>	<b>100</b>
PENSIONES	Pensiones actuales por amortizar (DB)	2.352.737,4	72,2
	Futuras pensiones por amortizar (DB)	904.855,9	27,8
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	277,6	0,0
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>3.257.870,9</b>	<b>100</b>
	<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>	<b>581.487,7</b>	
BONOS	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	188.417,2	
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	145.328,3	
	<b>CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES</b>	<b>43.088,9</b>	



La provisión para pensiones, es decir la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, es de \$581.487,7 millones; que se explica en el registro del Cálculo actuarial de pensiones actuales por \$2.740.648,2 millones, donde se destacan los valores reportados por Tolima con \$1.073.179,3 millones, seguido del Norte de Santander con \$510.111,0 millones, seguido de Caldas con \$265.935,0 millones y en su menor valor Bolívar con \$173.925,6 millones.

El cálculo actuarial de futuras pensiones por valor de \$1.098.321,1 millones explicado principalmente por el comportamiento de las cifras reportadas por los Departamentos del Meta con \$842.669,7 millones, Caldas con \$231.078,0 millones y Bolívar con \$24.573,4 millones. El concepto Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por valor de \$389,2 millones, cifra que se explica por el saldo registrado por Bolívar.

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para esta vigencia es de \$188.417,2 millones, explicado principalmente en los montos reportados por los Departamentos de Bolívar con \$98.070,7 millones y Caldas con \$85.596,0 millones.

La subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar para el año 2007 en la categoría es de \$145.328,3 millones explicado primordialmente por los saldos que reportaron los Departamentos de Bolívar con \$70.408,0 millones y Caldas con \$70.255,5 millones.

#### 4.4.4.1.3.10 Indicadores por entidad

Cuadro 4-70

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION
SEGUNDA DEPARTAMENTAL	2,8	29,6	5,2	19,4	43,7	48,5
BOLIVAR	1,8	56,4	-2,1	31,9	45,0	43,0
CALDAS	2,6	20,4	-0,9	19,8	35,0	61,7
CÓRDOBA	0,9	21,2	9,1	6,5	38,1	60,7
META	9,0	22,8	22,4	8,9	60,1	23,6
NORTE DE SANTANDER	3,5	101,6	-10,6	35,5	28,0	70,0
RISARALDA	2,6	50,7	-13,1	19,7	51,0	42,6
TOLIMA	2,3	17,4	7,1	19,3	40,8	52,2

#### Liquidez financiera a corto plazo

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. En este caso la categoría segunda departamental tiene una capacidad para cubrir obligaciones a corto de plazo de \$2,8 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Frente al indicador de liquidez de esta categoría, Meta está 6,2 puntos por encima, seguida de Norte de Santander con 0,7 puntos; por su parte Córdoba se ubica con 1,9 puntos por debajo del indicador de liquidez correspondiente a la categoría, lo que indica que no posee la liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, con excepción de Córdoba, los demás departamentos tiene altos grados de liquidez.

#### Razón de endeudamiento total

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad, el 29,6% del total de activos de la categoría segunda departamental están financiados con recursos de terceros.

El mayor grado de financiación por parte de los acreedores los revela Norte de Santander con un 101,6% del total de activos, la cual supera en 72,0 puntos porcentuales al indicador de la categoría, esto quiere decir que los pasivos de este departamento son mayores que sus activos; en



contraste el menor porcentaje de endeudamiento lo revela Tolima con 17,4% del total de los activos, siendo inferior en 12,2 puntos porcentuales al indicador de la categoría.

Junto a Norte de Santander, Bolívar y Risaralda presentan altos niveles de endeudamiento.

### **Índice de Rentabilidad de los activos**

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos del ente territorial, durante la vigencia 2007 en la categoría segunda departamental cada peso de activo generó una rentabilidad de 5,2%.

Se puede decir que los activos del Meta durante el año 2007 generaron una rentabilidad significativa del 22,4%, la cual se encuentra 17,2% por encima de la rentabilidad de la categoría, la rentabilidad de Córdoba y Tolima también supera la de la categoría. Los otros departamentos que conforma la categoría muestran rentabilidades negativas ya que sus resultados son deficitarios, dentro de estos se destaca Risaralda con -13,1%.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría segunda departamental representan el 19,4% del total de ingresos.

Para la vigencia 2007, Norte de Santander con un 35,5% revela la mayor proporción de gastos administrativos con relación a sus ingresos totales, superior en 16,1 puntos porcentuales al indicador de la categoría; mientras que Córdoba presenta la proporción menor con 6,5%, siendo inferior en 12,9 puntos porcentuales al indicador de la categoría.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

En la categoría segunda departamental la participación de los Ingresos fiscales con relación al total de ingresos es del 43,7%; Meta presenta la mayor autonomía financiera con 60,1%, de los cuales más del 55% corresponden a Ingresos tributarios, mientras que en Norte de Santander los ingresos fiscales equivalen al 28,0% de sus ingresos totales, siendo inferior en 15,7 puntos porcentuales al indicador de la categoría, lo que indica que dentro de la categoría es el departamento con menos autonomía financiera.

### **Dependencia financiera de la administración**

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central. El 48,5% de los ingresos de la categoría segunda departamental son transferidos por el Gobierno Nacional mediante el Sistema General de Participaciones.

Al respecto de este indicador se observa que Norte de Santander revela el mayor grado de dependencia financiera ya que el 70,0% de sus ingresos provienen de Transferencias del Gobierno Nacional, superando al indicador de la categoría en 21,5 puntos porcentuales, seguido de Caldas con una participación de 61,7%; en contraste Meta refleja un menor grado de dependencia con un 23,6%, siendo inferior en 24,9 puntos porcentuales al indicador de la categoría.

#### 4.4.4.1.3.11 Estadísticas (promedio y desviación)

El promedio, para este informe, es la suma de todos los valores reportados por las entidades de la categoría respectiva en cada uno de los conceptos, dividida entre el número total de valores. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por la entidad se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo de lo contrario será negativo.

Por ejemplo: En el Resultado del ejercicio, el promedio de los departamentos de segunda categoría corresponde a \$39.610,9 millones, en donde Meta presenta la mayor desviación positiva con un 488,9% por encima del promedio, siendo sus resultados casi cinco veces el promedio de la categoría; por el contrario, Norte de Santander presenta la mayor desviación negativa con un -181,7% por debajo del promedio con unas pérdidas de \$32.373,2 millones.

Cuadro 4-71

	ACTIVO	VAR%	PASIVO	VAR%	PATRIMONIO	VAR%	INGRESO	VAR%	GASTO	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	752.100,9		222.675,8		529.425,0		456.475,8		395.683,5	
BOLIVAR	486.796,8	-35,3	274.639,6	23,3	212.157,2	-59,9	586.241,0	28,4	596.587,5	50,8
CALDAS	1.438.755,1	91,3	293.119,5	31,6	1.145.635,6	116,4	322.106,5	-29,4	333.446,7	-15,7
CÓRDOBA	381.320,4	-49,3	80.954,9	-63,6	300.365,5	-43,3	509.399,5	11,6	474.512,4	19,9
META	1.043.733,4	38,8	238.438,8	7,1	805.294,6	52,1	634.941,2	39,1	400.005,5	1,1
NORTE DE SANTANDER	304.290,8	-59,5	309.246,2	38,9	-4.955,4	-100,9	361.001,2	-20,9	249.124,2	-37,0
RISARALDA	246.954,2	-67,2	125.313,1	-43,7	121.641,2	-77,0	209.295,9	-54,1	241.142,8	-39,1
TOLIMA	1.362.855,5	81,2	237.018,9	6,4	1.125.836,7	112,7	572.345,5	25,4	474.965,0	20,0

Cuadro 4-72

	RESULTADO	VAR%	RENTAS POR COBRAR	VAR%	DEUDORES	VAR%	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	39.610,9		12.509,8		197.215,3		20.685,4		107.958,1	
BOLIVAR	-10.346,6	-126,1	40.624,8	224,7	235.046,1	19,2	801,2	-96,1	37.300,8	-65,4
CALDAS	-13.052,8	-133,0			167.648,0	-15,0			110.177,5	2,1
CÓRDOBA	34.688,5	-12,4			175.671,7	-10,9			293.344,8	171,7
META	233.284,2	488,9	10.530,4	-15,8	440.186,5	123,2	9.791,2	-52,7	49.945,8	-53,7
NORTE DE SANTANDER	-32.373,2	-181,7	3.456,3	-72,4	89.920,0	-54,4	26.732,8	29,2	49.449,7	-54,2
RISARALDA	-32.304,6	-181,6	7.606,8	-39,2	69.340,6	-64,8	7.918,7	-61,7	107.529,9	-0,4
TOLIMA	97.380,5	145,8	330,9	-97,4	202.694,1	2,8	58.183,2	181,3		

Cuadro 4-73

	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VAR%	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	VAR%	CUENTAS POR PAGAR	VAR%	SUBSIDIOS POR PAGAR	VAR%	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD INTEGRAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	83.286,6		246.874,3		52.952,1		500,0		30.045,4	
BOLIVAR	54.691,6	-34,3	778,1	-99,7	96.316,1	85,7			57.846,6	92,5
CALDAS	71.462,1	-14,2	663.660,5	168,8	27.532,0	-48,0			86.851,0	189,1
CÓRDOBA	96.848,8	16,3	52.827,4	-78,6	41.588,5	-21,5			6.744,9	-77,6
META	181.015,1	117,3	57.270,4	-76,8	24.465,7	-53,8			16.790,7	-44,1
NORTE DE SANTANDER	46.745,3	-43,9	42.020,5	-83,0	21.360,7	-59,7			22.697,1	-24,5
RISARALDA	53.288,3	-36,0	2.259,2	-99,1	30.718,5	-42,0	500,0	0,0	5.850,2	-80,5
TOLIMA	78.955,0	-5,2	909.304,1	268,3	126.683,0	139,2			13.537,4	-54,9

Cuadro 4-74

	BONOS PENSIONALES	VAR%	INGRESOS FISCALES	VAR%	GASTO PÚBLICO SOCIAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	944,8		199.108,2		218.050,3	
BOLIVAR	176,9	-81,3	263.791,9	32,5	212.656,7	-2,5
CALDAS	130,3	-86,2	194.157,4	-2,5	144.548,8	-33,7
CÓRDOBA	2.527,3	167,5	381.705,1	91,7	217.387,6	-0,3
META			101.104,5	-49,2	30.810,1	-85,9
NORTE DE SANTANDER			106.666,9	-46,4	141.601,1	-35,1
RISARALDA			233.742,9	17,4	353.532,8	62,1
TOLIMA						

#### 4.4.4.1.4 Tercera

##### 4.4.4.1.4.1 Balance general consolidado

**Activos corrientes.** Del total de los activos a corto plazo, el 49,3 % está representado en la cuenta de Efectivo por valor de \$491.000,3 millones que equivale al 40%, principalmente registrada en la cuenta de Depósitos e instituciones financieras por \$486.761,9 millones. Así mismo Deudores por valor de \$392.561,0 millones con un 32%, esta dado por las cuentas Avances y anticipos entregados \$191.062,0 millones, Recursos entregados en administración \$55.089,7 millones y Transferencias por cobrar \$67.823,0 millones.

Cuadro 4-75

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
<b>Activo total</b>	<b>2.490.356,6</b>	<b>100,0</b>
Corriente	1.228.387,8	49,3
No corriente	1.261.968,8	50,7
<b>Pasivo total</b>	<b>896.277,3</b>	<b>100,0</b>
Corriente	464.513,5	51,8
No corriente	431.763,8	48,2
<b>Patrimonio</b>	<b>1.594.079,3</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 4-76

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL			
ACTIVO TOTAL			
2007			
Millones de pesos			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR	MENOR VALOR
		REPORTADO	REPORTADO
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO</b>			
<b>1. DEPOSITOS E INSTITUCIONES FINANCIERA</b>			
<b>Cuenta Corriente</b>	CAUCA	74.435,3	
	CESAR	63.003,7	
	MAGDALENA	32.657,4	
	QUINDIO		6.203,8
	HUILA		6.115,7
	SUCRE		2.257,0
<b>Cuenta de Ahorros</b>	HUILA	150.183,1	
	CAUCA	39.561,9	
	MAGDALENA	33.775,3	
	CESAR		21.232,0
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS		9.821,1
	QUINDIO		4.119,1
<b>DEUDORES</b>			
<b>1. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>			
	QUINDIO	75.411,6	
	CAUCA	60.976,1	
	HUILA	21.897,2	
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS		16.199,0
	MAGDALENA		14.757,0
	CESAR		1.821,2
<b>2. TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>			
	HUILA	33.491,0	
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	16.047,8	
	SUCRE	12.618,0	
	CAUCA		5.016,0
	CESAR		461,1
	MAGDALENA		189,1
<b>3. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</b>			
	CAUCA	40.351,0	
	HUILA	14.736,5	
	MAGDALENA		2,4

De total de los activos no corrientes el 50,7% está concentrado en la cuenta de Propiedades, planta y equipo por valor de \$458.768,0 millones equivalentes al 36,0% del total de esta cuenta, Bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural por valor de \$244.833,5 millones equivalente al 19,0% y Deudores por \$194.545,1 millones que equivale al 15,0%.

Cuadro 4-77

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL			
ACTIVO TOTAL			
2007			
Millones de pesos			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR	MENOR VALOR
		REPORTADO	REPORTADO
<b>ACTIVOS NO CORRIENTE</b>			
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:</b>			
<b>1. TERRENOS</b>			
	HUILA	40.768,2	
	QUINDIO	29.457,9	
	MAGDALENA	22.810,4	
	CESAR		678,1
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS		547,1
	SUCRE		212,4
<b>2. EDIFICACIONES</b>			
	QUINDIO	61.379,7	
	CAUCA	54.052,9	
	MAGDALENA	41.878,0	
	CESAR		16.308,8
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS		801,5
	SUCRE		439,4
<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES</b>			
<b>1. BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO</b>			
Red terrestre	HUILA	63.414,0	
	MAGDALENA	52.065,6	
	QUINDIO	33.188,4	
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS		19.949,6
	CESAR		14.739,5
	SUCRE		1.166,7
<b>DEUDORES</b>			
<b>1. TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>			
	SUCRE	46.698,5	
<b>2. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>			
	SUCRE	58.887,5	
<b>3. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</b>			
	CESAR	57.625,0	
	QUINDIO		7.207,2

## Pasivos

**Pasivo corriente.** Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta asciende \$464.513,5 millones, registrado principalmente en Cuentas por pagar por valor de \$300.759,7 millones equivalente al 65,0% y obligaciones laborales y de seguridad social integral por valor de \$88.497,0 millones que equivale al 19,0% del total del pasivo.

A continuación se presentan las entidades que reportan saldos mayores y menores en este grupo:

Cuadro 4-78

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL			
PASIVO TOTAL			
2007			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
PASIVO CORRIENTE			
<b><u>CUENTAS POR PAGAR</u></b>			
1. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIAS	76.564,3	
	CAUCA	42.456,1	
	HUILA	35.625,0	
	MAGDALENA		9.038,5
	SUCRE		6.794,5
	QUINDIO		450,7
2. ACREEDORES	MAGDALENA	27.749,3	
	SUCRE	9.250,2	
	CAUCA	8.920,0	
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA		1.351,5
	QUINDIO		1.076,6
	CESAR		850,3
<b><u>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</u></b>			
1. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	QUINDIO	14.369,4	
	HUILA	9.371,6	
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	8.961,4	
	CAUCA		3.867,5
	SUCRE		1.532,1
	MAGDALENA		126,7
2. PENSIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS POR PAGAR	HUILA	16.914,2	
	CAUCA	16.277,4	
	MAGDALENA	13.821,6	
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA		1.519,1
	CESAR		1.224,7

**Pasivo no corriente.** Los pasivos a largo plazo por \$431.763,8 millones, están representados en Pasivos estimados por valor de \$167.436,7 millones equivalentes al 39%, Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca central por valor de \$186.668,7 millones equivalentes al 43%.

A continuación se presenta las entidades que reportan saldos mayores y menores en este grupo:

Cuadro 4-79

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL PASIVO TOTAL 2007			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
PASIVO NO CORRIENTE			
<b><u>OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL</u></b>			
<b>1. OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO</b>			
	HUILA	49.350,8	
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	48.031,8	
	CESAR	46.792,7	
	QUINDIO		18.196,5
	CAUCA		17.763,2
	SUCRE		6.533,7
<b><u>PASIVOS ESTIMADOS</u></b>	HUILA	121.784,0	
	CESAR	44.607,9	
-	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	12.982,7	
	MAGDALENA		364,1

### Patrimonio

Este concepto esta integrado por las cuentas representativas de bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir con las obligaciones de cometida estatal de la Categoría tercera departamental por un valor de \$1.594.079,3 millones; dentro de este rubro las cuentas mas representativas están dadas por el Capital fiscal por valor de \$1.192.996,4 millones que equivale a un 80,8%.

Cuadro 4-80

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL PATRIMONIO 2007			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
PATRIMONIO			
<b><u>HACIENDA PUBLICA</u></b>			
<b>1.CAPITAL FISCAL</b>			
	CESAR	401.529,7	
	HUILA	380.519,6	
	MAGDALENA	167.913,8	
	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		59.411,6
	QUINDIO		40.345,7
	CAUCA		38.620,6

#### 4.4.4.1.4.2 Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

Cuadro 4-81

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007		
Millones de pesos		
CUENTA	Valor	%
<b>INGRESOS</b>	<b>2.359.108,8</b>	<b>100,0</b>
Ingresos fiscales	900.299,5	38,2
Venta de bienes	664,0	0,0
Venta de servicios	11.860,5	0,5
Transferencias	1.318.615,1	55,9
Operaciones interinstitucionales	42.620,8	1,8
Otros ingresos	85.049,0	3,6
<b>GASTOS</b>	<b>2.223.069,1</b>	<b>100,0</b>
Administración	281.604,8	12,7
De operación	146.043,4	6,6
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	4.097,1	0,2
Transferencias	129.487,1	5,8
Gasto Público Social	1.571.362,0	70,7
Operaciones Interinstitucionales	46.389,2	2,1
Otros gastos	44.085,6	2,0
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (CR)	0,0	0,0
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>125,5</b>	<b>13.822,1</b>
Costo de ventas de servicios	17.214,4	13.722,1
Costo de ventas de bienes	125,5	100,0
Costos de operación de servicios	0,0	0,0
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>135.914,2</b>	

#### Ingresos

Para el año 2007 el valor del total de los Ingresos en la Categoría tercera departamental de \$2.359.108,8 millones, que están comprendidos en los principales grupos como Ingresos fiscales por valor de \$900.299,5 millones que equivalen al 38,2%; y la cuenta de Transferencia por valor de \$1.318.615,1 millones que representa el 55,9%.

Dentro del grupo de Ingresos fiscales están:

- **Tributarios** por valor de \$456.702,6 millones que equivale al 51,0%, explicado en primer lugar por los conceptos de Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, en segundo lugar el concepto de Impuesto al consumo de cerveza por valor de \$144.865,8 millones.
- **No tributarios** por valor de \$444.702,7 millones, explicado en primer lugar por el concepto de Regalías y compensaciones monetarias por valor de \$334.131,8 millones.

El grupo de Transferencias con un 56,0% del total de los Ingresos; explicado principalmente por las cuentas Sistema general de participaciones por valor de \$1.107.613,8 millones.

A continuación se presenta las entidades que muestran los saldos mayores y menores de cada una de las cuentas:

Cuadro 4-82

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL			
INGRESOS			
			2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
<b>INGRESOS FISCALES</b>			
<b>TRIBUTARIOS</b>			
<b>Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación similar</b>	CAUCA	25.580,4	
	HUILA	16.921,3	
	CESAR	9.750,6	
	MAGDALENA		5.267,1
	QUINDIO		1.201,1
	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANT A CATALINA		286,6
<b>Impuesto al consumo de cerveza</b>	MAGDALENA	36.518,7	
	CESAR	34.902,9	
	HUILA	28.306,0	
	CAUCA		15.352,4
	QUINDIO		11.425,3
	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANT A CATALINA		680,1
<b>NO TRIBUTARIOS</b>			
Regalías y compensaciones monetarias	HUILA	179.893,3	
	CESAR	144.527,9	
	SUCRE	5.239,9	
	CAUCA		4.212,2
	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANT A CATALINA		258,6
	<b>TRANSFERENCIAS</b>		
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			
PARTICIPACION PARA EDUCACION	CAUCA	226.432,9	
	SUCRE	163.751,9	
	HUILA	163.591,4	
	CESAR		156.128,5
	QUINDIO		63.694,0

### Gastos

Para el año 2007 el valor del total de los Gastos en la Categoría tercera departamental es de \$2.223.069,1 millones, que están comprendidos en los principales grupos como Gastos de administración por valor de \$281.604,8 millones y la cuenta de Gasto público social por valor de \$1.571.362,0 millones.

Dentro del grupo de Gastos de Administración se encuentran las cuentas más representativas como Sueldos y salarios por valor de \$89.307,3 millones y Contribuciones imputadas por valor de \$119.829,2 millones.

En el grupo de Gasto público social explicado principalmente por los conceptos de Educación por valor de \$1.028.056,6 millones que equivale al 65% y la cuenta de Salud por valor de \$281.262,3 millones que equivale al 18% del total de esta cuenta.

A continuación se presenta las entidades que muestran las cifras más altas y bajas de cada una de las cuentas:

Cuadro 4-83

<b>CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
<b>CONCEPTO CONTABLE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>2007</b>	
		<b>MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)</b>	<b>MENOR VALOR REPORTADO (Millones)</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
<b><u>SUELDOS Y SALARIOS</u></b>	CESAR	22.127,2	
	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	14.193,5	
	HUILA	13.732,4	
	SUCRE		10.791,6
	QUINDIO		9.184,7
	CAUCA		7.674,2
<b><u>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS</u></b>	HUILA	39.047,6	
	CAUCA	32.383,5	
	MAGDALENA	26.151,8	
	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		6.427,2
	CESAR		3.871,0
	SUCRE		1.081,6
<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>			
<b><u>EDUCACION</u></b>	CAUCA	215.681,1	
	CESAR	203.516,0	
	HUILA	195.582,7	
	MAGDALENA		142.017,1
	QUINDIO		71.438,4
	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		19.207,0
<b><u>SALUD</u></b>	HUILA	99.656,3	
	CESAR	87.462,4	
	CAUCA	37.490,9	
	MAGDALENA		18.510,6
	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		11.527,5
	QUINDIO		892,2

### Costos

Para el año 2007 el total de los costos de la categoría tercera departamental es de \$17.339,8 millones, principalmente comprendido por el concepto de Costo de ventas de servicios por valor de \$17.214,4 millones, registrada principalmente por las subcuenta de Servicios educativos por valor de \$4.342,2 millones, Servicios salud por valor de \$12.872,1 millones, a continuación se presenta las entidad que reflejan los saldos mayores y menores en cada una de las entidades:



Servicios de educativos, las entidades que registraron son: Huila \$4.202,1 millones, Cauca \$140,0 millones, Servicios de salud, solamente reportó el Departamento de Sucre \$12.872,1 millones.

#### 4.4.4.1.4.3 Rentas por cobrar

Para el año 2007 el valor de las Rentas por cobrar en la Categoría tercera departamental es de \$104.812,6 millones, que se dividen en: Vigencia actual por valor de \$63.952,7 millones y Vigencia anterior por valor de \$40.859,9 millones.

Vigencia actual las subcuentas más representativas en esta categoría son en primer lugar Otros impuestos departamentales por valor de \$35.412,1 millones que equivale al 55,4 %, las entidades que reflejan los mayores saldos son: Huila \$35.079,1 millones y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina \$277,3 millones; las entidades que reportaron los menores saldos son Quindío \$50,5 millones y Sucre \$4,9 millones.

Cuadro 4-84

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	
	VALOR	% PAR
<b>VIGENCIA ACTUAL</b>	<b>63.952,7</b>	<b>100,0</b>
Impuesto de registro	8,5	0,0
Impuesto predial unificado	3.063,8	4,8
Impuesto de industria y comercio	136,5	0,2
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	985,8	1,5
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participacion porcentual	6.295,1	9,8
Impuesto al consumo de cerveza	4.834,1	7,6
Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos	6.707,5	10,5
Impuesto sobre vehículos automotores	2.708,2	4,2
Sobretasa a la gasolina	820,6	1,3
sobretasa al ACPM	371,8	0,6
Impuesto a loterías foràneas	2,8	0,0
Iva de licores a productores	2.605,7	4,1
Otros impuestos departamentales	35.412,1	55,4
<b>VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>40.859,9</b>	<b>100,0</b>
Impuesto predial unificado	16.993,0	41,6
Impuesto de industria y comercio	629,8	1,5
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	0,8	0,0
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participacion porcentual	2.086,1	5,1
Impuestos sobre vehículos automotores	19.777,9	48,4
Otros impuestos departamentales	1.372,3	3,4
<b>Total</b>	<b>104.812,6</b>	<b>100,0</b>

En segundo lugar se encuentra la subcuenta de Impuesto de rifa, apuestas y juegos permitidos por valor de \$6.707,5 millones que equivale a un 10,5% del total de esta cuenta reflejado principalmente por Magdalena \$6.707,5 millones.

En tercer lugar Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual por valor de \$6.295,1 millones que equivale al 9,8% del total de esta vigencia, las entidades que reflejaron los mayores registros son Huila \$5.338,1 millones y Magdalena \$782,4 millones; la entidad que refleja el menor saldo es Quindío \$174,4 millones.

Vigencia anterior las subcuentas más significativas son Impuesto Predial Unificado por valor de \$16.993,0 millones que equivale al 41,6%; y en segundo lugar esta la subcuenta de Impuesto sobre vehículos automotores por valor de \$19.777,9 millones que equivale a un 48,4% del total de esta vigencia.

Impuesto de Predial Unificado: En esta subcuenta la entidad que registra saldos es Cesar \$16.993,0 millones.

Impuesto sobre vehículos automotores: en esta subcuenta las entidades que reportaron mayores saldos son Magdalena con \$7.652,7 millones, Quindío por \$7.147,8 millones y Cauca \$2.742,1 millones; las entidades que reportan menores saldos son Sucre \$1.747,3 millones y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina \$487,8 millones.

#### 4.4.4.1.4.4 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

El saldo de la cuenta de Operaciones de crédito público internas de largo plazo lo explica Huila con \$49.350,8 millones, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina \$48.031,8 millones, Magdalena \$46.792,6 millones; las entidades que reportaron los menores saldos son Quindío \$18.196,5 millones, Cauca \$17.763,1 millones y Sucre \$6.533,6 millones.

Cuadro 4-85

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	VALOR	% PAR
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	227.045,8	93,8
Operaciones de crédito público internas de corto plazo	10.390,6	4,3
Operaciones de crédito público externa de corto plazo	4.709,0	1,9
<b>Total</b>	<b>242.145,4</b>	<b>100,0</b>

La cuenta de Operaciones de crédito público internas de corto plazo explicada principalmente por las entidades de Huila \$9.509,8 millones y Sucre \$880,7 millones.

#### 4.4.4.1.4.5 Litigios y demandas

Para el año 2007 se presentan obligaciones por conceptos de Créditos judiciales en contra de la entidad contable por valor \$1.956,3 millones debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor a terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. Las entidades que registran saldos mayores en este concepto son: Magdalena \$1.204,6 millones, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina \$626,3 millones y Sucre \$62,3 millones; las entidades que registraron los menores saldos son Huila \$48,8 millones y Cauca \$14,0 millones.

La cuenta de Embargos Judiciales por valor de \$10.660,1 millones representa los derechos de la entidad contable pública por concepto de embargos judiciales; las entidades que reportaron saldos en esta cuenta son Cesar \$3.014,3 millones y Sucre con \$650,0 millones; la entidad que reportó menor saldo es Magdalena \$91,1 millones.

Cuadro 4-86

La cuenta de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en la cuenta de orden deudoras por valor de \$16.313,0 millones representa las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros, como también incluye las pretensiones económicas originadas en

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE	
Millones de pesos	
CONCEPTO	2007 VALOR
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	10.660,1
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	16.313,0
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	416.910,4
Demandas provisionadas	19,7
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	1.956,3
Pagos por sentencias y conciliaciones	1.675,0

conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria. En esta cuenta las entidades que reportaron los saldos son Cauca \$16.172,9 millones y Quindío \$140,0 millones.

Cuenta de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en la cuenta de orden acreedoras representa las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad contable, las entidades que reportan mayores saldos son: Huila \$265.004,9 millones, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina \$75.008,3 millones y Magdalena \$46.566,4 millones; por el contrario las entidades que reportaron los menores saldos son Cesar \$20.449,8 millones, Quindío \$5.332,1 millones, Cauca \$4.548,5 millones.

El concepto de Demandas provisionadas en la cual se encuentra Litigios por valor de \$19,7 millones se destaca el saldo reportado por Magdalena \$19,6 millones.

El concepto de Pago por sentencias y conciliaciones subcuenta del presupuesto Sentencias y conciliaciones por valor de \$1.675,0 millones, se ve reflejado principalmente por Magdalena \$1.030,2 millones y Cauca \$644,8 millones.

#### 4.4.4.1.4.6 Transferencias

##### Transferencias recibidas

Para el año 2007 el valor del total de los Ingresos en la categoría tercera departamental es de \$2.359.108,8 millones donde una de las cuentas mas representativas es la de Transferencias.

El grupo de Transferencias para la vigencia del 2007 presenta un valor de \$1.318.615,1 millones, se destaca la cuenta Sistema General de participaciones por valor de \$1.107.613,8 millones, Sistema General de seguridad social por valor de \$2.797,0 millones y Otras Transferencias \$208.204,3 millones.

Cuadro 4-87a

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
	2007	
	Valor	%
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1.107.613,8</b>	<b>100,0</b>
Participación para salud	146.602,7	13,2
Participación para educación	950.061,1	85,8
Participación para propósito general	3.235,4	0,3
Participación para pensiones-Fondo nacional de pensiones de las entidades Territoriales	7.714,6	0,7
<b>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>2.797,0</b>	<b>100,0</b>
FOSYGA- Promoción de la salud	2.797,0	100,0
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>208.204,3</b>	<b>100,0</b>
Para pago de pensiones y/o cesantías	4.799,1	2,3
Para proyectos de inversión	73.379,8	35,2
Para gastos de funcionamiento	19.921,2	9,6
Para programas de salud	13.751,3	6,6
Para programas de educación	9.413,2	4,5
Otras transferencias	86.939,7	41,8
<b>TOTAL</b>	<b>1.318.615,1</b>	<b>100,0</b>

Dentro de la cuenta de Sistema general de participaciones se destacan:

- Participación para salud con un valor de \$146.602,7 millones que equivale al 13,2% del total de este grupo. Las entidades que reportaron los mayores saldos como Cauca \$62.441,3 millones, Huila \$28.807,4 millones y Sucre \$25.751,6 millones; así mismo las entidades que reportaron los menores saldos son Cesar \$22.125,1 millones y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina \$7.477,1 millones.
- Participación para educación por valor de \$950.061,1 millones que equivale al 85,8%, explicada principalmente por las entidades que reportan los saldos mayores son Cauca \$226.432,8 millones, Sucre \$163.751,9 millones y Huila \$163.591,3 millones; las entidades con menores saldos son Cesar \$156.128,4 millones, Quindío \$63.693,9 millones y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina \$19.311,9 millones.

En la cuenta Otras transferencias se destacan las siguientes entidades:

- Para proyectos de Inversión por valor de \$73.379,8 millones, explicada por el Departamento de Cesar \$51.794,0 millones, Cauca \$15.659,8 millones y Sucre \$5.377,6 millones; las entidades que registraron los menores saldos son: Quindío \$544,2 millones y Huila \$4,0 millones.
- Otras Transferencias por valor de \$86.939,7 millones; las entidades que reportaron los mayores saldos son Magdalena \$59.444,7 millones, Huila \$19.063,6 millones y Archipiélago de San Andrés, Providencias y Santa Catalina \$6.684,2 millones; igualmente las entidades que reportaron menores saldos son: Cauca \$1.549,3 millones, Sucre \$183,8 millones, y Quindío \$13,8 millones.

## Transferencias Giradas

Cuadro 4-87b

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
	2007	
	Valor	%
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>7.842,9</b>	<b>100,0</b>
Programas con el sector no financiero bajo control Extranjero	30,0	0,4
Programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los hogares	571,5	7,3
Otros programas	7.241,4	92,3
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>121.644,2</b>	<b>100,0</b>
Para pago de pensiones y/o cesantías	18.613,5	14,4
Para proyectos de inversión	17.766,1	13,7
Para gastos de funcionamiento	47.215,1	36,5
Para programas de salud	14.463,8	11,2
Para programas de educación	2.404,9	1,9
Otra transferencias	21.180,8	16,4
<b>TOTAL</b>	<b>129.487,1</b>	<b>100,0</b>

En la categoría tercera departamental es importante resaltar también la cuenta de Transferencias giradas por valor de \$129.487,1 millones.

En este grupo de Transferencias para la vigencia del 2007 se destaca la cuenta Transferencias al sector privado \$7.842,9 millones y Otras transferencias por valor de \$121.644,2 millones.

En el concepto de Transferencias al sector privado se destaca principalmente la cuenta de Otros programas por valor de \$7.241,4 millones que equivale al 92,3 %,

saldos reportados por Cauca \$6.608,1 millones y Quindío \$633,2 millones.

En el concepto de Otras Transferencias se destaca principalmente el concepto de Gastos de funcionamiento por valor de \$47.215,1 millones con un porcentaje de \$36,5%, Otras transferencias por valor de \$21.180,8 millones que equivale al 16,4%.

Gastos de funcionamiento, las entidades que reportaron los mayores saldos son Magdalena \$41.524,5 millones y Cauca \$3.001,9 millones; las entidades que reportaron los menores son: Sucre \$1.737,0 millones y Quindío \$951,6 millones.

La subcuenta de Otras transferencias, las entidades que reportaron los saldos mayores son Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina \$14.719,1 millones, Huila \$4.954,9 millones, Magdalena \$892,0 millones; igualmente las entidades que reportaron las menores saldos son: Cesar \$582,0 millones, Cauca \$22,7 millones, Quindío \$10,0 millones.

### 4.4.4.1.4.7 Gasto público social

Cuadro 4-88

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL GASTO PÚBLICO SOCIAL POR SECTORES A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
	2007	
CONCEPTO	VALOR REPORTADO	% PAR
Educación	1.028.056,6	65,4
Salud	281.262,3	17,9
Desarrollo comunitario y bienestar social	79.230,4	5,0
Aqua potable y saneamiento básico	69.123,7	4,4
Cultura	20.450,2	1,3
Recreación y deporte	40.596,2	2,6
Vivienda	9.255,4	0,6
Medio ambiente	9.270,9	0,6
Subsidios asignados	34.116,1	2,2
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>1.571.362,0</b>	<b>100</b>

Para el año 2007 el Gasto público social en la categoría tercera departamental es de \$1.571.362,0 millones donde las cuentas mas representativas son: Salud por valor de \$281.262,3 millones con un 17,9%, Educación \$1.028.056,6 millones y Desarrollo comunitario y bienestar social \$79.230,4 millones equivalentes al 88,3%.

Salud, Las entidades que reportan mayores saldos son Huila \$99.656,2 millones, Cesar \$87.462,3 millones, Cauca \$37.490,8 millones las de menor saldo son Sucre \$25.722,4 millones, Magdalena \$18.510,5 millones y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

\$11.527,5 millones.

Educación, las entidades que registran los mayores saldos en esta cuenta son: Cauca \$215.681,1 millones, Cesar \$203.515,9 millones y Huila \$195.582,7 millones, y las entidades que reportan los

menores saldos son Magdalena \$142.017,1 millones, Quindío \$71.438,4 millones y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina \$19.207,0 millones.

Desarrollo comunitario y bienestar social, las entidades que registran los mayores saldos son Huila \$65.459,7 millones, Magdalena \$7.544,7 millones y Quindío \$4.113,0 millones y las entidades que reportaron los menores saldos: Quindío \$4.113,0 millones y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina \$1.812,0 millones.

#### 4.4.4.1.4.8 Regalías

La subcuenta de Regalías y compensaciones monetarias recibidas suman \$334.131,8 millones, representa los ingresos que le han entrado a las entidades por este concepto, las entidades que registraron los mayores recaudos son Huila \$179.893,2 millones, Cesar \$144.527,8 millones y Sucre \$5.239,9 millones; las entidades que reportan los menores saldos son Cauca \$4.212,1 millones y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina \$258,6 millones.

Cuadro 4-89

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL REGALIAS A 31 DE DICIEMBRE	
CONCEPTO	Millones de pesos 2007
	Valor
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	10.660,1
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	334.131,8
<b>TOTAL</b>	<b>344.792,0</b>

#### 4.4.4.1.4.9 Pasivo Pensional

Cuadro 4-90

CATEGORIA TERCERA DEPARTAMENTAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE			
CONCEPTO	CUENTA	Millones de pesos	
		2007	%
PENSIONES	Cálculo actuarial de pensiones actuales	1.631.136,2	78,8
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	440.020,2	21,2
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	0,0	0,0
	<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>2.071.156,4</b>	<b>100</b>
	Pensiones actuales por amortizar (DB)	1.513.547,1	78,9
	Futuras pensiones por amortizar (DB)	405.882,9	21,1
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	0,0	0,0
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>1.919.430,1</b>	<b>100</b>
	<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>	<b>151.726,4</b>	
BONOS	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	130.059,8	
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	115.754,7	
	<b>CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES</b>	<b>14.305,0</b>	
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	Recursos entregados en administración	15.471,0	11,0
	Encargo fiduciarios	125.174,6	89,0
		<b>140.645,5</b>	<b>100</b>

Provisión para pensiones y bonos pensionales. A diciembre 31 de 2007 ascendió a \$166.031,4 millones el cual es la sumatoria del total bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales; en lo relativo a Provisión para pensiones el cálculo actuarial para pensiones (actuales, futuras y cuotas partes) alcanzó \$2.071.156,4 millones y el cálculo actuarial por amortizar la suma de \$1.919.430,1 millones; en cuanto a los bonos pensionales la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por valor de \$130.059,8 millones y la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar por valor de \$115.754,7 millones arrojando así un saldo en cuotas partes de bonos pensionales por \$14.305,0 millones.

La provisión para pensiones, corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2007 ascendió a \$151.726,4 millones. La cuenta del Cálculo actuarial de pensiones (actual- futuras y cuotas partes), se explica por el registro de la entidades con mayores saldos que son Cauca \$121.783,9 millones y Quindío \$29.772,9 millones; igualmente la entidad que reportó el menor saldo es Huila \$169,4 millones.

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para esta vigencia, explicada principalmente por Quindío quien reporta la suma de \$14.305,0 millones.

#### 4.4.4.1.4.10 Indicadores por entidad

Cuadro 4-91

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION
TERCERA DEPARTAMENTAL	4,1	36,0	5,0	12,0	38,0	55,9
CAUCA	2,31	61,6	16,5	10,8	18,6	65,7
CESAR	4,84	14,0	6,1	7,0	50,9	46,6
HUILA	3,82	23,5	4,8	12,3	53,8	40,9
MAGDALENA	1,00	39,8	0,0	14,9	29,4	68,5
QUINDIO	3,12	36,6	-2,5	20,1	46,5	47,3
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1,43	67,1	3,1	32,3	41,3	58,2
SUCRE	3,78	38,0	-1,1	7,8	21,6	75,3

#### Liquidez financiera a corto plazo

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. La capacidad de la categoría tercera departamental, para cubrir obligaciones en el corto plazo es de 4,1 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Frente al indicador de liquidez de la categoría tercera departamental, Cesar presenta 0,74 puntos por encima; seguido del Huila con 0,28 puntos; por su parte Magdalena se ubica con 3,1 puntos por debajo del indicador de liquidez correspondiente a la categoría tercera departamental, con excepción de Magdalena los demás departamentos presentan altos niveles de liquidez.

#### Razón de endeudamiento total

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad, 36,0% es la proporción del total de activos de la categoría tercera departamental financiados con recursos de terceros.

El mayor grado de financiación por parte de los acreedores, lo revela el San Andrés, Providencia y Santa Catalina con un 67,1% del total de activos, la cual supera en 31,1 puntos porcentuales al indicador de la categoría, seguido de Cauca con 61,6%; en contraste el menor porcentaje de endeudamiento lo revela Cesar con 14,0% del total de los activos, lo que significa 22 puntos por debajo del indicador de la categoría.

#### Índice de Rentabilidad de los activos

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos del ente territorial.

Durante la vigencia 2007 cada peso de activo de la categoría tercera departamental generó una rentabilidad del 5,0%.

El departamento que más rentabilidad de activos generó fue Cauca con 16,5%, la cual se encuentra 330% por encima de la rentabilidad de la categoría. Por su parte los activos de Quindío y

Sucre generaron rentabilidades negativas de 2,5% y 1,1%, ya que sus resultados son deficitarios. Magdalena no reporta resultados para el periodo 2007, es decir sus ingresos coincidieron exactamente con sus gastos y costos.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría tercera departamental representan el 12,0% del total de ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

Para la vigencia 2007, San Andrés, Providencia y Santa Catalina con un 32,3% revela una mayor proporción de gastos administrativos con relación a sus ingresos totales, superior en 20,3 puntos porcentuales con respecto al indicador de la categoría tercera departamental, lo que indica que por cada peso de ingreso que recibe destina 32,3 centavos para pagar gastos administrativos; mientras que Cesar y Sucre destinan la menor proporción de ingresos a gastos administrativos con un 7,0% y 7,8% respectivamente.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal

En la categoría tercera departamental la participación de los Ingresos fiscales con relación al total de ingresos es del 38,0%. El departamento de Huila presenta el nivel de autonomía financiera más alto con 53,8%, de los cuales más del 75% corresponden a Regalías y compensaciones monetarias, mientras que en Cauca los ingresos fiscales equivalen al 18,6% de sus ingresos totales, reflejando el menor grado de autonomía financiera de la categoría.

### **Dependencia financiera de la administración**

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central. El 55,9% de los ingresos de la categoría tercera departamental son transferidos por el Gobierno Nacional mediante el Sistema General de Participaciones.

Al respecto de este indicador se observa que Sucre revela el mayor grado de dependencia financiera ya que el 75,3% de sus ingresos provienen de Transferencias del Gobierno Nacional, superando al indicador de la categoría en 19,4 puntos porcentuales, seguido de Magdalena con una participación de 68,5%; en contraste Huila refleja el menor grado de dependencia con un 40,9%.

#### **4.4.4.1.4.11 Estadísticas (promedio y desviación)**

El promedio, para este informe, es la suma de todos los valores reportados por las entidades de la categoría respectiva en cada uno de los conceptos, dividida entre el número total de valores. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por la entidad se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo de lo contrario será negativo.

Por ejemplo: En los Ingresos fiscales, el promedio de los departamentos de la tercera categoría departamental corresponde a \$128.614,2 millones, en donde el Departamento del Huila presenta la mayor desviación positiva con un 131,3% por encima del promedio, siendo sus ingresos casi dos veces el promedio de la categoría; por el contrario, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina presenta la mayor desviación negativa con un -69,5% por debajo del promedio de la categoría, siendo este valor 5 veces el monto reportado por este departamento.



Cuadro 4-92

	ACTIVO	VAR%	PASIVO	VAR%	PATRIMONIO	VAR%	INGRESO	VAR%	GASTO	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	355.833,5		128.044,9		227.788,6		337.078,5		334.601,4	
CAUCA	383.028,5	7,6	235.754,8	84,1	147.273,7	-35,3	474.496,1	40,8	474.297,4	41,7
CESAR	503.807,9	41,6	70.484,4	-45,0	433.323,5	90,2	508.629,5	50,9	508.629,5	52,0
HUILA	565.035,9	58,8	132.855,2	3,8	432.180,7	89,7	553.229,9	64,1	548.961,0	64,1
MAGDALENA	436.976,3	22,8	173.972,3	35,9	263.004,1	15,5	318.039,9	-5,6	318.039,9	-4,9
QUINDIO	241.047,4	-32,3	88.135,6	-31,2	152.911,8	-32,9	136.334,3	-59,6	136.334,3	-59,3
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	199.365,7	-44,0	133.789,5	4,5	65.576,1	-71,2	95.166,4	-71,8	95.166,4	-71,6
SUCRE	161.572,5	-54,6	61.322,3	-52,1	100.250,2	-56,0	273.653,5	-18,8	260.781,4	-22,1

Cuadro 4-93

	RESULTADO	VAR%	RENTAS POR COBRAR	VAR%	DEUDORES	VAR%	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	19.856,8		14.973,2		83.876,7		19.086,9		23.984,4	
CAUCA	63.103,7	217,8	4.340,2	-71,0	90.941,1	8,4	33.491,0	75,5	14.736,5	-38,6
CESAR	30.679,4	54,5	821,1	-94,5	111.666,9	33,0	5.016,0	-73,7	40.351,0	68,2
HUILA	26.965,6	35,8	47.941,6	220,2	36.728,3	-56,2	189,1	-99,0	2,4	-100,0
MAGDALENA			16.325,3	9,0	141.220,1	68,4	59.316,4	210,8		
QUINDIO	-5.936,1	-129,9	10.637,0	-29,0	65.870,6	-21,5	461,1	-97,6	57.625,0	140,3
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	6.164,5	-69,0	22.142,5	47,9	86.680,1	3,3		-100,0	7.207,2	-70,0
SUCRE	-1.836,3	-109,2	2.604,9	-82,6	54.129,5	-35,5	16.047,8	-15,9		

Cuadro 4-94

	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VAR%	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	VAR%	CUENTAS POR PAGAR	VAR%	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD INTEGRAL	VAR%	BONOS PENSIONALES	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	65.538,3		34.976,2		45.118,9		13.685,9		1.932,5	
CAUCA	69.073,9	5,4	32.926,2	-5,9	74.257,9	64,6	13.948,3	1,9	1.932,5	0,0
CESAR	82.409,0	25,7	63.414,0	81,3	22.834,0	-49,4	1.532,1	-88,8		
HUILA	168.458,1	157,0	66.007,0	88,7	51.332,3	13,8	20.144,9	47,2		
MAGDALENA	92.305,7	40,8	37.728,9	7,9	54.180,2	20,1	28.232,3	106,3		
QUINDIO	23.344,1	-64,4	25.622,0	-26,7	14.566,2	-67,7	10.480,6	-23,4		
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	6.870,1	-89,5	1.186,7	-96,6	78.663,8	74,3	7.093,9	-48,2		
SUCRE	16.307,0	-75,1	17.948,8	-48,7	19.997,8	-55,7	14.369,4	5,0		

Cuadro 4-95

	INGRESOS FISCALES	VAR%	GASTO PÚBLICO SOCIAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	128.614,2		224.480,3	
CAUCA	88.245,0	-31,4	289.014,3	28,7
CESAR	259.133,5	101,5	331.803,8	47,8
HUILA	297.504,4	131,3	418.988,0	86,6
MAGDALENA	93.567,6	-27,2	197.300,8	-12,1
QUINDIO	63.450,0	-50,7	80.368,4	-64,2
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	39.271,1	-69,5	37.353,5	-83,4
SUCRE	59.127,8	-54,0	216.533,1	-3,5

#### 4.4.4.1.5 Cuarta

##### 4.4.4.1.5.1 Balance general consolidado

###### Activo

Los Activos de los departamentos de cuarta categoría representan el 1,1% del PIB, con un valor que asciende a \$4.074.181,0 millones. Los departamentos que presentan los mayores valores en sus activos son Casanare que registra \$2.000.946,8 millones, Arauca \$878.165,0 millones, la Guajira con \$353.129,1 millones; el departamento que registra el menor valor es Chocó con \$33.012,6 millones.

Cuadro 4-96

CATEGORIA CUARTA DEPARTAMENTAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE			
Millones de pesos			
CONCEPTO	2007		
	VALOR	% PAR	% PIB
<b>Activo total</b>	<b>4.074.181,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1,1</b>
Corriente	1.740.414,4	42,7	0,5
No corriente	2.333.766,5	57,3	0,7
<b>Pasivo total</b>	<b>612.279,1</b>	<b>100,0</b>	<b>0,2</b>
Corriente	426.065,7	69,6	0,1
No corriente	186.213,4	30,4	0,1
<b>Patrimonio</b>	<b>3.461.901,9</b>	<b>100,0</b>	<b>1,0</b>



- **Activo corriente**

Los bienes y derechos que razonablemente pueden convertirse en efectivo alcanzan un valor de \$1.740.414,4 millones, que representan el 42,7% del total de los activos. En el corto plazo la mayor cuantía la presentan Casanare con \$881.973,5 millones, Arauca con \$269.492,0 millones y la Guajira con \$212.735,1 millones; la menor cuantía Vaupés con \$14.322,4 millones.

La cuenta más representativa del activo corriente es Deudores que representa el 55,3% del corto plazo, con un valor que asciende a \$963.060,4 millones. Casanare registra el valor más alto con \$637.858,5 millones, explicado básicamente en el saldo de las cuentas Depósitos entregados en garantía con \$242.712,1 millones, Recursos entregados en administración con \$150.746,7 millones, Avances y anticipos entregados con \$116.876,9 millones e Ingresos no tributarios con \$108.309,0 millones.

En segundo lugar se encuentra Arauca con \$114.295,4 millones, primordialmente en la cuenta Avances y anticipos entregados con \$98.519,8 millones. En contraste, Caquetá presenta el saldo más pequeño con \$788,5 millones, básicamente en Transferencias por cobrar con \$732,9 millones.

Otra cuenta representativa es Efectivo que revela un monto de \$614.202,4 millones, equivalente al 35,3% de la porción corriente. El mayor valor lo revelan la Guajira por \$170.119,8 millones, Arauca con \$155.489,2 millones, Casanare con \$100.224,6 millones y la cuantía más baja la presenta Vaupés con \$11.036,3 millones, registrados principalmente en Depósitos en instituciones financieras por \$169.972,4 millones, \$154.765,5 millones, \$99.765,5 millones y \$11.035,9 millones, respectivamente.

El valor más pequeño de los activos corrientes se observa en Inventarios con \$1.609,5 millones, de los cuales el valor más grande lo reporta Casanare con \$1.159,6 millones, representados principalmente en Terrenos y el monto más bajo Putumayo con \$22,0 millones.

- **Activo no corriente**

Los bienes y derechos de relativa permanencia revelan un valor de \$2.333.766,5 millones, que equivalen al 57,3% del activo. Los montos más altos lo revelan Casanare con \$1.118.973,3 millones, Arauca con \$608.673,0 millones y la Guajira con \$140.394,0 millones; el más bajo lo revela Chocó con \$2.979,3 millones.

De los activos no corrientes el valor más representativo se observa en los Bienes de beneficio y uso público que revela un valor de \$1.036.267,2 millones, que representan el 44,4% del total de la porción no corriente. Los valores más grandes lo registran Casanare con \$654.505,0 millones, Arauca con \$227.144,0 millones y Caquetá con \$39.008,5 millones y la cuantía más pequeña la reporta Chocó con \$2.287,6 millones, representados casi en su totalidad en Red terrestre en servicio y Red terrestre en construcción.

Propiedades, planta y equipo representa el 33,4% del total de los activos a largo plazo, por un valor de \$779.923,3 millones, que registran principalmente Casanare con \$383.010,0 millones revelados en Redes, líneas y cables por \$146.281,6 millones y en Construcciones en curso por \$137.582,0 millones; la Guajira con \$108.731,2 millones revelados en Construcciones en curso con \$69.829,3 millones, Edificaciones con \$17.763,1 millones, Plantas, ductos y túneles con \$16.868,6 millones; Guaviare con \$68.213,9 millones revelados en Terrenos con \$36.787,6 millones, Edificaciones con \$18.732,8 millones; en contraste al Departamento del Chocó que presenta un saldo de \$691,7 millones en Edificaciones.

Las Rentas por cobrar revelan el valor más pequeño del activo no corriente con \$1.041,0 millones de los cuales en la cuenta Vigencias anteriores registran Caquetá por \$887,6 millones y Putumayo por \$153,3 millones.

## **Pasivo**

Las obligaciones ciertas o estimadas de los Departamentos de cuarta categoría alcanzan un valor de \$612.279,1 millones, que equivalen al 0,2% del PIB. Los montos en las obligaciones al interior de la categoría oscilan entre \$2.233,7 millones saldo reportado por Vaupés y \$114.968,7 millones registrados por Casanare. Otros montos significativos los registran Arauca con \$101.542,3 millones y la Guajira con \$92.723,7 millones.

- **Pasivo corriente**

La porción corriente de los pasivos asciende a \$426.065,7 millones, que equivale al 69,6% del total. Los departamentos que presentan los valores más altos en los bienes y derechos que razonablemente pueden convertirse en efectivo son Casanare con \$114.968,7 millones, la Guajira con \$77.723,7 millones y Putumayo con \$72.811,7 millones; el que presenta la menor cuantía es Vaupés con \$2.072,3 millones.

El grupo Cuentas por pagar presenta el valor más alto del total del pasivo a corto plazo con un monto que alcanza \$301.581,7 millones, que representa el 70,8% del total del pasivo corriente, de los cuales la Guajira registra la cuantía más elevada por \$76.384,2 millones en las cuentas Acreedores por \$28.172,4 millones, Recursos recibidos en administración por \$27.129,1 millones, Transferencias por pagar por \$10.752,6 millones.

Seguido de Putumayo con \$67.664,2 millones principalmente en Adquisición de bienes y servicios nacionales por \$58.346,5 millones; y Casanare con \$41.523,0 millones en Adquisición de bienes y servicios nacionales por \$27.486,4 millones, Retención en la fuente e impuesto de timbre por \$5.435,8 millones, Acreedores por \$4.085,1 millones; Vaupés con \$2.072,2 millones presenta el saldo más bajo, representados básicamente en Adquisición de bienes y servicios nacionales por \$1.639,5 millones, Acreedores por \$412,1 millones.

El monto más bajo se registra en el grupo Otros bonos y títulos emitidos por un valor que asciende a \$2.184,4 millones, reportado por Vichada por \$2.175,8 millones y Guainía por \$8,6 millones en las cuentas Bonos pensionales.

- **Pasivo no corriente**

En cuanto a las obligaciones de largo plazo, que ascienden a \$186.213,4 millones, los departamentos que registran las cuantías más altas son Arauca por \$78.756,0 millones, Chocó con \$42.607,7 millones y Guaviare con \$15.703,6 millones; la más baja la presenta Vaupés por \$161,5 millones.

Las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central presentan un saldo de \$116.372,4 millones, equivalentes al 62,5% de los pasivos no corrientes, que registra principalmente Arauca con \$70.059,5 millones en Operaciones de crédito público a largo plazo, en contraste al Amazonas que tiene el valor más pequeño con \$1.918,7 millones.

Los Pasivos estimados revelan un monto de \$64.759,7 millones, que registran principalmente Chocó con \$26.207,3 millones en Provisión para contingencias, Vichada con \$13.641,8 millones en Provisión para pensiones, Guaviare con \$12.981,2 millones en Provisión para contingencias y Provisión para pensiones; la menor cuantía la presenta Vaupés con \$161,5 millones en la cuenta Provisión para pensiones.

La cuenta que presenta el menor valor del Pasivo no corriente es Cuentas por pagar con \$74,3 millones, que revela Chocó en Acreedores y Adquisición de bienes y servicios nacionales.

## **Patrimonio**

El patrimonio asciende a \$3.461.901,9 millones, de los cuales 93,5% corresponden a Hacienda pública y 6,5% a Resultado del ejercicio, Casanare presenta el valor más representativo con \$1.885.978,2 millones, seguido de Arauca con \$776.622,7 millones y la Guajira con \$260.405,4 millones; Chocó registra un Patrimonio negativo que asciende a \$43.265,0 millones.

En el concepto Hacienda Pública, que asciende a \$3.156.085,7 millones, Casanare presenta el valor más representativo principalmente en los rubros Capital fiscal con \$1.803.999,2 millones y Patrimonio público incorporado con \$74.165,8 millones; mientras que Chocó presenta un saldo negativo que se encuentra en la cuenta Capital fiscal con \$77.839,4 millones.

La cuenta Resultado del ejercicio asciende a \$224.311,3 millones que revelan principalmente Arauca con \$76.140,5 millones, Casanare con \$70.837,7 millones y Chocó con \$34.999,5 millones; en contraste con la Guajira quien presentó déficit por \$13.113,6 millones.

#### 4.4.4.1.5.2 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

Cuadro 4-97

<b>CATEGORIA CUARTA DEPARTAMENTAL</b>			
<b>ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL</b>			
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>			
Millones de pesos			
<b>CUENTA</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>	<b>% PIB</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>2.154.908,3</b>	<b>100,0</b>	<b>0,6</b>
Ingresos fiscales	1.037.413,8	48,1	0,3
Venta de bienes	73,4	0,0	0,0
Venta de servicios	10.655,9	0,5	0,0
Transferencias	951.016,3	44,1	0,3
Operaciones interinstitucionales	14.271,3	0,7	0,0
Otros ingresos	149.357,3	6,9	0,0
Ajustes por inflación	0,0	0,0	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)	-7.879,7	-0,4	0,0
<b>GASTOS</b>	<b>1.845.624,4</b>	<b>100,0</b>	<b>0,5</b>
Administración	209.635,9	11,4	0,1
De operación	41.168,8	2,2	0,0
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	11.327,7	0,6	0,0
Transferencias	269.748,6	14,6	0,1
Gasto Público Social	1.189.125,2	64,4	0,3
Operaciones Interinstitucionales	13.070,2	0,7	0,0
Otros gastos	111.548,1	6,0	0,0
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>84.972,6</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
Costo de ventas de bienes	12,9	0,0	0,0
Costo de ventas de servicios	84.959,7	100,0	0,0
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>224.311,3</b>		<b>0,1</b>

#### Ingresos

Los ingresos de los departamentos de cuarta categoría ascienden a \$2.154.908,3 millones, que equivalen al 0,6% del PIB. Casanare presenta el valor más alto con \$615.392,6 millones, seguido de la Guajira con \$347.804,6 millones y Arauca con \$309.238,9 millones; Vaupés el más bajo con \$41.250,8 millones.

Los Ingresos fiscales representan el 48,1% del total de los ingresos, siendo Casanare el que registra el monto más grande con \$464.629,0 millones, en segundo lugar se encuentra la Guajira con \$199.032,9 millones, seguido de Arauca con \$186.529,9 millones, principalmente en la cuenta Ingresos no tributarios por regalías por \$410.323,2 millones, \$159.895,6 millones y \$156.012,1 millones, respectivamente; mientras que Amazonas revela la cuantía más pequeña con \$5.135,6 millones primordialmente en Ingresos tributarios con \$3.739,0 millones.

Otro grupo importante es Transferencias recibidas que revela un saldo de \$951.016,3 millones, en el cual Putumayo presenta el mayor valor con \$146.863,8 millones, la Guajira con \$140.639,9 millones, Chocó con \$117.341,5 millones, registrados principalmente en la cuenta Sistema general de participaciones; Guainía presenta el valor más bajo con \$33.886,3 millones, de los cuales \$19.715,7 millones corresponden al Sistema general de participaciones.

Venta de bienes revela la cuantía más baja con \$73,4 millones, registrados en la cuenta Productos agropecuarios, de silvicultura y pesca por los departamentos de Casanare, Caquetá y Vichada con \$49,2 millones, \$16,4 millones y \$7,8 millones, respectivamente.

### Gastos

Los gastos alcanzan \$1.845.624,4 millones, que representan el 0,5% del PIB, siendo Casanare quien presenta el monto más elevado por \$531.118,3 millones, seguido de la Guajira con \$347.804,6 millones y Arauca con \$309.238,9 millones; Vaupés el monto más bajo con \$41.236,4 millones.

La cuenta más representativa es Gasto público social con \$1.189.125,2 millones, que registran principalmente Casanare con \$288.376,2 millones, la Guajira con \$241.370,4 millones, Putumayo con \$175.993,4 millones; en contraste al Departamento del Vaupés quien revela la cuantía más pequeña con \$16.315,8 millones.

Otra cuenta representativa son los Gastos de administración que ascienden a \$209.635,9 millones, principalmente por los departamentos de Vichada con \$31.341,7 millones en las cuentas, Casanare con \$30.956,0 millones, Arauca con \$28.104,3 millones, en las cuentas Gastos generales por \$21.821,4 millones, \$16.986,9 millones, \$16.572,6 millones y Sueldos y salarios por \$6.957,8 millones, \$11.345,3 millones, \$6.074,7 millones, respectivamente; mientras que Guainía registra el monto más pequeño con \$6.235,8 millones, especialmente en las cuentas Gastos generales por \$2.421,3 millones y Sueldos y salarios por \$2.299,6 millones.

### Costos

Los costos presentan un saldo de \$84.972,6 millones, que se revela primordialmente en Costo de ventas de servicios por \$84.959,7 millones, por los Departamentos del Casanare y Caquetá en la cuenta Servicios educativos por \$84.261,5 millones y \$683,8 millones, respectivamente.

#### 4.4.4.1.5.3 Rentas por cobrar

Cuadro 4-98

CATEGORIA CUARTA DEPARTAMENTAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2007				
CONCEPTO	Millones de pesos			
	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL	% PAR
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	1.024,8	887,6	1.912,4	30,3
Impuesto al consumo de cerveza	1.451,9		1.451,9	23,0
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios	923,5	120,0	1.043,5	16,5
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	623,2		623,2	9,9
Sobretasa a la gasolina	572,0		572,0	9,1
Otros impuestos departamentales		340,0	340,0	5,4
Impuesto al degüello de ganado mayor		153,3	153,3	2,4
Impuesto de registro	85,6		85,6	1,4
Sobretasa al ACPM	76,2		76,2	1,2
Impuesto a ganadores de sorteos extraordinarios	46,7		46,7	0,7
Impuesto a loterías foraneas	3,7		3,7	0,1
<b>Total</b>	<b>4.807,5</b>	<b>1.501,0</b>	<b>6.308,5</b>	<b>100,0</b>

En la categoría cuarta departamental registran información en el rubro Rentas por cobrar cinco departamentos: Caquetá, Putumayo, Amazonas, Casanare y Guainía. Los valores que reportan estos departamentos se encuentran entre \$319,6 millones que presenta Guainía, y \$2.810,9 millones Caquetá.

En el Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual, que representa el 30,3% del total del saldo del grupo, el Departamento que presenta el mayor monto, de los que revelan información, es Putumayo con \$887,6 millones, en contraste al Guainía que registra \$74,3 millones. El Impuesto al consumo de cerveza que alcanza un valor de \$1.451,9 millones es revelado por los Departamentos del Caquetá, Casanare y Guainía, en donde Caquetá presenta el valor más alto con \$1.376,8 millones y Casanare el menor con \$19,0 millones.

Los Departamentos del Putumayo y Amazonas revelan información en la cuenta Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios, el primero registrando \$141,4 millones y el segundo \$902,1 millones. Casanare presenta la cuantía más alta en la cuenta Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos con \$281,0 millones, mientras Caquetá presenta la más baja con \$14,2 millones. Sobretasa a la gasolina la registran los Departamentos del Caquetá con \$409,4 millones, Guainía con \$111,2 millones y Amazonas con \$51,4 millones.

Las cuentas que registran los valores más bajos son Sobretasa al ACPM con \$76,2 millones reveladas por Caquetá con \$74,2 millones y el resto por Guainía, Impuesto a ganadores de sorteos extraordinarios con \$46,7 millones por Amazonas, Impuesto a loterías foráneas con \$3,7 millones por Casanare.

Del total del grupo de Rentas por cobrar el valor correspondiente a la vigencia actual es \$4.807,5 millones que representan el 76,2% del total, en la que la entidad que presenta el monto más elevado es Caquetá con \$2.657,5 millones y el menos elevado es Putumayo con \$21,4 millones. En la vigencia anterior el valor más grande lo presenta Putumayo con \$1.007,6 millones y el valor más pequeño lo revela Amazonas con \$340,0 millones en la cuenta Otros impuestos departamentales.

#### 4.4.4.1.5.4 Operaciones de crédito público

El valor de las obligaciones por operaciones de crédito público y financiamiento con banca central alcanzan un valor de \$145.293,5 millones, que representan el 23,7% del pasivo. Los departamentos que revelan las cuantías más grandes de la cuenta son Arauca con \$70.059,5 millones, Casanare con \$28.921,1 millones y la Guajira con \$15.000,0 millones; el valor más pequeño es Amazonas con \$1.918,7 millones.

Cuadro 4-99

CATEGORIA CUARTA DEPARTAMENTAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	% PAR
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	28.921,1	19,9
<b>Total corriente</b>	<b>28.921,1</b>	<b>19,9</b>
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	116.372,4	80,1
<b>Total no corriente</b>	<b>116.372,4</b>	<b>80,1</b>
<b>Total Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central</b>	<b>145.293,5</b>	<b>100,0</b>

La porción corriente de este saldo corresponde a \$28.921,1 millones, que equivale a 19,9% del total de la cuenta para esta categoría, y se revela en la cuenta Préstamos banca comercial que registra Casanare. Igualmente la parte no corriente de las Operaciones de crédito público internas de largo plazo alcanza un monto de \$116.372,4 millones, que se revela en las cuentas Préstamos banca comercial que asciende a \$98.591,5 millones en la cual la Guajira revela la mayor cuantía con \$70.059,5 millones y Chocó la menor con \$985,5 millones; Créditos presupuestarios por \$17.780,9 millones, en donde Chocó registra el monto más alto con \$10.847,0 millones, y Amazonas registra el valor más bajo con \$1.918,7 millones.

#### 4.4.4.1.5.5 Litigios y demandas

Cuadro 4-100

CATEGORIA CUARTA DEPARTAMENTAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE	
Millones de pesos	
CONCEPTO	2007 VALOR
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	4.228,9
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	8.504,2
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	135.969,0
Demandas provisionadas	13.122,9
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	1.505,2
Pagos por sentencias y conciliaciones	508,3

Las demandas interpuestas por las entidades contables públicas corresponden a \$4.228,9 millones por Embargos judiciales, que registran Arauca con \$3.226,3 millones, Vaupés con \$340,4 millones y Guaviare con \$289,9 millones como los saldos más altos y Guainía con \$0,04 millones con el valor más bajo.

En Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, que corresponden al valor de las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por dentro y por fuera de la justicia ordinaria, se revela un valor de \$8.504,2 millones, que presentan Chocó por \$7.134,6 millones, Casanare por \$1.084,4 millones, Caquetá con \$138,1 millones como las cuantías más grandes y Arauca por \$12,7 millones en la más pequeña.

En relación a las demandas interpuestas por terceros, las Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos alcanzan un monto de \$135.969,0 millones, que presentan principalmente la Guajira con \$71.878,2 millones, Caquetá con \$26.611,3 millones, Casanare con \$20.387,2 millones; mientras que Guaviare con \$62,4 millones registra el menor valor.

Las demandas provisionadas, que corresponden a obligaciones que tienen la probabilidad de ocurrir en contra de los departamentos, ascienden a \$13.122,9 millones, que reportan en sus valores más altos Guaviare con \$5.758,0 millones, Arauca con \$4.842,4 millones y Vichada con \$2.038,6 millones; el más bajo lo registra Amazonas por \$116,3 millones.

Los fallos o conciliaciones en contra de los departamentos, debidamente ejecutoriados, alcanzan una cuantía de \$1.505,2 millones, que alcanzan un monto de \$834,8 millones para Caquetá, \$350,1 millones para Putumayo, \$259,6 millones para Chocó.

Las sentencias o conciliaciones que fueron pagadas durante la vigencia ascienden a \$508,3 millones que cancelaron los Departamentos del Putumayo con \$408,5 millones, Caquetá con \$92,0 millones, Arauca con \$4,3 millones y Casanare con \$3,4 millones.

#### 4.4.4.1.5.6 Transferencias

##### Transferencias giradas

Cuadro 4-101

Los departamentos de esta categoría trasladaron recursos a entidades contables públicas por \$269.748,6 millones, del total de este monto Casanare, Arauca y la Guajira presentan las cuantías más altas con \$136.610,0 millones, \$75.258,9 millones y \$44.571,9 millones, respectivamente; Caquetá la más baja con \$59,2 millones.

CATEGORIA CUARTA DEPARTAMENTAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	Valor	%
Para proyectos de inversión	150.438,2	55,8
Otras transferencias	84.337,4	31,3
Para programas de salud	15.118,9	5,6
Para programas de educación	7.203,9	2,7
Para pago de pensiones y/o cesantías	6.289,0	2,3
Para gastos de funcionamiento	3.776,4	1,4
Otros programas	2.275,7	0,8
Programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los hogares	280,0	0,1
Programas con el sector no financiero bajo control nacional	29,1	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>269.748,6</b>	<b>100,0</b>

Del total de Transferencias giradas \$150.438,2 millones corresponden a Transferencias para proyectos de inversión, equivalentes al 55,8%, que registran principalmente Casanare con \$123.024,8 millones y la Guajira con \$26.854,8 millones; en contraste al Departamento del Guainía que reporta \$115,1 millones.

Otras transferencias presenta un saldo de \$84.337,4 millones, que registran Arauca con \$75.228,9 millones, Chocó con \$5.173,7 millones y Vichada con \$3.568,5 millones como los montos más grandes; Amazonas el más bajo con \$29,0 millones. Las Transferencias para programas de salud presentan un saldo \$15.118,9 millones que revela principalmente Casanare con \$11.897,8 millones y Vichada el valor más pequeño con \$353,1 millones.

Las Transferencias para el sector privado ascienden a \$2.584,8 millones de los cuales \$2.275,7 millones corresponden a la cuenta Otros programas que revela Amazonas con \$1.196,3 millones como la mayor cuantía, y Casanare únicamente con \$3,5 millones como la menor.

### Transferencias recibidas

Cuadro 4-102

CATEGORIA CUARTA DEPARTAMENTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	Valor	%
Participación para educación	699.568,9	73,6
Participación para salud	135.313,3	14,2
Otras transferencias	41.359,8	4,3
Para proyectos de inversión	33.926,7	3,6
Para gastos de funcionamiento	30.563,5	3,2
Para programas de salud	5.906,1	0,6
Fosyga - Solidaridad	2.248,6	0,2
Para programas de educación	979,1	0,1
Fosyga - Promoción de la salud	544,0	0,1
Para pago de pensiones y/o cesantías	346,7	0,0
Fosyga - ECAT	259,6	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>951.016,3</b>	<b>100,0</b>

En los ingresos que provienen de otras entidades contables públicas en cumplimiento de normas legales, sin contraprestación directa, esta categoría presenta un saldo de \$951.016,3 millones. Los valores más altos los presentan Putumayo con \$146.863,8 millones, la Guajira con \$140.639,9 millones y Chocó con \$117.341,5 millones; el más bajo lo registra Vaupés con \$33.886,3 millones.

El saldo principal se encuentra en la cuenta Participación para educación que revela un monto de \$699.568,9 millones en donde Chocó, Putumayo, la Guajira registran las mayores cuantías con \$117.051,8 millones, \$112.397,7 millones y \$104.856,0 millones, respectivamente; Vaupés la menor con \$16.276,0 millones. Participación para salud revela un saldo de \$135.313,3 millones, que representan el 14,2% del total de Ingresos por Transferencias, registrado por la Guajira con \$24.206,8 millones, Putumayo con \$20.497,2 millones y Guaviare con \$20.480,8 millones en el valor más alto; Vaupés con \$3.439,7 millones presenta el valor más bajo.

Otros conceptos importantes se revelan en la cuenta Otras transferencias, en donde Amazonas, Vichada, Arauca presentan los mayores montos con \$11.776,5 millones, \$10.257,9 millones, \$9.346,5 millones, respectivamente; Casanare presenta el menor con \$914,0 millones. Para proyectos de inversión, en donde la Guajira revela \$11.286,2 millones como la cuantía más grande, seguida de Guaviare con \$8.714,1 millones y Putumayo con \$5.031,0 millones; Caquetá registra \$20,0 millones como la más baja. Para gastos de funcionamiento que alcanza un valor de \$30.563,5 millones reportados por Guainía con \$8.622,8 millones, Vaupés con \$8.106,4 millones, Guaviare con \$7.607,7 millones y Chocó el más bajo con \$ 6.226,6 millones.

#### 4.4.4.1.5.7 Gasto público social

Del total del Gasto público social que se revela en este centro, Casanare, con \$288.376,2 millones, la Guajira con \$241.370,4 millones y Putumayo con \$175.993,4 millones registran los valores más altos; Vaupés presenta el más bajo con \$16.315,8 millones. Chocó con \$119.019,2 millones únicamente registra valores en Gasto público social en educación.



El Gasto público social en educación, que representa el 63,2% del total del Gasto público social, revela un valor de \$751.291,6 millones de los cuales la Guajira, Putumayo y Chocó registran los montos más grandes con \$169.477,9 millones, \$131.593,1 millones y \$119.019,2 millones, respectivamente; Vaupés reporta el más pequeño con \$10.478,1 millones.

En cuanto al Gasto público social en salud que revela un valor de \$238.148,2 millones, Casanare con \$86.510,7 millones, la Guajira con \$59.621,6 millones y Putumayo con \$30.841,5 millones revelan las cuantías más altas; Caquetá presenta la más baja con \$300,0 millones.

Casanare presenta el saldo más importante en la cuenta Desarrollo comunitario y bienestar social con \$79.167,3 millones; seguido de Arauca con \$6.442,2 millones; mientras que Vaupés presenta el valor más bajo con \$31,8 millones; los

valores en la cuenta Vivienda los presentan Casanare con \$17.217,4 millones, la Guajira con \$1.879,7 millones y Vaupés con \$4,8 millones corresponden a subsidios asignados.

En la cuenta Agua potable y saneamiento básico, Casanare, la Guajira y Arauca presentan los montos más altos con \$10.100,9 millones, \$4.383,2 millones y \$3.184,5 millones; en comparación al Departamento del Caquetá que presenta el más bajo con \$85,0 millones. Igualmente el Gasto público social en Medio ambiente asciende a \$17.436,5 millones, de los cuales Casanare presenta \$13.006,0 millones y Arauca \$3.475,2 millones como los montos más grandes, mientras que Guaviare revela el valor más bajo con \$8,7 millones.

El monto más pequeño del Gasto público social se encuentra revelado en Otros subsidios, exclusivamente en la cuenta Servicio de energía con \$706,4 millones por Guaviare.

#### 4.4.4.1.5.8 Regalías

Cuadro 4-104

CATEGORIA CUARTA DEPARTAMENTAL REGALIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	
CONCEPTO	Millones de pesos
	Valor
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	108.966,9
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	760.719,8

En la cuenta Regalías y compensaciones monetarias por cobrar se revelan \$108.966,9 millones que registran Casanare con \$107.466,9 millones y Putumayo con \$1.500,0 millones.

Las Regalías y compensaciones por cobrar representan el 12,5% de las Regalías y compensaciones, indicando que se ha hecho una eficiente gestión de los recursos para los departamentos de esta categoría. Las Regalías y compensaciones monetarias recibidas ascienden a \$760.719,8 millones, los cuales son revelados por Arauca, Caquetá, Casanare, la Guajira, Putumayo y Vaupés, Casanare registra el valor más alto con \$410.323,2 millones; seguido de la Guajira con \$159.895,6 millones y Arauca con \$156.012,1 millones y Caquetá el valor más bajo con \$2,8 millones.

#### 4.4.4.1.5.9 Pasivo pensional

La provisión para pensiones, que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, es de \$21.026,4 millones, principalmente por el registro del Cálculo actuarial de pensiones actuales por \$745.967,1 millones, que tiene su explicación en los valores reportados por la Guajira con \$351.161,4 millones, seguido del Putumayo con \$207.579,1 millones



y Arauca con \$105.432,0 millones; el menor valor lo reporta Chocó con \$55,7 millones, seguido del Vaupés con \$1.029,0 millones.

El cálculo actuarial de futuras pensiones por valor de \$379.131,1 millones explicado principalmente por el comportamiento de las cifras reportadas por los Departamentos del Casanare con \$127.232,8 millones, Vichada con \$97.551,6 millones, y la entidad que reportó el menor saldo es Arauca con \$1.087,5 millones.

El concepto Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por valor de \$1.726,6 millones, cifra que se explica por el registro de los departamentos de: Casanare por valor de \$1.141,6 millones, Arauca por \$531,8 millones y Vichada por \$53,3 millones.

Cuadro 4-105

<b>CATEGORIA CUARTA DEPARTAMENTAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE</b>			
Millones de pesos			
CONCEPTO	CUENTA	2007	%
<b>PENSIONES</b>	Cálculo actuarial de pensiones actuales	745.967,1	66,2
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	379.131,1	33,6
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	1.726,6	0,2
	<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>1.126.824,8</b>	<b>100</b>
	Pensiones actuales por amortizar (DB)	732.163,8	66,2
	Futuras pensiones por amortizar (DB)	371.908,0	33,6
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	1.726,6	0,2
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>1.105.798,4</b>	<b>100</b>
	<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>	<b>21.026,4</b>	
	<b>BONOS</b>	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	53.253,4
Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)		53.227,4	
<b>CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES</b>		<b>25,9</b>	

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para esta vigencia es de \$53.253,4 millones, explicado en los montos reportados por los departamentos del Caquetá con \$29.747,5 millones, Putumayo con \$23.465,7 millones y Vichada con \$40,1 millones.

La subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar para el año 2007 en la categoría cuarta departamental es de \$53.227,4 millones explicado por los saldos que reportaron los departamentos del Caquetá con \$29.747,5 millones, Putumayo con \$23.439,8 millones y Vichada con \$40,1 millones.

#### 4.4.4.1.5.10 Indicadores por entidad

Cuadro 4-106

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION
CUARTA DEPARTAMENTAL	4,1	15,0	5,5	9,7	48,1	44,1
AMAZONAS	2,4	21,1	7,1	9,9	7,0	86,8
ARAUCA	11,8	11,6	8,7	9,1	60,3	29,1
CAQUETA	1,0	37,7	0,8	14,4	22,9	61,1
CASANARE	7,7	5,7	3,5	5,0	75,5	18,6
CHOCO	0,9	231,1	106,0	10,3	14,8	59,8
GUAJIRA	1,5	24,0	4,8	12,4	17,8	75,3
GUAVIARE	6,7	15,1	9,6	19,9	19,5	75,3
LA GUAJIRA	2,7	26,3	-3,7	3,5	57,2	40,4
PUTUMAYO	1,7	45,1	6,3	11,7	33,0	62,3
VAUPES	6,9	3,4	21,8	20,4	16,1	82,1
VICHADA	2,5	39,0	3,1	44,4	16,6	79,0

### **Liquidez financiera a corto plazo**

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. En este caso la categoría cuarta departamental, para cubrir obligaciones en el corto plazo cuenta con 4,1 pesos de disponibilidad.

Frente al indicador de liquidez de la categoría cuarta departamental, Arauca presenta 7,7 puntos por encima, seguido de Casanare con 3,6 puntos; por su parte Chocó se ubica con 3,2 puntos por debajo del indicador de liquidez correspondiente a la categoría, lo que indica que no posee la liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones en el corto plazo.

### **Razón de endeudamiento total**

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad. 15,0% es la proporción del total de activos de la categoría cuarta departamental financiados con recursos de terceros.

El mayor nivel de endeudamiento lo presenta Chocó con un 231,1% del total de activos, lo cual supera en 216,1 puntos porcentuales al indicador de la categoría, esto quiere decir que los pasivos de este departamento son más de dos veces sus activos; en contraste el menor porcentaje de endeudamiento lo revela Vaupés con 3,4% del total de los activos.

### **Índice de Rentabilidad de los activos**

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos del ente territorial.

En la categoría cuarta departamental por cada peso de activo se generó una rentabilidad de 5,5%, durante la vigencia 2007.

Chocó muestra una rentabilidad significativa del 106,0%, la cual se encuentra 100,5% por encima de la rentabilidad de la categoría. Por su parte los activos de la Guajira generaron la rentabilidad más baja con un -3,7% que se debe a que el resultado del ejercicio durante el período fue deficitario.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría cuarta departamental representan el 9,7% del total de ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

Para la vigencia 2007, Vichada con 44,4% revela la mayor proporción de gastos administrativos con relación a sus ingresos totales, superior en 39,5 puntos porcentuales al indicador de la categoría, lo que indica que por cada peso de Ingreso 44,4 centavos se destina a gastos administrativos; mientras que en la Guajira se presenta la menor proporción de ingresos destinados a cubrir gastos administrativos con 3,5%, inferior en 6,2 puntos porcentuales al indicador de la categoría.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por

cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal

En la categoría cuarta departamental la participación de los Ingresos fiscales con relación al total de ingresos es del 48,1%. Casanare presenta la mayor autonomía financiera con 75,5%, de los cuales más del 70% corresponden a Regalías y compensaciones monetarias; mientras que Amazonas es el departamento con más dependencia financiera ya que los ingresos fiscales equivalen al 7,0% de sus ingresos totales, siendo inferior en 41,1 puntos porcentuales al indicador de la categoría.

#### Dependencia financiera de la administración

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central. El 44,1% de los ingresos de la categoría cuarta departamental son transferidos por el Gobierno Nacional mediante el Sistema General de Participaciones.

Al respecto de este indicador se observa que con excepción de Casanare y Arauca los demás departamentos muestran altos grados de dependencia de las transferencias. Amazonas revela el mayor grado de dependencia financiera ya que el 86,8% de sus ingresos provienen de Transferencias del Gobierno Nacional, superando al indicador de la categoría en 42,7 puntos porcentuales, seguido del Vaupés con una participación de 82,1%.

#### 4.4.4.1.5.11 Estadísticas (promedio y desviación)

El promedio, para este informe, es la suma de todos los valores reportados por las entidades de la categoría respectiva en cada uno de los conceptos, dividida entre el número total de valores. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por la entidad se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo de lo contrario será negativo.

Por ejemplo: En los Ingresos fiscales, el promedio de los departamentos de cuarta categoría corresponde a \$94.310,3 millones, en donde Casanare presenta la mayor desviación positiva con un 392,7% por encima del promedio, siendo sus ingresos casi cuatro veces el promedio de la categoría; por el contrario, Amazonas presenta la mayor desviación negativa con un -94,6% por debajo del promedio de la categoría, siendo este valor 18 veces el monto reportado por este departamento.

Cuadro 4-107

	ACTIVO	VAR%	PASIVO	VAR%	PATRIMONIO	VAR%	INGRESO	VAR%	GASTO	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	370.817,4		56.057,9		314.759,5		196.658,2		168.500,4	
AMAZONAS	88.927,3	-76,0	18.773,7	-66,5	70.153,6	-77,7	73.369,5	-62,7	67.051,3	-60,2
ARAUCA	878.165,0	136,8	101.542,3	81,1	776.622,7	146,7	309.238,9	57,2	233.098,3	38,3
CAQUETA	115.322,0	-68,9	43.430,0	-22,5	71.892,0	-77,2	125.311,2	-36,3	123.698,1	-26,6
CASANARE	2.000.946,8	439,6	114.968,7	105,1	1.885.978,2	499,2	615.392,6	212,9	460.280,6	173,2
CHOCO	33.012,6	-91,1	76.277,5	36,1	-43.265,0	-113,7	196.062,3	-0,3	161.062,8	-4,4
GUAINIA	134.703,2	-63,7	32.264,3	-42,4	102.438,9	-67,5	50.295,0	-74,4	43.799,5	-74,0
GUAVIARE	147.350,2	-60,3	22.233,7	-60,3	125.116,4	-60,3	98.105,8	-50,1	83.970,4	-50,2
LA GUAJIRA	353.129,1	-4,8	92.723,7	65,4	260.405,4	-17,3	347.804,6	76,9	360.918,2	114,2
PUTUMAYO	173.165,3	-53,3	78.019,9	39,2	95.145,4	-69,8	235.749,8	19,9	224.893,3	33,5
VAUPES	66.549,9	-82,1	2.233,7	-96,0	64.316,2	-79,6	41.250,8	-79,0	26.749,9	-84,1
VICHADA	87.719,4	-76,3	34.169,0	-39,0	53.550,4	-83,0	70.659,8	-64,1	67.981,8	-59,7

Cuadro 4-108

	RESULTADO	VAR%	RENTAS POR COBRAR	VAR%	DEUDORES	VAR%	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	20.433,1		1.261,7		88.179,6		6.776,5		31.572,2	
AMAZONAS	6.318,2	-69,1	1.594,4	26,4	15.504,4	-82,4	5.073,4	-25,1	7.195,6	-77,2
ARAUCA	76.140,5	272,6			114.295,4	29,6			10.236,6	-67,6
CAQUETA	929,4	-95,5	2.810,9	122,8	6.880,4	-92,2	732,9	-89,2		
CASANARE	70.837,7	246,7	554,6	-56,0	637.858,5	623,4	8.937,4	31,9	150.746,7	377,5
CHOCO	34.999,5	71,3			18.476,9	-79,0				
GUAINIA	6.495,5	-68,2	319,6	-74,7	31.597,7	-64,2	22.411,8	230,7	60,5	-99,8
GUAVIARE	14.135,4	-30,8			26.935,4	-69,5	1.178,6	-82,6	8.572,4	-72,8
LA GUAJIRA	-13.113,6	-164,2			38.812,2	-56,0			38.812,2	22,9
PUTUMAYO	10.856,4	-46,9	1.029,0	-18,4	57.109,4	-35,2	9.092,9	34,2	5.381,7	-83,0
VAUPES	14.486,5	-29,1			3.286,1	-96,3				
VICHADA	2.678,1	-86,9			19.219,8	-78,2	8,8	-99,9		

Cuadro 4-109

	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VAR%	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	VAR%	CUENTAS POR PAGAR	VAR%	SUBSIDIOS POR PAGAR	VAR%	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD INTEGRAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	70.902,1		103.626,7		27.816,6		1,6		3.215,9	
AMAZONAS	16.627,7	-76,5	9.355,4	-91,0	12.318,9	-55,7			2.549,6	-20,7
ARAUCA	50.759,5	-28,4	227.144,0	119,2	16.602,7	-40,3			72,1	-97,8
CAQUETA	8.116,6	-88,6	39.008,5	-62,4	14.199,0	-49,0			4.048,9	25,9
CASANARE	383.010,0	440,2	654.505,0	531,6	41.523,0	49,3			13.119,0	307,9
CHOCO	691,7	-99,0	2.287,6	-97,8	30.600,4	10,0			5.820,4	81,0
GUAINIA	65.935,5	-7,0	18.186,8	-82,4	27.461,6	-1,3	1,6	0,0	4.274,2	32,9
GUAVIARE	68.213,9	-3,8	29.266,3	-71,8	3.923,0	-85,9			688,3	-78,6
LA GUAJIRA	108.731,2	53,4	31.618,7	-69,5	76.384,2	174,6			406,8	-87,3
PUTUMAYO	30.477,5	-57,0	14.233,1	-86,3	67.664,2	143,3			3.816,7	18,7
VAUPES	25.873,5	-63,5		-100,0	2.072,2	-92,6			0,1	-100,0
VICHADA	21.486,2	-69,7	10.661,7	-89,7	13.233,0	-52,4			579,3	-82,0

Cuadro 4-110

	BONOS PENSIONALES	VAR%	INGRESOS FISCALES	VAR%	GASTO PÚBLICO SOCIAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	1.092,2		94.310,3		108.102,3	
AMAZONAS			5.135,6	-94,6	24.647,9	-77,2
ARAUCA			186.529,9	97,8	115.740,1	7,1
CAQUETA			28.703,4	-69,6	90.187,3	-16,6
CASANARE			464.629,0	392,7	288.376,2	166,8
CHOCO			29.073,2	-69,2	119.019,2	10,1
GUAINIA	8,6	-99,2	8.958,6	-90,5	29.453,7	-72,8
GUAVIARE			19.090,9	-79,8	57.486,6	-46,8
LA GUAJIRA			199.032,9	111,0	241.370,4	123,3
PUTUMAYO			77.890,5	-17,4	175.993,4	62,8
VAUPES			6.647,5	-93,0	16.315,8	-84,9
VICHADA	2.175,8	99,2	11.722,4	-87,6	30.534,8	-71,8

#### 4.4.4.2 Municipales

##### 4.4.4.2.1 Especial

##### 4.4.4.2.1.1 Balance General Consolidado

**Activo.** Los bienes y derechos tangibles e intangibles consolidados de la categoría municipal especial alcanzaron al finalizar el año 2007 un saldo de \$35.369.705,2 millones, que representan el 9,9% del PIB.

En cuanto a los activos que son fácilmente convertibles en efectivo y que por su naturaleza pueden realizarse durante un ciclo normal de operaciones, se observa un saldo para el período de 2007 por valor de \$7.300.792,4 millones, que representa el 20,6% del total del activo y el 2,0% del PIB.

Cuadro 4-111

CATEGORÍA MUNICIPAL ESPECIAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE Millones de pesos			
CONCEPTO	2007		
	VALOR	% PAR	% PIB
<b>Activo total</b>	<b>35.369.705,2</b>	<b>100,0</b>	<b>9,9</b>
Corriente	7.300.792,4	20,6	2,0
No corriente	28.068.912,8	79,4	7,9
<b>Pasivo total</b>	<b>6.315.299,2</b>	<b>100,0</b>	<b>1,8</b>
Corriente	1.487.699,2	23,6	0,4
No corriente	4.827.600,0	76,4	1,4
<b>Patrimonio</b>	<b>29.054.405,9</b>	<b>100,0</b>	<b>8,1</b>

El concepto más representativo es el de los Deudores que representan el 45,9% es decir \$3.352.095,1 millones del total del Activo corriente. Bogotá, D.C. registra el mayor valor con \$1.347.548,9 millones distribuidos principalmente en las subcuentas de Ingresos no tributarios con \$778.059,1 millones, Recursos entregados en administración \$282.342,9 millones, Avances y anticipos entregados \$139.242,7 millones y Transferencias por cobrar \$132.351,4 millones. Le siguen los otros municipios de la categoría en su orden así: Santiago de Cali \$1.338.312,4 millones, principalmente en los Ingresos no tributarios con \$700.197,6 millones y Recursos entregados en administración con \$526.424,2 millones, Medellín con \$635.303,9 millones, donde sobre sale Recursos entregados en administración con \$228.425,6 millones y por último San José de Cúcuta con \$31.114,9 millones.

Posteriormente se encuentra el Efectivo que registra el 26,6% con \$1.944.797,9 millones, en esta subcuenta Bogotá, D.C. revela el mayor valor con \$1.181.430,8 millones, en importancia le sigue el

municipio de Medellín con \$535.427,9 millones, Santiago de Cali con \$210.358,4 millones y luego San José de Cúcuta con \$17.580,8 millones.

Dentro del Activo corriente los Otros activos registran el saldo más bajo con \$260.339,4 millones.

Por su parte la porción no corriente, constituida por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos ascienden a \$28.068.912,8 millones, equivalentes al 79,4% del total del activo y el 7,9% del PIB.

La estructura de los activos no corrientes está representada básicamente en las subcuentas Inversiones e instrumentos derivados con \$18.861.275,3 millones, es decir el 67,2%, le sigue los Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales con \$4.432.555,9 millones, que representan el 15,8% del total de la porción no corriente. En cuanto a la primera subcuenta este valor está revelado en orden descendente por los municipios así: Medellín con \$11.708.231,5 millones, Bogotá, D.C. \$7.078.853,7 millones, San José de Cúcuta \$68.428,9 millones y Santiago de Cali \$5.761,1 millones; en cuanto a la segunda subcuenta los valores corresponden a Medellín con \$2.038.154,5 millones, Santiago de Cali \$1.083.153,4 millones, Bogotá, D.C. \$1.019.379,6 millones y San José de Cúcuta \$291.868,4 millones.

De lejos le sigue Rentas por cobrar que asciende a \$542.472,9 millones, es decir el 1,9% y el municipio de Santiago de Cali revela el mayor valor con \$337.663,6 millones, le sigue Medellín con \$157.578,5 millones y San José de Cúcuta con \$47.230,8 millones.

**Pasivo.** Las obligaciones ciertas y estimadas de las entidades que componen la categoría municipal especial ascendieron a \$6.315.299,2 millones, que representan el 1,8% del PIB al finalizar el año 2007.

Las obligaciones exigibles en el corto plazo que agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública, exigibles en un período no mayor a un año, revelan un saldo de \$1.487.699,2 millones, es decir el 23,6% del total de este pasivo.

El saldo más importante se concentra en las Cuentas por pagar por \$681.735,5 millones equivalentes al 45,8%, concentradas principalmente en los Recursos recibidos en administración con \$181.751,2 millones, registrados por Bogotá, D.C.

Por su parte los Otros pasivos alcanzaron un valor de \$256.892,0 millones, representando el 17,3%, siendo los más significativos los Recaudos a favor de terceros con \$116.350,1 millones, registrados por: Bogotá, D.C. \$84.640,1 millones, Medellín \$15.298,5 millones, San José de Cúcuta \$8.775,4 y Santiago de Cali \$7.635,9 millones; y Anticipo de impuestos con \$108.779,8 millones, revelados por Santiago de Cali.

La cuenta que registra el monto menos representativo corresponde a Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados por un valor de \$48.644,8 millones, revelada principalmente por los Instrumentos derivados con fines de cobertura de operaciones de crédito público en \$46.297,3 millones, reportado solo por Bogotá, D.C..

El pasivo no corriente que corresponde a las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública exigibles en un período mayor a un año, cuenta con un saldo de \$4.827.600,0 millones, equivalentes al 76,4% del total del pasivo.

El saldo más importante dentro del pasivo no corriente, se concentra en las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central que ascienden a \$2.900.827,4 millones, equivalentes al 60,1% del total no corriente. El mayor registro lo revela Bogotá, D.C. con \$2.125.729,0 millones, le sigue en orden de importancia Santiago de Cali con \$567.462,9 millones y Medellín con \$207.635,4 millones.

Otra cuenta representativa son los Pasivos estimados que ascienden a \$1.609.254,8 millones, equivalentes al 33,3% del no corriente, los municipios de Santiago de Cali con \$831.312,0 y Medellín con \$772.709,1 millones registran los mayores valores.

El menor saldo lo registra el grupo de Cuentas por pagar por un valor de \$18.553,6 millones, revelado en Créditos judiciales y Adquisición de bienes y servicios nacionales.

**Patrimonio.** Los bienes y derechos que posee la categoría municipal especial a 31 de diciembre de 2007 corresponden a \$29.054.405,9 millones, cifra que representa una participación en el PIB de 8,1%.

La Hacienda pública es el valor más importante dentro del patrimonio la cual reporta un saldo de \$27.831.486,1 millones es decir el 95,8% y el Resultado del ejercicio el 4,2%. En la Hacienda pública el municipio de Medellín reporta \$16.708.775,0 millones, Bogotá, D.C. \$10.854.995,2 millones, Santiago de Cali \$1.927.726,0 millones y San José de Cúcuta \$571.044,3 millones. El Resultado del ejercicio asciende a \$1.222.919,8 millones, donde Bogotá, D.C. y Medellín y Santiago de Cali registran excedentes y por el contrario San José de Cúcuta presentó déficit.

#### 4.4.4.2.1.2 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

**Ingresos.** Los ingresos consolidados de la categoría especial municipal para la vigencia 2007, ascendieron a \$10.116.648,1 millones, es decir el 2,8% del PIB. Bogotá, D.C. presenta el valor más alto con \$7.076.893,2 millones, Medellín \$2.499.451,3 millones, Santiago de Cali \$1.216.854,3 millones y San José de Cúcuta \$344.676,4 millones.

Del total de los ingresos, se destacan los siguientes grupos: Ingresos fiscales con un saldo de \$5.695.528,3 millones, le sigue Transferencias con \$3.046.818,8 millones, Otros ingresos con \$1.058.152,8 millones.

Cuadro 4-112

CATEGORÍA MUNICIPAL ESPECIAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE			
CONCEPTO	Millones de pesos		
	2007		
	VALOR	% PAR	% PIB
<b>INGRESOS</b>	<b>10.116.648,1</b>	<b>100,0</b>	<b>2,8</b>
Ingresos fiscales	5.695.528,3	56,3	1,6
Transferencias	3.046.818,8	30,1	0,9
Otros ingresos	1.058.152,8	10,5	0,3
Venta de servicios	193.645,8	1,9	0,1
Operaciones interinstitucionales	121.477,4	1,2	0,0
Venta de bienes	5.176,0	0,1	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	4.151,0	0,0	0,0
<b>GASTOS</b>	<b>7.694.168,3</b>	<b>100,0</b>	<b>2,2</b>
De administración	1.281.314,2	16,7	0,4
De operación	451.900,5	5,9	0,1
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	32.854,2	0,4	0,0
Transferencias	2.274.023,4	29,6	0,6
Gasto público social	2.771.574,8	36,0	0,8
Operaciones interinstitucionales	134.443,3	1,7	0,0
Otros gastos	748.059,6	9,7	0,2
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos	1,8	0,0	0,0
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>1.199.560,0</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
Costo de ventas de servicios	1.199.560,0	100,0	0,0
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>1.222.919,8</b>		<b>0,3</b>

En los ingresos fiscales el que mayor valor reporta es Bogotá, D.C. con \$4.072.899,3 millones, seguido de Medellín \$1.118.935,1 millones, Santiago de Cali \$429.609,0 millones y San José de Cúcuta \$74.086,7 millones.

En el grupo de las Transferencias, Bogotá, D.C. presenta el mayor valor con \$1.606.778,0 millones, le siguen Medellín con \$649.911,3 millones, Santiago de Cali con \$558.668,9 millones y por último San José de Cúcuta con \$231.460,5 millones. La subcuenta que mayor movimiento reporta es el Sistema general de participaciones.

La Venta de bienes, es el grupo de menor representatividad en el total de los ingresos. El municipio de San José de Cúcuta revela \$3.426,6 millones y Santiago de Cali revela un saldo de \$1.749,4 millones.

**Gastos.** Los gastos consolidados de la categoría especial municipal alcanzan \$7.694.168,3 millones, que representan el 2,2% del PIB, el valor más destacado lo registra Bogotá, D.C. con \$6.278.694,3 millones, le siguen Medellín con \$2.098.522,9 millones, Santiago de Cali con \$1.216.421,6 millones y San José de Cúcuta con \$344.676,4 millones.

El Gasto público social que son los recursos para la solución de las necesidades básicas de la comunidad, representa el 36,0% del total de los gastos, valor que asciende a \$2.771.574,8

millones, el monto más significativo lo reporta Bogotá, D.C. con \$1.363.930,7 millones, luego se encuentra Santiago de Cali con \$721.517,3 millones, Medellín \$472.493,8 millones y finalmente San José de Cúcuta \$223.632,9 millones. Es importante resaltar que dentro del Gasto público social las subcuentas de mayor saldo son los gastos para Educación y Salud.

Los gastos por Transferencias ascienden a \$2.274.023,4 millones, equivalente al 29,6% del total de los gastos, el valor más significativo corresponde a Bogotá, D.C. por \$2.196.156,9 millones, en menor proporción Santiago de Cali con \$35.389,0 millones, Medellín con \$29.370,6 millones y San José de Cúcuta con \$17.241,2 millones.

Otra cuenta representativa son los Gastos de Administración que participan con el 16,7%, es decir \$1.281.314,2 millones, los cuales están registrados así: Bogotá, D.C. con \$759.646,5 millones, Santiago de Cali \$247.714,1 millones, Medellín \$246.551,7 millones y San José de Cúcuta \$27.418,6 millones.

Dentro del total de los Gastos consolidados de esta categoría se puede decir, que las Provisiones, depreciaciones y amortizaciones, son los que menos saldo tienen al revelar \$32.854,2 millones.

**Costos.** Este rubro revela los Costos de venta y operación de los municipios que agregan entes contables que producen bienes o prestan servicios, el cual muestra un saldo consolidado de \$1.199.560,0 millones a 31 de diciembre de 2007.

Esta categoría solo reporta el Costo de ventas de servicios, de los cuales a Bogotá, D.C. le corresponde \$798.198,8 millones, Medellín \$400.928,4 millones y a Santiago de Cali \$432,7 millones.

#### 4.4.4.2.1.3 Rentas

Cuadro 4-113

CATEGORÍA MUNICIPAL ESPECIAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
Impuesto predial unificado	704.378,8	57,5
Impuesto de industria y comercio	410.572,0	33,5
Impuesto sobre vehículos automotores	34.857,4	2,8
Impuesto de avisos, tableros y vallas	28.605,0	2,3
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	20.128,2	1,6
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	8.629,5	0,7
Impuesto unificado de azar y espectáculos	6.597,2	0,5
Sobretasa a la gasolina	3.983,3	0,3
Otros impuestos municipales	3.137,6	0,3
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	2.118,1	0,2
Impuestos de espectáculos públicos	518,1	0,0
Impuesto al consumo de cerveza	459,6	0,0
Retenciones en la fuente	36,9	0,0
Impuesto a las ventas por el sistema de clubes	51,6	0,0
Impuesto por la ocupación de vías	4,9	0,0
<b>Total</b>	<b>1.224.078,2</b>	<b>100,0</b>

El valor de las Rentas por cobrar registradas a diciembre 31 de 2007, en la categoría municipal especial asciende a \$1.224.078,2 millones equivalentes al 3,5% del total de los Activos.

Para el Impuesto predial unificado esta categoría revela los siguientes montos por cada uno de los municipios que la componen así: Santiago de Cali \$300.007,8 millones, Bogotá, D.C. \$202.559,9 millones, Medellín \$159.436,2 millones y San José de Cúcuta \$42.374,9 millones.

Sigue el Impuesto de industria y comercio el cual es presentado por los municipios de Medellín por \$154.120,4 millones, Bogotá, D.C. por \$144.971,8 millones, Santiago de Cali por \$106.142,7 millones y San José de Cúcuta por \$5.337,2 millones.

Las Rentas por Cobrar están clasificadas por vigencia: En el 2007 la vigencia actual de las Rentas por cobrar revela el saldo más representativo en la cuenta Impuesto predial unificado por \$191.114,0 millones, el cual corresponde al 56,4% del total de esta vigencia que asciende a \$338.738,9 millones. La vigencia anterior registra un saldo de \$885.339,4 millones y el saldo más representativo pertenece igualmente al Impuesto predial unificado, el cual asciende a \$513.264,8 millones, es decir el 58,0% del total de las Rentas por cobrar de esta vigencia.

#### 4.4.4.2.1.4 Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central

Cuadro 4-114

CATEGORÍA MUNICIPAL ESPECIAL		
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL		
A 31 DE DICIEMBRE		
	Millones de pesos	
CONCEPTO	2007	% PAR
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	147.727,2	7,8
<b>Total corriente</b>	<b>147.727,2</b>	<b>7,8</b>
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	1.756.413,4	92,2
<b>Total no corriente</b>	<b>1.756.413,4</b>	<b>92,2</b>
<b>Total Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central</b>	<b>1.904.140,6</b>	<b>100,0</b>

Las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al ente público de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago.

Las obligaciones originadas en la contratación de empréstitos, en la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública y en créditos de proveedores, que se celebren exclusivamente con residentes, con plazo para su pago superior a un año, que corresponden a Operaciones de crédito público internas de largo plazo, ascienden a \$1.904.140,6 millones, que representan el 30,2% del total del pasivo. Bogotá, D.C. tiene la mayor cuantía con \$1.075.087,5 millones, le siguen Santiago de Cali con \$552.617,2 millones, Medellín con \$190.535,8 millones y finalmente San José de Cúcuta con \$85.900,0 millones.

La porción corriente de este saldo asciende a \$147.727,2 millones que corresponden al 7,8% del total de las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central. Se revela en las cuentas Préstamos banca comercial con \$146.326,0 millones y Préstamos banca de fomento con \$1.401,2 millones, que registran Bogotá, D.C y el municipio de San José de Cúcuta respectivamente.

De igual forma la parte no corriente de las Operaciones de crédito público internas de largo plazo alcanzan un valor de \$1.756.413,4 millones, que equivale al 92,2% del total de las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central, se revela principalmente en los Otros bonos y títulos emitidos con \$1.090.906,2 millones, reportados por Bogotá, D.C. por \$911.906,2 millones y Medellín por \$179.000,0 millones, le sigue Préstamos banca comercial con \$661.217,4 millones, en Santiago de Cali registra el monto más grande con \$548.327,5 millones, seguido de Bogotá, D.C. con \$101.354,1 millones y Medellín \$11.535,8 millones, finalmente Banca de fomento con \$4.289,7 millones, registrados por Santiago de Cali.

#### 4.4.4.2.1.5 Litigios y Demandas

Las Demandas interpuestas por las entidades contables públicas corresponden a \$273,4 millones por embargos judiciales y las entidades que revelan los saldos más significativos son: Medellín con \$168,8 millones y Santiago de Cali con \$104,6 millones.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, que corresponden al valor de las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por dentro y por fuera de la justicia ordinaria, revelan un valor de \$507.246,0 millones, registrado por Bogotá, D.C. con un monto de \$423.960,5 millones, Santiago de Cali con \$69.099,2 millones y Medellín con \$14.186,2 millones. Se destaca que de los \$423.960,5 millones que reporta Bogotá, D.C. \$371.130,1 millones corresponden a la subcuenta Obligaciones fiscales.



Cuadro 4-115

CATEGORÍA MUNICIPAL ESPECIAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE	
Millones de pesos	
CONCEPTO	2007 VALOR
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	273,4
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	507.246,0
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	2.544.844,1
Demandas provisionadas	85.441,6
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	18.232,8
Pagos por sentencias y conciliaciones	2.391,1

En las cuentas de orden, las Pretensiones por concepto de litigios o demandas hoy llamada Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos, originadas por terceros contra las entidades que conforman esta categoría ascienden a \$2.544.844,1 millones, explicados por Bogotá, D.C. con \$1.535.326,1 millones y

los municipios de Santiago de Cali con \$418.417,2 millones, San José de Cúcuta con \$372.911,9 millones y Medellín con \$218.188,8 millones. La subcuenta Administrativos revela los saldos más sobresalientes y de este total, Bogotá, D.C. registra el monto más alto con \$1.437.364,4 millones, posteriormente se encuentran Santiago de Cali con \$379.203,8 millones, San José de Cúcuta con \$364.378,6 millones y Medellín con \$129.524,2 millones.

Demandas provisionadas, concepto que se encuentra registrado en los pasivos estimados corresponden a obligaciones que tienen la probabilidad de ocurrir en contra de los municipios, ascienden a \$85.441,6 millones, valor que se encuentra distribuido en Bogotá, D.C. que registra el valor más alto por \$73.878,4 millones, le sigue San José de Cúcuta por \$11.554,0 millones y en menor proporción Medellín por \$9,2 millones.

Los fallos o conciliaciones en contra de los municipios, debidamente ejecutoriados, alcanzan una cuantía de \$18.232,8 millones, reportados por de Medellín con \$13.583,9 millones, Bogotá, D.C. con \$2.900,3 millones, San José de Cúcuta con \$1.714,4 millones y Santiago de Cali con \$34,2 millones.

En las cuentas de presupuesto, los pagos por Sentencias y conciliaciones, de las respectivas obligaciones revelan un monto de \$2.391,1 millones, valor que fue reportado por Bogotá, D.C.

#### 4.4.4.2.1.6 Transferencias

##### Transferencias giradas.

Los municipios de la categoría especial, trasladaron recursos a entidades contables públicas por \$2.274.023,4 millones. Del total de este monto Bogotá, D.C. muestra el saldo más alto con un valor de \$2.196.156,9 millones.

Cuadro 4-116

CATEGORÍA MUNICIPAL ESPECIAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	%
Para gastos de funcionamiento	1.093.566,9	48,1
Para proyectos de inversión	750.285,3	33,0
Para pago de pensiones y/o cesantías	350.887,2	15,4
Otras transferencias	78.395,2	3,4
Para programas de educación	638,0	0,0
Para programas de salud	250,8	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.274.023,4</b>	<b>100,0</b>

Del total de las transferencias giradas \$1.093.566,9 millones corresponden a Transferencias para gastos de funcionamiento equivalentes al 48,1% donde se revela que Bogotá, D.C. participa con el registro más alto es decir con \$1.093.063,7 millones, le sigue San José de Cúcuta con \$4.134,2 millones y finalmente Santiago de Cali con \$503,3 millones.

Proyectos de inversión presenta un saldo de \$750.285,3 millones con una participación del 33,0%, registrados en mayor proporción por: Bogotá, D.C. con \$690.196,8 millones, seguido de Santiago de Cali con \$35.389,0 millones, Medellín con \$27.872,5 millones y San José de Cúcuta con el más pequeño por \$164,3 millones.

Las transferencias para Pago de de pensiones y/o cesantías registran \$350.887,2 millones, los cuales son registrados en el 99,5% por Bogotá, D.C.

En cuanto a las transferencias que registran el saldo más bajo, tienen que ven con los Programas de salud que asciende a \$250,8 millones, los cuales son registrados por Medellín.

Cuadro 4-117

CATEGORÍA MUNICIPAL ESPECIAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	%
Participación para educación	1.821.888,5	59,8
Participación para salud	645.237,4	21,2
Participación para propósito general	300.235,7	9,9
Fosyga - Solidaridad	114.013,7	3,7
Para programas de salud	52.880,8	1,7
Para proyectos de inversión	40.483,6	1,3
Participación para pensiones-fondo nacional de pensiones de entidades territoriales	34.968,2	1,1
Para programas de educación	20.057,1	0,7
Programas de alimentación escolar	9.567,7	0,3
Otras transferencias	7.067,6	0,2
Fosyga - Promoción de la salud	418,4	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>3.046.818,8</b>	<b>100,0</b>

**Transferencias recibidas.** Son los ingresos que provienen de transferencias de otras entidades contables públicas en cumplimiento de normas legales, sin contraprestación directa, la categoría Municipal especial presenta un saldo \$3.046.818,8 millones. Estos ingresos son representados por Bogotá, D.C. que participa con \$1.606.778,0 millones, le siguen Medellín con \$649.911,3 millones, Santiago de Cali con \$558.668,9 millones y San José de Cúcuta con \$231.460,5 millones.

El saldo más importante lo revela la Participación para educación que asciende a \$1.821.888,5 millones, es decir el 59,8% del total de los ingresos por transferencias, revelado por Bogotá, D.C. con \$1.037.713,1 millones, le siguen Medellín con \$343.056,1 millones, Santiago de Cali con \$284.686,8 millones y San José de Cúcuta con \$156.432,6 millones.

En cuanto a la Participación para salud que es el concepto que sigue en importancia, revela un valor de \$645.237,4 millones, con una participación del 21,2% del total de de estos ingresos, Bogotá, D.C. con \$385.964,1 millones, reporta el valor más alto y en orden descendente se encuentran Medellín con \$129.297,7 millones, Santiago de Cali con \$95.826,8 millones y San José de Cúcuta con \$34.148,7 millones.

Otro concepto es la Participación para propósito general el cual registra \$300.235,7 millones, equivalentes al 9,9% del total de las Transferencias, este valor lo reportan Bogotá, D.C. con \$162.740,1 millones, Medellín \$67.379,1 millones, Santiago de Cali \$52.392,3 millones y San José de Cúcuta \$17.723,8 millones.

En menor proporción participa Fosyga – Promoción de la salud, con \$418,4 millones. Valor reportado por el municipio de San José de Cúcuta.

#### 4.4.4.2.1.7 Gasto público social

El total del Gasto público social de la categoría municipal especial con corte a 31 de diciembre de 2007 ascendió a \$2.771.574,8 millones, es decir el 36,0% del total de los gastos de esta categoría. Bogotá, D.C. registra el valor más alto con \$1.353.930,7 millones, le sigue Santiago de Cali con \$721.517,3 millones, luego Medellín con \$472.493,8 millones y por último San José de Cúcuta con \$223.632,9 millones.

Cuadro 4-118

CATEGORÍA MUNICIPAL ESPECIAL GASTO PÚBLICO SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	% PAR
Educación	778.790,8	28,1
Desarrollo comunitario y bienestar social	744.553,3	26,9
Subsidios asignados	501.314,8	18,1
Salud	472.784,4	17,1
Cultura	104.810,5	3,8
Recreación y deporte	57.693,6	2,1
Aqua potable y saneamiento básico	53.731,9	1,9
Medio ambiente	44.077,5	1,6
Vivienda	13.817,9	0,5
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>2.771.574,8</b>	<b>100</b>

Se destaca el Gasto público social en educación que representa el 28,1% del total del Gasto público social, el cual revela un valor de \$778.790,8 millones. Esta categoría comprende a Bogotá, D.C. que reporta el valor más alto con \$342.022,4 millones y los restantes municipios registran los siguientes montos: Santiago de Cali \$293.950,8 millones, San José de Cúcuta con \$129.662,7 millones y por último Medellín con \$13.154,9 millones.

Otro sector importante es el Gasto público social orientado al Desarrollo comunitario y bienestar social, con una participación de \$744.553,3 millones, equivalentes al 26,9%. Al cierre del período Bogotá, D.C. reveló el monto más significativo por \$536.107,4 millones, seguido de Medellín por \$125.289,5 millones y en menor proporción se encuentran Santiago de Cali con \$80.209,0 millones y San José de Cúcuta con \$2.947,4 millones.

Dentro del total del Gasto público social también se encuentra los Subsidios asignados que revelan un monto de \$501.314,8 millones, es decir el 18,1% del total del Gasto público total, registrados por Bogotá, D.C. por \$365.367,4 millones, le siguen Medellín por \$74.726,2 millones, Santiago de Cali con \$53.639,6 millones y en menor proporción se encuentran San José de Cúcuta con \$7.581,6 millones

Posteriormente, otro gasto representativo es el Gasto público social en salud que presenta un saldo de \$472.784,4 millones, corresponde al 17,1% del total del Gasto público social. El saldo más representativo lo tiene el municipio de Santiago de Cali con \$197.885,3 millones y Medellín con \$182.000,1 millones.

El monto más pequeño del Gasto público social es Vivienda el cual representa sólo el 0,5% del total, que equivale a \$13.817,9 millones. Los registros son reportados principalmente por Santiago de Cali con \$13.680,2 millones.

#### 4.4.4.2.1.8 Regalías

En la cuenta de regalías y compensaciones monetarias por cobrar se revelan \$2,7 millones que son registrados por el municipio de Medellín.

Las Regalías y compensaciones monetarias recibidas ascienden a \$8.791,5 millones, valor registrado principalmente por Santiago de Cali por \$4.764,2 millones y San José de Cúcuta por \$3.415,5 millones, en menor proporción registran Bogotá, D.C. por \$576,9 millones y el municipio de Medellín \$34,9 millones.

Cuadro 4-119

CATEGORÍA MUNICIPAL ESPECIAL		
REGALIAS		
A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	%
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	2,7	0,0
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	8.791,5	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>8.794,2</b>	<b>100,0</b>

#### 4.4.4.2.1.9 Pasivo pensional

Estos pasivos comprenden las obligaciones a cargo de las entidades, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición confiable.

La Provisión para pensiones y bonos pensionales, correspondiente a la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, es de \$1.579.444,5 millones, revelada a diciembre de 2007 por la categoría municipal especial.

En lo relativo a Provisión para pensiones, el cálculo actuarial para pensiones (actuales, futuras y cuotas partes) alcanzó \$4.028.670,6 millones y el cálculo actuarial por amortizar ascendió a \$2.449.226,1 millones; en lo que respecta a los bonos pensionales la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales registran un valor de \$159.777,6 millones y la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar un valor de \$131.095,0 millones arrojando así un saldo en cuotas partes de bonos pensionales por \$28.682,7 millones.

La provisión para pensiones, obedece principalmente al registro del Cálculo actuarial de pensiones actuales por \$2.144.730,7 millones, originada por el registro de las entidades que forman esta categoría municipal especial así: Santiago de Cali \$1.260.672,9 millones, Medellín \$851.793,1 millones y San José de Cúcuta \$32.264,6 millones.

Cuadro 4-120

CATEGORÍA MUNICIPAL ESPECIAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE			
Millones de pesos			
CONCEPTO	CUENTA	2007	%
PENSIONES	Cálculo actuarial de pensiones actuales	2.144.730,7	53,2
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	975.422,8	24,2
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	908.517,2	22,6
	<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>4.028.670,6</b>	<b>100,0</b>
	Pensiones actuales por amortizar (DB)	995.837,4	40,7
	Futuras pensiones por amortizar (DB)	846.639,6	34,6
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	606.749,2	24,8
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>2.449.226,1</b>	<b>100,0</b>
<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>		<b>1.579.444,5</b>	
BONOS	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	159.777,6	
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	131.095,0	
<b>Cuotas partes de bonos pensionales</b>		<b>28.682,7</b>	<b>100,0</b>

El cálculo actuarial de futuras pensiones por valor de \$975.422,8 millones, se concentra en los municipios de Santiago de Cali con \$633.507,8 millones y Medellín con \$341.915,0 millones.

En el concepto Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por valor de \$908.517,2 millones, el mayor valor es registrado por Medellín con \$867.680,6 millones seguido por San José de Cúcuta \$30.154,4 millones y Santiago de Cali \$10.682,1 millones.

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para esta vigencia es de \$159.777,6 millones, reportado por Santiago de Cali con \$135.965,8 millones y Medellín con \$23.811,9 millones.

La subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar para el año 2007 en esta categoría es de \$131.095,0 millones, explicado por el saldo que registran en esta cuenta Santiago de Cali con \$107.283,1 millones y Medellín con \$23.811,9 millones.

Por su parte la Reserva financiera actuarial la cual representa el valor de los activos destinados para la atención de obligaciones pensionales revela la suma de \$205.918,2 millones, los cuales se encuentran distribuidos en Recursos entregados en administración por \$78.204,3 millones, y Encargos fiduciarios por \$127.713,9 millones, reportados por Medellín.

#### 4.4.4.2.1.10 Indicadores por entidad

Cuadro 4-121

INDICADORES FINANCIEROS CATEGORÍA MUNICIPAL ESPECIAL						
CATEGORÍAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA	DEPENDENCIA FINANCIERA
TOTAL MUNICIPAL	3,03	17,9%	4,2%	15,1%	42,8%	47,5%
ESPECIAL	4,91	17,9%	3,5%	12,7%	56,3%	30,1%
MEDELLÍN	13,52	15,5%	5,0%	2,1%	44,8%	26,0%
BOGOTÁ D.C.	4,30	4,5%	9,5%	1,2%	57,6%	22,7%
SAN JOSÉ DE CUCUTA	0,30	26,0%	-0,8%	0,0%	21,5%	67,2%
SANTIAGO DE CALI	6,03	49,2%	0,6%	0,1%	35,3%	45,9%

### **Liquidez financiera a corto plazo:**

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. En este caso el total municipal tiene una capacidad para cubrir obligaciones a corto de plazo de \$4,91 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Al tener como punto de referencia el indicador de la categoría especial se observa que Medellín se encuentra 8,61 puntos porcentuales por encima de este indicador mientras que Cúcuta se ubica 4,61 puntos por debajo, es decir que por cada peso de obligación de corto plazo cuenta con apenas 30 centavos para respaldarla, lo que significa que no puede enfrentar sus compromisos.

A nivel general se observa que a excepción de Cúcuta, los demás entes territoriales tienen capacidad de responder por el endeudamiento a corto plazo con sus activos corrientes.

### **Razón de endeudamiento total:**

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad.

El mayor grado de financiación por parte de los acreedores, lo revelan principalmente los municipios de Santiago de Cali y San José de Cúcuta con 31,3% y 8,1% por encima del indicador de la categoría, en contraste con los 13,4 puntos porcentuales por debajo que revela Bogotá.

En general, se puede apreciar un nivel de endeudamiento cercano al 17,9%, para esta categoría.

### **Índice de Rentabilidad de los activos**

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos de ente territorial.

En la esta categoría cada peso del activo le genera una rentabilidad de 3,5%; igualmente se observa que Bogotá obtuvo la mejor rentabilidad en los activos de esta categoría, porque su indicador se sitúa 5,3 puntos porcentuales por encima, en contraste con San José de Cúcuta que se encuentra 4,3 puntos porcentuales por debajo, es decir, que los activos generan una pérdida de 0,8%.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría especial representan el 12,7% del total de los ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

Se observa que los municipios de Cúcuta y Medellín se sitúan por debajo del indicador de la categoría con 4,7 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente, evidenciando una menor proporción ingresos utilizada para pagar gastos administrativos; en oposición se observa a San José de Cúcuta con un indicador de 20,4%, es decir 7,7 puntos porcentuales por encima del indicador de la categoría especial, lo que significa que por cada peso de ingresos que obtiene gasta 20,4 centavos en gastos de administración.

## Autonomía Financiera Sector Central

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal

En indicador de la categoría especial se sitúa en 56,3%, el cual se confronta con los resultados de los entes que pertenecen a la categoría correspondiente. En este caso se observa que el municipio con mayor autonomía financiera es Bogotá con 1,3 puntos porcentuales por encima del referente, es decir que el 57,6% de sus ingreso corresponden a recaudos fiscales.

Por el contrario San José de Cúcuta cuyo indicador se sitúa 21,5%, se sitúa 34,8 puntos porcentuales por debajo indicador de la referencia.

## Dependencia financiera de la administración

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central.

Tomando como punto de referencia el indicador de la categoría especial, podemos concluir que el 30,1% de los ingresos de la categoría especial municipal son transferidos por el Gobierno Nacional.

Se observa que San José de Cúcuta es el municipio con mayor dependencia financiera de la categoría especial, cuyo indicador se ubica en 37,1 puntos porcentuales por encima, seguido de Santiago de Cali con 15,8%; por el contrario Bogotá revela mayor independencia financiera, situándose por debajo del indicador de referencia en 7,46%.

### 4.4.4.2.1.11 Estadísticas

El promedio de la Categoría municipal especial es el resultado de la suma de todos los valores reportados por los municipios que la conforman, dividida entre el número total de valores registrados por cada concepto. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por el municipio se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo, de lo contrario será negativo.

Los flujos de entrada de recursos generados por las entidades contables públicas, susceptibles de incrementar el patrimonio público consolidados de la Administración municipal promediaron al finalizar el año 2007, la suma de \$2.784.468,8 millones, Bogotá, D.C. representa una desviación positiva con un 154,2% por encima del promedio de la categoría, equivalente a \$4.292.424,4 millones, Medellín, San José de Cúcuta y Santiago de Cali por el contrario revelan estar por debajo con el 10,2%, 87,6% y 56,3%, es decir \$285.017,5 millones, \$2.439.792,4 millones y \$1.567.614,5 millones respectivamente.

Cuadro 4-122

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESPECIAL						
Miles de pesos						
MUNICIPIOS	ACTIVO	%	PASIVO	%	PATRIMONIO	%
PROMEDIO CATEGORÍA	9.094.464,3		1.578.829,1		7.515.635,1	
MEDELLÍN	17.860.241,8	96,4	1.151.466,7	-27,1	16.708.775,0	122,3
BOGOTÁ D.C.	13.953.391,8	53,4	3.098.396,6	96,2	10.854.995,2	44,4
SAN JOSÉ DE CUCUTA	772.109,5	-91,5	201.065,2	-87,3	571.044,3	-92,4
SANTIAGO DE CALI	3.792.113,9	-58,3	1.864.387,9	18,1	1.927.726,0	-74,4

Cuadro 4-123

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESPECIAL								
Miles de pesos								
MUNICIPIOS	INGRESOS	%	GASTOS	%	COSTOS	%	RESULTADO	%
PROMEDIO CATEGORÍA	2.784.468,8		1.923.736,3		299.890,0		560.842,5	
MEDELLÍN	2.499.451,3	-10,2	1.214.115,1	-36,9	400.928,4	33,7	884.407,8	57,7
BOGOTÁ D.C.	7.076.893,2	154,2	4.946.762,9	157,1	798.198,9	166,2	1.331.931,4	137,5
SAN JOSÉ DE CUCUTA	344.676,4	-87,6	338.518,6	-82,4		-100,0	6.157,8	-98,9
SANTIAGO DE CALI	1.216.854,3	-56,3	1.195.548,7	-37,9	432,7	-99,9	20872942	-0,1

Cuadro 4-124

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESPECIAL								
Miles de pesos								
MUNICIPIOS	RENTAS POR COBRAR	%	DEUDORES	%	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	%
PROMEDIO CATEGORIA	306.019,6		1.092.978,7		65.171,2		391.461,8	
MEDELLÍN	340.352,3	11,2	1.507.035,5	37,9	54.133,6	-16,9	719.665,1	83,8
BOGOTÁ D.C.	395.966,4	29,4	1.447.760,0	32,5	132.925,0	104,0	314.738,0	-19,6
SAN JOSÉ DE CUCUTA	51.627,7	-83,1	30.731,7	-97,2	6.609,3	-89,9	5.019,7	-98,7
SANTIAGO DE CALI	436.131,8	42,5	1.386.387,5	26,8	67.016,7	2,8	526.424,2	34,5

Cuadro 4-125

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESPECIAL								
Miles de pesos								
MUNICIPIOS	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	%	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	%	CUENTAS POR PAGAR	%	SUBSIDIOS POR PAGAR	%
PROMEDIO CATEGORIA	854.551,9		1.108.139,0		175.072,3		1.578,8	
MEDELLÍN	1.127.463,4	31,9	2.038.154,5	83,9	66.516,4	-62,0	529,5	-66,5
BOGOTÁ D.C.	1.359.608,7	59,1	1.019.379,6	-8,0	463.984,7	165,0	5.221,9	230,7
SAN JOSÉ DE CUCUTA	295.489,5	-65,4	291.868,4	-73,7	52.358,8	-70,1	563,9	-64,3
SANTIAGO DE CALI	635.646,1	-25,6	1.083.153,5	-2,3	117.429,1	-32,9	0,0	-100,0

Cuadro 4-126

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESPECIAL						
Miles de pesos						
MUNICIPIOS	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	%	INGRESOS FISCALES	%	GASTO PUBLICO SOCIAL	%
PROMEDIO CATEGORIA	57.936,2		1.423.882,5		692.893,7	
MEDELLÍN	83.212,5	43,6	1.118.935,1	-21,4	472.493,8	-31,8
BOGOTÁ D.C.	96.749,3	67,0	4.072.899,3	186,0	1.353.930,7	95,4
SAN JOSÉ DE CUCUTA	8.985,2	-84,5	74.086,7	-94,8	223.633,0	-67,7
SANTIAGO DE CALI	42.797,8	-26,1	429.609,0	-69,8	721.517,3	4,1

#### 4.4.4.2.2 Primera

##### 4.4.4.2.2.1 Balance General

La Categoría primera se encuentra conformada por los municipios de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario; Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural; Manizales, Villavicencio, Pereira, Bucaramanga, Ibagué, Girón, Palmira, Piedecuesta, Itagüí, Envigado, Dosquebradas, Floridablanca, Barrancabermeja, Bello y Yumbo.

**Activo.** Los activos consolidados de la Categoría primera municipal alcanzan la suma de \$12.258.636,1 millones para la vigencia 2007, valor que equivale a 3,4% del PIB<sup>11</sup>. Donde el

<sup>11</sup> El Producto Interno Bruto (PIB) nominal del año 2007 ascendió a \$357.421,7 MM.

Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas DANE



municipio que revela el mayor valor es Cartagena con \$3.255.238,9 millones, seguido de Barranquilla con \$2.099.090,0 millones, Palmira con \$1.195.109,2 millones y Manizales con \$1.039.273,5 millones; mientras que los municipios que registran las menores cifras son: Girón con \$82.592,4 millones, Piedecuesta con \$149.613,5 millones y Floridablanca con \$155.258,0 millones.

La porción corriente de los activos alcanza un valor de \$2.424.594,1 millones, que representa el 19,8% del total del activo, donde los rubros más representativos son: Deudores con \$1.116.891,3 millones en especial por las cuentas de Recursos entregados en administración por \$434.825,4 millones reportados principalmente por Cartagena por \$179.649,6 millones, Bello con \$87.029,6 millones y Barranquilla con \$68.493,6 millones; y en menor proporción por los municipios de Envigado con \$1.489,9 millones y Bucaramanga con \$1.569,5 millones.

Cuadro 4-127

<b>CATEGORÍA PRIMERA MUNICIPAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE</b>			
<b>Millones de pesos</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2007</b>		
	<b>VALOR</b>	<b>% PAR</b>	<b>% PIB</b>
<b>Activo total</b>	<b>12.258.636,1</b>	<b>100,0</b>	<b>3,4</b>
Corriente	2.424.594,1	19,8	0,7
No corriente	9.834.042,1	80,2	2,8
<b>Pasivo total</b>	<b>2.293.034,8</b>	<b>100,0</b>	<b>0,6</b>
Corriente	1.134.567,9	49,5	0,3
No corriente	1.158.466,9	50,5	0,3
<b>Patrimonio</b>	<b>9.965.601,3</b>	<b>100,0</b>	<b>2,8</b>

Ingresos no tributarios por \$348.441,8 millones, registrados en su mayoría por Pereira con \$80.342,7 millones e Itagüi con \$62.153,2 millones; en tercer lugar se encuentran las Transferencias por cobrar por \$127.342,7 millones revelados por Villavicencio con \$53.380,4 millones, Pereira con \$16.873,8 millones y Palmira con \$16.847,9 millones; y en menor cuantía por Envigado con \$86,7 millones.

El siguiente grupo dentro del activo corriente es el Efectivo por \$570.944,7 millones concentrados en Depósitos en instituciones financieras con \$560.351,9 millones; de los cuales Barrancabermeja registra \$93.654,2 millones, Itagüi \$68.319,8 millones e Ibagué \$62.765,9 millones y los valores más bajos los reportan Yumbo con \$3.247,9 millones, Palmira con \$3.615,9 millones y Piedecuesta con \$3.979,5 millones.

Otro grupo que revela un saldo significativo es Rentas por cobrar con \$536.464,4 millones, de los cuales \$339.203,4 son revelados en Vigencia anterior y \$197.260,9 millones en Vigencia actual, donde se destaca la participación del Impuesto predial unificado por \$432.864,9 millones registrado principalmente por Barranquilla con \$213.672,5 millones y Cartagena por \$62.560,2 millones y en menor proporción por Girón con \$53,6 millones y Dosquebradas por \$1.382,5 millones.

Los activos no corrientes ascienden a \$9.834.042,1 millones, equivalentes al 80,2% del total, estos se encuentran constituidos principalmente por Propiedades, planta y equipo con \$4.684.460,3 millones representadas en Terrenos por \$3.302.289,9 millones, donde la cifras más representativas la revela el distrito de Cartagena con \$1.657.351,2 millones y Palmira con \$787.741,3 millones los menores saldos los revelan Ibagué con \$2,1 millones y Girón con \$3.871,1 millones; seguido de Edificaciones por \$1.130.514,9 millones registradas principalmente por Cartagena con \$203.166,1 millones y Manizales con \$124.661,1 millones; y en menor cuantía por Villavicencio con \$11.682,6 millones y Girón con \$2.811,1 millones.



En segundo lugar se encuentran los Bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural con \$1.462.751,0 millones donde se destacan los que se encuentran en servicio por \$1.909.147,0 millones en especial por concepto de Red terrestre con \$1.591.124,9 millones, donde Palmira con \$560.592,4 millones y Barrancabermeja con \$248.485,5 millones revelan los mayores saldos mientras que Villavicencio con \$15.820,3 millones y Manizales con \$15.547,4 millones registran los menores valores. El saldo total de este grupo se ve afectado por el valor de la Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público por \$699.456,9 millones.

Le sigue el grupo de Otros activos con \$1.310.212,3 millones concentrados en Bienes entregados a terceros por \$920.879,3 millones reportados en su mayor parte por Barranquilla con \$831.593,3 millones y Manizales con \$60.318,5 millones en contraste los municipios de Bucaramanga y Palmira revelaron saldos por \$55,6 millones y \$58,1 millones respectivamente; también se destaca Valorizaciones por \$368.746,4 millones registradas en su mayoría por Bucaramanga con \$233.473,5 millones y Envigado con \$45.079,7 millones.

Asimismo se resalta la participación de las Inversiones e instrumentos derivados por \$1.263.499,4 millones, donde el rubro más importante lo conforman las Inversiones patrimoniales en entidades controladas por \$1.339.639,5 millones registradas por Manizales con \$653.649,6 millones y Barranquilla con \$414.437,8 millones y en menor cuantía por Palmira con \$358,5 millones y Girón con \$408,8 millones. A su vez el saldo de este grupo se encuentra afectado por la Provisión para protección de inversiones por valor de \$220.417,9 millones.

**Pasivo.** Las obligaciones consolidadas de la categoría primera municipal a 31 de diciembre ascienden a \$2.293.034,8 millones y representan el 0,6% del PIB. Las entidades que registran los mayores saldos son Cartagena con \$681.885,2 millones y Barranquilla con \$603.352,5 millones; en contraste los menores valores los revelan Dosquebradas con \$16.127,1 millones y Piedecuesta con \$8.525,4 millones.

El pasivo corriente revela un saldo de \$1.134.567,9 millones equivalentes al 49,5% del total del pasivo, donde el grupo más relevante es Cuentas por pagar por \$691.653,0 millones de los cuales \$338.607,9 millones corresponden a la adquisición de bienes y servicios nacionales donde los mayores valores los reportan Cartagena con \$132.383,2 millones y Barranquilla con \$122.405,1 millones; seguida de los Acreedores por \$195.103,9 millones por este rubro se destacan las cifras registradas por los municipios de Barranquilla con \$81.209,7 millones y Cartagena con \$48.294,6 millones en contraste se encuentran los valores registrados por Girón y Piedecuesta con \$287,1 millones y \$163,8 millones respectivamente.

En segundo lugar se encuentran las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por \$233.817,0 millones representadas significativamente por Operaciones de crédito público externas de largo plazo por \$125.828,0 millones clasificadas en Préstamos banca multilateral \$91.502,0 millones y Préstamos banca de fomento \$34.326,0 millones registradas por el distrito Cartagena; y Operaciones de crédito público internas de largo plazo por \$77.986,4 millones, reveladas por Barrancabermeja con \$28.260,1 millones, Ibagué con \$27.437,0 millones, Floridablanca con \$21.106,9 millones y Bucaramanga con \$1.182,5 millones.

Asimismo las Obligaciones laborales y de seguridad social integral reflejan un saldo importante con \$117.302,7 millones reveladas principalmente en Salarios y prestaciones sociales por \$100.895,8 millones, donde las mayores cifras las registran los distritos de Barranquilla con \$39.329,9 millones y Cartagena con \$18.617,7 millones; y en menor cuantía los municipios de Piedecuesta con \$0,2 millones y Yumbo con \$218,3 millones.

En el largo plazo las obligaciones alcanzaron un saldo de \$1.158.466,9 millones, que equivalen al 50,5% del total de los pasivos, donde los saldos más importantes se concentran en los Pasivos

estimados por \$605.909,4 millones especialmente en la Provisión para pensiones con \$538.832,0 millones registrada principalmente por Cartagena con \$237.387,2 millones y Bello con \$120.483,9 millones mientras que los municipios de Itagüi con \$4.485,2 millones y Piedecuesta con \$4.069,7 millones revelan las menores cifras por este concepto.

Por su parte las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por \$344.593,6 millones se concentran en Operaciones de crédito público internas de largo plazo, donde los Préstamos obtenidos de la Banca Comercial por \$279.385,6 millones, Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional por \$57.395,5 millones y Préstamos obtenidos de la Banca de Fomento por \$7.812,5 millones son los rubros más significativos. Del total de Operaciones las mayores cifras son reveladas por Barranquilla con \$151.077,5 millones, Pereira con \$46.033,6 millones y Manizales con \$39.810,6 millones entretanto los menores valores son reportados por Envigado con \$4.797,9 millones y Dosquebradas con \$5.165,6 millones.

Le sigue el grupo de Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados de largo plazo por \$112.229,9 millones, de los cuales \$ 89.620,5 millones corresponden a la Préstamos del Gobierno General y \$20.557,9 a Préstamos de la Banca Comercial; estas cifras en conjunto son registradas principalmente por Barranquilla con \$89.620,5 millones, Itagüi con \$16.222,0 millones y Palmira con \$6.387,4 millones.

**Patrimonio.** El patrimonio de la Categoría primera municipal para la vigencia 2007, revela un saldo de \$9.965.601,3 millones, cifra que representa una participación en el PIB del 2,8%. El distrito de Cartagena registra el valor más significativo con \$2.573.353,6 millones, seguido de Barranquilla con \$1.495.737,5 millones y Palmira con \$1.103.802,8 millones, mientras que los menores saldos son revelados por los municipios de Piedecuesta con \$133.486,3 millones, Floridablanca con \$91.858,4 millones y Girón con \$39.647,2 millones.

En la estructura del patrimonio predomina el grupo de Hacienda Pública, donde los rubros significativos son el Capital fiscal con \$8.438.679,7 millones distribuidos así : Distritos con \$3.750.593,8 millones revelados por Cartagena con \$2.290.763,3 millones y Barranquilla con \$1.459.830,5 millones; y municipios con \$4.688.085,8 millones registrados principalmente por Palmira con \$1.368.992,5 millones, Barrancabermeja con \$474.834,7 millones y Pereira con \$400.308,8 millones en contraste las menores cifras son reportadas por Piedecuesta con \$97.862,7 millones, Floridablanca con \$73.389,8 millones y Girón con \$48.573,7 millones.

Le sigue el valor registrado por concepto de Superávit por el método de participación patrimonial por \$693.154,8 especialmente por Inversiones en Sociedades públicas por \$547.119 millones reveladas en su mayoría por Manizales con \$538.495,2 millones.

De igual forma las Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones alcanzan la suma de \$505.055,9 millones reportadas principalmente por Palmira con \$329.469,1 millones, Manizales con \$85.664,6 millones, Barranquilla con \$30.346,6 millones y Bello con \$24.120,5 millones.

Por su parte los Resultados consolidados del ejercicio para la vigencia 2007 alcanzan la suma de \$671.683,2 millones.

#### **4.4.4.2.2 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental**

**Resultado del Ejercicio.** El resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la Categoría primera municipal a 31 de diciembre de 2007, revela un saldo positivo de \$671.683,2 millones, equivalente al 0,2% del PIB.

De los resultados de esta categoría se resaltan los revelados por el distrito de Cartagena con \$260.991,7 millones, Itagüi con \$73.458,2 millones, Villavicencio con \$60.636,8 millones y Barrancabermeja con \$56.370,3 millones; mientras que los más bajos los registra los municipios de Pereira con \$1.108,5 millones, Piedecuesta con \$3.314,6 millones y Bello con \$4.120,9 millones; en contraste el municipio de Girón revela resultados deficitarios por \$12.708,7 millones.

Cuadro 4-128

<b>CATEGORIA PRIMERA MUNICIPAL</b>			
<b>ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL</b>			
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>			
<b>Millones de pesos</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>	<b>PIB</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>4.258.558,3</b>	<b>100,0</b>	<b>1,2</b>
Ingresos fiscales	2.091.830,7	49,1	0,6
Venta de bienes	84,0	0,0	0,0
Venta de servicios	39.857,1	0,9	0,0
Transferencias	1.810.396,4	42,5	0,5
Operaciones interinstitucionales	38.464,9	0,9	0,0
Otros ingresos	301.854,4	7,1	0,1
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)	-23.929,3	-0,6	0,0
<b>GASTOS</b>	<b>3.566.582,5</b>	<b>100,0</b>	<b>1,0</b>
Administración	851.520,2	23,9	0,2
De operación	235.780,6	6,6	0,1
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	58.365,0	1,6	0,0
Transferencias	240.384,3	6,7	0,1
Gasto Público Social	2.063.460,7	57,9	0,6
Operaciones Interinstitucionales	27.084,3	0,8	0,0
Otros gastos	149.030,1	4,2	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (CR)	-59.042,5	-1,7	0,0
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>20.292,6</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
Costo de ventas de servicios	20.292,6	100,0	0,0
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>671.683,2</b>	<b>100,0</b>	<b>0,2</b>

**Ingresos.** Los Ingresos de la Categoría primera municipal para la vigencia 2007 alcanzaron la suma de \$4.258.558,3 millones, equivalente al 1,2% del PIB. El mayor volumen de ingresos es revelado por Cartagena con \$960.924,7 millones y Barranquilla con \$531.111,5 millones, seguidos de los registrados por Bucaramanga con \$340.489,0 millones, Pereira con \$323.604,2 millones e Ibagué con \$268.655,3 millones, por su parte los menores valores son reportados por Yumbo con \$95.484,1 millones, Dosquebradas con \$81.626,2 millones, Girón con \$71.925,4 millones y Piedecuesta con \$31.568,6 millones.

De los Ingresos de la Categoría primera municipal, el rubro más significativo lo conforman los Ingresos fiscales con \$2.091.830,7 millones, estos corresponden básicamente a los Tributarios, los cuales ascienden a \$1.437.275,4 millones; estos son registrados en su mayoría por Cartagena con \$243.972,4 millones, Barranquilla con \$225.455,3 millones y Bucaramanga con \$120.116,1 millones. De los ingresos tributarios sobresale el valor recaudado por el Impuesto de industria y comercio por \$640.758,0 millones, revelado en su mayor parte por Barranquilla con \$121.354,4 millones, Cartagena con \$112.053,2 millones, Barrancabermeja con \$87.748,2 millones; además

del Impuesto predial unificado por \$505.175,3 millones reportado principalmente por Cartagena \$100.847,3 millones, Barranquilla con \$92.889,6 millones y Pereira con \$61.647,6 millones.

En el siguiente cuadro se observa la representatividad de los Ingresos por tipo de impuesto:

Cuadro 4-129

CATEGORÍA PRIMERA MUNICIPAL INGRESOS TRIBUTARIOS A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	
	VALOR	% PAR
Impuesto de industria y comercio	640.758,0	44,6
Impuesto predial unificado	505.175,3	35,1
Sobretasa a la gasolina	126.874,5	8,8
Impuesto de avisos, tableros y vallas	46.846,1	3,3
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	43.297,1	3,0
Otros impuestos municipales	26.270,6	1,8
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	22.168,8	1,5
Impuesto sobre vehículos automotores	13.053,5	0,9
Otros impuestos distritales	9.406,0	0,7
Impuesto de espectáculos públicos	1.638,2	0,1
Otras clases de impuestos	1.787,2	0,1
<b>Total</b>	<b>1.437.275,4</b>	<b>100,0</b>

Asimismo es relevante el saldo de los Ingresos no tributarios por \$772.217,0 millones, especialmente por concepto de Intereses por \$495.901,1 millones reportados principalmente por Cartagena con \$461.118,7 millones y en menor cuantía por Ibagué con \$665,9 millones; Regalías y compensaciones monetarias con \$74.081,9 millones por este concepto es importante el saldo revelado por los municipios de Barrancabermeja con \$30.071,8 millones, Villavicencio con \$20.623,1 millones y Cartagena con \$18.118,4 millones.

El segundo lugar en representatividad de los Ingresos totales lo ocupan los recibidos por transferencias con \$1.810.396,4 millones especialmente las recibidas por el Sistema general de participaciones por \$1.549.414,9 millones; seguidas de de las Otras transferencias por \$166.496,0 millones y las transferencias recibidas por el Sistema general de seguridad social en salud por \$94.485,5 millones. Del total del grupo de transferencias la mayor participación la presentan Cartagena con \$293.658,2 millones, Barranquilla con \$276.189,6 millones y Bucaramanga con \$159.279,2 millones por el contrario las menores cifras las registran Envigado con \$42.765,3 millones, Piedecuesta con \$12.281,0 millones y Yumbo con \$12.074,2 millones.

Por otra parte los Otros ingresos ascienden a \$301.854,4 millones y se encuentran representados en su mayoría por Otros ingresos extraordinarios por \$114.705,3 millones donde los mayores valores los reportan Itagüí con \$46.202,2 millones, Pereira con \$29.905,5 millones e Ibagué con \$23.778,9 millones; seguido del Ajuste de ejercicios anteriores por \$78.218,1 millones revelados principalmente por Floridablanca con \$31.589,1 millones, Manizales con \$20.261,1 millones y Bello con \$10.562,6 millones; y Otros ingresos Financieros por \$72.016,7 millones registrados especialmente por Pereira con \$23.003,8 millones, Bucaramanga con \$14.374,5 millones y Cartagena con \$7.968,0 millones.

**Gastos.** Los Gastos de la Categoría primera municipal a 31 de diciembre de 2007 ascendieron a \$3.566.582,5 millones, equivalentes al 1,0% del PIB; donde los mayores saldos son reportados por Cartagena con \$960.924,7 millones, Barranquilla con \$531.111,5 millones, Bucaramanga por \$335.953,6 millones y Pereira con \$323.604,2 millones y en menor proporción por Yumbo con \$95.484,1 millones, Dosquebradas con \$81.626,2 millones, Girón con \$71.195,6 millones y Piedecuesta con \$31.568,6 millones.

Los rubros de mayor valor en los gastos corresponden al Gasto público social con \$2.063.460,7 millones, los Gastos de administración con \$851.520,2 millones, las Transferencias giradas por \$240.384,3 millones y los Gastos de operación por \$235.780,6 millones.

Con relación al Gasto público social, la mayor participación la revelan Cartagena con \$359.423,9 millones, Barranquilla con \$319.819,1 millones, Bucaramanga con \$179.561,9 millones y Manizales con \$173.473,0 millones; en contraste los menores valores son registrados por Yumbo con \$20.191,8 millones y Piedecuesta con \$15.156,4 millones.

Por su parte, en los Gastos de Administración, el rubro de Gastos generales concentra una alta participación con un monto de \$295.543,4 millones de los cuales se resalta la participación de Barranquilla con \$67.218,6 millones, Cartagena con \$47.058,3 millones y Manizales con \$30.115,1 millones; seguidos de los Sueldos y salarios por \$292.017,0 millones revelados especialmente por Cartagena con \$43.056,0 millones, Barranquilla con \$34.793,7 millones y Pereira con \$23.180,5 millones, en contraste los municipios de Piedecuesta con \$6.380,5 millones y Girón con \$6.127,7 millones registran las menores cifras; siguen las Contribuciones imputadas con un total de \$205.736,5 millones, reportados en su mayoría por Cartagena con \$81.935,4 millones y en menor proporción por Girón con \$61,5 millones.

Dentro de las Transferencias se destacan las Otras transferencias giradas por \$237.993,3 millones reveladas en su mayoría por Cartagena con \$117.719,5 millones y en menor cuantía por Bello con \$38,1 millones y Manizales con \$86,3 millones.

En los gastos de operación sobresalen los Gastos generales por \$185.778,4 millones donde se destaca la participación de Pereira con \$59.359,4 millones, Bucaramanga con \$45.095,3 millones e Itagüí con \$43.953,6 millones.

**Costos.** Para la Categoría primera municipal los costos a 31 de diciembre de 2007 ascienden a \$20.292,6 millones y corresponden a la venta de servicios. Los municipios los revelan así: Villavicencio con \$8.821,2 millones, Bucaramanga con \$4.535,4 millones, Floridablanca con \$1.802,7 millones, Barrancabermeja con \$1.741,0 millones, Palmira con \$1.454,9 millones, Envigado con \$1.207,5 millones y Girón \$729,8 millones.

Los Costos revelados por venta de servicios educativos por \$20.080,8 millones se encuentran representados principalmente en Educación formal básica primaria y secundaria por \$12.791,8 millones; los costos educativos son revelados por Villavicencio con \$8.821,2 millones y Bucaramanga con \$4.535,4 millones.

Por su parte el Costo de venta de servicios de salud alcanza la suma de \$123,2 millones y los Costos por servicios de transporte con \$88,6 millones son reportados por Envigado.

#### 4.4.4.2.2.3 Rentas por Cobrar

En la categoría primera municipal las Rentas por cobrar ascienden a \$1.026.446,0 millones los cuales se encuentran registrados principalmente por Cartagena con \$407.589,2 millones y Barranquilla con \$249.542,6 millones, y en menor proporción por Girón con \$3.358,5 millones y Dosquebradas con \$9.987,6 millones.

La mayor participación con el 83,5% corresponde al Impuesto predial unificado por \$857.396,9 millones el cual es registrado en su mayoría por

Cuadro 4-130

CATEGORÍA PRIMERA MUNICIPAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	
	VALOR	% PAR
Impuesto predial unificado	857.396,9	83,5
Impuesto de industria y comercio	136.149,9	13,3
Impuesto de avisos, tableros y vallas	10.292,8	1,0
Impuesto sobre vehículos automotores	6.618,0	0,6
Retenciones en la fuente	5.389,0	0,5
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	5.237,2	0,5
Otros impuestos distritales	2.176,5	0,2
Otros impuestos municipales	1.653,4	0,2
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	1.002,9	0,1
Sobretasa a la gasolina	384,3	0,0
Otras clases de impuestos	145,1	0,0
<b>Total</b>	<b>1.026.446,0</b>	<b>100,0</b>

Cartagena con \$322.367,2 millones, Barranquilla con \$213.672,5 millones y Pereira con \$42.446,0 millones; por el contrario los municipios de Girón con \$1.877,9 millones, Envigado con \$6.054,2 millones y Manizales con \$7.932,6 millones revelaron los menores valores.

Seguido del Impuesto de industria y comercio por \$136.149,9 millones, revelado principalmente por el distrito de Barranquilla con \$35.823,6 millones, Bello con \$17.717,2 millones y Yumbo con \$13.186,2 millones; en contraste los municipios de Piedecuesta y Dosquebradas registran las menores cifras con \$507,4 millones y \$1.251,0 millones respectivamente.

En tercer lugar se ubica el Impuesto de avisos, tableros y vallas por \$10.292,8 millones reportado principalmente por Itagüi con \$2.251,5 millones, Cartagena con \$2.201,3 millones y Bucaramanga con \$1.457,7 millones; mientras que Piedecuesta con \$15,5 millones y Barrancabermeja con \$28,5 millones lo registraron en menor cuantía.

Del total de las Rentas por cobrar el valor correspondiente a la Vigencia actual es de \$211.340,6 millones equivalentes al 20,6% del total, para el cual sobresale la participación de los municipios de Cartagena con \$56.292,8 millones, Barranquilla con \$32.009,8 millones e Itagüi con \$21.512,8 millones; mientras que Dosquebradas con \$1.730,6 millones y Girón con \$570,0 millones reportan en la vigencia actual las menores cifras. Por su parte el saldo de las rentas clasificadas en Vigencia anterior asciende a \$815.105,3 millones correspondiente al 79,4%, donde los mayores valores los revela Cartagena con \$351.296,3 millones y Barranquilla con \$217.532,9 millones; y en menor proporción las registran Piedecuesta con \$6.185,1 millones y Girón con \$2.788,6 millones.

#### 4.4.4.2.2.4 Operaciones de Crédito Público y financiamiento con Banca Central

Cuadro 4-131

CATEGORÍA PRIMERA MUNICIPAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL A 31 DE DICIEMBRE			
CONCEPTO	Millones de pesos		
	2007		
	VALOR	% PAR	% PIB
<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS</b>	<b>452.582,6</b>	<b>78,2</b>	<b>0,1</b>
<b>Corto Plazo</b>	<b>30.002,6</b>	<b>5,2</b>	<b>0,0</b>
Corriente	30.002,6	5,2	0,0
<b>Largo Plazo</b>	<b>422.580,0</b>	<b>73,1</b>	<b>0,1</b>
Corriente	77.986,4	13,5	0,0
No corriente	344.593,6	59,6	0,1
<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS</b>	<b>125.828,0</b>	<b>21,8</b>	<b>0,0</b>
<b>Largo Plazo</b>	<b>125.828,0</b>	<b>21,8</b>	<b>0,0</b>
Corriente	125.828,0	21,8	0,0
<b>TOTAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>578.410,6</b>	<b>100,0</b>	<b>0,2</b>

A diciembre 31 de 2007, las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central las cuales se encuentran clasificadas en Operaciones de crédito público internas y externas registraron un saldo de \$578.410,6 millones, que representan el 0,2% del PIB<sup>12</sup> y el 25,2% del total de los Pasivos de la Categoría primera municipal.

Del total de las Operaciones de crédito público internas de corto plazo \$30.002,6 millones, es decir el

5,2%, se clasifica en porción corriente, reveladas en su totalidad por Envigado con \$24.971,4 millones y Cartagena con \$5.031,2 millones.

Por su parte las Operaciones de crédito público internas de largo plazo ascienden a \$422.580,0 millones, de los cuales \$77.986,4 millones se clasifican en porción corriente especialmente por concepto de Préstamos obtenidos de la Banca comercial por \$53.720,3 millones reportados por Ibagué con \$27.437,0 millones, Floridablanca con \$21.106,9 millones, Barrancabermeja con \$3.994,0 millones y Bucaramanga con \$1.182,5 millones; y Préstamos contraídos con la Banca de fomento por \$24.266,1 millones registrados por Barrancabermeja.

En cuanto a las Operaciones de crédito público internas de largo plazo clasificadas en no corriente estas alcanzan la suma de \$344.593,6 millones, donde la mayor participación corresponde a los Préstamos obtenidos de la Banca comercial por \$279.385,6 millones revelados principalmente por

<sup>12</sup> El producto Interno Bruto PIB nominal del año 2007 ascendió a \$357.421,7 MM.  
Fuente, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.



Barranquilla con \$146.077,5 millones y Pereira con \$43.221,1 millones; seguido de los Préstamos concedidos por las Entidades de fomento y desarrollo regional por \$57.395,5 millones registrados por Manizales con \$39.810,6 millones, Bello con \$16.456,5 millones y Dosquebradas con \$1.128,4 millones. Le sigue en participación los Préstamos obtenidos de la Banca de fomento por \$7.812,5 millones reportados por Barranquilla con \$5.000,0 y Pereira con \$2.812,5 millones.

De otro lado las Operaciones de crédito público externas ascienden a \$125.828,0 millones y se encuentran clasificadas en porción corriente y corresponden a Préstamos contraídos con la Banca multilateral por \$91.502,0 millones y Préstamos con la Banca de fomento por \$34.326,0 millones revelados en ambos casos por Cartagena.

#### 4.4.4.2.2.5 Litigios y demandas

Para la vigencia 2007 la Categoría primera municipal revela en la cuenta de Embargos Judiciales un saldo de \$43.543,6 millones, los cuales representan los derechos de la Categoría por este concepto; los distritos de Barranquilla y Cartagena reportaron las mayores cifras con \$26.160,8 millones y \$16.321,5 millones respectivamente; mientras que Envigado registró tan sólo \$4,0 millones.

Cuadro 4-132

CATEGORÍA PRIMERA MUNICIPAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE	
Millones de pesos	
CONCEPTO	2007 VALOR
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	43.543,6
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	55.955,6
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	218.578,2
Demandas provisionadas	37.081,1
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	17.118,5
Pagos por sentencias y conciliaciones	11.891,1

Por su parte los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos ascienden a \$55.955,6 millones y representan las demandas interpuestas en contra de terceros por los municipios que constituyen la Categoría primera, e incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria. En esta cuenta el mayor valor se concentra en Obligaciones fiscales por \$43.658,7 millones revelado por Bucaramanga con \$43.367,1 millones, Barranquilla con \$259,2 millones y Manizales con \$32,4 millones; seguido de los litigios Administrativos por \$11.592,1 millones donde el mayor saldo lo reporta Villavicencio con \$11.080,1 millones y el menor valor lo registra Itagüí con \$1,1 millones; por su parte los litigios Civiles ascendieron a \$473,1 millones y son revelados por Cartagena con \$263,2 millones, Yumbo con \$200,0 millones y Floridablanca con \$9,9 millones; por último están los litigios laborales con \$231,7 millones registrados por Manizales y Envigado con \$230,7 millones y \$1,0 millón respectivamente.

En contraste se presentan obligaciones por pretensiones por Litigios y mecanismos de solución de conflictos de terceros contra las entidades que hacen parte de la Categoría primera municipal las cuales ascienden a \$218.578,2 millones, los cuales se concentran en Litigios administrativos revelados principalmente por Cartagena con \$84.598,9 millones, Palmira con \$48.639,4 millones, Itagüí con \$22.364,1 millones e Ibagué con \$21.247,6 millones; mientras que los menores saldos en esta cuenta los registran Bucaramanga con \$796,9 millones y Villavicencio con \$1.426,4 millones; seguidos de los litigios Civiles por \$66.835,4 millones reportados en su mayoría por Manizales con \$64.048,5 millones e Ibagué con \$1.513,3 millones; Obligaciones fiscales por \$18.960,8 millones reflejadas por Bucaramanga; y de litigios Laborales por valor de \$13.751,6 millones donde las cifras más representativas son registradas por Palmira con \$5.718,9 millones, Piedecuesta con \$2.956,5 millones, Ibagué con \$2.513,1 millones y Yumbo con \$1.144,3 millones.

El concepto de Demandas provisionadas por las entidades que hacen parte de la Categoría primera municipal registra un valor de \$37.081,1 millones la cual representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria es confiable; los municipios que reportaron los mayores saldos son Ibagué con \$17.314,4 millones, Cartagena con \$10.607,1 millones y Barranquilla con \$4.023,4 millones; mientras que Piedecuesta y Bello no provisionan los menores valores con \$79,9 millones y 239,5 millones respectivamente.

Las demandas falladas por pagar generadas por Créditos judiciales en contra de las entidades que conforman la Categoría primera municipal ascienden a \$17.118,5 millones los cuales se encuentran debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor a terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. Los distritos de Cartagena con \$7.871,7 millones y Barranquilla con \$6.781,3 millones registran las mayores cifras por este concepto; mientras que Itagüí con \$14,2 millones y Dosquebradas con \$12,8 millones revelan los valores más bajos.

El valor cancelado por las entidades que conforman la Categoría primera municipal en cumplimiento de las respectivas obligaciones presupuestales por concepto Sentencias y conciliaciones asciende a \$11.891,1 millones, y se ve reflejado en su mayoría en el distrito de Cartagena con \$9.363,9 millones y en menor cuantía por Bucaramanga con \$30,0 millones y Pereira con \$0,3 millones.

#### 4.4.4.2.2.6 Transferencias

##### Transferencias recibidas

Cuadro 4-133

CATEGORÍA PRIMERA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1.549.414,9</b>	<b>90,3</b>
Educación	1.040.479,4	60,6
Salud	274.260,1	16,0
Propósito general	188.040,5	11,0
Pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	41.862,2	2,4
Programas de alimentación escolar	4.448,9	0,3
Municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la Magdalena	323,7	0,0
<b>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>94.485,5</b>	<b>5,5</b>
Fosyga - solidaridad	63.397,8	3,7
Fosyga - promoción de la salud	31.087,7	1,8
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>166.496,0</b>	<b>9,7</b>
Programas de salud	62.798,8	3,7
Otras transferencias	53.319,4	3,1
Proyectos de inversión	35.043,8	2,0
Programas de educación	10.107,5	0,6
Gastos de funcionamiento	5.095,4	0,3
Pago de pensiones y/o cesantías	131,1	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.715.910,9</b>	<b>100,0</b>

Los ingresos provenientes de transferencias a los municipios que conforman la Categoría primera municipal, para la vigencia 2007 alcanzaron la suma de \$1.715.910,9 millones, donde la mayor participación la presentan Cartagena con \$293.658,2 millones y Barranquilla con \$276.189,6 millones seguidos por Bucaramanga con \$159.279,2 millones; por el contrario las menores cifras las registran Envigado con \$42.765,3 millones, Piedecuesta con \$12.281,0 millones y Yumbo con \$12.074,2 millones.

Del total de Transferencias \$1.549.414,9 millones, corresponden a recursos recibidos de la Nación por el Sistema General de Participaciones donde el

concepto más importante es Educación con \$1.040.479,4 millones de los cuales Cartagena registra \$173.778,3 millones, seguido de Barranquilla con \$145.561,3 millones, Bucaramanga con \$106.239,9 millones, Villavicencio con \$94.707,9 millones e Ibagué con \$93.802,5 millones y las menores cifras son reportadas por Yumbo con \$1.384,7 millones y Piedecuesta con \$1.521,3 millones. Le sigue el rubro de Salud con \$274.260,1 millones reportado por los municipios de Barranquilla con \$56.569,1 millones, Cartagena con \$34.117,9 millones, Ibagué con \$29.560,6 millones y Pereira con \$22.412,1 millones; mientras que los municipios de Piedecuesta con \$2.744,7 millones y Yumbo con \$3.290,1 millones revelan las cifras más bajas.



Las transferencias destinadas a Propósito general revelan un saldo de \$188.040,5 millones reportado principalmente por Barranquilla con \$33.125,7 millones y Cartagena con \$25.222,4 millones; y en menor cuantía por Girón con \$3.438,8 millones y Piedecuesta con \$3.822,6 millones.

En cuanto a las Otras transferencias provenientes de otras entidades del Gobierno general y de las empresas ascienden a \$166.496,0 millones donde la mayor participación corresponde a transferencias para Programas de salud por \$62.798,8 millones de los cuales sobresale el valor registrado por Cartagena con \$48.644,7 millones y Manizales con \$4.428,7 millones, de otra parte los saldos más bajos son reportados por Pereira con \$0,04 millones, Yumbo con \$350,3 millones y Barrancabermeja con \$428,3 millones. Le sigue el valor de las Otras transferencias por \$53.319,4 millones revelados principalmente por el municipio de Bucaramanga con \$18.067,7 millones, Barranquilla con \$14.586,7 millones y Palmira con \$8.731,2 millones; y las destinadas a Proyectos de Inversión por \$35.043,8 millones reportado en su mayoría por el municipio de Envigado con \$12.138,7 millones, seguido de Manizales por \$5.983,8 millones y Girón con \$5.093,5 millones.

Las transferencias provenientes del Ministerio de la Protección social \_ Fondo de solidaridad y garantía Fosyga, destinados a la prestación de los servicios de salud por el Sistema general de seguridad social en salud ascienden a \$94.485,5 millones distribuidos así Fosyga- Solidaridad por \$63.397,8 millones y Fosyga- Promoción de la salud por \$31.087,7 millones del total de esta cuenta se destacan las participaciones de Barranquilla con \$23.235,2 millones, Palmira con \$15.844,7 millones y Pereira con \$8.882,4 millones; mientras que los menores valores son registrados por Bucaramanga con \$1.488,7 millones e Ibagué con \$1.281,3 millones.

### Transferencias Giradas

Las Transferencias giradas o el traslado de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas o privadas por la Categoría primera municipal ascienden a \$240.384,3 millones.

Las transferencias al sector privado por \$2.153,2 millones se destinan principalmente al financiamiento de Otros programas por \$1.888,6 millones reportados por Ibagué con \$1.566,4 millones, Itagüí con \$202,5 millones y Bucaramanga con \$119,7 millones; seguidos por la financiación de Programas con entidades sin fines de

lucro que sirven a los hogares por valor de \$264,5 millones registradas por el distrito de Cartagena con \$250,0 millones y el municipio de Piedecuesta con \$14,5 millones.

Los recursos girados por la Nación a entidades de esta categoría para financiar los servicios de salud mediante el Sistema general de participaciones ascienden a \$237,9 millones registrados por Cartagena.

Por concepto de Otras transferencias se resalta la participación de las destinadas a cubrir Programas de salud por \$69.542,6 millones registrados por Cartagena con \$59.641,0 millones, Villavicencio con \$4.224,3 millones, Envigado con \$2.623,0 millones, Dosquebradas con \$2.316,7 millones y Barrancabermeja con \$737,6 millones. Seguido de las destinadas a cubrir Gastos de funcionamiento por \$68.396,0 millones reveladas principalmente por Cartagena con \$41.480,2 millones, Yumbo con \$8.734,6 millones e Ibagué con \$3.639,7 millones; y las Otras transferencias por \$66.775,3 millones de las cuales Bucaramanga con \$24.138,2 millones, Barranquilla con \$12.861,8 millones, Pereira con \$11.609,3 millones y Girón con \$11.189,3 millones reportan los saldos más significativos.

Cuadro 4-134

CATEGORÍA PRIMERA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.153,2</b>	<b>0,9</b>
Programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los hogares	264,5	0,1
Otros programas	1.888,6	0,8
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>237,9</b>	<b>0,1</b>
Participación para salud	237,9	0,1
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>237.993,3</b>	<b>99,0</b>
Programas de salud	69.542,6	28,9
Gastos de funcionamiento	68.396,0	28,5
Otras transferencias	66.775,3	27,8
Proyectos de inversión	32.887,5	13,7
Programas de educación	391,9	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>240.384,3</b>	<b>100,0</b>

#### 4.4.4.2.2.7 Gasto público social

Del total del Gasto público social de la Categoría primera municipal los mayores valores son reportados por Cartagena con \$359.423,9 millones, Barranquilla con \$319.819,1 millones, Bucaramanga con \$179.561,9 millones y Manizales con \$173.473,0 millones; en contraste los menores valores son registrados por Yumbo con \$20.191,8 millones y Piedecuesta con \$15.156,4 millones.

Los conceptos más relevantes dentro del gasto público social son:

Cuadro 4-135

CATEGORIA PRIMERA MUNICIPAL GASTO PÚBLICO SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	% PAR
Educación	1.103.959,3	53,5
Salud	411.982,6	20,0
Subsidios asignados	245.556,0	11,9
Desarrollo comunitario y bienestar social	152.374,5	7,4
Medio ambiente	49.464,2	2,4
Vivienda	43.978,1	2,1
Agua potable y saneamiento básico	31.840,1	1,5
Recreación y deporte	15.464,9	0,7
Cultura	8.840,9	0,4
<b>TOTAL GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>2.063.460,7</b>	<b>100,0</b>

El gasto público social para Educación el cual constituye el 53,5% del total es decir \$1.103.959,3 millones; de los cuales los distritos de Cartagena y Barranquilla registran los mayores saldos con \$175.348,1 millones y \$157.089,6 millones respectivamente, seguidos de Bucaramanga con \$114.865,6 millones; en contraste los menores valores por este concepto son revelados por Yumbo con \$1.568,0 millones y Piedecuesta con \$1.535,5 millones.

Por su parte el gasto público social para Salud alcanza la suma de \$411.982,6 millones reflejado por los municipios de la primera categoría así: Cartagena con \$133.624,0 millones, Manizales con \$39.282,8 millones y Pereira con \$35.488,9 millones, entre otros, mientras que las cifras más bajas las presentan los municipios de Bucaramanga con \$4.602,5 millones y Piedecuesta con \$5.490,9 millones.

Con relación al Gasto social en Subsidios asignados a las personas de menores ingresos por \$245.556,0 millones, son reportados en su mayoría por Barranquilla con \$129.933,3 millones, Girón con \$29.095,6 millones, Ibagué con \$24.166,3 millones y Cartagena con \$21.055,8 millones; entretanto los valores de menor cuantía son revelados por Dosquebradas con \$10,9 millones y Bello con \$33,6 millones.

Así mismo, se destaca el gasto orientado al Desarrollo comunitario y bienestar social por \$152.374,5 millones, el cual es registrado principalmente por Cartagena con \$29.085,4 millones, Bucaramanga con \$25.848,0 millones, Pereira con \$20.237,8 millones y Floridablanca con \$17.990,3 millones; por el contrario los municipios de Itagüí con \$19,0 millones, Girón con \$684,2 millones e Ibagué con \$942,5 millones revelan las menores participaciones por este rubro.

#### 4.4.4.2.2.8 Regalías

Las Regalías y compensaciones monetarias por cobrar correspondientes a la Categoría primera municipal ascienden a \$115,4 millones revelados por el municipio de Barrancabermeja.

Cuadro 4-136

CATEGORIA PRIMERA MUNICIPAL REGALIAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	Valor	%
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	115,4	0,2
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	74.081,9	99,8
<b>TOTAL</b>	<b>74.197,2</b>	<b>100,0</b>

Por su parte los ingresos por Regalías y compensaciones monetarias alcanzan la suma de \$74.081,9 millones y son registradas fundamentalmente por los municipios de Barrancabermeja con \$30.071,8

millones, Villavicencio con \$20.623,1 millones, Cartagena con \$18.118,4 millones y Girón con \$4.340,8 millones y en menor cuantía por Itagüí con \$5,3 millones, Palmira con \$2,3 millones y Piedecuesta con \$1,7 millones.

#### 4.4.4.2.2.9 Pasivo Pensional y Reserva financiera actuarial

Cuadro 4-137

CATEGORIA PRIMERA MUNICIPAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE			
Millones de pesos			
CONCEPTO	CUENTA	2007	%
<b>PENSIONES</b>	Cálculo actuarial de pensiones actuales	1.509.215,3	38,7
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	2.315.808,4	59,4
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	75.328,2	1,9
	<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>3.900.351,8</b>	<b>100,0</b>
	Pensiones actuales por amortizar (DB)	1.288.844,0	38,3
	Futuras pensiones por amortizar (DB)	2.012.351,4	59,9
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	60.324,4	1,8
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>3.361.519,8</b>	<b>100,0</b>
<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>		<b>538.832,0</b>	
<b>BONOS</b>	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	105.114,0	
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	69.271,7	
<b>Cuotas partes de bonos pensionales</b>		<b>35.842,3</b>	
<b>RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL</b>		<b>48.073,3</b>	<b>100,0</b>
	Recursos entregados en administración	11.398,7	23,7
	Encargos fiduciarios	36.674,6	76,3

Estos pasivos comprenden las obligaciones a cargo de las entidades, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición confiable.

La Provisión para pensiones y bonos pensionales a diciembre 31 de 2007 es de \$574.674,3 millones. En lo relativo a Provisión para pensiones el cálculo actuarial para pensiones (actuales, futuras y cuotas partes) alcanzó la suma de \$3.900.351,8 millones y el cálculo actuarial por amortizar \$3.361.519,8 millones; en cuanto a los Bonos pensionales la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por valor de \$105.114,0 millones y la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar por valor de \$69.271,7 millones de su diferencia se genera un saldo en Cuotas partes de bonos pensionales por \$35.842,3 millones.

La provisión para pensiones, corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, es de \$538.832,0 millones; esta cuenta obedece principalmente al registro del Cálculo actuarial de pensiones actuales por \$1.509.215,3 millones originada en los municipios Barranquilla con \$729.895,3 millones, Palmira con \$254.431,9 millones, Ibagué con \$215.823,3 millones, Bello con \$191.620,8 millones, Envigado con \$49.507,2 millones, Itagüí con \$31.958,9 millones, Manizales con \$31.908,1 millones y Piedecuesta con \$4.069,7 millones.

El cálculo actuarial de futuras pensiones por valor de \$2.315.808,4 millones es explicado por las cifras reportadas por Cartagena con \$1.392.753,2 millones y Pereira con \$379.746,2 millones; en contraste los valores más bajos son registrados por los municipios de Itagüí con \$20.590,1 millones y Floridablanca con \$27.896,8 millones.

El concepto Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por valor de \$75.328,2 millones, es registrado por Villavicencio con \$59.089,6 millones, Itagüí con \$16.127,1 millones y Envigado con \$111,4 millones.

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para la vigencia 2007 es de \$105.114,0 millones, valor revelado por Villavicencio con \$34.515,2 millones, Envigado con \$26.600,3 millones, Itagüí con \$24.085,7 millones, Piedecuesta con \$11.473,5 millones y Floridablanca con \$8.439,2 millones.

Por otro lado la Reserva financiera actuarial la cual representa el valor de los activos destinados para la atención de obligaciones pensionales revela la suma de \$48.073,3 millones los cuales se encuentran distribuidos en Recursos entregados en administración por \$11.398,7 millones registrados por Envigado; y Encargos fiduciarios por \$36.674,6 millones reportados por Manizales.

#### 4.4.4.2.2.10 Indicadores por municipio

Cuadro 4-138

INDICADORES FINANCIEROS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA	DEPENDENCIA FINANCIERA
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>2,46</b>	<b>28,5%</b>	<b>4,2%</b>	<b>16,7%</b>	<b>45,1%</b>	<b>44,9%</b>
<b>PRIMERA</b>	<b>2,14</b>	<b>18,7%</b>	<b>5,5%</b>	<b>20,0%</b>	<b>49,1%</b>	<b>42,5%</b>
Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1,24	28,7%	1,3%	28,4%	46,5%	52,0%
Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	0,88	20,9%	8,0%	18,8%	67,0%	30,6%
Manizales	3,28	10,4%	2,4%	22,4%	31,3%	51,0%
Villavicencio	6,93	21,7%	15,8%	16,6%	35,3%	59,4%
Pereira	5,01	16,3%	0,2%	21,3%	35,3%	43,7%
Bucaramanga	6,67	6,3%	4,9%	10,9%	38,8%	46,8%
Ibagué	1,19	21,7%	9,9%	17,1%	28,1%	52,7%
Girón	2,07	52,0%	-15,4%	14,6%	31,3%	65,5%
Palmira	5,24	7,6%	3,2%	27,1%	42,4%	54,2%
Piedecuesta	56,55	10,8%	2,2%	30,5%	53,7%	38,9%
Itagüí	13,24	11,2%	17,7%	13,6%	47,6%	27,9%
Envigado	1,97	14,5%	6,7%	18,3%	67,9%	25,9%
Dosquebradas	4,57	3,8%	2,5%	17,0%	30,5%	64,5%
Floridablanca	2,63	40,8%	11,9%	14,0%	23,2%	50,8%
Barrancabermeja	2,84	13,6%	9,2%	14,0%	69,7%	28,8%
Bello	9,66	49,1%	1,3%	14,9%	33,0%	53,3%
Yumbo	2,36	13,0%	10,7%	42,1%	89,7%	12,6%

#### Liquidez financiera a corto plazo:

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. En este caso el total de la categoría tiene una capacidad para cubrir obligaciones a corto de plazo de \$2,14 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Al tener como punto de referencia el indicador de la categoría especial se observa que Piedecuesta se encuentra 54,4 puntos porcentuales por encima de este indicador mientras que Cartagena se ubica 1,26 puntos por debajo, es decir que por cada peso de obligación de corto plazo, cuenta con apenas 88 centavos para respaldarla, lo que significa que no puede enfrentar sus compromisos.

A nivel general se observa que a excepción de Cartagena, los demás entes territoriales tienen capacidad de responder por el endeudamiento a corto plazo con sus activos corrientes.

#### Razón de endeudamiento total:

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad.

El mayor grado de financiación por parte de los acreedores, lo revelan principalmente los municipios de Girón, Bello y Floridablanca con 33,3%, 30,3% y 21,3% por encima del indicador de la categoría, en contraste con los 14,9 puntos porcentuales por debajo que revela Dosquebradas.

En general, se puede apreciar un nivel de endeudamiento cercano al 18,7%, para esta categoría.

### **Índice de Rentabilidad de los activos**

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos de ente territorial.

En la esta categoría cada peso del activo le genera una rentabilidad de 5,5%; igualmente se observa que Itagüi obtuvo la mejor rentabilidad en los activos de esta categoría, porque su indicador se sitúa 12.2 puntos porcentuales por encima, en contraste con Girón que se encuentra 20,9 puntos porcentuales por debajo, es decir, que los activos generan una pérdida de 15,4%.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría primera representan el 20,0% del total de los ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

Se observa que Bucramanga se sitúa por debajo del indicador de la categoría con 9,1 puntos porcentuales, evidenciando una menor proporción ingresos utilizada para pagar gastos administrativos; en oposición se observa a Yumbo con un indicador de 42,1%, es decir 22,1 puntos porcentuales por encima del indicador de la categoría especial, lo que significa que por cada peso de ingresos que obtiene gasta 42 centavos en gastos de administración.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal

En indicador de la categoría se sitúa en 49,1%, el cual se confronta con los resultados de los entes que pertenecen a la categoría correspondiente. En este caso se observa que los municipios con mayor autonomía financiera son Yumbo, Barrancabermeja, Envigado y Cartagena con 40,6, 20,6, 18,8 y 17,9 puntos porcentuales por encima del referente.

Por el contrario Floridablanca cuyo indicador se sitúa 23,2% se sitúa 25,9 puntos porcentuales por debajo indicador de la referencia, revela su menor autonomía financiera.

### **Dependencia financiera de la administración**

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central.

Tomando como punto de referencia el indicador de esta categoría, podemos concluir que el 42,5% de los ingresos son transferidos por el Gobierno Nacional.

Se observa que Girón y Dosquebradas son los municipios con mayor dependencia financiera en la categoría, cuyo indicador se ubica en 23,0 y 22,0 puntos porcentuales por encima; por el contrario Yumbo revela mayor independencia financiera, situándose por debajo del indicador de referencia en 29,9%.

#### 4.4.4.2.2.11 Estadísticas (promedio y desviación)

El promedio de la Categoría primera municipal es resultado de la suma de todos los valores reportados por los Municipios que la conforman, dividida entre el número total de valores registrados por cada concepto. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por el municipio se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo de lo contrario será negativo.

Por ejemplo: En las Propiedades, planta y equipo, el promedio de los municipios de primera categoría corresponde a \$275.556,5 millones, donde Cartagena presenta la mayor desviación positiva con un 567,8% por encima del promedio, siendo este rubro más de seis veces el promedio de la categoría; por el contrario, Girón presenta la mayor desviación negativa con un 94,6% por debajo del promedio de la categoría siendo este valor, 18 veces el monto reportado por este municipio.

Cuadro 4-139

	ACTIVO	VAR%	PASIVO	VAR%	PATRIMONIO	VAR%	INGRESO	VAR%	GASTO	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	722.709,4		135.350,0		587.359,4		256.711,9		214.859,9	
BARRANQUILLA	2.099.090,0	190,4	603.352,5	343,8	1.495.737,5	154,7	531.111,5	106,9	504.438,6	134,8
CARTAGENA	3.255.238,9	350,4	681.885,2	403,8	2.573.353,6	338,1	960.924,7	274,3	699.933,0	225,8
MANIZALES	1.039.273,5	43,8	108.254,2	-20,0	931.019,3	58,5	267.477,6	4,2	242.399,5	12,8
VILLAVICENCIO	384.150,8	-46,8	83.325,5	-38,4	300.825,3	-48,8	264.825,4	3,2	195.367,3	-9,1
PEREIRA	502.294,6	-30,5	81.997,2	-38,4	420.297,4	-28,4	323.604,2	26,1	322.495,7	50,1
BUCARAMANGA	746.670,6	3,3	47.054,4	-65,2	699.616,2	19,1	340.489,0	32,6	299.664,6	39,5
IBAGUE	396.600,8	-45,1	86.212,5	-36,3	310.388,2	-47,2	268.655,3	4,7	229.519,8	6,8
GIRÓN	82.592,4	-88,6	42.945,3	-69,3	39.647,2	-93,2	71.925,4	-72,0	83.904,3	-60,9
PALMIRA	1.195.109,2	65,4	91.306,5	-32,5	1.103.802,8	87,9	183.597,1	-28,5	144.324,8	-32,8
PIEDECUUESTA	149.613,5	-79,3	16.127,1	-88,1	133.486,3	-77,3	31.568,6	-87,7	28.254,0	-86,9
ITAGÜÍ	414.327,8	-42,7	46.448,6	-65,7	367.879,2	-37,4	233.529,5	-9,0	160.071,3	-26,5
ENVIADO	517.625,4	-28,4	74.887,6	-44,7	442.737,9	-24,6	165.104,1	-35,7	128.963,2	-40,0
DOSQUEBRADAS	226.139,9	-68,7	8.525,4	-93,7	217.614,6	-63,0	81.626,2	-68,2	75.958,3	-64,6
FLORIDABLANCA	155.258,0	-78,5	63.399,6	-53,2	91.858,4	-84,4	130.228,2	-49,3	109.916,8	-48,8
BARRANCABERMEJA	614.992,5	-14,9	83.504,9	-38,3	531.487,6	-9,5	238.456,9	-7,1	180.345,6	-16,1
BELLO	321.367,0	-55,5	157.658,1	16,5	163.708,9	-72,1	175.494,2	-31,6	171.373,2	-20,2
YUMBO	185.714,5	-74,3	24.065,2	-82,2	161.649,3	-72,5	95.484,1	-62,8	75.687,9	-64,8

Cuadro 4-140

	RESULTADO	VAR%	RENTAS POR COBRAR	VAR%	DEUDORES	VAR%	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	40.658,3		60.379,2		103.898,3		7.884,9		34.993,7	
BARRANQUILLA	26.672,8	-34,4	249.542,6	313,3	144.822,3	39,4	9.249,5	17,3	68.493,6	95,7
CARTAGENA	260.991,7	541,9	407.589,2	575,0	773.174,0	644,2	4.131,3	-47,6	179.649,6	413,4
MANIZALES	25.078,2	-38,3	13.567,3	-77,5	41.992,3	-59,6	1.432,2	-81,8	7.850,7	-100,0
VILLAVICENCIO	60.636,8	49,1	28.419,6	-52,9	109.082,6	5,0	53.380,4	577,0	29.226,5	-16,5
PEREIRA	1.108,5	-97,3	46.513,7	-23,0	128.714,8	23,9	16.873,8	114,0	1.857,7	-77,6
BUCARAMANGA	36.289,0	-10,7	32.458,2	-46,2	38.111,5	-63,3	36,9	-99,5	1.569,5	-95,5
IBAGUE	39.135,4	-3,7	27.382,5	-54,6	35.949,6	-65,4	12.095,3	53,4		
GIRÓN	-12.708,7	-131,3	3.358,5	-94,4	26.621,4	-75,3	6.604,7	-16,2		
PALMIRA	37.817,5	-7,0	29.910,6	-50,5	78.231,4	-24,7	16.847,9	113,7	23.300,6	-33,4
PIEDECUUESTA	3.314,6	-91,8	10.131,5	-83,2	18.200,8	-82,5	377,4	-95,2	7.446,5	-78,7
ITAGÜÍ	73.458,2	80,7	32.285,4	-46,5	88.109,9	-15,2	3.835,3	-51,4		
ENVIADO	34.933,4	-14,1	16.150,0	-73,3	58.777,0	-43,4	86,7	-98,9	1.489,9	-95,7
DOSQUEBRADAS	5.667,9	-86,1	9.987,6	-83,5	5.810,6	-94,4	3.480,9	-55,9	2.318,9	-93,4
FLORIDABLANCA	18.508,7	-54,5	24.933,5	-58,7	21.330,2	-79,5	388,6	-95,1	16.989,9	-51,4
BARRANCABERMEJA	56.370,3	38,6	15.242,5	-74,8	53.089,3	-48,9	2.349,0	-70,2	19.629,6	-43,9
BELLO	4.120,9	-89,9	51.386,0	-14,9	124.575,2	19,9	631,7	-92,0	87.029,6	148,7
YUMBO	19.796,3	-51,3	27.587,3	-54,3	20.678,5	-80,1	2.241,8	-71,6		

Cuadro 4-141

	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VAR%	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	VAR%	CUENTAS POR PAGAR	VAR%	SUBSIDIOS POR PAGAR	VAR%	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD INTEGRAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	275.556,5		86.044,2		44.371,9		7.198,2		7.254,4	
BARRANQUILLA	361.955,8	31,4	157.790,2	83,4	283.275,7	538,4	64.219,0	792,2	45.817,2	531,6
CARTAGENA	1.840.238,1	567,8	143.143,9	66,4	260.261,0	486,5	4.976,6	-30,9	22.729,4	213,3
MANIZALES	154.918,3	-43,8	53.359,6	-80,0	24.453,0	-44,9			6.302,2	-13,1
VILLAVICENCIO	43.376,1	-84,3	17.030,6	-80,2	7.406,7	-83,3	335,7	-95,3	4.952,3	-31,7
PEREIRA	159.482,7	-42,1	80.934,7	-5,9	19.794,4	-55,4	449,6	-93,8	8.608,8	18,7
BUCARAMANGA	86.222,9	-68,7	148.473,5	72,6	15.108,1	-66,0			1.558,2	-78,5
IBAGUE	154.981,6	-43,8	107.516,1	25,0	32.208,7	-27,4	407,4	-94,3	5.443,5	-25,0
GIRÓN	14.957,3	-94,6	24.084,3	-72,0	20.383,5	-54,1	10.079,3	40,0	2.144,4	-70,4
PALMIRA	902.983,6	227,7	113.108,1	31,5	18.117,0	-59,2	4.931,0	-31,5	5.461,8	-24,7
PIEDECUUESTA	51.123,0	-81,4	47.814,4	-44,4	376,5	-99,2			0,2	-100,0
ITAGÜÍ	193.497,3	-29,8	23.467,2	-72,7	7.769,2	-82,5			4.995,5	-31,1
ENVIADO	226.724,7	-17,7	110.416,7	28,3	12.477,0	-71,9			5.253,1	-27,6
DOSQUEBRADAS	92.384,4	-66,5	82.254,1	-4,4	1.560,1	-96,5	126,7	-98,2	1.416,6	80,5
FLORIDABLANCA	50.429,6	-81,7	31.073,6	-63,9	2.306,2	-94,8			2.740,5	-62,2
BARRANCABERMEJA	187.644,8	-31,9	261.037,3	203,4	25.127,8	-43,4	15,5	-99,8	731,5	-89,9
BELLO	88.441,0	-67,9	33.581,0	-61,0	8.616,2	-80,6	102,0	-98,6	625,4	-91,4
YUMBO	75.129,0	-72,7	27.665,7	-67,8	15.081,3	-66,0	645,9	-91,0	4.543,8	-37,4

Cuadro 4-142

	BONOS PENSIONALES	VAR%	INGRESOS FISCALES	VAR%	GASTO PÚBLICO SOCIAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	180,0		123.256,6		121.380,0	
BARRANQUILLA			247.186,9	100,5	319.819,1	163,5
CARTAGENA			643.859,1	422,4	359.423,9	196,1
MANIZALES			83.619,2	-32,2	173.473,0	42,9
VILLAVICENCIO			93.372,9	-24,2	128.790,9	6,1
PEREIRA			114.342,3	-7,2	156.915,4	29,3
BUCARAMANGA			132.038,7	7,1	179.561,9	47,9
IBAGUE	180,0		75.525,1	-38,7	123.160,7	1,5
GIRÓN			22.493,4	-81,8	63.991,5	-47,3
PALMIRA			77.851,7	-36,8	86.278,7	-28,9
PIEDECUUESTA			16.956,7	-86,2	15.156,4	-87,5
ITAGÜÍ			111.203,0	-9,8	49.284,9	-59,4
ENVIADO			112.150,2	-9,0	56.080,9	-53,8
DOSQUEBRADAS			24.864,2	-79,8	48.725,0	-59,6
FLORIDABLANCA			30.171,7	-75,5	84.601,8	-30,3
BARRANCABERMEJA			166.182,3	34,8	89.315,6	-26,4
BELLO			57.901,9	-53,0	108.688,9	-10,5
YUMBO			85.642,8	-30,5	20.191,8	-83,4

#### 4.4.4.2.3 Segunda

##### 4.4.4.2.3.1 Balance general consolidado

###### Activo

Cuadro 4-143

CATEGORIA SEGUNDA MUNICIPAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE			
CONCEPTO	Millones de pesos		
	VALOR	% PAR	% PIB
<b>Activo total</b>	<b>4.548.135,9</b>	<b>100,0</b>	<b>1,3</b>
Corriente	1.367.344,8	30,1	0,4
No corriente	3.180.791,1	69,9	0,9
<b>Pasivo total</b>	<b>1.101.161,0</b>	<b>100,0</b>	<b>0,3</b>
Corriente	842.072,4	76,5	0,2
No corriente	259.088,7	23,5	0,1
<b>Patrimonio</b>	<b>3.446.974,9</b>	<b>100,0</b>	<b>1,0</b>

Los municipios de la segunda categoría poseen activos que alcanzan un valor de \$4.548.135,9 millones, valor que equivale al 1,3% del PIB.

El municipio de Armenia presenta el valor más alto de los activos con \$724.665,5 millones, seguido de Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico con \$601.349,4 millones, Buenaventura con \$570.933,3 millones; mientras que Caldas - Antioquia presenta el más bajo con \$45.815,9 millones.

- **Activo corriente**

Los bienes a corto plazo ascienden a \$1.367.344,8 millones, que representan el 30,1% del total de los activos. El mayor saldo lo presentan Buenaventura con \$256.227,8 millones, Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico con \$189.930,8 millones, Valledupar con \$172.074,3 millones; mientras que Caldas - Antioquia presenta el más bajo con \$13.031,5 millones.

La cuenta más representativa del activo corriente es Efectivo, que representa el 38,3%, con un valor que asciende a \$523.756,3 millones. Buenaventura presenta la cuantía más alta con \$184.597,4 millones, lo siguen Soacha con \$85.724,8 millones y Valledupar con \$56.095,8 millones, registrados principalmente en Depósitos en instituciones financieras por \$184.595,8 millones, \$85.720,8 millones, \$55.729,6 millones, respectivamente; Caldas - Antioquia presenta el saldo más bajo con \$4.026,5 millones, especialmente en Depósitos en instituciones financieras por \$4.025,5 millones.

La siguiente cuenta es Deudores que revela un monto de \$407.834,0 millones, que los registra Montería en su valor más alto con \$110.986,8 millones, que se encuentran básicamente en las cuentas Avances y anticipos entregados con \$42.165,9 millones, Recursos entregados en administración con \$39.731,8 millones, Transferencias por cobrar con \$9.596,9 millones; en segundo lugar se encuentra Buenaventura con \$52.461,5 millones, en Avances y anticipos entregados con \$33.115,8 millones, Deudores en Ingresos no tributarios con \$17.361,1 millones; en contraste La Estrella presenta el saldo más pequeño con \$4.179,2 millones, básicamente en Ingresos no tributarios con \$2.680,5 millones, Otros deudores con \$768,2 millones, Transferencias por cobrar con \$553,8 millones.

El valor más pequeño de los activos corrientes se registra en Inventarios con \$95,7 millones, de los cuales el valor más grande lo reporta Valledupar con \$56,1 millones, representados principalmente en Bienes producidos y el monto más bajo Soacha con \$7,0 millones.

- **Activo no corriente**

Los bienes y derechos de relativa permanencia revelan un valor de \$3.180.791,1 millones, que equivalen al 69,9% del activo. Los montos más altos los registran Armenia con \$651.996,5 millones, Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico con \$411.418,6 millones, Chía con \$380.724,3 millones y el más bajo lo revela Caldas - Antioquia con \$32.784,4 millones.



De los activos no corrientes el valor más representativo lo tiene Propiedades, planta y equipo que revela un valor de \$1.082.969,2 millones, equivalente al 34,0% del total de la porción no corriente. El valor más grande lo registra San Juan de Pasto con \$173.067,0 millones, Armenia con \$169.187,0 millones, Buenaventura con \$118.435,7 millones y la cuantía más pequeña la reporta Caldas - Antioquia con \$11.773,8 millones, representados casi en su totalidad en Terrenos y Edificaciones.

Bienes de beneficio y uso público representa el 33,3% del total de los activos a largo plazo, por un valor que asciende a \$1.057.785,7 millones, que registran principalmente Armenia con \$330.636,8 millones, Chía con \$277.648,2 millones, Buenaventura con \$128.364,3 millones; en contraste a Soacha que presenta un saldo de \$271,5 millones revelados en Red terrestre en servicio.

Los Recursos naturales no renovables revelan el valor más pequeño del activo no corriente con \$236,3 millones que registran en la cuenta Recursos naturales no renovables en explotación Valledupar con \$198,8 millones, Buenaventura con \$6,4 millones y La Estrella con \$31,2 millones.

### **Pasivo**

Las obligaciones ciertas o estimadas de los municipios de segunda categoría alcanzan un valor de \$1.101.161,0 millones, que equivalen al 0,3% del PIB. Los montos en las obligaciones se encuentran entre \$2.582,5 millones revelado por Caldas - Antioquia y \$320.208,0 millones registrados por Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico.

- **Pasivo corriente**

La porción corriente de los pasivos asciende a \$842.072,4 millones, que equivale al 76,4% del total. Los municipios que presentan el valor más alto en los bienes que razonablemente pueden convertirse en efectivo son Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico con \$319.729,0 millones, Buenaventura con \$265.839,7 millones, Soledad con \$58.319,9 millones y el que presenta la menor cuantía es Rionegro - Antioquia con \$843,2 millones.

El grupo Cuentas por pagar presenta el valor más alto del total del pasivo a corto plazo con un monto que alcanza \$505.001,0 millones, que representa el 60,0% del total del pasivo corriente, de los cuales Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico registra la cuantía más elevada con \$205.707,9 millones en las cuentas Acreedores por \$93.790,6 millones, Administración y prestación de servicios de salud por \$37.319,5 millones; seguido de Buenaventura con \$110.302,1 millones en Subsidios asignados con \$36.156,0 millones, Acreedores con \$32.516,7 millones; Caldas - Antioquia con \$85,7 millones presenta el saldo más bajo, básicamente en Adquisición de bienes y servicios nacionales por \$84,5 millones.

Las obligaciones laborales y de seguridad social integral alcanzan un valor de \$263.829,6 millones, en las que Buenaventura presenta el valor más grande con \$124.906,1 millones, seguido de Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico \$94.297,8 millones; Rionegro - Antioquia el más bajo con \$327,0 millones básicamente en Salarios y prestaciones por \$114.849,4 millones y \$327,0 millones respectivamente.

El monto más bajo se registra en el grupo Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados por un valor que asciende a \$411,3 millones, que registra Armenia en la cuenta Operaciones de financiamiento internas de largo plazo.

- **Pasivo no corriente**

En cuanto a las obligaciones a largo plazo, que ascienden a \$259.088,7 millones, los municipios que registran las cuantías más altas son Armenia por \$78.037,7 millones, Chía por \$33.445,5 millones, Rionegro - Antioquia por \$29.497,3 millones y la más baja la presenta Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico por \$479,0 millones.

Las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central presentan un saldo de \$118.761,9 millones, equivalentes al 45,8% de los pasivos no corrientes, que registran principalmente San Juan de Pasto con \$21.269,8 millones, Buenaventura con \$19.260,3 millones,



Chía con \$18.576,5 millones en Operaciones de crédito público internas de largo plazo; en contraste con Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico que tiene el valor más pequeño con \$479,0 millones.

Los Pasivos estimados revelan un monto de \$100.211,3 millones, registradas principalmente por Armenia con \$46.482,0 millones, Rionegro – Antioquia con \$23.729,3 millones, Soacha con \$9.830,0 millones y la menor cuantía la presenta Caldas - Antioquia con -\$74,8 millones en la cuenta Provisión para pensiones.

La cuenta que presenta el menor valor del Pasivo no corriente es Cuentas por pagar con \$5.159,4 millones, que revelan Armenia con \$3.920,9 millones y Chía con \$1.238,5 millones.

### **Patrimonio**

El patrimonio de los municipios de la segunda categoría asciende a \$3.446.974,9 millones, de los cuales 96,0% corresponden a Hacienda pública y 4,0% a Resultado del ejercicio, Armenia presenta el valor más representativo con \$617.131,5 millones, seguida de Chía con \$375.055,8 millones y San Juan de Pasto con \$357.332,8 millones; por otra parte, Caldas - Antioquia registra el valor más pequeño con \$43.233,3 millones.

En el concepto Hacienda Pública, que asciende a \$3.310.419,4 millones, Armenia presenta el valor más alto principalmente en los rubros Capital fiscal con \$439.049,5 millones y Patrimonio público incorporado con \$104.029,7 millones, mientras que Caldas - Antioquia presenta el menor valor que se encuentra en las cuentas Capital fiscal con \$23.848,9 millones y Superávit por valorización con \$16.909,7 millones.

La cuenta Resultado del ejercicio asciende a \$136.555,6 millones que revelan principalmente Montería con \$41.583,0 millones, Soacha con \$33.203,8 millones, Rionegro – Antioquia con \$32.038,0 millones; en contraste con Armenia que presentó déficit por \$51.315,8 millones.

#### **4.4.4.2.3.2 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental**

### **Ingresos**

Los ingresos de los municipios de la segunda categoría ascienden a \$1.926.317,5 millones, que equivalen al 0,5% del PIB. Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, Montería y Valledupar presentan los valores más altos con \$281.066,1 millones, \$213.781,6 millones y \$194.528,8 millones; Caldas - Antioquia presenta el monto más bajo con \$19.066,1 millones.

Transferencias que revela un saldo de \$1.108.025,3 millones es la cuenta que presenta el saldo más importante, en la cual los municipios que presentan los mayores valores son Montería con \$147.319,9 millones, Valledupar con \$147.134,6 millones, Buenaventura con \$120.760,4 millones, registrados básicamente en la cuenta Sistema general de participaciones; La Estrella presenta el valor más bajo con \$9.779,9 millones, de los cuales \$6.292,8 millones corresponden al Sistema general de participaciones.

Los Ingresos fiscales representan el 36,6% del total de los ingresos, siendo Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico el que registra el monto más grande con \$169.712,2 millones principalmente en la cuenta Ingresos tributarios por Impuesto predial unificado con \$29.376,9 millones e Impuesto de industria y comercio con \$21.781,2 millones, adicionalmente destacan Buenaventura con \$62.351,2 millones en Ingresos tributarios e Ingresos no tributarios y Rionegro – Antioquia con \$60.588,1 millones en Ingresos tributarios; mientras que Caldas - Antioquia revela la cuantía más pequeña con \$8.081,0 millones primordialmente en Ingresos tributarios con \$6.945,9 millones por Impuesto de Industria y comercio con \$2.266,3 millones.

Venta de bienes revela la cuantía más baja con \$146,7 millones, registrados por Rionegro - Antioquia en Productos agropecuarios, de silvicultura y pesca por \$139,8 millones y Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico en la cuenta Bienes por \$6,9 millones.

## Gastos

Los gastos alcanzan \$1.787.991,7 millones, que representan el 0,5% del PIB, siendo Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, Montería y Valledupar quienes presentan los montos más elevados por \$281.066,1 millones, \$213.781,6 millones, \$194.528,8 millones, respectivamente; Caldas - Antioquia presenta el más bajo con \$19.066,1 millones.

Cuadro 4-144

<b>CATEGORIA SEGUNDA MUNICIPAL</b>			
<b>ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL</b>			
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>			
Millones de pesos			
<b>CUENTA</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>	<b>% PIB</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>1.926.317,5</b>	<b>100,0</b>	<b>0,5</b>
Transferencias	1.108.025,3	57,5	0,3
Ingresos fiscales	704.483,5	36,6	0,2
Otros ingresos	75.554,9	3,9	0,0
Venta de servicios	5.793,3	0,3	0,0
Operaciones interinstitucionales	32.322,3	1,7	0,0
Venta de bienes	146,7	0,0	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)	-8,4	0,0	0,0
<b>GASTOS</b>	<b>1.787.991,7</b>	<b>100,0</b>	<b>0,5</b>
Gasto Público Social	1.030.173,5	57,6	0,3
Administración	318.503,8	17,8	0,1
Transferencias	41.187,8	2,3	0,0
De operación	284.122,1	15,9	0,1
Otros gastos	53.205,9	3,0	0,0
Operaciones Interinstitucionales	3.937,0	0,2	0,0
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	56.861,7	3,2	0,0
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>1.770,3</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
Costo de ventas de servicios	1.770,3	100,0	0,0
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>136.555,6</b>		<b>0,0</b>

La cuenta más representativa es el Gasto público social con \$1.030.173,5 millones, que registran principalmente Buenaventura con \$165.861,5 millones, Valledupar con \$142.572,1 millones y Montería con \$130.428,6 millones; en contraste con Caldas - Antioquia quien revela la cuantía más pequeña con \$6.933,2 millones.

Otra cuenta representativa son los Gastos de administración que ascienden a \$318.503,8 millones, principalmente reportado por Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico con \$63.713,7 millones, en las cuentas Sueldos y salarios por \$41.851,4 millones, Generales por \$18.260,9 millones; seguido de Buenaventura con \$46.984,8 millones, básicamente en Sueldos y salarios con \$33.237,0 millones y Gastos generales con \$12.367,8 millones; igualmente resalta Armenia con \$37.609,0 millones, primordialmente en las cuentas Contribuciones imputadas con \$14.905,3 millones, Sueldos y salarios con \$11.082,3 millones; mientras que Caldas - Antioquia registra el monto más pequeño con \$4.647,9 millones, especialmente en las cuentas Sueldos y salarios por \$2.038,7 millones y Gastos generales por \$1.735,0 millones.

## Costos

Los costos presentan un saldo de \$1.770,3 millones, que se revela en Costo de ventas de servicios, registrado en su mayor cuantía por Tunja con \$1.431,1 millones por Servicios educativos y La Estrella en la menor con \$106,7 millones en la cuenta Servicios públicos.

#### 4.4.4.2.3.3 Rentas por cobrar

Los valores que reportan estos municipios en el rubro Rentas por cobrar se encuentran entre \$1.543,5 millones que presenta Caldas - Antioquia y \$359.073,0 millones que registra Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico.

Cuadro 4-145

CATEGORIA SEGUNDA MUNICIPAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2007				
CONCEPTO	Millones de pesos			
	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL	% PAR
Impuesto predial unificado	169.522,3	418.451,8	587.974,1	92,0
Impuesto de industria y comercio	12.567,8	24.816,6	37.384,4	5,9
Otros impuestos municipales	5.886,7	293,2	6.179,9	1,0
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	746,0	1.737,6	2.483,6	0,4
Impuesto de avisos, tableros y vallas	1.082,4	1.042,0	2.124,4	0,3
Impuesto por la ocupación de vías	40,4	989,5	1.029,9	0,2
Impuesto sobre vehículos automotores	27,1	897,8	924,9	0,1
Sobretasa a la gasolina	867,4		867,4	0,1
Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos	4,5		4,5	0,0
<b>Total</b>	<b>190.744,5</b>	<b>448.228,5</b>	<b>638.973,1</b>	<b>100,0</b>

En el Impuesto predial unificado, que representa el 92,0% del total del saldo del grupo, el municipio que presenta el mayor monto es Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico con \$348.211,0 millones, seguido de Montería con \$40.622,9 millones y Rionegro – Antioquia con \$39.061,6 millones; en contraste con Caldas - Antioquia que registra \$987,0 millones.

Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, Buenaventura y Copacabana revelan la cuantía más grande en la cuenta Impuesto de industria y comercio con \$10.075,3 millones, \$9.879,4 millones, \$6.049,3 millones, respectivamente; mientras que Soledad presenta la más pequeña con \$166,9 millones.

En otros impuestos municipales Soacha registra \$3.366,8 millones, Soledad \$1.290,3 millones y Montería \$1.010,2 millones como los valores más elevados, en tanto que, Caldas – Antioquia registra \$5,1 millones. En la cuenta Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, Valledupar registra \$1.678,4 millones, Rionegro – Antioquia reporta \$805,0 millones y Armenia presenta \$0,2 millones.

Las cuentas que registran los valores más bajos son Impuesto sobre vehículos automotores que alcanza un valor de \$924,9 millones en donde Guadalajara de Buga presenta el valor más alto con \$367,0 millones y Armenia el menor con \$79,1 millones, Sobretasa a la gasolina la registra Chía con \$867,4 millones, Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos con \$4,5 millones por La Estrella.

Del total del grupo de Rentas por cobrar el valor correspondiente a la vigencia actual es \$190.744,5 millones que representan el 29,9% del total, en la que las entidades que presentan los montos más elevados son Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico con \$128.411,5 millones, Armenia con \$10.087,1 millones y Buenaventura con \$8.513,6 millones; el monto menos elevado es Caldas - Antioquia con \$648,4 millones. En la vigencia anterior los valores más grandes los presentan Neiva con \$230.661,6 millones, Montería con \$35.897,9 millones y Rionegro – Antioquia con \$35.435,5 millones; el valor más pequeño lo revela Caldas - Antioquia con \$895,1 millones.

#### 4.4.4.2.3.4 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

El valor de las obligaciones por operaciones de crédito público y financiamiento con banca central alcanzan un valor de \$122.319,0 millones, que representa el 11,1% del pasivo. El mayor valor lo revela San Juan de Pasto con \$21.269,8 millones y el menor Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, con \$479,0 millones.

En el total de las Operaciones de crédito público internas de largo plazo, Buenaventura revela la cuantía más grande de la cuenta con \$19.260,3 millones, seguido de Chía con \$18.576,5 millones y Armenia con \$15.410,8 millones; la cuantía más pequeña la revela Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, con \$479,0 millones.

Cuadro 4-146

CATEGORIA SEGUNDA MUNICIPAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL A 31 DE DICIEMBRE		
	Millones de pesos	
CONCEPTO	2007	% PAR
Operaciones de crédito público internas de corto plazo	2.393,7	2,0
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	1.163,3	1,0
<b>Total corriente</b>	<b>3.557,1</b>	<b>2,9</b>
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	109.714,5	89,7
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	9.047,4	7,4
<b>Total no corriente</b>	<b>118.761,9</b>	<b>97,1</b>
<b>Total Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central</b>	<b>122.319,0</b>	<b>100,0</b>

La porción corriente de este grupo corresponde a \$3.557,1 millones, que equivale a 2,9% del total del grupo para esta categoría, y se revela en las cuentas Préstamos banca comercial que registra Valledupar con \$2.393,7 millones y Soledad con \$490,7 millones y Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional por La Estrella con \$672,6 millones.

La parte no corriente de las Operaciones de crédito público alcanza un monto de \$118.761,9 millones, que se revela principalmente en la cuenta Préstamos banca comercial que asciende a \$77.852,7 millones en la cual Chía, Armenia y Tunja revelan las mayores cuantías con \$18.326,7 millones, \$15.410,8 millones y \$13.457,0 millones; Montería presenta la menor con \$1.346,9 millones.

Adicionalmente resalta la cuenta Préstamos banca de fomento por \$23.311,6 millones que registran Guadalajara de Buga, Buenaventura y Montería en los mayores valores con \$9.578,6 millones, \$7.079,5 millones y \$5.078,0 millones; Chía registra el menor monto con \$249,8 millones. Las Operaciones de crédito público externas de largo plazo son reveladas por San Juan de Pasto.

#### 4.4.4.2.3.5 Litigios y demandas

Cuadro 4-147

CATEGORIA SEGUNDA MUNICIPAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE	
	Millones de pesos
CONCEPTO	2007 VALOR
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	9.534,9
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	520,0
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	164.248,6
Demandas provisionadas	30.541,7
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	22.712,9
Pagos por sentencias y conciliaciones	435,8

Las demandas interpuestas por las entidades contables públicas corresponden a \$9.534,9 millones por Embargos judiciales, que registra Montería con \$8.128,4 millones como el saldo más alto y La Estrella con \$200,0 miles con el valor más bajo.

En Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, que corresponden al valor de las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por dentro y por fuera de la justicia ordinaria, se revela un valor de \$520,0 millones, que presenta Guadalajara de Buga.

En relación a las demandas interpuestas por terceros, las Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos alcanzan un monto de \$164.248,6 millones, que presentan principalmente Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico con \$102.013,1 millones, Soacha con \$20.406,5 millones y Armenia con \$14.552,6 millones; mientras que Montería con \$145,9 millones registra el menor valor.

Las demandas provisionadas, que corresponden a obligaciones que tienen la probabilidad de ocurrir en contra de los municipios, ascienden a \$30.541,7 millones, que se encuentran entre \$192,0 millones por La Estrella y \$13.247,1 millones por Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico.

Los fallos o conciliaciones en contra de los municipios, debidamente ejecutoriados, alcanzan una cuantía de \$22.712,9 millones, que alcanzan un monto de \$12.226,7 millones para Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, como el valor más alto; seguido de Buenaventura con \$8.397,9 millones; San Juan de Pasto registra \$4,7 millones en el más bajo.

Las sentencias o conciliaciones que fueron pagadas durante la vigencia ascienden a \$435,8 millones que cancelaron Soledad con \$183,3 millones, San Juan de Pasto con \$152,4 millones y Caldas - Antioquia con \$100,0 millones.

#### 4.4.4.2.3.6 Transferencias

##### Transferencias recibidas

Cuadro 4-148

CATEGORIA SEGUNDA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	Valor	%
Participación para educación	653.296,3	59,0
Participación para salud	165.957,2	15,0
Participación para propósito general	95.560,9	8,6
Otras transferencias	56.091,2	5,1
Fosyga - Promoción de la salud	39.580,6	3,6
Fosyga - Solidaridad	29.169,0	2,6
Para proyectos de inversión	22.301,4	2,0
Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	14.812,4	1,3
Para programas de salud	11.546,2	1,0
Fosyga - ECAT	8.252,1	0,7
Para programas de educación	5.781,5	0,5
Programas de alimentación escolar	3.048,5	0,3
Entidades Territoriales Indígenas	2.452,1	0,2
Para gastos de funcionamiento	92,9	0,0
Municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la Magdalena	49,2	0,0
Para pago de pensiones y/o cesantías	33,7	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.108.025,3</b>	<b>100,0</b>

En los ingresos que provienen de otras entidades contables públicas en cumplimiento de normas legales, sin contraprestación directa, la categoría segunda municipal presenta un saldo de \$1.108.025,3 millones. Los valores más altos los presentan Montería con \$147.319,9 millones, Valledupar con \$147.134,6 millones y Buenaventura con \$120.760,4 millones; el más bajo lo registra La Estrella con \$9.779,9 millones.

El saldo principal se encuentra en la cuenta Participación para educación que revela un monto de \$653.296,3 millones en donde San Juan de Pasto, Buenaventura y Montería registran las mayores cuantías con \$100.878,7 millones, \$87.164,0 millones y \$85.463,3 millones; La Estrella registra la menor cuantía con \$482,6 millones.

Participación para salud revela un saldo de \$165.957,2 millones, que representan el 15,0% del total de ingresos por transferencias, registrado por Valledupar con \$30.772,6 millones, Buenaventura con \$28.001,4 millones y Soledad con \$23.339,1 millones en los valores más altos; Copacabana revela \$2.469,3 millones en el valor más bajo.

Otros conceptos importantes se revelan en Participación para propósito general, en donde Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, San Juan de Pasto y Montería presentan los mayores montos con \$12.117,6 millones, \$11.802,3 millones y \$10.538,8 millones; La Estrella, presenta el menor con \$2.451,6 millones.

Igualmente se destaca Otras transferencias con \$56.091,2 millones, en donde Montería que revela \$24.185,8 millones, Rionegro - Antioquia con \$16.810,3 millones y Valledupar con \$9.584,4 millones son las cuantías más grandes; Buenaventura registra \$717,4 millones como la más baja.

##### Transferencias giradas

Los municipios de la segunda categoría trasladaron recursos a otras entidades contables públicas por \$41.187,8 millones, del total de este monto Soacha, Armenia y San Juan de Pasto presentan las cuantías más altas con \$9.806,1 millones, \$7.898,7 millones y \$6.290,8 millones; Guadalajara de Buga revela la más baja con \$432,3 millones.

Del total de Transferencias giradas \$30.202,9 millones corresponden a Otras transferencias, equivalentes al 73,3%, que registra principalmente Soacha con \$9.806,1 millones, San Juan de pasto con \$6.124,9 millones y Soledad con \$4.195,6 millones; en contraste con Caldas - Antioquia que reporta \$165,9 millones.

Para proyectos de inversión presenta un saldo de \$4.660,9 millones, que registran Chía y Armenia con \$2.146,7 millones y \$1.857,2 millones, respectivamente, como los montos más grandes y San Juan de Pasto reporta el más bajo con \$108,3 millones. Transferencias para gastos de funcionamiento presenta un saldo \$3.727,5 millones que revelan Chía con \$1.619,1 millones, Armenia con \$1.528,5 millones y Tunja el valor más pequeño con \$580,0 millones.

Las Transferencias para pagos de pensiones y/o cesantías ascienden a \$4,4 millones, como el menor valor de las Transferencias giradas, que registra Caldas - Antioquia; la cuenta Para programas de educación alcanza un valor de \$178,8 millones, revelado por Armenia.

#### 4.4.4.2.3.7 Gasto público social

Cuadro 4-150

CATEGORIA SEGUNDA MUNICIPAL GASTO PÚBLICO SOCIAL POR SECTORES A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	2007	% PAR
Educación	635.279,9	61,7
Salud	258.320,0	25,1
Desarrollo comunitario y bienestar social	74.436,3	7,2
Agua potable y saneamiento básico	29.654,5	2,9
Vivienda	7.734,1	0,8
Cultura	7.660,8	0,7
Recreación y deporte	7.032,1	0,7
Medio ambiente	6.869,1	0,7
Otros subsidios	3.186,7	0,3
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>1.030.173,5</b>	<b>100</b>

\$93.699,5 millones; Caldas - Antioquia presenta el valor más pequeño con \$734,7 millones.

En cuanto al Gasto público social en salud que revela un valor de \$258.320 millones, Valledupar con \$50.972,6 millones, Soledad con \$47.421,3 millones y Buenaventura con \$37.673,8 millones revelan las cuantías más altas; Copacabana registra la más baja con \$3.496,7 millones. Rionegro - Antioquia presenta el saldo más importante en la cuenta Desarrollo comunitario y bienestar social con \$20.618,0 millones, seguido de Tunja con \$15.230,6 millones y Armenia con \$12.710,5 millones; mientras que Soledad presenta el valor más bajo con \$5,5 millones.

En la cuenta Agua potable y saneamiento básico, Rionegro – Antioquia, Soledad y Buenaventura presentan los montos más altos con \$4.529,0 millones, \$4.295,5 millones y \$3.410,7 millones en comparación con Caldas - Antioquia que presenta el más bajo con \$107,3 millones. Los municipios que presentan el valor más alto y más bajo en la cuenta Vivienda son Rionegro - Antioquia con \$2.657,4 millones, y Chía con \$1,0 millones.

Cuadro 4-149

CATEGORIA SEGUNDA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	Valor	%
Otras transferencias	30.202,9	73,3
Para proyectos de inversión	4.660,9	11,3
Para gastos de funcionamiento	3.727,5	9,1
Otros programas	2.074,1	5,0
Programas con los hogares	339,2	0,8
Para programas de educación	178,8	0,4
Para pago de pensiones y/o cesantías	4,4	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>41.187,8</b>	<b>100,0</b>

Del total del Gasto público social que se revela en este centro, Buenaventura, Valledupar y Montería registran los valores más altos con \$165.861,5 millones, \$142.572,1 millones y \$130.428,6 millones; Caldas - Antioquia revela el monto más bajo con \$6.933,2 millones.

El Gasto público social en educación, que representa el 61,7% del total del Gasto público social, revela un valor de \$635.279,9 millones de los cuales Buenaventura registra el monto más grande con \$116.076,7 millones, seguido de San Juan de Pasto con \$100.246,3 millones y Montería con

El gasto público social en Medio ambiente asciende a \$5.433,5 millones, de los cuales Rionegro - Antioquia presenta \$2.809,7 millones, Valledupar con \$1.121,3 millones y San Juan de Pasto con \$1.080,9 millones; mientras que Soacha revela el valor más bajo con \$12,7 millones.

#### 4.4.4.2.3.8 Regalías

En la cuenta Regalías y compensaciones monetarias por cobrar se revelan \$16,0 millones que registra Chía.

Las Regalías y compensaciones monetarias recibidas ascienden a \$13.928,9 millones, los cuales son revelados por Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico y Soledad que registran los valores más altos con \$7.440,4 millones y \$3.523,5 millones, respectivamente; La Estrella revela el valor más bajo por \$0,8 millones. Las Regalías y compensaciones por cobrar representan el 0,1% de las Regalías y compensaciones, indicando que se ha hecho una eficiente gestión de los recursos para los municipios de esta categoría.

Cuadro 4-151

CATEGORIA SEGUNDA MUNICIPAL REGALIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	
Millones de pesos	
CONCEPTO	Valor
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	16,0
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	13.928,9

#### 4.4.4.2.3.9 Pasivo pensional

Cuadro 4-152

CATEGORIA SEGUNDA MUNICIPAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE			
Millones de pesos			
CONCEPTO	CUENTA	2007	%
	Cálculo actuarial de pensiones actuales	865.808,8	97,5
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	4.711,2	0,5
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	17.667,4	2,0
	<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>888.187,4</b>	<b>100</b>
PENSIONES	Pensiones actuales por amortizar (DB)	784.196,5	98,0
	Futuras pensiones por amortizar (DB)	3.149,7	0,4
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	12.899,4	1,6
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>800.245,5</b>	<b>100</b>
	<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>	<b>87.941,9</b>	
BONOS	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	45.045,4	
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	42.345,8	
<b>CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES</b>		<b>2.699,5</b>	

La provisión para pensiones, que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, es de \$87.941,9 millones; principalmente por el registro del Cálculo actuarial de pensiones actuales por \$865.808,8 millones, que tiene su explicación en los valores reportados por los municipios y que registra en su mayor valor San Juan de Pasto con \$230.032,8 millones, seguido de Armenia con \$208.092,1 millones, y en su menor cuantía Soledad con \$54,4 millones, seguido de Copacabana con \$1.736,1 millones.

El cálculo actuarial de futuras pensiones por valor de \$4.711,2 millones explicado principalmente por el comportamiento de las cifras reportadas por Tunja con \$3.696,2 millones y la entidad que reportó el menor saldo es Soledad con \$60,3 millones.



El concepto Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por valor de \$17.667,4 millones, cifra que registran en su mayor cuantía el municipio de Soacha por valor de \$12.278,1 millones, y en su menor Soledad por \$12,3 millones.

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para esta vigencia es de \$45.045,4 millones, explicado en los montos reportados por los municipios de Tunja con \$42.121,2 millones, Copacabana con \$2.724,1 millones y San Juan de Pasto con \$200,0 millones.

La subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar para el año 2007 en la categoría segunda municipal es de \$42.345,8 millones explicado por los saldos que reportaron los municipios de Tunja con \$40.262,9 millones, Copacabana con \$1.882,9 millones y San Juan de Pasto con \$200,0 millones.

#### 4.4.4.2.3.10 Indicadores por entidad

Cuadro 4-153

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION
SEGUNDA MUNICIPAL	1,6	24,2	3,0	16,5	36,6	57,5
ARMENIA	2,5	14,8	1,0	22,0	34,4	50,4
BUENAVENTURA	1,0	46,6	-9,0	24,5	32,4	62,8
CALDAS - ANTIOQUIA	10,6	5,6	5,3	24,4	42,4	51,8
CHIA	7,9	8,2	-2,1	17,8	71,6	25,4
COPACABANA	17,7	8,3	10,8	18,8	51,0	42,5
GUADALAJARA DE BUGA	5,1	9,0	0,9	21,2	35,1	61,3
LA ESTRELLA	3,7	6,9	2,2	27,7	54,7	42,0
MONTERIA	2,6	23,1	16,5	6,8	20,9	68,9
RIONEGRO - ANTIOQUIA	49,1	12,2	13,2	8,8	62,9	26,3
SAN JUAN DE PASTO	12,7	7,9	7,3	14,0	30,4	64,7
SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	0,6	53,2	1,8	22,7	60,4	36,7
SOACHA	3,5	24,1	16,4	13,2	25,2	66,5
SOLEDAD	1,2	55,8	3,2	14,8	20,5	78,8
TUNJA	2,0	18,8	0,2	20,3	39,1	57,4
VALLEDUPAR	4,0	18,1	6,9	9,5	21,9	75,6

#### Liquidez financiera a corto plazo:

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. En este caso el total de la categoría tiene una capacidad para cubrir obligaciones a corto de plazo de \$1,6 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Al tener como punto de referencia el indicador de la categoría especial se observa que Rionegro - Antioquia se encuentra 47,5 puntos porcentuales por encima de este indicador mientras que Santa Marta se ubica 1 punto por debajo, es decir que por cada peso de obligación de corto plazo, cuenta con apenas 60 centavos para respaldarla, lo que significa que no tiene capacidad para enfrentar sus compromisos de corto plazo.

A nivel general se observa que a excepción de Santa Marta, los demás entes territoriales tienen capacidad de responder por el endeudamiento a corto plazo con sus activos corrientes.

#### Razón de endeudamiento total:

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad.

El mayor grado de financiación por parte de los acreedores, lo revelan principalmente los municipios de Soledad, Santa Marta y Buenaventura con 31,6%, 29,0% y 22,4% por encima del indicador de la categoría, en contraste el municipio de Caldas se sitúa 18,6 puntos porcentuales por debajo de la categoría.

En general, se puede apreciar un nivel de endeudamiento cercano al 24,2%, para esta categoría.



### **Índice de Rentabilidad de los activos**

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos de ente territorial.

En la esta categoría cada peso del activo le genera una rentabilidad de 3,0%; se destaca en esta categoría a los municipios de Montería y Soacha con la mejor rentabilidad, ubicada 13,5 y 13.3 puntos porcentuales por encima de la de la categoría segunda; por el contrario Buenaventura con sus resultados deficitarios, presenta la rentabilidad más baja situada en -9,0%, es decir 12.0 puntos porcentuales por debajo del referente.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría primera representan el 16,5% del total de los ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

De esta categoría destacamos los resultados generados por los municipios de Montería, Rionegro – Antioquia y Valledupar con 9,7 , 7,7 y 7 puntos porcentuales por debajo del indicador de la categoría, evidenciando una menor proporción ingresos utilizada para pagar gastos administrativos; en oposición se observa a la Estrella con un indicador de 27,7%, es decir 11,2 puntos porcentuales por encima del indicador de la categoría especial, lo que significa que por cada peso de ingresos que obtiene gasta 27,7 centavos en gastos de administración.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal

En indicador de la categoría se sitúa en 36,6%, el cual se confronta con los resultados de los entes que pertenecen a la categoría correspondiente. En este caso se observa que los municipios con mayor autonomía financiera son Chía, Rionegro – Antioquia y Santa Marta con 35,0, 26,3 y 23,8 puntos porcentuales por encima del indicador de la categoría; Chía se destaca por su autonomía financiera porque el 95% de sus ingresos corresponden a ingresos tributarios.

Por el contrario Soledad y Montería presentan los mayores grados de dependencia financiera, situando su indicador 16,1 y 15,7 puntos porcentuales por debajo del referente lo cual revela la menor independencia financiera en la categoría.

### **Dependencia financiera de la administración**

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central.

Tomando como punto de referencia el indicador de esta categoría, podemos concluir que el 57,5% de los ingresos son transferidos por el Gobierno Nacional.

Se observa que Soledad y Valledupar son los municipios con mayor dependencia financiera en la categoría, cuyo indicador se ubica en 21,3 y 18,1 puntos porcentuales por encima; por el contrario Chía revela mayor independencia financiera, situándose por debajo del indicador de referencia en 32,1%.

#### 4.4.4.2.3.11 Estadísticas (promedio y desviación)

El promedio, para este informe, es la suma de todos los valores reportados por las entidades de la categoría respectiva en cada uno de los conceptos, dividida entre el número total de valores. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por la entidad se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo de lo contrario será negativo.

Por ejemplo: En el Pasivo, el promedio de los municipios de segunda categoría corresponde a \$73.410,7 millones, en donde Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico presenta la mayor desviación positiva con un 336,2% por encima del promedio, siendo sus obligaciones más de tres veces el promedio de la categoría; por el contrario, Caldas - Antioquia presenta la mayor desviación negativa con un -96,5% por debajo del promedio de la categoría, siendo este valor 28 veces el monto reportado por este municipio.

Cuadro 4-154

	ACTIVO	VAR%	PASIVO	VAR%	PATRIMONIO	VAR%	INGRESO	VAR%	GASTO	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	303.221,4		73.410,7		229.810,7		128.434,1		119.200,0	
ARMENIA	724.665,5	139,0	107.533,9	46,5	617.131,5	168,5	171.038,1	33,2	163.914,4	37,5
BUENAVENTURA	570.933,3	88,3	265.839,7	262,1	305.093,6	32,8	192.152,0	49,6	243.467,8	104,3
CALDAS - ANTIOQUIA	45.815,9	-84,9	2.582,5	-96,5	43.233,3	-81,2	19.066,1	-85,2	16.653,5	-86,0
CHIA	408.501,3	34,7	33.445,5	-54,4	375.055,8	63,2	61.765,6	-51,9	70.534,3	-40,8
COPACABANA	93.754,7	-69,1	7.746,7	-89,4	86.008,0	-62,6	31.796,4	-75,2	21.647,2	-81,8
GUADALAJARA DE BUGA	238.739,4	-21,3	21.476,8	-70,7	217.262,6	-5,5	64.402,6	-49,9	62.070,1	-47,9
LA ESTRELLA	78.322,0	-74,2	5.410,8	-92,6	72.911,1	-68,3	23.292,4	-81,9	21.472,6	-82,0
MONTERIA	251.531,9	-17,0	58.114,5	-20,8	193.417,4	-15,8	213.781,6	66,5	172.198,5	44,5
RIONEGRO - ANTIOQUIA	242.642,7	-20,0	29.497,3	-59,8	213.145,4	-7,3	96.292,4	-25,0	64.254,4	-46,1
SAN JUAN DE PASTO	388.057,2	28,0	30.724,4	-58,1	357.332,8	55,5	185.236,6	44,2	156.822,7	31,6
SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	601.349,4	98,3	320.208,0	336,2	281.141,4	22,3	281.066,1	118,8	269.941,6	126,5
SOACHA	202.300,2	-33,3	48.825,1	-33,5	153.475,2	-33,2	149.084,8	16,1	115.880,9	-2,8
SOLEDAD	108.547,9	-64,2	60.613,8	-17,4	47.934,2	-79,1	145.684,5	13,4	142.244,5	19,3
TUNJA	256.258,5	-15,5	48.108,6	-34,5	208.149,9	-9,4	97.322,7	-24,2	95.500,6	-19,9
VALLEDUPAR	336.901,0	11,1	61.033,3	-16,9	275.867,7	20,0	194.528,8	51,5	171.396,8	43,8

Cuadro 4-155

	RESULTADO	VAR%	RENTAS POR COBRAR	VAR%	DEUDORES	VAR%	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	9.116,0		42.598,2		35.887,4		5.332,5		11.134,0	
ARMENIA	7.123,7	-21,9	24.147,9	-43,3	53.865,1	50,1			3.494,3	-68,6
BUENAVENTURA	-51.315,8	-662,9	41.323,2	-3,0	52.461,5	46,2			1.226,0	-89,0
CALDAS - ANTIOQUIA	2.412,7	-73,5	1.543,5	-96,4	8.356,6	-76,7	4.393,1	-17,6		
CHIA	-8.788,7	-196,2	9.721,2	-77,2	27.892,7	-22,3	2.832,1	-46,9	5.174,9	-53,5
COPACABANA	10.149,2	11,3	12.373,8	-71,0	5.801,0	-83,8	656,9	-87,7		
GUADALAJARA DE BUGA	2.100,1	-77,0	4.172,4	-90,2	9.536,0	-73,4	2.311,4	-56,7	1.862,0	-83,3
LA ESTRELLA	1.713,0	-81,2	4.485,2	-89,5	4.179,2	-88,4	553,8	-89,6		
MONTERIA	41.583,1	356,2	43.514,6	2,2	124.262,2	246,3	9.596,9	80,0	39.731,8	256,9
RIONEGRO - ANTIOQUIA	32.038,0	251,4	42.561,4	-0,1	37.297,4	3,9	4.332,4	-18,8		
SAN JUAN DE PASTO	28.414,0	211,7	13.956,1	-67,2	46.238,0	28,8	9.596,9	80,0		
SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	11.124,5	22,0	359.073,1	742,9	59.325,4	65,3	3.005,3	-43,6		
SOACHA	33.203,8	264,2	19.096,1	-55,2	28.020,5	-21,9	15.432,6	189,4		
SOLEDAD	3.440,0	-62,3	29.186,9	-31,5	29.069,8	-19,0	12.444,2	133,4	4.115,1	-63,0
TUNJA	390,9	-95,7	1.853,3	-95,6	10.258,2	-71,4	4.143,0	-22,3		
VALLEDUPAR	23.132,0	153,8	31.964,5	-25,0	41.748,0	16,3	24,3	-99,5	22.333,8	100,6

Cuadro 4-156

	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VAR%	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	VAR%	CUENTAS POR PAGAR	VAR%	SUBSIDIOS POR PAGAR	VAR%	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD INTEGRAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	72.197,9		70.519,0		34.010,7		7.911,7		17.631,5	
ARMENIA	169.187,0	134,3	330.636,8	368,9	11.350,2	-66,6	4.791,4	-39,4	2.484,1	-85,9
BUENAVENTURA	118.435,7	64,0	128.364,3	82,0	110.302,1	224,3	36.156,0	357,0	124.906,1	608,4
CALDAS - ANTIOQUIA	11.773,8	-83,7	2.869,1	-95,9	85,7	-99,7			1.152,2	-93,5
CHIA	65.838,6	-8,8	277.648,2	293,7	3.528,6	-89,6	271,5	-96,6	1.557,0	-91,2
COPACABANA	29.574,4	-59,0	5.183,7	-92,6	629,5	-98,1			1.193,9	-93,2
GUADALAJARA DE BUGA	84.311,9	16,8	66.427,9	-5,8	1.842,2	-94,6			1.474,9	-91,6
LA ESTRELLA	44.038,1	-39,0	13.834,0	-80,4	1.452,5	-95,7			2.834,6	-83,9
MONTERIA	37.681,4	-47,8	24.253,7	-65,6	46.126,3	35,6	259,1	-96,7	757,6	-95,7
RIONEGRO - ANTIOQUIA	33.734,3	-53,3	41.442,8	-41,2	516,3	-98,5			602,5	-96,6
SAN JUAN DE PASTO	173.067,0	139,7	50.279,4	-28,7	6.273,5	-81,6			2.296,6	-87,0
SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	85.862,2	18,9	28.512,5	-59,6	205.707,9	504,8	13.877,3	75,4	94.297,8	434,8
SOACHA	66.159,4	-8,4	271,5	-99,6	21.618,7	-36,4	1.948,6	-75,4	9.428,7	-46,5
SOLEDAD	25.248,2	-65,0	13.249,6	-81,2	47.139,2	38,6	5.260,9	-33,5	6.402,3	-63,7
TUNJA	69.789,7	-3,3	60.895,1	-13,6	23.707,7	-30,3			7.247,3	-58,9
VALLEDUPAR	68.267,5	-5,4	13.917,1	-80,3	29.878,1	-12,2	729,0	-90,8	7.836,0	-55,6

Cuadro 4-157

	INGRESOS FISCALES	VAR%	GASTO PÚBLICO SOCIAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	46.965,6		68.678,2	
ARMENIA	58.910,5	25,4	110.401,2	60,8
BUENAVENTURA	62.351,2	32,8	165.861,5	141,5
CALDAS - ANTIOQUIA	8.081,0	-82,8	6.933,2	-89,9
CHIA	44.230,9	-5,8	20.743,6	-69,8
COPACABANA	16.215,2	-65,5	11.570,9	-83,2
GUADALAJARA DE BUGA	22.630,6	-51,8	40.394,7	-41,2
LA ESTRELLA	12.734,3	-72,9	12.735,6	-81,5
MONTERIA	44.694,0	-4,8	130.428,6	89,9
RIONEGRO - ANTIOQUIA	60.588,1	29,0	55.235,6	-19,6
SAN JUAN DE PASTO	56.248,0	19,8	108.862,1	58,5
SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	169.712,2	261,4	0,0	-100,0
SOACHA	37.614,7	-19,9	78.975,9	15,0
SOLEDAD	29.795,5	-36,6	76.128,3	10,8
TUNJA	38.069,3	-18,9	69.330,1	0,9
VALLEDUPAR	42.608,0	-9,3	142.572,1	107,6

#### 4.4.4.2.4 Tercera

##### 4.4.4.2.4.1 Balance general consolidado

###### Activo

Los municipios de tercera categoría poseen activos que alcanzan un valor de \$3.189.238,4 millones, valor que equivale al 0,9% del PIB.

Los municipios que reportan los valores más altos en los activos son: Popayán con \$542.513,6 millones, Tulúa con \$434.705,3 millones y Neiva con \$386.561,7 millones; mientras que Mosquera - Nariño presenta el más bajo con \$7.118,9 millones.

Cuadro 4-158

CONCEPTO	CATEGORIA TERCERA MUNICIPAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE		
	Millones de pesos		
	2007		
	VALOR	% PAR	% PIB
<b>Activo total</b>	<b>3.189.238,4</b>	<b>100,0</b>	<b>0,9</b>
Corriente	688.094,3	21,6	0,2
No corriente	2.501.144,2	78,4	0,7
<b>Pasivo total</b>	<b>498.831,9</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>
Corriente	185.268,9	37,1	0,1
No corriente	313.563,0	62,9	0,1
<b>Patrimonio</b>	<b>2.690.406,5</b>	<b>100,0</b>	<b>0,8</b>

- **Activo corriente**

Los bienes a corto plazo ascienden a \$688.094,3 millones, que representan el 21,6% del total de los activos. Los mayores saldos los presentan Neiva con \$138.805,7 millones, Girardot con \$69.664,2 millones y Yopal con \$62.250,8 millones; mientras que Mosquera - Nariño presenta el más bajo con \$318,9 millones.

La cuenta más representativa del activo corriente es Efectivo, que representa el 37,3%, con un valor que asciende a \$256.755,1 millones. Neiva presenta la cuantía más alta con \$47.747,0 millones; seguido de Popayán con \$25.441,2 millones y Duitama con \$23.746,2 millones, registrados principalmente en Depósitos en instituciones financieras por \$47.744,9 millones, \$23.687,8 millones y \$23.735,1 millones, respectivamente; Mosquera - Nariño presenta la cuantía más baja con \$70,0 miles en Depósitos en instituciones financieras por \$0,07 millones.

De igual manera se destaca la cuenta Deudores que revela un monto de \$225.492,4 millones, que registran en sus valores más altos Neiva con \$54.823,4 millones, que se encuentran primordialmente en las cuentas Ingresos no tributarios con \$30.435,5 millones, Avances y anticipos entregados con \$10.793,0 millones, Recursos entregados en administración con \$7.956,6 millones, Depósitos entregados en garantía con \$4.092,7 millones; Yopal con \$35.508,1 millones, principalmente en Avances y anticipos entregados con \$28.798,8 millones; Popayán con \$17.123,8 millones, básicamente en Recursos entregados en administración con \$11.086,1 millones.

En contraste, Mosquera - Nariño presenta el saldo más pequeño con \$228,9 millones, básicamente en Servicios de salud con \$123,4 millones, Administración del sistema de seguridad social en salud con \$98,7 millones.

El valor más pequeño de los activos corrientes se registra en Inventarios con \$787,1 millones, de los cuales el valor más grande lo reporta Fusagasugá con \$479,0 millones, representados principalmente en Mercancías en existencia y el monto más bajo Tulúa con \$27,2 millones.

- **Activo no corriente**

Los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos revelan un valor de \$2.501.144,2 millones, que equivalen al 78,4% del activo. Los montos más altos los revelan Popayán con \$484.583,9 millones, Tulúa con \$379.623,4 millones y Neiva con \$247.756,0 millones; el más bajo lo revela Mosquera - Nariño con \$6.800,0 millones.

De los activos no corrientes el valor más representativo lo tienen los Bienes de beneficio y uso público por un valor de \$1.065.476,5 millones, que representan el 42,6% del total de la porción no corriente. El valor más grande lo registra Popayán con \$241.316,9 millones, Tulúa con \$166.056,6

millones y Fusagasugá con \$104.809,8 millones, principalmente en Red terrestre en servicio y la cuantía más pequeña la reporta Mosquera - Nariño con \$261,7 millones, representados casi en su totalidad en Red terrestre en servicio y Red terrestre en construcción.

Propiedades, planta y equipo representa el 34,5% del total de los activos a largo plazo, por un valor que asciende a \$863.171,3 millones, que registran principalmente Tuluá con \$106.727,3 millones revelados en Terrenos y Edificaciones; seguido de Neiva con \$102.069,1 millones, básicamente en Plantas, ductos y túneles con \$44.767,5 millones, Edificaciones con \$25.634,3 millones y Terrenos con \$13.023,3 millones; Tocancipá reporta un saldo de \$79.907,5 millones, primordialmente en Redes líneas y cables con \$32.633,6 millones, Terrenos con \$20.297,2 millones y Edificaciones con \$18.964,6 millones; en contraste a Mosquera - Nariño que presenta un saldo de \$6.281,6 millones en Edificaciones, Plantas, ductos y túneles y Terrenos.

Las Rentas por cobrar revelan el valor más pequeño del activo no corriente con \$37.925,8 millones explicado por el registro en la cuenta Vigencias anteriores de Popayán por \$29.677,6 millones y Facatativá por \$1.244,0 millones en el más bajo.

### **Pasivo**

Las obligaciones ciertas o estimadas de los municipios de tercera categoría alcanzan un valor de \$498.831,9 millones, que equivalen al 0,1% del PIB. Los montos en las obligaciones los reportan Popayán con \$142.833,8 millones, Neiva con \$110.182,0 millones y Girardot con \$74.732,5 millones, como los montos más significativos y Mosquera - Nariño con \$2.378,0 millones como el más pequeño.

- **Pasivo corriente**

La porción corriente de los pasivos asciende a \$185.268,9 millones, que equivale al 37,1% del total. Los municipios que presentan los valores más altos en los bienes que razonablemente pueden convertirse en efectivo son Neiva con \$60.073,4 millones, Popayán con \$35.468,4 millones y Duitama con \$14.135,0 millones; el municipio que presenta la menor cuantía es Facatativá con \$425,5 millones.

El grupo Cuentas por pagar presenta el valor más alto del total del pasivo a corto plazo con un monto que alcanza \$109.284,6 millones, que representa el 59,0% del total del pasivo corriente, de los cuales Neiva registra la cuantía más elevada con \$47.416,2 millones en las cuentas Acreedores por \$25.084,2 millones, Subsidios asignados por \$13.069,1 millones; y Tocancipá con \$173,7 millones el saldo más bajo, representados básicamente en Acreedores por \$173,3 millones;

En segundo lugar Florencia – Caquetá revela un monto de \$9.291,0 millones, primordialmente en Adquisición de bienes y servicios nacionales con \$7.117,1 millones; seguido de Yopal con \$8.849,7 millones en Transferencias por pagar con \$4.573,6 millones y Adquisición de bienes y servicios nacionales con \$2.785,7 millones.

El monto más bajo se registra en el grupo Otros bonos y títulos emitidos por un valor que asciende a \$3.386,0 millones, que registra Popayán en la cuenta Bonos pensionales.

- **Pasivo no corriente**

En cuanto a las obligaciones a largo plazo, que ascienden a \$313.563,0 millones, los municipios que registran las cuantías más altas son Popayán por \$107.365,4 millones, Girardot con \$70.575,0 millones y Neiva con \$50.108,6 millones; la cuantía más baja la presenta Sabaneta por \$1.627,4 millones.

Los Pasivos estimados revelan un monto de \$168.326,8 millones, que registra principalmente Popayán con \$107.221,3 millones en Provisión para contingencias por \$41.322,9 millones, Provisión para bonos pensionales por \$36.606,4 millones, Provisión para pensiones por \$29.291,9 millones; seguido de Girardot con \$46.238,2 millones. Es de anotar que en esta cuenta dos municipios presentan saldos negativos: Facatativá con -\$86,0 millones y Candelaria – Valle del Cauca con \$ - 84,8 millones.

Las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central presentan un saldo de \$99.488,3 millones, equivalentes al 31,7% de los pasivos no corrientes, que registra principalmente Neiva con \$38.964,7 millones en Operaciones de crédito público internas a largo plazo, en contraste con Facatativá que tiene el valor más pequeño con \$2.350,0 millones.

La cuenta que presenta el menor valor del Pasivo no corriente es Obligaciones laborales y de seguridad social integral con \$1.846,8 millones, que revela en el monto más alto Facatativá con \$1.520,6 millones en Salarios y prestaciones sociales, Pensiones y prestaciones económicas por pagar y en el más bajo Girardot con \$59,2 millones en Salarios y prestaciones sociales.

### Patrimonio

El patrimonio de los municipios de tercera categoría asciende a \$2.690.406,5 millones, de los cuales 93,8% corresponden a Hacienda pública y 6,2% a Resultado del ejercicio, Tuluá, Popayán y Neiva presentan los valores más representativos con \$425.177,3 millones, \$399.679,9 millones y \$276.379,8 millones, respectivamente; Mosquera - Nariño registra el valor más pequeño con \$4.740,8 millones.

En el concepto Hacienda Pública, que asciende a \$2.525.349,2 millones, Tuluá presenta el valor más alto principalmente en los rubros Capital fiscal con \$399.650,3 millones y Superávit por valorización con \$11.401,2 millones; adicionalmente destaca Popayán, principalmente en la cuenta Capital fiscal con \$262.980,7 millones y Superávit por valorización con \$104.678,9 millones; seguido de Neiva, básicamente en la cuenta Capital fiscal \$241.331,2 millones; mientras que Mosquera - Nariño presenta el menor valor que se encuentra en la cuenta Capital fiscal con \$4.801,3 millones.

La cuenta Resultado del ejercicio asciende a \$165.057,3 millones que revelan principalmente Popayán con \$34.192,0 millones, Tulúa con \$15.657,4 millones y Florencia – Caquetá con \$15.553,7 millones; en contraste con Girardot que presentó pérdidas por \$9.481,3 millones.

#### 4.4.4.2.4.2 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

Cuadro 4-159

CATEGORIA TERCERA MUNICIPAL			
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			
Millones de pesos			
CUENTA	Valor	%	% PIB
<b>INGRESOS</b>	<b>1.172.820,4</b>	<b>100,0</b>	<b>0,3</b>
Transferencias	583.345,5	49,7	0,2
Ingresos fiscales	496.063,4	42,3	0,1
Otros ingresos	71.978,5	6,1	0,0
Venta de servicios	18.610,1	1,6	0,0
Operaciones interinstitucionales	4.743,4	0,4	0,0
Venta de bienes	65,5	0,0	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)	-1.985,9	-0,2	0,0
<b>GASTOS</b>	<b>991.100,5</b>	<b>100,0</b>	<b>0,3</b>
Gasto Público Social	627.458,9	63,3	0,2
Administración	221.048,8	22,3	0,1
Transferencias	54.947,3	5,5	0,0
De operación	34.996,1	3,5	0,0
Otros gastos	24.466,1	2,5	0,0
Operaciones Interinstitucionales	15.846,8	1,6	0,0
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	12.436,8	1,3	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos	-100,3	0,0	0,0
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>16.662,6</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
Costo de ventas de servicios	16.566,0	99,4	0,0
Costo de ventas de bienes	96,6	0,6	0,0
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>165.057,3</b>		<b>0,0</b>

### Ingresos

Los ingresos de los municipios de tercera categoría ascienden a \$1.172.820,4 millones, que equivalen al 0,3% del PIB. Neiva presenta el valor más alto con \$244.676,1 millones, seguido de Popayán con \$163.347,9 millones y Florencia – Caquetá con \$112.561,3 millones; Mosquera - Nariño presenta el valor más bajo con \$6.679,3 millones.

Transferencias que revela un saldo de \$583.345,5 millones es la cuenta que presenta el saldo más importante, en el cual los municipios que presentan los

mayores valores son Neiva con \$121.725,3 millones, Popayán con \$76.863,8 millones, Florencia – Caquetá con \$76.095,1 millones, registrados en la cuenta Sistema general de participaciones. Tocancipá presenta el valor más bajo con \$4.237,3 millones, de los cuales \$2.565,9 millones corresponden al Sistema general de participaciones.

Los Ingresos fiscales representan el 42,3% del total de los ingresos, siendo Neiva el que registra el monto más grande con \$113.473,4 millones principalmente en la cuenta Ingresos no tributarios por regalías con \$47.747,7 millones; así mismo, destacan Popayán con \$72.421,6 millones en Ingresos no tributarios por \$37.764,8 millones e Ingresos tributarios por \$34.656,8 millones; mientras que Mosquera - Nariño revela la cuantía más pequeña con \$237,6 millones primordialmente en Ingresos tributarios con \$215,6 millones.

Venta de bienes revela la cuantía más baja con \$65,5 millones, registrados por Neiva en Bienes por \$54,1 millones y Tuluá en la cuenta Productos agropecuarios, de silvicultura y pesca por \$11,4 millones.

### Gastos

Los gastos alcanzan \$991.100,5 millones, que representan el 0,3% del PIB, siendo Neiva quien presenta el monto más elevado por \$241.275,5 millones, junto con Popayán con \$158.038,8 millones y Florencia – Caquetá con \$111.978,9 millones; Mosquera - Nariño reporta el valor más bajo con \$6.679,3 millones.

La cuenta más representativa es el Gasto público social con \$627.458,9 millones, que registran principalmente Neiva con \$201.840,3 millones, Popayán con \$70.426,5 millones y Florencia – Caquetá con \$66.101,5 millones; en contraste a Mosquera - Nariño quien revela la cuantía más pequeña con \$4.671,8 millones.

Otra cuenta representativa son los Gastos de administración que ascienden a \$221.048,8 millones, principalmente por Popayán con \$41.024,2 millones, en las cuentas Contribuciones imputadas por \$26.971,6 millones, Sueldos y salarios por \$6.479,8 millones, Generales por \$6.648,0 millones; adicionalmente resaltan Neiva con \$31.271,0 millones y Girardot con \$28.553,9 millones, básicamente en Contribuciones imputadas con \$26.971,6 millones y \$15.618,8 millones, respectivamente; mientras que Mosquera - Nariño registra el monto más pequeño con \$597,5 millones, especialmente en las cuentas Gastos generales por \$283,9 millones y Sueldos y salarios por \$186,5 millones.

### Costos

Los costos presentan un saldo de \$16.662,6 millones, que se revela primordialmente en Costo de ventas de servicios por \$16.566,0 millones, registrado en su mayor cuantía por Popayán con \$5.309,0 millones por Servicios públicos y en la menor Sabaneta con \$131,6 millones en la cuenta Servicios educativos.

#### 4.4.4.2.4.3 Rentas por cobrar

En la categoría tercera municipal los municipios que reportan los mayores valores en el rubro Rentas por cobrar son: Popayán con \$43.956,2 millones, Neiva con \$34.199,0 millones y Girardot con \$20.997,7 millones, en contraste Florencia presenta un monto de \$828,7 millones.

Cuadro 4-160

CATEGORIA TERCERA MUNICIPAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2007				
CONCEPTO	Millones de pesos			
	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL	% PAR
Impuesto predial unificado	35.069,2	74.715,7	109.784,9	73,1
Impuesto sobre vehículos automotores	5.612,7	18.218,4	23.831,1	15,9
Impuesto de industria y comercio	3.385,2	6.333,8	9.719,1	6,5
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	302,0	2.521,5	2.823,5	1,9
Sobretasa a la gasolina	1.384,1	293,7	1.677,8	1,1
Otros impuestos municipales	224,1	995,2	1.219,3	0,8
Impuesto de avisos, tableros y vallas	282,3	678,8	961,1	0,6
Impuesto de delimitación urbana, estudio y probación de planos	151,5	0,5	152,0	0,1
Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos	1,9	3,4	5,2	0,0
Impuesto de espectáculos públicos		3,8	3,8	0,0
<b>Total</b>	<b>46.413,0</b>	<b>103.764,7</b>	<b>150.177,7</b>	<b>100,0</b>

En el Impuesto predial unificado por \$109.784,9 millones, que representa el 73,1% del total de los Ingresos tributarios, los municipios que presentan los mayores montos son Neiva con \$29.271,6 millones, Popayán con \$19.901,1 millones y Girardot con \$19.527,8 millones, en contraste a Cota que registra \$628,5 millones.

El Impuesto sobre vehículos automotores que alcanza un valor de \$23.831,1 millones es revelado por Popayán, Florencia y Duitama, en donde Popayán presenta el valor más alto con \$23.612,0 millones y Duitama el menor con \$5,0 millones.

Neiva revela la cuantía más grande en la cuenta Impuesto de industria y comercio con \$2.678,2 millones, seguido de Candelaria – Valle del cauca con \$1.670,7 millones y Sabaneta con \$1.630,8 millones; mientras que Funza presenta la más pequeña con \$22,3 millones.

En la cuenta Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, Neiva y Sogamoso registran los valores más altos con \$1.916,7 millones y \$575,0 millones, respectivamente; mientras que Tuluá presenta el más bajo con \$19,2 millones.

El mayor monto en Sobretasa a la gasolina es registrado por Cota con \$535,2 millones, Girardot con \$359,4 millones y Fusagasugá con \$293,7 millones; en contraste Tocancipá presenta el menor valor con \$64,9 millones.

Las cuentas que registran los valores más bajos son Impuesto de espectáculos públicos con \$3,8 millones reportado por Neiva y Sogamoso, Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos con \$5,2 millones registrado por Sabaneta y Tuluá, Impuesto de delineación urbana, estudio y aprobación de planos con \$152,0 millones por Funza con \$151,3 millones y el resto por Sogamoso y Neiva.

Del total del grupo de Rentas por cobrar el valor correspondiente a la vigencia actual es \$46.413,0 millones que representan el 30,1% del total, en la que las entidades que presentan los montos más elevados son Popayán con \$14.278,5 millones, Girardot con \$10.053,2 millones y Yopal con \$4.031,0 millones; y el monto menos elevado lo registra Tocancipá con \$645,2 millones. En la vigencia anterior los valores más grandes los presentan Neiva con \$32.580,6 millones, Popayán con \$29.677,6 millones y Girardot con \$10.944,5 millones; el valor más pequeño lo revela Tocancipá con \$249,5 millones.

#### 4.4.4.2.4.4 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

Cuadro 4-161

CATEGORIA TERCERA MUNICIPAL		
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL		
A 31 DE DICIEMBRE		
	Millones de pesos	
CONCEPTO	2007	% PAR
Operaciones de crédito público internas de corto plazo	5.985,5	5,4
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	5.742,4	5,2
<b>Total corriente</b>	<b>11.727,9</b>	<b>10,5</b>
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	99.488,3	89,5
<b>Total no corriente</b>	<b>99.488,3</b>	<b>89,5</b>
<b>Total Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central</b>	<b>111.216,3</b>	<b>100,0</b>

El valor de las obligaciones por operaciones de crédito público y financiamiento con banca central alcanzan un valor de \$111.216,3 millones, que representa el 22,3% del pasivo. Los mayores valores los revelan Neiva con \$38.964,7 millones, Mosquera – Cundinamarca con \$21.004,8 millones y Yopal con \$18.054,7 millones; el menor valor lo registra Mosquera - Nariño con \$343,7 millones.

Las Operaciones de crédito público internas de largo plazo, ascienden a \$105.230,7 millones siendo Neiva el municipio que revela la cuantía más grande de la cuenta con \$38.964,7 millones, seguida



de Mosquera – Cundinamarca con \$21.004,8 millones y Yopal con \$18.054,7 millones, reveladas en la cuenta Préstamos banca comercial y la más pequeña Mosquera - Nariño con \$343,7 millones.

La porción corriente de este grupo corresponde a \$11.727,9 millones, que equivale a 10,5% del total del grupo para esta categoría, y se revela en la cuenta Préstamos banca comercial que registran Duitama con \$5.398,7 millones, Popayán con \$4.874,5 millones, Fusagasugá con \$1.111,1 millones y Mosquera - Nariño con \$343,7 millones.

La parte no corriente de las Operaciones de crédito público internas de largo plazo alcanza un monto de \$99.488,3 millones, que se revela en las cuentas Préstamos banca de fomento por \$6.501,1 millones que registra Candelaria - Valle del Cauca; Préstamos banca comercial que asciende a \$98.729,7 millones en la cual Neiva revela la mayor cuantía con \$38.964,7 millones, seguida de Mosquera – Cundinamarca con \$21.004,8 millones y Yopal con \$18.054,7 millones y Facatativá la menor con \$2.350,0 millones.

#### 4.4.4.2.4.5 Litigios y demandas

Cuadro 4-162

CATEGORIA TERCERA MUNICIPAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE	
Millones de pesos	
CONCEPTO	2007 VALOR
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	1.528,5
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.628,2
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	147.973,1
Demandas provisionadas	43.705,3
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	716,5
Pagos por sentencias y conciliaciones	1.644,3

Las demandas interpuestas por las entidades contables públicas corresponden a \$1.528,5 millones por Embargos judiciales, que registran Sogamoso, Yopal y Facatativá con \$451,4 millones, \$344,1 millones y \$293,1 millones, respectivamente, como los saldos más altos; en contraste Cota con \$235,0 miles revela el valor más bajo.

En Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, por un valor de \$5.628,2 millones, que presentan Facatativá por \$3.500,0 millones, Mosquera – Cundinamarca con \$1.121,8 millones, Florencia – Caquetá con \$887,7 millones y Sogamoso por \$118,6 millones.

En relación con las demandas interpuestas por terceros, las Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos alcanzan un monto de \$147.973,1 millones, saldo explicado principalmente por Neiva con \$76.857,5 millones, Florencia – Caquetá con \$48.668,3 millones y Fusagasugá con \$14.743,2 millones; mientras que Mosquera - Cundinamarca con \$287,2 millones registra el menor valor.

Las demandas provisionadas, que corresponden a obligaciones que tienen la probabilidad de ocurrir en contra de los departamentos, ascienden a \$43.705,3 millones, en cuya desagregación se observan saldos que oscilan entre \$275,1 millones por Cota y \$41.322,9 millones por Popayán.

Los fallos o conciliaciones en contra de los departamentos, debidamente ejecutoriados, alcanzan una cuantía de \$716,5 millones, explicado por los valores registrados por Mosquera - Cundinamarca con \$408,3 millones, Girardot con \$301,8 millones Yopal con \$3,2 millones y Popayán con \$3,1 millones.

Las sentencias o conciliaciones que fueron pagadas durante la vigencia ascienden a \$1.644,3 millones que cancelaron Girardot con \$730,7 millones y Florencia – Caquetá con \$509,2 millones en las cuantías más elevadas y Mosquera - Nariño con \$18,7 millones, en la más baja.



#### 4.4.4.2.4.6 Transferencias

##### Transferencias recibidas

En los ingresos que provienen de otras entidades contables públicas en cumplimiento de normas legales, sin contraprestación directa, la categoría tercera municipal presenta un saldo de \$583.345,5 millones. El valor más alto lo presentan Neiva con \$121.725,3 millones, Popayán con \$76.863,8 millones y Florencia – Caquetá con \$76.095,1 millones; el valor más bajo lo registra Tocancipá con \$4.237,3 millones.

El saldo principal se encuentra en la cuenta Participación para educación que revela un monto de \$300.234,5 millones en donde Neiva registra la mayor cuantía con \$72.963,3 millones, seguido de Popayán con \$51.245,0 millones y Florencia – caquetá con \$49.751,7 millones; Cota presenta la menor cuantía con \$22,8 millones.

Participación para salud revela un saldo de \$95.260,9 millones, que representan el 16,3% del total de ingresos por transferencias, registrado por Neiva por \$22.943,1 millones, Yopal por \$10.874,0 millones y Popayán por \$8.027,9 millones con los valores más altos y Tocancipá por \$477,0 millones con el valor más bajo.

Otros conceptos importantes se revelan en la cuenta Participación para propósito general, en donde Neiva, Popayán y Tulúa presentan los mayores monto con \$10.247,6 millones, \$6.488,0 millones y \$5.374,4 millones, respectivamente; Mosquera - Cundinamarca presenta el menor con \$1.617,9 millones.

Para proyectos de inversión con \$39.898,9 millones, en donde Yopal revela \$7.968,7 millones, Mosquera - Cundinamarca \$6.587,5 millones y Sogamoso \$6.141,1 como las cuantías más grandes; Popayán registra \$60,3 millones como la cuantía más baja.

##### Transferencias giradas

Cuadro 4-164

CATEGORIA TERCERA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	Valor	%
Para proyectos de inversión	33.882,6	61,7
Otras transferencias	14.307,3	26,0
Para gastos de funcionamiento	2.765,5	5,0
Otros programas	2.180,6	4,0
Para pago de pensiones y/o cesantías	1.298,8	2,4
Para programas de salud	406,7	0,7
Programas con los hogares	49,5	0,1
Programas con el sector no financiero bajo control extranjero	35,3	0,1
Para programas de educación	21,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>54.947,3</b>	<b>100,0</b>

Los municipios de tercera categoría trasladaron recursos a otras entidades contables públicas por \$54.947,3 millones, del total de este monto Yopal presenta la cuantía más alta con \$32.286,0 millones, seguido de Duitama con \$3.695,4 millones y Sogamoso con \$3.095,2 millones; Mosquera, en Nariño, registra la más baja con \$59,2 millones.

Del total de Transferencias giradas \$33.882,6 millones corresponden a Transferencias para proyectos de inversión, equivalentes al 61,7%, que registran principalmente Yopal con \$25.763,8 millones, Sogamoso con \$2.762,8 millones y Sabaneta con \$1.965,4 millones; en contraste con Cota que reporta \$124,0 millones.

Otras transferencias presenta un saldo de \$14.307,3 millones, que registra Yopal con \$5.951,9 millones, Duitama con \$2.543,3 millones y Funza con \$1.340,3 millones, como los montos más grandes; Facatativá revela el más bajo con \$48,5 millones. Transferencias para gastos de funcionamiento presenta un saldo \$2.765,5 millones que revelan Neiva con \$1.670,1 millones, Popayán con \$856,2 millones, Fusagasugá con \$7,3 millones y Mosquera - Nariño con \$5,2 millones.

Las Transferencias para programas de educación ascienden a \$21,0 millones, como el menor valor de las Transferencias giradas, que registran Florencia, en Caquetá, Cota, Mosquera - Nariño Fusagasugá; la cuenta Programas con el sector no financiero bajo control extranjero alcanzan un valor de \$35,3 millones, revelado por Sabaneta.

#### 4.4.4.2.4.7 Gasto público social

Del total del Gasto público social que se revela en este centro, Neiva registra el valor más alto con \$201.840,3 millones, seguido de Popayán con \$70.426,5 millones y Florencia – Caquetá con \$66.101,5 millones; Mosquera - Nariño presenta el monto más bajo con \$4.671,8 millones.

El Gasto público social en educación, que representa el 52,1% del total del Gasto público social, revela un valor de \$327.199,3 millones, de los cuales Neiva, registra el monto más grande con \$89.804,9 millones, en segundo lugar Florencia – Caquetá registra \$49.497,6 millones, seguido de Popayán con \$45.858,8 millones; Mosquera - Nariño revela el saldo más pequeño con \$415,5 millones.

Cuadro 4-165

CATEGORIA TERCERA MUNICIPAL GASTO PÚBLICO SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	% PAR
Educación	327.199,3	52,1
Salud	171.323,0	27,3
Agua potable y saneamiento básico	59.240,1	9,4
Desarrollo comunitario y bienestar social	37.591,9	6,0
Vivienda	15.802,4	2,5
Cultura	6.398,3	1,0
Medio ambiente	5.433,5	0,9
Recreación y deporte	3.987,6	0,6
Otros subsidios	482,7	0,1
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>627.458,9</b>	<b>100</b>

En cuanto al Gasto público social en salud que revela un valor de \$171.323,0 millones, Neiva con \$39.600,6 millones, Popayán con \$19.402,0 millones y Tulúa con \$14.571,8 millones revelan las cuantías más altas; Tocancipá registra el monto más bajo con \$900,3 millones. En la cuenta Agua potable y saneamiento básico, Neiva, Girardot y Tulúa presentan los montos más altos con \$11.134,0 millones, \$1.703,3 millones, \$ 1.182,0 millones, en comparación a Sabaneta que presenta el saldo más bajo con \$15,5 millones.

Neiva presenta el saldo más importante en la cuenta Desarrollo comunitario y bienestar social con \$17.083,7 millones, seguido de Funza con \$5.599,5 millones y Tulúa con \$3.443,0 millones, mientras que Sogamoso presenta el valor más bajo con \$74,3 millones. Los municipios que presentan los valores más altos en la cuenta Vivienda son Neiva con \$9.565,5 millones, Facatativá con \$1.960,2 millones y Tulúa con \$864,0 millones, en contraste Cota con \$9,0 millones revela el valor más bajo.

El gasto público social en Medio ambiente asciende a \$5.433,5 millones, de los cuales Popayán presenta \$2.680,7 millones, Sabaneta \$779,8 millones y Florencia – Caquetá \$483,1 millones, como los montos más elevados; mientras que el Girardot revela el valor más bajo con \$6,8 millones.

#### 4.4.4.2.4.8 Regalías

En la cuenta Regalías y compensaciones monetarias por cobrar se revelan \$6.149,9 millones que registran Yopal con \$5.892,8 millones en la cuantía más alta y Neiva con \$19,1 millones en la más baja.

Las Regalías y compensaciones por cobrar representan el 8,0% de las Regalías y compensaciones, indicando que se ha hecho una eficiente gestión de los recursos para los municipios de esta categoría. Las Regalías y compensaciones monetarias recibidas ascienden a \$76.715,6 millones, los cuales son revelados por Neiva y Yopal que registran los valores más altos con \$47.747,7 millones y \$27.775,2 millones, respectivamente; Popayán registra el valor más bajo con \$4,2 millones.

Cuadro 4-166

CATEGORIA TERCERA MUNICIPAL REGALIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	
Millones de pesos	
CONCEPTO	Valor
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	6.149,9
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	76.715,6

#### 4.4.4.2.4.9 Pasivo pensional

Cuadro 4-167

CATEGORIA TERCERA MUNICIPAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE			
Millones de pesos			
CONCEPTO	CUENTA	2007	%
	Cálculo actuarial de pensiones actuales	721.508,8	41,8
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	991.019,5	57,5
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	11.685,9	0,7
	<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>1.724.214,2</b>	<b>100</b>
PENSIONES	Pensiones actuales por amortizar (DB)	667.083,4	40,8
	Futuras pensiones por amortizar (DB)	956.554,2	58,5
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	11.228,5	0,7
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>1.634.866,1</b>	<b>100</b>
	<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>	<b>89.348,1</b>	
BONOS	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	49.775,0	
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	12.515,0	
<b>CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES</b>		<b>37.260,1</b>	

La provisión para pensiones, que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, es de \$89.348,1 millones; se justifica principalmente por el registro del Cálculo actuarial de futuras pensiones por \$991.019,5 millones, que tiene su explicación en los valores reportados por los municipios y que registra en su mayor valor Popayán con \$648.470,9 millones, seguido de Neiva con \$117.871,1 millones, y en su menor cuantía Mosquera - Cundinamarca con \$10.209,0 millones, seguido de Sogamoso con \$41.297,7 millones

El cálculo actuarial de pensiones actuales por valor de \$721.508,8 millones explicado principalmente por el comportamiento de las cifras reportadas por Popayán con \$191.234,3 millones, Girardot con \$105.559,5 millones, Florencia – Caquetá con \$92.843,3 millones y la entidad que reportó el menor saldo es Tocancipá con \$153,7 millones.

El concepto Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por valor de \$11.685,9 millones, cifra que registran en su mayor cuantía los municipios de Neiva por valor de \$4.243,0 millones, Popayán con \$2.626,0 millones y Tocancipá con \$2.371,5 millones; en la menor cuantía Sabaneta reporta \$885,0 millones.

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para esta vigencia es de \$49.775,0 millones, explicado en los montos reportados por los municipios de Popayán con \$36.653,7 millones, Mosquera - Cundinamarca con \$12.907,7 millones, Tulúa con \$150,2 millones y Girardot con \$63,3 millones.

La subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar para el año 2007 en la categoría tercera municipal es de \$12.515,0 millones explicado por los saldos que reportaron los municipios de Mosquera - Cundinamarca con \$12.254,0 millones, Tulúa con \$150,2 millones, Girardot con \$63,3 millones y Popayán con \$47,4 millones.

#### 4.4.4.2.4.10 Indicadores por entidad

Cuadro 4-168

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION
TERCERA MUNICIPAL	3,7	15,6	5,2	18,8	42,3	49,7
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	6,1	14,8	0,3	23,0	58,8	40,4
COTA	2,7	5,7	11,5	15,4	80,1	17,7
DUITAMA	3,7	9,5	8,8	8,3	21,7	56,8
FACATATIVÁ	54,5	2,9	5,7	31,0	45,1	52,7
FLORENCIA - CAQUETA	3,9	14,9	16,3	9,3	13,5	67,6
FUNZA	7,5	5,7	19,1	16,7	44,9	37,8
FUSAGASUGÁ	4,0	3,9	2,5	20,0	34,8	55,7
GIRARDOT	16,8	61,0	-7,7	50,8	43,2	54,3
MOSQUERA - CUNDINAMARCA	7,7	24,1	12,8	30,6	60,3	38,8
MOSQUERA - NARIÑO	0,1	33,4	2,3	8,9	3,6	87,5
NEIVA	2,3	28,5	-0,4	12,8	46,4	49,7
POPAYÁN	1,6	26,3	6,3	25,1	44,3	47,1
SABANETA	2,7	7,2	8,4	23,3	81,2	14,5
SOGAMOSO	2,6	10,6	7,0	9,3	26,9	62,4
TOCANCIPÁ	15,7	5,5	8,4	17,1	70,0	14,0
TULÚA	12,3	2,2	3,6	13,0	25,4	66,1
YOPAL	6,5	15,6	1,1	29,1	66,0	31,8

#### Liquidez financiera a corto plazo

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. La capacidad de la categoría tercera municipal, para cubrir obligaciones en el corto plazo es de 3,7 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Al tener como punto de referencia el indicador de la categoría tercera municipal, se observa que Facatativa está 50,8 puntos por encima, seguida de Girardot con 13,1 puntos; por su parte Mosquera - Nariño se ubica con 3,6 puntos por debajo del indicador de liquidez correspondiente a la categoría, lo que indica que no posee liquidez para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, con excepción de Mosquera – Nariño los municipios que conforman esta categoría tienen alta liquidez.

#### Razón de endeudamiento total

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad. la proporción del total de activos de la categoría tercera municipal financiados con recursos de terceros es de 15,6%.

El mayor grado de financiación por parte de los acreedores, lo revela Girardot con un 61,0% del total de activos, la cual supera en 45,4 puntos porcentuales al indicador de la categoría, esto quiere decir que los pasivos de este municipio están altos en relación a los activos; en contraste el menor porcentaje de endeudamiento lo revela Tulúa con 2,2% del total de los activos, siendo inferior en 13,4 puntos porcentuales al indicador de la categoría.

#### Índice de Rentabilidad de los activos

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos del ente territorial. Durante la vigencia 2007 los activos de la categoría tercera municipal generaron una rentabilidad del 5,2%.

Se puede decir que los activos de Funza generaron la mayor rentabilidad al ubicarse en 19,1%, la cual se encuentra 13,9% por encima de la rentabilidad de la categoría. Por su parte los activos de Girardot generaron la rentabilidad más baja con un -7,7%, que se debe a que el resultado del ejercicio durante el período fue deficitario, igual situación se presenta con Neiva.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría tercera municipal representan el 18,8% del total de ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

Para la vigencia 2007, Girardot con un 50,8% revela una mayor proporción de gastos administrativos con relación a sus ingresos totales, superior en 32,0 puntos porcentuales con respecto al indicador de la categoría, lo que indica que por cada peso de ingreso que obtiene destina 50,8 centavos para cubrir gastos administrativos; mientras que Duitama es el municipio de esta categoría que menos proporción de ingresos destina para cubrir gastos administrativos, con un 8,3%, siendo inferior en 10,5 puntos porcentuales al indicador de la categoría.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

En la categoría tercera municipal la participación de los Ingresos fiscales con relación al total de ingresos es del 42,3%. Sabaneta presenta la mayor autonomía financiera con 81,2%, de los cuales más del 85% corresponden a Ingresos tributarios, mientras que en Mosquera - Nariño los ingresos fiscales equivalen al 3,6% de sus ingresos totales, lo que indica que prácticamente depende de las transferencias de la Nación.

### **Dependencia financiera de la administración**

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central.

Tomando como punto de referencia el indicador de la categoría tercera municipal, podemos concluir que el 49,7% de los ingresos de la categoría tercera municipal son transferidos por el Gobierno Nacional mediante el Sistema General de Participaciones.

Al respecto de este indicador se observa que Mosquera - Nariño revela el mayor grado de dependencia financiera ya que el 87,5% de sus ingresos provienen de Transferencias del Gobierno Nacional, superando al indicador de la categoría en 37,8 puntos porcentuales, seguido de Florencia (Caquetá) con una participación de 67,6%; en contraste Sabaneta refleja el menor grado de dependencia con un 14,5%, siendo inferior en 35,2 puntos porcentuales al indicador de la categoría.

#### **4.4.4.2.4.11 Estadísticas (promedio y desviación)**

El promedio, para este informe, es la suma de todos los valores reportados por las entidades de la categoría respectiva en cada uno de los conceptos, dividida entre el número total de valores. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por la entidad se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo de lo contrario será negativo.

Por ejemplo: En el Gasto Público Social, el promedio de los municipios de tercera categoría corresponde a \$36.909,3 millones, en donde Neiva presenta la mayor desviación positiva con un 446,9% por encima del promedio, siendo su gasto social más de cuatro veces el promedio de la categoría; por el contrario, Cota y Mosquera - Nariño presentan la mayor desviación negativa con un -87,3% por debajo del promedio de la categoría, siendo este valor 7 veces el monto reportado por este municipio.

Cuadro 4-169

	ACTIVO	VAR%	PASIVO	VAR%	PATRIMONIO	VAR%	INGRESO	VAR%	GASTO	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	187.734,1		29.344,7		158.389,4		69.314,1		58.494,5	
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	64.035,7	-65,9	9.484,5	-67,7	54.551,1	-65,6	26.411,8	-61,9	26.232,9	-55,2
COTA	104.980,2	-44,1	5.967,9	-79,7	99.012,2	-37,5	26.348,4	-62,0	14.256,9	-75,6
DUITAMA	175.277,6	-6,6	16.703,8	-43,1	158.573,8	0,1	70.419,4	1,6	53.785,7	-8,1
FACATATIVA	193.001,1	2,8	5.618,0	-80,9	187.383,2	18,3	35.482,6	-48,8	24.461,0	-58,2
FLORENCIA - CAQUETA	95.618,8	-49,1	14.225,9	-51,5	81.392,9	-48,6	112.561,3	62,4	96.425,2	64,8
FUNZA	75.833,2	-59,6	4.322,9	-85,3	71.510,4	-54,9	33.028,5	-52,3	18.510,3	-68,4
FUSAGASUGÁ	224.522,8	19,6	8.775,4	-70,1	215.747,4	36,2	54.345,0	-21,6	48.623,7	-16,9
GIRARDOT	122.538,2	-34,7	74.732,5	154,7	47.805,7	-69,8	56.188,7	-18,9	65.669,9	12,3
MOSQUERA - CUNDINAMARCA	118.863,4	-36,7	28.596,7	-2,5	90.266,7	-43,0	37.250,3	-46,3	22.053,5	-62,3
MOSQUERA - NARIÑO	7.118,9	-96,2	2.378,0	-91,9	4.740,8	-97,0	6.679,3	-90,4	6.516,1	-88,9
NEIVA	386.561,7	105,9	110.182,0	275,5	276.379,8	74,5	244.676,1	253,0	242.755,8	315,0
POPAYÁN	542.513,6	189,0	142.833,8	386,7	399.679,9	152,3	163.347,9	135,7	123.846,9	111,7
SABANETA	122.063,6	-35,0	8.834,7	-69,9	113.228,9	-28,5	39.619,2	-42,8	29.198,4	-50,1
SOGAMOSO	193.097,3	2,9	20.554,7	-30,0	172.542,6	8,9	77.731,5	12,1	62.181,3	6,3
TOCANCIPÁ	153.728,3	-18,1	8.495,6	-71,0	145.232,7	-8,3	30.204,1	-56,4	14.658,4	-74,9
TULUÁ	434.705,3	131,6	9.528,0	-67,5	425.177,3	168,4	88.857,7	28,2	71.949,4	23,0
YOPAL	177.019,7	-5,7	27.624,9	-5,9	149.394,8	-5,7	75.188,2	8,5	73.280,7	25,3

Cuadro 4-170

	RESULTADO	VAR%	RENTAS POR COBRAR	VAR%	DEUDORES	VAR%	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	9.839,5		9.386,1		16.696,6		3.312,1		4.051,1	
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	178,9	-98,2	7.056,1	-24,8	6.265,3	-62,5				
COTA	12.091,5	22,9	1.163,7	-87,6	6.709,2	-59,8	564,0	-83,0	2.907,2	-28,2
DUITAMA	15.356,9	56,1	6.167,0	-34,3	12.822,9	-23,2	952,5	-71,2	3.396,6	-16,2
FACATATIVA	11.021,6	12,0	2.197,0	-76,6	11.559,9	-30,8	6.158,0	85,9	5,4	-99,9
FLORENCIA - CAQUETA	15.553,7	58,1	828,7	-91,2	10.822,0	-35,2	8.432,0	154,6		
FUNZA	14.518,1	47,5	2.562,9	-72,7	11.697,3	-29,9	4.166,4	25,8	1.867,8	-53,9
FUSAGASUGÁ	5.721,2	-41,9	5.577,2	-40,6	13.390,0	-19,8	2.281,9	-31,1	4.861,9	20,0
GIRARDOT	-9.481,3	-196,4	20.997,7	123,7	11.972,0	-28,3	6.016,0	81,6	2.451,0	-39,5
MOSQUERA - CUNDINAMARCA	15.196,7	54,4	2.141,8	-77,2	16.957,2	1,6	1.968,5	-40,9	13.024,6	221,5
MOSQUERA - NARIÑO	163,2	-98,3			228,9	-98,6				
NEIVA	-1.480,3	-115,0	34.199,0	264,4	54.823,4	228,4	87,6	-97,4	7.956,6	96,4
POPAYÁN	34.192,0	247,5	43.956,2	368,3	49.663,0	197,4	1,1	-100,0	11.086,1	173,7
SABANETA	10.289,2	4,6	3.269,3	-65,2	5.039,7	-69,8	499,6	-84,9	1.624,4	-59,9
SOGAMOSO	13.444,2	36,6	5.090,7	-45,8	18.259,7	9,4	9.642,5	191,1	1.620,6	-60,0
TOCANCIPÁ	12.940,5	31,5	894,7	-90,5	1.443,4	-91,4	617,4	-81,4	283,0	-93,0
TULUÁ	15.657,4	59,1	9.592,4	2,2	16.681,0	-0,1	8.221,0	148,2	1.578,8	-61,0
YOPAL	1.907,4	-80,6	4.483,2	-52,2	35.508,1	112,7	83,8	-97,5		

Cuadro 4-171

	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VAR%	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	VAR%	CUENTAS POR PAGAR	VAR%	SUBSIDIOS POR PAGAR	VAR%	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD INTEGRAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	50.774,8		62.675,1		7.239,7		1.646,8		1.561,8	
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	26.450,0	-47,9	18.237,8	-70,9	820,7	-87,3	38,3	-97,7	2.146,7	37,4
COTA	47.602,8	-6,2	35.696,6	-43,0	733,7	-89,9			216,9	-86,1
DUITAMA	33.224,0	-34,6	62.708,2	0,1	6.521,2	-9,9	2.038,9	23,8	1.461,2	-6,4
FACATATIVA	60.047,7	18,3	70.835,4	13,0	1.575,0	-78,2	50,1	-97,0	1.697,4	8,7
FLORENCIA - CAQUETA	42.448,5	-16,4	8.665,3	-86,2	9.291,0	28,3			604,0	-61,3
FUNZA	24.287,9	-52,2	18.166,3	-71,0	1.844,5	-74,5	118,1	-92,8	478,3	-69,4
FUSAGASUGÁ	43.800,2	-13,7	104.809,8	67,2	3.108,8	-57,1	71,7	-95,6	1.274,3	-18,4
GIRARDOT	27.296,8	-46,2	14.503,3	-76,9	15.522,1	114,4	573,6	-65,2	381,9	-75,5
MOSQUERA - CUNDINAMARCA	62.089,9	22,3	22.528,3	-64,1	3.889,0	-46,3	231,1	-86,0	510,3	-67,3
MOSQUERA - NARIÑO	6.281,6	-87,6	261,8	-99,6	1.518,8	-79,0			251,4	-83,9
NEIVA	102.069,1	101,0	104.525,2	66,8	47.416,2	554,9	13.069,1	693,6	726,1	-53,5
POPAYÁN	47.225,0	-7,0	241.316,9	285,0	7.994,6	10,4			7.850,0	402,6
SABANETA	49.967,6	-1,6	40.146,2	-35,9	3.641,9	-49,7			2.146,2	37,4
SOGAMOSO	55.279,5	8,9	58.125,7	-7,3	7.103,5	-1,9	266,9	-83,8	4.444,4	184,6
TOCANCIPÁ	79.907,5	57,4	57.228,4	-8,7	173,7	-97,6			486,1	-68,9
TULUÁ	106.727,3	110,2	166.056,6	164,9	2.969,9	-59,0			1.197,1	-23,4
YOPAL	48.465,8	-4,5	41.664,8	-33,5	8.849,7	22,2	10,0	-99,4	679,1	-56,5

Cuadro 4-172

	BONOS PENSIONALES	VAR%	INGRESOS FISCALES	VAR%	GASTO PÚBLICO SOCIAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	3.386,0		29.180,2		36.909,3	
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA			15.522,9	-46,8	13.533,7	-63,3
COTA			21.111,1	-27,7	4.678,9	-87,3
DUITAMA			15.311,4	-47,5	36.402,2	-1,4
FACATATIVA			15.986,6	-45,2	10.510,1	-71,5
FLORENCIA - CAQUETA			15.148,1	-48,1	66.101,5	79,1
FUNZA			14.829,2	-49,2	11.312,3	-69,4
FUSAGASUGÁ			18.888,8	-35,3	34.146,1	-7,5
GIRARDOT			24.264,1	-16,8	32.552,3	-11,8
MOSQUERA - CUNDINAMARCA			22.471,0	-23,0	7.761,1	-79,0
MOSQUERA - NARIÑO			237,6	-99,2	4.671,8	-87,3
NEIVA			113.473,4	288,9	201.840,3	446,9
POPAYÁN			72.421,6	148,2	70.426,5	90,8
SABANETA			32.184,5	10,3	9.843,1	-73,3
SOGAMOSO			20.926,8	-28,3	43.378,4	17,5
TOCANCIPÁ			21.144,9	-27,5	6.361,6	-82,8
TULUÁ			22.541,3	-22,8	56.371,2	52,7
YOPAL			49.599,9	70,0	17.567,9	-52,4

#### 4.4.4.2.5 Cuarta

##### 4.4.4.2.5.1 Balance general consolidado

Esta categoría reúne la información contable de veintiún municipios que se consolidan con el fin de revelar la situación financiera tal y como se muestra a continuación:

**Activos corrientes.** Del total de los activos a corto plazo, el 43,0% está representado en la cuenta de Efectivo por valor de \$139.111,6 millones que equivale al 30,0%, principalmente registrada en la cuenta de Depósitos e instituciones financieras \$138.616,0 millones. Seguido de Deudores por valor de \$251.858,7 millones con un 54,0%, registradas en las cuentas de Ingresos no tributarios \$118.915,6 millones y Avances y anticipos entregados \$54.126,2 millones.

Cuadro 4-173

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos 2007	
	VALOR	% PAR
<b>Activo total</b>	<b>1.653.432,8</b>	<b>100,0</b>
Corriente	470.544,1	28,5
No corriente	1.182.888,7	71,5
<b>Pasivo total</b>	<b>325.366,7</b>	<b>100,0</b>
Corriente	178.302,7	54,8
No corriente	147.064,0	45,2
<b>Patrimonio</b>	<b>1.328.066,1</b>	<b>100,0</b>

A continuación se presenta las entidades que reportan saldos mayores y menores en este grupo:

Cuadro 4-174

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL ACTIVO TOTAL			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	Millones de pesos 2007	
		MAYOR VALOR REPORTADO	MENOR VALOR REPORTADO
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO</b>			
<b>1. DEPOSITOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>			
Cuenta Corriente	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	8.865,0	
	MANAURE	6.300,0	
	APARTADÓ	4.623,0	
	AGUACHICA		210,1
	PUERTO CARREÑO		70,1
	PUERTO COLOMBIA		20,3
Cuenta de Ahorros	APARTADÓ	22.564,4	
	ARAUCA	16.264,2	
	OCAÑA	10.350,7	
	AGUACHICA		13,9
	SAN JOSE DEL GUAVIARE		10,0
	ZIPAQUIRÁ		5,4
<b>DEUDORES</b>			
<b>1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			
Otros ingresos no tributarios	ARAUCA	96.080,4	
	BARBOSA-ANTIOQUIA		49,7
	RIOHACHA		10,2
	OCAÑA		0,7
<b>2. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>			
Anticipo para proyectos de inversión	MANAURE	16.349,9	
	MAICAO	2.719,5	
	MALAMBO	1.880,7	
	PUERTO COLOMBIA		99,4
	PUERTO CARREÑO		95,9
	GALAPA		33,9
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	ARAUCA	12.445,8	
	MALAMBO	641,5	
	VILLA DEL ROSARIO	281,4	
	PUERTO COLOMBIA		137,1
	RIOHACHA		93,8
	ZIPAQUIRÁ		51,9

**Activos no corrientes** el 49,0% está concentrado en la cuenta de Propiedades, planta y equipo por valor de \$690.126,9 millones que equivale al 58,0% y Bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural por valor de \$346.002,9 millones equivalente al 29,0%.

A continuación se presenta las entidades que reportan saldos mayores y menores en el activo no corriente:

Cuadro 4-175

CUARTA CATEGORIA MUNICIPAL ACTIVO TOTAL			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	Millones de pesos	
		MAYOR VALOR REPORTADO	2007 MENOR VALOR REPORTADO
<b>ACTIVOS NO CORRIENTE</b>			
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:</b>			
<b>1. TERRENOS</b>			
Urbanos	BARBOSA-ANTIOQUIA	102.488,9	
	ZIPAQUIRÁ	59.898,7	
	RIOHACHA	13.130,7	
	VILLA DEL ROSARIO		77,9
	MANAURE		72,8
	SAN JOSE DEL GUAVIARE		60,9
<b>2. EDIFICACIONES</b>			
Colegios y escuelas	TUMACO	15.353,2	
	CAJICA	14.046,7	
	ARAUCA	13.804,8	
	RIOHACHA		223,9
	SAN JOSE DEL GUAVIARE		52,4
	GALAPA		28,0
Instalaciones deportivas y recreacionales	ARAUCA	17.088,2	
	ZIPAQUIRÁ	15.228,5	
	APARTADÓ	5.363,3	
	BARBOSA-ANTIOQUIA		258,0
	SAN JOSE DEL GUAVIARE		168,4
	MANAURE		130,0
<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES</b>			
<b>1. BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO</b>			
Red terrestre	ARAUCA	264.396,8	
	VILLA DEL ROSARIO	40.792,5	
	CAJICA	18.279,1	
	RIOHACHA		3.945,4
	PUERTO COLOMBIA		3.808,8
	PUERTO CARREÑO		26,1

## Pasivos

Para el año 2007 el valor del total de los pasivos en la Categoría cuarta municipal es de \$325.366,7 millones, desglosado en Pasivo corriente por valor de \$178.302,7 millones y el Pasivo no corriente por valor de \$147.064,0 millones.

**Pasivo corriente.** Está registrado principalmente por Cuentas por pagar por valor de \$146.477,9 millones equivalente al 82,0%.

A continuación se presentan las entidades que reportan mayores y menores saldos:

Cuadro 4-176

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL PASIVO TOTAL			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	Millones de pesos	
		MAYOR VALOR REPORTADO	2007 MENOR VALOR REPORTADO
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
<b>1. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			
Bienes y servicios	MADRID-CUNDINAMARCA	8.704,5	
	OCAÑA	7.378,6	
	TUMACO	4.383,5	
	PUERTO COLOMBIA		35,9
	MANAURE		10,0
	MAICAO		9,8
<b>2. ACREEDORES</b>			
<b>Servicios</b>	PUERTO COLOMBIA	10.624,3	
	PUERTO CARREÑO	106,9	
	TUMACO	49,2	
	MANAURE		0,6
Otros acreedores	ARAUCA	17.142,4	
	PUERTO CARREÑO	11.800,9	
	BARBOSA-ANTIOQUIA	649,7	
	ZIPAQUIRÁ		0,7
	LOS PATIOS		3,0
	EL ZULIA		0,2



**Pasivo no corriente.** Los pasivos a largo plazo están representados en Pasivos estimados por valor de \$69.816,1 millones equivalentes al 47,0%, Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca central por valor de \$497.505,4 millones equivalentes al 32,0%.

A continuación se presenta las entidades que reportan saldos mayores y menores en este grupo:

Cuadro 4-177

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL PASIVO TOTAL			
			Millones de pesos
			2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO	MENOR VALOR REPORTADO
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b><u>OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL</u></b>			
<b>1. OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO</b>			
Préstamo de banca comercial	PUERTO CARREÑO	10.363,0	
	RIOHACHA	8.638,7	
	VILLA DEL ROSARIO	5.974,6	
	SAN JOSE DEL GUAVIRE		254,7
	MALAMBO		295,0
	CAJICA		16,7
Préstamos banca de fomento	LA VIRGINIA	14.775,5	
	ZIPAQUIRÁ	622,8	
	CAJICA	481,0	
<b><u>PASIVOS ESTIMADOS</u></b>			
-	OCAÑA	45.845,7	
	APARTADO	9.215,5	
	CAJICA	8.067,0	
	BARBOSA-ANTIOQUIA		89,1
	LOS PATIOS		25,0
	PUERTO CARREÑO		11,1

## Patrimonio

Este concepto esta integrado por las cuentas representativas de bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir con las obligaciones de cometida estatal de la Categoría cuarta municipal por un valor de \$1.328.066,1 millones; principalmente dentro de este rubro las cuentas mas representativas están dadas por el Capital fiscal por valor de \$1.242.089,6 millones que equivale a un 98,0%.

Cuadro 4-178

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL PATRIMONIO			
			Millones de pesos
			2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO	MENOR VALOR REPORTADO
<b>PATRIMONIO</b>			
<b><u>HACIENDA PUBLICA</u></b>			
<b>1.CAPITAL FISCAL</b>			
	ARAUCA	304.813,2	
	BARBOSA-ANTIOQUIA	121.196,4	
	ZIPAQUIRÁ	101.050,8	
	PUERTO COLOMBIA		10.602,9
	PUERTO CARREÑO		5.644,4
	GALAPA		6.548,1

#### 4.4.4.2.5.2 Estado de actividad financiera, económica social y ambiental.

Cuadro 4-179

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL		
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007		
Miles de millones de pesos		
CUENTA	Valor	%
<b>INGRESOS</b>	<b>719.995,2</b>	<b>100,0</b>
Ingresos fiscales	228.435,6	31,7
Venta de bienes	9,0	0,0
Venta de servicios	892,8	0,1
Transferencias	422.748,3	58,7
Operaciones interinstitucionales	9.537,5	1,3
Otros ingresos	58.372,1	8,1
Ajustes por inflación	0,0	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)	0,0	0,0
<b>GASTOS</b>	<b>690.031,4</b>	<b>100,0</b>
Administración	91.064,2	13,2
De operación	15.018,3	2,2
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	10.398,5	1,5
Transferencias	10.402,9	1,5
Gasto Público Social	512.287,1	74,2
Gasto de inversión social	0,0	0,0
Operaciones Interinstitucionales	222,0	0,0
Otros gastos	50.638,5	7,3
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (CR)	0,0	0,0
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>1.492,8</b>	<b>100,0</b>
Costo de ventas de bienes	0,0	0,0
Costo de ventas de servicios	1.492,8	100,0
Costos de operación de servicios	0,0	0,0
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>28.471,1</b>	

#### Ingresos

Para el año 2007 el valor total de los Ingresos en la categoría cuarta municipal es de \$719.995,2 millones, que están comprendidos en grupos como Ingresos fiscales por valor de \$228.435,6 millones que equivalen al 31,7%; y la cuenta de Transferencia por valor de \$422.748,3 millones que representa el 58,7%.

Dentro del grupo de Ingresos fiscales están:

- **Tributarios** por valor de \$115.876,1 millones que equivale al 51%, explicado en primer lugar por los conceptos de Impuesto predial unificado por valor de \$35.863,6 millones y en segundo lugar el concepto de Impuesto de Industria y comercio por valor de \$35.529,7 millones.
- **No tributarios** por valor de \$118.983,2 millones, explicado en primer lugar por el concepto de Regalías y compensaciones monetarias por valor de \$87.014,7 millones.

Cuadro 4-180

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL			
INGRESOS			
		Millones de pesos	
		2007	
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO	MENOR VALOR REPORTADO
INGRESOS FISCALES			
<b>TRIBUTARIOS</b>			
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	MADRID -CUNDINAMARCA	5.481,3	
	ZIPAQUIRÁ	5.425,4	
	APARTADÓ	4.350,1	
	MANAURE		24,2
	EL ZULIA		107,2
	PUERTO CARREÑO		151,6
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CAJICA	4.974,7	
	MADRID.CUNDINAMARCA	4.452,6	
	ARAUCA	4.225,1	
	EL ZULIA		111,4
	VILLA DEL ROSARIO		229,4
	PUERTO CARREÑO		247,3
<b>NO TRIBUTARIOS</b>			
REGALIAS Y COMPENSACIONES MONETARIAS	ARAUCA	43.596,9	
	MADRID-CUNDINAMARCA	14.905,7	
	PUERTO COLOMBIA	13.795,7	
	VILLA DEL ROSARIO		1,6
	LA VIRGINIA		4,6
	LOS PATIOS		18,7
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	ZIPAQUIRA	5.470,3	
	RIOHACHA	2.508,3	
	CAJICA	1.064,7	
	MALAMBO		2,0
	MANAURE		1,9
	PUERTO COLOMBIA		0,5

El grupo de Transferencias con un 58,7% del total de los Ingresos; se explica principalmente por las cuentas Sistema general de participaciones por valor de \$308.807,4 millones y la cuenta de Otras Transferencias por valor de \$64.151,2 millones.

- En el concepto de Sistema general de participaciones las subcuentas que registran mayores saldos son Participación para Salud por valor de \$133.643,6 millones y Participación para educación por valor de \$105.589,8 millones.
- En el concepto de Otras transferencias las subcuentas que presentan mayores saldos son Para proyectos de Inversión por valor de \$27.035,1 millones y Otras transferencias \$23.407,4 millones.

A continuación se presentan las entidades que muestran los saldos mayores y menores de cada una de las cuentas:

Cuadro 4-181

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL INGRESOS			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	Millones de pesos	
		MAYOR VALOR REPORTADO	2007 MENOR VALOR REPORTADO
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			
PARTICIPACIONES PARA SALUD	TUMACO	22.149,7	
	BARBOSA-ANTIOQUIA	15.868,9	
	MADRID.CUNDINAMARCA	11.252,4	
	PUERTO CARREÑO		1.753,7
	MALAMBO		1.909,1
	LOS PATIOS		1.720,1
PARTICIPACION PARA EDUCACION	AGUACHICA	52.353,3	
	TUMACO	35.225,4	
	MADRID-CUNDINAMARCA	2.031,3	
	OCAÑA		333,3
	GALAPA		324,5
	MALAMBO		262,8
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	SAN JOSE DEL GUAVIARE	13.446,1	
	AGUACHICA	13.000,0	
	EL ZULIA	8.138,6	
	PUERTO COLOMBIA		124,0
	MALAMBO		26,3
	GALAPA		54,2

### Gastos

Para el año 2007 el valor del total de los Gastos en la Categoría cuarta municipal es de \$690.031,4 millones, que están comprendidos en los principales grupos como Gasto público social por valor de \$512.287,1 millones y Gastos de administración por valor de \$91.064,1 millones

En el grupo de Gasto público social están:

- **Educación** por valor de \$159.646,1 millones que equivale a 33% explicado principalmente por los conceptos de: Sueldos y salarios por valor de \$85.900,0 millones; Asignación de bienes y servicios por valor de \$39.148,8 millones.
- **Salud** por valor de \$197.332,5 millones que equivale 41% explicado principalmente por los conceptos de: Régimen subsidiado por valor de \$146.752,2 millones, Asignación de bienes y servicios por valor de \$19.899,4 millones.
- **Desarrollo comunitario y bienestar social** por valor de \$52.727,6 millones que equivale a 11% explicado principalmente por los conceptos de: Asignación de bienes y servicios por valor de \$41.338,0 millones.

A continuación se presenta las entidades que muestran las cifras más altas y bajas de cada una de las cuentas:

Cuadro 4-182

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL GASTO PUBLICO SOCIAL			
			Millones de pesos
			2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO	MENOR VALOR REPORTADO
<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>			
<b>EDUCACION</b>	TUMACO	50.599,3	
	MAICAO	42.690,7	
	ARAUCA	6.240,1	
	BARBOSA-ANTIOQUIA		532,1
	PUERTO CARREÑO		337,1
	VILLA DEL ROSARIO		335,0
<b>SALUD</b>	MAICAO	45.647,2	
	RIOHACHA	28.669,2	
	ARAUCA	18.683,3	
	PUERTO COLOMBIA		1.871,6
	OCAÑA		1.109,3
	AGUACHICA		682,8
<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	TUMACO	23.431,2	
	MADRID-CUNDINAMARCA	7.074,1	
	OCAÑA	4.404,4	
	VILLAD DEL ROSARIO		301,7
	LOS PATIOS		74,7
	CAJICA		66,6

Dentro del grupo de Gastos de Administración están:

- **Sueldos y salarios** por valor de \$91.064,1 millones explicado principalmente por los conceptos Sueldos de personal por valor de \$21.425,3 millones.
- **Generales** por valor de \$33.822,5 millones, explicado por los conceptos de Comisiones, Honorarios y Servicios por valor de \$8.070,7 millones; Materiales y Suministros por valor de \$3.374,4 millones.

Cuadro 4-183

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL GASTOS DE ADMINISTRACION			
			Millones de pesos
			2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO	MENOR VALOR REPORTADO
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	TUMACO	3.957,4	
	ARAUCA	3.604,0	
	APARTADO	3.063,7	
	PUERTO CARREÑO		822,2
	MANAURE		822,1
	EL ZULIA		560,1
<b>GENERALES</b>	ARAUCA	4.266,5	
	CAJICA	4.112,2	
	ZIPAQUIRA	4.017,5	
	LA VIRGINIA		443,1
	PUERTO CARREÑO		401,3
	EL ZULIA		193,5

## Costos

Para el año 2007 el total de los costos de la categoría cuarta municipal es de \$1.492,8 millones, principalmente comprendido por el concepto de Costo de ventas de servicios por valor de \$1.492,8 millones, registrada principalmente por las subcuenta de Servicios públicos por valor de 617,4 millones, Servicios educativos por valor de \$595,3 millones, los municipios que registran los mayores saldos son Barbosa- Antioquia \$617,5 millones, Apartado \$595,3 millones.

### 4.4.4.2.5.3 Rentas por cobrar

Para el año 2007 el valor del total de las Rentas por cobrar es de \$84.551,1 millones, que se dividen en: Vigencia actual por valor de \$20.345,9 millones y Vigencia anterior por valor de \$64.205,2 millones.

Vigencia actual las subcuentas mas representativas en esta categoría son en primer lugar Impuesto predial unificado por valor de \$17.218,7 millones que equivale al 84,6% del total de esta vigencia, las entidades que reflejaron los mayores registros son Riohacha \$5.262,8 millones, Apartadó \$2.721,2 millones y Los Patios \$2.244,4 millones; las entidades que reflejan menores valores son: Galapa \$301,5 millones, Maicao \$227,8 millones y Puerto Carreño \$76,0 millones.

En segundo lugar se encuentra la subcuenta de Impuesto de Industria y comercio por valor de \$2.400,6 millones que equivale a un 11,8% del total de esta cuenta: las entidades que reflejaron los mayores registros son Puerto Colombia \$783,2 millones, Maicao \$776,0 millones, Apartadó \$479,8 millones; así como las entidades que reflejan menores valores, Villa del Rosario \$39,3 millones, Riohacha \$2,0 millones y San José del Guaviare \$1,0 millones.

Vigencia anterior dentro de las subcuentas más significativas en primer lugar esta Impuesto Predial Unificado por valor de \$56.012,4 millones que equivale al 87,2%; y en segundo lugar esta la subcuenta de Impuesto Industria y Comercio por valor de \$6.490,9 millones que equivale a un 10,1% del total de esta vigencia.

Cuadro 4-184

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
<b>VIGENCIA ACTUAL</b>	<b>20.345,9</b>	<b>100,0</b>
Impuesto predial unificado	17.218,7	84,6
Impuesto de industria y comercio	2.400,6	11,8
Otros impuestos municipales	131,4	0,6
Sobretasa a la gasolina	478,2	2,4
Impuesto de avisos, tableros y vallas	78,4	0,4
Impuestos sobre el servicio de alumbrado público	26,0	0,1
Otros rentas por cobrar	12,7	0,1
<b>VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>64.205,2</b>	<b>100,0</b>
Impuesto predial unificado	56.012,4	87,2
Impuesto de industria y comercio	6.490,9	10,1
Otros impuestos municipales	1.158,8	1,8
Impuestos de avisos, tableros y vallas	456,0	0,7
Impuestos sobre vehículos automotores	43,1	0,1
Otros rentas por cobrar	44,1	0,1
<b>Total</b>	<b>84.551,1</b>	<b>100,0</b>

Impuesto de Predial Unificado: en esta subcuenta las entidades que reportaron mayores saldos son: Riohacha \$17.587,1 millones, Puerto Colombia \$8.966,7 millones y Malambo \$3.225,9 millones; por el contrario las entidades que reportaron menores saldos son Barbosa-Antioquia \$591,7 millones, El Zulia \$433,0 millones y Cajica \$217,1 millones.

Impuesto de Industria y comercio: en esta subcuenta las entidades que reportaron mayores saldos son: Riohacha \$2.810,6 millones, Malambo \$1.350,9 millones, Apartado \$1.057,4, en las entidades que reportaron los menores saldos se encuentran: Aguachica \$1.234,8 millones, Los Patios \$2.602,4 millones y San José del Guaviare \$942,3 millones.

#### 4.4.4.2.5.4 Recursos Naturales no renovables

Cuadro 4-185

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	
	VALOR	% PAR
Recursos naturales no renovables en explotación	91,6	100,0
<b>Subtotal</b>	<b>91,6</b>	<b>100,0</b>
Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación (cr)	13,0	
<b>Subtotal Agotamiento y Amortizaciones</b>	<b>13,0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>78,7</b>	

Para esta vigencia del año 2007 el valor del total del grupo de los Recursos Naturales no renovables en la categoría cuarta municipal es de \$78,7 millones, este grupo representa el valor acumulado por la reducción de la cantidad disponible de reservas probadas, como resultado de las unidades extraídas

de los recursos naturales no renovables.

Recursos naturales no renovables en explotación, en esta cuenta solamente se registran los saldos en la subcuenta de Otros Recursos no renovables por valor de \$91,6 millones con un porcentaje de 100%. La única entidad que registra saldo es Cajicá \$91,6 millones.

#### 4.4.1.2.5.5 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

Cuadro 4-186

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	VALOR	% PAR
Operaciones de crédito público internas de corto plazo	331,1	0,5
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	60.471,0	99,5
<b>Total</b>	<b>60.802,1</b>	<b>100,0</b>

Para el año 2007 el valor del total de las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central es de \$60.802,1 millones, registrada principalmente por la cuenta Operaciones de crédito público internas de largo plazo por valor de \$60.471,0 millones que equivale al 99,5% y la cuenta de Operaciones de crédito público internas de corto plazo por valor de \$331,1 millones que equivale al 0,5%.

En la cuenta de Operaciones de crédito público internas de corto plazo, Puerto Colombia registra un valor de \$331,1 millones.

La cuenta de Operaciones de crédito público internas de largo plazo concentra los saldos en las subcuentas de:

- Préstamo de banca de fomento por valor de \$15.879,2 millones, explicado principalmente por Apartadó \$14.755,4 millones, El Zulia \$622,7 millones y La Virginia \$480,9 millones.
- Préstamos de banca comercial por valor de \$42.735,9 millones, las entidades que registraron los mayores saldos son: Riohacha \$10.363,0 millones, Zipaquirá \$8.638,6 millones y Madrid-Cundinamarca \$5.974,5 millones, las entidades que registraron los saldos menores son: Barbosa-Antioquia \$295,0 millones, Malambo \$245,6 millones y Puerto Carreño \$16,6 millones.

#### 4.4.4.2.5.6 Litigios y demandas

Cuadro 4-187

<b>CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE</b>	
<b>Millones de pesos</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2007 VALOR</b>
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	1.572,4
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.135,3
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	740.189,5
Demandas provisionadas	4.084,4
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	719,8
Pagos por sentencias y conciliaciones	1.230,4

Para el año 2007 se presentan obligaciones por conceptos de Créditos judiciales en contra de la entidad contable por valor \$719,8 millones debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor a terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. Las entidades que registran saldos en este concepto son: Riohacha \$218,4 millones, San José del Guaviare \$176,8 millones, Barbosa- Antioquia \$142,6 millones.

La cuenta de Embargos Judiciales por valor de \$1.572,4 millones la cual representa los derechos de la entidad contable pública por concepto de embargos judiciales; las entidades que reportaron saldos en esta cuenta son: Apartadó \$2.014,6 millones, Aguachica \$1.393,6 millones, La Virginia \$302,2 millones; así como las entidades que reportaron menores saldos son: Arauca \$247,8 millones, Barbosa-Antioquia \$89,0 millones, Madrid-Cundinamarca \$36,9 millones.

La cuenta de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (DB) en la cuenta de orden deudoras por valor de \$2.135,3 millones representa las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros, como también incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria. En esta cuenta las entidades que reportaron mayores saldos son: Puerto Colombia \$1.300,5 millones, Villa del Rosario \$247,3 millones, Zipaquirá \$214,8 millones, las entidades que reportan los menores saldos son: San José del Guaviare \$165,0 millones, La Virginia \$129,3 millones, Riohacha \$78,3 millones.

Cuenta de Pretensiones por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (CR) en la cuenta de de orden acreedoras representa las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad contable pública; las entidades que reportan mayores saldos son: Tumaco \$616.202,2 millones, Aguachica \$38.988,4 millones y Villa del Rosario \$25.525,3 millones; mientras que las entidades que reportan menores saldos son: Arauca \$4.414,0 millones, Puerto Colombia \$2.113,8 millones, Riohacha \$86,0 millones.

El concepto de Demandas provisionada en el cual se encuentra Litigios por valor de \$4.084,4 millones la cual representa un valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable; las entidades que reportaron los saldos mayores son Apartadó por valor de \$2.014,6 millones, Aguachica \$1.393,6 millones y La Virginia \$302,2 millones, por el contrario las entidades que presentan los menores saldos son: Arauca \$247,8 millones, Barbosa-Antioquia \$89,0 millones y Madrid-Cundinamarca \$36,9 millones.

El concepto de Pago por sentencias y conciliaciones subcuenta del presupuesto Sentencias y conciliaciones por valor de \$1.230,4 millones, se ve reflejado principalmente por las siguientes



entidades Tumaco \$757,8 millones, Los Patios \$166,2 millones y Puerto Colombia \$73,4 millones; así mismo las entidades que reportaron los menores saldo son: Barbosa-Antioquia \$9,8 millones, La Virginia \$9,4 millones y El Zulia \$0,9 millones.

#### 4.4.4.2.5.7 Transferencias

##### Transferencias recibidas

Para el año 2007 el valor del total de los Ingresos en la categoría cuarta municipal es de \$718.502,4 millones donde una de las cuentas mas representativas es la de Transferencias.

El grupo de Transferencias para la vigencia del 2007 presenta un valor de \$422.748,3 millones, se destaca la cuenta Sistema general de participaciones por valor de \$308.807,4 millones, Sistema General de seguridad social por valor de \$49.789,6 millones y Otras Transferencias \$64.151,3 millones.

Cuadro 4-188

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
	2007	
	Valor	%
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>308.807,4</b>	<b>100,0</b>
Participación para salud	133.643,7	43,3
Participación para educación	105.589,8	34,2
Participación para propósito general	65.913,5	21,3
Participación para pensiones-Fondo nacional de pensiones de las entidades Territoriales	1.505,9	0,5
Programa de alimentación escolar	2.096,0	0,7
Municipios y Distritos con ribera sobre el río grande del Magdalena	58,6	0,0
Entidades Territoriales Indígenas	0,0	0,0
<b>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>49.789,6</b>	<b>100,0</b>
FOSYGA- Solidaridad	35.205,5	70,7
FOSYGA- ECAT	0,0	0,0
FOSYGA- Promoción de la salud	14.584,1	29,3
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>64.151,3</b>	<b>100,0</b>
Para pago de pensiones y/o cesantías	0,2	0,0
Para proyectos de inversión	27.035,1	42,1
Para gastos de funcionamiento	116,4	0,2
Para programas de salud	13.007,7	20,3
Para programas de educación	584,4	0,9
Otras transferencias	23.407,4	36,5
<b>TOTAL</b>	<b>422.748,3</b>	<b>100,0</b>

Dentro de la cuenta de Sistema general de participaciones se destacan:

- Participación para salud con un valor de \$133.643,7 millones que equivale al 43,3% del total de este grupo. Cabe destacar que las entidades que reportaron los mayores saldos son: Maicao \$22.419,6 millones, Aguachica \$15.868,9 millones y Riohacha \$11.252,3 millones; igualmente las entidades que reportaron los menores saldos en esta cuenta son: Puerto Carreño \$1.909,1 millones, Galapa \$1.753,6 millones y Madrid-Cundinamarca \$1.720,1 millones.
- Participación para educación por valor de \$105.589,8 millones que equivale al 34,2%, explicada principalmente por las entidades que reportan los saldos mayores como: Tumaco \$52.353,3 millones, Maicao \$35.225,3 millones, Riohacha \$2.031,2 millones; mientras que las entidades que reportan los menores saldos son: El Zulia \$333,3 millones y Puerto Colombia \$262,8 millones.

En la cuenta de Sistema general de seguridad social en salud se destaca la subcuenta de FOSYGA-Solidaridad \$35.205,5 millones, explicada principalmente Riohacha \$7.839,4 millones y Malambo \$6.428,8 millones, Villa del Rosario \$4.237,2 millones; así como las entidades que reportaron menores saldos son: El Zulia \$842,6 millones, Cajica \$196,5 millones y Arauca \$191,7 millones.

También se destaca FOSYGA- Promoción de la salud \$14.584,1 millones, reportados por los siguientes entidades Maicao \$13.675,6 millones y Galapa \$905,5 millones; la entidad que reportó el menor saldo es Barbosa-Antioquia \$2,9 millones.

En la cuenta Otras transferencias se destacan las siguientes entidades:

- Para proyectos de Inversión por valor de \$27.035,1 millones que equivale al 42,1% se explica principalmente por Tumaco \$2.357,5 millones, Madrid-Cundinamarca \$1.525,2 millones y Apartadó \$854,8 millones; por el contrario las entidades que reportan menores saldos son Cajica \$350,8 millones, San José del Guavire \$255,5 millones, Malambo \$159,5 millones.
- Otras Transferencias por valor de \$23.407,4 millones; las entidades que reportaron los saldos mayores son: Apartadó \$6.266,6 millones, Maicao \$5.209,1 millones y Madrid-Cundinamarca \$2.815,3 millones; las entidades que reportaron los menores son: Galapa \$31,8 millones, Puerto Carreño \$26,1 millones y El Zulia \$24,2 millones.

### Transferencias Giradas

Cuadro 4-189

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
	2007	
	Valor	%
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>311,7</b>	<b>100,0</b>
Programas con el sector no financiero bajo control Nacional	311,7	3,0
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>10.091,2</b>	<b>100,0</b>
Para proyectos de inversión	626,8	6,0
Para gastos de funcionamiento	815,4	7,8
Otras transferencias	8.649,0	83,1
<b>TOTAL</b>	<b>10.402,9</b>	<b>100,0</b>

En la categoría cuarta municipal es importante resaltar también la cuenta de Transferencias giradas por valor de \$10.402,9 millones.

En este grupo de Transferencias para la vigencia del 2007 se destaca la cuenta Transferencias al sector privado \$311,7 millones y Otras transferencias por valor de \$10.091,2 millones.

En la cuenta de Otras Transferencias se destaca principalmente el concepto de Otras transferencias por valor de \$8.649,0 millones que equivale al 83,1%. Las entidades que presentan los mayores saldos en esta cuenta son: Cajica \$1.416,5 millones, Ocaña \$1.175,7 millones, Madrid-Cundinamarca \$820,8 millones, las entidades que reportan los menores saldos son: El Zulia \$15,5 millones, Los Patios \$10,1 millones y Puerto Carreño \$8,7 millones.

En el concepto de Transferencias al sector privado se destaca la cuenta de Programas con el sector no financiero bajo control Nacional por valor de \$311,7 millones, la entidad que reportan el saldo es Puerto Carreño por valor de \$311,7 millones.

#### 4.4.4.2.5.8 Gasto público social

Para el año 2007 el valor total del Gasto público social en la categoría cuarta municipal es de \$512.287,1 millones donde las cuentas mas representativas son: Salud por valor de \$204.051,2 millones con un 39,8%; Educación \$123.845,3 millones que equivale al 24,2% del total de este grupo; Agua potable y saneamiento básico \$63.203,8 millones que equivale al 12,3%.

Salud, que es una de las cuentas mas representativas en este grupo con un porcentaje 39,8% la cual representa el

Cuadro 4-190

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL GASTO PÚBLICO SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
	2007	
CONCEPTO	VALOR REPORTADO	% PAR
Salud	204.051,2	39,8
Educación	123.845,3	24,2
Agua potable y saneamiento básico	63.203,8	12,3
Desarrollo comunitario y bienestar social	57.222,5	11,2
Subsidios asignados	33.724,6	6,6
Vivienda	10.202,0	2,0
Medio ambiente	8.918,8	1,7
Cultura	6.705,0	1,3
Recreación y deporte	4.413,9	0,9
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>512.287,1</b>	<b>100</b>

valor de los gastos en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la prestación y acceso a este servicio de la población mas pobre y vulnerable en desarrollo al principio de complementariedad. Se destacan a continuación las entidades que reportan mayores saldos como: Maicao \$45.647,2 millones, Riohacha \$28.669,1 millones y Arauca \$18.683,3 millones; las de menor saldo son: Puerto Colombia \$1.871,6 millones, Ocaña \$1.109,2 millones y Aguachica \$682,8 millones.

Educación, las entidades que registran los mayores saldos en esta cuenta son: Tumaco \$50.599,3 millones, Maicao \$42.690,7 millones y Arauca \$6.240,1 millones; igualmente las entidades que reportan los menores saldos son: Barbosa-Antioquia \$532,0 millones, Puerto Carreño \$337,1 millones y Villa del Rosario \$334,9 millones.

Agua potable y saneamiento básico, las entidades que registran los mayores saldos son: Maicao \$15.317,0 millones, Manaure \$13.411,5 millones y Riohacha \$8.255,9 millones, y las entidades que registran los menores saldos son: Villa del Rosario \$67,1 millones, Aguchica \$49,4 millones y Cajica \$14,1 millones.

#### 4.4.4.2.5.9 Regalías

Cuadro 4-191

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL REGALIAS A 31 DE DICIEMBRE	
Millones de pesos 2007	
CONCEPTO	Valor
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	10.447,5
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	87.014,8
<b>TOTAL</b>	<b>97.462,3</b>

En la categoría cuarta municipal la subcuenta de Regalías y compensaciones monetarias por cobrar registran un valor de \$10.447,5 millones, cuenta que comprende los derechos a favor de las entidades por concepto del uso de

propiedad ajena basada sobre un porcentaje acordado de los ingresos resultantes de su uso. Las entidades que reportaron saldos mayores por esta subcuenta son: Arauca \$10.271,2 millones, Aguachica \$151,4 millones y Zipaquirá \$23,8 millones; así mismo las entidades que reportaron los menores saldos son: Puerto Colombia \$0,7 millones y Villa del Rosario \$0,2 millones.

La Subcuenta de Regalías y compensaciones monetarias recibidas por valor de \$87.014,8 millones, esta cuenta representa los ingresos que le han entrado a las entidades por este concepto, las entidades que registraron los mayores recaudos son: Arauca \$43.596,8 millones, Riohacha \$14.905,7 millones, Manaure \$13.795,6 millones; igualmente las que registraron los menores saldos son: Madrid-Cundinamarca \$18,6 millones, Villa del Rosario \$4,5 millones y Ocaña \$1,5 millones.

#### 4.4.4.2.5.10 Pasivo Pensional

Estos pasivos comprenden las obligaciones a cargo de las entidades, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición confiable.

Provisión para pensiones y bonos pensionales. A diciembre 31 de 2007 esta provisión es de \$66.037,8 millones. En lo relativo a Provisión para pensiones el cálculo actuarial para pensiones (actuales, futuras y cuotas partes) alcanzó \$356.735,7 millones y el cálculo actuarial por amortizar la suma de \$304.710,8 millones; en cuanto a los bonos pensionales la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por valor de \$26.250,1 millones y la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar por valor de \$12.237,2 millones arrojando así un saldo en cuotas partes de bonos pensionales por \$14.012,8 millones.

Cuadro 4-192

CATEGORIA CUARTA MUNICIPAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE			
Millones de pesos			
CONCEPTO	CUENTA	2007	%
PENSIONES	Cálculo actuarial de pensiones actuales	261.115,9	73,2
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	95.519,1	26,8
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	100,7	0,0
	<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>356.735,7</b>	<b>100</b>
	Pensiones actuales por amortizar (DB)	226.584,0	74,4
	Futuras pensiones por amortizar (DB)	78.126,8	25,6
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	0,0	0,0
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>304.710,8</b>	<b>100</b>
<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>		<b>52.024,9</b>	
BONOS	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	26.250,1	
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	12.237,2	
<b>CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES</b>		<b>14.012,8</b>	
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	Recursos entregados en administración	750,7	
	Encargos fiduciarios	2.798,7	

La provisión para pensiones, corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, es de \$52.024,9 millones. La cuenta del Cálculo actuarial de pensiones (actual-futuras y cuotas partes), obedece principalmente al registro del las entidades con saldos mayores como: Ocaña \$32.025,8 millones, Cajica \$8.067,0 millones y Apartadó \$7.083,5 millones; igualmente las entidades que reportaron los menores saldos son: Aguchica \$526,3 millones, Maicao \$104,6 millones, Los Patios \$25,0 millones. En esta categoría cuarta en la cuenta de Provisión para pensiones la entidad Madrid –Cundinamarca presenta un saldo negativo de \$27,7 millones.

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para esta vigencia; explicado principalmente por las entidades de Ocaña \$13.364,2 millones, Zipaquirá \$599,1 millones, Apartadó \$49,5 millones.

#### 4.4.4.2.5.11 Indicadores por entidad

Cuadro 4-193

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION
CUARTA MUNICIPAL	3,7	19,7	1,7	12,6	31,7	58,7
AGUACHICA	2,7	13,5	13,2	18,8	19,0	79,3
APARTADO	3,1	23,8	5,7	20,4	35,6	60,6
ARAUCA	5,5	2,7	6,5	11,9	77,6	18,3
BARBOSA - ANTIOQUIA	4,1	3,5	0,4	20,2	41,0	55,9
CAJICA	4,1	17,7	7,7	26,8	62,7	32,4
EL ZULIA	14,0	11,5	14,3	7,3	11,8	59,9
GALAPA	1,2	24,8	-7,7	25,3	27,1	74,6
LA VIRGINIA	7,0	11,0	2,0	20,9	31,8	66,1
LOS PATIOS	1,5	18,7	-0,8	11,9	40,6	59,0
MADRID - CUNDINAMARCA	1,2	39,3	-11,5	17,1	49,9	48,6
MAICAO	2,7	18,9	-42,1	5,3	8,0	87,4
MALAMBO	1,3	50,5	-1,3	16,8	15,4	84,5
MANAURE	31,3	1,4	-12,9	5,5	44,8	42,2
OCAÑA	0,8	150,8	-7,8	20,3	19,8	74,8
PUERTO CARREÑO	1,5	26,4	-79,6	32,3	14,0	80,7
PUERTO COLOMBIA	1,0	84,6	-6,7	44,1	24,6	75,4
RIOHACHA	4,2	25,5	19,7	3,3	29,1	32,9
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1,3	34,1	-35,2	25,5	20,4	63,2
TUMACO	2,8	25,8	14,7	5,9	15,9	75,6
VILLA DEL ROSARIO	4,4	13,3	7,3	11,9	21,4	76,6
ZIAPAQUIRÁ	5,3	10,5	3,8	24,4	47,5	47,7

### **Liquidez financiera a corto plazo:**

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. En este caso el total de la categoría tiene una capacidad para cubrir obligaciones a corto de plazo de \$3,7 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Al tener como punto de referencia el indicador de la categoría especial se observa que Manaure se encuentra 27,6 puntos porcentuales por encima de este indicador mientras que Ocaña se ubica 2,9 puntos por debajo, es decir que por cada peso de obligación de corto plazo, cuenta con apenas 2,9 centavos para respaldarla.

A nivel general se observa que a excepción de Ocaña, los demás entes territoriales tienen capacidad de responder por el endeudamiento a corto plazo con sus activos corrientes.

### **Razón de endeudamiento total:**

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad.

El mayor grado de financiación por parte de los acreedores, lo revelan el municipio de Ocaña con 131,1% por encima del indicador de la categoría, en contraste con el menor porcentaje de endeudamiento revelado por el Manaure que se sitúa 18,3 puntos porcentuales por debajo de la categoría.

En general, se puede apreciar un nivel de endeudamiento cercano al 19,7%, para esta categoría.

### **Índice de Rentabilidad de los activos**

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos de ente territorial.

En la esta categoría cada peso del activo le genera una rentabilidad de 1,7%; se destaca en esta categoría a los municipios de Montería y Soacha con la mejor rentabilidad, ubicada 13,5 y 13,3 puntos porcentuales por encima de la de la categoría segunda; por el contrario Buenaventura con sus resultados deficitarios, presenta la rentabilidad más baja situada en -9,0%, es decir 12.0 puntos porcentuales por debajo del referente.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría cuarta representan el 12,6% del total de los ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

De esta categoría destacamos los resultados generados por Riohacha con un indicador de 3,3%, es decir 9,3 puntos porcentuales por debajo del indicador de la categoría; en oposición se observa a categoría Puerto Carreño con 31,5 puntos porcentuales por encima del indicador de la categoría, lo que significa que por cada peso de ingresos que obtiene gasta 44,1 centavos en gastos de administración.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente

territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal

En indicador de la categoría se sitúa en 31,7%, el cual se confronta con los resultados de los entes que pertenecen a la categoría correspondiente. En este caso se observa la mayor autonomía financiera en Arauca con 45,9 puntos porcentuales por encima del indicador de la categoría, mientras que Maicao presenta el mayor grado de dependencia financiera, situando su indicador 23,7 puntos porcentuales por debajo del referente.

### Dependencia financiera de la administración

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central.

Tomando como punto de referencia el indicador de esta categoría, podemos concluir que el 58,7% de los ingresos son transferidos por el Gobierno Nacional.

Se observa que Maicao, Malambo y Aguachica son los municipios con mayor dependencia financiera en la categoría, cuyo indicador se ubica en 28,7, 25,8 y 20,6 puntos porcentuales por encima del referente, explicado porque sus ingresos provienen en un 87,4%, 84,5% y 79,3% de las transferencias del Gobierno General; por el contrario Arauca revela mayor independencia financiera, situándose por debajo del indicador de referencia en 40,4%.

#### 4.4.4.2.5.12 Estadísticas (promedio y desviación)

Cuadro 4-194

	ACTIVO	VAR%	PASIVO	VAR%	PATRIMONIO	VAR%	INGRESO	VAR%	GASTO	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	78.770,0		15.513,7		63.256,3		34.306,8		34.235,7	
AGUACHICA	40.537,7	-48,5	5.465,0	-64,8	35.072,7	-44,6	27.273,0	-20,5	27.273,0	-20,3
APARTADO	126.907,9	61,1	30.204,1	94,7	96.703,9	52,9	43.909,3	28,0	43.319,9	26,5
ARAUCA	336.130,2	326,7	9.210,7	-40,6	326.919,5	416,8	72.801,7	112,2	72.801,7	112,6
BARBOSA - ANTIOQUIA	126.888,4	61,1	4.504,0	-71,0	122.384,4	93,5	16.218,6	-52,7	15.321,2	-55,2
CAJICA	95.678,8	21,5	16.912,1	9,0	78.766,7	24,5	22.256,9	-35,1	22.256,9	-35,0
EL ZULIA	19.755,5	-74,9	2.274,8	-85,3	17.480,7	-72,4	11.637,4	-66,1	11.637,4	-66,0
GALAPA	14.799,8	-81,2	3.667,7	-76,4	11.132,1	-82,4	8.466,7	-75,3	8.466,7	-75,3
LA VIRGINIA	35.234,0	-55,3	3.890,4	-74,9	31.343,6	-50,4	9.560,1	-72,1	9.560,1	-72,1
LOS PATIOS	31.185,6	-60,4	5.839,0	-62,4	25.346,6	-59,9	19.292,7	-43,8	19.292,7	-43,6
MADRID - CUNDINAMARCA	43.249,7	-45,1	17.003,3	9,6	26.246,4	-59,5	25.580,2	-25,4	25.580,2	-25,3
MAICAO	73.531,5	-6,7	13.932,0	-10,2	59.599,5	-5,8	93.336,0	172,1	93.336,0	172,6
MALAMBO	29.631,6	-62,4	14.949,7	-3,6	14.681,8	-76,8	21.884,9	-36,2	21.884,9	-36,1
MANAURE	78.837,1	0,1	1.094,1	-92,9	77.743,0	22,9	34.420,2	0,3	34.420,2	0,5
OCAÑA	36.826,2	-53,2	55.525,1	257,9	-18.698,9	-129,6	23.389,7	-31,8	23.389,7	-31,7
PUERTO CARRERO	3.697,9	-95,3	975,4	-93,7	2.722,4	-95,7	4.832,0	-85,9	4.832,0	-85,9
PUERTO COLOMBIA	43.898,1	-44,3	37.127,8	139,3	6.770,3	-89,3	7.690,4	-77,6	7.690,4	-77,5
RIOHACHA	172.820,4	119,4	44.054,9	184,0	128.765,5	103,6	86.105,1	151,0	86.105,1	151,5
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	44.462,5	-43,6	15.141,0	-2,4	29.321,5	-53,6	24.888,6	-27,5	24.888,6	-27,3
TUMACO	70.205,0	-10,9	18.097,5	16,7	52.107,5	-17,6	109.518,3	219,2	109.518,3	219,9
VILLA DEL ROSARIO	65.387,6	-17,0	8.704,9	-43,9	56.682,7	-10,4	19.092,5	-44,3	19.092,5	-44,2
ZIPAQUIRÁ	164.503,8	108,8	17.214,0	11,0	147.289,7	132,8	38.288,7	11,6	38.288,7	11,8

Cuadro 4-195

	RESULTADO	VAR%	RENTAS POR COBRAR	VAR%	DEUDORES	VAR%	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	1.370,8		4.026,2		14.218,3		1.990,3		3.836,2	
AGUACHICA	5.339,9	289,5	1.234,9	-69,3	4.045,1	-71,5	3.259,5	63,8		
APARTADO	7.279,5	431,0	6.149,8	52,7	27.084,6	90,5	1.200,1	-39,7	5.607,8	46,2
ARAUCA	21.724,2	1484,8	3.460,2	-14,1	29.406,7	106,8	1.021,3	-48,7	1.421,3	-63,0
BARBOSA - ANTIOQUIA	484,0	-64,7	917,6	-77,2	3.713,8	-73,9	1.031,0	-48,2		
CAJICA	7.369,6	437,6	772,2	-80,8	2.056,3	-85,5	266,9	-86,6		
EL ZULIA	2.823,8	106,0	449,6	-88,8	23,0	-99,8	1,6	-99,9		
GALAPA	-1.136,3	-182,9	2.004,0	-50,2	1.995,6	-86,0	5,7	-99,7		
LA VIRGINIA	690,1	-49,7	2.825,1	-29,8	454,1	-96,8	423,9	-78,7	313,7	-91,8
LOS PATIOS	-239,4	-117,5	4.847,0	20,4	1.079,9	-92,4	1.079,9	-45,7		
MADRID - CUNDINAMARCA	-4.969,8	-462,5	1.976,9	-50,9	8.010,9	-43,7	3.329,3	67,3	2.167,9	-43,5
MAICAO	-30.968,3	-2359,2	2.519,9	-37,4	17.454,9	22,8	3.536,9	77,7		
MALAMBO	-395,0	-129,8	5.289,5	31,4	12.626,3	-11,2	5.510,1	176,8	103,7	-97,3
MANAURE	-10.156,7	-840,9	0,0	-100,0	20.789,5	46,2				
OCAÑA	-2.889,0	-310,8	1.755,9	-56,4	3.663,9	-74,2	1.368,4	-31,2		
PUERTO CARRERO	-2.942,0	-314,6	76,0	-98,1	389,2	-97,3	15,6	-99,2		
PUERTO COLOMBIA	-2.959,8	-315,9	11.784,3	192,7	16.343,9	14,9	3.634,1	82,6	8.915,5	132,4
RIOHACHA	34.019,6	2381,8	26.345,5	554,3	102.066,2	617,9	1.154,8	-42,0		
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	-15.653,7	-1241,9	1.832,1	-54,5	9.305,2	-34,6	1.693,9	-14,9	3.260,3	-15,0
TUMACO	10.306,3	651,8	2.315,9	-42,5	12.311,5	-13,4			12.282,5	
VILLA DEL ROSARIO	4.751,9	246,7	4.874,5	21,1	12.089,0	-15,0	3.485,0	75,1	150,0	
ZIPAQUIRÁ	6.308,5	360,2	3.120,3	-22,5	13.674,2	-3,8	5.798,1	191,3	4.139,4	7,9

Cuadro 4-196

	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VAR%	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	VAR%	CUENTAS POR PAGAR	VAR%	SUBSIDIOS POR PAGAR	VAR%	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD INTEGRAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	32.863,2		16.476,3		7.764,1		1.032,3		451,0	
AGUACHICA	16.574,4	-49,6	9.290,8	-43,6	2.180,1	-71,9			329,5	-26,9
APARTADO	61.130,9	86,0	21.902,1	32,9	4.511,7	-41,9	515,2	-50,1	764,9	69,6
ARAUCA	138.307,2	320,9	136.959,5	731,2	7.586,5	-2,3	2.442,4	136,6	27,7	-93,9
BARBOSA - ANTIOQUIA	114.942,4	249,8	2.553,6	-84,5	1.986,6	-74,4	133,8	-87,0	86,2	-80,9
CAJICA	60.780,9	85,0	15.289,7	-7,2	3.975,1	-48,8			226,4	-49,8
EL ZULIA	6.369,8	-80,6	7.236,9	-56,1	240,4	-96,9			100,1	-77,8
GALAPA	10.314,2	-68,6	180,0	-98,9	3.574,5	-54,0	1.382,0	33,9	76,7	-83,0
LA VIRGINIA	12.287,4	-62,6	17.180,4	4,3	2.455,4	-68,4	12,5	-98,8	220,5	-51,1
LOS PATIOS	4.889,2	-85,1	17.727,1	7,6	1.110,9	-85,7	11,9	-98,8	3,1	-99,3
MADRID - CUNDINAMARCA	13.505,5	-58,9	5.094,3	-69,1	8.851,7	14,0			315,2	-30,1
MAICAO	29.130,0	-11,4	199,9	-98,8	12.446,9	60,3			309,1	-31,5
MALAMBO	10.361,1	-68,5	100,0	-99,4	10.965,0	41,2	615,6	-40,4	780,5	73,1
MANAURE	35.323,8	7,5	8.983,8	-45,5	595,2	-92,3			289,2	-35,9
OCAÑA	28.883,1	-12,1	109,3	-99,3	7.861,2	1,3			715,6	58,7
PUERTO CARREÑO	769,9	-97,7	607,0	-96,3	865,3	-88,9			14,0	-96,9
PUERTO COLOMBIA	8.807,0	-73,2	6.547,1	-60,3	24.220,8	212,0	1.020,5	-1,1	1.861,0	312,6
RIOHACHA	14.833,4	-54,9	10.912,6	-33,8	33.164,7	327,2	3.154,9	205,6	15,9	-96,5
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2.788,9	-91,5	9.663,2	-41,4	13.010,4	67,6	9,9	-99,0	674,6	49,6
TUMACO	28.266,4	-14,0	22.061,3	33,9	17.649,7	127,3	2.056,2	99,2	359,6	-20,3
VILLA DEL ROSARIO	10.893,3	-66,9	34.107,8	107,0	3.539,2	-54,4			802,2	77,9
ZIPAOQUIRÁ	80.968,1	146,4	19.296,6	17,1	2.254,2	-71,0			1.498,7	232,3

Cuadro 4-197

	BONOS PENSIONALES	VAR%	INGRESOS FISCALES	VAR%	GASTO PÚBLICO SOCIAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	25,7		10.877,9		24.394,6	
AGUACHICA			5.174,7	-52,4	16.206,9	-33,6
APARTADO			15.644,4	43,8	23.452,1	-3,9
ARAUCA			56.509,0	419,5	39.181,3	60,6
BARBOSA - ANTIOQUIA	48,6	88,9	6.643,4	-38,9	7.797,0	-68,0
CAJICA			13.958,6	28,3	5.812,2	-76,2
EL ZULIA			1.368,9	-87,4	6.830,3	-72,0
GALAPA			2.296,7	-78,9	6.864,2	-71,9
LA VIRGINIA	2,8	-88,9	3.042,0	-72,0	5.938,0	-75,7
LOS PATIOS			7.824,0	-28,1	11.457,2	-53,0
MADRID - CUNDINAMARCA			12.763,5	17,3	22.982,9	-5,8
MAICAO			7.427,5	-31,7	114.360,6	368,8
MALAMBO			3.364,2	-69,1	16.657,3	-31,7
MANAURE			15.431,6	41,9	28.409,9	16,5
OCAÑA			4.637,6	-57,4	19.578,5	-19,7
PUERTO CARREÑO			675,1	-93,8	4.455,4	-81,7
PUERTO COLOMBIA			1.889,6	-82,6	6.380,2	-73,8
RIOHACHA			25.017,5	130,0	41.687,9	70,9
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE			5.075,1	-53,3	16.534,2	-32,2
TUMACO			17.392,2	59,9	92.293,2	278,3
VILLA DEL ROSARIO			4.094,1	-62,4	9.975,5	-69,1
ZIPAOQUIRÁ			18.206,1	67,4	15.432,0	-36,7

El promedio, para este informe, es la suma de todos los valores reportados por las entidades de la categoría respectiva en cada uno de los conceptos, dividida entre el número total de valores. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por la entidad se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo de lo contrario será negativo.

Por ejemplo: En los Ingresos fiscales, el promedio de los municipios de la cuarta categoría corresponde a \$10.877,9 millones, en donde el Municipio de Arauca presenta la mayor desviación positiva con un 419,5% por encima del promedio, siendo sus ingresos casi cinco veces el promedio de la categoría; por el contrario, el Municipio de Puerto Carreño presenta la mayor desviación negativa con un -93,8% por debajo del promedio de la categoría, siendo este valor 5 veces el monto reportado por este Municipio.

#### 4.4.4.2.6 Quinta

##### 4.4.4.2.6.1 Balance general consolidado

**Activos corrientes.** Del total de los activos a corto plazo, el 43,0% está representado en la cuenta de Efectivo por valor de \$198.808,3 millones, principalmente registrada en la cuenta de Depósitos e instituciones financieras por valor de \$192.825,7 millones. Así mismo seguido de Deudores con un 34,0% por valor de \$156.961,9 millones y Rentas por cobrar con el 14,0% por valor de \$64.379,2 millones.

Cuadro 4-198

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos 2007		
CONCEPTO	VALOR	% PAR
<b>Activo total</b>	<b>2.845.647,3</b>	<b>100,0</b>
Corriente	463.732,0	16,3
No corriente	2.381.915,2	83,7
<b>Pasivo total</b>	<b>315.042,6</b>	<b>100,0</b>
Corriente	172.865,2	54,9
No corriente	142.177,4	45,1
<b>Patrimonio</b>	<b>2.530.604,7</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 4-199

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL			
ACTIVO TOTAL			
			2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO</b>			
<b>1.DEPOSITOS E INSTITUCIONES FINACIERA</b>			
<b>Cuenta Corriente</b>	SINCELEJO	41.202,9	
	AGUAZUL	5.830,0	
	CAUCASIA	3.698,2	
	PROVIDENCIA		264,4
	PUERTO BOYACA		7,2
	CALOTO		5,9
<b>Cuenta de Ahorros</b>	AGUAZUL	17.578,8	
	ACACÍAS	11.135,4	
	MELGAR	10.095,4	
	NOBSA		112,4
	CALOTO		73,5
	CÁCERES		58,3
<b>DEUDORES</b>			
<b>1. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	AGUAZUL	24.242,3	
	MELGAR	10.387,7	
	SINCELEJO	7.444,2	
	PUERTO BOYACA		5,0
	SANTANDER DE QUILICHAO		0,2
	CAUCASIA		0,1
<b>2. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</b>	SINCELEJO	8.979,7	
	SANTA ROSA DE CABAL	4.616,6	
	EL CERRITO	4.276,0	
	JAMUNDÍ		112,5
	CALARCÁ		94,4
	COGUA		17,0
<b>RENTAS POR COBRAR</b>			
<b>Impuesto predial unificado</b>	JAMUNDÍ	5.064,7	
	SINCELEJO	4.683,3	
	LA DORADA	2.718,7	
	PROVIDENCIA		113,3
	NOBSA		72,7
	CAUCASIA		59,3
<b>Impuesto de Industria y comercio</b>	CARTAGO	801,2	
	CALARCÁ	784,9	
	JAMUNDÍ	643,2	
	SAN GIL		38,5
	PAIPA		17,0
	AGUAZUL		0,7

**Activo no corriente.** Del total de los activos no corrientes el 49,0% está concentrado en la cuenta de Propiedades, planta y equipo por valor de \$1.171.969,9 millones y Bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural por valor \$544.699,4 millones equivalentes al 23,0%.



A continuación se presenta las entidades que reportan saldos mayores y menores en este grupo:

Cuadro 4-200

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL			
ACTIVO TOTAL			
			2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
<b>ACTIVOS NO CORRIENTE</b>			
<b><u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:</u></b>			
<b>1. TERRENOS</b>			
Urbanos	ELCERRITO	61.024,9	
	ACACIAS	30.093,1	
	SANTA ROSA DE CABAL	28.683,5	
	CAUCASIA		198,1
	CALOTO		66,5
	CÁCERES		27,8
<b>2. EDIFICACIONES</b>			
Colegios y escuelas	AGUAZUL	21.075,2	
	CALARCÁ	20.528,7	
	SINCELEJO	19.747,0	
	TURBO		1.667,9
	ZARZAL		1.632,6
	CALOTO		352,4
	Edificaciones pendientes por legalizar	COGUA	198.880,1
	CAUCASIA	18.881,5	
	CARTAGO	17.452,0	
<b><u>BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES</u></b>			
<b>1. BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO</b>			
Red terrestre	AGUAZUL	114.550,5	
	FLORIDA	51.260,8	
	LA CEJA DEL TAMBO	34.570,0	
	PAIPA		1.989,3
	PUERTO BOYACÁ		1.865,7
	LA DORADO		2,1

### Pasivos

Para el año 2007 el valor del total de los pasivos en la Categoría quinta municipal es de \$315.042,6 millones, desglosado en Pasivo corriente por valor de \$172.865,2 millones y el Pasivo no corriente por valor de \$142.177,4 millones.

**Pasivo corriente.** Está registrado principalmente por Cuentas por pagar por valor de \$109.269,9 millones equivalente al 63,0%, y Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral por valor de \$28.051,7 millones equivalente al 16,0%.

A continuación se presentan las entidades que reportan saldos mayores y menores en este grupo:

Cuadro 4-201

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL PASIVO TOTAL			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	2007
			MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b><u>CUENTAS POR PAGAR</u></b>			
1. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			
	TURBO	6.052,7	
	LA DORADA	4.913,9	
	CALOTO	4.580,0	
	LA CEJA TAMBO		129,6
	PROVIDENCIA		21,0
	ACACIAS		9,2
2. ACREEDORES			
	SINCELEJO	8.925,4	
	TURBO	5.603,8	
	JAMUNDÌ	5.236,5	
	NOBSA		25,4
	SAN GIL		24,2
	AGUAZUL		22,4
<b><u>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</u></b>			
1. SALARIOS Y PRESTACIONES POR PAGAR			
	CALOTO	7.745,9	
	JAMUNDÌ	7.056,0	
	AGUAZUL	2.749,7	
	PUERTO BOYACA		8,1
	COGUA		1,7
	LA CEJA DEL TAMBO		1,5

**Pasivo no corriente.** Los pasivos a largo plazo están representados en Pasivos estimados por valor de \$70.194,7 millones equivalentes al 49,0%, Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca central por valor de \$49.980,9 millones equivalentes al 35,0%.

A continuación se presenta las entidades que reportan saldos mayores y menores en este grupo:

Cuadro 4-202

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL PASIVO TOTAL			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	2007
			MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b><u>OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL</u></b>			
<b>OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO</b>			
	JAMUNDÌ	7.013,4	
	MELGAR	6.718,8	
	CAUCASIA	6.057,1	
	CALARCÀ		901,0
	ZARZAL		502,2
	EL CERRITO		352,1
<b><u>PASIVOS ESTIMADOS</u></b>			
	SAN GIL	29.379,0	
	LA CEJA DE TAMBO	9.374,8	
-	ACACIAS	8.865,0	
	CALOTO		162,0
	AGUAZUL		29,7
	TURBO		26,1

## Patrimonio

Este concepto está integrado por las cuentas

representativas de bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir con las obligaciones de cometida estatal de la Categoría quinta de los Municipios por un valor de \$2.530.604,6 millones; dentro de este rubro las cuentas mas representativas

están dadas por el Capital fiscal por valor de \$1.621.982,7 millones que equivale a un 70,0% y Superávit por valorización por valor de \$448.335,1 millones que equivale a un 19,0%.

Cuadro 4-203

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL PATRIMONIO			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	2007	
		MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>HACIENDA PUBLICA</b>			
1.CAPITAL FISCAL	AGUAZUL	289.033,3	
	SINCELEJO	105.605,5	
	ACACIAS	11.206,4	
	CALOTO		10.197,7
	SAN GIL		10.130,7
	PROVIDENCIA		10.024,3
2.SUPERAVIT POR VALORIZACION	CARTAGO	229.509,0	
	PUERTO BOYACA	158.277,6	
	FLORIDA	20.710,5	
	SANTA ROSA DE CABAL		65,2
	TENJO		48,5
	MELGAR		1,5

### 4.4.4.2.6.2 Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

Cuadro 4-204

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007		
Millones de pesos		
CUENTA	Valor	%
<b>INGRESOS</b>	<b>1.002.749,3</b>	<b>100,0</b>
Ingresos fiscales	386.038,5	38,5
Venta de bienes	129,3	0,0
Venta de servicios	3.367,0	0,3
Transferencias	499.202,8	49,8
Operaciones interinstitucionales	11.763,1	1,2
Otros ingresos	102.338,4	10,2
Ajustes por inflación	0,0	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)	-89,9	0,0
<b>GASTOS</b>	<b>771.323,2</b>	<b>100,0</b>
Administración	153.373,8	19,9
De operación	45.197,2	5,9
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	7.135,8	0,9
Transferencias	47.597,8	6,2
Gasto Público Social	485.855,8	63,0
Gasto de inversión social	0,0	0,0
Operaciones Interinstitucionales	21.776,7	2,8
Otros gastos	10.456,0	1,4
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (CR)	-70,0	0,0
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>2.697,4</b>	<b>100,0</b>
Costo de ventas de bienes	0,0	0,0
Costo de ventas de servicios	2.697,4	100,0
Costos de operación de servicios	0,0	0,0
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>228.728,7</b>	

## Ingresos

Para el año 2007 el valor del total de los Ingresos en la Categoría quinta municipal es de \$1.002.749,3 millones, explicado principalmente por los Ingresos fiscales por valor de \$386.038,5 millones que equivalen al 38,5% y la cuenta de Transferencia por valor de \$499.202,8 millones que representa el 49,8%.

Dentro del grupo de Ingresos fiscales están:

- **Tributarios** por valor de \$221.558,8 millones que equivale al 57,0%, explicado en primer lugar por los conceptos de Impuesto predial unificado por valor de \$71.600,4 millones, en segundo lugar el concepto de Impuesto de Industria y comercio por valor de \$62.254,7 millones, en tercer lugar la Sobretasa a la Gasolina por valor de \$49.912,5 millones.
- **No tributarios** por valor de \$167.610,9 millones, explicado en primer lugar por el concepto de Regalías y compensaciones monetarias por valor de \$90.778,8 millones, en segundo lugar la cuenta Otros ingresos no tributarios por valor de \$36.883,6 millones.

Cuadro 4-205

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL INGRESOS			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	2007	
		MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
<b>INGRESOS FISCALES</b>			
<b>TRIBUTARIOS</b>			
<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</b>	SINCELEJO	9.501,8	
	JAMUNDÍ	8.405,1	
	MELGAR	6.332,8	
	AGUAZUL		503,5
	CÁCERES		233,5
	PROVIDENCIA		30,7
<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	JAMUNDÍ	6.539,8	
	CAUCASIA	4.699,6	
	EL CERRITO	4.465,7	
	SANTA ROSA DE CABAL		77,9
	PUERTO BOYACA		57,7
	NOBSA		13,7
<b>SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	CAUCASIA	5.121,1	
	LA DORADA	3.649,6	
	PROVIDENCIA	3.419,8	
	PAIPA		540,8
	TURBO		451,7
	SANTANDER DE QUILICHAO		177,8
<b>NO TRIBUTARIOS</b>			
<b>REGALIAS Y COMPENSACIONES MONETARIAS</b>	NOBSA	31.218,9	
	PROVIDENCIA	29.587,2	
	PITALITO	20.317,8	
	PAIPA		135,8
	COGUA		55,5
	MELGAR		3,4
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	LA DORADA	23.801,7	
	AGUAZUL	3.072,9	
	PITALITO	2.539,1	
	ZARZAL		0,4
	CÁCERES		0,2
	COGUA		0,1

El grupo de Transferencias con un 49,8% del total de los Ingresos; explicado principalmente por las cuentas Sistema general de participaciones por valor de \$320.472,4 millones y la cuenta de Otras Transferencias por valor de \$121.344,4 millones.

- En el concepto de Sistema general de participaciones las subcuentas que registran mayores saldos son Participación para Salud por valor de \$113.395,0 millones y Participación para educación por valor de \$133.327,2 millones.
- En el concepto de Otras transferencias las subcuentas que presentan mayores saldos son Para proyectos de Inversión por valor de \$31.345,0 millones y Otras transferencias \$69.663,3 millones.

A continuación se presenta las entidades que muestran los saldos mayores y menores de cada una de las cuentas:

Cuadro 4-206

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL INGRESOS			
			2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
TRANSFERENCIAS			
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			
PARTICIPACIONES PARA SALUD			
	PROVIDENCIA	19.125,2	
	CAUCASIA	12.337,5	
	SINCELEJO	11.122,0	
	SANTANDER DE QUILICHAO		637,5
	NOBSA		586,0
	AGUAZUL		351,1
PARTICIPACION PARA EDUCACION			
	PROVIDENCIA	61.620,1	
	CAUCASIA	32.312,8	
	MELGAR	23.667,0	
	SANTANDER DE QUILICHAO		211,7
	AGUAZUL		194,4
	LA CEJA DEL TAMBO		191,4
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			
PARA PROYECTOS DE INVERSION			
	TENJO	1.168,3	
	SANTANDER DE QUILICHAO	430,9	
	ZARZAL	361,0	
	SINCELEJO		8.811,6
	ACACIAS		3.042,6
	COGUA		656,9
OTRAS TRANSFERENCIAS			
	LA DORADA	43.691,8	
	AGUAZUL	10.251,0	
	CACERES	6.427,1	
	LA CEJA DEL TAMBO		73,7
	JAMUNDÌ		19,5
	TURBO		0,5

## Gastos

Para el año 2007 el valor del total de los Gastos en la Categoría quinta municipal es de \$771.323,2 millones, que están comprendidos en los principales grupos como Gastos de administración por valor de \$153.373,8 millones que equivalen al 19,9%; y la cuenta de Gasto público social por valor de \$485.855,8 millones que representa el 63,0%.

Dentro del grupo de Gastos de Administración están:

- **Sueldos y salarios** por valor de \$59.715,6 millones explicado principalmente por los conceptos Sueldos de personal por valor de \$34.143,2 millones.
- **Generales** por valor de \$60.250,4 millones, explicado por los conceptos de Comisiones, Honorarios y Servicios por valor de \$11.771,7 millones; Mantenimiento \$8.205,8 millones, Materiales y Suministros por valor de \$7.487,6 millones.

Cuadro 4-207

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL GASTOS DE ADMINISTRACION			
			2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR	MENOR VALOR
		(Millones)	(Millones)
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
<b><u>SUELDOS Y SALARIOS</u></b>			
	SINCELEJO	4.378,6	
	CARTAGO	4.028,1	
	JAMUNDÌ	3.810,9	
	AGUAZUL		1.232,5
	CÁCERES		1.045,8
	TENJO		844,3
<b><u>GENERALES</u></b>			
	AGUAZUL	8.174,7	
	SIBATÉ	6.711,9	
	ACACIAS	5.004,2	
	TENJO		712,4
	ZARZAL		707,6
	COGUA		573,8

En el grupo de Gasto público social están:

- **Educación** por valor de \$159.646,1 millones que equivale a 33,0% explicado principalmente por los conceptos de: Sueldos y salarios por valor de \$85.900,0 millones; Asignación de bienes y servicios por valor de \$39.148,8 millones.
- **Salud** por valor de \$197.332,5 millones que equivale 41,0% explicado principalmente por los conceptos de: Régimen subsidiado por valor de \$146.752,2 millones, Asignación de bienes y servicios por valor de \$19.899,4 millones.
- **Desarrollo comunitario y bienestar social** por valor de \$52.727,6 millones que equivale a 11,0% explicado principalmente por los conceptos de: Asignación de bienes y servicios por valor de \$41.338,0 millones.

A continuación se presenta las entidades que muestran las cifras más altas y bajas de cada una de las cuentas:

Cuadro 4-208

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL GASTO PUBLICO SOCIAL			
			2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>			
<b><u>EDUCACION</u></b>	SINCELEJO	63.604,4	
	TURBO	35.163,7	
	CARTAGO	25.452,0	
	ACACIAS		956,1
	SANTA ROSA DE CABAL		939,6
	SANTANDER DE QUILICHAO		780,8
<b><u>SALUD</u></b>	SANTANDER DE QUILIC	7.402,9	
	ACACIAS	6.918,0	
	CACERES	5.992,5	
	TENJO		959,0
	PROVIDENCIA		937,6
	LA DORADA		55,4
<b><u>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</u></b>	SINCELEJO	12.719,3	
	COGUA	6.849,3	
	AGUAZUL	6.040,5	
	CAUCASIA		177,6
	SIBATÉ		151,2
	EL CERRITO		95,7

### Costos

Para el año 2007 el total de los costos de la categoría quinta municipal es de \$2.697,4 millones, principalmente comprendido por el concepto de Costo de ventas de servicios.

A continuación se presenta las entidades que muestran las cifras más altas y bajas de cada una de las cuentas:

Cuadro 4-209

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL COSTOS			
			2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADA (Millones)
<b><u>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</u></b>			
<b><u>SERVICIOS PUBLICOS</u></b>			
SERVICIOS PUBLICOS	PAIPA	1.481,5	
	TENJO	825,2	
	COGUA		390,7

#### 4.4.4.2.6.3 Rentas por cobrar

Cuadro 4-210

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
<b>VIGENCIA ACTUAL</b>	<b>37.827,0</b>	<b>100,0</b>
Impuesto predial unificado	29.527,6	78,1
Impuesto de industria y comercio	5.432,4	14,4
Otros impuestos municipales	1.044,3	2,8
Sobretasa a la gasolina	749,1	2,0
Impuesto de avisos, tableros y vallas	652,4	1,7
Impuestos sobre el servicio de alumbrado público	114,0	0,3
Otros rentas por cobrar	307,2	0,8
<b>VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>107.074,0</b>	<b>100,0</b>
Impuesto predial unificado	85.470,1	79,8
Impuesto de industria y comercio	15.924,9	14,9
Otros impuestos municipales	2.332,0	2,2
Impuestos de avisos, tableros y vallas	882,0	0,8
Impuestos sobre vehículos automotores	1.987,0	1,9
Otros rentas por cobrar	478,0	0,4
<b>Total</b>	<b>144.901,0</b>	<b>100,0</b>

Vigencia actual las subcuentas más representativas en esta categoría quinta en primer lugar Impuesto predial unificado por valor de \$29.527,6 millones que equivale al 78,1% del total de esta vigencia, las entidades que reflejaron los mayores registros fueron Jamundí por valor de \$5.064,7 millones, Sincelejo por valor \$4.683,3 millones y la Dorada por valor \$2.718,7 millones; las entidades que reflejan menores valores son Caucasia \$59,3 millones, Nobsa \$72,7 millones y Providencia \$113,2 millones.

En segundo lugar se encuentra la subcuenta de Impuesto de Industria y comercio por valor de \$5.432,4 millones que equivale a un 14,4% del total de esta cuenta: las entidades que reflejaron los mayores

registros fueron Jamundí por valor de \$801,1 millones, Paipa \$784,9 millones y La Dorada \$643,2 millones; por otra parte las entidades que reflejan los menores valores son: Santa Rosa de Cabal \$651,0 millones, El Cerrito \$17,0 millones y Melgar \$38,5 millones.

Vigencia anterior las subcuentas mas significativas en primer lugar esta Impuesto Predial Unificado por valor de \$85.470,1 millones que equivale a 79,8% y en segundo lugar esta la subcuenta de Impuesto Industria y Comercio por valor de \$15.924,9 millones que equivale a un 14.9% del total de esta vigencia.

Impuesto Predial Unificado corresponde a la subcuenta más representativa de este grupo, las entidades que reflejan los saldos mas destacados son: Sincelejo \$20.541,3 millones, Jamundí de \$18.483,4millones y Cartago \$6.807,5 millones.

Impuesto de Industria y Comercio: en esta subcuenta los municipios que reportaron mayores saldos son: Nobsa \$3.582,8 millones, Cartago \$2.574,9 millones y Sincelejo \$2.042,5 millones; las entidades que reportaron menores saldos en esta subcuenta son de Sibaté \$2,3 millones, Paipa \$3,2 millones, Cagua \$20,6 millones.

#### 4.4.4.2.6.4 Recursos Naturales no renovables

Para esta vigencia del año 2007 el valor total del grupo de los Recursos Naturales no renovables en la categoría quinta municipal es de \$324,4 millones; este grupo representa el valor acumulado por la reducción de la cantidad disponible de reservas probadas, como resultado de las unidades extraídas de los recursos naturales no renovables.

Cuadro 4-211

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	
	VALOR	% PAR
Recursos naturales no renovables en explotación	324,4	100,0
<b>Subtotal</b>	<b>324,4</b>	<b>100,0</b>
Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación (cr)	0,0	
<b>Subtotal Agotamiento y Amortizaciones</b>	<b>0,0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>324,4</b>	



**Recursos naturales no renovables en explotación**, en esta cuenta solamente se registran los saldos en la subcuenta de Otros Recursos no renovables por los siguientes municipios Cáceres \$137,8 millones, Florida \$115,6 millones y Caloto \$70,9 millones.

#### 4.4.4.2.6.5 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

Cuadro 4-212

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	VALOR	% PAR
	Operaciones de crédito público internas de corto plazo	2.189,4
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	53.958,7	96,1
<b>Total</b>	<b>56.148,1</b>	<b>100,0</b>

La cuenta de Operaciones de crédito público internas de largo plazo concentran su mayor valor en la subcuenta de:

- Préstamo de banca comercial por valor de \$31.051,1 millones, se destacan sus mayores saldos en el municipio de Tenjo \$6.718,7 millones, La Ceja del Tambo \$3.922,1 millones y Caucasia \$3.375,0 millones; los menores valores que se registran en este concepto es Sincelejo \$9,8 millones, Cogua \$284,7 millones y Jamundí \$1.031,2 millones.
- Préstamos Entidades de fomento y desarrollo regional por valor de \$12.592,6 millones; las entidades que registraron los mayores saldos son: La Dorada \$7.013,4 millones, Cogua \$4.185,8 millones, Acacias \$900,9 millones y Sincelejo \$492,3 millones.

La cuenta de Operaciones de crédito público internas de corto plazo concentran su mayor valor en la subcuenta de Préstamo de banca comercial por valor de \$1.087,4 millones, se destacan las entidades que registran los saldos de: Cartago \$885,4 millones, Paipa \$124,9 millones y Melgar \$76,9 millones.

#### 4.4.4.2.6.6 Litigios y demandas

Cuadro 4-213

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE	
Millones de pesos	
CONCEPTO	2007
	VALOR
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	2.678,8
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13.634,8
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	50.978,1
Demandas provisionadas	5.035,0
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	4.287,1
Pagos por sentencias y conciliaciones	1.908,7

Para el año 2007 se presentan obligaciones por conceptos de Créditos judiciales en contra de la entidad contable por valor \$4.287,1 millones debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor a terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. Las entidades que registran saldos en este concepto son Melgar \$2.810,4 millones, Caucasia \$850,1 millones y Caloto \$362,8 millones

La cuenta de Embargos Judiciales por valor de \$2.678,8 millones la cual representa los derechos de la entidad contable pública por concepto de embargos judiciales; las entidades que reportaron saldos en esta cuenta son Jamundí \$1.257,3 millones, La Dorada \$909,0 millones y Cáceres \$206,9 millones; así como las entidades que reportaron menores saldos son: Caucasia \$13,1 millones, Paipa \$33,8 millones y Santa Rosa de Cabal \$80,0 millones.

La cuenta de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en la cuenta de orden deudoras por valor de \$13.634,8 millones representa las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros, como también incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria. En esta cuenta las entidades que reportaron mayores saldos son Melgar \$10.000,0 millones, Caloto \$2.748,3 millones y Santa Rosa de Cabal \$836,4 millones, así como las entidad que reporta el menor saldo en esta cuenta es El Cerrito con \$50,0 millones.

La cuenta de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en la cuenta de de orden acreedoras representa las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad contable pública; las entidades que reportan mayores saldos son Cartago \$11.014,6 millones, Santander de Quilichao por valor de \$10.461,0 millones y Acacias \$5.459,1 millones, y las entidades que reportan los menores saldos son San Gil \$24,1 millones, La Ceja del Tambo \$150,0 millones y Providencia \$2.979,0 millones.

El concepto de Demandas provisionada en la cual se encuentra de Litigios por valor de \$5.035,0 millones la cual representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable; las entidades que reportaron los saldos mayores son Santa Rosa de Cabal \$4.042,5 millones, La Ceja de Tambo \$526,9 millones y Jamundí \$436,0 millones y la entidad que reporto menor saldo es Tenjo \$29,5 Millones.

El concepto de Pago por sentencias y conciliaciones subcuenta del presupuesto Sentencias y conciliaciones por valor de \$1.908,7 millones, se ve reflejado principalmente por las siguientes entidades Pitalito \$779,8 millones, Melgar \$400,0 millones y Caloto \$289,9 millones y las entidades que reportaron menores saldos son: Nobsa \$14,9 millones, Tenjo \$15,9 millones y Acacias \$11,6 millones.

#### **4.4.4.2.6.7 Transferencias**

##### **Transferencias recibidas**

Para el año 2007 el valor del total de los Ingresos en la categoría quinta municipal es de \$1.002.749,2 millones donde una de las cuentas mas representativas es la de Transferencias.

El grupo de Transferencias para la vigencia del 2007 presenta un valor de \$499.202,8 millones, se destaca la cuenta Sistema General de participaciones por valor de \$320.472,4 millones, Otras Transferencias \$121.344,4 millones.

Dentro de la cuenta de Sistema general de participaciones se destacan:

- Participación para salud con una valor de \$113.395,0 millones que equivale al 35,4% del total de este grupo. Cabe destacar que las entidades que reportaron los mayores saldos son: Sincelejo \$19.125,2 millones, Turbo \$12.337,4 millones, Pitalito \$11.122,0 millones; igualmente las entidades que reportaron los menores saldos en esta cuenta son: Providencia \$351,0 millones, Cogua \$585,9 millones y Tenjo \$637,5 millones.

- Participación para educación por valor de \$133.327,2 millones que equivale al 41,6%, explicada principalmente por las entidades que reportan los saldos mayores como: Sincelejo \$61.620,1 millones, Turbo \$32.312,7 millones, Cartago \$23.667,0 millones y las entidades que registran los menores saldos en esta cuenta son: Nobsa \$191,3 millones, Providencia \$194,3 millones y Tenjo \$211,6 millones.

Cuadro 4-214

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
	Valor	%
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>320.472,5</b>	<b>100,0</b>
Participación para salud	113.395,0	35,4
Participación para educación	133.327,2	41,6
Participación para propósito general	67.700,0	21,1
Participación para pensiones-Fondo nacional de pensiones de las entidades Territoriales	3.526,6	1,1
Programa de alimentación escolar	2.046,4	0,6
Municipios y Distritos con ribera sobre el río grande del Magdalena	428,9	0,1
Entidades Territoriales Indígenas	48,4	0,0
<b>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>57.386,0</b>	<b>100,0</b>
FOSYGA- Solidaridad	42.336,2	73,8
FOSYGA- ECAT	0,0	0,0
FOSYGA- Promoción de la salud	15.049,8	26,2
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>121.344,4</b>	<b>100,0</b>
Para pago de pensiones y/o cesantías	256,7	0,2
Para proyectos de inversión	31.345,0	25,8
Para gastos de funcionamiento	0,0	0,0
Para programas de salud	10.793,1	8,9
Para programas de educación	9.286,3	7,7
Otras transferencias	69.663,3	57,4
<b>TOTAL</b>	<b>499.202,8</b>	<b>100,0</b>

La cuenta Otras transferencias destacan a continuación las siguientes entidades: Para proyectos de Inversión por valor de \$31.345,0 millones que equivale al 25,8% es explicada principalmente por las entidades municipio de Sincelejo \$8.811,5 millones, El Cerrito \$3.434,9 millones, Acacias \$3.042,6 millones y las entidades que reportaron menores saldos en esta cuenta están: San Gil \$28,8 millones, Iza \$35,9 millones, Jamundi \$106,7 millones.

#### Transferencias Giradas

Cuadro 4-215

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
	Valor	%
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>9.185,4</b>	<b>100,0</b>
Programas con el sector financiero	64,2	0,1
Programas con el sector no financiero bajo control Nacic	311,5	0,3
Programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los h	147,1	0,1
Programas con los hogares	107,0	0,1
Otros programas	8.555,6	8,5
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>91.817,3</b>	<b>100,0</b>
Para pago de pensiones y/o cesantías	3.229,7	3,2
Para proyectos de inversión	20.783,7	20,6
Para gastos de funcionamiento	11.606,3	11,5
Para programas de salud	13.842,5	13,7
Para programas de educación	2.196,6	2,2
Otras transferencias	40.158,4	39,8
<b>TOTAL</b>	<b>101.002,7</b>	<b>100,0</b>

En la categoría quinta municipal es importante resaltar también la cuenta de Transferencias giradas por valor de \$101.002,7 millones.

En este grupo de Transferencias para la vigencia del 2007 se destaca la cuenta Transferencias al sector privado \$9.185,4 millones y Otras transferencias por valor de \$91.817,3 millones.

Dentro de la cuenta de Transferencias al sector privado se destacan: Otros programas por valor de \$8.555,6 millones que equivale al 93,1% del total de este concepto, las entidades que registran sus mayores saldos son: El Cerrito \$1.053,1 millones, Paipa \$83,4 millones, Jamundi \$11,1 millones; y la entidad que registró el menor saldo es: Tenjo \$8,0 millones.

En la cuenta de Otras Transferencias se destacan las siguientes entidades:

- Para proyectos de Inversión por valor de \$20.783,7 millones que equivale al 22,6%. Las entidades que presentan los mayores saldos en esta cuenta son: Aguazul \$8.899,8 millones, Sincelejo \$2.765,8 millones, Paipa \$547,3 millones, las que menores saldos registraron son: La Ceja del Tambo \$34,6 millones, Cáceres \$30,8 millones, Jamundí \$150,3 millones.
- Otras Transferencias por valor de \$40.158,4 millones que equivale al 39,8%. Las entidades que presentan los mayores saldos son: La Dorada \$20.236,5 millones, Florida \$829,0 millones, Sibaté \$644,1 millones, por el contrario las entidades que registraron menores saldos son: Cartago \$4,1 millones, Santa Rosa de Cabal \$22,2 millones, Providencia \$23,0 millones.
- Otras Transferencias por valor de \$40.158,4 millones que equivale al 39,8%. Las entidades que presentan los mayores saldos son: La Dorada \$20.236,5 millones, Florida \$829,0 millones, Sibaté \$644,1 millones, por el contrario las entidades que registraron menores saldos son: Cartago \$4,1 millones, Santa Rosa de Cabal \$22,2 millones, Providencia \$23,0 millones.

#### 4.4.4.2.6.8 Gasto público social

**Salud**, que es una de las cuentas mas representativas en este grupo con un porcentaje 40,6% la cual representa el valor de los gastos en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la prestación y acceso a este servicio de la población mas pobre y vulnerable en desarrollo al principio de complementariedad. Se

Cuadro 4-216

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL GASTO PÚBLICO SOCIAL POR SECTORES A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	% PAR
Educación	159.646,2	32,9
Salud	197.332,5	40,6
Desarrollo comunitario y bienestar social	52.727,6	10,9
Aqua potable y saneamiento básico	22.581,3	4,6
Cultura	6.766,3	1,4
Recreación y deporte	13.004,7	2,7
Vivienda	5.015,9	1,0
Medio ambiente	11.615,7	2,4
Subsidios asignados	17.165,6	3,5
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>485.855,8</b>	<b>100</b>

destacan a continuación las entidades que reportan mayores saldos como: Paipa \$37.075,1 millones, Melgar \$25.282,5 millones, Sincelejo \$15.589,4 millones, las de menor saldo son: Puerto Boyacá \$55,4 millones, Cáceres \$937,6 millones y Tenjo \$959,0 millones.

**Educación**, las entidades que registran los mayores saldos en esta cuenta son: Paipa \$63.604,3 millones, Melgar \$35.163,6 millones, Cartago \$25.451, 9 millones; las entidades que reportaron los menores saldos son: Puerto Boyacá \$8,6 millones, Cáceres \$214,5 millones y Florida \$503,5 millones.

**Desarrollo comunitario y bienestar social**, por valor de \$52.727,6 millones que equivale al 10,9%, los municipios que registraron mayores saldos son: Jamundí \$12.719,3 millones, Cogua \$6.849,2 millones, Acacias \$6.040,4 millones; los de menores saldos son: Paipa \$95,6 millones, Zarzal \$151,2 millones y San Gil \$177,5 millones.

#### 4.4.4.2.6.9 Regalías

La Subcuenta de Regalías y compensaciones monetarias por valor de \$90.778,9 millones, esta cuenta representa los ingresos que le han entrado a las entidades por este concepto, las entidades que registraron

los mayores recaudos son: Puerto Boyacá \$31.218,8 millones, Acacias \$29.587,2 millones, Melgar \$20.317,7 millones y las entidades que reportaron menores saldos son: Calarcá \$3,3 millones, Cartago \$55,5 millones y Zarzal \$135,8 millones.

Cuadro 4-217

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL REGALIAS A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	Valor	%
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	0,0	0,0
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	90.778,9	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>90.778,9</b>	<b>100,0</b>

#### 4.4.4.2.6.10 Pasivo Pensional

Estos pasivos comprenden las obligaciones a cargo de las entidades, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición confiable.

Cuadro 4-218

CATEGORIA QUINTA MUNICIPAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE				
CONCEPTO		CUENTA	Millones de pesos	
			2007	%
PENSIONES		Cálculo actuarial de pensiones actuales	572.682,0	58,3
		Cálculo actuarial de futuras pensiones	391.505,7	39,9
		Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	18.244,5	1,9
		<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>982.432,1</b>	<b>100</b>
		Pensiones actuales por amortizar (DB)	521.710,1	56,3
		Futuras pensiones por amortizar (DB)	388.379,4	41,9
		Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	16.581,8	1,8
		<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>926.671,3</b>	<b>100</b>
	<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>	<b>55.760,9</b>		
BONOS		Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	42.489,2	
		Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	32.707,0	
	<b>CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES</b>	<b>9.782,2</b>		
RESERVA FINANCIERA		Recursos entregados en administración	17.850,0	

Provisión para pensiones y bonos pensionales. A diciembre 31 de 2007 esta provisión es de \$65.543,1 millones. En lo relativo a Provisión para pensiones el cálculo actuarial para pensiones (actuales, futuras y cuotas partes) alcanzó \$982.432,1 millones y el cálculo actuarial por amortizar la suma de \$926.671,3 millones; en cuanto a los bonos pensionales la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por valor de \$42.489,2 millones y la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar por valor de \$32.707,0 millones arrojando así un saldo en cuotas partes de bonos pensionales por \$9.782,2 millones.

La provisión para pensiones, corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, es de \$55.760,9 millones. La cuenta del Cálculo actuarial de pensiones (actual-

futuras y cuotas partes), obedece principalmente al registro de las entidades con saldos mayores como: San Gil \$28.844,3 millones, La Ceja del Tambo \$9.374,7 millones, Santa Rosa de Cabal \$5.805,1 millones, las entidades que reportaron en esta cuenta los menores saldos son: Aguazul \$29,6 millones, Caloto \$ 132,4 millones, Paipa \$490,8 millones.

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para esta vigencia; explicado principalmente por las entidades de mayor saldo como: el municipio de San Gil \$534,5 millones, Caucasia \$310,2 millones, Turbo \$26,1 millones.

#### 4.4.4.2.6.11 Indicadores por entidad

Cuadro 4-219

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL	RENTABILIDAD ACTIVOS	CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION
QUINTA MUNICIPAL	3,7	15,6	5,2	18,8	42,3	49,7
ACACÍAS	7,8	12,2	11,8	17,8	71,1	25,0
AGUAZUL	27,0	0,8	21,5	7,9	8,5	40,9
CÁCERES	2,1	22,7	-4,3	17,6	48,4	48,6
CALARCA	5,4	5,8	6,4	38,0	25,9	56,4
CALOTO	0,2	60,1	-5,2	32,6	50,7	48,7
CARTAGO	10,5	1,2	2,6	14,8	17,9	63,9
CAUCASIA	3,1	16,2	8,0	11,7	31,4	61,7
COGUA	4,8	0,9	0,4	15,8	45,3	49,9
EL CERRITO	1,9	7,0	2,2	14,5	43,6	0,0
FLORIDA	1,9	8,9	-3,0	21,3	29,3	69,1
JAMUNDÍ	1,2	24,1	1,4	27,5	59,0	39,4
LA CEJA DEL TAMBO	4,6	24,4	4,5	37,6	49,8	45,9
LA DORADA	1,8	17,2	0,9	26,1	99,6	0,0
MELGAR	9,2	16,8	25,9	13,6	79,6	14,7
NOBSA	1,8	11,9	5,1	25,6	72,6	26,4
PAIPA	7,5	18,1	5,7	17,3	40,1	41,7
PITALITO	1,5	18,4	10,2	12,6	32,7	64,4
PROVIDENCIA	31,8	1,1	29,4	16,0	19,9	79,6
PUERTO BOYACÁ	2,1	4,9	4,9	12,9	63,7	25,2
SAN GIL	10,3	62,6	3,4	23,8	54,0	39,9
SANTA ROSA DE CABAL	6,2	11,1	1,9	35,2	38,0	57,9
SANTANDER DE QUILICHAO	1,4	14,9	3,1	23,8	43,6	54,6
SIBATE	15,5	3,4	-1,0	50,5	59,7	36,3
SINCELEJO	2,3	19,8	14,6	5,4	22,1	69,7
TENJO	4,2	7,4	25,9	9,9	67,7	27,1
TURBO	0,5	63,6	0,1	7,7	16,3	81,3
ZARZAL	2,3	19,0	9,6	19,3	60,8	38,7

#### Liquidez financiera a corto plazo:

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. En este caso el total de la categoría tiene una capacidad para cubrir obligaciones a corto de plazo de \$3,7 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Al tener como punto de referencia el indicador de la categoría especial se observa que Providencia y Aguazul se encuentra 28,1 y 23,3 puntos porcentuales por encima de este indicador mientras que Caloto y Turbo se ubican 3,5 y 3,2 puntos por debajo, es decir que por cada peso de obligación de corto plazo, cuentan con apenas 0,2 y 0,5 centavos respectivamente, para respaldarla.

#### Razón de endeudamiento total:

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad.

El mayor grado de financiación por parte de los acreedores, lo revelan los municipios Turbo, San Gil y Caloto con 48,0, 47,0 y 44,5 puntos porcentuales por encima del indicador de la categoría, en contraste con el menor porcentaje de endeudamiento revelado por el Aguazul que se sitúa 62,6 puntos porcentuales por debajo de la categoría, siendo el municipio con menos deuda de toda la categoría.

En general, se puede apreciar un nivel de endeudamiento cercano al 15,6%, para esta categoría.

### **Índice de Rentabilidad de los activos**

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos de ente territorial.

En la esta categoría cada peso del activo le genera una rentabilidad de 5,2%; se destaca en esta categoría a los municipios de Providencia, Tenjo y Melgar con la mejor rentabilidad, ubicada 24,2, 20,4 y 20,4 puntos porcentuales por encima de la de la categoría; por el contrario Caloto, Cáceres, Florida y Sibatía con sus resultados deficitarios, presenta la rentabilidad más baja situada en 10,4, 9,5, 8,2 y 6,2 puntos porcentuales por debajo del referente.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría quinta representan el 18,8% del total de los ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

De esta categoría destacamos los resultados generados por Sincelejo con un indicador de 5,4%, es decir 13,4 puntos porcentuales por debajo del indicador de la categoría; igualmente los municipios de Turbo, Aguazul y Tenjo con 11,1, 10,9 y 8,9 puntos porcentuales. En oposición se observa a Sibatía con 31,7 puntos porcentuales por encima del indicador de la categoría, lo que significa que por cada peso de ingresos que obtiene gasta 50,5 centavos en gastos de administración.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal

En indicador de la categoría se sitúa en 42,3%, el cual se confronta con los resultados de los entes que pertenecen a la categoría correspondiente. En este caso se observa la mayor autonomía financiera en La Dorada y Nobsa con 57,3 y 37,3 puntos porcentuales por encima del indicador de la categoría, mientras que Agauzul presenta el mayor grado de dependencia financiera, situando su indicador 33,8 puntos porcentuales por debajo del referente.

### **Dependencia financiera de la administración**

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central.

Tomando como punto de referencia el indicador de esta categoría, podemos concluir que el 49,7% de los ingresos son transferidos por el Gobierno Nacional.

Se observa que Turbo y Providencia son los municipios con mayor dependencia financiera en la categoría, cuyo indicador se ubica en 31,6 y 29,9 puntos porcentuales por encima del referente, explicado porque sus ingresos provienen en un 81,3% y 79,6 de las transferencias del Gobierno General; por el contrario Cerrito y La Dorada revelan mayor independencia financiera.

#### 4.4.4.2.6.12 Estadísticas (promedio y desviación)

Cuadro 4-220

	ACTIVO	VAR%	PASIVO	VAR%	PATRIMONIO	VAR%	INGRESO	VAR%	GASTO	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	105.272,2		11.681,9		93.590,3		37.160,1		37.060,2	
ACACIAS	136.679,8	29,8	16.709,5	43,0	119.970,3	28,2	52.117,0	40,3	52.117,0	40,6
AGUAZUL	373.443,9	254,7	3.113,5	-73,3	370.330,3	295,7	122.075,6	228,5	122.075,6	229,4
CACERES	28.818,4	-72,6	6.537,1	-44,0	22.281,3	-76,2	15.633,5	-57,9	15.633,5	-57,8
CALARCA	132.383,6	25,8	7.695,5	-34,1	124.688,1	33,2	24.801,6	-33,3	24.801,6	-33,1
CALOTO	24.319,1	-76,9	14.623,3	25,2	9.695,8	-89,6	12.286,9	-66,9	12.286,9	-66,8
CARTAGO	366.351,0	248,0	4.497,0	-51,5	361.854,0	286,6	60.754,5	63,5	60.754,5	63,9
CAUCASIA	75.342,5	-28,4	12.219,4	4,6	63.123,0	-32,6	32.202,3	-13,3	32.202,3	-13,1
COGUA	243.813,4	131,6	2.194,5	-81,2	241.618,8	158,2	15.334,0	-58,7	14.943,3	-59,7
EL CERRITO	112.701,6	7,1	7.836,1	-32,9	104.865,6	12,0	23.863,3	-35,6	23.863,3	-35,6
FLORIDA	75.188,3	-28,6	6.685,2	-42,8	68.503,1	-26,8	12.056,1	-67,6	12.056,1	-67,5
JAMUNDÍ	81.561,8	-22,5	19.638,9	68,1	61.923,0	-33,8	29.721,6	-20,0	29.721,6	-19,8
LA CEJA DEL TAMBO	77.324,6	-26,5	18.869,7	61,5	58.454,9	-37,5	19.086,4	-48,6	19.086,4	-48,5
LA DORADA	47.100,8	-55,3	8.088,0	-30,8	39.012,8	-58,3	31.439,6	-15,4	31.439,6	-15,2
MELGAR	111.028,1	5,5	18.666,4	59,8	92.361,7	-1,3	49.857,7	34,2	49.857,7	34,5
NOBSA	50.280,8	-52,2	6.005,2	-48,6	44.275,6	-52,7	10.684,8	-71,2	10.684,8	-71,2
PAIPA	42.679,7	-59,5	7.741,8	-33,7	34.937,9	-62,7	17.805,5	-52,1	16.324,0	-56,0
PITALITO	57.603,7	-45,3	10.616,1	-9,1	46.987,6	-49,8	38.970,1	4,9	38.970,1	5,2
PROVIDENCIA	26.815,4	-74,5	300,7	-97,4	26.514,7	-71,7	21.568,4	-42,0	21.568,4	-41,8
PUERTO BOYACÁ	238.901,7	126,9	11.647,7	-0,3	227.254,0	142,8	64.988,6	74,9	64.988,6	75,4
SAN GIL	50.638,2	-51,9	31.678,2	171,2	18.960,0	-79,7	14.715,9	-60,4	14.715,9	-60,3
SANTA ROSA DE CABAL	85.165,8	-19,1	9.449,3	-19,1	75.716,5	-19,1	20.497,8	-44,8	20.497,8	-44,7
SANTANDER DE QUILICHAC	46.156,4	-56,2	6.868,2	-41,2	39.288,2	-50,0	18.602,9	-49,9	18.602,9	-49,8
SIBATE	58.077,2	-44,8	1.982,8	-83,0	56.094,4	-40,1	18.600,8	-49,9	18.600,8	-49,8
SINCELEJO	160.829,3	52,8	31.850,6	172,6	128.978,7	37,8	161.134,0	333,6	161.134,0	334,8
TENJO	40.881,7	-61,2	3.022,6	-74,1	37.859,1	-59,5	17.922,5	-51,8	17.097,3	-53,9
TURBO	63.199,8	-40,0	40.195,4	244,1	23.004,4	-75,4	81.488,2	119,3	81.488,2	119,9
ZARZAL	35.062,5	-66,7	6.677,4	-42,8	28.385,1	-69,7	15.112,9	-59,3	15.112,9	-59,2

Cuadro 4-222

	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VAR%	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	VAR%	CUENTAS POR PAGAR	VAR%	SUBSIDIOS POR PAGAR	VAR%	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD INTEGRAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	27.349,8		12.566,9		4.769,4		425,8		1.408,9	
ACACIAS	67.794,6	221,0	23.667,2	85,9	2.907,0	-39,0			217,8	-84,5
AGUAZUL	150.764,9	451,2	135.312,6	976,7	2.917,0	-38,8			18,1	-98,7
CACERES	7.950,8	-70,9	13.109,0	4,3	3.134,4	-34,3			284,8	-79,8
CALARCA	46.853,4	70,2	93.663,0	327,0	42,7	-99,1			424,1	-69,9
CALOTO	4.170,6	-84,8	3.349,0	-73,4	9.296,4	94,9			2.749,7	95,2
CARTAGO	46.159,7	68,8	5.643,7	-55,1	3.872,2	-18,8			0,0	-100,0
CAUCASIA	48.802,0	78,4	3.694,0	-70,6	3.760,4	-21,2			1.170,3	166,8
COGUA	226.620,6	728,6	11.438,9	-9,0	7.234,4	-84,8			174,9	-68,7
EL CERRITO	76.496,3	179,6	17.649,6	40,4	4.467,4	-63,9			20,8	-95,1
FLORIDA	17.779,7	-35,0	62.554,5	318,2	2.771,8	-41,9			95,1	-1,2
JAMUNDÍ	21.320,3	-22,0	23.847,1	89,8	8.450,3	77,2			237,9	4.006,0
LA CEJA DEL TAMBO	17.067,7	-37,6	24.270,7	93,1	6.463,3	-86,4			29,1	-93,2
LA DORADA	26.271,9	-3,9	8.698,5	-30,8	6.749,0	41,5			1,5	-99,9
MELGAR	117.623,7	110,7	10.382,0	-17,6	1.170,0	-15,6			12,6	238,9
NOBSA	18.482,0	-32,4	14.271,5	13,6	4.119,3	-13,6			328,2	-76,7
PAIPA	24.829,4	-8,8	5.432,8	-56,8	3.272,6	-42,8			546,1	-61,2
PITALITO	30.356,1	11,0	10.813,3	-14,0	5.370,7	12,6			402,8	-5,4
PROVIDENCIA	7.027,1	-74,3	12.875,3	2,5	299,0	-93,7			93,7	1,7
PUERTO BOYACÁ	46.216,0	69,0	7.389,8	-41,4	8.084,3	69,2			2.490,1	484,9
SAN GIL	12.732,4	-53,4	12.995,5	-1,4	1.128,0	-76,4			256,4	-81,8
SANTA ROSA DE CABAL	67.929,0	111,8	11.798,3	6,1	1.080,3	-77,3			1.323,1	-6,1
SANTANDER DE QUILICHAC	27.026,9	-1,2	5.309,1	-57,8	4.409,2	-7,6			65,2	-84,7
SIBATE	23.236,1	-15,0	18.948,6	50,8	4.777,7	-90,0			161,5	-62,1
SINCELEJO	38.464,0	40,6	37.129,8	196,5	20.459,2	329,7			27,9	-93,4
TENJO	16.132,2	-41,0	4.426,5	-64,8	3.959,0	-92,5			164,1	-88,4
TURBO	38.464,0	40,6	5.463,8	-56,5	12.952,6	171,6			10,2	-97,6
ZARZAL	8.490,5	-69,0	11.518,4	-8,3	3.245,4	-32,0			219,3	-48,5

Cuadro 4-221

	RESULTADO	VAR%	RENTAS POR COBRAR	VAR%	DEUDORES	VAR%	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	6.225,8		6.039,2		6.530,5		1.623,3		2.437,7	
ACACIAS	16.108,5	158,7	4.177,6	-30,8	7.788,8	19,2			950,0	-61,0
AGUAZUL	80.447,4	1192,2	530,2	-91,2	59.196,8	805,8			7.980,5	391,6
CACERES	-1.244,4	-120,0	316,8	-94,8	1.168,1	-89,0			71,1	-81,5
CALARCA	8.527,8	37,0	3.740,9	-38,1	3.366,3	-48,5			821,0	-49,4
CALOTO	-1.258,0	-120,2	6.997,1	15,9	6.620,9	1,3			1.130,8	-30,3
CARTAGO	8.353,0	50,2	12.476,0	106,6	7.144,7	5,3			2.634,5	74,6
CAUCASIA	6.019,3	-3,3	5.342,1	-11,5	6.070,8	-7,1			897,7	-44,7
COGUA	1.087,7	-82,5	2.899,9	-95,2	1.468,6	-77,5			512,9	-17,0
EL CERRITO	2.467,8	-60,4	5.408,5	-10,4	5.840,3	-10,6			834,2	-48,6
FLORIDA	-2.284,1	-136,7	2.956,0	-51,1	21,0	-99,7				
JAMUNDÍ	1.120,0	-82,0	25.278,6	318,6	2.494,3	-61,8			1.012,5	-37,6
LA CEJA DEL TAMBO	3.461,9	-44,4	1.956,0	-67,6	6.437,9	-1,5			261,8	-83,9
LA DORADA	490,7	69,0	5.165,3	-14,5	3.058,6	63,2				
MELGAR	28.755,6	361,9	6.175,8	2,3	22.172,1	239,3			489,9	-69,8
NOBSA	2.579,2	-58,6	6.537,8	8,3	4.487,7	-31,3			184,8	-88,6
PAIPA	2.417,6	-81,2	838,1	-86,1	3.480,2	-46,7			956,6	-41,1
PITALITO	5.847,5	-6,1	2.259,4	-62,6	1.789,8	-72,6				
PROVIDENCIA	7.873,5	26,5	673,1	-89,9	1.288,8	-80,3			249,1	-84,7
PUERTO BOYACÁ	11.687,5	87,7	2.958,5	-51,0	5.917,4	-9,5			4.078,6	151,2
SAN GIL	1.714,2	-72,5	3.388,3	-43,9	1.925,6	-70,5				
SANTA ROSA DE CABAL	1.582,3	-74,6	3.410,9	-43,5	7.720,3	18,1			913,3	-43,7
SANTANDER DE QUILICHAC	1.444,9	-76,8	4.760,7	-21,2	1.157,6	-82,3			757,6	-53,3
SIBATE	-569,1	-109,1	1.515,0	-74,9	6.554,8	0,3			3.099,0	90,9
SINCELEJO	23.511,3	277,6	28.594,7	373,5	25.467,3	289,7			7.668,9	372,4
TENJO	10.603,8	70,3	143,2	-97,6	4.688,9	-28,2			1.038,3	-36,0
TURBO	47,9	-99,2	4.673,8	-22,6	8.315,0	27,2				
ZARZAL	3.359,2	-46,0	4.336,6	-28,2	4.138,6	-36,7			393,2	-75,8

Cuadro 4-223

	BONOS PENSIONALES	VAR%	INGRESOS FISCALES	VAR%	GASTO PÚBLICO SOCIAL	VAR%
PROMEDIO CATEGORIA	38,1		15.587,3		21.612,6	
ACACIAS			37.052,1	137,7	18.576,7	-14,0
AGUAZUL			10.336,4	-33,7	27.510,0	27,3
CACERES			7.564,1	-51,5	11.282,3	-47,8
CALARCA			6.429,5	-58,8	14.647,1	-32,2
CALOTO	225,0	490,2	6.234,4	-60,0	8.436,5	-61,0
CARTAGO			10.855,0	-30,4	41.738,1	93,1
CAUCASIA			10.117,7	-36,1	17.915,2	-17,1
COGUA			6.941,7	-55,5	12.157,3	-43,7
EL CERRITO			10.401,4	-33,3	24.086,2	11,4
FLORIDA			3.529,0	-77,4	9.050,9	-58,1
JAMUNDÍ			17.537,7	12,5	12.736,5	-41,1
LA CEJA DEL TAMBO	2.376,9	6134,8	9.508,9	-80,0	8.002,5	-65,0
LA DORADA			31.308,4	100,9	371,2	-98,3
MELGAR			39.677,9	154,6	10.648,0	-51,2
NOBSA			7.753,5	-50,3	5.369,5	-75,2
PAIPA			7.136,5			



El promedio, para este informe, es la suma de todos los valores reportados por las entidades de la categoría respectiva en cada uno de los conceptos, dividida entre el número total de valores. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por la entidad se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo de lo contrario será negativo.

Por ejemplo: En los Ingresos fiscales, el promedio de los municipios de la quinta categoría corresponde a \$15.587,3 millones, en donde el Municipio de Puerto Boyacá presenta la mayor desviación positiva con un 165,5% por encima del promedio, siendo sus ingresos casi dos veces el promedio de la categoría; por el contrario, el Municipio Florida presenta la mayor desviación negativa con un -77,4% por debajo del promedio de la categoría, siendo este valor 11 veces el monto reportado por este Municipio.

#### 4.4.4.2.7 Sexta

##### 4.4.4.2.7.1 Balance

**Activos corrientes.** Del total de los activos a corto plazo, el 51.9% esta representado en la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras registradas en los conceptos de Cuenta Corriente y Cuenta de Ahorros por valor de \$2.508.234,9 millones, seguido de Deudores con un 28,6% por valor de \$1.432.778,7 millones y Rentas por cobrar con el 9,9% por valor de \$496.602,2 millones esta cifra se ve reflejada principalmente en las subcuentas de Impuesto predial unificado (vigencia actual y vigencia anterior).

Cuadro 4-224

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE			
CONCEPTO	Millones de pesos		
	VALOR	% PAR	% PIB
<b>Activo total</b>	<b>17.539.572,3</b>	<b>100,0</b>	<b>4,9</b>
Corriente	4.998.545,1	28,5	1,4
No corriente	12.541.027,2	71,5	3,5
<b>Pasivo total</b>	<b>3.010.984,5</b>	<b>100,0</b>	<b>0,8</b>
Corriente	1.848.702,9	61,4	0,5
No corriente	1.162.281,6	38,6	0,3
<b>Patrimonio</b>	<b>14.528.587,8</b>	<b>100,0</b>	<b>4,1</b>

A continuación se presenta las entidades que reportan saldos mayores y menores en este grupo:

Cuadro 4-225

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL ACTIVO TOTAL			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	Millones de pesos	
		MAYOR VALOR	MENOR VALOR
		REPORTADO	REPORTADO
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	CHIRIGUANA	25,0	
	ARIGUANI	14,6	
	NUEVA GRANADA	13,0	
	RIO QUITO		0,92
	ICONONZO		0,59
	BARRANCO DE LOBA		0,49
<b>CUENTA DE AHORROS</b>	CHIRIGUANA	21,1	
	ALBANIA-GUAJIRA	18,0	
	PALERMO	13,7	
	CACHIRA		0,02
	PAIME		0,01
	SANTA BARBARA (ISCUANDE)		0,01
<b>DEUDORES</b>	CIENAGA	43,3	
	ARAQUITA	29,1	
	TAURAMENA	24,1	
	GUADALUPE- SANTANDER		0,09
	SANTIAGO NORTE DE SANTANDER		0,05
	PALMAS DEL SOCORRO		0,00
<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</b>	CUMBAL	40,6	
	QUIBDO	24,9	
	SABANALARGA-ATLANTICO	10,8	
	MAGANGUÉ	8,2	
	EL TABLON DE GOMEZ		6,92
	ACHI		5,26
	RECEPTOR		4,41
	VILLAGARZON		0,01

Del total de los **activos no corrientes** el 57,8% esta concentrado en la cuenta de Propiedades, planta y equipo por valor de \$7.254.771,9 millones y Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales por valor de \$4.114.332,8 millones equivalente al 32,8%.

A continuación se presenta las entidades que reportan saldos mayores y menores en este grupo:

Cuadro 4-226

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL ACTIVO TOTAL			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	2007	
		MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
<b>ACTIVOS NO CORRIENTE</b>			
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:</b>			
<b>1. TERRENOS</b>	ANOLAIMA	141,7	
	QUIBDO	121,8	
	BARRANCAS	24,4	
	LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GI	16,8	
	MEDIO BAUDÓ		2,0
	RIO IRO		2,0
	PUERTO NARIÑO		0,5
<b>2. EDIFICACIONES</b>			
Colegios y escuelas	SANTUARIO ANTIOQUIA	20,6	
	SAN ANTERO	20,2	
	YARUMAL	19,4	
	NARIÑO-NARIÑO		4,4
	CALAMAR-GUAVIARE		2,0
	GIGANTE		1,3
Edificios y casas	BOLIVAR-VALLE CAUCA	14,0	
	VALLANUEVA CASANARE	11,4	
	FREDONIA	7,2	
	TAMINANGO	6,9	
	SAN JOSE DEL PALMAR		4,4
	SARAVENA		3,4
	CURITI		0,5
	UNION VALLE DEL CAUCA		0,1
<b>3. PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES</b>			
Acueducto y canalizacion	CASTILLA LA NUEVA	12,5	
	ARAUQUITA	12,4	
	GUADUAS	10,0	
	FLORIAN		2,7
	PUERTO NARIÑO		2,5
	MARQUETALIA		1,2
Instalaciones deportivas y recreacionales	SAN MIGUEL -PUTUMAYO	11,5	
	CANTAGALLO	11,1	
	ARBOLEDA-BERRUecos	6,1	
	PUERTO ASIS		0,7
	COLON (GENOVA) NARIÑO		0,4
	QUIPAMA		0,2
<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES</b>			
<b>1. BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO</b>			
Red terrestre	TAURAMENA	113,2	
	BOLIVAR-SANTANDER	110,7	
	MONIQUIRA	91,5	
	UBATE	64,0	
	SUCRE-SUCRE		3,6
	SANTA BARBARA (ISCUANDE)		2,1
	ALMEIDA		0,6
	LA TOLA		0,5

## Pasivos

Para el año 2007 el valor del total de los pasivos en la categoría sexta municipal es de \$3.010.984,5 millones, desglosado en Pasivo corriente por valor de \$1.848.702,9 millones y el Pasivo no corriente por valor de \$1.162.281,6 millones.

**Pasivo corriente.** El 77,2% esta registrado principalmente por Cuentas por pagar por valor de \$1.193.580,2 millones equivalente al 64,5%, y Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral por valor de \$234.173,5 millones equivalente al 12,6%.

Cuadro 4-227

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL			
PASIVO TOTAL			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	Millones de pesos 2007	
		MAYOR VALOR	MINOR VALOR
PASIVO CORRIENTE		REPORTADO	REPORTADO
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
<b>1. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			
BIENES Y SERVICIOS	AIPE	11,6	
	SABANALARGA-ATLANTICO	9,8	
	CERETE	8,1	
	UBATE		0,050
	SANTO DOMINGO DE SILOS		0,015
	EL PLAYON		0,001
PROYECTO DE INVERSION	SAN ANTERO	7,8	
	CAICEDONIA	6,9	
	ALBANIA-GUAJIRA	6,2	
	FOMEQUE		0,087
	CHITAGA		0,030
	ALBAN (SAN JOSE)		0,002
<b>2. ACREEDORES</b>			
	CIENAGA	18,7	
	TADO	17,1	
	SANTA CRUZ DE LORICA	7,4	
	MARIPI		0,018
	LA CAPILLA		0,012
	SAN LUIS (ANTIOQUIA)		0,002
<b>3. ADMINISTRACION Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD</b>			
	PUERTO LIBERTADOR	6,3	
	DIBULLA	6,0	
	AGUSTIN CODAZZI	5,8	
<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>			
<b>1. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</b>			
NOMINA POR PAGAR	CIENAGA	3,7	
	SABANALARGA ATLANTICO	2,9	
	ISTMINA	2,4	
	SAN JOSE DE LA MONTAÑA		0,001
	SEVILLA		0,001
	SOCHA		0,001
CESANTIAS	SEGOVIA	2,1	
	BOLIVAR CAUCA	1,8	
	CIENAGA	1,1	
	ACEVEDO		0,072
	PINILLO		0,029
	ATACO		0,007
<b>2. PENSIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS POR PAGAR</b>			
PENSIONES DE JUBILACION PATRONALES	BOLIVAR SANTANDER	8,9	
	CHITARAQUE	4,1	
	SAN MIGUEL SANTANDER	3,6	
	TIMBIO		0,018
	ZIPACON		0,001
	CURUMANI		0,001
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	PALERMO	12,3	
	ARENAL	6,3	
	SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	6,0	
	AGUA DE DIOS		0,205
	AGUSTIN CODAZZI		0,180
	GUAVATA		0,169

**Pasivo no corriente.** El 92,8% de los pasivos a largo plazo están representados en Pasivos estimados por valor de \$668.864,4 millones equivalentes al 57,5%, Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca central por valor de \$282.528.9 millones equivalentes al 24,3% y Cuentas por pagar por valor de \$127.893,4 millones equivalentes al 11,0%.

A continuación se presenta las entidades que reportan saldos mayores y menores en este grupo:

A continuación se presenta las entidades que reportan saldos mayores y menores en este grupo:

Cuadro 4-228

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL			
PASIVO TOTAL			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	Millones de pesos	
		MAYOR VALOR REPORTADO	2007 MENOR VALOR REPORTADO
PASIVO NO CORRIENTE			
<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>			
1.PROVISION PARA PENSIONES	PUERTO NARE	25,1	
	GRANADA META	25,1	
	TEORAMA	25,1	
	UBATE		1,0
	CAJIBIO		0,5
	CORDOBA BOLIVAR		0,5
2. PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	PURIFICACION	25,5	
	BARRANCAS	13,2	
	SOCORRO	7,6	
	LEBRIJA		20,5
	BUESACO		15,4
	RESTREPOR-META		6,4
<b>OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL</b>			
1. OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO			
PRESTAMOS BANCA COMERCIAL	MAGANGUE	12,7	
	SAN ANTERO	11,0	
	CHIGORODO	7,3	
	CIENAGA		4,6
	SAN CRISTOBAL		4,1
	CUITIVA		3,3
PRESTAMOS BANCA DE FOMENTO	YARUMAL	6,4	
	CAREPA	5,2	
	AMALFI	5,2	
	SUPIA		16,5
	URRAO		13,5
	EL CALVARIO		5,4
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
1. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			
PROYECTOS DE INVERSION	PLANETA RICA	10,7	
	LA JAGUA DE IBIRICO	8,7	
	CHINU	7,3	
	SANTA ROSA-CAUCA		19,4
	ILES		17,0
	SAN PEDRO-VALLE DEL CAUCA		13,6
2. ACREEDORES	QUIBDO	11,8	
	PLANETA RICA	5,7	
	SAN JOSE DE LA MONTAÑA		0,116
	SABOYA		0,104
	LURUACO		0,049
NOTA: EN LA CUENTA DE PROVISION PARA PENSIONES EXISTEN MUNICIPIOS QUE REPORTAN EN ESTA CUENTA SALDOS CON SIGNO NEGATIVO COMO PALETA RICA POR VALOR DE \$ -538.387,0 millones - CAREPA por valor de \$-132.841,0 -millones MACHETA por valor de \$-56.283,0 millones.			
EN LA CUENTA DE PROVISION PARA BONOS PENSIONALES EXISTEN MUNICIPIOS QUE REPORTAN EN ESTA CUENTA SALDOS CON SIGNO NEGATIVO COMO SUSANA POR VALOR DE \$ -21.796,0 millones - VERSALLES \$-6.476,0 millones- PINCHOTE \$-1.904,0			

## PATRIMONIO

Este concepto esta integrado por las cuentas representativas de bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir con las obligaciones de cometida estatal de la categoría sexta de los municipios por un valor de \$14.528.587,8 millones; dentro de este rubro las cuentas mas representativas están dadas por el Capital fiscal por valor de \$12.647.061,1 millones que equivale a un 87,1% y Patrimonio público incorporado por valor de \$1.119.878,2 millones que equivale a un 7,7%.

Cuadro 4-229

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL PATRIMONIO			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	2007	
		MAYOR VALOR REPORTADO (Millones)	MENOR VALOR REPORTADO (Millones)
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>HACIENDA PUBLICA</b>			
<b>1.CAPITAL FISCAL</b>	TAURAMENA	252.553,2	
	ANOLAIMA	151.395,6	
	CIENAGA	135.635,1	
	ACHI		32.327,3
	TADO		19.260,7
<b>2.PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO</b>			
<b>BIENES</b>	CIENAGA	135.686,2	
	SAN BERNARDO	28.707,9	
	SUBACHOQUE		23.877,7

### 4.4.4.2.7.2 Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

Cuadro 4-230

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Millones de pesos		
CUENTA	Valor	%
<b>INGRESOS</b>	<b>7.658.114,2</b>	<b>100,0</b>
Ingresos fiscales	1.955.223,4	25,5
Venta de bienes	3.049,7	0,0
Venta de servicios	68.248,7	0,9
Transferencias	5.348.481,3	69,8
Operaciones interinstitucionales	79.338,8	1,0
Otros ingresos	212.824,6	2,8
Ajustes por inflación	0,0	0,0
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)	-9.052,4	-0,1
<b>GASTOS</b>	<b>6.928.195,0</b>	<b>100,0</b>
Administración	1.157.838,3	16,7
De operación	522.032,4	7,5
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	142.787,0	2,1
Transferencias	101.002,7	1,5
Gasto Público Social	4.789.111,7	69,1
Gasto de inversión social		0,0
Operaciones Interinstitucionales	27.219,8	0,4
Otros gastos	198.296,6	2,9
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (CR)	-10.093,5	-0,1
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>37.816,7</b>	<b>100,0</b>
Costo de ventas de bienes	543,5	1,4
Costo de ventas de servicios	37.203,6	98,4
Costos de operación de servicios	69,6	0,2
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>692.102,5</b>	

## Ingresos

Para el año 2007 el valor del total de los Ingresos en la Categoría sexta municipal es de \$7.658.114,2 millones, que están comprendidos en los principales grupos como Ingresos fiscales por valor de \$1.955.223,4 millones que equivalen al 25,5%; y la cuenta de Transferencia por valor de \$5.348.481,3 millones que representa el 69,8%.

Dentro del grupo de Ingresos fiscales están:

- **Tributarios** por valor de \$822.572,6 millones que equivale a un 42,0%, explicado en primer lugar por los conceptos de Impuesto predial unificado por valor de \$292.653.5 millones; en segundo lugar por el concepto de Impuesto de Industria y comercio con \$193.606,6 millones y en tercer lugar la Sobretasa a la Gasolina por valor de \$223.799,0 millones.

Cuadro 4-231

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA, FINANCIERA SOCIAL Y AMBIENTAL			
CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL			
INGRESOS		Millones de pesos	2007
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	MAYOR VALOR	MENOR VALOR
		REPORTADO	REPORTADO
<b>INGRESOS FISCALES</b>			
<b>TRIBUTARIOS</b>			
<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</b>	IPIALES	3.616,7	
	LETICIA	3.335,3	
	ANAPOIMA	3.203,3	
	ATACO		0,8
	GUAPI		0,8
	TIQUISIO		0,5
	<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	SOPO	5.515,6
GIRARDOTA		5.437,6	
GUACHENÈ		4.775,3	
CHALÀN			100,0
LEIVA			40,0
SAPUYES			15,0
<b>SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	LA JAGUA DE IBIRICO	2.571,4	
	ANDES	2.131,1	
	CALDAS-BOYACA	2.067,9	
	EL GUAMO-BOLIVAR		4,6
	UNGUÌA		3,3
	BITUIMA		2,1
<b>NO TRIBUTARIOS</b>			
<b>MULTAS</b>	GIRARDOTA	1.197,5	
	EL ESPINAL	836,5	
	LABRANZAGRANDE		10,0
	TENZA		9,0
	PALNETA RICA		7,0
<b>REGALIAS Y COMPENSACIONES MONETARIAS</b>	MONTELIBANO	50.307,5	
	CHRIGUANÀ	42.965,3	
	CASTILLAS LA NUEVA	39.162,0	
	GINEBRA		11,0
	MOTAVITA		6,0
	CHACHAGUI		4,0

- **No tributarios** por valor de \$1.142.607,2 millones, explicado en primer lugar por el concepto de Multas por valor de \$141.296,8 millones; en segundo lugar la cuenta mas representativa fue Regalías y Compensaciones Monetarias por valor de \$691.625,2 millones.

El grupo de Transferencias con un 69,8% del total de los Ingresos; concentra principalmente su saldo en por las cuentas de Sistema general de participaciones por valor de \$3.673.755,0 millones que equivale a un 69,0% del total de las Transferencias y en la cuenta de Otras Transferencias por valor de \$1.124.642,2 millones equivale a un 21,0%.

En el concepto de Sistema general de participaciones las subcuentas que registran mayores saldos son Participación para Salud por valor de \$1.458.742,8 millones que equivale a un 40,0%, y Participación para propósito general por valor de \$1.715.250,9 millones que equivale a un 47,0%.

A continuación se presenta las entidades que muestran los saldos mayores y menores de cada una de las cuentas:

Cuadro 4-232

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA, FINANCIERA SOCIAL Y AMBIENTAL			
CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	Millones de pesos	
		MAYOR VALOR REPORTADO	2007 MENOR VALOR REPORTADO
TRANSFERENCIAS			
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			
PARTICIPACIONES PARA SALUD	VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	24.604,8	
	MAGANGUE	17.784,1	
	URIBIA	10.220,3	
	EL PEÑOL- NARIÑO		34,6
	LA SALINA		23,3
	SAN LORENZO		22,2
PARTICIPACION PARA PROPÓSITO GENERAL	RICAUARTE-CUNDINAMARCA	10.038,4	
	SAN MARCOS	5.944,2	
	MAGANGUE	5.348,5	
	GINEBRA		232,0
	BETANIA		97,1
	ALDANA		77,4
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			
PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	AIPE	22.417,8	
	ANDES	9.233,4	
	AMALFI	8.587,8	
	LA MESA	8.001,6	
	GUEPSA		3,3
	IZA		2,1
	LA MERCED		2,0
PARA PROGRAMAS DE SALUD	RIOSUCIO-CALDAS	4.516,5	
	PENSILVANIA	3.270,0	
	EL COPEY	3.140,2	
	CUCAITA		1,2
	BUSBANZA		1,0
	GUEPSA		0,3
OTRAS TRANSFERENCIAS	PUERTO GAITAN	31.013,9	
	PUERTO LOPEZ	9.170,7	
	HATO NUEVO	8.800,6	
	GUATAVITA		0,2
	SOCOTA		0,2
	MUTISCUA		0,1

## Gastos

Para el año 2007 el valor del total de los Gastos en la Categoría sexta municipal es de \$6.928.195,0 millones, que están comprendidos en los principales grupos como Gastos de administración por valor de \$1.157.838,3 millones que equivalen al 16,7%; y la cuenta de Gasto público social por valor de \$4.789.111,7 millones que representa el 69,1%.

Dentro del grupo de Gastos de Administración están:

- **Sueldos y salarios** por valor de \$524.554,0 millones explicado principalmente por los conceptos Sueldos de personal por valor de \$267.282,1 millones que equivale a 50,9% y Honorarios por valor de \$60.315,6 millones que equivale a 11,5% y Cesantías por valor de \$33.771,1 millones correspondiente a 6,4%.
- **Generales** por valor de \$416.686,8 millones equivalente al 35,8% del total de los Gastos de Administración. Están explicados por los conceptos de Comisiones, Honorarios y Servicios por valor de \$56.633,5 millones, Materiales y Suministros por valor de \$78.165,0 millones; Otros Gastos Generales por valor de \$63.099,8 millones.

Cuadro 4-233

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL GASTOS DE ADMINISTRACION			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	Millone de pesos 2007	
		MAYOR VALOR REPORTADO	MENOR VALOR REPORTADO
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
<b><u>SUELDOS Y SALARIOS</u></b>			
SUELDOS DE PERSONAL	SANTA CRUZ DE LORICA	1.992,5	
	CIENAGA	1.983,8	
	IPIALES	1.538,5	
	BOJACA		30,0
	INZA		27,5
	TORIBIO		27,5
HONORARIOS	TUQUERRES	850,5	
	SAN VICENTE DE CHUCURÌ	789,8	
	EL ESPINAL	748,5	
	EL CASTILLO		1,1
	NOCAIMA		0,9
	AGUADA-SANTANDER		0,4
CESANTIAS	MARINILLA	499,4	
	ANDES	373,3	
	PONEDERA	356,3	
	TOPAGA		0,5
	IQUIRA		0,5
	SALAMINA-CALDAS		0,3
<b><u>GENERALES</u></b>			
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	SANTA CRUZ DE LORICA	1.585,5	
	EL TAMBO-NARIÑO	1.024,0	
	EL TAMBO-CAUCA	739,5	
	FUNES		0,1
	CASABIANCA		0,1
MATERIALES Y SUMINISTROS	SANTA CRUZ DE LORICA	1.827,0	
	PUERTO TRIUNFO	1.520,0	
	EL TAMBO-NARIÑO	1.131,4	
	COYAIMA		1,7
	CHAMEZA		1,3
	SUCRE-SANTANDER		1,1
OTROS GASTOS GENERALES	SUCRE-SUCRE	4.412,2	
	ANDES	3.082,6	
	CAJAMARCA	1.836,7	
	NOCAIMA		0,1
	ANAPOIMA		0,1



En el grupo de Gasto público social están:

- **Educación** por valor de \$628.942,5 millones que equivale a 13,1% explicado principalmente por los conceptos de: Asignación de bienes y servicios por valor de \$341.436,3 millones que equivale a 54,2% y Generales por valor de \$201.682,3 millones que equivale a 32,1% del total de los gastos de educación.
- **Salud** por valor de \$2.203.909,2 millones que equivale 46,0% explicado principalmente por los conceptos de: Asignación de bienes y servicios por valor de \$205.883,3 millones que equivale a 9,3% y cuenta Régimen subsidiado por valor de \$1.612.916,5 millones que equivale al 73,1% y del total de los gastos de Salud.
- **Agua potable y saneamiento básico** por valor de \$708.265,3 millones que equivale a 14,7% explicado principalmente por los conceptos de: Asignación de bienes y servicios por valor de \$469.767,1 millones que equivale al 66,3% del total de estos gastos y Generales por valor de \$230.121,9 millones que equivale al 32,5%.

A continuación se presentan las entidades que muestran las cifras más altas y bajas de cada una de las cuentas:

Cuadro 4-234

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL GASTOS PUBLICO SOCIAL			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	Millones de pesos	
		MAYOR VALOR REPORTADO	MENOR VALOR REPORTADO
GASTO PUBLICO SOCIAL			
<b>EDUCACION</b>			
<b>GENERALES</b>			
	PUERTO GAITAN	23.412,1	
	URIBIA	3.871,6	
	OROCUE	3.162,5	
	PENSILVANIA		0,6
	TURMEQUE		0,6
	SALAMINA-MAGDALENA		0,2
<b>ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	CHIRIGUANA	19.785,3	
	MONTELIBANO	11.753,7	
	SAN ANTERO	8.745,0	
	ALBAN		0,9
	COROMORO		0,7
	MATANZA		0,6
<b>SALUD</b>			
<b>ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	SARAVENA	8.069,4	
	MONTELIBANO	6.025,9	
	SEGOVIA	5.575,4	
	EL GUAMO-BOLIVAR		0,2
	CHIPATA		0,2
	SANTA MARIA-BOYACA		0,1
<b>REGIMEN SUBSIDIO</b>			
	MAGANGUE	21.264,4	
	URIBIA	16.626,9	
	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	11.778,4	
	TURBANA		8,9
	GOMEZ PLATA		7,7
	MARIPI		3,2
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>			
<b>GENERALES</b>			
	URIBIA	9.013,1	
	YONDO(CASABE)	5.792,8	
	NUNCHIA	5.553,7	
	OPORAPA		0,3
	SAN ESTANISLAO		0,3
	EL PEÑOL-ANTIOQUIA		0,2
<b>ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
	PUERTO GAITAN	14.919,2	
	CHIRIGUANA	14.584,5	
	SABANA DE TORRES	13.691,5	
	TOPAIFI		1,0
	FILANDIA		1,0
	LA FLORIDA		0,7

## Costos

Para el año 2007 el total de los costos de la categoría sexta municipal es de \$37.816,7 millones; reportado por los municipios que agregan entes públicos dedicados a la producción de bienes o prestación de servicios, principalmente esta comprendido por el concepto de Costo de ventas de servicios por valor de \$37.203,6 millones que equivale al 98,4% del total de los Costos de la categoría sexta.

El grupo de Costos de venta de servicios esta dado por:

- **Servicios de salud** por valor de \$6.788,2 millones que equivale al 18,2% explicado principalmente por los conceptos de Servicios ambulatorios-Consulta externa y procedimientos por valor de \$4.430,5 millones que equivale al 65,2% y Servicios conexos a la salud-Medio ambiente por valor de \$869,3 millones que equivale al 12,8% del total de los costos de salud.
- **Servicios públicos** por valor de \$ 28.897,0 millones que equivale al 77,6% del total de los Costos de ventas de servicios, explicado por la subcuenta de Servicios públicos en un 100%.

A continuación se presentan las entidades que muestran las cifras más altas y bajas de cada una de las cuentas:

Cuadro 4-235

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL COSTOS			
CONCEPTO CONTABLE	ENTIDAD	Millones de pesos	
		MAYOR VALOR REPORADO	2007 MENOR VALOR REPORTADO
<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>			
<b>SERVICIOS DE SALUD</b>			
SERVICIOS AMBULATORIOS-CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	IPIALES	3.034,2	
	ROBERTO PAYAN (SAN JOSE)	672,6	
	CUMBITARA	520,9	
	LA TOLA		271,2
	LOS ANDES		177,5
	UNE		25,4
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD- MEDIO AMBIENTE (Unico municipio que reporta información)	LA FLORIDA	869,3	
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>			
SERVICIOS PUBLICOS	VILLANUEVA-CASANARE	1.549,0	
	UBATE	1.221,7	
	LA MESA	1.217,8	
	CHITA		0,7
	MONGUI		0,5
	BETEITIVA		0,4

### 4.4.4.2.7.3 Rentas por cobrar

Vigencia actual las subcuentas mas representativas en esta categoría son en primer lugar el Impuesto predial unificado por valor de \$169.868,0 millones que equivale al 80,3% del total de esta vigencia: las entidades que reflejaron los mayores registros son: Quibdó \$14.864,9 millones, Puerto Salgar \$4.178,8 millones, Yotoco \$3.409,3 millones y Ricaurte-Cundinamarca \$2.661,8 millones; las entidades que reflejan los menores valores son Villagarzón (Villa Amazonica) \$11,0 millones; Charta \$336,0 millones y Villacaro \$400,0 millones.

En segundo lugar se encuentra la subcuenta de Impuesto de Industria y comercio \$20.901,4 millones que equivale al 9,9% del total de esta vigencia: las entidades con los mayores registros son: Yotoco \$1.747,6 millones, Quibdó \$1.720,4 millones y Achí \$889,6 millones; mientras que las entidades que reflejan menores valores son: San Vicente de Chucurí \$1,0 millones, Páramo \$11,0 millones y Dolores \$38,0 millones.

En tercer lugar está la subcuenta de Otros Impuestos Municipales \$11.375,7 millones que equivale a un 5,4% del total de esta vigencia: las siguientes entidades reportan mayores valores: La Tebaida \$2.393,4 millones, Marinilla \$2.046,8 millones y San Vicente del Caguan \$2.013,2 millones; las entidades que reportan menores valores son: Páramo \$47,0 millones, El Carmen de Viboral \$58,0 millones, La Montañita \$79,0 millones.

Vigencia anterior las subcuentas mas significativas son: en primer lugar el Impuesto Predial Unificado \$461.469,2 millones que equivale a 91,7%; y en segundo lugar esta la subcuenta de Impuesto Industria y Comercio \$23.785,1 millones que equivale a un 4,7% del total de esta vigencia.

Impuesto Predial Unificado corresponde a la subcuenta más representativa de este grupo de rentas que corresponden a las rentas por cobrar de la vigencia actual reclasificadas al inicio del periodo contable siguiente. Las entidades que reflejan mayores saldos son: Cumbal \$40.623,6 millones, Quibdó \$10.056,2 millones y Sabanalarga-Atlantico \$9.073,2 millones; por el contrario las entidades que reportaron menores saldos en esta subcuenta son: Arcabuco \$939,0 millones, y Coper \$947,0 millones.

Impuesto de Industria y Comercio en esta subcuenta las entidades que reportaron los mayores saldos son: Santa Cruz de Lorica \$1.934,6 millones, Girardota \$1.160,6 millones y Baranoa \$1.963,3 millones; las entidades que reportaron los menores saldos son: Hato \$16,0 millones, Aguada-Santander \$20,0 millones, Santa Rosa de Viterbo por valor de \$24,0 millones.

#### 4.4.4.2.7.4 Recursos Naturales no renovables

Cuadro 4-237

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	
	VALOR	% PAR
Recursos naturales no renovables en explotación	35.086,8	94,6
Inversiones en recursos naturales no renovables en explotación	2.007,1	5,4
<b>Subtotal</b>	<b>37.094,0</b>	<b>100,0</b>
Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación (cr)	721,7	86,0
Amortizacion acumulada de inversiones en recursos naturales no renovables en explotación	117,1	14,0
<b>Subtotal Agotamiento y Amortizaciones</b>	<b>838,8</b>	<b>100,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36.255,2</b>	

Para la vigencia del año 2007 el valor del total del grupo de los Recursos Naturales no renovables en la categoría sexta municipal es de \$37.094,0 millones, la principal cuenta corresponde al Recursos naturales no renovables en explotación por valor de \$35.086,8 millones que equivale al 94,6%.

Cuadro 4-236

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL RENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	2007	
	VALOR	% PAR
<b>VIGENCIA ACTUAL</b>	<b>211.545,2</b>	<b>100,0</b>
Impuesto predial unificado	169.868,0	80,3
Impuesto de industria y comercio	20.901,4	9,9
Otros impuestos municipales	11.375,7	5,4
Sobretasa a la gasolina	3.169,2	1,5
Impuesto de avisos, tableros y vallas	1.954,2	0,9
Impuestos sobre el servicio de alumbrado público	1.883,1	0,9
Otras rentas por cobrar	2.393,6	1,1
<b>VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>503.278,5</b>	<b>100,0</b>
Impuesto predial unificado	461.469,2	91,7
Impuesto de industria y comercio	23.785,1	4,7
Otros impuestos municipales	13.079,2	2,6
Impuestos de avisos, tableros y vallas	1.385,9	0,3
Impuestos sobre vehículos automotores	1.782,6	0,4
Otras rentas por cobrar	1.776,4	0,4
<b>Total</b>	<b>714.823,7</b>	<b>100,0</b>

El valor total de los conceptos de Agotamiento y Amortizaciones por valor de \$838,8 millones, concepto que corresponde el agotamiento en la medida en que son extraídos los recursos naturales no renovables y debe revelarse por separado como un menor de valor de los mismos; el mayor valor corresponde al concepto de Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación (DB) por valor de \$721,7 millones que equivale al 86,0%

Recursos naturales no renovables en explotación, en esta cuenta se destacan en primer lugar Otros Recursos no renovables por valor de \$28.295,5 millones con un porcentaje de 81,0%, y en segundo lugar la subcuenta de Minas por valor de \$6.203,2 con un porcentaje de 18,0%. Las entidades que registran mayores saldos en estas subcuentas son: La Cruz por valor de \$16.584,9 millones, El Charco por valor de \$5.833,6 millones y Bagado por valor de \$2.186,4 millones, las entidades que reportan saldos menores son Cimitarra por valor de \$124,0 millones, Convención por valor de \$605,0 millones, Aldana por valor de \$738,0 millones en las del primer lugar; la de segundo lugar están la entidades con un mayor saldo como San Jacinto del Cauca \$4.339,2 millones, Sardinata por valor de \$722,7 millones y Simijaca por valor de \$265,2 millones; y las entidades que registran saldos menores son El Tambo- Cauca por valor de \$125,0 millones, Tangua \$1.723,0 millones y Sapuyes \$2.515,0 millones.

Inversiones en recursos naturales no renovables en explotación, la subcuenta principal es Otros recursos naturales no renovables con una participación del 73,0%. Las entidades que registran mayores saldos en esta subcuenta son: Alvarado con \$270,2 millones, Pueblo Nuevo \$242,2 millones, Nemocon \$192,4 millones; las de menores saldos son Valparaiso- Caqueta \$17,4 millones, Villarica-Cauca \$19,3 millones, Jardín \$23,1 millones.

La cuenta de Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación (DB) por valor de \$721,7 millones que equivale a un 86,0%; la subcuenta mas representativa corresponde a la subcuenta de Minas por valor de \$708,6 millones que equivale al 98,0% del total de este concepto. Las entidades que registraron en este concepto son San Jacinto del Cauca por valor de \$457,3 millones, Simijaca por valor de \$232,7 millones, Los Palmitos \$17,0 millones, Tangua \$1,4 millones.

#### 4.4.4.2.7.5 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

La cuenta de Operaciones de crédito público internas de largo plazo concentran su mayor valor en las subcuentas de:

- Préstamos de banca central con un valor de \$202.412,2 millones que equivale al 48,0%, se destacan sus mayores saldos en el municipio de Magangué con \$12.749,9 millones, San Antero

Cuadro 4-238

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL		
OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL		
AL 31 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	Millones de pesos	
	VALOR	% PAR
Operaciones de crédito público internas de corto plazo	31.664,5	6,9
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	420.030,8	91,9
Operaciones de crédito público externas de corto plazo	407,1	0,1
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	5.171,1	1,1
<b>Total</b>	<b>457.273,5</b>	<b>100,0</b>

\$10.963,3 millones y Ciénaga por valor \$8.544,7 millones; los menores valores que se registran es Páramo \$7,0 millones, Barichara \$69,0 millones, Nunchía \$352,0 millones.

- Préstamos banca de fomento por valor de \$153.114,4 millones que equivale al 36%, dentro del cual se destacan sus mayores saldos en las entidades Yarumal \$6.437,3 millones, Carepa \$5.216,5 millones, Amalfi \$5.193,5 millones, las entidades que reportaron menores saldos son el Municipio de Jesús María \$700,0 millones, San Benito \$3.366,0 millones, El Calvario \$5.382,0 millones.

La cuenta de Operaciones de crédito público internas de corto plazo concentran su mayor valor en la subcuenta de Préstamo de banca central por valor de \$19.994,5 millones que equivale al 63,0% y se destacan las entidades que registran los saldos mayores en las entidades de El Espinal \$3.583,3 millones, Ciénaga de Oro \$1.528,3 millones; los menores saldos registrados en esta subcuenta están en San Vicente de Chucurí \$2,0 millones, El Pital \$3,0 millones, San José de Miranda \$322,0 millones.

#### 4.4.4.2.7.6 Litigios y demandas

Cuadro 4-239

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE	
Millones de pesos	
CONCEPTO	2007 VALOR
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA</b>	
Embargos judiciales	53.909,9
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	35.212,8
<b>DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS</b>	
Pretensiones por litigios y mecanismos de solución de conflictos	184.911,6
Demandas provisionadas	75.129,4
Demandas falladas por pagar - Créditos judiciales	41.841,9
Pagos por sentencias y conciliaciones	9.418,1

Para el año 2007 se presentan obligaciones por conceptos de Créditos judiciales en contra de la entidad contable por valor \$41.841,9 millones debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor a terceros y

originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. Las entidades que registran los mayores saldos en esta categoría sexta municipal es Puerto Libertador \$5.689,6 millones, Rio Quito \$3.391,9 millones, Puerto Berrio \$2.575,3 millones; así como también los municipios que reportaron saldos menores son Corozal \$1,0 millones, Coyaima \$168,0 millones, Chaparral \$205,0 millones.

La cuenta de Embargos Judiciales por valor de \$53.909,9 millones la cual representa los derechos de la entidad contable por concepto de embargos judiciales; las entidades que reportaron mayores saldos en esta cuenta son Ciénaga por valor de \$23.706,9 millones, Guapi \$5.373,7 millones, Puerto Wilches \$2.746,2 millones; así como las entidades que reportaron menores saldos son: Aracataca \$129,0 millones, Puerto Santander \$186,0 millones, La Playa de Belén \$220,0 millones.

La cuenta de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (DB) en la cuenta de orden deudoras por valor de \$35.212,8 millones representa las demandas interpuestas por la entidad contable en contra de terceros, como también incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria. En esta cuenta las entidades que reportaron mayores saldos son Quibdó por valor de \$10.750,2 millones, Granada-Meta \$8.097,6 millones, Pradera \$4.008,4 millones, así como las entidades que reportan menores saldos en esta cuenta son: el municipio de Toro \$100,0 millones, San Jerónimo \$1.272,0 millones, San Luis de Gaceno \$5.000,0 millones.

La cuenta de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos(CR) en la cuenta de de orden acreedoras representa las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad contable; las entidades que reportan mayores saldos son Cienaga \$38.677,8 millones, Pueblo Viejo por valor de \$23.864,6 millones, Sevilla \$22.866,0 millones, y las entidades que reportan los menores saldos son Florencia-Cauca \$388,0 millones, San José de la Montaña \$2.100,0 millones, Silvia \$2.167,0 millones.

El concepto de Demandas provisionadas en la cual se encuentra de Litigios por valor de \$75.129,4 millones la cual representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable; las entidades que reportaron los saldos mayores son Puerto Concordia por valor de \$17.094,6 millones, Mutatá \$7.762,1 millones, La Vega-Cundinamarca \$6.543,5 millones y las entidades que reportaron saldos menores son Bojayá (Bellavista) \$1,0 Millones, Dolores \$11,0 millones, Garagoa \$189,0 millones.

El concepto de Pago por sentencias y conciliaciones subcuenta del presupuesto Sentencias y conciliaciones por valor de \$9.418,1 millones, se ve reflejado principalmente por las siguientes entidades Fresno \$376,9 millones, Puerto Tejada \$303,6 millones, Los Palmitos \$299,6 millones y las entidades que reportaron menores saldos son La Palma \$20,0 millones, Viracachá \$36,0 millones, Ricaurte-Nariño \$65,0 millones.

#### 4.4.4.2.7.7 Transferencias

**Transferencias recibidas.** Para el año 2007 el valor del total de los Ingresos en la categoría sexta municipal es de \$7.783.265,7 millones donde una de las cuentas más representativas es la de Transferencias. El grupo de Transferencias para la vigencia del 2007 presenta un valor de \$5.348.481,3 millones, se destaca la cuenta Sistema General de participaciones por valor de \$3.673.755,0 millones, Sistema General de Seguridad Social en Salud \$550.084,0 millones, Otras Transferencias \$1.124.642,3 millones.

Dentro de la cuenta de Sistema general de participaciones se destacan:

- Participación para propósito general con un valor de \$1.715.251,0 millones que equivale a un 46,7%, las entidades que reportaron saldos mayores son Ricaurte-Cundinamarca \$10.038,3 millones, San Marcos \$5.944,2 millones, Magangué \$5.348,4 millones, igualmente las entidades que presentaron menores saldos como Ubaque \$22,0 millones, Aldana \$77,3 millones, Betania \$97,1 millones.

Cuadro 4-240

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A 31 DE DICIEMBRE		
	Millones de pesos	
	Valor	%
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>3.673.755,0</b>	<b>100,0</b>
Participación para salud	1.458.742,9	39,7
Participación para educación	343.887,2	9,4
Participación para propósito general	1.715.251,0	46,7
Participación para pensiones-Fondo nacional de pensiones de las entidades Territoriales	66.880,2	1,8
Programa de alimentación escolar	56.499,6	1,5
Municipios y Distritos con ribera sobre el río grande del Magdalena	13.221,0	0,4
Entidades Territoriales Indígenas	19.273,2	0,5
<b>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>550.084,0</b>	<b>100,0</b>
FOSYGA- Solidaridad	382.887,9	69,6
FOSYGA- ECAT	5.596,5	1,0
FOSYGA- Promoción de la salud	161.599,6	29,4
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.124.642,3</b>	<b>100,0</b>
Para pago de pensiones y/o cesantías	2.595,9	0,2
Para proyectos de inversión	567.853,8	50,5
Para gastos de funcionamiento	11.710,5	1,0
Para programas de salud	119.487,7	10,6
Para programas de educación	30.012,2	2,7
Otras transferencias	392.982,3	34,9
<b>TOTAL</b>	<b>5.348.481,3</b>	<b>100,0</b>

- Participación para salud con un valor de \$1.458.742,9 millones que equivale al 39,7% del total de este grupo. Cabe destacar que las entidades que reportaron los mayores saldos son: Valle del Guamez (La Hormiga) \$24.604,8 millones, Magangué \$17.784,1 millones, Uribe \$10.220,3 millones; igualmente las entidades que reportaron los menores saldos en esta cuenta son: San Juan Bautista de Guacari \$14,6 millones, San Lorenzo \$22,2 millones, La Salina \$23,3 millones.

Sistema general de seguridad social en salud se destacan las siguientes subcuentas:

- FOSYGA-Solidaridad por valor de \$382.887,9 millones que equivale al 69,6%, las entidades registraron los saldos mayores y menores son: en primer lugar Uribe \$8.207,3 millones, Ipiales \$4.130,5 millones, Puerto Asís \$3.830,9 millones; en segundo lugar están las entidades que registraron menores saldos como Magüi (Payán) \$2,7 millones, Macanal \$4.4 millones, Belmira \$7.4 millones.
- FOSYGA-Promoción de la salud por valor de \$161.599,6 millones que equivale al 29,4% del total de esta cuenta. A continuación se diferencia las entidades que registraron los mayores saldos: Magangué \$7.759,2 millones, San Juan del Cesar \$4.471,0 millones, Santa Cruz de Lorica \$4.002,6 millones, las entidades que reportaron menores saldos son: El Guacamayo \$0.4 millones, Cuítiva \$1,2 millones, El Espino \$1,9 millones.



La cuenta Otras transferencias destacan a continuación las siguientes entidades:

- Para proyectos de Inversión por valor de \$567.853,8 millones que equivale al 50,5% es explicada principalmente por las entidades municipio de Aipe \$22.417,8 millones, Andes \$9.233,4 millones, Amalfi \$8.587,8 millones y las entidades que reportaron menores saldos en esta cuenta estan: La Merced \$2,0 millones, Iza \$2,1 millones, Guepsa \$3,3 millones.
- La subcuenta de Otras transferencias por valor de \$392.982,3 millones que equivale al 34,9%. Las entidades que registraron los saldos mayores son: Puerto Gaitán \$31.013,9 millones, Puerto López \$9.170,7 millones, Hato Nuevo \$8.800,6 millones; así mismo las entidades que reportaron menores saldos son: Jordán \$0,1 millones, Mutiscua \$0,1 millones, Socotá \$0,2 millones.

### Transferencias Giradas

Cuadro 4-241

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS GIRADAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos	2007	
	Valor	%
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>9.185,4</b>	<b>100,0</b>
Programas con el sector financiero	64,2	0,1
Programas con el sector no financiero bajo control Nacic	311,5	0,3
Programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los h	147,1	0,1
Programas con los hogares	107,0	0,1
Otros programas	8.555,6	8,5
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>91.817,3</b>	<b>100,0</b>
Para pago de pensiones y/o cesantías	3.229,7	3,2
Para proyectos de inversión	20.783,7	20,6
Para gastos de funcionamiento	11.606,3	11,5
Para programas de salud	13.842,5	13,7
Para programas de educación	2.196,6	2,2
Otras transferencias	40.158,4	39,8
<b>TOTAL</b>	<b>101.002,7</b>	<b>100,0</b>

En la categoría sexta municipal es importante resaltar también la cuenta de Transferencias giradas por valor de \$101.002,7 millones.

En este grupo de Transferencias para la vigencia del 2007 se destaca la cuenta Transferencias al sector privado \$9.185,4 millones y Otras transferencias por valor de \$91.817,3 millones.

Dentro de la cuenta de Transferencias al sector privado se destaca el concepto de Otros programas por valor de \$8.555,6 millones que equivale al 93,1% del total de este concepto, las entidades que registran sus mayores saldos son: Samaná \$3.021,1 millones, Chinchiná \$2.855,4 millones, Maní \$851,6 millones; y las entidades que registraron los menores saldos son: Anorí \$0,1 millones, La Victoria- Valle del Cauca \$1,2 millones, Uramita \$2,2 millones.

En la cuenta de Otras Transferencias se destacan los siguientes conceptos:

- Para proyectos de Inversión por valor de \$20.783,7 millones que equivale al 22,6%. Las entidades que presentan los mayores saldos en esta cuenta son: Puerto López \$4.605,6 millones, San Juan Nepomuceno \$2.576,2 millones, Orito \$2.086,9 millones; las entidades que reportan menores saldos: San Sebastian de Mariquita \$0,5 millones, San Roque \$1,5 millones, Fortul \$2,0 millones.
- Otras Transferencias por valor de \$40.158,4 millones que equivale al 43,7%. Las entidades que presentan los mayores saldos son: Paz de Ariporo \$5.073,0 millones, Sylvania \$4.000,2 millones, Pueblo Rico- Risaralda \$2.827,3 millones; las entidades que reportan los menores saldos: Chaguaní \$0,1 millones, Ciénega-Boyacá \$0,2 millones, Córdoba-Quindío \$0,2 millones.

#### 4.4.4.2.7.8 Gasto público social

Para el año 2007 el valor del total del Gasto público social en la categoría sexta municipal es de \$4.789.111,7 millones donde una de las cuentas mas representativas son: Salud por valor de \$2.203.909,3 millones con un 46,0%; Educación \$628.942,5 millones que equivale al 13,1% del total de este grupo; Agua potable y saneamiento básico \$708.265,3 millones que equivale al 14,8%; Desarrollo comunitario y bienestar social \$538.175,3 millones con un 11,2%; sumadas estos cuatro conceptos representan el 85,1% del total del grupo.

Cuadro 4-242

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL GASTO PÚBLICO SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	2007	% PAR
Educación	628.942,5	13,1
Salud	2.203.909,3	46,0
Desarrollo comunitario y bienestar social	538.175,3	11,2
Agua potable y saneamiento básico	708.265,3	14,8
Cultura	218.272,3	4,6
Recreación y deporte	87.929,0	1,8
Vivienda	156.664,6	3,3
Medio ambiente	82.832,4	1,7
Subsidios asignados	164.120,9	3,4
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>4.789.111,7</b>	<b>100</b>

**Salud**, que es una de las cuentas mas representativas en este grupo con un porcentaje 46,0%, la cual representa el valor de los gastos en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la prestación y acceso a este servicio de la población mas pobre y vulnerable en desarrollo al principio de complementariedad. Se destacan a continuación las entidades que reportan mayores saldos como: Magangué \$23.891,4 millones, Uribia \$21.180,8 millones, Santa Cruz de Lorica \$14.158,4 millones; así mismo las entidades que registran menores saldos son: San Juanito \$2,8 millones, Pueblo Rico-Risaralda \$8,7 millones, Toro \$13,6 millones.

**Educación**, las entidades que registran los mayores saldos en esta cuenta son: Sahagún \$30.046,4 millones, Ciénaga \$29.496,8 millones, Santa Cruz de Lorica \$27.619,9 millones; así mis las entidades que registran los menores saldos son: Albán \$0,9 millones, Ñmbita \$3,3 millones, Pueblo Rico- Risaralda \$5,8 millones Pensilvania \$7,7 millones.

**Agua potable y saneamiento básico**, Cuenta por valor de \$708.265,3 millones que equivale al 14,8% del total de este grupo. Las entidades que reportan mayores saldos son: el municipio de Mercaderes \$22.305,8 millones, Chitaraque \$15.200,6 millones, Sipí \$15.073,3 millones, Concepción- Santander \$14.326,5 millones y las entidades que reportaron menores saldos son: El municipio de La Jagua de Ibérico \$1,4 millones, San Vicente de Chucurí \$5,2 millones, Cunday \$10,1 millones.

**Desarrollo comunitario y bienestar social**, por valor de \$538.175,3 millones que equivale al 11,2%, los municipios que registraron mayores saldos son: municipio de Ubaté \$9.040,3 millones, Guapotá \$4.969,2 millones, California \$4.879,8 millones, Venecia-Antioquia \$4.727,6 millones, los de menores saldos son: San José de Pare \$0,1 millones, Girardota \$0,4 millones, Puracé (Coconuco) \$0,6 millones, Gigante \$1,5 millones.

#### 4.4.4.2.7.9 Regalías

Cuadro 4-243

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL REGALIAS A 31 DE DICIEMBRE		
Millones de pesos		
CONCEPTO	Valor	%
Regalías y compensaciones monetarias por cobrar	37.241,4	5,1
Regalías y compensaciones monetarias recibidas	691.625,2	94,9
<b>TOTAL</b>	<b>728.866,6</b>	<b>100,0</b>

En la categoría sexta municipal la subcuenta de Regalías y compensaciones monetarias por cobrar registró un valor de \$37.241,4 millones, cuenta que significa los derechos a favor de las entidades por concepto del uso de

propiedad ajena basada sobre un porcentaje acordado de los ingresos resultantes de su uso. Las entidades que reportaron saldos mayores por esta subcuenta son: Puerto Libertador \$9.139,5



millones, Hato Nuevo \$6.124,2 millones, Arauquita \$5.266,8 millones, Tauramena \$4.195,2, como así mismo reportaron entidades con saldos menores: Repelón, San Francisco-Putumayo, Taraira todas estas registraron saldos de \$0,5 millones, Pinillo \$1,0 millones, Fredonia \$1,3 millones.

La Subcuenta de Regalías y compensaciones monetarias recibidas por valor de \$691.625,2 millones, esta cuenta representa los ingresos que le han entrado a las entidades por este concepto, las entidades que registraron los mayores recaudos son: Montelíbano \$50.307,5 millones, Chiriguana \$42.965,3 millones, Castilla la Nueva \$39.162,0 millones, Albania- Guajira \$32.512,0 millones, y las entidades que reportaron menores saldos son: Santa Rosa de Viterbo, Contadero, Santana reportan valores de \$0,1 millones, Pasca, Filadelfia, Venadillo reportan valores de \$0,2 millones.

#### 4.4.4.2.7.10 Pasivo Pensional

Estos pasivos comprenden las obligaciones a cargo de las entidades, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición confiable.

Cuadro 4-244

CATEGORIA SEXTA MUNICIPAL PROVISIÓN PARA PENSIONES Y BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE			
		Millones de pesos	
CONCEPTO	CUENTA	2007	%
PENSIONES	Cálculo actuarial de pensiones actuales	2.584.194,6	54,9
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.956.591,8	41,6
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	165.640,1	3,5
	<b>Cálculo actuarial de pensiones</b>	<b>4.706.426,4</b>	<b>100</b>
	Pensiones actuales por amortizar (DB)	2.349.901,6	56,3
	Futuras pensiones por amortizar (DB)	1.705.560,2	40,9
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	116.897,5	2,8
	<b>Cálculo actuarial por amortizar</b>	<b>4.172.359,2</b>	<b>100</b>
<b>Total bonos pensionales ( Cálculo actuarial de pensiones- Cálculo actuarial por amortizar )</b>		<b>534.067,2</b>	
BONOS	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	351.151,0	
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	249.153,9	
<b>CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES</b>		<b>101.997,1</b>	

Provisión para pensiones y bonos pensionales. A diciembre 31 de 2007 esta provisión es de \$636.064,6 millones. En lo relativo a Provisión para pensiones el cálculo actuarial para pensiones (actuales, futuras y cuotas partes) alcanzó \$4.706.426,4 millones y el cálculo actuarial por amortizar la suma de \$4.172.359,2 millones; en cuanto a los bonos pensionales la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por valor de \$351.151,0 millones y la subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar por valor de \$249.153,9 millones arrojando así un saldo en cuotas partes de bonos pensionales por \$101.997,1 millones.

La provisión para pensiones, corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial y la respectiva amortización, es de \$534.067,2 millones; esta cuenta obedece principalmente al registro del Cálculo actuarial de pensiones actuales por \$2.584.194,6 millones originada principalmente por las entidades que registraron los saldos mayores como: Magangué \$69.143,0 millones, Garzón \$48.152,7 millones, Chiquinquirá \$45.347,6 millones; y las entidades que reportaron menores saldo son: Córdoba-Bolívar \$0,5 millones, Cabrera-Santander \$2,6 millones, Ayapel \$3,1 millones.

El cálculo actuarial de futuras pensiones por valor de \$1.956.591,8 millones explicada principalmente por el comportamiento de las cifras reportadas por los municipios de Quibdó \$100.973,9 millones, El Carmen de Viboral \$56.348,5 millones, San Antero \$49.560,9 millones y las entidades que reportaron los menores saldos son: San Miguel de Sema \$1,6 millones, Guicán \$3,4 millones, La Palma \$11,4 millones.

El concepto Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por valor de \$165.640,1 millones, cifra que se explica por el registro de las entidades de: San Vicente de Chucurí por valor de \$23.320,7 millones, La Tebaida \$16.484,7 millones, Jardín \$15.641,9 millones.

El valor del Cálculo actuarial por concepto de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales para esta vigencia es de \$351.151,0 millones, explicado principalmente por las entidades de mayor saldo como: el municipio de Ortega \$33.712,9 millones, Purificación \$25.462,5 millones, Barrancas \$21.676,9 millones; las entidades que reportaron menores saldos son: Bochalema \$2,4 millones, Cáchira \$4,1 millones, Buesaco \$15,4 millones.

La subcuenta de Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar para el año 2007 en la categoría sexta municipal es de \$249.153,9 millones explicado por los saldos que reportaron las entidades de: Ortega \$33.172,9 millones, San Pedro de Uraba \$16.427,1 millones, Suaita \$15.773,5 millones.

#### **4.4.4.2.7.11 Indicadores por entidad**

##### **Liquidez financiera a corto plazo**

El activo se considera según el grado de liquidez o capacidad de sus partidas de convertirse en dinero efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo. La capacidad de la categoría tercera municipal, para cubrir obligaciones en el corto plazo es de 3,7 pesos de disponibilidad por cada peso de obligación.

Al tener como punto de referencia el indicador de la categoría tercera municipal, se observa que Facatativa está 50,8 puntos por encima, seguida de Girardot con 13,1 puntos; por su parte Mosquera - Nariño se ubica con 3,6 puntos por debajo del indicador de liquidez correspondiente a la categoría, lo que indica que no posee liquidez para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, con excepción de Mosquera – Nariño los municipios que conforman esta categoría tienen alta liquidez.

##### **Razón de endeudamiento total**

Esta razón permite establecer el nivel de endeudamiento o financiamiento de la entidad, o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad. la proporción del total de activos de la categoría tercera municipal financiados con recursos de terceros es de 15,6%.

El mayor grado de financiación por parte de los acreedores, lo revela Girardot con un 61,0% del total de activos, la cual supera en 45,4 puntos porcentuales al indicador de la categoría, esto quiere decir que los pasivos de este municipio están altos en relación a los activos; en contraste el menor porcentaje de endeudamiento lo revela Tulúa con 2,2% del total de los activos, siendo inferior en 13,4 puntos porcentuales al indicador de la categoría.

##### **Índice de Rentabilidad de los activos**

Este indicador mide la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio es decir, mide el rendimiento que están generando los activos del ente territorial. Durante la vigencia 2007 los activos de la categoría tercera municipal generaron una rentabilidad del 5,2%.

Se puede decir que los activos de Funza generaron la mayor rentabilidad al ubicarse en 19,1%, la cual se encuentra 13,9% por encima de la rentabilidad de la categoría. Por su parte los activos de Girardot generaron la rentabilidad más baja con un -7,7%, que se debe a que el resultado del ejercicio durante el período fue deficitario, igual situación se presenta con Neiva.

### **Control de Gastos Administrativos**

Muestra la participación que tienen los gastos administrativos del ente territorial con respecto a los ingresos totales. Los gastos administrativos de la categoría tercera municipal representan el 18,8% del total de ingresos, el cual se toma como punto de referencia.

Para la vigencia 2007, Girardot con un 50,8% revela una mayor proporción de gastos administrativos con relación a sus ingresos totales, superior en 32,0 puntos porcentuales con respecto al indicador de la categoría, lo que indica que por cada peso de ingreso que obtiene destina 50,8 centavos para cubrir gastos administrativos; mientras que Duitama es el municipio de esta categoría que menos proporción de ingresos destina para cubrir gastos administrativos, con un 8,3%, siendo inferior en 10,5 puntos porcentuales al indicador de la categoría.

### **Autonomía Financiera Sector Central**

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales dentro de los ingresos totales del ente territorial, también señala la capacidad del ente territorial para generar y recaudar recursos por cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

En la categoría tercera municipal la participación de los Ingresos fiscales con relación al total de ingresos es del 42,3%. Sabaneta presenta la mayor autonomía financiera con 81,2%, de los cuales más del 85% corresponden a Ingresos tributarios, mientras que en Mosquera - Nariño los ingresos fiscales equivalen al 3,6% de sus ingresos totales, lo que indica que prácticamente depende de las transferencias de la Nación.

### **Dependencia financiera de la administración**

Evidencia el grado de dependencia financiera con respecto a las transferencias del gobierno central.

Tomando como punto de referencia el indicador de la categoría tercera municipal, podemos concluir que el 49,7% de los ingresos de la categoría tercera municipal son transferidos por el Gobierno Nacional mediante el Sistema General de Participaciones.

Al respecto de este indicador se observa que Mosquera - Nariño revela el mayor grado de dependencia financiera ya que el 87,5% de sus ingresos provienen de Transferencias del Gobierno Nacional, superando al indicador de la categoría en 37,8 puntos porcentuales, seguido de Florencia (Caquetá) con una participación de 67,6%; en contraste Sabaneta refleja el menor grado de dependencia con un 14,5%, siendo inferior en 35,2 puntos porcentuales al indicador de la categoría.

Cuadro 4-245

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
<b>SEXTA MUNICIPAL</b>	<b>2,70</b>	<b>17,17</b>	<b>4,54</b>	<b>0,17</b>	<b>25,12</b>	<b>68,72</b>
ABEJORRAL	1,17	39,96	8,98	0,10	13,94	25,72
ABREGO	1,18	7,85	-0,04	0,04	8,53	65,84
ABRIAQUÍ	0,89	42,66	-20,60	0,00	12,30	90,37
ACEVEDO	0,41	64,67	-36,15	0,00	11,01	97,19
ACHI	0,13	412,77	11,24	0,41	1,33	74,50
AGUA DE DIOS	7,29	21,58	25,09	0,00	13,68	90,30
AGUADA - SANTANDER	4,46	3,39	4,48	0,06	6,47	92,53
AGUADAS - CALDAS	1,53	14,97	4,69	0,00	9,24	84,00
AGUSTIN CODAZZI	0,37	59,79	-1,09	0,30	21,15	78,41
AIPE	1,86	38,10	-6,13	0,00	10,44	73,33
ALBÁN	8,02	4,68	2,82	0,02	28,72	81,26
ALBAN (SAN JOSE)	2,30	12,67	8,80	0,40	5,18	93,66
ALBANIA - CAQUETA	0,59	12,29	-11,73	0,00	12,00	87,60
ALBANIA - GUAJIRA	1,76	18,97	10,87	0,41	86,99	11,93
ALBANIA - SANTANDER	1,50	5,47	0,54	0,00	12,62	86,17
ALCALÁ	9,92	9,01	2,35	0,00	21,62	76,95
ALDANA	1,31	19,16	-13,01	0,25	5,39	68,03
ALEJANDRIA	0,90	36,10	-4,69	0,00	7,11	86,09
ALGARROBO	5,95	6,85	17,99	0,05	5,66	94,19
ALGECIRAS	1,46	45,61	-3,23	0,32	7,92	83,94
ALMAGUER	3,61	5,64	0,04	0,07	5,53	94,46
ALMEIDA	6,53	3,53	-0,22	0,06	24,22	73,16
ALPUJARRA	5,44	18,74	8,35	0,00	13,06	81,80
ALTAMIRA	1,58	15,41	4,53	0,00	16,07	63,19
ALTO BAUDO (PIE DE PATO)	2,84	26,23	0,84	0,00	0,00	100,00
ALTO DEL ROSARIO	1,49	81,05	0,20	0,48	1,17	98,83
ALVARADO	0,93	32,31	2,38	0,25	34,89	64,94
AMAGÁ	4,26	9,64	10,20	0,00	25,54	63,38
AMALFI	2,54	41,46	12,69	0,00	13,67	82,46
AMBALEMA	1,08	27,72	1,19	0,04	11,81	88,05
ANAPOIMA	0,90	14,32	-4,70	0,00	50,88	33,47
ANCUYA	0,50	25,57	0,53	1,53	2,40	97,28
ANDALUCÍA	11,47	2,44	11,51	0,06	29,48	68,15
ANDES	2,76	20,94	3,29	2,20	16,57	77,61
ANGELOPOLIS	1,10	18,53	-4,31	0,00	8,46	89,66
ANGOSTURA	3,01	9,60	1,27	0,00	14,10	81,57
ANOLAIMA	2,94	0,84	0,93	0,00	20,34	72,46
ANORÍ	0,48	47,10	-3,35	0,00	21,94	71,79
ANSERMA DE LOS CABALLEROS	1,88	27,48	6,04	0,00	21,57	76,68
ANSERMANUEVO	3,41	15,11	-4,35	0,03	19,38	75,13
ANZÁ	5,75	4,01	4,65	0,00	5,78	88,78
ANZOATEGUI	2,25	15,38	-21,84	0,00	7,55	90,00
APIA	2,22	33,62	-1,15	0,00	15,38	83,96
APULO - RAFAEL REYES	3,89	5,60	6,02	0,20	19,72	74,75
AQUITANIA	170,70	10,25	-3,66	0,00	11,38	88,43
ARACATACA	0,68	59,47	2,60	0,40	7,57	92,04
ARANZAZU	1,29	20,94	-0,27	0,00	11,19	82,27
ARATOCA	9,83	36,46	6,55	0,02	8,40	65,01
ARAUQUITA	25,45	12,34	16,45	0,00	69,16	26,77
ARBELÁEZ	9,23	2,13	4,46	0,14	17,63	76,09
ARBOLEDA - BERRUecos	2,13	17,67	-3,27	0,34	5,53	94,47
ARBOLEDAS	1,93	79,53	-7,57	0,05	4,71	93,52
ARBOLETES	1,24	23,83	-3,99	0,17	8,33	89,05
ARCABUCO	1,97	13,74	2,43	0,00	19,70	79,88
ARENAL	0,28	249,02	14,00	0,00	5,46	94,54
ARGELIA - ANTIOQUIA	2,27	9,02	4,29	0,00	3,67	95,27
ARGELIA - CAUCA	3,39	7,26	1,71	0,00	24,67	73,87
ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	4,60	31,63	-12,42	0,06	8,72	91,19
ARIGUANI	2,81	26,04	7,63	0,00	5,44	73,70
ARJONA	0,73	43,98	22,12	0,08	3,23	94,75

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
ARMENIA - ANTIOQUIA	4,19	6,80	2,14	0,00	10,47	84,46
ARMERO - GUAYABAL	0,75	36,30	-9,05	0,00	25,73	63,28
ARROYOHONDO	0,02	58,78	20,75	0,00	4,45	95,55
ASTREA	5,08	288,93	10,94	0,00	3,50	96,50
ATACO	1,57	33,93	-6,88	0,00	5,21	92,27
AYAPEL	0,44	46,05	-1,74	0,08	56,97	42,99
BAHIA SOLANO - CIUDAD MUTIS	0,75	45,79	0,02	0,00	9,41	70,82
BAJO BAUDO - PIZARRO	0,92	85,47	-10,06	0,00	23,21	76,26
BALBOA - CAUCA	2,04	19,94	0,51	0,00	14,52	81,21
BALBOA - RISARALDA	7,75	7,41	2,14	0,18	27,45	60,03
BARANOA	1,00	64,86	-3,34	0,02	16,11	83,89
BARAYA	2,30	25,06	-2,08	0,22	7,37	91,32
BARBOSA - SANTANDER	0,70	38,24	-11,21	0,06	26,44	71,29
BARICHARA	8,37	1,60	1,19	0,00	17,89	75,76
BARRANCA DE UPIÁ	16,65	1,11	-4,30	0,00	15,31	84,53
BARRANCAS	4,25	31,96	-11,87	0,00	62,45	35,61
BARRANCO DE LOBA	0,94	25,48	1,86	0,00	0,99	98,80
BECERRIL	2,13	174,52	-4,79	0,15	30,74	69,04
BELALCAZAR	0,55	9,17	1,42	0,11	9,85	85,98
BELEN - BOYACA	4,32	25,04	2,96	0,19	16,69	79,15
BELEN - NARIÑO	0,99	7,12	6,07	0,00	5,84	89,21
BELEN DE LOS ANDAQUIES	4,98	14,52	58,84	0,00	4,03	85,36
BELEN DE UMBRIA	1,76	11,76	-1,59	0,01	17,36	77,98
BELMIRA	1,30	30,54	21,81	0,02	14,38	84,37
BELTRAN	2,08	17,45	-2,38	0,19	13,69	83,08
BERBEO	0,70	5,92	0,14	0,02	8,66	89,57
BETANIA	2,43	20,00	0,84	1,68	9,00	85,42
BETEITIVA	6,94	13,44	6,60	0,11	4,62	92,60
BETULIA - ANTIOQUIA	15,14	5,81	20,95	0,00	7,57	88,22
BETULIA - SANTANDER	10,41	6,69	22,67	0,00	7,47	60,81
BITUIMA	6,54	31,00	5,37	0,00	5,33	88,95
BOAVITA	2,84	11,38	-1,25	0,34	6,15	90,99
BOCHALEMA	3,81	32,28	10,91	0,00	17,04	81,48
BOJACA	13,31	1,51	7,69	0,00	27,21	64,64
BOLIVAR - CAUCA	1,65	21,68	-13,50	0,00	10,04	87,59
BOLIVAR - SANTANDER	0,84	6,96	-0,25	0,03	7,38	26,28
BOLIVAR - VALLE DEL CAUCA	0,95	9,56	0,24	0,75	24,02	74,85
BOSCONIA	1,87	16,26	16,56	0,00	18,93	72,74
BOYACA	4,35	2,13	0,20	0,00	16,50	65,51
BRICENO - ANTIOQUIA	5,34	11,59	-19,49	0,00	14,83	53,75
BRICENO - BOYACA	76,08	13,47	2,69	0,00	14,11	95,21
BUCARASICA	3,37	9,56	12,25	1,63	5,25	94,74
BUENAVISTA - BOYACA	10,64	21,80	5,54	0,00	14,90	84,00
BUENAVISTA - QUINDIO	1,90	11,33	12,06	0,00	11,09	79,05
BUENAVISTA - SUCRE	0,57	9,55	0,55	0,55	22,84	77,16
BUENOS AIRES	0,10	58,88	4,19	0,00	14,62	85,35
BUESACO	2,00	5,27	4,25	0,36	13,08	66,64
BUGALAGRANDE	3,43	9,31	0,99	0,02	56,92	41,03
BURITICA	1,49	23,03	45,30	0,00	1,15	96,11
BUSBANZA	26,45	0,28	0,32	0,00	4,72	85,38
CABRERA - CUNDINAMARCA	3,45	4,46	6,19	0,26	9,84	74,69
CABRERA - SANTANDER	1,12	14,07	0,52	0,00	9,16	89,95
CABUYARO	1,99	21,23	9,28	0,03	22,26	76,63
CACHIPAY	2,86	6,25	0,11	0,06	20,61	71,51
CACHIRA	2,49	3,48	5,10	0,00	3,38	77,94
CÁCOTA	1,78	18,34	-7,99	0,06	8,70	91,30
CAICEDO	6,34	17,81	4,93	0,00	2,99	87,38
CAICEDONIA	1,38	14,55	6,89	0,04	21,17	78,06
CAJAMARCA	18,65	9,10	1,36	0,00	12,39	53,82
CAJIBO	2,37	8,91	1,77	0,05	7,47	87,47
CALAMAR - GUAVIARE	13,96	4,34	10,02	0,01	7,18	85,47

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
CALDAS - BOYACA	3,70	4,55	-1,33	0,05	13,07	84,54
CALDONO	1,42	23,38	4,60	0,08	7,13	89,24
CALIFORNIA	0,27	32,98	16,34	0,00	5,90	87,76
CALIMA DEL DARIEN	2,47	10,44	-2,61	0,00	31,87	67,72
CAMPAMENTO	4,72	15,89	26,63	0,00	11,86	79,10
CAMPO DE LA CRUZ	1,03	17,82	10,50	0,00	2,29	97,71
CAMPOALEGRE	1,23	14,54	5,63	0,06	23,87	75,08
CANALETE	0,13	51,89	1,48	0,00	22,61	77,39
CANDELARIA - ATLANTICO	0,66	33,42	3,22	0,04	1,58	55,91
CANTAGALLO	2,68	7,92	9,14	0,00	81,48	18,37
CAÑASGORDAS	1,68	14,79	18,23	0,00	6,12	90,99
CAPITANEJO	12,21	4,56	9,85	0,11	10,00	87,63
CAQUEZA	5,99	23,25	8,05	0,00	18,80	75,28
CARACOLÍ	1,71	18,64	-0,91	0,00	16,65	82,22
CARAMANTA	4,52	5,85	3,80	0,00	10,27	88,37
CARCASI	23,92	0,87	6,53	0,13	4,75	94,12
CAREPA	6,35	24,66	28,53	0,00	29,60	66,37
CARMEN DE APICALA	2,03	28,12	-2,06	0,03	26,26	64,71
CARMEN DE CARUPA	7,70	3,36	-1,61	0,00	8,96	86,64
CARMEN DEL DARIEN	0,61	53,88	-2,22	0,00	22,98	77,02
CAROLINA DEL PRINCIPE	0,53	11,45	-16,40	0,00	5,80	70,84
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	6,24	7,17	0,22	0,03	31,43	68,53
CARURU	25,08	26,96	3,77	0,02	5,11	88,17
CASABIANCA	3,60	20,37	11,33	0,23	3,93	74,63
CASTILLA LA NUEVA	2,40	7,40	16,25	0,00	85,69	7,94
CEPITÁ	2,84	49,21	-1,93	0,00	3,80	95,94
CERETE	0,52	68,48	-10,28	0,00	30,68	69,08
CERRITO	9,51	0,47	-0,47	0,17	9,18	90,17
CERRO DE SAN ANTONIO	0,75	29,63	6,39	0,16	2,07	96,83
CHACHAGÜI	1,15	8,61	6,48	0,20	21,52	51,57
CHAGUANI	6,26	16,34	2,45	0,00	7,32	91,85
CHALÁN	0,09	28,47	-8,53	0,24	18,19	66,33
CHAMEZA	1,31	16,28	0,00	0,00	5,14	92,73
CHAPARRAL	7,26	8,49	8,93	0,00	16,48	71,31
CHARALÁ	16,16	4,91	5,45	0,00	19,16	70,37
CHARTA	4,57	7,55	0,72	0,00	3,01	89,14
CHIGORODO	3,71	54,00	4,79	0,04	27,86	70,14
CHIMA - CORDOBA	0,15	21,15	-11,65	0,00	24,32	54,53
CHIMA - SANTANDER	2,63	10,47	4,83	0,90	2,05	93,04
CHIMICHAGUA	1,58	40,07	57,76	21,88	13,87	86,13
CHINÁCOTA	2,62	11,60	1,77	0,04	9,75	75,83
CHINAVITA	8,54	1,38	-0,02	0,00	7,24	86,44
CHINCHINA	1,16	11,99	-7,47	7,10	32,64	64,03
CHINÚ	3,61	44,91	-12,39	0,00	30,83	68,63
CHIPAQUE	3,49	5,52	4,12	0,14	19,73	75,23
CHIPATA	17,77	1,63	-0,43	0,08	11,82	87,11
CHIQUINQUIRÁ	13,38	32,73	-1,72	0,00	44,07	50,23
CHIQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	2,00	3,20	4,61	0,00	6,03	92,52
CHIRIGUANÁ	8,87	9,58	7,38	0,00	90,11	8,76

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
CHISCAS	1,82	13,13	0,90	1,31	7,52	90,09
CHITA	43,66	0,42	-0,76	0,00	2,57	96,78
CHITAGA	3,01	5,26	-2,20	0,00	4,52	95,44
CHITARAQUE	1,95	7,79	6,76	0,02	9,21	90,64
CHIVATA	5,73	2,69	0,05	0,00	9,63	90,10
CHIVOLO	3,06	14,37	0,38	0,00	4,21	93,16
CHIVOR	6,82	7,05	4,73	0,00	5,07	84,89
CHOACHI	3,11	10,83	4,54	0,05	19,00	80,47
CHOCONTA	1,53	29,11	-7,53	0,00	44,74	46,05
CICUCO	0,14	289,82	-9,25	0,00	9,80	90,18
CIÉNAGA	1,11	79,39	31,85	0,20	33,92	66,06
CIENAGA DE ORO	0,20	51,94	1,45	0,00	24,32	75,68
CIÉNEGA - BOYACA	3,67	3,90	0,69	0,00	11,22	85,55
CIMITARRA	10,66	36,26	-1,30	0,02	55,90	42,90
CIRCASIA	6,00	5,34	-5,10	0,00	15,81	82,84
CISNEROS	0,74	22,09	6,13	0,00	22,25	68,99
CIUDAD BOLIVAR	3,03	16,88	1,25	0,00	21,68	56,90
CLEMENCIA	0,26	47,49	0,90	0,00	8,46	88,87
COCORNÁ	1,50	25,09	1,54	0,00	9,52	89,05
COELLO	1,04	7,71	0,09	0,14	33,13	78,66
COLOMBIA	25,08	33,67	-1,87	0,29	4,98	65,47
COLÓN - PUTUMAYO	0,72	45,31	0,76	0,00	4,41	94,57
COLÓN (GÉNOVA) - NARIÑO	8,77	13,05	3,25	0,19	5,77	75,30
COLOSO (RICAURTE)	0,82	69,99	6,23	0,00	22,16	58,50
CÓMBITA	7,01	3,23	9,57	0,00	19,46	88,31
CONCEPCION - ANTIOQUIA	3,00	6,26	-2,79	0,05	7,18	65,37
CONCEPCION - SANTANDER	7,68	5,23	0,81	0,00	6,14	70,33
CONCORDIA - ANTIOQUIA	3,35	34,80	-2,85	0,02	16,84	77,33
CONCORDIA - MAGDALENA	4,28	10,17	9,20	0,00	3,15	89,78
CONDOTO	2,10	4,05	4,64	0,00	24,44	88,30
CONFINES	6,57	16,97	0,84	0,00	12,11	87,04
CONSACA	0,87	5,34	1,86	0,16	6,15	91,92
CONTADERO	7,31	7,19	5,02	0,18	2,80	93,25
CONTRATACION	6,88	2,63	4,09	0,00	6,67	84,51
COPER	2,55	5,36	-2,00	0,00	14,38	84,64
CORDOBA - BOLIVAR	1,09	39,25	-0,03	0,00	7,10	90,14
CORDOBA - QUINDIO	29,57	2,46	1,83	0,00	11,07	86,52
CORINTO	3,13	10,15	12,38	0,00	19,91	76,09
COROMORO	5,15	11,28	1,94	0,00	7,36	90,47
COROZAL	0,41	67,53	16,20	0,00	28,44	71,53
COTORRA	1,03	18,77	4,54	0,08	25,15	72,91
COVARACHIA	1,55	3,72	-1,94	0,00	1,75	97,29
COVENAS	0,48	38,55	21,37	0,57	74,28	88,39
CRAVO NORTE	1,94	14,37	-9,62	0,01	6,49	87,61
CUASPUD (CARLOSAMA)	2,94	10,62	4,08	0,03	4,49	81,45
CUBARA	2,13	1,59	0,71	0,33	21,59	78,35
CUBARRAL	5,82	8,23	-6,89	0,00	26,41	72,60
CUCAITA	1,15	7,20	10,22	0,03	8,07	90,88
CUCUNUBA	0,97	30,04	-3,93	0,00	31,90	60,90
CUCUTILLA	9,51	18,08	3,14	0,00	6,52	91,67
CUITIVA	5,23	3,98	17,24	0,00	7,78	91,99
CUMARAL	3,62	12,91	24,70	0,25	22,08	68,65
CUMARIBO	3,72	17,74	-15,31	0,03	4,76	94,81
CUMBAL	0,52	6,07	0,74	0,00	5,65	91,98
CUMBITARA	1,70	17,78	10,08	0,28	4,82	82,81
CUNDAY	1,89	29,88	-35,84	0,69	10,26	87,11
CURITI	4,27	41,25	5,97	0,00	12,75	86,53
CURUMANI	0,70	47,35	-4,23	0,00	11,09	88,76
DABEIBA	1,16	29,83	16,92	0,00	10,01	85,92
DAGUA	0,75	64,35	-61,30	0,00	41,71	57,06
DIBULLA	0,52	78,97	1,18	0,20	42,57	50,61
DISTRACCION	1,42	29,11	13,12	0,38	11,75	87,09
DOLORES	0,87	39,74	13,03	0,20	12,48	83,49

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
DON MATIAS	2,36	11,77	1,55	0,00	33,80	62,45
DURANIA	41,71	26,12	6,70	0,00	8,74	90,51
EBEJICO	2,71	74,64	7,03	0,00	9,99	85,70
EL AGRADO	10,07	11,63	7,23	0,00	8,74	84,68
EL AGUILA	12,70	9,27	-7,18	0,03	10,37	87,26
EL BAGRE	1,35	16,65	13,34	0,00	28,33	71,00
EL BANCO	1,11	41,04	13,34	0,10	7,37	92,63
EL CAIRO	3,40	4,52	-3,66	0,08	8,05	91,57
EL CALVARIO	11,14	3,32	1,15	0,00	5,01	94,73
EL CARMEN DE ATRATO	10,01	11,96	-16,36	0,00	20,29	75,48
EL CARMEN DE CHUCURI	7,73	2,51	6,33	0,00	15,73	73,98
EL CARMEN DE VIBORAL	2,61	30,01	3,17	0,00	24,44	65,15
EL CASTILLO	1,02	77,95	-35,31	0,22	4,25	90,57
EL CHARCO	0,26	9,10	0,85	3,47	20,64	79,36
EL COCUY	2,67	9,17	0,23	0,23	8,56	86,51
EL COPEY	4,65	11,41	1,72	0,52	7,93	91,58
EL DONCELLO	0,82	24,67	15,30	0,03	9,88	76,06
EL DORADO	38,02	16,01	23,53	0,00	7,04	84,89
EL DOVIO	8,83	56,92	0,77	0,12	17,57	82,22
EL ESPINAL	3,38	18,97	5,70	0,20	53,91	36,75
EL ESPINO	1,38	16,19	-4,47	0,18	6,87	88,25
EL GUACAMAYO	1,57	43,27	8,03	0,00	4,80	88,10
EL GUAMO - BOLIVAR	0,66	9,37	4,32	0,00	1,64	94,41
EL GUAMO - TOLIMA	11,66	13,77	19,28	0,13	21,57	45,93
EL MOLINO	1,35	39,90	7,65	0,00	0,91	99,05
EL PAUJIL	1,04	46,96	30,45	0,11	14,82	83,90
EL PENOL - ANTIOQUIA	2,41	6,03	3,98	0,00	16,11	82,13
EL PENOL - NARINO	1,56	5,96	17,89	0,00	8,94	75,28
EL PENON - BOLIVAR	0,61	53,32	8,31	0,47	5,10	94,90
EL PENON - SANTANDER	4,20	8,20	25,46	0,00	7,36	59,86
EL PINON	2,52	12,92	13,21	0,00	2,82	96,74
EL PITAL	1,83	22,82	0,10	0,00	8,88	88,11
EL PLAYON	2,31	22,14	7,12	0,00	8,53	87,68
EL RETEN	4,08	17,22	29,67	0,09	7,03	92,27
EL RETIRO	8,05	30,65	1,13	0,00	45,79	89,83
EL RETORNO	1,49	25,01	6,43	0,29	11,49	83,66
EL ROBLE	3,84	12,49	28,09	0,03	19,75	77,66
EL ROSAL	8,17	6,61	21,28	0,00	17,45	74,31
EL ROSARIO	3,82	1,44	4,63	0,02	2,96	96,91
EL TABLON DE GOMEZ	0,74	13,05	13,94	0,85	3,53	61,48
EL TAMBO - CAUCA	2,15	22,24	5,23	0,09	11,47	86,33
EL TAMBO - NARINO	0,82	17,80	-1,29	0,23	10,71	82,51
EL TARRA	11,34	1,38	35,07	0,15	6,48	59,12
ELIAS	4,43	42,50	15,00	0,29	3,01	91,24
ENCINO	8,45	2,00	3,24	0,00	7,90	91,66
ENCISO	1,21	24,11	6,93	0,03	1,11	98,09
ENTRERRIOS	5,45	12,76	-1,76	0,00	22,78	62,34
FALAN	1,73	18,71	17,47	0,13	3,57	95,57
FILADELFIA	4,09	9,19	10,47	0,08	6,80	61,91
FILANDIA	50,15	4,53	-1,75	0,70	21,82	72,18
FIRAVITIBA	1,79	3,20	0,39	0,06	11,27	81,28
FLANDES	1,02	21,22	11,25	0,86	36,61	60,84
FLORENCIA - CAUCA	34,17	0,23	-2,14	0,00	4,53	94,58
FLORESTA	3,18	5,35	0,95	0,00	2,69	94,31
FLORIAN	10,59	19,65	5,18	0,00	15,21	60,31
FOMEQUE	9,30	2,93	2,88	0,06	20,57	73,14
FONSECA	2,30	22,21	7,54	0,06	6,74	82,27
FORTUL	2,38	10,46	24,84	0,05	10,99	95,44
FOSCA	1,53	32,58	36,56	0,00	6,98	92,02
FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	0,70	50,60	49,26	0,00	0,18	99,33
FREDONIA	1,73	25,07	8,53	0,00	32,18	61,95
FRESNO	5,06	7,12	5,58	0,00	23,49	75,63
FRONTINO	12,81	25,34	15,76	0,00	11,85	84,58
FUENTE DE ORO	8,00	2,00	5,11	0,00	22,30	76,96
FUNES	0,62	39,22	-2,58	0,07	3,36	96,41
FUQUENE	8,12	5,99	-1,31	0,20	16,31	76,23
GACHALA	202,66	1,39	2,73	0,06	46,76	50,61
GACHANCIPA	3,04	7,73	4,69	0,66	25,57	55,95
GACHANTIVA	3,56	9,18	-2,34	0,00	4,69	95,06
GACHETA	7,29	4,46	20,06	0,00	10,27	87,20
GALAN	16,19	53,66	10,02	0,02	4,31	91,41
GALERAS	0,26	150,02	-28,91	0,00	6,09	79,74
GAMA	25,38	3,47	7,54	0,00	19,38	79,04
GAMARRA	0,92	35,97	-17,18	0,02	14,62	84,02
GAMBITA	3,79	11,63	3,69	0,00	10,41	85,41
GAMEZA	3,67	6,51	14,69	0,34	5,61	91,69



MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	RENTABILIDAD PATRIMONIO %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
GARAGOA	12,59	3,36	2,35	0,01	2,43	65,04
GARZON	2,33	22,98	12,70	1,40	16,49	71,74
GIGANTE	6,55	11,21	3,95	0,00	4,44	84,53
GINEBRA	7,74	4,31	7,18	0,05	7,51	69,10
GIRALDO	2,87	16,16	10,26	0,05	12,24	78,16
GIRARDOTA	8,06	18,91	25,38	0,21	31,29	46,82
GÓMEZ PLATA	0,78	19,72	-1,76	0,00	-2,19	88,98
GONZALEZ	1,05	68,00	14,79	0,00	46,21	96,92
GRAMALOTE	21,43	1,13	2,05	0,00	2,07	87,48
GRANADA - ANTIOQUIA	3,95	12,12	6,96	0,03	7,92	84,19
GRANADA - CUNDINAMARCA	10,83	1,32	9,58	0,01	9,70	78,61
GRANADA - META	2,67	37,94	6,19	0,02	9,97	54,08
GUACA	0,34	32,82	-10,11	0,03	-15,05	90,29
GUACAMAYAS	0,19	22,66	-1,32	0,22	-1,70	91,56
GUACHENE	2,18	34,63	65,37	0,00	100,00	47,93
GUACHETA	13,91	9,63	20,12	0,01	22,27	77,58
GUACHUCAL	1,05	11,99	6,27	0,13	7,12	84,39
GUADALUPE - ANTIOQUIA	1,44	6,54	-1,94	0,00	-2,08	79,33
GUADALUPE - HUILA	2,97	30,25	6,52	0,28	9,35	89,47
GUADALUPE - SANTANDER	118,90	64,33	2,46	0,20	6,90	79,62
GUADUAS	3,14	5,11	4,14	0,00	4,36	51,56
GUAITARILLA	1,12	9,94	7,92	0,00	8,80	91,29
GUALMATAN	4,18	6,01	2,75	0,07	2,93	87,68
GUAMAL - MAGDALENA	2,78	11,85	-0,20	0,00	-0,23	95,37
GUAMAL - META	1,45	15,98	8,62	0,10	10,26	64,70
GUAPI	1,43	50,12	24,12	0,00	48,36	91,23
GUAPOTÁ	8,82	4,29	2,84	0,00	2,97	83,70
GUARANDA	0,74	56,05	34,43	0,00	78,35	83,19
GUARNE	7,33	16,29	1,47	0,00	1,76	47,07
GUASCA	46,78	0,61	6,01	0,00	6,04	50,98
GUATAPE	3,11	28,87	-7,18	0,28	-10,10	85,23
GUATAQUI	0,88	37,13	20,91	0,02	33,26	63,10
GUATAVITA	1,91	5,30	8,36	0,09	8,83	32,84
GUATEQUE	2,08	15,82	1,44	0,00	1,71	53,44
GUATICA	0,58	35,70	-8,86	0,00	-13,77	90,59
GUAVATA	12,33	6,59	-10,60	0,00	-11,34	88,25
GUAYABAL DE SIQUIMA	132,59	4,38	-1,99	0,01	-2,08	89,36
GUAYABETAL	8,60	21,98	-9,07	0,00	-11,63	80,11
GUAYATA	1,80	15,26	0,16	0,35	0,19	82,76
GUEPSA	15,26	12,69	0,16	0,12	0,18	82,18
GÚICAN	5,01	7,30	-2,19	0,14	-2,37	94,01
GUTIERREZ	0,72	9,18	17,59	0,02	19,36	47,02
HATILLO DE LOBA	0,27	42,00	2,25	0,00	3,88	42,49
HATO	2,52	9,84	-6,77	0,07	-7,51	92,60
HATO COROZAL	1,62	25,51	5,12	0,11	6,88	79,96
HATO NUEVO	1,68	16,83	11,82	0,39	14,21	91,30
HELICONIA	1,39	3,50	0,93	0,00	0,97	89,26
HERRAN	7,78	20,53	1,77	0,01	2,23	94,12
HERVEO	2,30	27,24	2,02	0,00	2,78	73,31
HISPANIA	1,44	59,77	-42,28	0,05	-105,09	80,30
HOBO	2,37	19,67	-12,37	0,00	-15,40	89,22
HONDA	0,89	28,82	6,84	0,11	9,61	54,54
ICONONZO	3,68	23,37	-2,50	0,00	-3,26	74,59
ILES	6,20	5,01	5,87	0,05	6,18	95,41
IMUES	0,53	27,85	-23,79	0,02	-32,97	87,62
INZA	1,14	17,43	1,14	0,00	1,38	84,09
IPIALES	3,04	7,30	1,52	0,10	1,64	50,39
IQUIRA	2,19	28,18	7,24	0,13	10,09	91,95
ISNOS	0,72	25,27	-4,58	0,00	-6,12	75,57
ITUANGO	0,82	36,77	-20,91	0,00	-33,07	66,61
IZA		7,47	3,12	0,00	3,37	74,04
JAMBALO	3,49	5,62	13,84	0,02	14,66	85,90
JARDIN	1,97	15,09	5,68	0,08	6,69	72,45
JENESANO	10,43	16,73	6,55	0,27	7,86	90,04
JERICO - ANTIOQUIA	0,47	60,17	-12,24	0,00	-30,74	67,15
JERICO - BOYACA	10,88	9,25	-3,10	0,00	-3,42	97,77
JERUSALEN	6,39	2,90	3,18	0,00	3,27	93,26

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
JESUS MARIA	10,26	0,82	-0,25	0,00	23,37	76,62
JORDAN	5,03	11,80	15,31	0,00	4,11	92,96
JUNIN	1,18	3,15	5,85	0,01	50,77	46,65
JURADO	2,69	9,25	50,85	0,00	20,77	79,23
LA APARTADA	1,20	11,21	42,09	0,42	52,89	32,45
LA ARGENTINA	4,27	11,71	10,98	0,00	7,71	90,81
LA BELLEZA	3,80	6,65	7,66	0,11	17,31	78,67
LA CALERA	9,19	18,14	-6,42	0,00	39,49	37,31
LA CAPILLA	5,05	12,33	10,20	0,00	6,85	89,41
LA CELIA	1,54	62,99	-9,83	0,00	15,13	83,53
LA CRUZ	0,58	1,54	0,74	0,00	7,55	91,30
LA CUMBRE	0,39	21,33	0,05	0,55	39,71	60,20
LA FLORIDA	358,18	1,17	5,22	0,21	3,70	66,12
LA GLORIA	1,71	22,60	-2,67	0,00	20,99	78,61
LA JAGUA DE IBIRICO	1,57	46,48	29,95	0,00	72,01	92,62
LA LLANADA	0,53	15,03	3,66	0,00	7,00	86,61
LA MERCED	0,81	14,54	1,44	0,31	9,67	89,49
LA MESA	3,29	14,24	14,69	0,00	21,55	66,46
LA MONTANITA	5,91	4,92	10,56	0,06	12,52	81,39
LA PALMA	1,91	28,01	3,72	0,01	5,56	92,65
LA PAZ - SANTANDER	17,16	2,47	6,40	0,20	5,89	90,76
LA PENIA	9,44	21,52	14,69	0,00	5,49	91,45
LA PINTADA	9,58	55,71	-19,82	0,00	25,45	71,22
LA PLATA	3,14	15,99	16,52	0,01	14,46	80,69
LA PLAYA DE BELEN	3,73	3,29	5,05	0,11	5,14	93,82
LA PRIMAVERA	11,08	27,62	7,74	0,08	7,43	91,20
LA SALINA	2,55	19,68	3,41	0,28	0,46	95,89
LA SIERRA	3,34	12,91	-1,12	0,07	5,94	69,48
LA TEBAIDA	8,71	62,80	17,02	0,09	50,20	72,32
LA UNION - ANTIOQUIA	11,98	7,62	-0,70	0,22	32,19	57,31
LA UNION - NARIÑO	2,23	10,38	19,23	0,12	7,84	91,69
LA UNION - VALLE DEL CAUCA	1,19	9,50	-0,10	0,00	32,30	79,75
LA UNION DE SUCRE	2,70	5,44	5,60	0,00	21,32	91,76
LA URIBE	24,56	1,48	1,07	0,00	4,03	95,97
LA UVITA	1,61	6,95	-0,27	0,61	5,95	87,07
LA VEGA - CAUCA	1,05	25,50	3,92	0,02	4,34	93,71
LA VEGA - CUNDINAMARCA	11,00	2,17	4,32	0,09	22,95	69,20
LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	4,24	6,32	0,82	0,00	28,86	87,38
LA VICTORIA - BOYACA	4,41	3,35	12,06	0,00	9,79	71,67
LABATECA	3,88	25,00	11,55	0,15	4,10	95,03
LABRANZAGRANDE	1,18	29,10	33,62	0,08	5,06	94,94
LANDAZURI	1,38	41,88	0,56	0,05	9,95	89,72
LEBRIJA	0,67	20,36	0,00	0,93	28,72	92,25
LEIVA	2,74	5,80	10,75	0,21	6,73	79,46
LEJANIAS	32,53	11,20	101,28	0,00	4,45	90,59
LENGUAZAQUE	3,54	3,48	2,68	0,00	19,67	74,40
LERIDA	1,91	18,19	22,48	0,00	29,39	70,05
LETICIA	4,81	23,13	8,98	0,00	39,66	89,19
LIBANO	1,41	18,27	5,00	0,33	27,76	56,71
LIBORINA	1,08	52,12	7,37	0,48	10,73	87,85
LINARES	53,48	6,96	5,83	0,07	4,11	86,88
LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	0,67	46,16	-4,56	0,00	12,53	87,06
LLORO	0,42	86,69	19,43	0,63	4,73	95,27
LÓPEZ DE MICAY	2,28	16,55	4,59	0,13	41,43	58,46
LOS ANDES (SOTOMAYOR)	5,73	2,89	6,00	0,00	7,61	77,50
LOS PALMITOS	1,34	20,43	5,80	0,00	20,57	79,09
LOS SANTOS	0,94	7,03	1,02	0,11	34,13	65,26

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
LOURDES	4,57	11,11	3,13	0,10	4,01	94,83
LURUACO	0,83	22,48	1,80	0,00	5,33	94,62
MACANAL	3,94	5,23	5,33	0,04	53,70	34,50
MACARAVITA	9,73	2,86	7,30	0,05	5,43	93,12
MACEO	1,38	18,08	1,93	0,08	61,39	37,16
MACHETA	460,51	2,29	2,51	0,06	20,47	81,82
MAGUI (PAYAN)	0,00	36,30	-21,88	0,00	7,81	92,19
MAHATES	1,49	35,66	5,48	0,04	6,22	90,92
MAJAGUAL	1,34	80,04	15,83	0,00	14,46	83,92
MALAGA	1,89	8,59	0,36	0,08	18,38	79,69
MALLAMA (PIEDRANCHA)	0,66	12,99	1,36	0,13	4,36	95,08
MANATI	1,13	46,71	6,56	0,00	1,15	59,04
MANAURE (BALCON DEL CESAR)	3,48	7,37	3,46	0,00	4,81	95,19
MANI	4,31	5,21	5,07	0,00	77,62	21,18
MANTA	92,08	1,06	9,58	0,16	8,19	89,31
MANZANARES	1,92	17,00	2,47	0,24	14,55	73,14
MAPIRIPAN	3,57	7,76	-0,44	0,00	14,51	84,76
MARIA LA BAJA	0,86	77,68	-10,33	0,04	3,59	96,34
MARINILLA	2,16	27,15	0,17	0,00	36,20	30,07
MARIPÍ	4,78	3,80	12,00	0,00	15,28	84,26
MARMATO	2,18	28,66	10,50	0,00	3,13	87,35
MARQUETALIA	1,11	8,27	-5,26	0,31	10,12	87,45
MARSELLA	3,62	6,43	10,49	0,00	34,87	62,24
MARULANDA	1,50	6,23	-34,45	0,12	9,82	78,85
MATANZA	4,28	6,09	8,25	0,02	6,95	90,51
MEDINA	1,25	123,64	-10,25	0,00	11,91	70,35
MERCADERES	3,07	8,97	16,45	0,00	3,46	96,38
MESETAS	5,06	14,82	10,01	0,19	7,11	90,42
MESITAS DEL COLEGIO	9,06	4,81	15,99	0,19	36,13	28,71
MILÁN	0,79	19,77	-30,10	0,12	9,07	81,24
MIRAFLORES - BOYACA	3,70	3,58	0,53	0,14	29,70	58,55
MIRAFLORES - GUAVIARE	7,49	8,80	6,83	0,00	7,05	70,21
MIRANDA	1,57	7,34	15,17	0,00	39,94	59,53
MISTRATO	51,80	1,83	11,41	0,00	6,17	88,53
MITU	17,91	4,68	5,89	0,00	5,95	78,98
MOGOTES	13,43	25,02	8,47	0,05	13,49	85,43
MOLAGAVITA	11,92	6,78	6,13	0,01	2,36	97,45
MOMIL	1,82	43,51	14,69	0,04	21,12	58,37
MONGUA	1,34	13,00	7,93	0,10	9,23	89,93
MONGUI	9,13	1,18	0,12	0,09	12,92	86,27
MONQUIRA	3,61	1,90	-0,38	0,07	26,19	64,38
MONTEBELLO	2,12	21,72	-6,21	0,00	11,16	80,90
MONTECRISTO	0,16	45,17	-1,17	0,18	3,25	96,75
MONTELIBANO	1,36	23,71	38,51	0,06	63,25	20,69
MONTENEGRO	5,64	3,70	2,63	0,00	17,58	76,07
MONTERREY	16,26	2,60	4,15	0,04	41,42	56,49
MONITOS	0,12	73,73	-29,17	0,00	33,46	76,31
MORALES - CAUCA	3,65	15,65	3,65	0,19	8,01	69,38
MORELIA	1,51	6,30	-10,32	0,00	10,00	88,32
MOTAVITA	18,27	4,44	4,19	0,10	3,94	94,42
MURILLO	1,90	13,62	4,85	0,12	5,02	94,49
MURINDÓ	7,11	1,71	-10,25	0,28	12,41	87,34
MUTATÁ	2,72	16,20	11,61	0,02	19,27	79,56
MUTISCUA	27,15	0,30	6,19	0,04	7,99	91,13
MUZO	8,48	1,82	6,61	0,00	19,56	71,09
NARIÑO - ANTIOQUIA	6,54	2,01	-1,11	0,00	6,20	91,94
NARIÑO - CUNDINAMARCA	1,09	58,62	4,53	0,00	11,96	83,73
NARIÑO - NARIÑO	3,72	1,49	6,24	0,14	13,25	81,96
NATAGA	11,26	13,04	-7,30	0,00	7,45	91,36
NECHI	1,35	29,98	-22,28	0,00	16,40	91,91
NECOCLI	2,07	24,91	15,80	0,03	14,72	84,12
NEIRA	6,73	5,32	15,03	0,02	12,47	63,96
NEMOCON	2,35	9,76	18,40	0,00	24,05	59,93
NILO	4,26	4,40	5,81	0,00	29,92	66,69
NIMAIMA	33,72	0,60	7,52	0,00	14,84	83,35
NOCAIMA	15,95	2,21	15,75	0,04	8,09	85,13
NORCASIA	2,11	4,19	-2,72	0,00	16,78	82,72
NOVITA	0,55	59,97	-9,07	0,00	21,92	78,08
NUEVA GRANADA	2,99	23,77	4,88	0,00	29,32	70,68
NUEVO COLON	14,61	13,10	9,31	0,00	10,43	86,67
NUNCHIA	2,02	35,86	12,48	0,33	6,45	29,95
NUQUI	0,24	28,38	2,00	0,00	8,92	91,08
OBANDO	4,12	22,62	3,45	0,00	23,56	50,15
OCAMONTE	2,68	22,05	14,39	0,00	6,47	91,54
OIBA	3,49	72,10	2,81	0,19	18,73	75,65
OICATÁ	2,53	2,83	-0,29	0,16	19,45	79,83
OLAYA	272,10	0,60	5,13	0,00	6,22	86,31
ONZAGA	5,35	2,54	2,85	0,00	6,64	77,84
OPORAPA	0,74	8,25	1,55	0,78	8,01	52,66
ORITO	3,17	5,70	16,78	0,00	46,30	46,64
OROCUE	5,79	15,58	16,52	0,43	65,67	32,77
ORTEGA	2,75	19,46	5,51	1,34	37,94	83,65
OSPINA	2,14	4,50	6,50	0,00	14,06	52,10
OTANCHE	5,18	14,34	3,82	0,64	8,65	96,65
OVEJAS	0,97	26,78	8,70	0,04	21,53	78,41
PACHAVITA	11,77	0,49	-0,45	0,00	3,39	92,26
PACHO	8,18	5,30	6,08	0,00	20,26	74,29

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	RENTABILIDAD PATRIMONIO %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
PÁCORA	0,19	16,57	-0,33	0,09	-0,40	89,85
PADILLA	1,02	43,82	-0,54	0,28	-0,97	82,13
PÁEZ - BOYACA	45,39	0,37	3,55	0,03	3,56	72,24
PÁEZ (BELALCÁZAR) - CAUCA	13,35	19,67	1,03	0,00	1,28	88,99
PAICOL	0,76	15,92	1,38	0,00	1,64	87,89
PAILITAS	0,81	22,73	-11,82	0,00	-15,29	85,68
PAIME	4,75	46,19	0,28	0,07	0,53	58,85
PAJARITO	5,68	68,33	5,84	0,00	18,44	91,91
PALERMO	2,21	29,40	-11,42	0,00	-16,18	23,60
PALESTINA - CALDAS	3,38	11,19	-18,22	0,25	-20,51	65,44
PALESTINA - HUILA	3,67	34,38	4,19	0,00	6,38	89,42
PALMAR	4,63	36,93	6,82	0,02	10,81	89,00
PALMAR DE VARELA	0,92	26,56	20,08	0,03	27,35	96,72
PALMAS DEL SOCORRO	0,83	6,43	-3,69	0,26	-3,94	82,86
PALOCABILDO	2,81	15,55	30,71	0,16	36,36	89,13
PAMPLONITA	1,09	3,33	-6,31	0,11	-6,53	91,95
PANDI	2,66	3,81	0,47	0,00	0,49	83,73
PANQUEBA	0,45	31,18	-9,55	0,17	-13,88	96,33
PÁRAMO	6,47	26,15	10,95	0,00	14,83	86,56
PARATEBUENO	0,78	43,14	-20,54	0,00	-36,12	76,63
PASCA	4,84	1,74	0,65	0,00	0,67	80,79
PATIA (EL BORDO)	10,96	20,30	13,31	0,09	16,71	73,75
PAUNA	7,22	22,15	9,03	0,00	11,60	77,94
PAYA	0,85	12,67	-0,47	0,07	-0,54	94,26
PAZ DE ARIPORO	3,87	29,84	-14,23	0,06	-20,28	53,32
PAZ DEL RIO	3,45	2,63	5,29	1,23	5,43	53,68
PEDRAZA	0,43	91,35	3,32	0,00	38,31	94,56
PELAYA	0,64	41,07	0,00	0,00	0,00	94,44
PENSILVANIA	2,72	10,73	6,14	0,00	6,88	91,07
PEQUE	0,54	18,17	5,89	0,00	7,20	91,82
PESCA	5,62	54,99	-0,10	0,13	-0,22	90,42
PIEDRAS	10,87	1,73	18,92	0,25	19,25	29,68
PIENDAMO	17,69	5,25	7,65	0,14	8,07	70,49
PIJAO	3,83	7,80	5,38	0,00	5,84	85,60
PINCHOTE	4,55	6,54	5,50	0,04	5,88	83,68
PINILLOS	0,97	14,30	8,80	0,10	10,26	92,19
PIOJÓ	0,35	56,84	4,55	0,00	10,53	90,68
PISBA	3,70	11,44	28,86	0,14	32,58	94,98
PIVIJAY	1,44	25,41	-8,63	0,11	-11,56	86,56
PLANADAS	2,09	14,89	5,35	0,46	6,28	93,45
PLANETA RICA	1,73	26,35	5,69	0,23	7,73	28,72
PLATO	0,81	39,39	0,39	0,00	0,65	89,24
POLICARPA	2,38	6,52	23,14	0,00	24,75	78,97
POLONUEVO	2,13	26,54	24,27	0,00	33,04	95,38
PONEDERA	0,30	68,86	9,85	0,00	31,62	96,12
PORE	17,68	1,33	2,49	0,00	2,52	84,02
POTOSI	9,66	5,92	13,78	0,21	14,65	95,68
PRADERA	0,55	50,92	1,27	0,00	2,60	66,27
PRADO	5,72	12,90	16,71	0,15	19,19	64,93
PROVIDENCIA - NARIÑO	2,61	4,62	-0,38	0,15	-0,40	99,38
PUEBLO BELLO	2,28	47,96	6,14	0,00	11,80	97,32
PUEBLO NUEVO	2,09	18,45	16,30	0,00	19,99	32,77
PUEBLO RICO - RISARALDA	1,87	13,18	4,46	0,00	5,13	95,61
PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	0,90	65,31	-6,11	0,00	-17,61	83,88
PUEBLOVIEJO	5,68	32,21	17,70	0,02	26,12	91,62
PUENTE NACIONAL	0,56	45,22	-17,23	0,07	-31,45	65,07
PUERRES	1,13	3,64	5,06	0,00	5,25	90,43
PUERTO ASÍS	1,22	56,59	9,18	0,00	21,14	79,82
PUERTO BERRIO	1,57	17,59	-2,95	0,00	-3,58	60,89
PUERTO CAICEDO	1,65	19,24	-2,85	0,00	-3,53	91,94
PUERTO ESCONDIDO	0,89	48,42	3,60	0,00	6,98	72,25
PUERTO GAITAN	3,32	51,51	-5,73	0,10	-11,81	74,97
PUERTO GUZMÁN	1,03	18,99	12,43	0,00	15,34	75,16
PUERTO INIRIDA	8,28	5,68	1,38	0,25	1,47	76,36
PUERTO LEGUIZAMO	1,33	4,14	0,13	0,09	0,13	89,00
PUERTO LIBERTADOR	0,65	72,67	-19,07	0,00	-69,77	38,77

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
PUERTO LÓPEZ	17,73	3,70	4,71	0,00	19,28	77,35
PUERTO NARIÑO	1,58	33,13	12,07	0,15	5,48	92,35
PUERTO PARRA	3,36	4,48	2,62	0,00	15,43	84,57
PUERTO RICO - CAQUETA	0,55	18,05	0,00	0,36	16,02	78,42
PUERTO RICO - META	10,77	23,23	6,89	0,25	41,92	57,04
PUERTO RONDON	4,71	5,87	-20,53	0,55	11,19	87,42
PUERTO SALGAR	24,49	17,54	10,29	0,00	55,06	42,28
PUERTO SANTANDER	1,33	13,93	7,89	0,01	9,50	85,53
PUERTO TEJADA	2,06	18,35	-1,03	0,00	45,79	49,31
PUERTO TRIUNFO	2,45	5,26	0,67	0,00	32,18	63,81
PUERTO WILCHES	0,83	46,92	17,99	0,05	64,09	32,27
PULÍ	21,75	1,64	23,54	0,06	6,01	93,56
PUPIALES	0,77	9,22	-1,78	0,00	11,67	76,37
PURACE (COCONUCO)	6,84	1,54	-0,41	0,00	3,80	89,28
PURIFICACION	1,08	96,55	-0,82	0,14	71,74	30,44
PURISIMA	0,86	36,62	10,71	0,37	19,69	52,79
QUEBRADANEGRA	18,31	1,32	26,85	0,01	7,69	89,89
QUETAME	2,99	15,28	-2,38	0,11	7,48	46,89
QUIBDO	1,64	19,52	0,14	0,00	22,71	61,39
QUIMBAYA	24,06	5,98	4,96	0,16	25,78	67,77
QUINCHIA	13,82	9,87	5,38	0,00	9,98	86,99
QUIPAMA	2,79	6,32	4,74	0,00	20,20	75,50
QUIPILE	29,38	7,30	14,13	0,15	7,92	91,81
RAGONVALIA	5,17	21,14	4,02	0,07	9,29	87,12
RAMIRÍQUI	3,93	1,23	-3,77	0,04	16,67	75,42
RAQUIRA	4,08	10,03	4,89	0,00	9,25	89,73
RECETOR	4,71	25,59	-14,49	0,09	28,32	70,99
REMEDIOS	1,87	12,78	5,24	0,00	19,33	79,48
REMOLINO	1,74	45,40	27,33	0,78	16,08	90,67
REPELÓN	1,86	33,31	8,16	0,00	4,61	71,85
RESTREPO - META	1,55	6,94	5,48	0,18	25,64	98,61
RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	2,79	7,23	8,79	0,00	17,60	81,86
RICAUARTE - CUNDINAMARCA	1,38	66,17	-4,47	0,00	11,77	82,83
RICAUARTE - NARIÑO	2,82	14,50	3,68	0,07	19,31	76,47
RIO DE ORO	12,65	27,54	5,41	0,00	19,84	66,89
RIO IRO	1,23	47,54	7,57	0,38	7,30	92,65
RIOBLANCO	5,58	4,84	0,70	0,01	5,61	91,60
RIOFRÍO	14,78	4,45	9,30	0,14	33,32	62,42
RIONEGRO - SANTANDER	5,10	11,57	9,51	0,00	23,52	74,08
RIOSUCIO - CALDAS	1,84	36,70	7,24	0,00	9,67	76,71
RIOSUCIO - CHOCO	2,77	8,69	14,03	0,00	47,48	52,52
RIOVIEJO	1,38	7,86	6,16	0,00	2,81	52,10
RISARALDA	6,31	9,13	-6,79	0,09	14,91	80,99
RIVERA	3,07	14,92	8,75	0,05	20,26	75,90
ROBERTO PAYÁN (SAN JOSE)	1,62	26,16	0,20	0,36	13,72	74,94
ROLDANILLO	29,33	4,43	8,24	0,00	33,35	63,31
RONCESVALLES	2,36	29,00	-10,21	0,74	3,53	95,04
ROVIRA	1,00	47,63	5,88	0,36	6,74	69,95
SABANA DE TORRES	2,12	34,18	-15,97	0,00	75,73	22,86
SABANAGRANDE	0,94	17,25	8,73	0,06	15,15	83,98
SABANALARGA - ANTIOQUIA	1,11	21,98	-6,85	0,00	5,29	62,61
SABANALARGA - ATLANTICO	0,77	73,11	1,25	0,00	20,44	78,84
SABANALARGA - CASANARE	0,69	34,20	-43,98	0,00	33,98	84,03
SABOYÁ	6,93	9,17	10,54	0,00	13,95	78,22
SÁCAMA	2,00	8,10	1,24	0,14	4,96	79,66
SACHICA	2,25	5,16	-5,92	0,05	23,89	73,96
SAHAGÚN	19,08	6,61	3,72	0,00	11,06	88,81
SALADOBLANCO	15,46	16,88	0,64	0,16	4,80	93,60
SALAMINA - CALDAS	0,97	27,79	19,51	0,30	22,10	76,12
SALAMINA - MAGDALENA	4,86	2,44	0,90	0,00	3,36	95,95
SALAZAR DE LAS PALMAS	1,06	23,00	9,89	0,43	10,68	86,04
SALDANA	1,09	45,37	0,30	2,57	34,67	61,44
SALENTO	22,64	13,33	18,06	0,00	21,35	59,39
SALGAR	3,37	21,54	14,73	0,09	12,88	57,51
SAMACÁ	6,63	5,35	4,25	0,26	30,22	62,96
SAMANÁ	1,10	13,33	-1,57	0,23	4,33	78,16
SAMANIEGO	12,56	6,12	5,63	0,08	14,27	85,04
SAMPUES	1,14	25,70	-5,39	0,06	22,76	75,61
SAN AGUSTIN	2,24	21,43	3,73	0,00	9,24	85,51
SAN ALBERTO	0,66	36,23	0,96	0,03	27,96	71,90
SAN ANDRÉS - SANTANDER	0,58	52,08	7,93	0,00	17,83	80,55
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	12,86	7,80	8,24	0,00	6,60	73,35
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1,04	39,91	-6,31	0,04	17,40	82,34
SAN ANTERO	0,55	33,66	1,45	0,00	52,54	25,47
SAN ANTONIO	7,45	3,97	15,45	0,00	4,28	95,13
SAN ANTONIO DE PALMITO	0,90	22,53	7,73	0,00	22,81	77,19

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO O TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	6,46	4,52	1,77	0,19	27,31	70,49
SAN BENITO	2,53	22,40	13,14	0,13	5,85	92,34
SAN BENITO ABAD	1,91	28,86	0,19	0,36	32,53	67,16
SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	13,60	1,48	2,37	0,13	9,99	81,40
SAN BERNARDO - NARIÑO	2,75	132,84	18,98	0,15	5,95	92,76
SAN BERNARDO DEL VIENTO	0,16	69,02	1,32	0,00	30,45	69,18
SAN CARLOS - ANTIOQUIA	1,91	8,17	4,72	0,00	14,35	78,01
SAN CARLOS - CORDOBA	0,08	28,15	-14,87	0,27	42,46	57,54
SAN CARLOS DE GUAROA	0,35	29,76	29,04	0,12	17,35	81,11
SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	7,31	51,45	16,15	0,02	6,00	93,07
SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	28,00	23,97	8,84	0,00	28,50	64,84
SAN CRISTÓBAL	2,15	10,51	7,80	0,00	1,75	97,05
SAN DIEGO	2,35	4,67	-1,18	0,10	9,11	60,46
SAN EDUARDO	2,42	9,43	14,14	0,89	8,44	87,83
SAN ESTANISLAO	0,58	49,32	4,40	1,24	5,26	85,24
SAN FERNANDO	1,47	12,88	-19,25	0,37	1,92	96,62
SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	22,51	14,44	18,66	0,13	3,66	94,67
SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	1,66	40,04	15,90	0,00	12,59	79,44
SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	2,83	59,49	1,73	0,19	6,84	92,18
SAN JACINTO DEL CAUCA	1,34	25,95	-2,64	0,00	8,19	91,81
SAN JERONIMO	6,26	12,06	11,18	0,00	45,58	52,04
SAN JOAQUIN	2,46	6,72	6,97	0,00	3,89	94,75
SAN JOSE - CALDAS	1,99	31,37	4,28	0,14	8,24	89,30
SAN JOSE DE LA FRAGUA	0,29	11,55	-8,81	0,00	12,47	86,78
SAN JOSE DE LA MONTANA	11,08	3,31	4,36	0,00	7,60	71,99
SAN JOSE DE MIRANDA	6,83	6,26	4,44	0,00	5,48	93,17
SAN JOSE DE PARE	3,09	18,19	11,09	0,00	6,36	90,54
SAN JOSE DEL PALMAR	9,35	16,13	0,92	0,00	7,26	81,59
SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	1,37	7,55	2,81	0,77	54,21	45,59
SAN JUAN DE ARAMA	5,39	106,81	28,66	0,32	9,19	85,55
SAN JUAN DE BETULIA	3,75	2,77	3,18	0,00	28,33	83,10
SAN JUAN DE RIO SECO	1,94	16,60	0,72	0,15	14,81	71,03
SAN JUAN DE URABA	2,57	30,27	18,51	0,00	6,79	93,07
SAN JUAN DEL CESAR	0,88	86,30	7,57	0,31	19,74	69,67
SAN JUAN NEPOMUCENO	5,06	11,10	3,92	0,00	3,18	96,81
SAN JUANITO	1,80	11,50	0,56	0,00	4,48	95,50
SAN LORENZO	0,41	54,82	-5,92	0,25	10,22	89,78
SAN LUIS - ANTIOQUIA	4,81	7,76	6,65	0,06	17,87	75,05
SAN LUIS DE GACENO	2,37	5,45	9,64	0,00	26,98	63,29
SAN LUIS DE PALENQUE	2,77	15,91	-72,31	0,00	64,61	33,93
SAN MARCOS	0,20	56,91	4,00	0,00	27,57	72,01
SAN MARTIN - META	4,78	17,27	23,86	0,05	24,32	64,75
SAN MARTIN DE LOBA	2,20	23,18	6,09	0,18	2,20	97,57
SAN MATEO	3,52	11,89	0,66	0,12	3,49	94,46
SAN MIGUEL - PUTUMAYO	2,14	9,13	13,45	0,11	34,18	65,67
SAN MIGUEL - SANTANDER	1,24	58,45	2,52	0,00	3,29	94,45
SAN MIGUEL DE MOCOA	0,26	64,23	3,08	0,00	24,72	85,19
SAN MIGUEL DE SEMA	10,05	2,50	2,99	0,08	22,38	76,27
SAN ONOFRE	0,48	49,40	-5,16	0,00	30,03	69,97
SAN PABLO - BOLIVAR	2,05	52,77	-0,66	0,04	16,92	79,84
SAN PABLO - NARIÑO	8,07	6,10	21,44	0,12	8,20	88,94
SAN PABLO DE BORBUR	10,36	14,04	11,38	0,06	3,38	94,51
SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	0,56	14,77	3,83	0,00	33,09	64,78
SAN PEDRO DE CARTAGO	4,06	9,63	7,15	0,06	3,42	93,63
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	0,55	37,93	-2,49	0,05	29,67	63,13
SAN PEDRO DE URABA	4,06	26,36	10,90	0,00	25,72	73,71
SAN PELAYO	0,32	31,21	12,84	0,25	17,08	82,74
SAN RAFAEL	2,90	14,34	1,73	0,00	10,57	80,90
SAN ROQUE	0,97	19,36	16,22	0,00	17,44	77,14
SAN SEBASTIÁN	4,80	58,50	12,17	0,09	5,91	71,19
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	1,03	8,32	-4,87	0,08	3,31	96,69
SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	7,33	0,98	-0,43	0,46	28,93	68,13
SAN VICENTE	1,87	25,63	3,12	0,43	24,83	74,74
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	3,16	12,40	7,48	0,01	59,02	33,81
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	2,68	22,90	2,68	0,00	13,12	85,24
SANDONA	1,19	23,67	-1,81	0,00	7,27	88,81
SANTA ANA	1,56	27,47	13,29	0,53	8,36	91,64
SANTA BARBARA (ISCUANDE)	0,11	70,33	3,73	0,00	13,00	86,59

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
SANTA BARBARA - ANTIOQUIA	2,15	28,14	2,98	0,00	12,00	81,40
SANTA BARBARA - SANTANDER	6,32	4,10	-21,10	0,00	6,62	69,21
SANTA BARBARA DE PINTO	0,48	14,98	31,83	0,00	5,34	94,66
SANTA CRUZ DE LORICA	0,91	49,09	-10,51	0,20	11,85	87,78
SANTA CRUZ DE MOMPOX	2,31	17,31	9,54	1,63	43,36	56,64
SANTA HELENA DE OPON	5,27	4,17	10,26	0,00	5,27	86,60
SANTA ISABEL	3,16	5,94	-0,53	0,00	6,01	93,45
SANTA LUCÍA	0,69	36,81	1,39	0,00	0,88	99,12
SANTA MARÍA - BOYACÁ	11,18	3,90	4,30	0,20	21,04	68,25
SANTA MARÍA - HUILA	6,40	67,06	-5,03	0,04	7,03	87,45
SANTA ROSA - CAUCA	7,17	2,27	1,29	0,04	2,51	63,88
SANTA ROSA DE OSOS	13,90	12,72	8,55	0,20	24,63	69,98
SANTA ROSA DEL SUR	3,42	28,91	17,27	0,00	12,26	58,94
SANTA ROSA NORTE	1,58	18,80	26,36	0,10	6,51	87,78
SANTA ROSALIA	2,53	26,77	0,76	0,00	5,32	93,87
SANTA SOFÍA	3,62	3,42	1,81	0,00	27,01	70,98
SANTACRUZ (GUACHAVES)	1,02	10,69	21,68	0,14	7,97	86,96
SANTAFE DE ANTIOQUIA	2,71	12,16	11,76	0,00	17,40	51,84
SANTANA	1,21	12,18	5,55	0,00	19,81	76,80
SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	6,85	10,76	5,99	0,00	12,31	87,51
SANTO DOMINGO	2,57	12,24	2,20	0,00	9,50	87,55
SANTO DOMINGO DE SILOS	13,84	8,84	29,51	0,14	3,59	62,39
SANTO TOMAS	0,80	43,91	8,08	0,06	11,20	88,80
SANTUARIO - ANTIOQUIA	17,09	6,54	3,12	0,00	18,93	73,20
SANTUARIO - RISARALDA	2,27	10,16	0,24	0,03	20,15	77,46
SAPUYES	3,05	10,05	5,24	0,21	4,15	90,00
SARAVENA	1,32	62,92	-13,20	4,13	17,21	82,79
SARDINATA	0,56	18,02	13,24	0,01	14,92	79,09
SASAIMA	16,34	5,81	5,08	0,07	18,52	63,73
SATIVASUR	2,27	9,21	-1,91	0,00	19,42	79,97
SEGOVIA	0,45	89,10	-22,29	0,00	16,48	80,57
SESQUILLE	8,41	3,42	13,08	0,00	32,62	57,56
SEVILLA	8,14	18,37	-1,05	0,00	31,54	67,81
SIACHOQUE	2,78	4,50	7,81	0,10	8,51	89,53
SIBUNDOY	0,62	19,90	11,47	0,06	8,92	89,18
SILVANIA	3,95	17,27	16,56	0,11	18,39	65,86
SILVIA	46,40	10,67	-2,54	0,04	16,21	82,97
SIMACOTA	4,57	9,57	-0,40	0,02	8,20	84,89
SIMIJACA	1,57	7,56	-3,12	0,00	26,47	67,11
SIMITI	0,44	42,26	-16,23	0,09	14,03	85,42
SITIONUEVO	1,50	34,13	-1,58	0,36	10,12	89,78
SOATA	1,74	2,77	4,04	0,00	9,09	89,74
SOCHA	5,39	4,11	-2,43	0,00	16,05	77,79
SOCORRO	3,11	40,31	1,67	0,05	35,27	44,32
SOCOTÁ	3,75	3,77	1,10	0,00	8,63	90,00
SOLANO	2,78	19,97	3,15	0,09	16,86	74,75
SOLITA	4,38	12,79	-2,51	0,01	14,78	56,70
SONSON	31,94	11,78	18,99	0,00	17,25	81,57
SOPETRAN	1,22	24,80	-10,13	0,00	17,01	81,37
SOPLAVIENTO	0,68	42,43	5,30	0,32	3,32	91,70
SOPO	26,26	0,97	7,86	0,00	73,43	20,53
SORA	4,46	2,77	2,22	0,00	3,36	92,68
SORACA	4,34	2,25	1,53	0,18	11,07	86,80
SOTAQUIRA	7,08	11,07	5,34	0,02	10,58	87,31
SOTARA (PAISPAMBA)	9,41	17,66	11,90	0,00	12,54	61,60
SUAITA	2,03	8,37	-2,43	0,01	15,15	69,76
SUAN	0,88	22,76	28,97	0,22	2,91	65,49
SUÁREZ - CAUCA	2,48	8,40	3,81	0,00	11,75	88,06
SUÁREZ - TOLIMA	4,92	64,83	1,80	0,63	10,85	77,56
SUAZA	1,58	19,65	5,53	0,65	9,41	80,53
SUBACHOQUE	4,25	22,41	3,05	0,03	37,91	50,87
SUCRE - CAUCA	3,97	2,77	-2,38	0,00	7,52	91,14
SUCRE - SANTANDER	0,76	4,62	-3,45	2,33	5,96	92,36
SUCRE - SUCRE	0,92	32,29	17,71	0,00	30,06	69,94

MUNICIPIOS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO TOTAL %	RENTABILIDAD ACTIVOS %	CONTROL DE GASTOS FINANCIEROS TOTALES %	AUTONOMIA FINANCIERA SECTOR CENTRAL %	DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION %
SUESCA	1,01	6,50	-2,40	0,16	41,55	57,23
SUPATA	86,59	2,71	4,77	0,07	12,04	84,94
SUPIA	1,25	11,24	-0,50	0,00	13,53	79,63
SURATA	40,90	0,74	28,24	0,00	6,44	89,55
SUSA	5,89	1,55	3,91	0,11	14,59	82,25
SUSACON	5,98	5,50	4,00	0,00	5,70	93,61
SUTAMARCHAN	1,12	6,54	3,84	0,11	12,85	85,07
SUTATENZA	0,74	12,42	3,03	0,14	5,57	81,67
TABIO	4,82	1,74	3,51	0,00	40,33	42,34
TADO	0,12	519,10	1,42	0,00	34,19	65,81
TALAIQUA NUEVO	0,22	78,64	-23,57	0,00	18,49	81,51
TAMARA	18,49	3,94	-0,71	0,01	6,88	85,94
TAME	6,81	6,00	8,18	0,04	12,83	86,16
TAMESIS	0,75	54,69	6,24	0,00	36,23	59,96
TAMINANGO	0,70	13,18	6,60	0,33	11,71	80,68
TANGUA	1,18	3,30	-0,44	0,02	14,01	83,07
TARAIRA	14,43	3,21	30,77	0,09	6,06	91,91
TARAZA	1,18	20,71	6,44	0,00	25,82	72,18
TARQUI	3,21	26,77	-0,50	0,18	5,99	87,82
TARSO	3,86	23,77	8,90	0,46	19,18	75,94
TASCO	7,36	1,19	-2,45	0,00	16,47	81,98
TAURAMENA	6,69	2,45	4,71	0,00	79,27	13,44
TAUSA	5,08	4,99	9,83	0,09	27,60	69,61
TELLO	1,61	29,43	16,87	0,00	7,44	85,06
TENA	8,59	7,16	1,48	0,00	25,24	72,78
TENERIFE	0,47	60,03	-17,68	0,36	0,75	98,97
TENZA	7,33	0,91	4,19	0,05	16,17	74,05
TEORAMA	1,55	435,33	-11,59	0,00	4,27	63,74
TERUEL	1,47	63,98	-124,57	0,05	10,68	62,64
TESALIA	2,30	13,91	10,17	0,30	24,86	72,57
TIBACUY	2,11	16,50	5,06	0,03	6,58	62,87
TIBANA	5,74	1,42	1,76	0,00	9,02	81,89
TIBASOSA	1,93	6,28	8,62	0,23	41,74	42,40
TIBU	12,34	13,07	14,91	0,04	36,37	40,79
TIERRALTA	2,30	32,15	7,17	0,09	14,88	77,94
TIMANA	1,14	19,10	1,51	0,06	15,95	84,76
TIMBIO	1,74	12,98	8,14	0,00	18,04	63,23
TIMBIOQUI	5,25	29,74	11,20	0,31	8,76	53,67
TINJACA	5,84	41,37	-2,15	0,00	8,08	84,67
TIOUISIO	0,01	17,41	-0,14	0,00	3,91	96,09
TITIBIBI	5,25	38,63	3,18	0,00	11,23	84,76
TOCA	104,62	0,20	8,88	0,00	7,79	45,07
TOCAIMA	5,33	5,04	0,87	0,34	27,92	70,46
TOGUI	3,14	4,54	1,46	0,00	5,98	91,28
TOLEDO - ANTIOQUIA	20,74	25,42	6,39	0,00	1,61	96,22
TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	8,49	18,77	2,61	0,15	27,80	77,90
TOLLUVIEJO	0,73	128,62	0,00	0,28	27,88	69,67
TONA	1,19	34,08	-17,59	0,28	9,87	88,63
TOPAGA	1,34	35,55	-14,93	0,00	21,82	52,95
TORBIO	21,94	2,21	27,04	0,06	6,04	63,12
TORO	4,17	39,61	-0,58	0,00	20,08	76,38
TOTA	1,06	9,81	4,84	0,01	4,95	90,62
TOTORO	2,64	11,73	5,26	0,11	11,71	87,61
TRINIDAD	5,93	3,07	-22,27	0,03	49,27	46,55
TRUJILLO	5,20	4,92	-1,73	0,07	16,28	83,45
TUBARA	0,96	40,71	3,07	0,00	21,03	76,20
TUNUNGUA	29,90	0,42	21,11	0,00	24,32	75,27
TUQUERRES	0,75	9,78	8,69	0,06	16,65	80,89
TURBACO	0,27	61,31	-0,34	0,00	33,71	53,04
TURBANA	2,26	32,64	12,13	0,84	8,72	89,46
TURMEQUE	14,02	5,16	-4,84	0,06	12,91	87,67
TUTA	10,15	18,98	5,58	0,00	38,21	56,92
TUTASA	4,74	55,66	27,33	0,10	8,21	81,57
UBALA	2,48	46,30	-1,16	0,00	25,10	73,97
UBAQUE	1,20	1,31	-0,63	0,03	9,66	88,99
UBATE	12,14	0,78	0,95	0,00	27,88	57,22
UMBITA	3,56	4,89	2,14	0,08	5,08	93,87
UNE	13,90	8,00	14,27	0,00	13,76	79,39
UNION PANAMERICANA	0,46	55,66	31,11	0,00	37,85	62,15
URAMITA	0,55	67,59	-0,78	0,00	7,39	89,63
URBIA	5,25	20,85	13,10	0,09	51,06	48,24
URRAO	3,60	19,61	-4,27	0,00	10,28	85,97
URUMITA	9,00	2,89	-1,42	0,00	8,11	87,47
USIACURI	1,01	25,25	10,79	0,00	5,30	91,34
UTICA	1,10	7,07	12,65	0,00	8,62	89,99
VALDIVIA	5,76	18,76	7,41	0,00	21,48	71,39
VALENCIA	3,86	8,69	16,41	0,00	16,77	82,75
VALLE DE SAN JOSE	3,10	126,38	-7,51	0,01	8,61	91,16
VALLE DE SAN JUAN	0,28	74,08	-42,60	0,34	5,69	93,95
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	7,94	12,77	62,79	0,71	13,83	75,20
VALPARAISO - ANTIOQUIA	1,48	10,34	-0,11	0,00	31,15	66,58
VALPARAISO - CAQUETA	2,62	18,02	1,79	0,00	5,77	93,61
VEGACHI	0,89	59,53	8,48	0,00	10,08	84,08
VELEZ	3,66	10,14	9,23	0,00	25,88	72,89
VENADILLO	2,23	16,00	-4,90	0,05	25,40	70,74
VENECIA - ANTIOQUIA	6,16	13,96	14,77	0,00	30,91	67,21
VENECIA - CUNDINAMARCA	2,72	2,71	-1,89	0,12	12,82	88,33
VENTAQUEMADA	2,59	26,61	5,29	0,00	17,48	80,34
VERGARA	200,92	4,79	6,12	0,01	6,27	88,05
VERSALLES	4,16	18,82	6,43	0,00	8,68	65,35
VETAS	8,81	27,63	9,56	0,08	6,63	90,19
VIANI	2,44	46,69	-8,69	0,11	13,33	63,67
VICTORIA	1,35	39,88	-3,88	0,08	16,54	70,86
VIGIA DEL FUERTE	10,91	3,94	31,53	0,00	0,91	99,09
VILLA DE LEYVA	1,72	27,62	-10,55	0,00	34,81	67,74
VILLACARO (VILLA AMAZONICA)	1,87	12,50	-3,60	0,11	6,85	91,89
VILLAGARZON	3,85	5,98	11,24	0,11	10,29	88,48
VILLAGOMEZ	3,98	17,37	0,75	0,05	5,65	80,42
VILLAHERMOSA	18,80	7,75	17,49	12,40	7,70	66,21
VILLAMARIA	2,80	9,72	-5,28	0,00	35,20	63,96
VILLANUEVA - BOLIVAR	1,06	27,45	0,33	0,00	2,44	97,37
VILLANUEVA - CASANARE	32,07	0,69	6,23	0,00	15,23	72,51
VILLANUEVA - GUAJIRA	1,99	47,27	26,67	0,52	6,69	93,31
VILLANUEVA - SANTANDER	1,61	12,37	7,27	1,67	12,09	86,33
VILLAPINZON	4,71	2,07	8,76	0,74	19,10	77,00
VILLARRICA - CAUCA	0,50	14,25	11,59	0,11	43,13	37,16
VILLARRICA - TOLIMA	2,68	19,32	9,31	0,00	7,49	91,05
VILLAVIEJA	3,33	14,47	3,12	0,32	10,45	88,57
VILLETEA	4,40	6,00	1,90	0,00	30,64	65,44
VIOTA	5,12	8,18	24,54	0,00	6,92	86,77
VIRACACHA	0,91	6,30	1,08	0,00	6,44	92,98
VISTA HERMOSA	19,09	18,45	31,67	0,01	10,28	86,74
VITERBO	6,28	11,53	3,68	0,14	24,87	67,17
YACUANQUER	3,19	11,44	20,48	0,11	10,24	86,68
YAGUARA	8,55	2,28	17,64	0,00	71,49	22,36
YALI	6,69	14,41	2,40	0,00	15,15	83,96
YARUMAL	7,51	18,45	6,13	0,00	23,79	41,15
YOLOMBO	1,17	31,02	4,33	0,00	15,83	77,94
YONDO (CASABE)	7,90	17,48	9,41	0,00	68,39	17,03
YOTOCO	7,52	4,62	5,78	0,24	52,24	47,76
ZAPATOCA	5,63	2,34	3,64	0,22	17,36	70,17
ZAPAYAN	1,01	23,34	0,00	0,00	7,39	90,70
ZARAGOZA	1,35	16,87	10,55	0,00	27,15	68,67
ZETAQUIRA	7,94	1,40	1,21	0,00	27,38	67,75
ZIPACON	7,55	5,98	18,79	0,10	12,84	83,56



#### 4.4.4.2.7.12 Estadísticas (promedio y desviación)

Cuadro 4-246

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
ABEJORRAL	19.866.749,0	114,2	7.938.199,0	243,8	11.928.550,0	84,3	8.099.700,0	97,8	8.099.700,0	98,3	0,0	0,0
ÁBREGO	45.354.152,0	260,7	3.561.346,0	109,4	41.792.806,0	295,5	9.515.010,0	114,9	9.515.010,0	115,5	0,0	0,0
ABRIAQUÍ	4.145.789,0	23,8	1.768.637,0	54,3	2.377.152,0	16,8	2.446.632,0	29,6	2.446.632,0	29,7	0,0	0,0
ACEVEDO	6.398.078,0	36,8	4.137.602,0	127,1	2.260.476,0	16,0	8.168.594,0	98,7	8.168.594,0	99,1	0,0	0,0
ACHÍ	9.977.287,0	57,3	41.183.357,0	1264,8	-31.206.070,0	-220,6	8.829.247,0	106,6	8.829.247,0	107,1	0,0	0,0
AGUA DE DIOS	14.722.762,0	84,6	3.177.079,0	97,6	11.545.683,0	81,6	9.130.597,0	110,3	9.130.597,0	110,8	0,0	0,0
AGUADA - SANTANDER	4.138.791,0	23,8	140.484,0	4,3	3.998.307,0	28,3	2.382.398,0	28,8	2.382.398,0	28,9	0,0	0,0
AGUADAS - CALDAS	23.472.531,0	134,9	3.513.143,0	107,9	19.959.388,0	141,1	11.258.818,0	136,0	10.905.944,0	132,3	352.874,0	177,5
AGUSTÍN CODAZZI	25.814.044,0	148,4	15.433.562,0	474,0	10.380.482,0	73,4	15.744.728,0	190,2	15.744.728,0	191,1	0,0	0,0
AIPE	40.359.692,0	232,0	15.378.948,0	472,3	24.980.744,0	176,6	37.719.888,0	455,6	37.719.888,0	457,7	0,0	0,0
ALBÁN	13.229.838,0	76,0	618.830,0	19,0	12.611.008,0	89,2	3.312.475,0	40,0	3.284.368,0	39,9	28.107,0	14,1
ALBÁN (SAN JOSÉ)	12.117.149,0	69,6	1.535.011,0	47,1	10.582.138,0	74,8	6.391.910,0	77,2	6.391.910,0	77,6	0,0	0,0
ALBANIA - CAQUETA	6.915.191,0	39,7	850.141,0	26,1	6.065.050,0	42,9	3.566.489,0	43,1	3.566.489,0	43,3	0,0	0,0
ALBANIA - GUAJIRA	61.583.809,0	354,0	11.684.335,0	358,8	49.899.474,0	352,8	41.786.617,0	504,7	41.786.617,0	507,1	0,0	0,0
ALBANIA - SANTANDER	5.973.376,0	34,3	326.594,0	10,0	5.646.782,0	39,9	2.705.771,0	32,7	2.705.771,0	32,8	0,0	0,0
ALCALÁ	8.248.276,0	47,4	742.813,0	22,8	7.505.463,0	53,1	4.004.578,0	48,4	4.004.578,0	48,6	0,0	0,0
ALDANA	4.238.936,0	24,4	812.223,0	24,9	3.426.713,0	24,2	2.110.138,0	25,5	2.110.138,0	25,6	0,0	0,0
ALEJANDRÍA	4.125.862,0	23,7	1.489.297,0	45,7	2.636.565,0	18,6	6.756.567,0	81,6	6.756.567,0	82,0	0,0	0,0
ALGARROBO	7.107.067,0	40,8	486.901,0	15,0	6.620.166,0	46,8	5.799.913,0	70,1	5.799.913,0	70,4	0,0	0,0
ALGECIRAS	5.361.032,0	30,8	2.445.229,0	75,1	2.915.803,0	20,6	8.710.580,0	105,2	8.710.580,0	105,7	0,0	0,0
ALMAGUER	10.875.743,0	62,5	613.666,0	18,8	10.262.077,0	72,6	5.145.024,0	62,1	5.145.024,0	62,4	0,0	0,0
ALMEIDA	4.774.005,0	27,4	168.625,0	5,2	4.605.380,0	32,6	2.692.829,0	32,5	2.692.829,0	32,7	0,0	0,0
ALPUJARRA	12.356.417,0	71,0	2.315.590,0	71,1	10.040.827,0	71,0	5.894.876,0	71,2	5.894.876,0	71,5	0,0	0,0
ALTAMIRA	3.178.171,0	18,3	489.619,0	15,0	2.688.552,0	19,0	2.549.478,0	30,8	2.549.478,0	30,9	0,0	0,0
ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	9.852.356,0	56,6	2.583.893,0	79,4	7.268.463,0	51,4	6.027.327,0	72,8	6.027.327,0	73,1	0,0	0,0
ALTO DEL ROSARIO	5.694.857,0	32,7	4.615.616,0	141,7	1.079.241,0	7,6	4.539.322,0	54,8	4.539.322,0	55,1	0,0	0,0
ALVARADO	5.386.422,0	31,0	1.740.508,0	53,5	3.645.914,0	25,8	5.667.042,0	68,4	5.667.042,0	68,8	0,0	0,0
AMAGÁ	25.407.546,0	146,0	2.449.384,0	75,2	22.958.162,0	162,3	11.408.086,0	137,8	10.614.671,0	128,8	793.415,0	399,0
AMALFI	23.065.405,0	132,6	9.563.130,0	293,7	13.502.275,0	95,5	18.295.990,0	221,0	18.238.596,0	221,3	57.394,0	28,9
AMBALEMA	5.800.462,0	33,3	1.607.704,0	49,4	4.192.758,0	29,6	3.544.907,0	42,8	3.544.907,0	43,0	0,0	0,0
ANAPOIMA	52.672.608,0	302,7	7.543.786,0	231,7	45.128.822,0	319,1	11.308.434,0	136,6	11.308.434,0	137,2	0,0	0,0
ANCUYA	4.459.421,0	25,6	1.140.065,0	35,0	3.319.356,0	23,5	5.155.510,0	62,3	5.155.510,0	62,6	0,0	0,0
ALMAGUACÁ	15.464.332,0	88,9	377.625,0	11,6	15.086.707,0	106,7	8.827.914,0	106,6	8.827.914,0	107,1	0,0	0,0
ANDES	33.830.878,0	194,4	7.085.141,0	217,6	26.745.737,0	189,1	28.832.023,0	348,2	28.832.023,0	349,9	0,0	0,0
ANGELÓPOLIS	17.020.314,0	97,8	3.153.978,0	96,9	13.866.336,0	98,0	4.703.300,0	56,8	4.703.300,0	57,1	0,0	0,0
ANGOSTURA	16.318.377,0	93,8	1.566.632,0	48,1	14.751.745,0	104,3	8.923.676,0	107,8	8.923.676,0	108,3	0,0	0,0
ANOLAIMA	154.148.734,0	886,0	1.300.584,0	39,9	152.848.150,0	1080,6	6.404.616,0	77,4	6.404.616,0	77,7	0,0	0,0
ANORÍ	9.959.652,0	57,2	4.690.686,0	144,1	5.268.966,0	37,3	9.661.354,0	116,7	9.661.354,0	117,2	0,0	0,0
ANSERMA DE LOS CABALLEROS	8.599.263,0	49,4	2.363.097,0	72,6	6.236.166,0	44,1	12.542.683,0	151,5	12.542.683,0	152,2	0,0	0,0
ANSERMANUEVO	10.184.610,0	58,5	1.539.124,0	47,3	8.645.486,0	61,1	6.485.734,0	78,3	6.485.734,0	78,7	0,0	0,0
ANZÁ	10.590.097,0	60,9	424.651,0	13,0	10.165.446,0	71,9	5.674.951,0	68,5	5.668.910,0	68,8	6.041,0	3,0
ANZÁTEGUI	3.631.859,0	20,9	558.444,0	17,2	3.073.415,0	21,7	4.469.264,0	54,0	4.453.190,0	54,0	16.074,0	8,1
APIÁ	21.504.308,0	123,6	7.230.615,0	222,1	14.273.693,0	100,9	4.140.512,0	50,0	4.140.512,0	50,2	0,0	0,0
APULO - RAFAEL REYES	10.488.584,0	60,3	587.158,0	18,0	9.901.426,0	70,0	4.779.092,0	57,7	4.061.940,0	49,3	717.152,0	360,6
AQUITANIA	10.236.547,0	58,8	1.049.557,0	32,2	9.186.990,0	65,0	8.020.080,0	96,9	8.020.080,0	97,3	0,0	0,0
ARACATACA	20.498.489,0	117,8	12.191.266,0	374,4	8.307.223,0	58,7	9.687.868,0	117,0	9.687.868,0	117,6	0,0	0,0
ARANZAZU	5.961.862,0	34,3	1.248.451,0	38,3	4.713.411,0	33,3	5.815.927,0	70,2	5.815.927,0	70,6	0,0	0,0
ARATÓCA	6.252.152,0	35,9	2.279.510,0	70,0	3.972.642,0	28,1	5.994.801,0	72,4	5.939.193,0	72,1	55.608,0	28,0
ARAUQUITA	116.689.541,0	670,7	14.396.000,0	442,1	102.293.541,0	723,2	44.709.883,0	540,0	44.548.768,0	540,6	161.115,0	81,0
ARBELÁEZ	21.071.378,0	121,1	448.667,0	13,8	20.622.711,0	145,8	6.022.539,0	72,7	5.832.404,0	70,8	190.135,0	95,6
ARBOLEDA - BERRUECOS	4.620.488,0	26,6	816.607,0	25,1	3.803.881,0	26,9	3.334.505,0	40,3	3.334.505,0	40,5	0,0	0,0
ARBOLEDAS	12.447.548,0	71,5	9.899.272,0	304,0	2.548.276,0	18,0	4.641.806,0	56,1	4.641.806,0	56,3	0,0	0,0
ARBOLETES	38.284.227,0	220,0	9.123.345,0	280,2	29.160.882,0	206,2	12.382.219,0	149,6	12.382.219,0	150,3	0,0	0,0
ARCBUCO	23.501.595,0	135,1	3.230.081,0	99,2	20.271.514,0	143,3	3.843.419,0	46,4	3.843.419,0	46,6	0,0	0,0
ARENAL	2.944.548,0	16,9	7.332.611,0	225,2	-4.388.063,0	-31,0	4.665.744,0	56,4	4.665.744,0	56,6	0,0	0,0
ARGELIA - ANTIOQUIA	17.039.507,0	97,9	1.536.830,0	47,2	15.502.677,0	109,6	6.699.494,0	80,9	6.699.494,0	81,3	0,0	0,0
ARGELIA - CAUCA	10.898.985,0	62,6	790.893,0	24,3	10.108.092,0	71,5	10.058.631,0	121,5	10.058.631,0	122,1	0,0	0,0
ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	2.140.775,0	12,3	677.137,0	20,8	1.463.638,0	10,3	3.072.297,0	37,1	3.072.297,0	37,3	0,0	0,0
ARIGUANÍ	22.804.651,0	131,1	5.939.023,0	182,4	16.865.628,0	119,2	12.335.757,0	149,0	12.335.757,0	149,7	0,0	0,0
ARJONA	29.596.826,0	170,1	13.017.928,0	399,8	16.578.898,0	117,2	15.328.007,0	185,1	15.328.007,0	186,0	0,0	0,0
ARMENIA - ANTIOQUIA	13.089.157,0	75,2	890.637,0	27,4	12.198.520,0	86,2	3.818.522,0	46,1	3.818.522,0	46,3	0,0	0,0
ARMERO - GUAYABAL	4.521.155,0	26,0	1.641.187,0	50,4	2.879.968,0	20,4	5.048.480,0	61,0	5.048.480,0	61,3	0,0	0,0
ARROYOHONDO	933.890,0	5,4	548.900,0	16,9	384.990,0	2,7	3.167.770,0	38,3	3.167.770,0	38,4	0,0	0,0
ASTREA	5.367.765,0	30,9	15.509.292,0	476,3	-10.141.527,0	-71,7	9.611.351,0	116,1	9.611.351,0	116,6	0,0	0,0
ÁTACO	7.857.270,0	45,2	2.665.928,0	81,9	5.191.342,0	36,7	9.955.361,0	120,2	9.923.034,0	120,4	32.327,0	16,3

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
AYAPEL	31.158.912,0	179,1	14.349.771,0	440,7	16.809.141,0	118,8	15.308.044,0	184,9	15.308.044,0	185,8	0,0	0,0
BAHÍA SOLANO - CIUDAD MUTIS	8.838.348,0	50,8	4.047.400,0	124,3	4.790.948,0	33,9	5.552.307,0	67,1	5.552.307,0	67,4	0,0	0,0
BAJO BAUDÓ - PIZARRO	6.652.642,0	38,2	5.686.016,0	174,6	966.626,0	6,8	5.987.650,0	72,3	5.987.650,0	72,7	0,0	0,0
BALBOA - CAUCA	5.415.472,0	31,1	1.079.685,0	33,2	4.335.787,0	30,7	6.941.602,0	83,8	6.941.602,0	84,2	0,0	0,0
BALBOA - RISARALDA	5.540.573,0	31,8	410.289,0	12,6	5.130.284,0	36,3	4.521.789,0	54,6	4.521.789,0	54,9	0,0	0,0
BARANOA	16.799.748,0	96,6	10.896.238,0	334,6	5.903.510,0	41,7	9.423.585,0	113,8	9.423.585,0	114,4	0,0	0,0
BARAYA	14.653.672,0	84,2	3.672.332,0	112,8	10.981.340,0	77,6	6.012.834,0	72,6	6.012.834,0	73,0	0,0	0,0
BARBOSA - SANTANDER	11.325.970,0	65,1	4.330.496,0	133,0	6.995.474,0	49,5	6.980.359,0	84,3	6.980.359,0	84,7	0,0	0,0
BARICHARA	17.698.183,0	101,7	282.540,0	8,7	17.415.643,0	123,1	3.830.339,0	46,3	3.636.378,0	44,1	193.961,0	97,5
BARRANCA DE UPIÁ	3.542.770,0	20,4	39.382,0	1,2	3.503.388,0	24,8	3.360.819,0	40,6	3.360.819,0	40,8	0,0	0,0
BARRANCAS	64.859.772,0	372,8	20.731.909,0	636,7	44.127.863,0	312,0	32.145.516,0	388,3	32.145.516,0	390,1	0,0	0,0
BARRANCO DE LOBA	8.857.895,0	50,9	2.256.728,0	69,3	6.601.167,0	46,7	3.147.207,0	38,0	3.147.207,0	38,2	0,0	0,0
BECCERIL	10.780.168,0	62,0	18.813.902,0	577,8	-8.033.734,0	-56,8	9.331.067,0	112,7	9.331.067,0	113,2	0,0	0,0
BELALCÁZAR	10.429.558,0	59,9	956.627,0	29,4	9.472.931,0	67,0	4.184.228,0	50,5	4.184.228,0	50,8	0,0	0,0
BELÉN - BOYACA	9.844.510,0	56,6	2.465.068,0	75,7	7.379.442,0	52,2	3.979.790,0	48,1	3.979.790,0	48,3	0,0	0,0
BELÉN - NARIÑO	12.411.298,0	71,3	883.402,0	27,1	11.527.896,0	81,5	4.541.292,0	54,8	4.541.292,0	55,1	0,0	0,0
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	8.104.161,0	46,6	1.176.438,0	36,1	6.927.723,0	49,0	7.883.718,0	95,2	7.883.718,0	95,7	0,0	0,0
BELÉN DE UMBRÍA	25.718.581,0	147,8	3.023.763,0	92,9	22.694.818,0	160,5	9.389.946,0	113,4	9.389.946,0	113,9	0,0	0,0
BELMIRA	9.069.306,0	52,1	2.770.127,0	85,1	6.299.179,0	44,5	6.168.921,0	74,5	6.168.921,0	74,9	0,0	0,0
BELTRÁN	4.767.243,0	27,4	831.996,0	25,6	3.935.247,0	27,8	2.637.180,0	31,9	2.622.431,0	31,8	14.749,0	7,4
BERBEO	10.293.789,0	59,2	609.048,0	18,7	9.684.741,0	68,5	2.576.546,0	31,1	2.535.842,0	30,8	40.704,0	20,5
BETANIA	9.083.829,0	52,2	1.817.097,0	55,8	7.266.732,0	51,4	3.506.668,0	42,4	3.506.668,0	42,6	0,0	0,0
BETÉTTIVA	13.656.227,0	78,5	1.834.978,0	56,4	11.821.249,0	83,6	3.115.024,0	37,6	3.114.624,0	37,8	400,0	0,2
BETULIA - ANTIOQUIA	15.002.752,0	86,2	871.312,0	26,8	14.131.440,0	99,9	6.197.523,0	74,9	6.061.947,0	73,6	135.576,0	68,2
BETULIA - SANTANDER	7.309.346,0	42,0	489.291,0	15,0	6.820.055,0	48,2	4.862.125,0	58,7	4.862.125,0	59,0	0,0	0,0
BITUIMA	5.565.961,0	32,0	1.725.264,0	53,0	3.840.697,0	27,2	2.902.120,0	35,1	2.902.120,0	35,2	0,0	0,0
BOAVITA	6.753.590,0	38,8	768.717,0	23,6	5.984.873,0	42,3	3.835.659,0	46,3	3.772.851,0	45,8	62.808,0	31,6
BOCHALEMA	6.852.323,0	39,4	2.211.794,0	67,9	4.640.529,0	32,8	3.175.674,0	38,4	3.175.674,0	38,5	0,0	0,0
BOJACÁ	25.733.457,0	147,9	388.268,0	11,9	25.345.189,0	179,2	6.516.949,0	78,7	6.242.500,0	75,8	274.449,0	138,0
BOLÍVAR - CAUCA	23.256.939,0	133,7	5.041.648,0	154,8	18.215.291,0	128,8	11.469.758,0	138,5	11.467.957,0	139,2	1801	0,9
BOLÍVAR - SANTANDER	135.890.031,0	781,0	9.463.858,0	290,6	126.426.173,0	893,8	4.554.424,0	55,0	4.554.424,0	55,3	0,0	0,0
BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA	25.412.371,0	146,1	2.430.555,0	74,6	22.981.816,0	162,5	7.918.912,0	95,6	7.918.912,0	96,1	0,0	0,0
BOSCONIA	17.061.789,0	98,1	2.773.761,0	85,2	14.288.028,0	101,0	12.076.850,0	145,9	12.076.850,0	146,6	0,0	0,0
BOYACÁ	27.803.209,0	159,8	592.994,0	18,2	27.210.215,0	192,4	3.341.864,0	40,4	3.341.864,0	40,6	0,0	0,0
BRICEÑO - ANTIOQUIA	9.763.514,0	56,1	1.132.023,0	34,8	8.631.491,0	61,0	7.051.374,0	85,2	7.051.374,0	85,6	0,0	0,0
BRICEÑO - BOYACA	6.010.467,0	34,5	809.640,0	24,9	5.200.827,0	36,8	3.506.345,0	42,3	3.506.345,0	42,5	0,0	0,0
BUCARASICA	3.651.983,0	21,0	349.100,0	10,7	3.302.883,0	23,4	3.258.861,0	39,4	3.258.861,0	39,5	0,0	0,0
BUENAVISTA - BOYACA	10.044.989,0	57,7	2.189.877,0	67,3	7.855.112,0	55,5	3.836.313,0	46,3	3.836.313,0	46,6	0,0	0,0
BUENAVISTA - QUINDIO	3.891.403,0	22,4	440.963,0	13,5	3.450.440,0	24,4	2.417.566,0	29,2	2.417.566,0	29,3	0,0	0,0
BUENAVISTA - SUCRE	5.978.927,0	34,4	570.877,0	17,5	5.408.050,0	38,2	4.334.441,0	52,4	4.334.441,0	52,6	0,0	0,0
BUENOS AIRES	4.352.575,0	25,0	2.562.741,0	78,7	1.789.834,0	12,7	5.629.558,0	68,0	5.629.558,0	68,3	0,0	0,0
BUESACO	17.820.457,0	102,4	938.325,0	28,8	16.882.132,0	119,4	7.220.574,0	87,2	7.220.574,0	87,6	0,0	0,0
BUCALAGRANDE	26.733.992,0	153,7	2.488.620,0	76,4	24.245.372,0	171,4	9.695.984,0	117,1	9.695.984,0	117,7	0,0	0,0
BURITICÁ	4.384.115,0	25,2	1.009.474,0	31,0	3.374.641,0	23,9	4.627.304,0	55,9	4.627.304,0	56,2	0,0	0,0
BUSBANZÁ	4.500.872,0	25,9	12.717,0	0,4	4.488.155,0	31,7	1.508.828,0	18,2	1.505.878,0	18,3	2.950,0	1,5
CABRERA - CUNDINAMARCA	7.333.997,0	42,2	327.274,0	10,1	7.006.723,0	49,5	3.780.957,0	45,7	3.780.957,0	45,9	0,0	0,0
CABRERA - SANTANDER	4.213.364,0	24,2	592.751,0	18,2	3.620.613,0	25,6	3.941.290,0	47,6	3.941.290,0	47,8	0,0	0,0
CABUYARO	9.045.747,0	52,0	1.920.844,0	59,0	7.124.903,0	50,4	3.841.925,0	46,4	3.841.925,0	46,6	0,0	0,0
CACHIPAY	19.813.617,0	113,9	1.239.172,0	38,1	18.574.445,0	131,3	3.481.934,0	42,1	3.281.473,0	39,8	200.461,0	100,8
CÁCHIRA	17.697.173,0	101,7	616.034,0	18,9	17.081.139,0	120,8	4.707.801,0	56,9	4.707.801,0	57,1	0,0	0,0
CÁCOTA	2.731.881,0	15,7	501.142,0	15,4	2.230.739,0	15,8	2.735.395,0	33,0	2.735.395,0	33,2	0,0	0,0
CAICEDO	9.368.468,0	53,8	1.668.658,0	51,2	7.699.810,0	54,4	5.189.243,0	62,7	5.105.075,0	61,9	84.168,0	42,3
CAICEDONIA	55.976.469,0	321,7	8.145.659,0	250,2	47.830.810,0	338,2	12.437.873,0	150,2	12.437.873,0	150,9	0,0	0,0
CAJAMARCA	11.771.842,0	67,7	1.071.025,0	32,9	10.700.817,0	75,7	8.978.419,0	108,4	8.978.419,0	109,0	0,0	0,0
CAJIBÍO	17.050.543,0	98,0	1.519.015,0	46,7	15.531.528,0	109,8	9.425.348,0	113,8	9.425.348,0	114,4	0,0	0,0
CALAMAR - GUAVIARE	11.595.921,0	66,6	502.768,0	15,4	11.093.153,0	78,4	6.527.188,0	78,8	6.298.786,0	76,4	228.402,0	114,9
CALDAS - BOYACA	8.012.238,0	46,1	364.803,0	11,2	7.647.435,0	54,1	2.884.642,0	34,8	2.870.975,0	34,8	13.667,0	6,9
CALDONO	12.027.716,0	69,1	2.812.470,0	86,4	9.215.246,0	65,2	7.877.681,0	95,1	7.877.681,0	95,6	0,0	0,0
CALIFORNIA	3.322.679,0	19,1	1.095.815,0	33,7	2.226.864,0	15,7	2.885.201,0	34,8	2.876.209,0	34,9	8.992,0	4,5
CALIMA DEL DARIEN	27.365.289,0	157,3	2.857.947,0	87,8	24.507.342,0	173,3	6.241.153,0	75,4	6.241.153,0	75,7	0,0	0,0
CAMPAMENTO	12.544.080,0	72,1	1.993.598,0	61,2	10.550.482,0	74,6	8.800.338,0	106,3	8.713.623,0	105,7	86.715,0	43,6
CAMPO DE LA CRUZ	19.533.459,0	112,3	3.480.880,0	106,9	16.052.579,0	113,5	9.647.372,0	116,5	9.647.372,0	117,1	0,0	0,0
CAMPOALEGRE	19.624.800,0	112,8	2.854.313,0	87,7	16.770.487,0	118,6	12.941.162,0	156,3	12.941.162,0	157,0	0,0	0,0
CANALETE	9.697.610,0	55,7	5.032.495,0	154,6	4.665.115,0	33,0	7.164.486,0	86,5	7.164.486,0	86,9	0,0	0,0

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
CANDELARIA - ATLÁNTICO	8.805.336,0	50,6	2.942.761,0	90,4	5.862.575,0	41,4	8.085.741,0	97,7	8.085.741,0	98,1	0,0	0,0
CANTAGALLO	19.360.017,0	111,3	1.533.154,0	47,1	17.826.863,0	126,0	25.083.771,0	303,0	25.083.771,0	304,4	0,0	0,0
CAÑASGORDAS	5.506.365,0	31,6	814.266,0	25,0	4.692.099,0	33,2	7.826.948,0	94,5	7.826.948,0	95,0	0,0	0,0
CAPITANEJO	13.908.031,0	79,9	634.788,0	19,5	13.273.243,0	93,8	4.307.228,0	52,0	4.307.228,0	52,3	0,0	0,0
CÁQUEZA	17.720.906,0	101,9	4.119.389,0	126,5	13.601.517,0	96,2	8.012.862,0	96,8	7.725.514,0	93,7	287.348,0	144,5
CARACOLÍ	10.818.747,0	62,2	2.016.182,0	61,9	8.802.565,0	62,2	4.379.898,0	52,9	4.379.898,0	53,1	0,0	0,0
CARAMANTA	13.503.529,0	77,6	789.327,0	24,2	12.714.202,0	89,9	4.880.376,0	58,9	4.880.376,0	59,2	0,0	0,0
CARCAÍ	9.210.878,0	52,9	80.245,0	2,5	9.130.633,0	64,6	3.642.381,0	44,0	3.642.381,0	44,2	0,0	0,0
CAREPA	36.599.334,0	210,4	9.026.608,0	277,2	27.572.726,0	194,9	24.041.570,0	290,4	24.034.987,0	291,7	6.583,0	3,3
CARMEN DE APICALA	8.815.084,0	50,7	2.478.543,0	76,1	6.336.541,0	44,8	4.771.379,0	57,6	4.771.379,0	57,9	0,0	0,0
CARMEN DE CARUPA	12.704.906,0	73,0	426.735,0	13,1	12.278.171,0	86,8	4.478.985,0	54,1	4.431.681,0	53,8	47.304,0	23,8
CARMEN DEL DARIEN	4.766.473,0	27,4	2.568.117,0	78,9	2.198.356,0	15,5	4.066.578,0	49,1	4.066.578,0	49,3	0,0	0,0
CAROLINA DEL PRINCIPE	13.243.894,0	76,1	1.515.801,0	46,6	11.728.093,0	82,9	5.168.521,0	62,4	5.168.521,0	62,7	0,0	0,0
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	19.596.294,0	112,6	1.405.517,0	43,2	18.190.777,0	128,6	12.437.350,0	150,2	12.437.350,0	150,9	0,0	0,0
CARURU	9.765.850,0	56,1	2.633.121,0	80,9	7.132.729,0	50,4	4.482.724,0	54,1	4.439.724,0	53,9	43.000,0	21,6
CASABIANCA	3.660.577,0	21,0	745.831,0	22,9	2.914.746,0	20,6	2.955.410,0	35,7	2.909.498,0	35,3	45.912,0	23,1
CASTILLA LA NUEVA	76.384.713,0	439,0	5.651.066,0	173,5	70.733.647,0	500,1	51.403.584,0	620,8	51.268.077,0	622,1	135.507,0	68,1
CEPITÁ	8.157.903,0	46,9	4.014.106,0	123,3	4.143.797,0	29,3	3.502.433,0	42,3	3.502.433,0	42,5	0,0	0,0
CERETE	62.874.231,0	361,4	43.059.178,0	1322,4	19.815.053,0	140,1	18.789.961,0	226,9	18.789.961,0	228,0	0,0	0,0
CERRITO	24.545.371,0	141,1	114.481,0	3,5	24.430.890,0	172,7	3.755.548,0	45,4	3.755.548,0	45,6	0,0	0,0
CERRO DE SAN ANTONIO	7.556.360,0	43,4	2.239.161,0	68,8	5.317.199,0	37,6	3.290.668,0	39,7	3.089.960,0	37,5	200.708,0	100,9
CHACHAGUÍ	28.261.882,0	162,4	2.432.983,0	74,7	25.828.899,0	182,6	7.027.582,0	84,9	7.027.582,0	85,3	0,0	0,0
CHAGUANÍ	14.495.071,0	83,3	2.368.989,0	72,8	12.126.082,0	85,7	4.645.130,0	56,1	4.645.130,0	56,4	0,0	0,0
CHALÁN	3.063.418,0	17,6	872.225,0	26,8	2.191.193,0	15,5	3.482.407,0	42,1	3.482.407,0	42,3	0,0	0,0
CHÁMEZA	9.673.706,0	55,6	1.574.878,0	48,4	8.098.828,0	57,3	2.340.128,0	28,3	2.340.128,0	28,4	0,0	0,0
CHAPARRAL	37.209.974,0	213,9	3.160.799,0	97,1	34.049.175,0	240,7	16.936.564,0	204,6	16.936.564,0	205,5	0,0	0,0
CHARALÁ	12.962.125,0	74,5	636.665,0	19,6	12.325.460,0	87,1	6.773.573,0	81,8	6.631.246,0	80,5	142.327,0	71,6
CHARTA	5.761.387,0	33,1	434.873,0	13,4	5.326.514,0	37,7	2.224.077,0	26,9	2.224.077,0	27,0	0,0	0,0
CHIGORODÓ	33.300.817,0	191,4	17.983.729,0	552,3	15.317.088,0	108,3	26.247.353,0	317,0	26.246.903,0	318,5	450,0	0,2
CHIMÁ - CORDOBA	14.580.223,0	83,8	3.083.237,0	94,7	11.496.986,0	81,3	6.617.751,0	79,9	6.617.751,0	80,3	0,0	0,0
CHIMA - SANTANDER	6.378.670,0	36,7	667.998,0	20,5	5.710.672,0	40,4	3.296.912,0	39,8	3.296.912,0	40,0	0,0	0,0
CHIMICHAGUA	9.860.522,0	56,7	3.950.984,0	121,3	5.909.538,0	41,8	9.844.506,0	118,9	9.844.506,0	119,5	0,0	0,0
CHINACOTA	41.592.355,0	239,1	4.823.246,0	148,1	36.769.109,0	260,0	7.171.109,0	86,6	7.171.109,0	87,0	0,0	0,0
CHINAVITA	21.369.895,0	122,8	295.391,0	9,1	21.074.504,0	149,0	2.960.610,0	35,8	2.960.610,0	35,9	0,0	0,0
CHINCHINÁ	42.314.888,0	243,2	5.075.282,0	155,9	37.239.606,0	263,3	18.243.506,0	220,3	18.243.506,0	221,4	0,0	0,0
CHINÚ	26.649.079,0	153,2	11.968.012,0	367,5	14.681.067,0	103,8	11.635.241,0	140,5	11.635.241,0	141,2	0,0	0,0
CHIPAQUE	14.361.663,0	82,5	792.114,0	24,3	13.569.549,0	95,9	5.083.766,0	61,4	5.083.766,0	61,7	0,0	0,0
CHIPATÁ	8.680.316,0	49,9	141.476,0	4,3	8.538.840,0	60,4	4.896.748,0	59,1	4.896.748,0	59,4	0,0	0,0
CHIQUEQUIRÁ	49.657.085,0	285,4	16.250.844,0	499,1	33.406.241,0	236,2	18.348.790,0	221,6	18.348.790,0	222,7	0,0	0,0
CHIQUEZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	14.857.907,0	85,4	475.911,0	14,6	14.381.996,0	101,7	3.711.705,0	44,8	3.700.767,0	44,9	10.938,0	5,5
CHIRIGUANÁ	64.681.538,0	371,8	6.196.008,0	190,3	58.485.530,0	413,5	50.395.932,0	608,7	50.395.932,0	611,5	0,0	0,0
CHISCAS	9.867.418,0	56,7	1.295.384,0	39,8	8.572.034,0	60,6	3.956.937,0	47,8	3.956.937,0	48,0	0,0	0,0
CHITA	19.326.026,0	111,1	81.974,0	2,5	19.244.052,0	136,1	5.390.389,0	65,1	5.389.664,0	65,4	725,0	0,4
CHITAGÁ	21.760.264,0	125,1	1.144.904,0	35,2	20.615.360,0	145,8	3.795.169,0	45,8	3.795.169,0	46,1	0,0	0,0
CHITARAQUE	54.401.312,0	312,7	4.239.184,0	130,2	50.162.128,0	354,6	7.495.781,0	90,5	7.495.781,0	91,0	0,0	0,0
CHIVATÁ	6.152.306,0	35,4	165.449,0	5,1	5.986.857,0	42,3	2.029.820,0	24,5	2.029.820,0	24,6	0,0	0,0
CHIVOLO	4.830.024,0	27,8	693.844,0	21,3	4.136.180,0	29,2	5.668.233,0	68,5	5.668.233,0	68,8	0,0	0,0
CHIVOR	7.501.031,0	43,1	529.030,0	16,2	6.972.001,0	49,3	3.078.059,0	37,2	3.063.669,0	37,2	14.390,0	7,2
CHOACHÍ	31.720.537,0	182,3	3.434.641,0	105,5	28.285.896,0	200,0	7.024.774,0	84,8	7.024.774,0	85,2	0,0	0,0
CHOCONTÁ	10.051.443,0	57,8	2.925.728,0	89,9	7.125.715,0	50,4	9.267.253,0	111,9	9.267.253,0	112,5	0,0	0,0
CICUCO	3.382.914,0	19,4	9.804.472,0	301,1	-6.421.558,0	-45,4	4.705.790,0	56,8	4.705.790,0	57,1	0,0	0,0
CIENAGA	69.586.214,0	400,0	55.243.854,0	1696,6	14.342.360,0	101,4	67.011.252,0	809,4	67.011.252,0	813,2	0,0	0,0
CIENAGA DE ORO	16.334.185,0	93,9	8.483.268,0	260,5	7.850.917,0	55,5	12.781.091,0	154,4	12.781.091,0	155,1	0,0	0,0
CIENEGA - BOYACA	14.388.671,0	82,7	561.168,0	17,2	13.827.503,0	97,8	2.986.236,0	36,1	2.986.236,0	36,2	0,0	0,0
CIMITARRA	14.485.993,0	83,3	5.252.908,0	161,3	9.233.085,0	65,3	20.464.331,0	247,2	20.464.331,0	248,3	0,0	0,0
CIRCASIA	23.739.888,0	136,4	1.268.485,0	39,0	22.471.403,0	158,9	6.549.459,0	79,1	6.549.459,0	79,5	0,0	0,0
CISNEROS	8.639.431,0	49,7	1.908.506,0	58,6	6.730.925,0	47,6	5.795.259,0	70,0	5.711.909,0	69,3	83.350,0	41,9
CIUDAD BOLIVAR	51.858.461,0	298,1	8.753.011,0	268,8	43.105.450,0	304,8	12.481.597,0	150,8	12.481.597,0	151,5	0,0	0,0
CLEMENCIA	6.685.440,0	38,4	3.175.015,0	97,5	3.510.425,0	24,8	4.595.779,0	55,5	4.595.779,0	55,8	0,0	0,0
COCORNA	9.791.506,0	56,3	2.456.836,0	75,5	7.334.670,0	51,9	6.751.297,0	81,5	6.751.297,0	81,9	0,0	0,0
COELLO	16.321.413,0	93,8	1.257.583,0	38,6	15.063.830,0	106,5	5.726.099,0	69,2	5.726.099,0	69,5	0	0,0
COLOMBIA	6.869.733,0	39,5	2.313.147,0	71,0	4.556.586,0	32,2	5.160.673,0	62,3	5.160.673,0	62,6	0,0	0,0
COLÓN - PUTUMAYO	11.404.051,0	65,5	5.167.280,0	158,7	6.236.771,0	44,1	3.876.554,0	46,8	3.876.554,0	47,0	0,0	0,0
COLÓN (GENOVA) - NARIÑO	10.408.914,0	59,8	1.358.881,0	41,7	9.050.033,0	64,0	5.675.642,0	68,6	5.675.642,0	68,9	0,0	0,0
COLOSÓ (RICAURTE)	5.691.780,0	32,7	3.983.617,0	122,3	1.708.163,0	12,1	2.845.581,0	34,4	2.845.581,0	34,5	0,0	0,0
CÓMBITA	9.044.853,0	52,0	291.788,0	9,0	8.753.065,0	61,9	5.194.411,0	62,7	5.194.411,0	63,0	0,0	0,0

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	10.474.199,0	60,2	655.594,0	20,1	9.818.605,0	69,4	5.104.973,0	61,7	4.973.384,0	60,4	131.589,0	66,2
CONCEPCIÓN - SANTANDER	24.159.340,0	138,9	1.264.510,0	38,8	22.894.830,0	161,9	4.836.075,0	58,4	4.836.075,0	58,7	0,0	0,0
CONCORDIA - ANTIOQUIA	14.759.834,0	84,8	5.136.502,0	157,7	9.623.332,0	68,0	9.216.714,0	111,3	9.216.714,0	111,8	0,0	0,0
CONCORDIA - MAGDALENA	4.038.364,0	23,2	410.755,0	12,6	3.627.609,0	25,6	4.737.771,0	57,2	4.737.771,0	57,5	0,0	0,0
CONDOTO	11.796.576,0	67,8	478.311,0	14,7	11.318.265,0	80,0	9.081.030,0	109,7	9.081.030,0	110,2	0,0	0,0
CONFINES	9.021.896,0	51,9	1.530.641,0	47,0	7.491.255,0	53,0	3.165.913,0	38,2	3.160.656,0	38,4	5.257,0	2,6
CONSACÁ	29.918.071,0	172,0	1.598.430,0	49,1	28.319.641,0	200,2	5.518.613,0	66,7	5.518.613,0	67,0	0,0	0,0
CONTADERO	10.468.548,0	60,2	752.706,0	23,1	9.715.842,0	68,7	3.707.292,0	44,8	3.707.292,0	45,0	0,0	0,0
CONTRATACIÓN	3.990.827,0	22,9	104.850,0	3,2	3.885.977,0	27,5	2.031.723,0	24,5	2.031.723,0	24,7	0,0	0,0
COPER	7.195.426,0	41,4	385.502,0	11,8	6.809.924,0	48,1	3.391.857,0	41,0	3.391.857,0	41,2	0,0	0,0
CÓRDOBA - BOLIVAR	6.154.415,0	35,4	2.415.343,0	74,2	3.739.072,0	26,4	6.047.160,0	73,0	6.047.160,0	73,4	0,0	0,0
CÓRDOBA - QUINDIO	9.189.604,0	52,8	226.332,0	7,0	8.963.272,0	63,4	2.889.939,0	34,9	2.889.939,0	35,1	0,0	0,0
CORINTO	15.931.115,0	91,6	1.617.221,0	49,7	14.313.894,0	101,2	7.747.936,0	93,6	7.747.936,0	94,0	0,0	0,0
COROMORO	18.971.172,0	109,0	2.140.528,0	65,7	16.830.644,0	119,0	4.016.672,0	48,5	4.006.791,0	48,6	9.881,0	5,0
COROZAL	34.535.394,0	198,5	23.320.538,0	716,2	11.214.856,0	79,3	16.317.868,0	197,1	16.317.868,0	198,0	0,0	0,0
COTORRA	8.864.838,0	51,0	1.664.008,0	51,1	7.200.830,0	50,9	7.798.481,0	94,2	7.798.481,0	94,6	0,0	0,0
COVARACHÍA	5.528.708,0	31,8	205.458,0	6,3	5.323.250,0	37,6	3.225.408,0	39,0	3.199.595,0	38,8	25.813,0	13,0
COVENAS	40.325.962,0	231,8	15.546.810,0	477,5	24.779.152,0	175,2	17.942.158,0	216,7	17.942.158,0	217,7	0,0	0,0
CRAVO NORTE	13.461.363,0	77,4	1.933.791,0	59,4	11.527.572,0	81,5	4.834.845,0	58,4	4.834.845,0	58,7	0,0	0,0
CUASPUD (CARLOSAMA)	13.708.394,0	78,8	1.455.436,0	44,7	12.252.958,0	86,6	5.160.626,0	62,3	5.160.626,0	62,6	0,0	0,0
CUBARÁ	11.812.918,0	67,9	187.297,0	5,8	11.625.621,0	82,2	4.202.459,0	50,8	4.202.459,0	51,0	0,0	0,0
CUBARRAL	4.091.777,0	23,5	336.631,0	10,3	3.755.146,0	26,5	2.863.047,0	34,6	2.863.047,0	34,7	0,0	0,0
CUCAITA	14.359.374,0	82,5	1.033.470,0	31,7	13.325.904,0	94,2	3.940.813,0	47,6	3.940.813,0	47,8	0,0	0,0
CUCUNUBÁ	6.578.835,0	37,8	1.976.383,0	60,7	4.602.452,0	32,5	4.596.699,0	55,5	4.176.417,0	50,7	420.282,0	211,4
CUCUTILLA	13.014.938,0	74,8	2.352.829,0	72,3	10.662.109,0	75,4	4.233.343,0	51,1	4.233.343,0	51,4	0,0	0,0
CUITIVA	4.371.230,0	25,1	174.098,0	5,3	4.197.132,0	29,7	2.859.282,0	34,5	2.859.282,0	34,7	0,0	0,0
CUMARAL	17.497.579,0	100,6	2.258.285,0	69,4	15.239.294,0	107,7	12.951.847,0	156,4	12.951.847,0	157,2	0,0	0,0
CUMARIBO	17.657.542,0	101,5	3.132.857,0	96,2	14.524.685,0	102,7	12.665.494,0	153,0	12.660.755,0	153,6	4.739,0	2,4
CUMBAL	67.191.335,0	386,2	4.080.432,0	125,3	63.110.903,0	446,2	11.022.946,0	133,1	11.022.946,0	133,8	0,0	0,0
CUMBITARA	4.005.476,0	23,0	712.018,0	21,9	3.293.458,0	23,3	5.651.652,0	68,3	4.985.721,0	60,5	665.931,0	334,9
CUNDAY	3.618.009,0	20,8	1.081.154,0	33,2	2.536.855,0	17,9	3.758.949,0	45,4	3.758.949,0	45,6	0,0	0,0
CURITÍ	6.164.198,0	35,4	2.542.530,0	78,1	3.621.668,0	25,6	5.532.990,0	66,8	5.532.990,0	67,1	0,0	0,0
CURUMANÍ	10.838.829,0	62,3	5.132.577,0	157,6	5.706.252,0	40,3	12.049.017,0	145,5	12.049.017,0	146,2	0,0	0,0
DABEIBA	12.682.815,0	72,9	3.783.635,0	116,2	8.899.180,0	62,9	17.978.420,0	217,1	17.978.420,0	218,2	0,0	0,0
DAGUA	9.556.548,0	54,9	6.149.463,0	188,9	3.407.085,0	24,1	9.553.623,0	115,4	9.553.623,0	115,9	0,0	0,0
DIBULLA	13.606.126,0	78,2	10.745.247,0	330,0	2.860.879,0	20,2	14.536.059,0	175,6	14.536.059,0	176,4	0,0	0,0
DISTRACCIÓN	7.779.600,0	44,7	2.264.305,0	69,5	5.515.295,0	39,0	6.352.415,0	76,7	6.352.415,0	77,1	0,0	0,0
DOLORES	2.592.074,0	14,9	1.030.041,0	31,6	1.562.033,0	11,0	3.821.254,0	46,2	3.821.254,0	46,4	0,0	0,0
DON MATÍAS	14.483.070,0	83,2	1.704.248,0	52,3	12.778.822,0	90,3	10.370.802,0	125,3	10.258.279,0	124,5	112.523,0	56,6
DURANIA	5.641.124,0	32,4	1.473.297,0	45,2	4.167.827,0	29,5	3.290.266,0	39,7	3.290.266,0	39,9	0,0	0,0
EBÉJICO	8.160.986,0	46,9	6.091.532,0	187,1	2.069.454,0	14,6	6.770.870,0	81,8	6.754.331,0	82,0	16.539,0	8,3
EL AGRADO	6.825.563,0	39,2	793.707,0	24,4	6.031.856,0	42,6	4.855.390,0	58,6	4.855.390,0	58,9	0,0	0,0
EL AGUILA	4.263.650,0	24,5	395.102,0	12,1	3.868.548,0	27,4	3.841.700,0	46,4	3.841.700,0	46,6	0,0	0,0
EL BAGRE	30.452.116,0	175,0	5.070.334,0	155,7	25.381.782,0	179,5	22.599.205,0	273,0	22.599.205,0	274,2	0,0	0,0
EL BANCO	16.281.465,0	93,6	6.682.386,0	205,2	9.599.079,0	67,9	15.768.174,0	190,4	15.768.174,0	191,3	0,0	0,0
EL CAIRO	2.420.490,0	13,9	109.519,0	3,4	2.310.971,0	16,3	3.317.302,0	40,1	3.317.302,0	40,3	0,0	0,0
EL CALVARIO	3.481.270,0	20,0	115.480,0	3,5	3.365.790,0	23,8	1.813.558,0	21,9	1.813.558,0	22,0	0,0	0,0
EL CARMEN DE ATRATO	6.169.025,0	35,5	737.526,0	22,7	5.431.499,0	38,4	3.271.311,0	39,5	3.271.311,0	39,7	0,0	0,0
EL CARMEN DE CHUCURI	15.800.031,0	90,8	396.332,0	12,2	15.403.699,0	108,9	7.597.863,0	91,8	7.597.863,0	92,2	0,0	0,0
EL CARMEN DE VIBORAL	34.857.799,0	200,3	10.460.786,0	321,3	24.397.013,0	172,5	17.551.150,0	212,0	17.551.150,0	213,0	0,0	0,0
EL CASTILLO	3.492.896,0	20,1	2.722.815,0	83,6	770.081,0	5,4	4.648.343,0	56,1	4.648.343,0	56,4	0,0	0,0
EL CHARCO	16.766.664,0	96,4	1.525.845,0	46,9	15.240.819,0	107,8	7.686.819,0	92,8	7.686.819,0	93,3	0,0	0,0
EL COCUY	22.124.369,0	127,2	2.029.195,0	62,3	20.095.174,0	142,1	3.603.657,0	43,5	3.504.415,0	42,5	99.242,0	49,9
EL COPEY	15.630.129,0	89,8	1.784.148,0	54,8	13.845.981,0	97,9	10.807.283,0	130,5	10.807.283,0	131,1	0,0	0,0
EL DONCELLO	12.201.811,0	70,1	3.010.636,0	92,5	9.191.175,0	65,0	8.651.910,0	104,5	8.127.821,0	98,6	524.089,0	263,6
EL DORADO	5.731.320,0	32,9	917.476,0	28,2	4.813.844,0	34,0	6.407.216,0	77,4	6.384.119,0	77,5	23.097,0	11,6
EL DOVIO	6.253.936,0	35,9	3.559.720,0	109,3	2.694.216,0	19,0	4.984.495,0	60,2	4.984.495,0	60,5	0,0	0,0
EL ESPINAL	60.646.535,0	348,6	11.503.251,0	353,3	49.143.284,0	347,4	27.123.295,0	327,6	27.123.295,0	329,1	0,0	0,0
EL ESPINO	4.438.586,0	25,5	718.688,0	22,1	3.719.898,0	26,3	2.768.459,0	33,4	2.768.459,0	33,6	0,0	0,0
EL GUACAMAYO	5.658.706,0	32,5	2.448.245,0	75,2	3.210.461,0	22,7	2.918.593,0	35,3	2.918.593,0	35,4	0,0	0,0
EL GUAMO - BOLIVAR	8.912.687,0	51,2	835.173,0	25,6	8.077.514,0	57,1	4.281.512,0	51,7	4.281.512,0	52,0	0,0	0,0
EL GUAMO - TOLIMA	21.138.674,0	121,5	2.910.431,0	89,4	18.228.243,0	128,9	14.766.719,0	178,4	14.766.719,0	179,2	0,0	0,0
EL MOLINO	6.980.107,0	40,1	2.785.105,0	85,5	4.195.002,0	29,7	2.845.797,0	34,4	2.845.797,0	34,5	0,0	0,0
EL PAUJIL	4.597.940,0	26,4	2.159.363,0	66,3	2.438.577,0	17,2	6.641.598,0	80,2	6.641.598,0	80,6	0,0	0,0
EL PEÑOL - ANTIOQUIA	45.291.738,0	260,3	2.731.032,0	83,9	42.560.706,0	300,9	11.181.811,0	135,1	11.181.811,0	135,7	0,0	0,0
EL PEÑOL - NARIÑO	11.649.292,0	67,0	694.593,0	21,3	10.954.699,0	77,5	3.873.613,0	46,8	3.873.613,0	47,0	0,0	0,0

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
EL PEÑON - BOLIVAR	9.752.808,0	56,1	5.199.865,0	159,7	4.552.943,0	32,2	5.082.179,0	61,4	5.082.179,0	61,7	0,0	0,0
EL PEÑON - SANTANDER	7.782.910,0	44,7	638.093,0	19,6	7.144.817,0	50,5	4.939.880,0	59,7	4.939.880,0	59,9	0,0	0,0
EL PIÑON	17.679.071,0	101,6	2.283.855,0	70,1	15.395.216,0	108,8	7.560.645,0	91,3	7.560.645,0	91,7	0,0	0,0
EL PITAL	6.108.033,0	35,1	1.394.129,0	42,8	4.713.904,0	33,3	4.869.356,0	58,8	4.869.356,0	59,1	0,0	0,0
EL PLAYON	10.252.530,0	58,9	2.270.351,0	69,7	7.982.179,0	56,4	4.808.219,0	58,1	4.808.219,0	58,3	0,0	0,0
EL RETEN	6.507.482,0	37,4	1.120.840,0	34,4	5.386.642,0	38,1	7.111.944,0	85,9	7.111.944,0	86,3	0,0	0,0
EL RETIRO	42.933.091,0	246,8	13.157.335,0	404,1	29.775.756,0	210,5	16.130.321,0	194,8	16.130.321,0	195,7	0,0	0,0
EL RETORNO	16.239.823,0	93,3	4.062.046,0	124,7	12.177.777,0	86,1	8.492.591,0	102,6	8.492.591,0	103,1	0,0	0,0
EL ROBLE	4.010.328,0	23,0	500.828,0	15,4	3.509.500,0	24,8	4.255.438,0	51,4	4.255.438,0	51,6	0,0	0,0
EL ROSAL	22.466.933,0	129,1	1.485.701,0	45,6	20.981.232,0	148,3	10.174.323,0	122,9	9.584.605,0	116,3	589.718,0	296,6
EL ROSARIO	11.248.868,0	64,7	162.181,0	5,0	11.086.687,0	78,4	6.539.792,0	79,0	6.539.792,0	79,4	0,0	0,0
EL TABLÓN DE GOMEZ	13.009.132,0	74,8	1.698.274,0	52,2	11.310.858,0	80,0	8.650.101,0	104,5	8.650.101,0	105,0	0,0	0,0
EL TAMBO - CAUCA	15.846.507,0	91,1	3.524.325,0	108,2	12.322.182,0	87,1	12.323.631,0	148,8	12.323.631,0	149,5	0,0	0,0
EL TAMBO - NARIÑO	23.255.605,0	133,7	4.140.108,0	127,1	19.115.497,0	135,1	7.413.135,0	89,5	7.413.135,0	90,0	0,0	0,0
EL TARRA	10.212.946,0	58,7	141.345,0	4,3	10.071.601,0	71,2	8.671.626,0	104,7	8.671.626,0	105,2	0,0	0,0
ELÍAS	4.212.986,0	24,2	1.790.501,0	55,0	2.422.485,0	17,1	3.195.706,0	38,6	3.164.457,0	38,4	31.249,0	15,7
ENCINO	5.487.604,0	31,5	110.019,0	3,4	5.377.585,0	38,0	3.339.535,0	40,3	3.339.535,0	40,5	0,0	0,0
ENCISO	2.976.555,0	17,1	717.675,0	22,0	2.258.880,0	16,0	3.805.922,0	46,0	3.805.922,0	46,2	0,0	0,0
ENTRERRIOS	22.026.584,0	126,6	2.811.682,0	86,3	19.214.902,0	135,9	7.154.310,0	86,4	7.154.310,0	86,8	0,0	0,0
FALAN	3.771.443,0	21,7	705.614,0	21,7	3.065.829,0	21,7	3.989.669,0	48,2	3.893.591,0	47,2	96.078,0	48,3
FILADEFIA	15.711.844,0	90,3	1.443.682,0	44,3	14.268.162,0	100,9	7.753.619,0	93,6	7.753.619,0	94,1	0,0	0,0
FILANDIA	15.151.750,0	87,1	686.981,0	21,1	14.464.769,0	102,3	5.956.274,0	71,9	5.764.997,0	70,0	191.277,0	96,2
FIRAVITOBÁ	18.838.563,0	108,3	603.422,0	18,5	18.235.141,0	128,9	2.936.940,0	35,5	2.902.432,0	35,2	34.508,0	17,4
FLANDES	17.254.173,0	99,2	3.660.597,0	112,4	13.593.576,0	96,1	9.372.943,0	113,2	9.372.943,0	113,7	0,0	0,0
FLORENCIA - CAUCA	9.720.606,0	55,9	22.332,0	0,7	9.698.274,0	68,6	2.524.235,0	30,5	2.524.235,0	30,6	0,0	0,0
FLORESTA	4.491.438,0	25,8	240.298,0	7,4	4.251.140,0	30,1	2.802.685,0	33,9	2.742.245,0	33,3	60.440,0	30,4
FLORIAN	15.681.140,0	90,1	3.082.019,0	94,7	12.599.121,0	89,1	7.884.612,0	95,2	7.884.612,0	95,7	0,0	0,0
FÓMQUE	22.840.683,0	131,3	669.788,0	20,6	22.170.895,0	156,7	7.199.651,0	87,0	6.665.910,0	80,9	533.741,0	268,4
FONSECA	30.160.714,0	173,4	6.697.309,0	205,7	23.463.405,0	165,9	11.269.544,0	136,1	11.269.544,0	136,8	0,0	0,0
FORTUL	18.469.504,0	106,2	1.932.598,0	59,4	16.536.906,0	116,9	10.859.738,0	131,2	10.859.738,0	131,8	0,0	0,0
FOSCA	11.970.086,0	68,8	3.899.936,0	119,8	8.070.150,0	57,1	7.025.421,0	84,9	7.025.421,0	85,3	0,0	0,0
FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	2.203.451,0	12,7	1.114.957,0	34,2	1.088.494,0	7,7	3.152.088,0	38,1	3.152.088,0	38,3	0,0	0,0
FREDONIA	17.643.093,0	101,4	4.422.564,0	135,8	13.220.529,0	93,5	10.911.978,0	131,8	10.645.894,0	129,2	266.084,0	133,8
FRESNO	15.948.493,0	91,7	1.136.280,0	34,9	14.812.213,0	104,7	9.281.788,0	112,1	9.281.788,0	112,6	0,0	0,0
FRONTINO	12.592.329,0	72,4	3.190.616,0	98,0	9.401.713,0	66,5	11.905.309,0	143,8	11.905.309,0	144,5	0,0	0,0
FUENTE DE ORO	20.576.433,0	118,3	411.942,0	12,7	20.164.491,0	142,6	8.491.401,0	102,6	8.491.401,0	103,0	0,0	0,0
FUNES	3.370.324,0	19,4	1.321.853,0	40,6	2.048.471,0	14,5	3.492.494,0	42,2	3.492.494,0	42,4	0,0	0,0
FUQUENE	19.900.227,0	114,4	1.192.066,0	36,6	18.708.161,0	132,3	3.716.025,0	44,9	3.647.120,0	44,3	68.905,0	34,7
GACHALÁ	47.534.808,0	273,2	659.499,0	20,3	46.875.309,0	331,4	9.035.151,0	109,1	9.035.151,0	109,6	0,0	0,0
GACHANCIPÁ	17.055.681,0	98,0	1.318.848,0	40,5	15.736.833,0	111,3	6.377.912,0	77,0	6.257.316,0	75,9	120.596,0	60,6
GACHANTIVÁ	9.008.630,0	51,8	826.634,0	25,4	8.181.996,0	57,8	2.669.306,0	32,2	2.669.306,0	32,4	0,0	0,0
GACHETÁ	26.183.993,0	150,5	1.168.204,0	35,9	25.015.789,0	176,9	10.765.881,0	130,0	10.435.553,0	126,6	330.328,0	166,1
GALÁN	6.944.271,0	39,9	3.725.995,0	114,4	3.218.276,0	22,8	4.860.965,0	58,7	4.831.846,0	58,6	29.119,0	14,6
GALERAS	4.620.172,0	26,6	6.931.354,0	212,9	-2.311.182,0	-16,3	5.899.270,0	71,3	5.899.270,0	71,6	0,0	0,0
GAMA	24.939.182,0	143,3	866.317,0	26,6	24.072.865,0	170,2	5.761.127,0	69,6	5.761.127,0	69,9	0,0	0,0
GAMARRA	10.166.873,0	58,4	3.656.789,0	112,3	6.510.084,0	46,0	7.528.373,0	90,9	7.408.573,0	89,9	119.800,0	60,2
GÁMBITA	6.082.957,0	35,0	707.516,0	21,7	5.375.441,0	38,0	3.318.099,0	40,1	3.318.099,0	40,3	0,0	0,0
GÁMEZA	6.045.082,0	34,7	393.721,0	12,1	5.651.361,0	40,0	3.397.977,0	41,0	3.366.323,0	40,8	31.654,0	15,9
GARAGOA	9.057.886,0	52,1	304.159,0	9,3	8.753.727,0	61,9	6.671.468,0	80,6	6.671.468,0	81,0	0,0	0,0
GARZÓN	19.694.420,0	113,2	4.525.364,0	139,0	15.169.056,0	107,2	22.402.303,0	270,6	22.402.303,0	271,8	0,0	0,0
GIGANTE	13.892.766,0	79,8	1.556.889,0	47,8	12.335.877,0	87,2	11.408.795,0	137,8	10.950.510,0	132,9	458.285,0	230,5
GINEBRA	16.644.025,0	95,7	716.863,0	22,0	15.927.162,0	112,6	5.736.955,0	69,3	5.736.955,0	69,6	0,0	0,0
GIRALDO	3.416.432,0	19,6	552.033,0	17,0	2.864.399,0	20,3	3.690.693,0	44,6	3.690.693,0	44,8	0,0	0,0
GIRARDOTÁ	42.265.307,0	242,9	7.990.873,0	245,4	34.274.434,0	242,3	27.694.539,0	334,5	27.694.539,0	336,1	0,0	0,0
GÓMEZ PLATA	19.532.510,0	112,3	3.852.304,0	118,3	15.680.206,0	110,9	9.223.926,0	111,4	9.223.926,0	111,9	0,0	0,0
GONZÁLEZ	2.291.667,0	13,2	1.558.282,0	47,9	733.385,0	5,2	5.048.018,0	61,0	5.048.018,0	61,3	0,0	0,0
GRAMALOTE	4.573.813,0	26,3	51.480,0	1,6	4.522.333,0	32,0	3.355.367,0	40,5	3.355.367,0	40,7	0,0	0,0
GRANADA - ANTIOQUIA	11.002.934,0	63,2	1.333.821,0	41,0	9.669.113,0	68,4	7.947.435,0	96,0	7.947.435,0	96,4	0,0	0,0
GRANADA - CUNDINAMARCA	12.644.474,0	72,7	166.415,0	5,1	12.478.059,0	88,2	5.061.150,0	61,1	5.061.150,0	61,4	0,0	0,0
GRANADA - META	65.646.903,0	377,3	24.909.482,0	765,0	40.737.421,0	288,0	19.891.387,0	240,2	19.891.387,0	241,4	0,0	0,0
GUACA	3.936.924,0	22,6	1.292.099,0	39,7	2.644.825,0	18,7	3.920.000,0	47,3	3.920.000,0	47,6	0,0	0,0
GUACAMAYAS	5.742.988,0	33,0	1.301.087,0	40,0	4.441.901,0	31,4	1.953.628,0	23,6	1.953.628,0	23,7	0,0	0,0
GUACHENÉ	2.464.630,0	14,2	853.403,0	26,2	1.611.227,0	11,4	7.417.730,0	89,6	7.417.730,0	90,0	0,0	0,0
GUACHETÁ	24.016.069,0	138,0	2.312.737,0	71,0	21.703.332,0	153,4	10.611.969,0	128,2	10.276.053,0	124,7	335.916,0	168,9
GUACHUCAL	18.424.890,0	105,9	2.208.583,0	67,8	16.216.307,0	114,7	8.949.871,0	108,1	8.949.871,0	108,6	0,0	0,0
GUADALUPE - ANTIOQUIA	33.253.166,0	191,1	2.173.131,0	66,7	31.080.035,0	219,7	5.363.968,0	64,8	5.363.968,0	65,1	0,0	0,0

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
GUADALUPE - HUILA	4.711.341,0	27,1	1.425.170,0	43,8	3.286.171,0	23,2	7.551.219,0	91,2	7.551.219,0	91,6	0,0	0,0
GUADALUPE - SANTANDER	5.780.815,0	33,2	3.718.703,0	114,2	2.062.112,0	14,6	2.906.412,0	35,1	2.906.412,0	35,3	0,0	0,0
GUADUAS	64.432.751,0	370,3	3.289.516,0	101,0	61.143.235,0	432,3	15.978.743,0	193,0	15.133.968,0	183,6	844.775,0	424,8
GUAITARILLA	25.274.102,0	145,3	2.512.521,0	77,2	22.761.581,0	160,9	8.554.580,0	103,3	8.554.580,0	103,8	0,0	0,0
GUALMATÁN	11.052.097,0	63,5	663.785,0	20,4	10.388.312,0	73,4	2.792.879,0	33,7	2.792.879,0	33,9	0,0	0,0
GUAMAL - MAGDALENA	12.651.364,0	72,7	1.499.672,0	46,1	11.151.692,0	78,8	6.493.642,0	78,4	6.493.642,0	78,8	0,0	0,0
GUAMAL - META	17.082.746,0	98,2	2.730.587,0	83,9	14.352.159,0	101,5	8.164.604,0	98,6	8.164.604,0	99,1	0,0	0,0
GUAPI	9.615.472,0	55,3	4.819.315,0	148,0	4.796.157,0	33,9	8.829.175,0	106,6	8.829.175,0	107,1	0,0	0,0
GUAPOTÁ	4.731.204,0	27,2	202.753,0	6,2	4.528.451,0	32,0	2.774.701,0	33,5	2.774.701,0	33,7	0,0	0,0
GUARANDA	8.110.998,0	46,6	4.546.238,0	139,6	3.564.760,0	25,2	9.158.213,0	110,6	9.158.213,0	111,1	0,0	0,0
GUARNE	55.541.564,0	319,2	9.048.513,0	277,9	46.493.051,0	328,7	13.075.704,0	157,9	13.075.704,0	158,7	0,0	0,0
GUASCA	25.161.150,0	144,6	153.967,0	4,7	25.007.183,0	176,8	7.775.568,0	93,9	7.254.412,0	88,0	521.156,0	262,1
GUATAPÉ	7.234.656,0	41,6	2.088.292,0	64,1	5.146.364,0	36,4	8.863.101,0	107,0	8.863.101,0	107,6	0,0	0,0
GUATAQUÍ	5.030.206,0	28,9	1.867.499,0	57,4	3.162.707,0	22,4	4.272.961,0	51,6	4.158.206,0	50,5	114.755,0	57,7
GUATAVITA	17.848.697,0	102,6	945.517,0	29,0	16.903.180,0	119,5	6.647.191,0	80,3	6.423.714,0	78,0	223.477,0	112,4
GUATEQUE	7.978.553,0	45,9	1.262.441,0	38,8	6.716.112,0	47,5	6.060.051,0	73,2	6.060.051,0	73,5	0,0	0,0
GUÁTICA	10.749.875,0	61,8	3.837.812,0	117,9	6.912.063,0	48,9	4.279.335,0	51,7	4.279.335,0	51,9	0,0	0,0
GUAVATÁ	7.457.607,0	42,9	491.477,0	15,1	6.966.130,0	49,3	2.435.597,0	29,4	2.435.597,0	29,6	0,0	0,0
GUAYABAL DE SÍQUIMA	9.776.384,0	56,2	427.718,0	13,1	9.348.666,0	66,1	2.247.042,0	27,1	2.193.912,0	26,6	53.130,0	26,7
GUAYABETAL	9.606.013,0	55,2	2.111.062,0	64,8	7.494.951,0	53,0	3.469.953,0	41,9	3.402.603,0	41,3	67.350,0	33,9
GUAYATÁ	2.835.549,0	16,3	432.711,0	13,3	2.402.838,0	17,0	3.399.418,0	41,1	3.399.418,0	41,3	0,0	0,0
GUEPSA	6.567.839,0	37,7	833.779,0	25,6	5.734.060,0	40,5	2.833.786,0	34,2	2.833.786,0	34,4	0,0	0,0
GUICÁN	6.787.757,0	39,0	495.763,0	15,2	6.291.994,0	44,5	3.075.780,0	37,1	3.075.780,0	37,3	0,0	0,0
GUTIÉRREZ	9.324.935,0	53,6	855.611,0	26,3	8.469.324,0	59,9	7.424.967,0	89,7	7.424.967,0	90,1	0,0	0,0
HATILLO DE LOBA	6.889.380,0	49,9	3.649.429,0	112,1	5.039.951,0	35,6	5.203.889,0	62,9	5.203.889,0	63,1	0	0
HATO	2.558.630,0	14,7	251.853,0	7,7	2.306.777,0	16,3	2.529.791,0	30,6	2.529.791,0	30,7	0,0	0,0
HATO COROZAL	12.659.037,0	72,8	3.229.021,0	99,2	9.430.016,0	66,7	7.685.925,0	92,8	7.685.925,0	93,3	0,0	0,0
HATO NUEVO	60.786.612,0	349,4	10.231.889,0	314,2	50.554.723,0	357,4	16.288.717,0	196,7	16.288.717,0	197,7	0,0	0,0
HELICONIA	37.551.499,0	215,8	1.315.586,0	40,4	36.235.913,0	256,2	5.574.558,0	67,3	5.547.321,0	67,3	27.237,0	13,7
HERRÁN	9.476.149,0	54,5	1.945.832,0	59,8	7.530.317,0	53,2	2.750.278,0	33,2	2.704.231,0	32,8	46.047,0	23,2
HERVEO	5.304.749,0	30,5	1.445.262,0	44,4	3.859.487,0	27,3	3.444.891,0	41,6	3.444.891,0	41,8	0,0	0,0
HISPANIA	2.972.658,0	17,1	1.776.715,0	54,6	1.195.943,0	8,5	5.254.376,0	63,5	5.222.501,0	63,4	31.875,0	16,0
HOBO	3.382.345,0	19,4	665.245,0	20,4	2.717.100,0	19,2	3.641.583,0	44,0	3.641.583,0	44,2	0,0	0,0
HONDA	28.122.032,0	161,6	8.103.971,0	248,9	20.018.061,0	141,5	8.013.714,0	96,8	8.013.714,0	97,2	0,0	0,0
ICONONZO	6.389.719,0	36,7	1.493.187,0	45,9	4.896.532,0	34,6	5.156.149,0	62,3	5.156.149,0	62,6	0,0	0,0
ILES	17.568.392,0	101,0	880.626,0	27,0	16.687.766,0	118,0	4.964.856,0	60,0	4.964.856,0	60,2	0,0	0,0
IMJES	5.053.395,0	29,0	1.407.183,0	43,2	3.646.212,0	25,8	3.947.874,0	47,7	3.947.874,0	47,9	0,0	0,0
INZÁ	14.666.571,0	84,3	2.556.374,0	78,5	12.110.197,0	85,6	8.429.277,0	101,8	8.429.277,0	102,3	0,0	0,0
IPIALES	79.194.999,0	455,2	5.784.330,0	177,6	73.410.669,0	519,0	36.394.214,0	439,6	32.748.012,0	397,4	3.646.202,0	1.833,6
IQUIRA	3.224.011,0	18,5	908.474,0	27,9	2.315.537,0	16,4	4.535.675,0	54,8	4.373.949,0	53,1	161.726,0	81,3
ISNOS	20.717.244,0	119,1	5.234.457,0	160,8	15.482.787,0	109,5	9.415.535,0	113,7	9.415.535,0	114,3	0,0	0,0
ITUANGO	31.322.811,0	180,0	11.517.779,0	353,7	19.805.032,0	140,0	9.698.549,0	117,1	9.698.549,0	117,7	0,0	0,0
IZA	12.387.227,0	71,2	925.452,0	28,4	11.461.775,0	81,0	2.504.418,0	30,2	2.504.418,0	30,4	0,0	0,0
JAMBALÓ	10.799.121,0	62,1	606.886,0	18,6	10.192.235,0	72,1	6.498.584,0	78,5	6.498.584,0	78,9	0,0	0,0
JARDÍN	9.810.017,0	56,4	1.480.657,0	45,5	8.329.360,0	58,9	6.911.976,0	83,5	6.911.976,0	83,9	0,0	0,0
JENESANO	11.068.773,0	63,6	1.851.370,0	56,9	9.217.403,0	65,2	4.018.972,0	48,5	4.018.972,0	48,8	0,0	0,0
JERICÓ - ANTIOQUIA	16.673.511,0	95,8	10.032.715,0	308,1	6.640.796,0	47,0	7.103.742,0	85,8	7.051.712,0	85,6	52.030,0	26,2
JERICÓ - BOYACA	10.309.485,0	59,3	953.171,0	29,3	9.356.314,0	66,1	3.825.155,0	46,2	3.818.239,0	46,3	6.916,0	3,5
JERUSALÉN	8.990.979,0	51,7	260.854,0	8,0	8.730.125,0	61,7	3.391.326,0	41,0	3.292.998,0	40,0	98.328,0	49,4
JESÚS MARÍA	4.836.482,0	27,8	39.839,0	1,2	4.796.643,0	33,9	2.610.753,0	31,5	2.610.753,0	31,7	0,0	0,0
JORDAN	2.374.248,0	13,6	280.231,0	8,6	2.094.017,0	14,8	2.162.600,0	26,1	2.162.600,0	26,2	0,0	0,0
JUNÍN	34.863.378,0	200,4	1.099.404,0	33,8	33.763.974,0	238,7	7.283.879,0	88,0	7.283.879,0	88,4	0,0	0,0
JURADÓ	2.782.696,0	16,0	257.340,0	7,9	2.525.356,0	17,9	2.790.164,0	33,7	2.790.164,0	33,9	0,0	0,0
LA APARTADA	18.687.927,0	107,4	2.095.622,0	64,4	16.592.305,0	117,3	20.122.575,0	243,0	20.122.575,0	244,2	0,0	0,0
LA ARGENTINA	4.057.766,0	23,3	475.251,0	14,6	3.582.515,0	25,3	6.259.807,0	75,6	6.259.807,0	76,0	0,0	0,0
LA BELLEZA	12.871.711,0	74,0	855.736,0	26,3	12.015.975,0	85,0	4.410.490,0	53,3	4.410.490,0	53,5	0,0	0,0
LA CALERA	53.200.890,0	305,8	9.651.614,0	296,4	43.549.276,0	307,9	14.075.324,0	170,0	14.075.324,0	170,8	0,0	0,0
LA CAPILLA	6.039.694,0	34,7	744.540,0	22,9	5.295.154,0	37,4	2.558.130,0	30,9	2.538.937,0	30,8	19.193,0	9,7
LA CELIA	4.563.442,0	26,2	2.874.376,0	88,3	1.689.066,0	11,9	4.199.969,0	50,7	4.199.969,0	51,0	0,0	0,0
LA CRUZ	30.008.360,0	172,5	462.283,0	14,2	29.546.077,0	208,9	5.836.615,0	70,5	5.836.615,0	70,8	0,0	0,0
LA CUMBRE	28.784.282,0	165,4	6.139.567,0	188,6	22.644.715,0	160,1	4.496.742,0	54,3	4.496.742,0	54,6	0,0	0,0
LA FLORIDA	25.813.016,0	148,4	300.805,0	9,2	25.512.211,0	180,4	9.021.838,0	109,0	8.062.208,0	97,8	959.630,0	482,6
LA GLORIA	13.164.954,0	75,7	2.975.284,0	91,4	10.189.670,0	72,0	6.990.895,0	84,4	6.990.895,0	84,8	0,0	0,0
LA JAGUA DE IBIRICO	44.936.360,0	258,3	20.885.708,0	641,4	24.050.652,0	170,0	28.220.819,0	340,8	28.220.819,0	342,5	0	0,0
LA LLANADA	6.535.406,0	37,6	982.287,0	30,2	5.553.119,0	39,3	5.109.580,0	61,7	5.109.580,0	62,0	0,0	0,0
LA MERCED	4.148.756,0	23,8	603.373,0	18,5	3.545.383,0	25,1	3.237.449,0	39,1	3.237.449,0	39,3	0,0	0,0

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
LA MESA	51.382.775,0	295,3	7.315.403,0	224,7	44.067.372,0	311,6	18.193.221,0	219,7	16.975.416,0	206,0	1.217.805,0	612,4
LA MONTAÑITA	11.454.876,0	65,8	563.577,0	17,3	10.891.299,0	77,0	7.907.026,0	95,5	7.907.026,0	96,0	0,0	0,0
LA PALMA	8.516.854,0	49,0	2.385.426,0	73,3	6.131.428,0	43,3	8.067.189,0	97,4	8.067.189,0	97,9	0,0	0,0
LA PAZ - SANTANDER	4.281.917,0	24,6	105.716,0	3,2	4.176.201,0	29,5	4.004.283,0	48,4	4.004.283,0	48,6	0,0	0,0
LA PEÑA	13.244.788,0	76,1	2.850.874,0	87,6	10.393.914,0	73,5	7.864.655,0	95,0	7.778.597,0	94,4	86.058,0	43,3
LA PINTADA	5.420.477,0	31,2	3.020.003,0	92,7	2.400.474,0	17,0	7.837.772,0	94,7	7.837.772,0	95,1	0,0	0,0
LA PLATA	15.987.767,0	91,9	2.556.813,0	78,5	13.430.954,0	95,0	15.805.200,0	190,9	15.805.200,0	191,8	0,0	0,0
LA PLAYA DE BELEN	11.703.093,0	67,3	384.626,0	11,8	11.318.467,0	80,0	5.547.433,0	67,0	5.547.433,0	67,3	0,0	0,0
LA PRIMAVERA	12.256.644,0	70,4	3.385.307,0	104,0	8.871.337,0	62,7	7.833.572,0	94,6	7.819.603,0	94,9	13.969,0	7,0
LA SALINA	13.409.004,0	77,1	2.638.810,0	81,0	10.770.194,0	76,1	5.910.123,0	71,4	5.910.123,0	71,7	0,0	0,0
LA SIERRA	10.630.397,0	61,1	1.372.063,0	42,1	9.258.334,0	65,5	4.741.127,0	57,3	4.741.127,0	57,5	0,0	0,0
LA TEBAIDA	29.627.510,0	170,3	18.604.880,0	571,4	11.022.630,0	77,9	16.551.801,0	199,9	16.551.801,0	200,9	0,0	0,0
LA UNIÓN - ANTIOQUIA	17.847.043,0	102,6	1.360.193,0	41,8	16.486.850,0	116,6	6.824.726,0	82,4	6.824.726,0	82,8	0	0,0
LA UNIÓN - NARIÑO	24.798.007,0	142,5	2.573.970,0	79,0	22.224.037,0	157,1	11.491.951,0	138,8	11.491.951,0	139,5	0,0	0,0
LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	20.335.754,0	116,9	1.932.379,0	59,3	18.403.375,0	130,1	8.151.444,0	98,5	8.151.444,0	98,9	0,0	0,0
LA UNIÓN DE SUCRE	10.416.509,0	59,9	566.669,0	17,4	9.849.840,0	69,6	5.726.652,0	69,2	5.726.652,0	69,5	0	0,0
LA URIBE	4.054.568,0	23,3	59.879,0	1,8	3.994.689,0	28,2	4.526.265,0	54,7	4.526.265,0	54,9	0,0	0,0
LA UVITA	6.366.925,0	36,6	442.470,0	13,6	5.924.455,0	41,9	2.440.078,0	29,5	2.414.062,0	29,3	26.016,0	13,1
LA VEGA - CAUCA	25.110.881,0	144,3	6.402.264,0	196,6	18.708.617,0	132,3	7.720.901,0	93,3	7.720.901,0	93,7	0,0	0,0
LA VEGA - CUNDINAMARCA	43.508.588,0	250,1	945.723,0	29,0	42.562.865,0	300,9	10.493.888,0	126,7	10.493.888,0	127,3	0,0	0,0
LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	13.169.944,0	75,7	831.903,0	25,5	12.338.041,0	87,2	5.481.629,0	66,2	5.481.629,0	66,5	0,0	0,0
LA VICTORIA - BOYACA	7.419.513,0	42,6	248.789,0	7,6	7.170.724,0	50,7	3.678.581,0	44,4	3.678.581,0	44,6	0,0	0,0
LABATECA	5.800.802,0	33,3	1.450.328,0	44,5	4.350.474,0	30,8	3.377.462,0	40,8	3.377.462,0	41,0	0,0	0,0
LABRANZAGRANDE	21.813.018,0	125,4	6.348.510,0	195,0	15.464.508,0	109,3	10.601.617,0	128,0	10.601.617,0	128,6	0,0	0,0
LANDAZURI	19.259.381,0	110,7	8.065.409,0	247,7	11.193.972,0	79,1	6.066.510,0	73,3	6.066.510,0	73,6	0,0	0,0
LEBRÍJA	11.284.442,0	64,9	2.296.993,0	70,5	8.987.449,0	63,5	9.238.891,0	111,6	9.238.891,0	112,1	0,0	0,0
LEIVA	4.667.051,0	26,8	270.641,0	8,3	4.396.410,0	31,1	7.600.756,0	91,8	7.600.756,0	92,2	0,0	0,0
LEJANÍAS	9.382.709,0	53,9	1.050.992,0	32,3	8.331.717,0	58,9	14.413.939,0	174,1	14.380.887,0	174,5	33052	16,6
LENGUAZUAQUE	47.879.705,0	275,2	1.668.097,0	51,2	46.211.608,0	326,7	6.527.988,0	78,8	6.527.988,0	79,2	0,0	0,0
LÉRIDA	8.622.146,0	49,6	1.568.588,0	48,2	7.053.558,0	49,9	6.264.666,0	75,7	6.264.666,0	76,0	0,0	0,0
LETICIA	19.902.916,0	114,4	4.603.413,0	141,4	15.299.503,0	108,2	18.563.209,0	224,2	18.563.209,0	225,3	0,0	0,0
LIBANO	28.919.152,0	166,2	5.283.589,0	162,3	23.635.563,0	167,1	12.494.218,0	150,9	12.494.218,0	151,6	0,0	0,0
LIBORINA	4.044.717,0	23,2	2.108.210,0	64,7	1.936.507,0	13,7	4.469.335,0	54,0	4.454.563,0	54,1	14.772,0	7,4
LINARES	20.167.038,0	115,9	1.403.394,0	43,1	18.763.644,0	132,7	6.941.227,0	83,8	6.941.227,0	84,2	0,0	0,0
LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	4.731.280,0	27,2	2.183.888,0	67,1	2.547.392,0	18,0	4.895.181,0	59,1	4.895.181,0	59,4	0,0	0,0
LLORÓ	10.373.005,0	59,6	8.992.106,0	276,2	1.380.899,0	9,8	3.043.163,0	36,8	3.043.163,0	36,9	0,0	0,0
LÓPEZ DE MICAY	10.440.588,0	60,0	1.728.397,0	53,1	8.712.191,0	61,6	5.526.895,0	66,8	5.526.895,0	67,1	0,0	0,0
LOS ANDES (SOTOMAYOR)	21.811.146,0	125,4	629.766,0	19,3	21.181.380,0	149,8	7.185.518,0	86,8	6.671.525,0	81,0	513.993,0	258,5
LOS PALMITOS	17.252.338,0	99,2	3.524.190,0	108,2	13.728.148,0	97,1	7.394.103,0	89,3	7.394.103,0	89,7	0,0	0,0
LOS SANTOS	30.260.798,0	173,9	2.128.134,0	65,4	28.132.664,0	198,9	4.130.198,0	49,9	4.130.198,0	50,1	0,0	0,0
LOURDES	8.571.005,0	49,3	952.551,0	29,3	7.618.454,0	53,9	2.632.391,0	31,8	2.632.391,0	31,9	0,0	0,0
LURUACO	15.969.925,0	91,8	3.589.917,0	110,2	12.380.008,0	87,5	6.478.406,0	78,2	6.478.406,0	78,6	0,0	0,0
MACANAL	11.374.241,0	65,4	595.147,0	18,3	10.779.094,0	76,2	6.133.572,0	74,1	6.133.572,0	74,4	0,0	0,0
MACARAVITA	4.629.988,0	26,6	132.567,0	4,1	4.497.421,0	31,8	2.956.574,0	35,7	2.956.574,0	35,9	0,0	0,0
MACEO	22.207.944,0	127,6	4.014.625,0	123,3	18.193.319,0	128,6	8.595.424,0	103,8	8.587.424,0	104,2	8.000,0	4,0
MACHETÁ	21.991.339,0	126,4	502.504,0	15,4	21.488.835,0	151,9	4.602.016,0	55,6	4.602.016,0	55,8	0,0	0,0
MAGÚÍ (PAYÁN)	4.730.010,0	27,2	1.717.005,0	52,7	3.013.005,0	21,3	3.992.794,0	48,2	3.992.794,0	48,5	0,0	0,0
MAHATES	9.464.513,0	54,4	3.374.983,0	103,6	6.089.530,0	43,1	7.554.684,0	91,2	7.554.684,0	91,7	0,0	0,0
MAJAGUAL	10.589.414,0	60,9	8.475.420,0	260,3	2.113.994,0	14,9	16.134.570,0	194,9	16.134.570,0	195,8	0,0	0,0
MÁLAGA	22.054.049,0	126,8	1.894.990,0	58,2	20.159.059,0	142,5	5.547.050,0	67,0	5.547.050,0	67,3	0,0	0,0
MALLAMA (PIEDRANCHA)	8.375.619,0	48,1	1.088.222,0	33,4	7.287.397,0	51,5	4.935.791,0	59,6	4.935.791,0	59,9	0,0	0,0
MANATÍ	15.474.915,0	88,9	7.228.768,0	222,0	8.246.147,0	58,3	9.133.659,0	110,3	9.133.659,0	110,8	0,0	0,0
MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	12.669.822,0	72,8	933.580,0	28,7	11.736.242,0	83,0	5.162.456,0	62,4	5.162.456,0	62,6	0,0	0,0
MANÍ	87.767.664,0	504,4	4.575.603,0	140,5	83.192.061,0	588,2	22.478.655,0	271,5	22.478.655,0	272,8	0,0	0,0
MANTA	13.861.969,0	79,7	146.962,0	4,5	13.715.007,0	97,0	5.817.881,0	70,3	5.817.881,0	70,6	0,0	0,0
MANZANARES	10.458.570,0	60,1	1.778.043,0	54,6	8.680.527,0	61,4	9.024.636,0	109,0	9.024.636,0	109,5	0,0	0,0
MAPIRIPÁN	11.117.987,0	63,9	862.994,0	26,5	10.254.993,0	72,5	6.647.557,0	80,3	6.647.557,0	80,7	0,0	0,0
MARIA LA BAJA	11.595.352,0	66,6	9.007.479,0	276,6	2.587.873,0	18,3	11.131.382,0	134,4	11.131.382,0	135,1	0,0	0,0
MARINILLA	32.199.151,0	185,1	8.740.514,0	268,4	23.458.637,0	165,9	19.787.845,0	239,0	19.787.845,0	240,1	0,0	0,0
MARIPÍ	20.328.496,0	116,8	771.595,0	23,7	19.556.901,0	138,3	5.376.433,0	64,9	5.376.433,0	65,2	0,0	0,0
MARMATO	6.547.242,0	37,6	1.876.658,0	57,6	4.670.584,0	33,0	5.625.646,0	67,9	5.625.646,0	68,3	0,0	0,0
MARQUETALIA	11.301.396,0	65,0	934.319,0	28,7	10.367.077,0	73,3	5.618.061,0	67,9	5.618.061,0	68,2	0,0	0,0
MARSELLA	19.288.986,0	110,9	1.239.888,0	38,1	18.049.098,0	127,6	8.070.449,0	97,5	8.070.449,0	97,9	0,0	0,0
MARULANDA	1.410.707,0	8,1	87.915,0	2,7	1.322.792,0	9,4	1.970.446,0	23,8	1.970.446,0	23,9	0,0	0,0
MATANZA	3.827.216,0	22,0	233.194,0	7,2	3.594.022,0	25,4	2.966.261,0	35,8	2.966.261,0	36,0	0,0	0,0
MEDINA	10.146.820,0	58,3	12.545.065,0	385,3	-2.398.245,0	-17,0	5.264.792,0	63,6	5.258.636,0	63,8	6.156,0	3,1

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
MERCADERES	8.210.044,0	47,2	736.056,0	22,6	7.473.988,0	52,8	5.754.911,0	69,5	5.754.911,0	69,8	0,0	0,0
MESETAS	9.555.505,0	54,9	1.415.656,0	43,5	8.139.849,0	57,5	6.812.599,0	82,3	6.812.599,0	82,7	0,0	0,0
MESITAS DEL COLEGIO	34.658.640,0	199,2	1.666.721,0	51,2	32.991.919,0	233,3	12.711.382,0	153,5	12.711.382,0	154,3	0,0	0,0
MILÁN	12.303.195,0	70,7	2.432.443,0	74,7	9.870.752,0	69,8	6.266.495,0	75,7	6.266.495,0	76,0	0,0	0,0
MIRAFLORES - BOYACÁ	29.486.196,0	169,5	1.056.988,0	32,5	28.429.208,0	201,0	5.746.389,0	69,4	5.572.138,0	67,6	174.251,0	87,6
MIRAFLORES - GUAVIARE	13.007.112,0	74,8	1.145.207,0	35,2	11.861.905,0	83,9	7.415.887,0	89,6	7.378.644,0	89,5	37.243,0	18,7
MIRANDA	39.844.445,0	229,0	2.922.799,0	89,8	36.921.646,0	261,0	15.703.556,0	189,7	15.703.556,0	190,6	0,0	0,0
MISTRATO	20.345.434,0	116,9	372.919,0	11,5	19.972.515,0	141,2	9.313.391,0	112,5	9.313.391,0	113,0	0,0	0,0
MITU	18.872.491,0	108,5	883.559,0	27,1	17.988.932,0	127,2	12.406.612,0	149,8	12.406.612,0	150,6	0,0	0,0
MOGOTES	9.466.021,0	54,4	2.368.351,0	72,7	7.097.670,0	50,2	4.926.480,0	59,5	4.926.480,0	59,8	0,0	0,0
MOLAGAVITA	4.986.281,0	28,7	338.117,0	10,4	4.648.164,0	32,9	3.990.466,0	48,2	3.990.466,0	48,4	0,0	0,0
MOMIL	5.993.925,0	55,1	4.174.359,0	128,2	5.419.566,0	38,3	10.057.341,0	121,5	10.057.341,0	122,0	0,0	0,0
MONGUA	9.075.251,0	52,2	1.179.473,0	36,2	7.895.778,0	55,8	3.212.710,0	38,8	3.212.710,0	39,0	0,0	0,0
MONGUÍ	18.423.298,0	105,9	216.998,0	6,7	18.206.300,0	128,7	2.520.730,0	30,4	2.520.245,0	30,6	485,0	0,2
MONQUIRÁ	61.541.552,0	353,7	1.168.007,0	35,9	60.373.545,0	426,8	7.011.960,0	84,7	6.040.074,0	73,3	971.886,0	488,7
MONTEBELLO	8.234.181,0	47,3	1.788.308,0	54,9	6.445.873,0	45,6	5.355.200,0	64,7	5.310.920,0	64,4	44.280,0	22,3
MONTECRISTO	3.705.865,0	21,3	1.674.029,0	51,4	2.031.836,0	14,4	4.446.796,0	53,7	4.446.796,0	54,0	0,0	0,0
MONTelibano	95.401.013,0	548,3	22.616.211,0	694,6	72.784.802,0	514,6	84.100.127,0	1015,8	84.100.127,0	1.020,5	0,0	0,0
MONTENEGRO	114.456.110,0	657,8	4.229.462,0	129,9	110.226.648,0	779,3	15.382.536,0	185,8	15.381.732,0	186,7	804,0	0,4
MONTERREY	58.443.943,0	335,9	1.520.410,0	46,7	56.923.533,0	402,5	10.111.269,0	122,1	10.111.269,0	122,7	0,0	0,0
MOÑITOS	15.374.133,0	88,4	11.334.768,0	348,1	4.039.365,0	28,6	9.662.153,0	116,7	9.662.153,0	117,2	0	0,0
MORALES - CAUCA	42.361.711,0	243,5	6.629.332,0	203,6	35.732.379,0	252,6	10.692.733,0	129,1	10.692.733,0	129,8	0,0	0,0
MORELIA	3.843.168,0	22,1	241.942,0	7,4	3.601.226,0	25,5	3.077.990,0	37,2	3.062.810,0	37,2	15.180,0	7,6
MOTAVITA	7.680.388,0	44,1	340.948,0	10,5	7.339.440,0	51,9	3.221.435,0	38,9	3.217.940,0	39,0	3.495,0	1,8
MURILLO	4.255.569,0	24,5	579.737,0	17,8	3.675.832,0	26,0	3.203.856,0	38,7	3.203.856,0	38,9	0,0	0,0
MURINDÓ	6.685.875,0	38,4	114.416,0	3,5	6.571.459,0	46,5	4.445.821,0	53,7	4.445.821,0	53,9	0,0	0,0
MUTATÁ	9.347.510,0	53,7	1.514.354,0	46,5	7.833.156,0	55,4	8.144.623,0	98,4	8.144.623,0	98,8	0,0	0,0
MUTISCUA	5.305.996,0	30,5	15.894,0	0,5	5.290.102,0	37,4	2.613.847,0	31,6	2.613.847,0	31,7	0,0	0,0
MUZO	17.141.113,0	98,5	312.401,0	9,6	16.828.712,0	119,0	5.882.346,0	71,0	5.882.346,0	71,4	0,0	0,0
NARIÑO - ANTIOQUIA	27.948.461,0	160,6	560.460,0	17,2	27.388.001,0	193,6	5.639.900,0	68,1	5.639.900,0	68,4	0,0	0,0
NARIÑO - CUNDINAMARCA	5.485.897,0	31,5	3.215.606,0	98,8	2.270.291,0	16,1	2.458.769,0	29,7	2.436.372,0	29,6	22.397,0	11,3
NARIÑO - NARIÑO	7.131.616,0	41,0	106.328,0	3,3	7.025.288,0	49,7	2.345.868,0	28,3	2.345.868,0	28,5	0,0	0,0
NÁTAGA	3.547.681,0	20,4	462.601,0	14,2	3.085.080,0	21,8	3.585.333,0	43,3	3.585.333,0	43,5	0,0	0,0
NECHÍ	14.560.038,0	83,7	4.365.739,0	134,1	10.194.299,0	72,1	9.350.325,0	112,9	9.350.325,0	113,5	0,0	0,0
NECOCLÍ	19.483.251,0	112,0	4.854.080,0	149,1	14.629.171,0	103,4	22.664.061,0	273,7	22.664.061,0	275,0	0,0	0,0
NEIRA	12.609.089,0	72,5	670.592,0	20,6	11.938.497,0	84,4	8.925.963,0	107,8	8.925.963,0	108,3	0,0	0,0
NEMOCÓN	17.512.474,0	100,7	1.709.332,0	52,5	15.803.142,0	111,7	7.380.437,0	89,1	7.212.257,0	87,5	168.180,0	84,6
NILO	25.832.803,0	148,5	1.137.209,0	34,9	24.695.594,0	174,6	7.324.299,0	88,5	7.297.897,0	88,6	26.402,0	13,3
NIMAIMA	13.926.669,0	80,0	83.462,0	2,6	13.843.207,0	97,9	3.413.675,0	41,2	3.351.573,0	40,7	62.102,0	31,2
NOCAIMA	25.895.686,0	148,8	573.504,0	17,6	25.322.182,0	179,0	7.785.322,0	94,0	7.642.022,0	92,7	143.300,0	72,1
NORCASIA	6.818.603,0	39,2	285.450,0	8,8	6.533.153,0	46,2	4.121.129,0	49,8	4.121.129,0	50,0	0,0	0,0
NOVITA	7.674.281,0	44,1	4.602.574,0	141,3	3.071.707,0	21,7	6.316.578,0	76,3	6.316.578,0	76,7	0,0	0,0
NUEVA GRANADA	21.199.876,0	121,8	5.039.908,0	154,8	16.159.968,0	114,3	5.210.715,0	62,9	5.210.715,0	63,2	0,0	0,0
NUEVO COLÓN	11.861.267,0	68,2	1.553.339,0	47,7	10.307.928,0	72,9	3.870.348,0	46,7	3.870.348,0	47,0	0,0	0,0
NUNCHÍA	22.057.571,0	126,8	7.909.686,0	242,9	14.147.885,0	100,0	16.105.487,0	194,5	16.105.487,0	195,4	0,0	0,0
NUQUÍ	6.700.812,0	38,5	1.901.760,0	58,4	4.799.052,0	33,9	4.341.266,0	52,4	4.341.266,0	52,7	0,0	0,0
OBANDO	12.314.170,0	70,8	2.785.960,0	85,6	9.528.210,0	67,4	7.742.532,0	93,5	7.742.532,0	94,0	0,0	0,0
OCAMONTE	11.740.157,0	67,5	2.588.913,0	79,5	9.151.244,0	64,7	4.278.090,0	51,7	4.263.646,0	51,7	14.444,0	7,3
OIBA	6.898.627,0	39,7	4.973.890,0	152,8	1.924.737,0	13,6	5.068.337,0	61,2	5.068.337,0	61,5	0	0,0
OICATÁ	10.678.397,0	61,4	302.292,0	9,3	10.376.105,0	73,4	2.429.391,0	29,3	2.390.999,0	29,0	38392	19,3
OLAYA	3.390.630,0	19,5	20.424,0	0,6	3.370.206,0	23,8	3.812.882,0	46,1	3.768.860,0	45,7	44.022,0	22,1
ONZAGA	14.539.998,0	83,6	369.946,0	11,4	14.170.052,0	100,2	4.349.943,0	52,5	4.349.943,0	52,8	0,0	0,0
OPORAPA	5.478.016,0	31,5	451.800,0	13,9	5.026.216,0	35,5	4.821.278,0	58,2	4.821.278,0	58,5	0,0	0,0
ORITO	44.366.929,0	255,0	2.528.959,0	77,7	41.837.970,0	295,8	24.501.174,0	295,9	24.501.174,0	297,3	0,0	0,0
OROCUÉ	71.561.991,0	411,3	11.151.758,0	342,5	60.410.233,0	427,1	32.325.045,0	390,4	32.325.045,0	392,3	0,0	0,0
ORTEGA	21.665.803,0	124,5	4.216.872,0	129,5	17.448.931,0	123,4	15.704.750,0	189,7	15.704.750,0	190,6	0,0	0,0
OSPINA	15.462.549,0	88,9	695.391,0	21,4	14.767.158,0	104,4	4.738.513,0	57,2	4.738.513,0	57,5	0,0	0,0
OTANCHE	15.918.159,0	91,5	2.282.637,0	70,1	13.635.522,0	96,4	7.208.211,0	87,1	7.208.211,0	87,5	0,0	0,0
OVEJAS	8.820.747,0	50,7	2.362.414,0	72,6	6.458.333,0	45,7	9.417.118,0	113,7	9.417.118,0	114,3	0,0	0,0
PACHAVITA	7.167.733,0	41,2	35.174,0	1,1	7.132.559,0	50,4	2.168.567,0	26,2	2.168.567,0	26,3	0,0	0,0
PACHO	63.052.352,0	362,4	3.343.697,0	102,7	59.708.655,0	422,1	12.532.420,0	151,4	12.532.420,0	152,1	0,0	0,0
PÁCORA	7.707.126,0	44,3	1.277.019,0	39,2	6.430.107,0	45,5	5.711.227,0	69,0	5.711.227,0	69,3	0,0	0,0
PADILLA	9.418.705,0	54,1	4.127.202,0	126,7	5.291.503,0	37,4	3.307.821,0	40,0	3.307.821,0	40,1	0,0	0,0
PÁEZ - BOYACA	14.036.362,0	80,7	52.004,0	1,6	13.984.358,0	98,9	3.874.789,0	46,8	3.827.774,0	46,4	47.015,0	23,6
PÁEZ (BELALCÁZAR) - CAUCA	25.289.352,0	145,4	4.974.743,0	152,8	20.314.609,0	143,6	9.888.084,0	119,4	9.888.084,0	120,0	0,0	0,0
PAICOL	3.776.347,0	21,7	601.135,0	18,5	3.175.212,0	22,4	3.663.618,0	44,2	3.663.618,0	44,5	0,0	0,0



ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
PAILITAS	14.623.695,0	84,1	3.323.792,0	102,1	11.299.903,0	79,9	8.396.733,0	101,4	8.396.733,0	101,9	0,0	0,0
PAIME	5.547.753,0	31,9	2.562.761,0	78,7	2.984.992,0	21,1	6.675.737,0	80,6	6.675.737,0	81,0	0,0	0,0
PAJARITO	6.172.740,0	35,5	4.217.640,0	129,5	1.955.100,0	13,8	2.623.651,0	31,7	2.623.651,0	31,8	0,0	0,0
PALERMO	49.595.508,0	285,1	14.581.037,0	447,8	35.014.471,0	247,6	32.813.983,0	396,3	32.813.983,0	398,2	0,0	0,0
PALESTINA - CALDAS	4.994.183,0	28,7	558.767,0	17,2	4.435.416,0	31,4	8.720.982,0	105,3	8.720.982,0	105,8	0,0	0,0
PALESTINA - HUILA	6.379.927,0	36,7	2.193.323,0	67,4	4.186.604,0	29,6	4.907.571,0	59,3	4.907.571,0	59,6	0,0	0,0
PALMAR	7.487.758,0	43,0	2.765.570,0	84,9	4.722.188,0	33,4	2.498.110,0	30,2	2.434.469,0	29,5	63.641,0	32,0
PALMAR DE VARELA	7.467.184,0	42,9	1.983.538,0	60,9	5.483.646,0	38,8	5.708.232,0	68,9	5.708.232,0	69,3	0,0	0,0
PALMAS DEL SOCORRO	3.185.377,0	18,3	204.873,0	6,3	2.980.504,0	21,1	2.162.519,0	26,1	2.162.519,0	26,2	0,0	0,0
PALOCABILDO	5.194.712,0	29,9	807.530,0	24,8	4.387.182,0	31,0	4.700.312,0	56,8	4.700.312,0	57,0	0,0	0,0
PAMPLONITA	6.473.206,0	37,2	215.502,0	6,6	6.257.704,0	44,2	2.719.775,0	32,8	2.719.775,0	33,0	0,0	0,0
PANDI	9.909.019,0	57,0	377.555,0	11,6	9.531.464,0	67,4	2.582.531,0	31,2	2.582.531,0	31,3	0,0	0,0
PANQUEBA	5.782.422,0	33,2	1.802.907,0	55,4	3.979.515,0	28,1	2.051.228,0	24,8	2.051.228,0	24,9	0,0	0,0
PARAMO	8.052.960,0	46,3	2.106.220,0	64,7	5.946.740,0	42,0	5.228.492,0	63,1	5.228.492,0	63,4	0,0	0,0
PARATEBUENO	5.374.722,0	30,9	2.318.786,0	71,2	3.055.936,0	21,6	4.623.875,0	55,8	4.623.875,0	56,1	0,0	0,0
PASCA	19.523.496,0	112,2	339.920,0	10,4	19.183.576,0	135,6	4.719.394,0	57,0	4.719.394,0	57,3	0,0	0,0
PATÍA (EL BORDO)	22.146.747,0	127,3	4.494.730,0	138,0	17.652.017,0	124,8	11.532.530,0	139,3	11.532.530,0	139,9	0,0	0,0
PAUNA	10.868.384,0	62,5	2.407.372,0	73,9	8.461.012,0	59,8	6.042.775,0	73,0	6.042.775,0	73,3	0,0	0,0
PAYA	9.241.747,0	53,1	1.170.714,0	36,0	8.071.033,0	57,1	3.073.589,0	37,1	3.073.589,0	37,3	0,0	0,0
PAZ DE ARIPORO	37.798.025,0	217,2	11.279.017,0	346,4	26.519.008,0	187,5	18.520.721,0	223,7	18.520.721,0	224,7	0,0	0,0
PAZ DEL RIO	12.041.682,0	69,2	316.547,0	9,7	11.725.135,0	82,9	4.324.744,0	52,2	4.324.744,0	52,5	0,0	0,0
PEDRAZA	5.585.326,0	32,1	5.101.966,0	156,7	483.360,0	3,4	3.745.283,0	45,2	3.745.283,0	45,4	0,0	0,0
PELAYA	6.942.591,0	39,9	2.851.136,0	87,6	4.091.455,0	28,9	6.016.770,0	72,7	6.016.770,0	73,0	0,0	0,0
PENSILVANIA	15.947.239,0	91,7	1.711.662,0	52,6	14.235.577,0	100,6	9.140.376,0	110,4	9.140.376,0	110,9	0,0	0,0
PEQUE	13.292.391,0	76,4	2.414.642,0	74,2	10.877.749,0	76,9	4.518.883,0	54,6	4.518.883,0	54,8	0,0	0,0
PESCA	15.944.168,0	91,6	8.767.316,0	269,3	7.176.852,0	50,7	3.649.484,0	44,1	3.649.484,0	44,3	0,0	0,0
PIEDRAS	18.763.462,0	107,8	325.176,0	10,0	18.438.286,0	130,4	8.874.830,0	107,2	8.827.404,0	107,1	47.426,0	23,8
PIENDAMÓ	20.009.701,0	115,0	1.050.148,0	32,3	18.959.553,0	134,0	10.402.834,0	125,6	10.402.834,0	126,2	0,0	0,0
PIJAO	11.435.983,0	65,7	892.034,0	27,4	10.543.949,0	74,5	4.892.805,0	59,1	4.886.551,0	59,3	6.254,0	3,1
PINCHOTE	8.478.036,0	48,7	554.629,0	17,0	7.923.407,0	56,0	3.060.636,0	37,0	3.060.636,0	37,1	0,0	0,0
PINILLOS	15.035.821,0	86,4	2.150.352,0	66,0	12.885.469,0	91,1	8.768.597,0	105,9	8.768.597,0	106,4	0,0	0,0
PIOJÓ	4.946.008,0	28,4	2.811.336,0	86,3	2.134.672,0	15,1	2.688.712,0	32,5	2.688.712,0	32,6	0,0	0,0
PISBA	8.520.958,0	49,0	974.817,0	29,9	7.546.141,0	53,4	4.993.135,0	60,3	4.993.135,0	60,6	0,0	0,0
PIVIJAY	16.378.344,0	94,1	4.162.522,0	127,8	12.215.822,0	86,4	14.431.069,0	174,3	14.431.069,0	175,1	0,0	0,0
PLANADAS	10.957.311,0	63,0	1.631.076,0	50,1	9.326.235,0	65,9	11.189.603,0	135,1	11.189.603,0	135,8	0,0	0,0
PLANETA RICA	90.942.749,0	522,7	23.962.330,0	735,9	66.980.419,0	473,6	35.762.658,0	431,9	35.762.658,0	434,0	0,0	0,0
PLATO	24.361.080,0	140,0	9.595.062,0	294,7	14.766.018,0	104,4	13.330.438,0	161,0	13.330.437,0	161,8	1,0	0,0
POLICARPA	10.771.389,0	61,9	702.626,0	21,6	10.068.763,0	71,2	7.088.580,0	85,6	7.088.580,0	86,0	0,0	0,0
POLONUEVO	6.284.085,0	36,1	1.667.971,0	51,2	4.616.114,0	32,6	4.252.678,0	51,4	4.252.678,0	51,6	0,0	0,0
PONEDERA	15.050.281,0	86,5	10.363.224,0	318,3	4.687.057,0	33,1	5.367.008,0	64,8	5.367.008,0	65,1	0,0	0,0
PORE	36.129.969,0	207,7	479.203,0	14,7	35.650.766,0	252,1	11.700.884,0	141,3	11.700.884,0	142,0	0,0	0,0
POTOSÍ	11.230.271,0	64,5	665.153,0	20,4	10.565.118,0	74,7	6.666.523,0	80,5	6.666.523,0	80,9	0,0	0,0
PRADERA	19.498.350,0	112,1	9.928.066,0	304,9	9.570.284,0	67,7	13.090.997,0	158,1	13.090.997,0	158,9	0,0	0,0
PRADO	9.747.768,0	56,0	1.257.555,0	38,6	8.490.213,0	60,0	6.439.264,0	77,8	6.439.264,0	78,1	0,0	0,0
PROVIDENCIA - NARIÑO	8.997.091,0	51,7	415.816,0	12,8	8.581.275,0	60,7	4.644.551,0	56,1	4.644.551,0	56,4	0,0	0,0
PUEBLO BELLO	5.335.666,0	30,7	2.559.180,0	78,6	2.776.486,0	19,6	7.472.648,0	90,3	7.472.648,0	90,7	0,0	0,0
PUEBLO NUEVO	47.070.033,0	270,5	8.684.203,0	266,7	38.385.830,0	271,4	20.546.450,0	248,2	20.546.450,0	249,3	0,0	0,0
PUEBLO RICO - RISARALDA	6.102.759,0	35,1	804.474,0	24,7	5.298.285,0	37,5	6.787.102,0	82,0	6.787.102,0	82,4	0,0	0,0
PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	4.382.930,0	25,2	2.862.336,0	87,9	1.520.594,0	10,8	3.983.166,0	48,1	3.983.166,0	48,3	0,0	0,0
PUEBLOVIEJO	14.138.958,0	81,3	4.553.885,0	139,9	9.585.073,0	67,8	8.028.027,0	97,0	8.028.027,0	97,4	0,0	0,0
PUENTE NACIONAL	8.497.668,0	48,8	3.842.572,0	118,0	4.655.096,0	32,9	6.000.300,0	72,5	6.000.300,0	72,8	0,0	0,0
PUERRES	43.090.816,0	247,7	1.570.429,0	48,2	41.520.387,0	293,6	5.521.888,0	66,7	5.521.888,0	67,0	0,0	0,0
PUERTO ASÍS	17.193.854,0	98,8	9.730.798,0	298,8	7.463.056,0	52,8	21.069.103,0	254,5	21.069.103,0	255,7	0,0	0,0
PUERTO BERRÍO	45.642.657,0	262,3	8.029.731,0	246,6	37.612.926,0	265,9	24.026.081,0	290,2	24.026.081,0	291,6	0,0	0,0
PUERTO CAICEDO	11.977.327,0	68,8	2.304.654,0	70,8	9.672.673,0	68,4	9.232.362,0	111,5	9.232.362,0	112,0	0,0	0,0
PUERTO ESCONDIDO	12.911.166,0	74,2	6.251.494,0	192,0	6.659.672,0	47,1	11.438.165,0	138,1	11.438.165,0	138,8	0,0	0,0
PUERTO GAITÁN	31.535.366,0	181,3	16.244.127,0	498,9	15.291.239,0	108,1	51.051.219,0	616,6	51.051.219,0	619,5	0,0	0,0
PUERTO GUZMÁN	30.737.985,0	176,7	5.837.842,0	179,3	24.900.143,0	176,0	15.083.213,0	182,2	15.083.213,0	183,0	0,0	0,0
PUERTO INÍRIDA	34.092.487,0	195,9	1.936.544,0	59,5	32.155.943,0	227,3	11.203.281,0	135,3	11.203.281,0	136,0	0,0	0,0
PUERTO LEGUIZAMO	24.448.801,0	140,5	1.013.037,0	31,1	23.435.764,0	165,7	11.497.381,0	138,9	11.497.381,0	139,5	0,0	0,0
PUERTO LIBERTADOR	32.482.700,0	186,7	23.604.265,0	724,9	8.878.435,0	62,8	15.750.421,0	190,2	15.750.421,0	191,1	0,0	0,0
PUERTO LÓPEZ	44.200.799,0	254,0	1.636.421,0	50,3	42.564.378,0	300,9	23.110.850,0	279,1	23.110.850,0	280,4	0,0	0,0
PUERTO NARIÑO	4.294.282,0	24,7	1.422.859,0	43,7	2.871.423,0	20,3	4.255.046,0	51,4	4.168.567,0	50,6	86.479,0	43,5
PUERTO PARRA	48.871.435,0	280,9	2.191.813,0	67,3	46.679.622,0	330,0	2.755.687,0	33,3	2.755.687,0	33,4	0,0	0,0
PUERTO RICO - CAQUETA	26.034.667,0	149,6	4.698.991,0	144,3	21.335.676,0	150,8	10.926.523,0	132,0	10.926.523,0	132,6	0,0	0,0

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
PUERTO RICO - META	12.608.290,0	72,5	2.928.697,0	89,9	9.679.593,0	68,4	11.412.860,0	137,8	11.412.860,0	138,5	0,0	0,0
PUERTO RONDÓN	13.524.421,0	77,7	793.407,0	24,4	12.731.014,0	90,0	3.234.400,0	39,1	3.234.400,0	39,2	0,0	0,0
PUERTO SALGAR	18.731.973,0	107,7	3.285.672,0	100,9	15.446.301,0	109,2	10.839.393,0	130,9	10.839.393,0	131,5	0,0	0,0
PUERTO SANTANDER	11.500.583,0	66,1	1.601.485,0	49,2	9.899.098,0	70,0	4.893.072,0	59,1	4.893.072,0	59,4	0,0	0,0
PUERTO TEJADA	29.922.692,0	172,0	5.490.082,0	168,6	24.432.610,0	172,7	11.452.935,0	138,3	11.452.935,0	139,0	0,0	0,0
PUERTO TRIUNFO	21.535.246,0	123,8	1.133.762,0	34,8	20.401.484,0	144,2	12.605.916,0	152,3	12.605.916,0	153,0	0,0	0,0
PUERTO WILCHES	26.396.874,0	151,7	12.386.153,0	380,4	14.010.721,0	99,1	24.786.534,0	299,4	24.198.688,0	293,6	587.846,0	295,6
PUÍ	18.754.582,0	107,8	307.779,0	9,5	18.446.803,0	130,4	7.705.672,0	93,1	7.705.672,0	93,5	0,0	0,0
PUPIALES	20.116.387,0	115,6	1.854.937,0	57,0	18.261.450,0	129,1	6.214.505,0	75,1	6.214.505,0	75,4	0,0	0,0
PURACÉ (COCONUCO)	12.595.006,0	72,4	193.345,0	5,9	12.401.661,0	87,7	6.778.600,0	81,9	6.778.600,0	82,3	0,0	0,0
PURIFICACIÓN	35.365.796,0	203,3	34.146.977,0	1048,7	1.218.819,0	8,6	20.865.286,0	252,0	20.865.286,0	253,2	0,0	0,0
PURÍSIMA	8.280.941,0	47,6	3.032.780,0	93,1	5.248.161,0	37,1	9.236.541,0	111,6	9.236.541,0	112,1	0,0	0,0
QUEBRADANEGRA	6.973.704,0	40,1	92.171,0	2,8	6.881.533,0	48,7	5.072.450,0	61,3	5.072.450,0	61,6	0,0	0,0
QUETAME	14.969.309,0	86,0	2.287.012,0	70,2	12.682.297,0	89,7	5.320.853,0	64,3	5.320.853,0	64,6	0,0	0,0
QUIBÚ	182.282.845,0	1047,7	35.584.423,0	1092,8	146.698.422,0	1037,2	23.425.693,0	282,9	23.425.693,0	284,3	0,0	0,0
QUIMBAYA	49.728.822,0	285,8	2.973.952,0	91,3	46.754.870,0	330,6	13.970.928,0	168,7	13.548.381,0	164,4	422.547,0	212,5
QUINCHÍA	26.469.207,0	152,1	2.612.347,0	80,2	23.856.860,0	168,7	10.179.874,0	123,0	10.179.874,0	123,5	0,0	0,0
QUIPAMA	9.587.658,0	55,1	605.956,0	18,6	8.981.702,0	63,5	5.237.564,0	63,3	5.237.564,0	63,6	0,0	0,0
QUIPILE	15.495.184,0	89,1	1.130.899,0	34,7	14.364.285,0	101,6	9.583.294,0	115,7	9.583.294,0	116,3	0,0	0,0
RAGONVALIA	6.811.822,0	39,2	1.439.766,0	44,2	5.372.056,0	38,0	3.973.298,0	48,0	3.958.913,0	48,0	14.385,0	7,2
RAMIRIQUÍ	46.867.306,0	269,4	575.627,0	17,7	46.291.679,0	327,3	5.749.598,0	69,4	5.679.887,0	68,9	69.711,0	35,1
RÁQUIRA	10.077.829,0	57,9	1.011.244,0	31,1	9.066.585,0	64,1	3.833.338,0	46,3	3.833.338,0	46,5	0	0,0
RECETOR	11.740.305,0	67,5	3.003.830,0	92,3	8.736.475,0	61,8	3.171.269,0	38,3	3.171.269,0	38,5	0,0	0,0
REMEDIOS	18.305.648,0	105,2	2.338.711,0	71,8	15.966.937,0	112,9	16.694.586,0	201,6	16.249.300,0	197,2	445.286,0	223,9
REMOLINO	9.070.213,0	52,1	4.118.212,0	126,5	4.952.001,0	35,0	6.340.654,0	76,6	6.340.654,0	76,9	0,0	0,0
REPELÓN	9.953.961,0	57,2	3.315.401,0	101,8	6.638.560,0	46,9	8.781.607,0	106,1	8.781.607,0	106,6	0,0	0,0
RESTREPO - META	39.949.709,0	229,6	2.772.451,0	85,1	37.177.258,0	262,8	7.303.405,0	88,2	6.950.543,0	84,3	352.862,0	177,4
RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	18.331.759,0	105,4	1.324.581,0	40,7	17.007.178,0	120,2	6.184.832,0	74,7	6.184.832,0	75,1	0,0	0,0
RICAUARTE - CUNDINAMARCA	19.238.485,0	110,6	12.729.365,0	390,9	6.509.120,0	46,0	13.885.116,0	167,7	13.885.116,0	168,5	0,0	0,0
RICAUARTE - NARIÑO	17.887.730,0	102,8	2.593.945,0	79,7	15.293.785,0	108,1	11.825.779,0	142,8	11.825.779,0	143,5	0,0	0,0
RÍO DE ORO	13.075.673,0	75,2	3.601.481,0	110,6	9.474.192,0	67,0	9.722.151,0	117,4	9.722.151,0	118,0	0,0	0,0
RÍO IRO	4.280.538,0	24,6	2.034.863,0	62,5	2.245.675,0	15,9	3.997.093,0	48,3	3.997.093,0	48,5	0,0	0,0
RIOBLANCO	11.731.083,0	67,4	568.169,0	17,4	11.162.914,0	78,9	8.881.029,0	107,3	8.881.029,0	107,8	0,0	0,0
RIOFRÍO	33.619.712,0	193,2	1.496.951,0	46,0	32.122.761,0	227,1	8.462.097,0	102,2	8.462.097,0	102,7	0,0	0,0
RIONEGRO - SANTANDER	37.843.584,0	217,5	4.377.170,0	134,4	33.466.414,0	236,6	16.934.884,0	204,5	16.934.884,0	205,5	0,0	0,0
RIOSUCIO - CALDAS	17.797.324,0	102,3	6.532.429,0	200,6	11.264.895,0	79,6	21.556.221,0	260,4	21.556.221,0	261,6	0,0	0,0
RIOSUCIO - CHOCÓ	7.207.516,0	41,4	626.511,0	19,2	6.581.005,0	46,5	7.625.352,0	92,1	7.625.352,0	92,5	0,0	0,0
RIOVIEJO	12.590.825,0	72,4	989.852,0	30,4	11.600.973,0	82,0	8.358.063,0	100,9	8.358.063,0	101,4	0	0,0
RISARALDA	11.720.829,0	67,4	1.069.961,0	32,9	10.650.868,0	75,3	4.457.458,0	53,8	4.457.458,0	54,1	0,0	0,0
RIVERA	25.154.494,0	144,6	3.753.534,0	115,3	21.400.960,0	151,3	9.345.282,0	112,9	9.345.282,0	113,4	0,0	0,0
ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	7.437.438,0	42,7	1.945.344,0	59,7	5.492.094,0	38,8	7.276.713,0	87,9	6.455.208,0	78,3	821.505,0	413,1
ROLDANILLO	20.301.462,0	116,7	898.496,0	27,6	19.402.966,0	137,2	12.450.531,0	150,4	12.450.531,0	151,1	0,0	0,0
RONCESVALLES	3.252.084,0	18,7	942.982,0	29,0	2.309.102,0	16,3	6.068.707,0	73,3	6.068.707,0	73,6	0,0	0,0
ROVIRA	14.257.839,0	81,9	6.791.710,0	208,6	7.466.129,0	52,8	9.630.397,0	116,3	9.630.397,0	116,9	0,0	0,0
SABANA DE TORRES	25.308.554,0	145,5	8.649.944,0	265,6	16.658.610,0	117,8	27.562.464,0	332,9	27.562.464,0	334,5	0,0	0,0
SABANAGRANDE	12.199.883,0	70,1	2.104.366,0	64,6	10.095.517,0	71,4	8.257.758,0	99,7	8.257.758,0	100,2	0,0	0,0
SABANALARGA - ANTIQUÍA	17.091.565,0	98,2	3.757.129,0	115,4	13.334.436,0	94,3	4.080.786,0	49,3	4.080.786,0	49,5	0,0	0,0
SABANALARGA - ATLANTICO	51.614.996,0	296,7	37.738.109,0	1159,0	13.876.887,0	98,1	14.807.361,0	178,8	14.807.361,0	179,7	0,0	0,0
SABANALARGA - CASANARE	16.061.236,0	92,3	5.492.546,0	168,7	10.568.690,0	74,7	4.401.407,0	53,2	4.401.407,0	53,4	0,0	0,0
SABOYÁ	20.544.333,0	118,1	1.883.992,0	57,9	18.660.341,0	131,9	7.295.289,0	88,1	7.242.103,0	87,9	53.186,0	26,7
SÁCAMA	26.458.964,0	152,1	2.143.729,0	65,8	24.315.235,0	171,9	3.630.469,0	43,8	3.630.469,0	44,1	0,0	0,0
SÁCHICA	5.366.051,0	30,8	276.774,0	8,5	5.089.277,0	36,0	2.943.876,0	35,6	2.943.876,0	35,7	0,0	0,0
SAHAGÚN	40.218.368,0	231,2	2.657.789,0	81,6	37.560.579,0	265,6	54.428.098,0	657,4	54.428.098,0	660,5	0,0	0,0
SALADOBLANCO	4.629.391,0	26,6	781.492,0	24,0	3.847.899,0	27,2	5.180.593,0	62,6	5.180.593,0	62,9	0,0	0,0
SALAMINA - CALDAS	8.113.313,0	46,6	2.254.953,0	69,3	5.858.360,0	41,4	8.741.704,0	105,6	8.741.704,0	106,1	0,0	0,0
SALAMINA - MAGDALENA	11.818.650,0	67,9	288.689,0	8,9	11.529.961,0	81,5	4.284.757,0	51,8	4.284.757,0	52,0	0,0	0,0
SALAZAR DE LAS PALMAS	4.531.427,0	26,0	1.042.436,0	32,0	3.488.991,0	24,7	4.309.894,0	52,1	4.309.894,0	52,3	0,0	0,0
SALDAÑA	6.756.875,0	38,8	3.065.532,0	94,1	3.691.343,0	26,1	7.461.906,0	90,1	7.461.906,0	90,5	0,0	0,0
SALENTO	5.874.161,0	33,8	783.054,0	24,0	5.091.107,0	36,0	5.292.618,0	63,9	5.292.618,0	64,2	0,0	0,0
SALGAR	9.901.165,0	56,9	2.133.167,0	65,5	7.767.998,0	54,9	9.510.358,0	114,9	9.510.358,0	115,4	0,0	0,0
SAMACÁ	31.365.382,0	180,3	1.679.258,0	51,6	29.686.124,0	209,9	7.322.988,0	88,4	7.092.412,0	86,1	230.576,0	116,0
SAMANÁ	43.826.078,0	251,9	5.841.613,0	179,4	37.984.465,0	268,6	10.195.033,0	123,1	10.158.851,0	123,3	36.182,0	18,2
SAMANIEGO	22.951.114,0	131,9	1.405.072,0	43,2	21.546.042,0	152,3	13.849.090,0	167,3	13.849.090,0	168,1	0,0	0,0
SAMPUÉS	13.729.405,0	78,9	3.528.949,0	108,4	10.200.456,0	72,1	13.456.817,0	162,5	13.456.817,0	163,3	0,0	0,0

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
SAN AGUSTÍN	12.045.548,0	69,2	2.581.166,0	79,3	9.464.382,0	66,9	12.506.623,0	151,1	12.506.623,0	151,8	0,0	0,0
SAN ALBERTO	11.777.195,0	67,7	4.267.033,0	131,0	7.510.162,0	53,1	12.089.402,0	146,0	12.089.402,0	146,7	0,0	0,0
SAN ANDRÉS - SANTANDER	19.940.304,0	114,6	10.384.359,0	318,9	9.555.945,0	67,6	5.594.143,0	67,6	5.594.143,0	67,9	0,0	0,0
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	17.511.300,0	100,6	1.366.457,0	42,0	16.144.843,0	114,1	5.148.331,0	62,2	5.148.331,0	62,5	0,0	0,0
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	15.540.091,0	89,3	6.202.392,0	190,5	9.337.699,0	66,0	18.798.857,0	227,1	18.798.857,0	228,1	0,0	0,0
SAN ANTERO	59.589.209,0	342,5	20.057.341,0	616,0	39.531.868,0	279,5	37.290.445,0	450,4	37.290.445,0	452,5	0,0	0,0
SAN ANTONIO	8.135.312,0	46,8	323.139,0	9,9	7.812.173,0	55,2	6.005.762,0	72,5	6.005.762,0	72,9	0,0	0,0
SAN ANTONIO DE PALMITO	8.732.060,0	50,2	1.967.043,0	60,4	6.765.017,0	47,8	5.584.254,0	67,4	5.584.254,0	67,8	0,0	0,0
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	16.263.658,0	93,5	734.583,0	22,6	15.529.075,0	109,8	5.173.721,0	62,5	5.173.721,0	62,8	0,0	0,0
SAN BENITO	2.998.582,0	17,2	671.707,0	20,6	2.326.875,0	16,5	2.923.919,0	35,3	2.870.593,0	34,8	53.326,0	26,8
SAN BENITO ABAD	16.386.333,0	94,2	4.729.499,0	145,2	11.656.834,0	82,4	8.690.268,0	105,0	8.690.268,0	105,5	0,0	0,0
SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	27.786.958,0	159,7	412.460,0	12,7	27.374.498,0	193,5	6.350.397,0	76,7	6.350.397,0	77,1	0,0	0,0
SAN BERNARDO - NARIÑO	5.596.392,0	32,2	7.434.410,0	228,3	-1.838.018,0	-13,0	6.283.540,0	75,9	6.245.448,0	75,8	38.092,0	19,2
SAN BERNARDO DEL VIENTO	9.514.264,0	54,7	6.567.123,0	201,7	2.947.141,0	20,8	10.347.987,0	125,0	10.347.987,0	125,6	0,0	0,0
SAN CARLOS - ANTIOQUIA	17.086.268,0	98,2	1.395.253,0	42,8	15.691.015,0	110,9	15.893.678,0	192,0	15.443.747,0	187,4	449.931,0	226,3
SAN CARLOS - CORDOBA	15.337.620,0	88,2	4.318.155,0	132,6	11.019.465,0	77,9	4.661.473,0	56,3	4.661.473,0	56,6	0,0	0,0
SAN CARLOS DE GUAROA	22.521.691,0	129,4	6.702.085,0	205,8	15.819.606,0	111,8	11.729.925,0	141,7	11.726.034,0	142,3	3.891,0	2,0
SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	5.760.043,0	33,1	2.963.819,0	91,0	2.796.224,0	19,8	4.020.462,0	48,6	4.020.462,0	48,8	0,0	0,0
SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	8.862.658,0	50,9	2.124.573,0	65,2	6.738.085,0	47,6	4.485.476,0	54,2	4.485.476,0	54,4	0,0	0,0
SAN CRISTÓBAL	3.779.409,0	21,7	397.084,0	12,2	3.382.325,0	23,9	2.704.734,0	32,7	2.704.734,0	32,8	0,0	0,0
SAN DIEGO	15.224.487,0	87,5	710.980,0	21,8	14.513.507,0	102,6	5.934.139,0	71,7	5.934.139,0	72,0	0,0	0,0
SAN EDUARDO	6.001.466,0	34,5	565.949,0	17,4	5.435.517,0	38,4	4.571.869,0	55,2	4.571.869,0	55,5	0,0	0,0
SAN ESTANISLAO	4.976.160,0	28,6	2.454.441,0	75,4	2.521.719,0	17,8	5.399.290,0	65,2	5.399.290,0	65,5	0,0	0,0
SAN FERNANDO	4.511.256,0	25,9	581.132,0	17,8	3.930.124,0	27,8	9.626.707,0	116,3	9.626.707,0	116,8	0,0	0,0
SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	3.818.348,0	21,9	551.219,0	16,9	3.267.129,0	23,1	5.748.017,0	69,4	5.748.017,0	69,8	0,0	0,0
SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	16.199.382,0	93,1	6.485.584,0	199,2	9.713.798,0	68,7	7.571.573,0	91,4	7.571.573,0	91,9	0,0	0,0
SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	11.028.149,0	63,4	6.560.357,0	201,5	4.467.792,0	31,6	4.702.980,0	56,8	4.702.980,0	57,1	0,0	0,0
SAN JERONIMO	18.711.903,0	107,5	2.255.750,0	69,3	16.456.153,0	116,3	7.648.715,0	92,4	7.648.715,0	92,8	0,0	0,0
SAN JOAQUÍN	3.648.566,0	21,0	245.348,0	7,5	3.403.218,0	24,1	2.599.226,0	31,4	2.599.226,0	31,5	0,0	0,0
SAN JOSÉ - CALDAS	1.529.281,0	8,8	479.679,0	14,7	1.049.602,0	7,4	2.899.457,0	35,0	2.899.457,0	35,2	0,0	0,0
SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	26.276.979,0	151,0	3.033.997,0	93,2	23.242.982,0	164,3	6.165.538,0	74,5	6.165.538,0	74,8	0,0	0,0
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	11.727.307,0	67,4	387.741,0	11,9	11.339.566,0	80,2	3.924.789,0	47,4	3.855.539,0	46,8	69.250,0	34,8
SAN JOSÉ DE MIRANDA	5.837.650,0	33,6	365.680,0	11,2	5.471.970,0	38,7	4.538.509,0	54,8	4.538.509,0	55,1	0,0	0,0
SAN JOSÉ DE PARE	9.349.614,0	53,7	1.700.841,0	52,2	7.648.773,0	54,1	4.017.660,0	48,5	3.976.490,0	48,3	41.170,0	20,7
SAN JOSÉ DEL PALMAR	7.820.995,0	45,0	1.261.403,0	38,7	6.559.592,0	46,4	3.561.220,0	43,0	3.561.220,0	43,2	0,0	0,0
SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	37.742.734,0	216,9	2.849.717,0	87,5	34.893.017,0	246,7	6.888.588,0	83,2	6.888.588,0	83,6	0,0	0,0
SAN JUAN DE ARAMA	6.072.833,0	34,9	6.486.138,0	199,2	-413.305,0	-2,9	6.588.048,0	79,6	6.588.048,0	79,9	0,0	0,0
SAN JUAN DE BETULIA	10.569.776,0	60,8	292.651,0	9,0	10.277.125,0	72,7	6.048.579,0	73,1	6.048.579,0	73,4	0,0	0,0
SAN JUAN DE RIO SECO	22.180.981,0	127,5	3.681.246,0	113,1	18.499.735,0	130,8	5.778.198,0	69,8	5.778.198,0	70,1	0,0	0,0
SAN JUAN DE URABÁ	13.166.369,0	75,7	3.985.298,0	122,4	9.181.071,0	64,9	10.908.304,0	131,7	10.908.304,0	132,4	0,0	0,0
SAN JUAN DEL CESAR	10.421.271,0	59,9	8.993.507,0	276,2	1.427.764,0	10,1	18.117.799,0	218,8	18.117.799,0	219,9	0,0	0,0
SAN JUAN NEPOMUCENO	18.030.929,0	103,6	2.001.868,0	61,5	16.029.061,0	113,3	13.607.400,0	164,3	13.607.400,0	165,1	0,0	0,0
SAN JUANITO	3.621.565,0	20,8	416.418,0	12,8	3.205.147,0	22,7	2.037.988,0	24,6	2.037.988,0	24,7	0,0	0,0
SAN LORENZO	6.481.238,0	37,3	3.552.796,0	109,1	2.928.442,0	20,7	4.559.129,0	55,1	4.559.129,0	55,3	0,0	0,0
SAN LUIS - ANTIOQUIA	7.477.153,0	43,0	580.074,0	17,8	6.897.079,0	48,8	6.448.715,0	77,9	6.448.715,0	78,3	0,0	0,0
SAN LUIS DE GACENO	21.292.801,0	122,4	1.161.074,0	35,7	20.131.727,0	142,3	5.541.729,0	66,9	5.312.635,0	64,5	229.094,0	115,2
SAN LUIS DE PALENQUE	7.721.150,0	44,4	1.228.541,0	37,7	6.492.609,0	45,9	14.304.097,0	172,8	14.304.097,0	173,6	0,0	0,0
SAN MARCOS	16.977.397,0	97,6	9.661.441,0	296,7	7.315.956,0	51,7	16.822.182,0	203,2	16.822.182,0	204,1	0,0	0,0
SAN MARTÍN - META	19.803.315,0	113,8	3.420.788,0	105,1	16.382.527,0	115,8	19.842.611,0	239,7	18.764.514,0	227,7	1.078.097,0	542,2
SAN MARTÍN DE LOBA	20.881.538,0	120,0	4.840.296,0	148,6	16.041.242,0	113,4	3.644.238,0	44,0	3.644.238,0	44,2	0,0	0,0
SAN MATEO	14.077.114,0	80,9	1.674.321,0	51,4	12.402.793,0	87,7	3.265.904,0	39,4	3.265.904,0	39,6	0,0	0,0
SAN MIGUEL - PUTUMAYO	29.703.529,0	170,7	2.711.674,0	83,3	26.991.855,0	190,8	11.806.734,0	142,6	11.806.734,0	143,3	0,0	0,0
SAN MIGUEL - SANTANDER	6.450.236,0	37,1	3.770.003,0	115,8	2.680.233,0	18,9	3.089.320,0	37,3	3.089.320,0	37,5	0,0	0,0
SAN MIGUEL DE MOCOA	13.300.372,0	76,4	8.542.504,0	262,3	4.757.868,0	33,6	13.098.419,0	158,2	13.098.419,0	158,9	0,0	0,0
SAN MIGUEL DE SEMA	7.522.567,0	43,2	188.202,0	5,8	7.334.365,0	51,9	3.843.324,0	46,4	3.843.324,0	46,6	0,0	0,0
SAN ONOFRE	18.759.176,0	107,8	9.266.235,0	284,6	9.492.941,0	67,1	15.810.394,0	191,0	15.810.394,0	191,9	0,0	0,0
SAN PABLO - BOLIVAR	12.184.907,0	70,0	6.429.716,0	197,5	5.755.191,0	40,7	11.083.312,0	133,9	11.083.312,0	134,5	0,0	0,0
SAN PABLO - NARIÑO	11.722.617,0	67,4	715.347,0	22,0	11.007.270,0	77,8	9.240.683,0	111,6	9.240.683,0	112,1	0,0	0,0
SAN PABLO DE BORBUR	11.206.686,0	64,4	1.573.221,0	48,3	9.633.465,0	68,1	4.585.609,0	55,4	4.585.609,0	55,6	0,0	0,0
SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	9.835.442,0	56,5	1.452.671,0	44,6	8.382.771,0	59,3	5.271.893,0	63,7	5.271.893,0	64,0	0,0	0,0
SAN PEDRO DE CARTAGO	8.032.096,0	46,2	773.349,0	23,8	7.258.747,0	51,3	5.021.279,0	60,6	5.021.279,0	60,9	0,0	0,0
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	21.360.805,0	122,8	8.101.401,0	248,8	13.259.404,0	93,7	12.070.348,0	145,8	12.070.348,0	146,5	0,0	0,0
SAN PEDRO DE URABÁ	30.293.167,0	174,1	7.985.341,0	245,2	22.307.826,0	157,7	16.100.873,0	194,5	16.100.873,0	195,4	0,0	0,0
SAN Pelayo	24.829.687,0	142,7	7.748.284,0	238,0	17.081.403,0	120,8	11.992.188,0	144,8	11.992.188,0	145,5	0,0	0,0

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
SAN RAFAEL	12.944.633,0	74,4	1.855.686,0	57,0	11.088.947,0	78,4	11.092.363,0	134,0	11.092.363,0	134,6	0,0	0,0
SAN ROQUE	17.930.200,0	103,1	3.470.505,0	106,6	14.459.695,0	102,2	11.294.457,0	136,4	11.068.903,0	134,3	225.554,0	113,4
SAN SEBASTIÁN	6.584.945,0	37,8	3.851.937,0	118,3	2.733.008,0	19,3	6.094.822,0	73,6	6.094.822,0	74,0	0,0	0,0
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	14.108.887,0	81,1	1.173.702,0	36,0	12.935.185,0	91,5	5.174.015,0	62,5	5.174.015,0	62,8	0,0	0,0
SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	62.989.579,0	362,0	618.333,0	19,0	62.371.246,0	441,0	11.401.075,0	137,7	11.401.075,0	138,4	0,0	0,0
SAN VICENTE	22.544.103,0	129,6	5.778.040,0	177,4	16.766.063,0	118,5	15.213.917,0	183,8	15.213.917,0	184,6	0,0	0,0
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	29.237.711,0	168,0	3.624.543,0	111,3	25.613.168,0	181,1	23.714.582,0	286,4	23.714.582,0	287,8	0,0	0,0
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	24.820.778,0	142,7	5.682.893,0	174,5	19.137.885,0	135,3	16.623.379,0	200,8	16.623.379,0	201,7	0,0	0,0
SANDONÁ	23.351.741,0	134,2	5.527.451,0	169,8	17.824.290,0	126,0	8.282.348,0	100,0	8.282.348,0	100,5	0,0	0,0
SANTA ANA	7.646.466,0	43,9	2.100.733,0	64,5	5.545.733,0	39,2	7.176.704,0	86,7	7.176.704,0	87,1	0,0	0,0
SANTA BÁRBARA (ISCUANDE)	4.290.189,0	24,7	3.017.373,0	92,7	1.272.816,0	9,0	6.869.981,0	83,0	6.869.981,0	83,4	0,0	0,0
SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA	17.312.861,0	99,5	4.872.334,0	149,6	12.440.527,0	88,0	9.442.988,0	114,1	9.442.988,0	114,6	0,0	0,0
SANTA BÁRBARA - SANTANDER	1.278.704,0	7,3	52.447,0	1,6	1.226.257,0	8,7	2.000.490,0	24,2	2.000.490,0	24,3	0,0	0,0
SANTA BÁRBARA DE PINTO	3.873.185,0	22,3	580.299,0	17,8	3.292.886,0	23,3	5.200.203,0	62,8	5.200.203,0	63,1	0,0	0,0
SANTA CRUZ DE LORICA	40.843.340,0	234,7	20.048.572,0	615,7	20.794.768,0	147,0	53.499.764,0	646,2	53.499.764,0	649,2	0,0	0,0
SANTA CRUZ DE MOMPÓX	21.361.756,0	122,8	3.697.865,0	113,6	17.663.891,0	124,9	9.451.818,0	114,2	9.451.818,0	114,7	0,0	0,0
SANTA HELENA DE OPÓN	4.128.150,0	23,7	172.312,0	5,3	3.955.838,0	28,0	3.439.173,0	41,5	3.439.173,0	41,7	0,0	0,0
SANTA ISABEL	3.589.267,0	20,6	213.128,0	6,5	3.376.139,0	23,9	3.395.196,0	41,0	3.395.196,0	41,2	0,0	0,0
SANTA LUCÍA	8.115.137,0	46,6	2.986.915,0	91,7	5.128.222,0	36,3	7.052.468,0	85,2	7.052.468,0	85,6	0,0	0,0
SANTA MARÍA - BOYACÁ	16.191.110,0	93,1	631.103,0	19,4	15.560.007,0	110,0	4.762.098,0	57,5	4.496.850,0	54,6	265.248,0	133,4
SANTA MARÍA - HUILA	10.991.933,0	63,2	7.371.427,0	226,4	3.620.506,0	25,6	5.066.102,0	61,2	4.964.873,0	60,2	101.229,0	50,9
SANTA ROSA - CAUCA	11.927.580,0	68,6	270.317,0	8,3	11.657.263,0	82,4	4.243.972,0	51,3	4.243.972,0	51,5	0,0	0,0
SANTA ROSA DE OSOS	40.730.958,0	234,1	5.181.461,0	159,1	35.549.497,0	251,3	19.230.415,0	232,3	19.230.415,0	233,4	0,0	0,0
SANTA ROSA DEL SUR	17.783.834,0	102,2	5.141.073,0	157,9	12.642.761,0	89,4	16.811.752,0	203,1	16.811.752,0	204,0	0,0	0,0
SANTA ROSA NORTE	9.870.601,0	56,7	1.855.346,0	57,0	8.015.255,0	56,7	8.810.041,0	106,4	8.810.041,0	106,9	0,0	0,0
SANTA ROSALÍA	9.509.651,0	54,7	2.546.093,0	78,2	6.963.558,0	49,2	4.184.221,0	50,5	4.032.822,0	48,9	151.399,0	76,1
SANTA SOFÍA	13.066.408,0	75,1	446.684,0	13,7	12.619.724,0	89,2	3.131.758,0	37,8	3.084.319,0	37,4	47.439,0	23,9
SANTACRUZ (GUACHAVÉS)	7.957.753,0	45,7	850.771,0	26,1	7.106.982,0	50,2	7.455.196,0	90,0	7.455.196,0	90,5	0,0	0,0
SANTAFE DE ANTIOQUIA	26.975.163,0	155,0	3.281.143,0	100,8	23.694.020,0	167,5	19.392.606,0	234,2	19.392.606,0	235,3	0,0	0,0
SANTANA	16.481.248,0	94,7	2.006.948,0	61,6	14.474.300,0	102,3	6.622.878,0	80,0	6.622.878,0	80,4	0,0	0,0
SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	6.790.706,0	39,0	731.018,0	22,5	6.059.688,0	42,8	3.076.509,0	37,2	3.076.509,0	37,3	0,0	0,0
SANTO DOMINGO	15.788.966,0	90,7	1.933.280,0	59,4	13.855.686,0	98,0	6.899.377,0	83,3	6.899.377,0	83,7	0,0	0,0
SANTO DOMINGO DE SILOS	7.313.090,0	42,0	646.198,0	19,8	6.666.892,0	47,1	5.917.776,0	71,5	5.917.776,0	71,8	0,0	0,0
SANTO TOMAS	19.783.874,0	113,7	8.686.675,0	266,8	11.097.199,0	78,5	6.669.673,0	80,6	6.669.673,0	80,9	0,0	0,0
SANTUARIO - ANTIOQUIA	72.694.717,0	417,8	4.751.018,0	145,9	67.943.699,0	480,4	13.430.759,0	162,2	13.430.759,0	163,0	0,0	0,0
SANTUARIO - RISARALDA	14.299.302,0	82,2	1.452.943,0	44,6	12.846.359,0	90,8	5.235.095,0	63,2	5.235.095,0	63,5	0,0	0,0
SAPUYES	16.966.999,0	97,5	1.705.895,0	52,4	15.261.104,0	107,9	4.406.726,0	53,2	4.406.726,0	53,5	0,0	0,0
SARAVENA	13.862.215,0	79,7	8.722.166,0	267,9	5.140.049,0	36,3	16.924.246,0	204,4	16.924.246,0	205,4	0,0	0,0
SARDINATA	15.357.325,0	88,3	2.767.723,0	85,0	12.589.602,0	89,0	8.616.400,0	104,1	8.616.400,0	104,6	0,0	0,0
SASAIMA	23.034.277,0	132,4	1.337.638,0	41,1	21.696.639,0	153,4	5.224.869,0	63,1	4.714.912,0	57,2	509.957,0	256,4
SATIVASUR	5.508.288,0	31,7	507.136,0	15,6	5.001.152,0	35,4	1.672.942,0	20,2	1.668.271,0	20,2	4.671,0	2,3
SEGOVIA	15.896.515,0	91,4	14.164.037,0	435,0	1.732.478,0	12,2	13.605.760,0	164,3	13.605.760,0	165,1	0,0	0,0
SESQUILÉ	14.187.017,0	81,5	485.675,0	14,9	13.701.342,0	96,9	8.457.614,0	102,2	8.400.911,0	101,9	56.703,0	28,5
SEVILLA	23.464.027,0	134,9	4.310.065,0	132,4	19.153.962,0	135,4	13.089.325,0	158,1	13.089.325,0	158,8	0,0	0,0
SIACHOQUE	13.964.976,0	80,3	628.276,0	19,3	13.336.700,0	94,3	4.802.054,0	58,0	4.802.054,0	58,3	0,0	0,0
SIBUNDOY	11.203.270,0	64,4	2.229.280,0	68,5	8.973.990,0	63,4	6.683.793,0	80,7	6.683.793,0	81,1	0,0	0,0
SILVANIA	25.319.921,0	145,5	4.371.721,0	134,3	20.948.200,0	148,1	13.121.961,0	158,5	12.395.446,0	150,4	726.515,0	365,4
SILVIA	13.772.462,0	79,2	1.469.900,0	45,1	12.302.562,0	87,0	11.677.551,0	141,0	11.677.551,0	141,7	0,0	0,0
SIMACOTA	6.389.826,0	36,7	611.532,0	18,8	5.778.294,0	40,9	4.368.083,0	52,8	4.368.083,0	53,0	0,0	0,0
SIMIJACA	22.533.206,0	129,5	1.702.472,0	52,3	20.830.734,0	147,3	5.888.645,0	71,1	5.359.940,0	65,0	528.705,0	265,9
SIMITÍ	9.357.545,0	53,8	3.954.194,0	121,4	5.403.351,0	38,2	7.937.356,0	95,9	7.937.356,0	96,3	0,0	0,0
SITIONUEVO	3.384.720,0	19,5	1.155.194,0	35,5	2.229.526,0	15,8	6.114.935,0	73,9	6.114.935,0	74,2	0,0	0,0
SOATÁ	12.502.920,0	71,9	346.516,0	10,6	12.156.404,0	85,9	4.693.474,0	56,7	4.693.474,0	57,0	0,0	0,0
SOCHA	9.901.215,0	56,9	407.146,0	12,5	9.494.069,0	67,1	4.255.349,0	51,4	4.121.049,0	50,0	134.300,0	67,5
SOCORRO	45.456.770,0	261,3	18.325.174,0	562,8	27.131.596,0	191,8	11.195.210,0	135,2	10.738.421,0	130,3	456.789,0	229,7
SOCOTÁ	19.860.946,0	114,2	748.044,0	23,0	19.112.902,0	135,1	5.872.468,0	70,9	5.867.828,0	71,2	4.640,0	2,3
SOLANO	3.077.537,0	17,7	614.682,0	18,9	2.462.855,0	17,4	4.467.660,0	54,0	4.467.660,0	54,2	0,0	0,0
SOLITA	6.777.874,0	39,0	866.738,0	26,6	5.911.136,0	41,8	4.412.239,0	53,3	4.412.239,0	53,5	0,0	0,0
SONSÓN	26.147.167,0	150,3	3.080.597,0	94,6	23.066.570,0	163,1	20.138.095,0	243,2	20.138.095,0	244,4	0,0	0,0
SOPETRÁN	13.064.218,0	75,1	3.239.457,0	99,5	9.824.761,0	69,5	6.491.598,0	78,4	6.491.598,0	78,8	0,0	0,0
SOPLEVIENTO	3.159.753,0	18,2	1.340.799,0	41,2	1.818.954,0	12,9	3.327.123,0	40,2	3.327.123,0	40,4	0,0	0,0
SOPÓ	73.228.517,0	420,9	711.782,0	21,9	72.516.735,0	512,7	16.576.900,0	200,2	16.576.900,0	201,2	0,0	0,0
SORA	12.408.709,0	71,3	344.331,0	10,6	12.064.378,0	85,3	3.535.762,0	42,7	3.506.250,0	42,5	29.512,0	14,8
SORACÁ	18.336.301,0	105,4	411.939,0	12,7	17.924.362,0	126,7	4.814.788,0	58,2	4.789.676,0	58,1	25.112,0	12,6

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
SOTAQUIRÁ	8.046.150,0	46,2	890.931,0	27,4	7.155.219,0	50,6	3.424.689,0	41,4	3.418.517,0	41,5	6.172,0	3,1
SOTARÁ (PAISPAMBA)	22.577.506,0	129,8	3.987.657,0	122,5	18.589.849,0	131,4	6.782.003,0	81,9	6.782.003,0	82,3	0,0	0,0
SUAITA	20.796.475,0	119,5	1.739.710,0	53,4	19.056.765,0	134,7	6.002.017,0	72,5	6.002.017,0	72,8	0,0	0,0
SUAN	3.280.736,0	18,9	746.579,0	22,9	2.534.157,0	17,9	5.696.104,0	68,8	5.696.104,0	69,1	0,0	0,0
SUÁREZ - CAUCA	15.848.583,0	91,1	1.331.496,0	40,9	14.517.087,0	102,6	6.972.719,0	84,2	6.972.719,0	84,6	0,0	0,0
SUÁREZ - TOLIMA	3.533.492,0	20,3	2.290.742,0	70,4	1.242.750,0	8,8	3.069.206,0	37,1	3.069.206,0	37,2	0,0	0,0
SUAZA	9.834.617,0	56,5	1.932.350,0	59,3	7.902.267,0	55,9	7.203.250,0	87,0	7.203.250,0	87,4	0,0	0,0
SUBACHOQUE	82.267.153,0	472,8	18.439.052,0	566,3	63.828.101,0	451,3	7.698.402,0	93,0	7.398.930,0	89,8	299.472,0	150,6
SUCRE - CAUCA	13.868.505,0	79,7	384.066,0	11,8	13.484.439,0	95,3	3.389.691,0	40,9	3.389.691,0	41,1	0,0	0,0
SUCRE - SANTANDER	12.355.499,0	71,0	570.319,0	17,5	11.785.180,0	83,3	3.817.835,0	46,1	3.817.835,0	46,3	0,0	0,0
SUCRE - SUCRE	13.541.830,0	77,8	4.372.831,0	134,3	9.168.999,0	64,8	10.448.519,0	126,2	10.448.519,0	126,8	0,0	0,0
SUESCA	38.325.051,0	220,3	2.491.675,0	76,5	35.833.376,0	253,3	4.169.958,0	50,4	4.169.958,0	50,6	0,0	0,0
SUPATÁ	11.249.107,0	64,7	305.356,0	9,4	10.943.751,0	77,4	3.578.235,0	43,2	3.578.235,0	43,4	0,0	0,0
SUPÍA	19.369.728,0	111,3	2.176.598,0	66,8	17.193.130,0	121,6	9.371.378,0	113,2	8.831.043,0	107,2	540.335,0	271,7
SURATÁ	2.594.078,0	14,9	19.316,0	0,6	2.574.762,0	18,2	3.174.693,0	38,3	3.174.693,0	38,5	0,0	0,0
SUSA	22.067.194,0	126,8	341.906,0	10,5	21.725.288,0	153,6	3.839.614,0	46,4	3.839.614,0	46,6	0,0	0,0
SUSACÓN	4.350.162,0	25,0	239.380,0	7,4	4.110.782,0	29,1	2.816.172,0	34,0	2.816.172,0	34,2	0,0	0,0
SUTAMARCHÁN	14.599.811,0	83,9	954.340,0	29,3	13.645.471,0	96,5	3.700.723,0	44,7	3.700.723,0	44,9	0,0	0,0
SUTATENZA	5.998.089,0	34,5	745.025,0	22,9	5.253.064,0	37,1	3.150.637,0	38,1	3.147.833,0	38,2	2.804,0	1,4
TABIO	74.785.508,0	429,8	1.298.814,0	39,9	73.486.694,0	519,6	7.773.588,0	93,9	7.216.475,0	87,6	557.113,0	280,2
TADÓ	4.580.235,0	26,3	23.776.052,0	730,2	-19.195.817,0	-135,7	5.805.819,0	70,1	5.805.819,0	70,5	0,0	0,0
TALAIQUA NUEVO	8.815.390,0	50,7	6.932.579,0	212,9	1.882.811,0	13,3	4.332.393,0	52,3	4.332.393,0	52,6	0,0	0,0
TÁMARA	30.171.190,0	173,4	1.187.450,0	36,5	28.983.740,0	204,9	5.702.955,0	68,9	5.548.901,0	67,3	154.054,0	77,5
TAME	42.705.436,0	245,5	2.562.484,0	78,7	40.142.952,0	283,8	21.215.300,0	256,2	21.215.300,0	257,4	0,0	0,0
TÁMESIS	12.186.612,0	70,0	6.665.027,0	204,7	5.521.585,0	39,0	7.503.487,0	90,6	7.351.192,0	89,2	152.295,0	76,6
TAMINANGO	27.015.373,0	155,3	3.560.234,0	109,3	23.455.139,0	165,8	7.215.570,0	87,1	7.215.570,0	87,6	0,0	0,0
TANGUA	13.120.410,0	75,4	433.516,0	13,3	12.686.894,0	89,7	4.945.452,0	59,7	4.945.452,0	60,0	0,0	0,0
TARAIRA	12.982.343,0	74,6	416.545,0	12,8	12.565.798,0	88,8	7.197.409,0	86,9	7.103.973,0	86,2	93.436,0	47,0
TARAZÁ	34.784.507,0	199,9	7.203.278,0	221,2	27.581.229,0	195,0	17.640.378,0	213,1	17.640.378,0	214,1	0,0	0,0
TÁRQUI	12.045.288,0	69,2	3.224.315,0	99,0	8.820.973,0	62,4	7.351.286,0	88,8	7.283.508,0	88,4	67.778,0	34,1
TARSI	11.231.935,0	64,6	2.669.988,0	82,0	8.561.947,0	60,5	5.957.651,0	72,0	5.882.092,0	71,4	75.559,0	38,0
TASCO	5.808.499,0	33,4	69.300,0	2,1	5.739.199,0	40,6	2.986.554,0	36,1	2.986.554,0	36,2	0,0	0,0
TAURAMENA	271.207.835,0	1558,8	6.654.242,0	204,4	264.553.593,0	1870,4	44.977.209,0	543,2	44.551.001,0	540,6	426.208,0	214,3
TAUSA	10.187.512,0	58,6	508.691,0	15,6	9.678.821,0	68,4	4.972.548,0	60,1	4.945.347,0	60,0	27.201,0	13,7
TELLO	3.164.218,0	18,2	931.179,0	28,6	2.233.039,0	15,8	6.658.951,0	80,4	6.658.951,0	80,8	0,0	0,0
TENA	10.567.006,0	60,7	756.862,0	23,2	9.810.144,0	69,4	4.651.204,0	56,2	4.651.204,0	56,4	0,0	0,0
TENERIFE	4.935.047,0	28,4	2.962.559,0	91,0	1.972.488,0	13,9	6.553.333,0	79,2	6.553.333,0	79,5	0,0	0,0
TENZA	7.552.520,0	43,4	68.874,0	2,1	7.483.646,0	52,9	2.427.551,0	29,3	2.362.750,0	28,7	64.801,0	32,6
TEORAMA	4.427.231,0	25,4	19.273.087,0	591,9	-14.845.856,0	-105,0	6.705.352,0	81,0	6.705.352,0	81,4	0,0	0,0
TERUEL	2.188.157,0	12,6	1.400.036,0	43,0	788.121,0	5,6	4.676.806,0	56,5	4.521.950,0	54,9	154.856,0	77,9
TESALIA	5.887.058,0	33,8	819.068,0	25,2	5.067.990,0	35,8	5.724.365,0	69,1	5.655.601,0	68,6	68.764,0	34,6
TIBACUY	7.577.694,0	43,6	1.249.947,0	38,4	6.327.747,0	44,7	4.587.312,0	55,4	4.565.995,0	55,4	21.317,0	10,7
TIBANÁ	14.912.814,0	85,7	212.463,0	6,5	14.700.351,0	103,9	4.732.546,0	57,2	4.641.031,0	56,3	91.515,0	46,0
TIBASOSA	15.019.710,0	86,3	943.338,0	29,0	14.076.372,0	99,5	6.735.477,0	81,4	6.735.477,0	81,7	0,0	0,0
TIBÚ	37.705.117,0	216,7	4.926.723,0	151,3	32.778.394,0	231,7	22.729.644,0	274,5	22.729.644,0	275,8	0,0	0,0
TIERRALTA	32.450.019,0	186,5	10.434.225,0	320,4	22.015.794,0	155,7	26.148.643,0	315,8	26.148.643,0	317,3	0,0	0,0
TIMANÁ	22.646.107,0	130,2	4.325.502,0	132,8	18.320.605,0	129,5	9.167.416,0	110,7	8.910.264,0	108,1	257.152,0	129,3
TIMBIO	23.069.265,0	132,6	2.994.328,0	92,0	20.074.937,0	141,9	10.313.791,0	124,6	10.313.791,0	125,2	0,0	0,0
TIMBIQUÍ	14.768.587,0	84,9	4.392.582,0	134,9	10.376.005,0	73,4	11.849.727,0	143,1	11.849.727,0	143,8	0,0	0,0
TINJACÁ	9.637.534,0	55,4	3.987.319,0	122,5	5.650.215,0	39,9	2.136.823,0	25,8	2.136.823,0	25,9	0,0	0,0
TIQUISIO	5.915.831,0	34,0	1.030.095,0	31,6	4.885.736,0	34,5	5.583.992,0	67,4	5.583.992,0	67,8	0,0	0,0
TITIRIBÍ	5.442.942,0	31,3	2.102.611,0	64,6	3.340.331,0	23,6	6.219.690,0	75,1	6.098.438,0	74,0	121.252,0	61,0
TOCA	14.531.453,0	83,5	28.913,0	0,9	14.502.540,0	102,5	7.039.121,0	85,0	7.039.121,0	85,4	0,0	0,0
TOCAIMA	23.617.821,0	135,7	1.189.785,0	36,5	22.428.036,0	158,6	5.807.154,0	70,1	5.807.154,0	70,5	0,0	0,0
TOGÚÍ	16.110.676,0	92,6	730.817,0	22,4	15.379.859,0	108,7	3.610.832,0	43,6	3.542.036,0	43,0	68.796,0	34,6
TOLEDO - ANTIOQUIA	5.195.514,0	29,9	1.320.725,0	40,6	3.874.789,0	27,4	4.566.266,0	55,2	4.530.442,0	55,0	35.824,0	18,0
TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	39.051.105,0	224,4	7.329.920,0	225,1	31.721.185,0	224,3	8.334.959,0	100,7	8.046.840,0	97,6	288.119,0	144,9
TOLUVIEJO	5.037.090,0	29,0	6.478.538,0	199,0	215.765,0	1,5	6.389.170,0	77,2	8.046.383,0	97,6	0,0	0,0
TONA	2.057.309,0	11,8	701.060,0	21,5	1.356.249,0	9,6	2.364.962,0	28,6	2.364.962,0	28,7	0,0	0,0
TÓPAGA	5.285.483,0	30,4	1.878.982,0	57,7	3.406.501,0	24,1	3.063.248,0	37,0	3.063.248,0	37,2	0,0	0,0
TORIBÍO	30.500.136,0	175,3	673.191,0	20,7	29.826.945,0	210,9	14.286.308,0	172,5	14.286.308,0	173,4	0,0	0,0
TORO	11.458.134,0	65,9	4.538.783,0	139,4	6.919.351,0	48,9	4.610.244,0	55,7	4.610.244,0	55,9	0,0	0,0
TOTA	6.839.958,0	39,3	671.093,0	20,6	6.168.865,0	43,6	3.370.163,0	40,7	3.370.163,0	40,9	0,0	0,0
TOTORÓ	11.794.174,0	67,8	1.383.111,0	42,5	10.411.063,0	73,6	6.901.588,0	83,4	6.901.588,0	83,7	0,0	0,0

ENTIDADES	ACTIVO	VAR %	PASIVO	VAR %	PATRIMONIO	VAR %	INGRESOS	VAR %	GASTOS	VAR %	COSTO DE VENTAS	VAR %
PROMEDIO	18.984.570,0		3.267.704,5		15.718.516,1		8.443.129,0		8.404.037,6		200.088,6	
TRINIDAD	39.096.446,0	224,7	1.198.351,0	36,8	37.898.095,0	267,9	15.655.338,0	189,1	15.655.338,0	190,0	0,0	0,0
TRUJILLO	10.581.028,0	60,8	520.749,0	16,0	10.060.279,0	71,1	4.653.915,0	56,2	4.653.915,0	56,5	0,0	0,0
TUBARÁ	7.539.035,0	43,3	3.069.121,0	94,3	4.469.914,0	31,6	5.929.350,0	71,6	5.929.350,0	72,0	0,0	0,0
TUNUNGUÁ	6.709.066,0	38,6	28.412,0	0,9	6.680.654,0	47,2	3.427.826,0	41,4	3.427.826,0	41,6	0,0	0,0
TUQUERRES	37.434.249,0	215,2	3.661.875,0	112,5	33.772.374,0	238,8	13.621.928,0	164,5	13.621.928,0	165,3	0,0	0,0
TURBACO	15.491.163,0	89,0	9.497.903,0	291,7	5.993.260,0	42,4	17.767.428,0	214,6	17.767.428,0	215,6	0,0	0,0
TURBANA	10.751.139,0	61,8	3.509.453,0	107,8	7.241.686,0	51,2	3.545.951,0	42,8	3.545.951,0	43,0	0,0	0,0
TURMEQUE	15.148.081,0	87,1	781.993,0	24,0	14.366.088,0	101,6	3.307.717,0	40,0	3.263.061,0	39,6	44.656,0	22,5
TUTA	17.779.560,0	102,2	3.370.343,0	103,5	14.409.217,0	101,9	8.382.374,0	101,2	8.382.374,0	101,7	0,0	0,0
TUTASÁ	4.989.436,0	28,7	2.777.117,0	85,3	2.212.319,0	15,6	3.536.981,0	42,7	3.536.981,0	42,9	0,0	0,0
UBALÁ	18.613.030,0	107,0	8.617.206,0	264,6	9.995.824,0	70,7	10.381.846,0	125,4	10.381.846,0	126,0	0,0	0,0
UBAQUE	44.964.406,0	258,4	591.079,0	18,2	44.373.327,0	313,7	3.312.546,0	40,0	3.312.546,0	40,2	0,0	0,0
UBATÉ	92.922.885,0	534,1	721.595,0	22,2	92.201.290,0	651,9	12.562.317,0	151,7	11.340.573,0	137,6	1.221.744,0	614,4
ÚMBITA	16.768.251,0	96,4	819.945,0	25,2	15.948.306,0	112,8	4.479.467,0	54,1	4.479.467,0	54,4	0,0	0,0
UNE	25.152.650,0	144,6	2.013.002,0	61,8	23.139.648,0	163,6	7.656.132,0	92,5	7.308.344,0	88,7	347.788,0	174,9
UNIÓN PANAMERICANA	1.820.226,0	10,5	1.013.138,0	31,1	807.088,0	5,7	2.648.961,0	32,0	2.648.961,0	32,1	0,0	0,0
URAMITA	4.883.637,0	28,1	3.300.728,0	101,4	1.582.909,0	11,2	4.970.244,0	60,0	4.970.244,0	60,3	0,0	0,0
URIBIA	98.754.556,0	567,6	20.592.658,0	632,4	78.161.898,0	552,6	77.620.644,0	937,5	77.620.644,0	941,9	0,0	0,0
URRAO	13.924.647,0	80,0	2.731.088,0	83,9	11.193.559,0	79,1	15.225.821,0	183,9	15.225.821,0	184,8	0,0	0,0
URUMITA	9.527.220,0	54,8	274.892,0	8,4	9.252.328,0	65,4	3.980.158,0	48,1	3.980.158,0	48,3	0,0	0,0
USIACURÍ	6.102.333,0	35,1	1.540.631,0	47,3	4.561.702,0	32,3	4.039.707,0	48,8	4.039.707,0	49,0	0,0	0,0
ÚTICA	11.133.084,0	64,0	787.024,0	24,2	10.346.060,0	73,1	4.122.410,0	49,8	4.122.410,0	50,0	0,0	0,0
VALDIVIA	12.819.849,0	73,7	2.405.045,0	73,9	10.414.804,0	73,6	9.033.743,0	109,1	8.884.783,0	107,8	148.960,0	74,9
VALENCIA	20.119.910,0	115,6	1.748.381,0	53,7	18.371.529,0	129,9	13.313.179,0	160,8	13.313.179,0	161,6	0,0	0,0
VALLE DE SAN JOSÉ	4.077.789,0	23,4	5.153.560,0	158,3	-1.075.771,0	-7,6	2.683.584,0	32,4	2.683.584,0	32,6	0,0	0,0
VALLE DE SAN JUAN	3.220.230,0	18,5	2.385.564,0	73,3	834.666,0	5,9	3.777.884,0	45,6	3.777.884,0	45,8	0,0	0,0
VALLE DEL GUAMUZÉ (LA HORMIGA)	31.572.058,0	181,5	4.030.692,0	123,8	27.541.366,0	194,7	39.563.331,0	477,8	39.563.331,0	480,1	0,0	0,0
VALPARAÍSO - ANTIOQUIA	13.773.744,0	79,2	1.424.306,0	43,7	12.349.438,0	87,3	4.416.068,0	53,3	4.416.068,0	53,6	0,0	0,0
VALPARAÍSO - CAQUETÁ	9.669.298,0	55,6	1.742.036,0	53,5	7.927.262,0	56,0	5.436.675,0	65,7	5.436.675,0	66,0	0,0	0,0
VEGACHÍ	9.206.870,0	52,9	5.480.476,0	168,3	3.726.394,0	26,3	8.011.927,0	96,8	8.011.927,0	97,2	0,0	0,0
VELEZ	12.478.221,0	71,7	1.265.868,0	38,9	11.212.353,0	79,3	7.117.598,0	86,0	7.117.598,0	86,4	0,0	0,0
VENADILLO	9.646.070,0	55,4	1.543.065,0	47,4	8.103.005,0	57,3	5.534.702,0	66,8	5.534.702,0	67,2	0,0	0,0
VENECIA - ANTIOQUIA	14.458.433,0	83,1	2.018.413,0	62,0	12.440.020,0	88,0	6.981.139,0	84,3	6.981.139,0	84,7	0,0	0,0
VENECIA - CUNDINAMARCA	11.624.909,0	66,8	315.528,0	9,7	11.309.381,0	80,0	3.099.829,0	37,4	3.049.222,0	37,0	50.607,0	25,4
VENTAQUEMADA	17.738.902,0	102,0	4.720.883,0	145,0	13.018.019,0	92,0	5.673.599,0	68,5	5.673.599,0	68,8	0,0	0,0
VERGARA	14.292.680,0	82,1	685.018,0	21,0	13.607.662,0	96,2	6.073.092,0	73,4	6.049.972,0	73,4	23.120,0	11,6
VERSALLES	11.949.162,0	68,7	2.249.272,0	69,1	9.699.890,0	68,6	6.232.083,0	75,3	6.232.083,0	75,6	0,0	0,0
VETAS	10.401.708,0	59,8	2.873.639,0	88,3	7.528.069,0	53,2	2.809.967,0	33,9	2.768.705,0	33,6	41.262,0	20,7
VIANÍ	6.046.487,0	34,8	2.823.037,0	86,7	3.223.450,0	22,8	3.762.247,0	45,4	3.762.247,0	45,7	0,0	0,0
VICTORIA	6.691.678,0	38,5	2.668.853,0	82,0	4.022.825,0	28,4	5.292.189,0	63,9	5.292.189,0	64,2	0,0	0,0
VIGÍA DEL FUERTE	7.476.281,0	43,0	294.665,0	9,0	7.181.616,0	50,8	5.431.760,0	65,6	5.431.760,0	65,9	0,0	0,0
VILLA DE LEYVA	28.653.764,0	164,7	7.913.353,0	243,0	20.740.411,0	146,6	6.517.308,0	78,7	6.517.308,0	79,1	0,0	0,0
VILLACARO	7.844.883,0	45,1	980.506,0	30,1	6.864.377,0	48,5	2.962.989,0	35,8	2.962.989,0	36,0	0,0	0,0
VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	17.779.920,0	102,2	1.063.839,0	32,7	16.716.081,0	118,2	9.336.563,0	112,8	9.336.563,0	113,3	0,0	0,0
VILLAGOMEZ	10.826.234,0	62,2	1.880.265,0	57,7	8.945.969,0	63,2	2.772.678,0	33,5	2.772.678,0	33,6	0,0	0,0
VILLAHERMOSA	7.150.604,0	41,1	554.313,0	17,0	6.596.291,0	46,6	5.105.190,0	61,7	5.105.190,0	62,0	0,0	0,0
VILLAMARÍA	24.661.986,0	141,7	2.398.270,0	73,7	22.263.716,0	157,4	10.491.078,0	126,7	10.491.078,0	127,3	0,0	0,0
VILLANUEVA - BOLIVAR	8.675.719,0	49,9	2.381.044,0	73,1	6.294.315,0	44,5	5.789.670,0	69,9	5.789.670,0	70,3	0,0	0,0
VILLANUEVA - CASANARE	50.857.766,0	292,3	350.527,0	10,8	50.507.239,0	357,1	15.462.733,0	186,8	13.913.693,0	168,8	1.549.040,0	779,0
VILLANUEVA - GUAJIRA	8.439.109,0	48,5	3.989.270,0	122,5	4.449.839,0	31,5	10.076.298,0	121,7	10.076.298,0	122,3	0,0	0,0
VILLANUEVA - SANTANDER	11.425.765,0	65,7	1.413.810,0	43,4	10.011.955,0	70,8	3.769.318,0	45,5	3.769.318,0	45,7	0,0	0,0
VILLAPINZÓN	63.345.352,0	364,1	1.312.964,0	40,3	62.032.388,0	438,6	11.650.214,0	140,7	11.446.314,0	138,9	203.900,0	102,5
VILLARRICA - CAUCA	19.890.404,0	114,3	2.834.101,0	87,0	17.056.303,0	120,6	10.599.250,0	128,0	10.599.250,0	128,6	0,0	0,0
VILLARRICA - TOLIMA	2.473.386,0	14,2	477.969,0	14,7	1.995.417,0	14,1	3.835.970,0	46,3	3.835.970,0	46,5	0,0	0,0
VILLAVIEJA	5.595.016,0	32,2	809.840,0	24,9	4.785.176,0	33,8	5.039.446,0	60,9	5.039.446,0	61,2	0,0	0,0
VILLETA	65.733.845,0	377,8	3.945.818,0	121,2	61.788.027,0	436,8	9.369.518,0	113,2	9.369.518,0	113,7	0,0	0,0
VIOTÁ	8.752.797,0	50,3	716.376,0	22,0	8.036.421,0	56,8	13.119.613,0	158,5	13.119.613,0	159,2	0,0	0,0
VIRACACHÁ	8.166.881,0	46,9	514.654,0	15,8	7.652.227,0	54,1	3.394.890,0	41,0	3.394.890,0	41,2	0,0	0,0
VISTA HERMOSA	14.896.218,0	85,6	2.749.028,0	84,4	12.147.190,0	85,9	14.186.008,0	171,3	14.169.410,0	171,9	16.598,0	8,3
VITERBO	7.401.351,0	42,5	853.421,0	26,2	6.547.930,0	46,3	5.719.512,0	69,1	5.719.512,0	69,4	0,0	0,0
YACUANQUER	16.141.744,0	92,8	1.847.262,0	56,7	14.294.482,0	101,1	9.139.497,0	110,4	9.139.497,0	110,9	0,0	0,0
YAGUARA	60.764.373,0	349,2	1.384.246,0	42,5	59.380.127,0	419,8	20.590.683,0	248,7	20.590.683,0	249,9	0,0	0,0
YALÍ	18.943.602,0	108,9	2.729.464,0	83,8	16.214.138,0	114,6	4.994.099,0	60,3	4.994.099,0	60,6	0,0	0,0
YARUMAL	70.838.752,0	407,1	13.070.744,0	401,4	57.768.008,0	408,4	27.648.667,0	333,9	27.648.667,0	335,5	0,0	0,0
YOLOMBO	13.160.967,0	75,6	4.082.089,0	125,4	9.078.878,0	64,2	10.029.876,0	121,1	10.029.876,0	121,7	0,0	0,0
YONDÓ (CASABE)	38.315.494,0	220,2	6.697.021,0	205,7	31.618.473,0	223,5	34.288.250,0	414,1	34.222.492,0	415,3	65.758,0	33,1
YOTOCO	30.439.941,0	175,0	1.406.204,0	43,2	29.033.737,0	205,3	8.932.649,0	107,9	8.932.649,0	108,4	0,0	0,0
ZAPATOCA	14.016.891,0	80,6	327.685,0	10,1	13.689.206,0	96,8	4.215.490,0	50,9	3.824.667,0	46,4	390.823,0	196,5
ZAPAYÁN	10.024.126,0	57,6	2.339.993,0	71,9	7.553.641,0	53,4	3.711.531,0	44,8	3.711.531,0	45,0	0,0	0,0
ZARAGOZA	45.187.120,0	259,7	7.624.454,0	234,2	37.562.666,0	265,6	14.931.955,0	180,3	14.307.791,0	173,6	624.164,0	313,9
ZETAQUIRA	11.460.312,0	65,9	160.089,0	4,9	11.300.223,0	79,9	4.451.676,0	53,8	4.426.696,0	53,7	24.980,0	12,6
ZIPACÓN	8.407.582,0	48,3	502.952,0	15,4	7.904.630,0	55,9	4.018.136,0	48,5	3.954.338,0	48,0	63.798,0	32,1

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
ABEJORRAL	769.963,0	99,8	1.724.519,0	93,1	502.674,0	119,7	0,0	0,0	3.268.324,0	42,1	11.258.848,0	253,9
ABREGO	611.546,0	0,1	3.563.348,0	192,4	1.584.494,0	377,3	0,0	0,0	8.926.063,0	114,9	32.191.233,0	726,1
ABRIACUÍ	62.000,0	8,1	1.104.428,0	59,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1.823.094,0	23,5	744.612,0	16,8
ACEVEDO	125.442,0	20,5	85.600,0	4,6	0,0	0,0	0,0	0,0	3.871.298,0	49,8	854.315,0	19,3
ACHÍ	894.932,0	1.443,4	2.217.051,0	119,7	86.628,0	20,6	1.654.349,0	424,9	4.692.598,0	60,4	0,0	0,0
AGUA DE DIOS	1.167.150,0	930,4	6.175.759,0	333,5	1.622.620,0	386,3	1.720.208,0	441,9	4.610.415,0	59,4	818.328,0	18,5
AGUADA - SANTANDER	160.664,0	18,0	97.375,0	5,3	97.375,0	23,2	0,0	0,0	2.270.889,0	29,2	1.241.473,0	28,0
AGUADAS - CALDAS	422.315,0	36,2	2.946.363,0	159,1	643.210,0	153,1	1.743.474,0	447,8	17.548.657,0	225,9	0,0	0,0
AGUSTÍN CODAZZI	5.616.454,0	3.495,8	7.352.346,0	397,0	2.905.128,0	691,7	0,0	0,0	5.585.416,0	71,9	1.612.631,0	36,4
AIPE	15.952,0	3,8	19.672.360,0	1.062,3	0,0	0,0	0,0	0,0	9.157.510,0	117,9	271.170,0	6,1
ALBÁN	159.148,0	2,8	1.039.022,0	56,1	503.520,0	119,9	0,0	0,0	7.290.304,0	93,9	1.399.489,0	31,6
ALBÁN (SAN JOSE)	85.240,0	534,4	1.306.121,0	70,5	315.331,0	75,1	0,0	0,0	7.636.688,0	98,3	2.478.824,0	55,9
ALBANIA - CAQUETA	106.389,0	66,8	9.146,0	0,5	2.300,0	0,5	0,0	0,0	1.899.295,0	24,5	4.138.154,0	93,3
ALBANIA - GUAJIRA	914.559,0	1.072,9	787.435,0	42,5	0,0	0,0	0,0	0,0	39.528.562,0	508,9	1.472.242,0	33,2
ALBANIA - SANTANDER	54.291,0	51,0	706,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.776.623,0	48,6	1.692.155,0	38,2
ALCALÁ	457.618,0	50,0	340.331,0	18,4	0,0	0,0	0,0	0,0	3.700.282,0	47,6	3.024.795,0	68,2
ALDANA	73.963,0	136,2	421.678,0	22,8	237.748,0	56,6	0,0	0,0	1.739.834,0	22,4	590.665,0	13,3
ALEJANDRÍA	116.299,0	25,4	64.255,0	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1.112.626,0	14,3	1.674.245,0	37,8
ALGARROBO	802.480,0	1.085,0	477.315,0	25,8	343.114,0	81,7	0,0	0,0	3.926.251,0	50,5	284.463,0	6,4
ALGECIRAS	1.010.944,0	869,3	804.368,0	43,4	0,0	0,0	0,0	0,0	1.945.801,0	25,1	0,0	0,0
ALMAGUER	296.430,0	36,9	51.056,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	6.157.101,0	79,3	2.520.986,0	56,9
ALMEIDA	177.897,0	17,6	290.324,0	15,7	151.106,0	36,0	0,0	0,0	3.250.887,0	41,9	421.792,0	9,5
ALPUJARRA	134.246,0	45,3	286.327,0	15,5	239.053,0	56,9	0,0	0,0	6.331.836,0	81,5	3.489.671,0	78,7
ALTAMIRA	93.928,0	52,8	226.038,0	12,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1.700.157,0	21,9	416.310,0	9,4
ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	1.142.133,0	850,8	5.551.330,0	299,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1.768.233,0	22,8	36.308,0	0,8
ALTO DEL ROSARIO	0,0	0,0	3.623.370,0	195,7	0,0	0,0	0,0	0,0	1.396.493,0	18,0	187.689,0	4,2
ALVARADO	684.097,0	59,9	453.895,0	24,5	1.781,0	0,4	0,0	0,0	1.370.886,0	17,6	1.140.439,0	25,7
AMAGÁ	595.306,0	77,0	1.560.264,0	84,3	265.814,0	63,3	0,0	0,0	15.200.398,0	195,7	5.562.752,0	125,5
AMALFI	1.687.208,0	246,6	3.375.233,0	182,3	376.016,0	89,5	2.733.977,0	702,3	9.157.049,0	117,9	4.965.191,0	112,0
AMBALEMA	672.183,0	112,9	312.434,0	16,9	0,0	0,0	0,0	0,0	3.820.909,0	49,2	219.666,0	5,0
ANAPAIMA	1.458.810,0	86,5	4.061.404,0	219,3	33.373,0	7,9	1.407.916,0	361,6	15.710.903,0	202,3	30.167.282,0	680,4
ANCUYA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.412.104,0	30,7	1.813.006,0	40,8
ANDALUCÍA	1.066.504,0	73,1	2.639.758,0	142,5	0,0	0,0	1.907.179,0	489,9	3.566.766,0	45,9	6.239.298,0	140,7
ANDES	1.944.712,0	251,4	1.144.708,0	61,8	385.154,0	91,7	0,0	0,0	13.996.327,0	180,2	12.179.233,0	274,7
ANGELÓPOLIS	622.373,0	58,4	182.723,0	9,9	141.441,0	33,7	0,0	0,0	11.289.323,0	145,3	3.773.348,0	85,1
ANGOSTURA	528.138,0	27,2	689.101,0	37,2	377.574,0	89,9	0,0	0,0	6.424.955,0	82,7	7.359.994,0	166,0
ANOLAIMA	1.091.350,0	175,4	961.757,0	51,9	791.671,0	188,5	0,0	0,0	149.893.613,0	1.929,7	343.057,0	7,7
ANORÍ	420.570,0	79,6	1.003.428,0	54,2	347.284,0	82,7	296.752,0	76,2	5.148.630,0	66,3	2.134.229,0	48,1
ANSERMA DE LOS CABALLEROS	2.168.020,0	198,7	1.054.188,0	56,9	1.020.963,0	243,1	0,0	0,0	3.615.896,0	46,6	406.886,0	9,2
ANSERMANUEVO	1.244.039,0	295,8	3.352.978,0	181,1	370.842,0	88,3	0,0	0,0	2.336.202,0	30,1	1.868.447,0	42,1
ANZÁ	248.447,0	11,5	474.208,0	25,6	205.254,0	48,9	0,0	0,0	3.455.131,0	44,5	4.958.718,0	111,8
ANZÓTEGUI	383.347,0	30,8	179.729,0	9,7	0,0	0,0	0,0	0,0	702.031,0	9,0	1.627.177,0	36,7
APIÁ	1.098.898,0	442,3	173.068,0	9,3	0,0	0,0	0,0	0,0	14.970.597,0	192,7	3.453.791,0	77,9
APULO - RAFAEL REYES	515.600,0	134,5	2.706.714,0	146,2	221.173,0	52,7	1.974.451,0	507,2	3.850.355,0	49,6	2.361.357,0	53,3
AQUITANIA	950.429,0	86,5	180.555,0	9,7	0,0	0,0	0,0	0,0	4.314.193,0	55,5	2.037.048,0	45,9
ARACATACA	2.238.798,0	434,2	3.810.474,0	205,8	604.602,0	144,0	0,0	0,0	9.503.157,0	122,3	1.533.252,0	34,6
ARANZAZU	185.269,0	19,5	1.318.046,0	71,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1.756.351,0	22,6	1.302.080,0	29,4
ARATOCA	89.047,0	4,0	410.658,0	22,2	262.914,0	62,6	0,0	0,0	2.509.010,0	32,3	591.667,0	13,3
ARAUQUITA	17.739,0	9,6	29.083.387,0	1.570,4	1.935.195,0	460,8	3.225.100,0	828,4	47.084.062,0	606,2	31.233.562,0	704,5
ARBELÁEZ	850.210,0	954,8	1.371.523,0	74,1	770.556,0	183,5	0,0	0,0	8.604.478,0	110,8	8.324.516,0	187,8
ARBOLEDA - BERRUECOS	0,0	0,0	383.683,0	20,7	160.665,0	38,3	0,0	0,0	2.031.475,0	26,2	762.613,0	17,2
ARBOLEDAS	237.345,0	27,9	2.724.164,0	147,1	2.432.938,0	579,3	0,0	0,0	5.138.389,0	66,2	2.145.616,0	48,4
ARBOLETES	1.422.574,0	183,9	1.228.992,0	66,4	404.432,0	96,3	0,0	0,0	29.400.965,0	373,9	3.299.426,0	74,4
ARCABUCO	9.911,0	4,2	2.309.450,0	124,7	199.376,0	47,5	1.893.769,0	486,4	6.851.025,0	88,2	13.834.227,0	312,0
ARENAL	43.057,0	3,0	1.840.360,0	99,4	0,0	0,0	0,0	0,0	224.327,0	2,9	576.669,0	13,0
ARGELIA - ANTIOQUIA	573.763,0	5.789,2	2.469.790,0	133,4	264.662,0	63,0	0,0	0,0	6.408.582,0	82,5	7.465.099,0	168,4
ARGELIA - CAUCA	1.471.112,0	3.416,7	213.071,0	11,5	0,0	0,0	0,0	0,0	6.252.224,0	80,5	1.019.110,0	23,0
ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	265.469,0	46,3	652.612,0	35,2	629.399,0	149,9	0,0	0,0	417.909,0	5,4	0,0	0,0
ARIGUANÍ	1.714.817,0	116,6	380.000,0	20,5	0,0	0,0	0,0	0,0	5.249.395,0	67,6	881.908,0	19,9
ARJONA	2.256.818,0	850,1	1.820.201,0	98,3	1.137.862,0	270,9	0,0	0,0	18.941.838,0	243,9	418.016,0	9,4
ARMENIA - ANTIOQUIA	204.061,0	11,9	384.023,0	20,7	149.067,0	35,5	0,0	0,0	7.629.640,0	98,2	3.273.646,0	73,8
ARMERO - GUAYABAL	734.886,0	95,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.349.074,0	42,7	0,0	0,0
ARROYOHONDO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	921.780,0	11,7	0,0	0,0
ASTREA	330.785,0	45,0	335.792,0	18,1	0,0	0,0	0,0	0,0	2.723.973,0	35,1	465.069,0	10,5
ATACO	963.997,0	124,6	178.405,0	9,6	0,0	0,0	0,0	0,0	3.189.307,0	41,1	479.869,0	10,8

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
AYAPEL	1.276.730,0	386,0	3.173.517,0	171,4	495.533,0	118,0	0,0	0,0	11.685.489,0	150,4	11.412.476,0	257,4
BAHÍA SOLANO - CIUDAD MUTIS	0,0	0,0	2.776.573,0	149,9	1.818.544,0	433,0	0,0	0,0	5.207.373,0	67,0	557.641,0	12,6
BAJO BAUDÓ - PIZARRO	0,0	0,0	1.361.534,0	73,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1.434.043,0	18,5	0,0	0,0
BALBOA - CAUCA	1.015.300,0	131,2	12.156,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	2.538.913,0	32,7	571.036,0	12,9
BALBOA - RISARALDA	321.096,0	41,5	215.571,0	11,6	0,0	0,0	0,0	0,0	4.045.987,0	52,1	10.525,0	0,2
BARANOÁ	3.661.365,0	360,6	2.198.389,0	118,7	857.667,0	204,2	0,0	0,0	3.325.196,0	42,8	2.900.952,0	65,4
BARAYA	440.827,0	137,3	2.279.614,0	123,1	128.718,0	30,6	1.884.187,0	484,0	9.805.215,0	126,2	64.875,0	1,5
BARBOSA - SANTANDER	705.344,0	19,3	798.221,0	43,1	140.588,0	33,5	0,0	0,0	5.702.951,0	73,4	2.485.744,0	56,1
BARICHARA	180.554,0	41,0	1.713.501,0	92,5	103.887,0	24,7	0,0	0,0	10.068.984,0	129,6	5.264.304,0	118,7
BARRANCA DE UPIÁ	0,0	0,0	139.750,0	7,5	139.750,0	33,3	0,0	0,0	2.538.089,0	32,7	349.023,0	7,9
BARRANCAS	0,0	0,0	736.134,0	39,7	0,0	0,0	736.134,0	189,1	45.716.170,0	588,5	3.590.407,0	81,0
BARRANCO DE LOBA	116.162,0	15,0	1.551.284,0	83,8	473.776,0	112,8	0,0	0,0	4.502.962,0	58,0	2.531.272,0	57,1
BECCERRIL	1.111.536,0	143,7	1.693.462,0	91,4	0,0	0,0	0,0	0,0	4.276.799,0	55,1	0,0	0,0
BELALCÁZAR	47.095,0	40,5	301.529,0	16,3	89.708,0	21,4	0,0	0,0	5.710.399,0	73,5	0,0	0,0
BELÉN - BOYACA	124.768,0	11,2	1.862.986,0	100,6	190.127,0	45,3	1.672.859,0	429,7	6.081.981,0	78,3	533.050,0	12,0
BELÉN - NARIÑO	0,0	0,0	562.204,0	30,4	175.076,0	41,7	275.193,0	70,7	9.340.310,0	120,2	2.196.649,0	49,5
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	236.073,0	189,2	132.984,0	7,2	25.560,0	6,1	0,0	0,0	831.255,0	10,7	0,0	0,0
BELÉN DE UMBRÍA	2.417.561,0	312,5	3.095.429,0	167,1	0,0	0,0	3.094.292,0	794,8	10.467.903,0	134,8	2.404.850,0	54,2
BELMIRA	163.769,0	69,4	517.432,0	27,9	0,0	0,0	0,0	0,0	6.269.395,0	80,7	388.789,0	8,8
BELTRAN	1.503.421,0	62,2	68.133,0	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0	3.035.604,0	39,1	0,0	0,0
BERBEO	94.227,0	57,5	1.778.079,0	96,0	161.126,0	38,4	1.591.476,0	408,8	6.212.461,0	80,0	2.020.018,0	45,6
BETANIA	247.187,0	16,4	568.873,0	30,7	189.593,0	45,1	0,0	0,0	5.947.139,0	76,6	1.203.734,0	27,2
BETÉTTIVA	36.601,0	38,8	1.576.442,0	85,1	34.850,0	8,3	1.537.288,0	394,9	8.836.477,0	113,8	2.733.597,0	61,7
BETULIA - ANTIOQUIA	708.281,0	286,5	3.312.287,0	178,9	290.326,0	69,1	2.413.063,0	619,8	3.777.791,0	48,6	5.355.862,0	120,8
BETULIA - SANTANDER	91.159,0	249,1	1.774.899,0	95,8	294.596,0	70,1	0,0	0,0	4.550.684,0	58,6	305.422,0	6,9
BITUIMA	351.519,0	49,6	2.001.703,0	108,1	0,0	0,0	126.258,0	32,4	1.164.901,0	15,0	1.391.008,0	31,4
BOAVITA	0,0	0,0	150.000,0	8,1	0,0	0,0	0,0	0,0	3.158.095,0	40,7	2.728.388,0	61,5
BOCHALEMA	294.942,0	83,9	537.530,0	29,0	460.808,0	109,7	0,0	0,0	3.263.047,0	42,0	920.138,0	20,8
BOJACÁ	669.882,0	86,6	3.191.413,0	172,3	249.609,0	59,4	0,0	0,0	9.661.447,0	124,4	10.859.139,0	244,9
BOLÍVAR - CAUCA	115.065,0	51,2	4.964.128,0	268,1	255.114,0	60,7	4.709.014,0	1.209,6	12.419.157,0	159,9	1.337.735,0	30,2
BOLÍVAR - SANTANDER	257.296,0	38,4	17.676.445,0	954,5	14.095.457,0	3.356,1	0,0	0,0	4.986.236,0	64,2	112.272.087,0	2.532,3
BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA	2.069.081,0	267,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	18.742.965,0	238,7	4.347.525,0	97,7
BOSCONIA	408.720,0	158,9	1.299.726,0	70,2	1.076.209,0	256,2	0,0	0,0	8.431.475,0	108,5	4.067.412,0	91,7
BOYACÁ	165.249,0	8,0	1.857.712,0	100,3	236.939,0	56,4	1.348.437,0	346,4	12.292.611,0	158,3	12.597.386,0	284,1
BRICEÑO - ANTIOQUIA	940.378,0	230,1	348.603,0	18,8	318.472,0	75,8	0,0	0,0	6.758.924,0	87,0	1.152.297,0	26,0
BRICEÑO - BOYACA	44.680,0	27,0	1.865.835,0	100,8	199.942,0	47,6	1.593.205,0	409,2	2.287.842,0	29,5	1.305.170,0	29,4
BUCARASICA	25.337,0	2,7	101.032,0	5,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1.393.122,0	17,9	1.081.101,0	24,4
BUENAVISTA - BOYACA	70.443,0	157,7	1.462.949,0	79,0	184.972,0	44,0	0,0	0,0	5.998.437,0	77,2	1.466.380,0	33,1
BUENAVISTA - QUINDIO	332.933,0	1.314,0	73.767,0	4,0	0,0	0,0	1.267,0	0,3	985.893,0	12,7	1.473.964,0	33,2
BUENAVISTA - SUCRE	149.596,0	19,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.627.752,0	58,9	1.027.247,0	23,1
BUENOS AIRES	786.759,0	236,3	448.667,0	24,2	2.657,0	0,6	0,0	0,0	2.849.083,0	36,7	84.192,0	1,9
BUESACO	742.254,0	496,2	468.656,0	25,3	0,0	0,0	317.418,0	81,5	9.221.461,0	117,8	6.574.338,0	148,3
BUGALAGRANDE	3.371.817,0	428,6	2.420.914,0	130,7	1.104,0	0,3	2.324.725,0	597,1	1.626.595,0	20,9	15.964.175,0	360,1
BURITICÁ	350.849,0	47,3	66.811,0	3,6	0,0	0,0	0,0	0,0	2.488.295,0	32,0	355.755,0	8,0
BUSBANZÁ	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.528.249,0	32,2	1.513.539,0	34,0
CABRERA - CUNDINAMARCA	398.684,0	113,6	81.619,0	4,4	0,0	0,0	0,0	0,0	813.024,0	10,5	5.543.221,0	125,0
CABRERA - SANTANDER	4.883,0	0,6	1.532,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	2.323.418,0	29,9	1.226.662,0	27,7
CABUYARO	102.637,0	25,7	2.239.024,0	120,9	159.867,0	38,1	0,0	0,0	4.441.810,0	57,2	760.978,0	17,2
CACHIPAY	249.864,0	5.117,0	687.853,0	37,1	525.070,0	125,0	0,0	0,0	7.902.749,0	101,7	8.677.154,0	195,7
CÁCHIRA	400.888,0	390,6	933.279,0	50,4	862.526,0	205,4	0,0	0,0	8.052.120,0	103,7	8.123.689,0	183,2
CÁCOTA	66.461,0	26,6	20.358,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1.701.245,0	21,9	507.464,0	11,4
CAICEDO	120.818,0	30,1	2.403.673,0	129,8	2.318.596,0	552,1	0,0	0,0	3.331.731,0	42,9	3.038.490,0	68,5
CAICEDONIA	2.889.233,0	4.347,3	6.496.925,0	350,8	0,0	0,0	3.848.004,0	988,4	26.965.394,0	347,2	14.836.782,0	334,6
CAJAMARCA	610.981,0	505,7	13.035,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	6.967.474,0	89,7	1.743.205,0	39,3
CAJIBÍO	930.539,0	32,2	553.908,0	29,9	0,0	0,0	0,0	0,0	1.403.500,0	18,1	12.522.684,0	282,4
CALAMAR - GUAVIARE	123.888,0	20,3	584.527,0	31,6	24.863,0	5,9	0,0	0,0	2.574.883,0	33,1	1.833.004,0	41,3
CALDAS - BOYACA	183.164,0	19,7	572.519,0	30,9	254.366,0	60,6	177.152,0	45,5	4.276.962,0	55,1	2.143.372,0	48,3
CALDONO	316.265,0	255,3	407.365,0	22,0	373.901,0	89,0	0,0	0,0	7.695.764,0	99,1	315.100,0	7,1
CALIFORNIA	25.743,0	14,1	726.293,0	39,2	712.468,0	169,6	0,0	0,0	2.081.160,0	26,8	235.565,0	5,3
CALIMA DEL DARIEN	3.510.161,0	1.109,9	2.151.303,0	116,2	0,0	0,0	0,0	0,0	3.052.960,0	39,3	17.199.739,0	387,9
CAMPAMENTO	1.475.379,0	5.731,2	2.734.747,0	147,7	242.571,0	57,8	0,0	0,0	4.607.337,0	59,3	3.313.257,0	74,7
CAMPO DE LA CRUZ	245.561,0	7,0	3.281.314,0	177,2	3.024.240,0	720,1	0,0	0,0	12.771.665,0	164,4	3.222.560,0	72,7
CAMPOALEGRE	994.960,0	67,4	762.608,0	41,2	124.250,0	29,6	0,0	0,0	15.689.551,0	202,0	890,0	0,0
CANALETE	300.911,0	30,2	183.594,0	9,9	0,0	0,0	0,0	0,0	3.582.808,0	46,1	5.590.205,0	126,1



ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
CANDELARIA - ATLANTICO	277.492,0	35,9	1.487.637,0	80,3	753.556,0	179,4	296.909,0	76,3	5.381.004,0	69,3	542.842,0	12,2
CANTAGALLO	680.488,0	226,1	1.234.696,0	66,7	219.018,0	52,1	261.175,0	67,1	6.523.090,0	84,0	8.722.164,0	196,7
CANASGORDAS	285.900,0	103,0	73.880,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.330.575,0	42,9	794.291,0	17,9
CAPITANEJO	0,0	0,0	45.955,0	2,5	41.659,0	9,9	0,0	0,0	6.082.396,0	78,3	6.432.202,0	145,1
CÁQUEZA	379.850,0	132,9	3.825.640,0	206,6	463.945,0	110,5	2.529.397,0	649,7	8.154.139,0	105,0	3.616.248,0	81,6
CARACOLÍ	246.094,0	31,8	659.688,0	35,6	526.664,0	125,4	0,0	0,0	786.140,0	10,1	7.467.330,0	168,4
CARAMANTA	263.156,0	69,3	375.647,0	20,3	0,0	0,0	0,0	0,0	5.238.581,0	67,4	5.681.356,0	128,1
CARCASÍ	58.773,0	23,9	455.240,0	24,6	14.270,0	3,4	0,0	0,0	2.619.904,0	33,7	4.671.639,0	105,4
CAREPA	3.370.805,0	1.280,9	2.151.088,0	116,2	514.383,0	122,5	1,0	0,0	17.012.579,0	219,0	6.630.322,0	149,5
CARMEN DE APICALA	1.544.205,0	2.627,4	2.492.217,0	134,6	64.999,0	15,5	1.080.265,0	277,5	1.928.975,0	24,8	1.485.270,0	33,5
CARMEN DE CARUPA	410.543,0	12,2	729.882,0	39,4	281.737,0	67,1	229.375,0	58,9	4.355.225,0	56,1	5.470.905,0	123,4
CARMEN DEL DARIEN	675.148,0	43,7	299.765,0	16,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2.506.760,0	32,3	61.298,0	1,4
CAROLINA DEL PRINCIPE	177.203,0	43,2	550.562,0	29,7	110.311,0	26,3	0,0	0,0	9.141.749,0	117,7	2.609.921,0	58,9
CARTAGENA DEL CHAIRA	2.165.616,0	320,8	3.398.218,0	183,5	274.483,0	65,4	0,0	0,0	10.814.983,0	139,2	0,0	0,0
CARURU	15.995,0	9,0	584.174,0	31,5	65.920,0	15,7	0,0	0,0	3.827.527,0	49,3	411.114,0	9,3
CASABIANCA	373.526,0	17,2	524.339,0	28,3	100.992,0	24,0	0,0	0,0	1.823.633,0	23,5	294.817,0	6,6
CASTILLA LA NUEVA	244.327,0	1.527,5	7.863.544,0	424,6	2.697,0	0,6	898.983,0	230,9	47.479.568,0	611,2	2.187.668,0	49,3
CEPITÁ	49.182,0	13,2	869.619,0	47,0	0,0	0,0	846.217,0	217,4	1.964.658,0	25,3	4.683.601,0	105,6
CERETÉ	2.688.682,0	1.100,4	12.416.302,0	670,5	426.911,0	101,6	10.522.130,0	2.702,7	14.130.691,0	181,9	18.994.783,0	428,4
CERRITO	77.108,0	2,9	421.836,0	22,8	0,0	0,0	0,0	0,0	13.528.077,0	174,2	9.938.639,0	224,2
CERRO DE SAN ANTONIO	508.383,0	65,7	387.644,0	20,9	0,0	0,0	57.464,0	14,8	3.846.271,0	49,5	2.228.668,0	50,3
CHACHAGUÍ	1.538.424,0	1.995,2	761.558,0	41,1	0,0	0,0	0,0	0,0	14.741.226,0	189,8	6.880.365,0	155,2
CHAGUANÍ	650.716,0	128,0	3.395.097,0	183,3	450.619,0	107,3	0,0	0,0	3.561.867,0	45,9	5.882.700,0	132,7
CHALÁN	26.461,0	1,7	2.711,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1.327.124,0	17,1	1.630.731,0	36,8
CHÁMEZA	0,0	0,0	151.297,0	8,2	0,0	0,0	0,0	0,0	7.571.174,0	97,5	40.648,0	0,9
CHAPARRAL	2.008.993,0	7.592,3	3.313.247,0	178,9	938.096,0	223,4	0,0	0,0	13.283.927,0	171,0	3.708.213,0	83,6
CHARALÁ	489.464,0	63,3	636.496,0	34,4	0,0	0,0	0,0	0,0	1.863.038,0	24,0	809.558,0	18,3
CHARTA	5.846,0	0,3	668.307,0	36,1	0,0	0,0	601.934,0	154,6	2.424.454,0	31,2	2.296.323,0	51,8
CHIGORODÓ	3.396.896,0	694,0	10.158.627,0	548,5	5.729.905,0	1.364,3	0,0	0,0	10.037.393,0	129,2	3.476.904,0	78,4
CHIMÁ - CORDOBA	47.572,0	813,8	1.954.197,0	105,5	0,0	0,0	0,0	0,0	8.513.552,0	109,6	3.778.401,0	85,2
CHIMA - SANTANDER	147.383,0	4,3	274.822,0	14,8	274.822,0	65,4	0,0	0,0	1.422.084,0	18,3	4.235.996,0	95,5
CHIMICHAGUA	206.133,0	433,3	2.020.595,0	109,1	571.277,0	136,0	0,0	0,0	1.871.480,0	24,1	1.007.324,0	22,7
CHINÁCOTA	604.742,0	410,3	2.648.231,0	143,0	2.345.581,0	558,5	0,0	0,0	13.887.055,0	178,8	19.371.212,0	436,9
CHINAVITA	94.273,0	45,7	654.149,0	35,3	0,0	0,0	624.149,0	160,3	6.855.215,0	88,3	13.371.305,0	301,6
CHINCHINÁ	4.281.333,0	708,0	233.266,0	12,6	0,0	0,0	0,0	0,0	14.745.765,0	189,8	21.601.516,0	487,2
CHINU	3.461.143,0	3.671,4	4.329.414,0	233,8	0,0	0,0	0,0	0,0	4.204.353,0	54,1	12.788.329,0	288,4
CHIPAQUE	164.702,0	3,8	845.308,0	45,6	232.077,0	55,3	0,0	0,0	9.020.957,0	116,1	2.457.856,0	55,4
CHIPATÁ	1.150.816,0	33,2	137.486,0	7,4	0,0	0,0	120.000,0	30,8	6.020.794,0	77,5	145.650,0	3,3
CHIQUINQUIRÁ	2.453.066,0	1.489,4	5.623.085,0	303,6	328.413,0	78,2	3.376.362,0	867,3	21.593.703,0	278,0	11.077.349,0	249,8
CHÍQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	149.080,0	13,0	795.282,0	42,9	240.298,0	57,2	384.412,0	98,7	9.054.074,0	116,6	4.455.273,0	100,5
CHIRIGUANÁ	296.866,0	12,1	8.449.412,0	456,3	0,0	0,0	0,0	0,0	6.876.364,0	88,5	2.862.542,0	64,6
CHISCAS	235.669,0	158,1	1.477.280,0	79,8	0,0	0,0	0,0	0,0	7.288.944,0	93,8	0,0	0,0
CHITA	37.054,0	12,5	2.950.039,0	159,3	342.577,0	81,6	2.374.500,0	609,9	7.154.120,0	92,1	8.544.657,0	192,7
CHITAGÁ	101.821,0	43,2	227.022,0	12,3	205.216,0	48,9	0,0	0,0	7.728.118,0	99,5	10.583.883,0	238,7
CHITARAQUE	167.195,0	451,2	7.054.241,0	380,9	3.245.862,0	772,8	1.906.372,0	489,7	4.427.141,0	57,0	41.615.344,0	938,6
CHIVATÁ	20.687,0	20,3	69.562,0	3,8	0,0	0,0	0,0	0,0	3.367.645,0	43,4	2.397.125,0	54,1
CHIVOLO	1.648.898,0	986,2	140.058,0	7,6	0,0	0,0	0,0	0,0	2.730.018,0	35,1	0,0	0,0
CHIVOR	34.126,0	165,0	102.433,0	5,5	63.926,0	15,2	0,0	0,0	6.041.379,0	77,8	522.327,0	11,8
CHOACHÍ	528.164,0	32,0	706.167,0	38,1	295.509,0	70,4	0,0	0,0	9.633.774,0	124,0	17.510.438,0	394,9
CHOCOANTÁ	73.085,0	214,2	2.626.375,0	141,8	1.845,0	0,4	0,0	0,0	3.338.652,0	43,0	1.565.201,0	35,3
CICUCO	244.046,0	46,2	3.519,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2.780.469,0	35,8	301.648,0	6,8
CIÉNAGA	55.192,0	75,5	43.284.672,0	2.337,3	37.500,0	8,9	0,0	0,0	8.540.842,0	110,0	0,0	0,0
CIÉNAGA DE ORO	2.882.525,0	1.181,1	4.690.663,0	253,3	4.200.752,0	1.000,2	0,0	0,0	4.155.536,0	53,5	4.158.126,0	93,8
CIÉNAGA - BOYACA	99.753,0	180,7	1.275.312,0	68,9	302.575,0	72,0	920.841,0	236,5	5.231.840,0	67,4	7.072.098,0	159,5
CIMITARRA	113.154,0	3,9	1.881.738,0	101,6	4.137,0	1,0	0,0	0,0	1.242.465,0	16,0	7.461.687,0	168,3
CIRCASIA	2.373.482,0	2.379,4	56.348,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	18.862.765,0	242,8	428.727,0	9,7
CISNEROS	470.019,0	415,4	251.547,0	13,6	172.824,0	41,1	0,0	0,0	5.891.552,0	75,8	1.320.601,0	29,8
CIUDAD BOLIVAR	1.089.913,0	45,9	3.632.149,0	196,1	530.880,0	126,4	2.985.319,0	766,8	13.827.031,0	178,0	30.092.082,0	678,7
CLEMENCIA	363.182,0	77,3	295.299,0	15,9	0,0	0,0	0,0	0,0	5.502.256,0	70,8	305.717,0	6,9
COCORNÁ	475.149,0	43,6	1.603.366,0	86,6	406.879,0	96,9	489.795,0	125,8	6.172.383,0	79,5	0,0	0,0
COELLO	489.592,0	134,8	325.811,0	17,6	0,0	0,0	0,0	0,0	10.002.651,0	128,8	4.184.353,0	94,4
COLOMBIA	28.521,0	6,0	251.235,0	13,6	0,0	0,0	0,0	0,0	3.610.722,0	46,5	0,0	0,0
COLÓN - PUTUMAYO	14.563,0	3,0	4.034,0	0,2	552,0	0,1	0,0	0,0	6.452.580,0	83,1	4.400.900,0	99,3
COLÓN (GENOVA) - NARIÑO	165.961,0	581,9	246.725,0	13,3	0,0	0,0	0,0	0,0	7.030.281,0	90,5	1.936.753,0	43,7
COLOSÓ (RICAURTE)	103.060,0	707,7	463.152,0	25,0	463.152,0	110,3	0,0	0,0	1.434.848,0	18,5	1.018.527,0	23,0
COMBITA	0,0	0,0	253.447,0	13,7	253.447,0	60,3	0,0	0,0	5.470.253,0	70,4	2.679.290,0	60,4

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
CONCEPCION - ANTIOQUIA	705.163,0	684,2	169.322,0	9,1	146.283,0	34,8	0,0	0,0	6.537.178,0	84,2	2.132.667,0	48,1
CONCEPCION - SANTANDER	224.815,0	29,1	191.379,0	10,3	98.061,0	23,3	0,0	0,0	6.863.013,0	88,4	16.579.533,0	373,9
CONCORDIA - ANTIOQUIA	973.413,0	138,0	5.519.614,0	298,0	1.646.019,0	391,9	2.952.301,0	758,3	3.668.033,0	47,2	3.287.997,0	74,2
CONCORDIA - MAGDALENA	0,0	0,0	616.714,0	33,3	300.035,0	71,4	0,0	0,0	2.216.831,0	28,5	972.111,0	21,9
CONDOTO	179.915,0	23,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.776.723,0	111,8	2.015.534,0	45,3
CONFINES	77.086,0	10,0	1.605.094,0	86,7	97.581,0	23,2	1.462.767,0	375,7	3.162.017,0	40,7	3.667.155,0	82,7
CONSACA	427.686,0	237,7	149.273,0	8,1	0,0	0,0	17.995,0	4,6	20.587.232,0	265,0	4.482.752,0	101,1
CONTRADERO	0,0	0,0	1.802.013,0	97,3	310.247,0	73,9	1.456.268,0	374,1	3.799.733,0	48,9	3.978.366,0	89,7
CONTRATACION	92.150,0	21,5	40.000,0	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2.986.511,0	38,4	282.868,0	6,4
COPEP	65.624,0	8,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.143.872,0	65,5	1.006.244,0	22,6
CORDOBA - BOLIVAR	2.011.070,0	2.182,4	607.411,0	32,8	0,0	0,0	0,0	0,0	2.205.684,0	28,4	1.328.084,0	30,0
CORDOBA - QUINDIO	223.521,0	340,6	455.065,0	24,6	296.995,0	70,7	0,0	0,0	1.879.756,0	24,2	5.074.371,0	114,5
CORINTO	2.978.605,0	148,1	953.435,0	51,5	734.029,0	174,8	0,0	0,0	9.812.075,0	126,3	826.618,0	18,6
COROMORO	146.041,0	65,3	1.787.760,0	96,5	870,0	0,2	1.656.507,0	425,5	7.464.727,0	96,1	9.011.596,0	203,3
COROZAL	3.279.633,0	110,1	2.718.774,0	146,8	0,0	0,0	0,0	0,0	18.855.474,0	242,7	4.614.134,0	104,1
COTORRA	559.234,0	382,9	830.918,0	44,9	675.994,0	161,0	0,0	0,0	4.547.706,0	58,5	2.465.870,0	55,6
COVARACHIA	0,0	0,0	167.000,0	9,0	59.235,0	14,1	107.765,0	27,7	3.849.152,0	49,6	1.242.545,0	28,0
COVENAS	1.113.470,0	199,1	408.237,0	22,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19.294.264,0	248,4	3.183.842,0	71,8
CRAVO NORTE	146.717,0	19,0	3.968.610,0	214,3	1.825.802,0	434,7	0,0	0,0	6.203.354,0	79,9	330.206,0	7,4
CUASPUD (CARLOSAMA)	255.907,0	23,0	2.613.428,0	141,1	297.367,0	70,8	0,0	0,0	4.770.968,0	61,4	3.244.488,0	73,2
CUBARA	24.928,0	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.540.889,0	108,8	1.886.356,0	42,4
CUBARRAL	0,0	0,0	16.000,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	1.068.819,0	13,8	1.022.876,0	23,1
CUCAITA	102.066,0	409,4	277.182,0	15,0	227.499,0	54,2	0,0	0,0	9.827.785,0	126,5	3.358.619,0	75,8
CUCUNUBA	337.861,0	43,7	396.030,0	21,4	45.633,0	10,9	0,0	0,0	3.501.414,0	45,1	1.108.723,0	25,0
CUCUTILLA	274.067,0	268,5	690.721,0	37,3	687.021,0	163,6	0,0	0,0	7.261.616,0	93,5	2.598.405,0	58,6
CUITIVA	91.388,0	27,0	628.906,0	34,0	529.740,0	126,1	30.000,0	7,7	1.812.304,0	23,3	510.197,0	11,5
CUMARAL	23.966,0	8,7	2.189.003,0	118,2	226.174,0	53,9	0,0	0,0	10.608.162,0	136,6	1.431.275,0	32,3
CUMARIBO	204.804,0	224,1	2.633.239,0	142,2	0,0	0,0	0,0	0,0	5.062.282,0	65,2	939.663,0	21,2
CUMBAL	40.623.633,0	169.505,3	113.171,0	6,1	0,0	0,0	0,0	0,0	13.135.308,0	169,1	9.669.757,0	218,1
CUMBITARA	22.154,0	10,8	51.307,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1.995.372,0	25,7	931.234,0	21,0
CUNDAY	909.099,0	2,2	1.037.605,0	56,0	226.971,0	54,0	0,0	0,0	1.579.140,0	20,3	0,0	0,0
CURITÍ	191.607,0	864,9	591.349,0	31,9	488.303,0	116,3	0,0	0,0	1.652.241,0	21,3	1.183.471,0	26,7
CURUMANÍ	0,0	0,0	17.384,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	4.253.633,0	54,8	2.986.245,0	67,4
DABEIBA	1.563.544,0	816,0	339.831,0	18,4	256.941,0	61,2	0,0	0,0	6.639.325,0	85,5	1.637.582,0	36,9
DAGUA	1.202.157,0	155,4	1.160.240,0	62,7	0,0	0,0	866.802,0	222,6	879.412,0	11,3	4.848.659,0	109,4
DIBULLA	759.218,0	48,6	376.887,0	20,4	148.083,0	35,3	0,0	0,0	4.781.754,0	61,6	3.253.239,0	73,4
DISTRACCION	861.833,0	71,7	1.269.491,0	68,5	0,0	0,0	1.269.491,0	326,1	2.165.644,0	27,9	2.368.737,0	53,4
DOLORES	456.155,0	60,1	55.165,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.512.073,0	19,5	0,0	0,0
DON MATIAS	741.367,0	86,0	674.578,0	36,4	275.973,0	65,7	0,0	0,0	7.828.821,0	100,8	2.537.355,0	57,2
DURANIA	109.118,0	23,9	1.527.910,0	82,5	1.527.488,0	363,7	0,0	0,0	3.059.914,0	39,4	598.498,0	13,5
EBEJICO	994.847,0	134,2	740.865,0	40,0	274.858,0	65,4	0,0	0,0	3.057.850,0	39,4	1.672.342,0	37,7
EL AGRADO	221.048,0	28,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.244.564,0	54,1	1.097.074,0	24,7
EL AGUILA	333.709,0	33,5	225.374,0	12,2	225.374,0	53,7	0,0	0,0	1.813.466,0	23,3	0,0	0,0
EL BAGRE	849.341,0	384,2	1.529.873,0	82,6	1.529.873,0	364,3	0,0	0,0	15.377.088,0	198,0	9.119.447,0	205,7
EL BANCO	922.111,0	276,3	5.117.366,0	276,3	501.913,0	119,5	192.015,0	49,3	7.323.201,0	94,3	1.075.535,0	24,3
EL CAIRO	430.646,0	50,7	200.107,0	10,8	198.068,0	47,2	0,0	0,0	769.047,0	9,9	0,0	0,0
EL CALVARIO	0,0	0,0	90.027,0	4,9	90.027,0	21,4	0,0	0,0	745.725,0	9,6	1.499.035,0	33,8
EL CARMEN DE ATRATO	807.688,0	187,6	560.912,0	30,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2.217.798,0	28,6	428.240,0	9,7
EL CARMEN DE CHICURI	265.318,0	34,3	1.884.313,0	101,7	0,0	0,0	0,0	0,0	11.238.150,0	144,7	1.490.648,0	33,6
EL CARMEN DE VIBORAL	989.416,0	122,5	5.378.395,0	290,4	625.595,0	149,0	3.629.616,0	932,3	15.262.871,0	196,5	6.437.058,0	145,2
EL CASTILLO	0,0	0,0	581.123,0	31,4	257.499,0	61,3	0,0	0,0	643.621,0	8,3	37.022,0	0,8
EL CHARCO	0,0	0,0	117.941,0	6,4	0,0	0,0	0,0	0,0	7.769.819,0	100,0	2.751.830,0	62,1
EL COCUY	454.590,0	58,8	572.356,0	30,9	0,0	0,0	554.799,0	142,5	10.450.630,0	134,5	10.208.934,0	230,3
EL COPEY	6.157.579,0	795,9	29.108,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1.610.523,0	20,7	688.348,0	15,5
EL DONCELLO	268.413,0	59,0	1.649.652,0	89,1	1.126.612,0	268,2	0,0	0,0	4.242.831,0	54,6	4.738.066,0	106,9
EL DORADO	349.762,0	5,7	1.535.980,0	82,9	1.348.513,0	321,1	0,0	0,0	2.101.975,0	27,1	752.021,0	17,0
EL DOVIO	1.294.647,0	482,3	485.398,0	26,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2.461.794,0	31,7	691.718,0	15,6
EL ESPINAL	3.857.570,0	1.102,9	15.473.617,0	835,5	4.704.516,0	1.120,1	752.621,0	193,3	17.811.792,0	229,3	1.235.772,0	27,9
EL ESPINO	288.730,0	22,3	1.106.577,0	59,8	20.000,0	4,8	0,0	0,0	2.660.656,0	34,3	0,0	0,0
EL GUACAMAYO	119.989,0	3,1	326.153,0	17,6	92.089,0	21,9	0,0	0,0	4.055.358,0	52,2	362.921,0	8,2
EL GUAMO - BOLIVAR	149.101,0	51,6	64.901,0	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	3.784.209,0	48,7	4.282.146,0	96,6
EL GUAMO - TOLIMA	1.845.193,0	1.537,8	4.301.194,0	232,3	0,0	0,0	767.489,0	197,1	11.578.261,0	149,1	1.406.382,0	31,7
EL MOLINO	2.501.272,0	1.677,6	251.019,0	13,6	0,0	0,0	0,0	0,0	2.829.246,0	36,4	100.312,0	2,3
EL PAUJIL	185,0	0,0	350.380,0	18,9	350.380,0	83,4	0,0	0,0	2.514.679,0	32,4	511.001,0	11,5
EL PEÑOL - ANTIOQUIA	558.418,0	22,3	1.958.919,0	105,8	979.607,0	233,2	54.089,0	13,9	28.529.100,0	367,3	3.420.009,0	77,1
EL PEÑOL - NARIÑO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.655.766,0	864,342,0		

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
EL PEÑON - BOLIVAR	522.025,0	93,5	2.940.293,0	158,8	375.261,0	89,3	0,0	0,0	4.664.247,0	60,0	1.589.767,0	35,9
EL PEÑON - SANTANDER	217.407,0	41,6	2.148.703,0	116,0	250.097,0	59,5	0,0	0,0	4.774.769,0	61,5	305.422,0	6,9
EL PIÑON	48.156,0	6,2	909.919,0	49,1	0,0	0,0	0,0	0,0	8.260.958,0	106,4	7.475.683,0	168,6
EL PITAL	135.589,0	62,4	402.458,0	21,7	161.132,0	38,4	0,0	0,0	4.100.477,0	52,8	262.299,0	5,9
EL PLAYON	307.323,0	638,2	1.307.137,0	70,6	0,0	0,0	1.289.186,0	331,1	4.954.965,0	63,8	3.115.000,0	70,3
EL RETEN	1.685.608,0	1.243,2	45.623,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	295.922,0	3,8	1.943.664,0	43,8
EL RETIRO	2.549.823,0	829,7	5.572.988,0	300,9	280.388,0	66,8	0,0	0,0	22.887.441,0	294,7	6.587.006,0	148,6
EL RETORNO	302.876,0	18,0	21.673,0	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	6.163.801,0	79,4	3.982.520,0	89,8
EL ROBLE	340.443,0	13,4	872.486,0	47,1	175.258,0	41,7	0,0	0,0	1.653.496,0	21,3	640.020,0	14,4
EL ROSAL	294.038,0	97,1	4.943.809,0	267,0	1.941.081,0	462,2	1.425.358,0	366,1	11.424.113,0	147,1	3.122.587,0	70,4
EL ROSARIO	0,0	0,0	32.263,0	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	8.513.803,0	109,6	2.368.978,0	53,4
EL TABLON DE GOMEZ	11.432,0	3,9	605.385,0	32,7	563.446,0	134,2	0,0	0,0	8.145.280,0	104,9	3.598.458,0	81,2
EL TAMBO - CAUCA	791.030,0	102,3	3.478.454,0	187,8	917.946,0	218,6	2.371.476,0	609,1	5.525.054,0	71,1	1.086.765,0	24,5
EL TAMBO - NARIÑO	148.334,0	1.297,5	2.114.420,0	114,2	13.181,0	3,1	560.997,0	144,1	12.178.548,0	156,8	8.152.858,0	183,9
EL TARRA	114.920,0	14,5	2.728.042,0	147,3	182.558,0	43,5	2.392.409,0	614,5	5.177.226,0	66,7	937.646,0	21,1
ELIAS	0,0	0,0	1.223.940,0	66,1	90.761,0	21,6	1.044.224,0	268,2	783.439,0	10,1	1.330.662,0	30,0
ENCINO	190.732,0	166,0	151.277,0	8,2	0,0	0,0	0,0	0,0	3.430.969,0	44,2	1.126.769,0	25,4
ENCISO	33.484,0	4,3	495.475,0	26,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1.381.499,0	17,8	728.098,0	16,4
ENTRERRIOS	785.520,0	411,8	278.542,0	15,0	127.025,0	30,2	0,0	0,0	12.158.277,0	156,5	7.357.411,0	165,9
FALAN	328.815,0	982,0	43.556,0	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	2.254.296,0	29,0	296.265,0	6,7
FILADELFA	320.463,0	40,8	3.339.996,0	180,4	244.639,0	58,2	0,0	0,0	4.895.879,0	63,0	6.928.406,0	156,3
FILANDIA	418.953,0	127,4	950.612,0	51,3	80.555,0	19,2	436.595,0	112,1	3.663.536,0	47,2	2.577.071,0	58,1
FIRAVITTOBA	268.574,0	83,8	1.195.913,0	64,6	145.993,0	34,8	989.154,0	254,1	5.786.548,0	74,5	10.511.572,0	237,1
FLANDES	2.064.138,0	492,7	486.349,0	26,3	0,0	0,0	147.495,0	37,9	5.264.209,0	67,8	2.591.721,0	58,5
FLORENCIA - CAUCA	40.894,0	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.077.374,0	64,7	3.827.784,0	86,1
FLORESTA	35.810,0	1,7	403.731,0	21,8	403.731,0	96,1	0,0	0,0	1.559.701,0	20,1	1.998.594,0	45,1
FLORIÁN	279.676,0	683,9	2.117.865,0	114,4	1.729.463,0	411,8	0,0	0,0	8.782.543,0	113,1	1.683.217,0	38,0
FOMEQUE	441.381,0	1.232,6	1.246.727,0	67,3	198.679,0	47,3	0,0	0,0	5.715.707,0	73,6	13.603.621,0	306,8
FONSECA	6.088.578,0	2.177,0	5.856.173,0	316,2	5.138.726,0	1.223,5	0,0	0,0	11.411.254,0	145,9	3.266.093,0	73,7
FORTUL	0,0	0,0	3.584.832,0	193,6	863.431,0	205,6	0,0	0,0	11.111.123,0	143,0	2.709.595,0	61,1
FOSCA	305.775,0	5,0	2.915.338,0	157,4	0,0	0,0	0,0	0,0	3.808.382,0	49,0	4.571.731,0	103,1
FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	0,0	0,0	761.079,0	41,1	114.000,0	27,1	0,0	0,0	1.303.446,0	16,8	48.437,0	1,1
FREDONIA	1.478.376,0	483,5	621.718,0	33,6	309.968,0	73,8	0,0	0,0	13.388.720,0	172,4	419.394,0	9,5
FRESNO	2.708.332,0	350,1	822.064,0	44,4	164.710,0	39,2	0,0	0,0	8.858.428,0	114,0	474.187,0	10,7
FRONTINO	1.427.080,0	96,5	2.332.237,0	125,9	431.275,0	102,7	0,0	0,0	4.006.590,0	51,6	1.869.609,0	42,2
FUENTE DE ORO	1.593.322,0	58,8	39.520,0	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	4.652.056,0	59,9	12.490.175,0	281,7
FUNES	25.000,0	1,8	637.669,0	34,4	122.907,0	29,3	0,0	0,0	1.629.340,0	21,0	553.186,0	12,5
FUQUENE	247.584,0	15,5	567.183,0	30,6	85.724,0	20,4	216.702,0	55,7	7.955.814,0	102,4	9.799.681,0	221,0
GACHALÁ	88.150,0	352,6	3.101.519,0	167,5	833.781,0	198,5	0,0	0,0	24.981.860,0	321,6	8.670.716,0	195,6
GACHANCIPÁ	641.851,0	259,2	3.538.171,0	191,1	1.229.728,0	292,8	1.482.691,0	380,8	6.281.195,0	80,9	5.241.005,0	118,2
GACHANTIVA	24.436,0	27,7	206.202,0	11,1	0,0	0,0	0,0	0,0	5.426.217,0	69,9	2.287.021,0	51,6
GACHETÁ	766.525,0	119,4	4.275.399,0	230,9	1.435.433,0	341,8	1.633.906,0	419,7	15.985.264,0	205,8	3.575.145,0	80,6
GALÁN	40.804,0	167,0	1.670.904,0	90,2	0,0	0,0	0,0	0,0	3.213.577,0	41,4	465.388,0	10,5
GALERAS	695.239,0	90,7	436.515,0	23,6	0,0	0,0	0,0	0,0	2.280.519,0	29,4	509.259,0	11,5
GAMA	30.610,0	75,0	2.240.153,0	121,0	752.925,0	179,3	0,0	0,0	8.777.456,0	113,0	6.504.837,0	146,7
GAMARRA	67.904,0	9,8	841.701,0	45,5	784.449,0	186,8	0,0	0,0	4.730.778,0	60,9	2.061.706,0	46,5
GÁMBITA	170.697,0	22,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.480.931,0		636.890,0	14,3
GÁMEZA	105.694,0	155,7	803.412,0	43,4	225.828,0	53,8	467.186,0	120,0	4.024.538,0	51,8	321.790,0	7,3
GARAGOA	378.141,0	221,5	2.405.055,0	129,9	260.926,0	62,1	1.929.153,0	495,5	4.106.582,0	52,9	0,0	0,0
GARZÓN	1.122.825,0	1.062,3	1.824.550,0	98,5	1.486.877,0	354,0	0,0	0,0	10.294.050,0	132,5	1.222.304,0	27,6
GIGANTE	705.912,0	186,7	1.011.411,0	54,6	0,0	0,0	0,0	0,0	7.443.016,0	95,8	1.172.064,0	26,4
GINEBRA	943.432,0	84,0	2.158.947,0	116,6	0,0	0,0	0,0	0,0	6.766.553,0	87,1	4.875.794,0	110,0
GIRALDO	90.616,0	12,8	398.562,0	21,5	157.137,0	37,4	62.251,0	16,0	2.559.141,0	32,9	0,0	0,0
GIRARDOTA	4.252.911,0	450,8	6.879.700,0	371,5	681.279,0	162,2	2.674.437,0	687,0	15.325.728,0	197,3	4.310.048,0	97,2
GÓMEZ PLATA	183.584,0	202,6	555.798,0	30,0	261.386,0	62,2	0,0	0,0	8.479.342,0	109,2	8.311.832,0	187,5
GONZALEZ	1.817,0	0,0	547.569,0	29,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1.086.186,0	14,0	0,0	0,0
GRAMALOTE	67.269,0	36,6	403.576,0	21,8	146.168,0	34,8	0,0	0,0	2.978.489,0	38,3	650.956,0	14,7
GRANADA - ANTIOQUIA	301.152,0	16.574,1	1.854.325,0	100,1	1.037.100,0	246,9	398.596,0	102,4	8.276.167,0	106,5	0,0	0,0
GRANADA - CUNDINAMARCA	366.693,0	545,1	1.097.296,0	59,3	409.500,0	97,5	0,0	0,0	4.933.418,0	63,5	5.868.888,0	132,4
GRANADA - META	2.297.371,0	762,9	1.638.160,0	88,5	0,0	0,0	0,0	0,0	26.475.806,0	340,8	29.358.224,0	662,2
GUACA	13.801,0	3,8	125.845,0	6,8	0,0	0,0	0,0	0,0	3.119.737,0	40,2	243.155,0	5,5
GUACAMAYAS	117.788,0	5,1	1.057.854,0	57,1	0,0	0,0	1.057.854,0	271,7	2.931.312,0	37,7	1.588.308,0	35,8
GUACHENE	0,0	0,0	3.000,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	327.760,0	4,2	249.982,0	5,6
GUACHETÁ	400.218,0	339,8	3.921.031,0	211,7	426.853,0	101,6	1.340.676,0	344,4	12.201.088,0	157,1	5.213.830,0	117,6
GUACHUCAL	701.704,0	90,7	1.213.472,0	65,5	285.250,0	67,9	610.680,0	156,9	9.114.222,0	117,3	3.995.724,0	90,1
QUADALUPE - ANTIOQUIA	297.302,0	74,3	610.184,0	32,9	236.349,0	56,3	0,0	0,0	7.351.665,0	94,6	23.889.066,0	538,8

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
GUADALUPE - HUILA	627.523,0	89,4	666.329,0	36,0	45.254,0	10,8	0,0	0,0	1.472.089,0	19,0	361.186,0	8,1
GUADALUPE - SANTANDER	131.722,0	44,3	85,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.767.017,0	35,6	1.024.840,0	23,1
GUADUAS	2.354.668,0	375,2	1.887.217,0	101,9	748.765,0	178,3	0,0	0,0	36.360.120,0	468,1	20.188.812,0	455,4
GUAITARILLA	418.400,0	317,6	375.358,0	20,3	0,0	0,0	0,0	0,0	7.202.719,0	92,7	15.095.214,0	340,5
GUALMATÁN	223.218,0	9,5	1.855.641,0	100,2	202.004,0	48,1	1.302.430,0	334,5	6.551.291,0	84,3	1.685.283,0	38,0
GUAMAL - MAGDALENA	1.245.601,0	297,7	363.767,0	19,6	363.767,0	86,6	0,0	0,0	10.492.560,0	135,1	523.536,0	11,8
GUAMAL - META	367.250,0	164,5	986.402,0	53,3	398.442,0	94,9	0,0	0,0	9.392.689,0	120,9	4.436.998,0	100,1
GUAPI	519.181,0	41,7	5.375.777,0	290,3	0,0	0,0	0,0	0,0	524.223,0	6,7	2.725.271,0	61,5
GUAPOTÁ	71.962,0	19,6	100.285,0	5,4	63.144,0	15,0	0,0	0,0	1.092.785,0	14,1	1.849.816,0	41,7
GUARANDA	295.792,0	57,0	2.701.317,0	145,9	0,0	0,0	256.000,0	65,8	3.273.511,0	42,1	1.153.127,0	26,0
GUARNE	2.738.020,0	3.804,8	4.887.292,0	263,9	118.258,0	28,2	3.336.256,0	857,0	25.013.266,0	322,0	9.715.289,0	219,1
GUASCA	1.015.414,0	343,3	2.966.709,0	160,2	2.222.337,0	529,1	0,0	0,0	8.841.918,0	113,8	9.153.386,0	206,5
GUATAPÉ	211.763,0	7,7	1.569.501,0	84,7	949.544,0	226,1	180.044,0	46,2	4.554.792,0	58,6	0,0	0,0
GUATAQUÍ	140.297,0	13,8	63.253,0	3,4	33.857,0	8,1	0,0	0,0	2.182.810,0	28,1	402.189,0	9,1
GUATAVITA	480.268,0	226,8	3.539.511,0	191,1	115.912,0	27,6	1.452.645,0	373,1	8.856.383,0	114,0	3.316.125,0	74,8
GUATEQUE	1.230.183,0	876,8	81.915,0	4,4	0,0	0,0	0,0	0,0	4.568.880,0	58,8	698.252,0	15,7
GUÁTICA	118.321,0	24,6	185.050,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.890.468,0	127,3	160.420,0	3,6
GUAVATÁ	194.449,0	15,8	108.332,0	5,8	108.152,0	25,8	0,0	0,0	981.135,0	12,6	399.574,0	9,0
GUAYABAL DE SÍQUIMA	101.711,0	86,0	356.805,0	19,3	303.779,0	72,3	0,0	0,0	5.847.962,0	75,3	614.348,0	13,9
GUAYABETAL	380.878,0	195,9	1.979.163,0	106,9	4.682,0	1,1	1.805.987,0	463,9	5.925.425,0	76,3	1.034.194,0	23,3
GUAYATÁ	345.041,0	44,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.597.433,0	20,3	454.956,0	10,2
GÜEPSA	261.542,0	68,7	136.365,0	7,4	0,0	0,0	0,0	0,0	3.511.797,0	45,2	2.370.571,0	53,5
GUICÁN	0,0	0,0	208.197,0	11,2	208.197,0	49,6	0,0	0,0	3.197.950,0	41,2	2.936.964,0	66,2
GUTIÉRREZ	54.903,0	21,0	173.655,0	9,4	120.261,0	28,6	0,0	0,0	845.503,0	10,9	7.771.445,0	175,3
HATILLO DE LOBA	218.058,0	28,2	704.535,0	38,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.514.890,0	71,0	2.023.145,0	45,6
HATO	54.952,0	100,1	146.087,0	7,9	0,0	0,0	0,0	0,0	915.123,0	11,8	1.009.125,0	22,8
HATO COROZAL	16.663,0	7,6	2.507.066,0	135,4	0,0	0,0	0,0	0,0	6.271.381,0	80,7	828.580,0	18,7
HATO NUEVO	169.511,0	308,5	8.049.752,0	434,7	1.925.559,0	458,5	0,0	0,0	11.127.327,0	143,3	32.452.017,0	732,0
HELICONIA	113.886,0	683,5	167.561,0	9,0	153.053,0	36,4	0,0	0,0	10.877.197,0	140,0	25.330.456,0	571,3
HERRÁN	38.419,0	22,7	1.557.140,0	84,1	1.540.039,0	366,7	0,0	0,0	5.046.279,0	65,0	1.178.086,0	26,6
HERVEO	337.267,0	296,1	719.394,0	38,8	281.528,0	67,0	0,0	0,0	2.799.559,0	36,0	325.091,0	7,3
HISPANIA	144.447,0	376,0	146.063,0	7,9	105.484,0	25,1	0,0	0,0	1.467.716,0	18,9	821.612,0	18,5
HOBO	246.784,0	73,2	538.974,0	29,1	323.396,0	77,0	0,0	0,0	1.187.516,0	15,3	380.719,0	8,6
HONDA	2.260.000,0	1.564,6	84.771,0	4,6	0,0	0,0	0,0	0,0	9.193.916,0	118,4	12.758.056,0	287,8
ICONONZO	597.376,0	242,1	3.490.629,0	188,5	262.066,0	62,4	2.198.058,0	564,6	1.192.411,0	15,4	0,0	0,0
ILES	20.992,0	0,9	3.019.431,0	163,0	594.519,0	141,6	2.213.719,0	568,6	4.202.130,0	54,1	9.875.401,0	222,7
IMUÉS	0,0	0,0	406.064,0	21,9	0,0	0,0	0,0	0,0	3.570.216,0	46,0	704.449,0	15,9
INZA	105.648,0	503,3	718.074,0	38,8	25.036,0	6,0	0,0	0,0	9.027.549,0	116,2	2.482.561,0	56,0
IPIALES	3.822.377,0	494,1	6.274.498,0	338,8	1.630.938,0	388,3	0,0	0,0	24.575.472,0	316,4	7.304.776,0	164,8
IQUIRA	363.582,0	344,1	155.120,0	8,4	0,0	0,0	0,0	0,0	1.525.935,0	19,6	215.258,0	4,9
ISNOS	161.315,0	4,2	290.518,0	15,7	0,0	0,0	129.966,0	33,4	13.541.342,0	174,3	5.489.333,0	123,8
ITUANGO	339.972,0	93,5	616.055,0	33,3	553.133,0	131,7	0,0	0,0	25.151.524,0	323,8	2.165.364,0	48,8
IZA	140.457,0	87,1	564.213,0	30,5	0,0	0,0	564.213,0	144,9	5.886.521,0	75,8	5.293.797,0	119,4
JAMBALÓ	17.259,0	5,1	496.296,0	26,8	266.590,0	63,5	157.180,0	40,4	6.791.680,0	87,4	1.690.533,0	38,1
JARDÍN	1.285.729,0	915,4	537.833,0	29,0	224.200,0	53,4	0,0	0,0	4.703.417,0	60,6	1.990.491,0	44,9
JENESANO	82.330,0	477,0	1.834.867,0	99,1	175.608,0	41,8	1.659.259,0	426,2	5.590.902,0	72,0	2.779.220,0	62,7
JERICÓ - ANTIOQUIA	547.489,0	42,6	2.569.830,0	138,8	170.887,0	40,7	2.013.344,0	517,1	7.463.005,0	96,1	4.329.679,0	97,7
JERICÓ - BOYACA	54.890,0	66,7	2.013.372,0	108,7	165.399,0	39,4	1.736.666,0	446,1	5.418.311,0	69,8	2.336.538,0	52,7
JERUSALÉN	211.698,0	38,7	107.281,0	5,8	75.252,0	17,9	0,0	0,0	5.658.007,0	72,8	1.982.367,0	44,7
JESÚS MARÍA	123.896,0	16,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.819.071,0	785,130,160,0	1.608.794,0	36,2
JORDÁN	34.840,0	16,5	189.586,0	10,2	189.586,0	45,1	0,0	0,0	383.665,0	4,9	581.098,0	13,1
JUNÍN	197.550,0	159,4	378.140,0	20,4	159.296,0	37,9	0,0	0,0	31.526.694,0	405,9	1.975.774,0	44,6
JURADÓ	617.736,0	1.773,1	69.475,0	3,8	68.475,0	16,3	0,0	0,0	1.734.236,0	22,3	356.380,0	8,0
LA APARTADA	107.842,0	54,6	500.790,0	27,0	268.000,0	63,8	0,0	0,0	13.715.169,0	176,6	2.250.401,0	50,8
LA ARGENTINA	116.854,0	18,9	861.585,0	46,5	60.531,0	14,4	0,0	0,0	1.753.756,0	22,6	777.500,0	17,5
LA BELLEZA	207.206,0	192,1	1.998.520,0	107,9	182.278,0	43,4	1.778.112,0	456,7	6.468.117,0	83,3	3.664.755,0	82,7
LA CALERA	1.567.735,0	1.341,6	1.549.632,0	83,7	309.818,0	73,8	0,0	0,0	24.919.647,0	320,8	17.951.228,0	404,9
LA CAPILLA	37.601,0	18,1	504.763,0	27,3	160.217,0	38,1	342.762,0	88,0	3.088.424,0	39,8	1.963.223,0	44,3
LA CELIA	1.023.822,0	65,3	247.273,0	13,4	0,0	0,0	0,0	0,0	1.690.782,0	21,8	461.124,0	10,4
LA CRUZ	76.306,0	9,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11.166.061,0	142,2	1.921.679,0	43,2
LA CUMBRE	1.625.265,0	158,7	1.239.846,0	66,9	0,0	0,0	1.239.800,0	318,5	12.690.786,0	163,4	12.139.657,0	273,8
LA FLORIDA	113.368,0	148,6	4.265.663,0	230,3	0,0	0,0	3.591.264,0	922,5	14.951.173,0	192,5	4.667.210,0	105,3
LA GLORIA	1.055.851,0	65,0	3.482.949,0	188,1	0,0	0,0	0,0	0,0	7.035.297,0	90,6	1.050.680,0	23,7
LA JAGUA DE IBIRICO	567.037,0	500,2	1.462.311,0	79,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13.022.997,0	167,7	13.632.839,0	307,5
LA LLANADA	0,0	0,0	8.918,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	4.971.561,0	64,0	832.050,0	18,8
LA MERCED	337.595,0	43,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	766.085,0	9,8	2.896.308,0	65,1

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
LA MESA	1.636.473,0	211,5	12.551.635,0	677,8	358.319,0	85,3	2.281.603,0	586,1	22.559.566,0	290,4	8.776.938,0	198,0
LA MONTAÑITA	79,0	0,0	8.722,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	4.487.351,0	57,8	3.268.299,0	73,7
LA PALMA	60.172,0	3,7	3.362.391,0	181,6	682.299,0	162,5	2.527.922,0	649,3	3.758.300,0	48,4	224.279,0	5,1
LA PAZ - SANTANDER	675.793,0	855.434,2	596.036,0	32,2	554.714,0	132,1	0,0	0,0	2.467.788,0	31,8	0,0	0,0
LA PEÑA	240.088,0	399,0	4.708.845,0	254,3	1.577.870,0	375,7	1.989.318,0	511,0	2.641.663,0	34,0	4.198.497,0	94,7
LA PINTADA	786.662,0	116,4	670.835,0	36,2	543.191,0	129,3	0,0	0,0	2.139.129,0	27,5	441.776,0	10,0
LA PLATA	705.580,0	293,9	1.153.375,0	62,3	567.788,0	135,2	0,0	0,0	4.589.609,0	59,1	2.393.117,0	54,0
LA PLAYA DE BELEN	106.137,0	13,5	2.679.289,0	144,7	0,0	0,0	2.169.093,0	557,2	4.709.773,0	60,6	3.334.609,0	75,2
LA PRIMAVERA	27.097,0	3,8	4.624.852,0	249,7	312.846,0	74,5	2.742.633,0	704,5	5.065.725,0	65,2	68.979,0	1,6
LA SALINA	5.688,0	5,4	1.743.371,0	94,1	0,0	0,0	0,0	0,0	8.536.768,0	109,9	2.489.667,0	56,2
LA SIERRA	323.200,0	1.192,8	487.231,0	26,3	204.555,0	48,7	157.842,0	40,5	5.670.707,0	73,0	2.923.686,0	65,9
LA TEBAIDA	8.673.619,0	152.489,8	2.986.460,0	161,3	935.429,0	222,7	1.920.246,0	493,2	15.190.930,0	195,6	0,0	0,0
LA UNIÓN - ANTIOQUIA	359.750,0	111,3	1.148.967,0	62,0	275.780,0	65,7	338.857,0	87,0	14.330.703,0	184,5	0,0	0,0
LA UNIÓN - NARIÑO	58.054,0	0,7	6.708.182,0	362,2	2.580.646,0	614,4	3.342.099,0	858,5	10.892.847,0	140,2	2.711.256,0	61,2
LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	1.427.530,0	396,8	802.599,0	43,3	0,0	0,0	90.550,0	23,3	12.691.596,0	163,4	4.621.061,0	104,2
LA UNIÓN DE SUCRE	495.494,0	853,5	104.961,0	5,7	0,0	0,0	0,0	0,0	3.538.488,0	46,6	5.350.707,0	120,7
LA URIBE	49.492,0	3,5	315.731,0	17,0	315.731,0	75,2	0,0	0,0	1.895.337,0	24,4	688.625,0	15,5
LA UVITA	0,0	0,0	117.743,0	6,4	0,0	0,0	0,0	0,0	3.399.513,0	43,8	2.600.174,0	58,6
LA VEGA - CAUCA	1.008.549,0	2.037,8	3.531.246,0	190,7	2.986.174,0	711,0	0,0	0,0	17.479.860,0	225,0	256.498,0	5,8
LA VEGA - CUNDINAMARCA	509.195,0	65,8	2.783.582,0	150,3	1.734.701,0	413,0	0,0	0,0	24.839.015,0	319,8	9.511.587,0	214,5
LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	1.187.674,0	117,8	515.166,0	27,8	14.604,0	3,5	0,0	0,0	6.570.687,0	84,6	3.837.895,0	86,6
LA VICTORIA - BOYACA	67.125,0	13,2	258.209,0	13,9	0,0	0,0	0,0	0,0	4.879.758,0	62,8	1.143.851,0	25,8
LABATECA	190.958,0	16,1	1.426.894,0	77,0	227.800,0	54,2	0,0	0,0	2.790.949,0	35,9	970.225,0	21,9
LABRANZAGRANDE	485.218,0	722,9	5.272.368,0	284,7	5.171.868,0	1.231,4	0,0	0,0	9.284.251,0	119,5	5.687.732,0	128,3
LANDAZURI	337.742,0	176,9	1.743.238,0	94,1	431.144,0	102,7	0,0	0,0	9.899.630,0	127,4	6.675.062,0	150,6
LEBRILJA	748.130,0	154,2	97.175,0	5,2	0,0	0,0	0,0	0,0	8.426.027,0	108,5	1.035.238,0	23,3
LEIVA	105.863,0	31,3	108.902,0	5,9	0,0	0,0	0,0	0,0	3.591.671,0	46,2	333.624,0	7,5
LEJANÍAS	75.420,0	10,1	3.383.685,0	182,7	0,0	0,0	0,0	0,0	1.900.697,0	24,5	82.835,0	1,9
LENGUAZUAQUE	1.577.075,0	1.489,7	3.058.895,0	165,2	160.128,0	38,1	1.757.911,0	451,5	12.291.569,0	158,2	29.672.932,0	669,3
LÉRIDA	910.482,0	1.207,2	1.515.620,0	81,8	180.464,0	43,0	702.242,0	180,4	5.107.432,0	65,8	525.985,0	11,9
LETICIA	3.625.859,0	229,9	551.539,0	29,8	0,0	0,0	83.879,0	21,5	7.244.278,0	93,3	0,0	0,0
LIBANO	830.599,0	91,2	947.376,0	51,2	0,0	0,0	0,0	0,0	10.188.872,0	131,2	11.542.333,0	260,3
LIBORINA	293.644,0	8,1	576.602,0	31,1	177.855,0	42,3	0,0	0,0	1.429.602,0	18,4	0,0	0,0
LINARES	0,0	0,0	1.279.152,0	69,1	431.101,0	102,6	0,0	0,0	5.492.326,0	70,7	13.091.810,0	295,3
LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	0,0	0,0	807.191,0	43,6	437.549,0	104,2	0,0	0,0	3.081.247,0	39,7	171.248,0	3,9
LLORÓ	0,0	0,0	3.739.499,0	201,9	0,0	0,0	0,0	0,0	5.826.602,0	75,0	770.281,0	17,4
LÓPEZ DE MICAY	176.910,0	22,9	3.700.973,0	199,8	99.701,0	23,7	0,0	0,0	6.191.417,0	79,7	295.749,0	6,7
LOS ANDES (SOTOMAYOR)	7.441,0	1,0	842.662,0	45,5	364.685,0	86,8	0,0	0,0	9.773.442,0	125,8	10.003.275,0	225,6
LOS PALMITOS	65.245,0	36,9	1.909.069,0	103,1	4.854,0	1,2	0,0	0,0	6.323.797,0	81,4	6.132.944,0	138,3
LOS SANTOS	460.683,0	6.191,1	48.901,0	2,6	26.472,0	6,3	0,0	0,0	6.107.394,0	78,6	21.289.285,0	480,2
LOURDES	98.234,0	150,6	1.754,0	0,1	1.008,0	0,2	0,0	0,0	4.373.276,0	56,3	3.137.211,0	70,8
LURUJACO	1.312.023,0	284,8	3.975.244,0	214,7	1.659.999,0	395,2	0,0	0,0	5.117.256,0	65,9	3.930.085,0	88,6
MACANAL	29.612,0	30,1	710.361,0	38,4	4.429,0	1,1	86.446,0	22,2	6.968.539,0	89,7	1.687.707,0	38,1
MACARAVITA	74.907,0	5,7	543.947,0	29,4	0,0	0,0	0,0	0,0	2.802.599,0	36,1	537.798,0	12,1
MACEO	1.305.384,0	4.408,3	146.972,0	7,9	0,0	0,0	0,0	0,0	14.560.278,0	187,4	3.677.657,0	82,9
MACHETÁ	115.526,0	154,2	858.673,0	46,4	460.161,0	109,6	0,0	0,0	9.080.740,0	116,9	7.142.055,0	161,1
MAGÚI (PAYÁN)	0,0	0,0	3.642,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	4.725.861,0	60,8	0,0	0,0
MAHATES	74.314,0	64,3	2.219.399,0	119,8	139.042,0	33,1	221.831,0	57,0	4.191.305,0	54,0	18.936,0	0,4
MAJAGUAL	1.583.656,0	204,7	23.537,0	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2.329.835,0	30,0	58.644,0	1,3
MÁLAGA	1.223.846,0	1.646,9	65.214,0	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	13.750.625,0	177,0	5.480.027,0	123,6
MALLAMA (PIEDRANCHA)	0,0	0,0	431.537,0	23,3	431.537,0	102,7	0,0	0,0	7.399.492,0	95,3	248.413,0	5,6
MANATÍ	1.545.189,0	126,3	5.128.770,0	276,9	258.184,0	61,5	0,0	0,0	5.568.609,0	71,7	126.468,0	2,9
MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	130.037,0	16,8	441.841,0	23,9	0,0	0,0	0,0	0,0	9.099.261,0	117,1	257.693,0	5,8
MANÍ	949.105,0	61,4	11.036.891,0	596,0	0,0	0,0	1.209.252,0	310,6	39.665.018,0	510,6	27.176.410,0	613,0
MANTA	201.242,0	154,8	2.522.280,0	136,2	2.512.880,0	598,3	0,0	0,0	4.300.830,0	55,4	5.955.888,0	134,3
MANZANARES	1.033.626,0	108,9	139.708,0	7,5	13.879,0	3,3	0,0	0,0	8.634.794,0	111,2	29.604,0	0,7
MAPIRIPÁN	335.983,0	43,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.396.845,0	17,8	6.569.292,0	147,7
MARIA LA BAJA	2.412.911,0	233,4	1.674.108,0	90,4	1.157.720,0	275,7	414.741,0	106,5	3.488.247,0	44,9	321.276,0	7,2
MARINILLA	4.339.595,0	1.291,6	678.040,0	36,6	0,0	0,0	0,0	0,0	15.050.113,0	193,8	3.176.744,0	71,7
MARIPÍ	91.381,0	3,8	11.157,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	11.382.764,0	146,5	5.240.919,0	118,2
MARMATO	496.606,0	11,4	357.562,0	19,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2.877.095,0	37,0	215.888,0	4,9
MARQUETALIA	499.645,0	546,8	64.708,0	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	2.020.205,0	26,0	8.541.589,0	192,7
MARSELLA	2.311.804,0	465,5	201.076,0	10,9	0,0	0,0	0,0	0,0	8.049.787,0	103,6	250.176,0	5,6
MARULANDA	26.443,0	5,3	76.671,0	4,1	76.671,0	18,3	0,0	0,0	1.056.265,0	13,6	222.286,0	5,0
MATANZA	398.372,0	17,2	28.567,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1.235.420,0	15,9	1.593.272,0	35,9
MEDINA	0,0	0,0	1.442.494,0	77,9	0,0	0,0	0,0	0,0	7.263.006,0	93,5	238.555,0	5,4

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
MERCADERES	360.405,0	90,5	812.474,0	43,9	716.402,0	170,6	0,0	0,0	5.666.424,0	72,9	392.343,0	8,8
MESETAS	292.131,0	37,8	917.152,0	49,5	316.814,0	75,4	0,0	0,0	4.196.755,0	54,0	1.248.520,0	28,2
MESITAS DEL COLEGIO	2.277.622,0	632,0	5.875.175,0	317,2	376.621,0	89,7	1.354.115,0	347,8	9.795.149,0	126,1	14.388.511,0	324,5
MILÁN	678.559,0	232,3	817.054,0	44,1	74.574,0	17,8	0,0	0,0	8.428.682,0	108,5	1.122.987,0	25,3
MIRAFLORES - BOYACÁ	109.766,0	4,8	2.278.930,0	123,1	202.056,0	48,1	1.835.213,0	471,4	16.653.388,0	214,4	8.818.506,0	198,9
MIRAFLORES - GUAVIARE	245.427,0	36,2	238.295,0	12,9	0,0	0,0	0,0	0,0	3.804.390,0	49,0	491.842,0	11,1
MIRANDA	2.487.162,0	2.265,9	322.943,0	17,4	322.830,0	76,9	0,0	0,0	20.911.001,0	269,2	13.510.828,0	304,7
MISTRATO	998.212,0	406,7	3.280.619,0	177,1	342.656,0	81,6	0,0	0,0	12.180.485,0	156,8	2.644.759,0	59,7
MITU	505.226,0	20,3	10.600.941,0	572,4	44.993,0	10,7	0,0	0,0	1.802.556,0	23,2	520.069,0	11,7
MOGOTES	210.353,0	21,1	3.031.309,0	163,7	521.153,0	124,1	2.094.959,0	538,1	4.321.208,0	55,6	1.474.496,0	33,3
MOLAGAVITA	38.666,0	7,7	579.821,0	31,3	336.572,0	80,1	0,0	0,0	2.106.062,0	27,1	153.782,0	3,5
MOMIL	1.450.108,0	689,4	832.627,0	45,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.597.242,0	72,1	0,0	0,0
MONGUA	11.409,0	29,5	188.104,0	10,2	188.104,0	44,8	0,0	0,0	6.409.881,0	82,5	509.074,0	11,5
MONGUÍ	70.953,0	4,9	1.523.928,0	82,3	157.559,0	37,5	1.012.811,0	260,2	6.559.300,0	84,4	9.866.185,0	222,5
MONQUIRÁ	137.801,0	1.207,8	2.536.843,0	137,0	478.022,0	113,8	1.792.366,0	460,4	11.970.268,0	154,1	45.276.597,0	1.021,2
MONTEBELLO	683.369,0	963,1	251.808,0	13,6	143.681,0	34,2	0,0	0,0	1.529.023,0	19,7	4.180.336,0	94,3
MONTECRISTO	0,0	0,0	266.686,0	14,4	0,0	0,0	206.964,0	53,2	3.029.412,0	39,0	406.801,0	9,2
MONTELÍBANO	0,0	0,0	14.454.065,0	780,5	0,0	0,0	0,0	0,0	71.908.322,0	925,7	5.749.983,0	129,7
MONTENEGRO	975.993,0	126,2	4.944.636,0	267,0	4.064.154,0	967,7	20.538,0	5,3	38.882.894,0	500,6	44.207.837,0	997,1
MONTERREY	595.414,0	77,0	18.059.299,0	975,2	524.019,0	124,8	11.913.325,0	3.060,1	20.554.366,0	264,6	9.845.546,0	222,1
MONITOS	2.608.321,0	267,2	1.248.910,0	67,4	0,0	0,0	0,0	0,0	6.756.834,0	87,0	3.887.631,0	87,7
MORALES - CAUCA	0,0	0,0	3.444.681,0	186,0	3.351.428,0	798,0	0,0	0,0	12.419.499,0	159,9	5.961.317,0	134,5
MORELIA	164.250,0	6,3	131.586,0	7,1	0,0	0,0	0,0	0,0	2.368.406,0	30,5	830.801,0	18,7
MOTAVITA	111.086,0	14,4	953.995,0	51,5	204.562,0	48,7	712.581,0	183,0	3.294.095,0	42,4	2.800.175,0	63,2
MURILLO	36.189,0	22,0	349.200,0	18,9	0,0	0,0	0,0	0,0	1.811.636,0	23,3	968.167,0	21,8
MURINDÓ	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.435.894,0	69,2	436.592,0	9,8
MUTATÁ	2.188.647,0	6.047,8	733.224,0	39,6	341.184,0	81,2	0,0	0,0	3.123.972,0	40,2	2.031.377,0	45,8
MUTISCUA	128.523,0	16,6	102.978,0	5,6	100.485,0	23,9	0,0	0,0	2.760.657,0	35,5	1.970.221,0	44,4
MUZO	229.138,0	10,5	1.092.455,0	59,0	205.843,0	49,0	0,0	0,0	9.071.653,0	116,8	5.136.869,0	115,9
NARIÑO - ANTIOQUIA	72.259,0	56,2	79.089,0	4,3	0,0	0,0	0,0	0,0	10.427.809,0	134,2	15.963.044,0	360,0
NARIÑO - CUNDINAMARCA	465.580,0	203,2	2.584.979,0	139,6	0,0	0,0	0,0	0,0	2.017.665,0	26,0	0,0	0,0
NARIÑO - NARIÑO	13.686,0	18,9	86.214,0	4,7	86.214,0	20,5	0,0	0,0	4.386.971,0	56,5	2.301.009,0	51,9
NÁTAGA	81.500,0	17,5	107.105,0	5,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1.879.413,0	24,2	705.540,0	15,9
NECHÍ	1.043.723,0	1.280,6	1.889.516,0	102,0	424.118,0	101,0	0,0	0,0	7.671.473,0	98,8	3.501.828,0	79,0
NECOCLÍ	4.367.876,0	186,4	1.417.333,0	76,5	863.299,0	205,5	0,0	0,0	6.863.293,0	88,4	2.038.817,0	46,0
NEIRA	549.546,0	52,7	2.925.650,0	158,0	319.902,0	76,2	2.339.951,0	601,0	2.135.097,0	27,5	6.058.568,0	136,7
NEMOCÓN	383.282,0	8,8	2.687.122,0	145,1	140.424,0	33,4	1.501.821,0	385,8	10.222.691,0	131,6	2.807.888,0	63,3
NILO	342.835,0	62,4	3.037.062,0	164,0	1.517.346,0	361,3	0,0	0,0	17.272.545,0	202,4	3.567.631,0	80,5
NIMAIMA	141.607,0	36,9	1.935.151,0	104,5	173.666,0	41,3	1.475.499,0	379,0	7.784.847,0	102,2	3.276.151,0	73,9
NOCAIMA	253.247,0	73,9	4.454.286,0	240,5	2.256.269,0	537,2	1.479.631,0	380,1	5.287.292,0	68,1	11.279.938,0	254,4
NORCASIA	259.753,0	183,4	102.142,0	5,5	0,0	0,0	0,0	0,0	3.855.507,0	49,6	2.357.783,0	53,2
NÓVITA	119.383,0	47,1	2.029.640,0	109,6	230.700,0	54,9	0,0	0,0	4.454.134,0	57,3	61.298,0	1,4
NUEVA GRANADA	1.714.817,0	660,2	380.000,0	20,5	0,0	0,0	0,0	0,0	5.249.395,0	67,6	881.908,0	19,9
NUEVO COLÓN	55.064,0	46,1	1.751.538,0	94,6	233.268,0	55,5	1.378.336,0	354,0	6.873.033,0	88,5	2.452.115,0	55,3
NUNCHÍA	1.304,0	0,1	10.614.528,0	573,2	4.213.088,0	1.003,1	0,0	0,0	5.047.112,0	65,0	571.216,0	12,9
NUQUÍ	0,0	0,0	17.369,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	5.676.022,0	73,1	577.446,0	13,0
OBANDO	1.141.056,0	87.504,3	97.287,0	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0	7.027.850,0	90,5	1.255.770,0	28,3
OCAMONTE	69.628,0	9,0	2.196.575,0	118,6	549.405,0	130,8	1.583.047,0	406,6	5.993.704,0	77,2	3.050.659,0	68,8
OIBA	26.827,0	2,4	711.316,0	38,4	228.161,0	54,3	0,0	0,0	4.442.069,0	57,2	0,0	0,0
OICATÁ	322.046,0	462,5	455.396,0	24,6	169.010,0	40,2	265.331,0	68,2	4.698.187,0	60,5	4.860.651,0	109,6
OLAYA	190.293,0	709,3	230.154,0	12,4	209.095,0	49,8	0,0	0,0	1.653.190,0	21,3	854.429,0	19,3
ONZAGA	98.163,0	30,5	1.141.373,0	61,6	577.797,0	137,6	0,0	0,0	4.137.132,0	53,3	8.425.249,0	190,0
OPORAPA	131.713,0	69,2	44.985,0	2,4	5.744,0	1,4	0,0	0,0	3.907.079,0	50,3	1.029.132,0	23,2
ORITO	324.884,0	331,0	1.093.016,0	59,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22.018.986,0	283,5	10.610.929,0	239,3
OROQUÉ	193.546,0	146,9	10.868.367,0	586,9	0,0	0,0	0,0	0,0	43.651.483,0	562,0	1.233.877,0	27,8
ORTEGA	1.306.620,0	402,2	5.832.658,0	315,0	1.021.450,0	243,2	0,0	0,0	8.924.971,0	114,9	533.430,0	12,0
OSPINA	211.056,0	109,0	1.252.204,0	67,6	0,0	0,0	150.000,0	38,5	11.220.937,0	144,5	2.718.072,0	61,3
OTANCHE	228.627,0	17,5	1.521.134,0	82,1	310.758,0	74,0	1.210.376,0	310,9	8.968.246,0	115,5	3.567.570,0	80,5
OVEJAS	785.952,0	372,4	281.117,0	15,2	0,0	0,0	0,0	0,0	3.934.941,0	50,7	3.159.876,0	71,3
PACHAVITA	79.343,0	34,7	126.513,0	6,8	109.751,0	26,1	0,0	0,0	3.779.507,0	48,7	2.934.248,0	66,2
PACHO	839.018,0	106,8	6.842.496,0	369,5	232.907,0	55,5	3.054.931,0	784,7	8.125.311,0	104,6	41.737.245,0	941,4
PÁCORÁ	241.860,0	31,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6.177.664,0	78,7	1.063.824,0	23,9
PADILLA	1.530.730,0	182,4	2.580.579,0	139,3	0,0	0,0	0,0	0,0	4.508.574,0	58,0	426.535,0	9,6
PÁEZ - BOYACA	90.633,0	37,5	1.736.840,0	93,8	177.779,0	42,3	1.420.887,0	365,0	7.583.816,0	97,6	3.502.761,0	79,0
PÁEZ (BELALCÁZAR) - CAUCA	553.073,0	36,1	4.474.982,0	241,6	0,0	0,0	4.433.844,0	1.138,9	17.666.626,0	227,4	0,0	0,0
PAICOL	81.384,0	89,8	89.360,0	4,8	67.513,0	16,1	0,0	0,0	1.835.720,0	23,6	1.442.669,0	32,5

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
PAILITAS	423.794,0	76,6	395.288,0	21,3	395.288,0	94,1	0,0	0,0	10.788.148,0	138,9	1.126.661,0	25,4
PAIME	122.818,0	150,9	2.331.649,0	125,9	0,0	0,0	0,0	0,0	1.657.742,0	21,3	386.042,0	8,7
PAJARITO	68.625,0	16,2	29.299,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	3.593.023,0	46,3	966.029,0	21,8
PALERMO	368.158,0	299,8	8.627.319,0	465,9	1.421.755,0	338,5	0,0	0,0	12.727.513,0	163,9	2.129.253,0	48,0
PALESTINA - CALDAS	677.785,0	987,7	112.977,0	6,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1.054.509,0	13,6	2.243.241,0	50,6
PALESTINA - HUILA	29.518,0	8,0	1.885.858,0	101,8	92.421,0	22,0	1.645.183,0	422,6	3.211.752,0	41,3	379.283,0	8,6
PALMAR	14.962,0	2,2	18.829,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.117.433,0	40,1	2.821.122,0	63,6
PALMAR DE VARELA	364.040,0	1.233,3	1.130.151,0	61,0	915.748,0	218,0	0,0	0,0	4.971.072,0	64,0	662.419,0	14,9
PALMAS DEL SOCORRO	17.559,0	117,4	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.740.175,0	22,4	1.274.889,0	28,8
PALOCABILDO	125.881,0	34,6	1.020.037,0	55,1	1.019.796,0	242,8	0,0	0,0	3.290.118,0	42,4	300.000,0	6,8
PAMPLONITA	0,0	0,0	111.159,0	6,0	24.169,0	5,8	0,0	0,0	2.055.389,0	26,5	4.152.447,0	93,7
PANDI	554.354,0	440,4	60.621,0	3,3	57.284,0	13,6	0,0	0,0	2.615.317,0	33,7	6.264.942,0	141,3
PANQUEBA	3.000,0	0,4	1.153.430,0	62,3	0,0	0,0	1.153.430,0	296,3	3.755.542,0	48,3	577.406,0	13,0
PÁRAMO	55.058,0	9,9	395.152,0	21,3	343.434,0	81,8	0,0	0,0	2.987.732,0	38,5	2.364.747,0	53,3
PARATEBUENO	0,0	0,0	264.232,0	14,3	179.164,0	42,7	0,0	0,0	2.646.576,0	34,7	1.536.921,0	34,7
PASCA	364.610,0	662,2	442.503,0	23,9	172.513,0	41,1	0,0	0,0	11.524.043,0	148,4	6.400.302,0	144,4
PATÍA (EL BORDO)	1.576.517,0	203,8	4.888.606,0	264,0	1.926.243,0	458,6	914.057,0	234,8	8.723.888,0	112,3	1.110.574,0	25,0
PAUNA	168.485,0	46,2	3.190.247,0	172,3	778.641,0	185,4	2.217.396,0	569,6	2.167.086,0	27,9	3.427.255,0	77,3
PAYA	0,0	0,0	293.214,0	15,8	213.070,0	50,7	0,0	0,0	7.199.861,0	92,7	860.265,0	19,4
PAZ DE ARIPIORO	2.454.492,0	1.456,8	5.327.716,0	287,7	2.267.877,0	540,0	937.969,0	240,9	19.535.168,0	251,5	2.531.697,0	57,1
PAZ DEL RIO	0,0	0,0	19.520,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	7.252.984,0	93,4	1.681.156,0	37,9
PEDRAZA	497.354,0	20,3	2.561.815,0	138,3	238.010,0	56,7	1.972.483,0	506,7	1.827.167,0	23,5	501.158,0	11,3
PELAYA	405.067,0	52,4	226.871,0	12,3	0,0	0,0	0,0	0,0	3.688.355,0	47,5	823.724,0	18,6
PENSILVANIA	1.075.249,0	216,2	2.169.800,0	117,2	2.066.008,0	491,9	0,0	0,0	9.226.186,0	118,8	2.547.293,0	57,5
PEQUE	509.149,0	125,7	65.417,0	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	9.775.862,0	125,9	2.186.973,0	49,3
PESCA	138.006,0	12,8	8.523.691,0	460,3	0,0	0,0	8.521.702,0	2.188,9	5.131.437,0	66,1	660.577,0	14,9
PIEDRAS	442.394,0	86,9	676.585,0	36,5	59.635,0	14,2	0,0	0,0	15.223.301,0	196,0	548.042,0	12,4
PIENDAMO	1.492.854,0	1.081,7	3.386.969,0	182,9	1.969.707,0	469,0	528.015,0	135,6	7.024.702,0	90,4	5.334.765,0	120,3
PIJAO	313.546,0	70,9	376.597,0	20,3	0,0	0,0	0,0	0,0	3.556.664,0	45,8	5.870.968,0	132,4
PINCHOTE	72.945,0	4,9	1.801.575,0	97,3	0,0	0,0	1.210.843,0	311,0	3.794.042,0	48,8	2.149.735,0	48,5
PINILLOS	290.419,0	92,6	769.474,0	41,5	335.764,0	79,9	0,0	0,0	11.813.809,0	152,1	339.359,0	7,7
PIOJÚ	137.997,0	189,2	661.219,0	35,7	661.219,0	157,4	0,0	0,0	2.473.627,0	31,8	1.492.871,0	33,7
PISBA	14.530,0	5,0	289.818,0	15,6	289.538,0	68,9	0,0	0,0	4.837.798,0	62,3	2.212.750,0	49,9
PIVIJAY	2.724.314,0	1.974,2	2.006.246,0	108,3	1.080.960,0	257,4	681.095,0	174,9	8.819.364,0	113,5	735.292,0	16,6
PLANADAS	2.826.891,0	19.455,5	131.137,0	7,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1.208.910,0	15,6	3.261.592,0	73,6
PLANETA RICA	8.141.242,0	298,8	1.251.867,0	67,6	10.307,0	2,5	396.488,0	101,8	56.884.711,0	732,3	19.024.155,0	429,1
PLATO	2.226.077,0	78,7	1.585.998,0	85,6	1.355.305,0	322,7	230.693,0	59,3	14.780.555,0	190,3	4.327.511,0	97,6
POLICARPA	147.778,0	1,8	930.439,0	50,2	30.739,0	7,3	0,0	0,0	3.589.899,0	46,2	2.056.584,0	46,4
POLONUEVO	661.892,0	29,7	1.915.481,0	103,4	0,0	0,0	0,0	0,0	2.117.179,0	27,3	608.180,0	13,7
PONEDERA	837.994,0	567,1	3.971.580,0	214,5	0,0	0,0	10.000,0	2,6	3.632.322,0	46,8	3.636.314,0	82,0
PORÉ	64.302,0	9,7	4.808.407,0	259,6	133.410,0	31,8	0,0	0,0	25.009.479,0	322,0	2.646.878,0	59,7
POTOSÍ	120.280,0	14,4	3.277.983,0	177,0	385.999,0	91,9	2.618.552,0	672,6	4.852.422,0	62,5	2.700.936,0	60,9
PRADERA	3.050.068,0	4.743,3	2.433.705,0	131,4	0,0	0,0	0,0	0,0	7.291.330,0	93,9	4.086.209,0	92,2
PRADO	1.504.784,0	1.251,1	799.646,0	43,2	0,0	0,0	0,0	0,0	5.339.301,0	68,7	396.619,0	8,9
PROVIDENCIA - NARIÑO	4.735,0	0,2	72.398,0	3,9	0,0	0,0	0,0	0,0	5.615.521,0	72,3	2.065.111,0	46,6
PUEBLO BELLO	596.808,0	39,7	1.337.171,0	72,2	424.757,0	101,1	0,0	0,0	840.154,0	10,8	274.685,0	6,2
PUEBLO NUEVO	744.939,0	15.732,6	11.789.026,0	636,6	8.326,0	2,0	0,0	0,0	14.876.792,0	191,5	8.270.558,0	186,5
PUEBLO RICO - RISARALDA	642.165,0	107,6	2.690,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	2.549.734,0	32,8	2.041.034,0	46,0
PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	425.028,0	57,1	533.219,0	28,8	99.978,0	23,8	0,0	0,0	1.746.153,0	22,5	439.522,0	9,9
PUEBLOVIEJO	1.242.005,0	193,4	5.955.336,0	321,6	485.766,0	115,7	3.736.320,0	959,7	5.874.580,0	75,6	0,0	0,0
PUEBLO NACIONAL	660.470,0	155,4	318.239,0	17,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1.576.034,0	20,3	4.770.012,0	107,6
PUERRES	612.550,0	49,3	1.159.898,0	62,6	578.467,0	137,7	574.232,0	147,5	18.904.807,0	243,4	2.112.619,0	47,2
PUERTO ASÍS	881.526,0	133,5	4.824.659,0	260,5	1.092.152,0	260,0	3.302.927,0	848,4	3.312.653,0	42,6	2.840.967,0	64,1
PUERTO BERRÍO	3.397.931,0	554,7	2.477.807,0	133,8	0,0	0,0	0,0	0,0	21.879.790,0	281,7	11.459.537,0	258,5
PUERTO CAICEDO	290.262,0	32,9	826.265,0	44,6	0,0	0,0	0,0	0,0	5.819.421,0	74,9	1.199.942,0	27,1
PUERTO ESCONDIDO	1.075.519,0	31,7	3.919.128,0	211,6	278.292,0	66,3	3.390.836,0	871,0	2.408.087,0	31,0	5.162.858,0	116,4
PUERTO GAITÁN	661.020,0	227,7	8.406.528,0	453,9	376.705,0	89,7	6.843.256,0	1.757,8	4.351.369,0	56,0	315.073,0	7,1
PUERTO GUZMÁN	328.735,0	30,6	15.814,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	13.879.115,0	178,7	10.819.197,0	244,0
PUERTO INÍRIDA	538.873,0	81,5	8.183.089,0	441,9	654.860,0	155,9	52.237,0	13,4	16.268.615,0	209,4	1.141.123,0	25,7
PUERTO LEGUIZAMO	190.010,0	57,8	204.171,0	11,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6.092.393,0	78,4	17.338.061,0	391,1
PUERTO LIBERTADOR	462.781,0	85,9	10.151.633,0	548,2	0,0	0,0	0,0	0,0	13.152.185,0	169,3	4.736.852,0	106,8
PUERTO LÓPEZ	1.447.300,0	761,7	5.152.461,0	278,2	551.224,0	131,2	0,0	0,0	22.524.907,0	290,0	6.557.906,0	147,9
PUERTO NARIÑO	19.072,0	4,1	414.855,0	22,4	0,0	0,0	176.462,0	45,3	1.813.662,0	23,3	46.007,0	1,0
PUERTO PARRA	618.592,0	42,7	1.962.418,0	106,0	1.962.418,0	467,2	0,0	0,0	3.212.949,0	41,4	41.352.750,0	932,7
PUERTO RICO - CAQUETA	1.310.274,0	6.870,1	549.251,0	29,7	479.796,0	114,2	0,0	0,0	16.437.249,0	211,6	6.794.636,0	153,3

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
PUERTO RICO - META	769.253,0	124,4	2.985.371,0	161,2	1.877.391,0	447,0	0,0	0,0	2.685.047,0	34,6	1.278.183,0	28,8
PUERTO RONDÓN	41.848,0	3,2	2.955.857,0	159,6	525.282,0	125,1	0,0	0,0	6.462.401,0	83,2	3.637.000,0	82,0
PUERTO SALGAR	4.642.739,0	603,5	3.606.745,0	194,8	292.792,0	69,7	2.680.678,0	688,6	5.123.229,0	66,0	1.819.931,0	41,0
PUERTO SANTANDER	151.355,0	361,7	174.801,0	9,4	0,0	0,0	0,0	0,0	4.662.927,0	60,0	4.681.741,0	105,6
PUERTO TEJADA	6.989.680,0	150,6	2.838.514,0	153,3	412.194,0	98,1	0,0	0,0	13.364.607,0	172,1	3.793.324,0	85,6
PUERTO TRIUNFO	506.053,0	334,3	298.814,0	16,1	0,0	0,0	0,0	0,0	15.837.633,0	203,9	3.485.691,0	78,6
PUERTO WILCHES	818.192,0	11,7	8.836.913,0	477,2	1.667.000,0	396,9	504.539,0	129,6	9.971.602,0	128,4	5.674.086,0	128,0
PULÍ	348.526,0	68,9	4.112.193,0	222,0	1.769.032,0	421,2	0,0	0,0	3.664.071,0	47,2	8.396.298,0	189,4
PUPIALES	827.746,0	101,2	357.755,0	19,3	357.755,0	85,2	0,0	0,0	8.481.275,0	109,2	232.837,0	5,3
PURACÉ (COCONUCO)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.201.540,0	117,2	2.002.390,0	45,0
PURIFICACIÓN	1.407.458,0	170,0	1.626.157,0	87,8	338.250,0	80,5	40.000,0	10,3	15.831.190,0	203,8	8.772.749,0	198,0
PURÍSIMA	775.872,0	100,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.941.736,0	62,9	968.385,0	21,8
QUEBRADANEGRA	8.050,0	0,6	1.047.052,0	56,5	191.658,0	45,6	12.080,0	3,1	3.065.803,0	39,5	2.210.977,0	49,9
QUETAME	100.076,0	12,9	1.857.657,0	100,3	253.253,0	60,3	0,0	0,0	4.257.183,0	54,8	8.594.979,0	193,9
QUIBDO	27.422.572,0	340.653,1	12.282.504,0	663,2	5.895.598,0	1.403,7	0,0	0,0	125.843.967,0	1.620,1	5.772.749,0	130,0
QUIMBAYA	1.745.757,0	1.744,4	5.434.382,0	293,4	950.655,0	226,3	3.486.081,0	895,4	21.668.029,0	279,0	10.808.705,0	243,8
QUINCHÍA	870.616,0	3,2	3.024.872,0	163,3	532.044,0	126,7	1.636.890,0	420,5	8.907.931,0	114,7	6.645.346,0	149,9
QUIPAMA	46.465,0	2,7	132.303,0	7,1	0,0	0,0	0,0	0,0	6.856.162,0	88,3	1.039.616,0	23,4
QUIPILE	207.899,0	23,9	3.432.366,0	185,3	2.303.934,0	548,6	0,0	0,0	3.665.812,0	47,2	6.050.414,0	136,5
RAGONVALIA	93.945,0	202,2	1.845.506,0	99,7	1.744.029,0	415,2	0,0	0,0	1.519.518,0	19,6	832.459,0	18,8
RAMIRIQÚÍ	325.112,0	156,4	1.133.035,0	61,2	632.126,0	150,5	417.854,0	107,3	19.930.711,0	256,6	24.285.960,0	547,8
RÁQUIRA	276.803,0	294,6	1.837.982,0	99,2	327.939,0	78,1	1.414.703,0	363,4	4.448.180,0	57,3	2.803.524,0	63,2
RECETOR	6.730,0	2,1	1.885.685,0	101,8	0,0	0,0	0,0	0,0	2.888.551,0	37,2	2.692.622,0	60,7
REMEDIOS	664.958,0	240,2	1.310.204,0	70,7	460.691,0	109,7	0,0	0,0	12.857.387,0	165,5	134.203,0	3,0
REMOLINO	1.303.313,0	19.365,7	4.245.944,0	229,3	452.005,0	107,6	0,0	0,0	1.905.643,0	24,5	0,0	0,0
REPELÓN	606.358,0	91,2	2.970.523,0	160,4	450.123,0	107,2	379.880,0	97,6	3.515.369,0	45,3	1.651.024,0	37,2
RESTREPO - META	530.976,0	40,7	2.637.828,0	142,4	2.297.392,0	547,0	0,0	0,0	6.922.697,0	89,1	22.436.214,0	506,0
RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	1.135.597,0	187,3	1.762.590,0	95,2	402.116,0	95,7	0,0	0,0	6.151.293,0	79,2	8.162.859,0	184,1
RICAUARTE - CUNDINAMARCA	4.345.647,0	818,4	1.566.765,0	84,6	0,0	0,0	1.356.146,0	348,3	5.386.129,0	69,3	1.834.579,0	41,4
RICAUARTE - NARIÑO	890.686,0	78,4	2.257.855,0	121,9	1.509.063,0	359,3	0,0	0,0	8.715.784,0	112,2	1.842.011,0	41,5
RÍO DE ORO	542.232,0	12,5	3.235.403,0	174,7	321.295,0	76,5	2.905.188,0	746,2	5.666.486,0	73,0	1.888.703,0	42,6
RÍO IRÓ	2.965,0	0,3	2.367.238,0	127,8	517.642,0	123,2	0,0	0,0	1.607.831,0	20,7	148.969,0	3,4
RIOBLANCO	713.265,0	131,5	882.780,0	47,7	115.248,0	27,4	0,0	0,0	8.210.411,0	105,7	306.874,0	6,9
RIOFRÍO	3.259.529,0	109.933,5	5.435.957,0	293,5	313.654,0	74,7	2.297.679,0	590,2	3.482.830,0	44,8	20.663.824,0	466,1
RIONEGRO - SANTANDER	1.151.787,0	161,5	9.809.753,0	529,7	503.687,0	119,9	4.699.513,0	1.207,1	13.530.719,0	174,2	7.817.449,0	176,3
RIOSUCIO - CALDAS	2.752.228,0	84,4	3.907.589,0	211,0	3.663.988,0	872,4	0,0	0,0	3.622.452,0	46,6	2.232.488,0	50,4
RIOSUCIO - CHOCÓ	537.995,0	46,7	5.000,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	3.084.732,0	39,7	2.386.789,0	53,8
RIOVIEJO	418.248,0	15,2	165.564,0	8,9	0,0	0,0	0,0	0,0	4.355.747,0	56,1	6.649.688,0	150,0
RISARALDA	1.165.678,0	216,7	5.317.051,0	287,1	5.169.049,0	1.230,7	0,0	0,0	4.335.751,0	55,8	0,0	0,0
RIVERA	516.035,0	123,4	3.488.377,0	188,4	784.923,0	186,9	2.102.538,0	540,1	9.910.151,0	127,6	8.748.464,0	197,3
ROBERTO PAYÁN (SAN JOSE)	0,0	0,0	1.256.233,0	67,8	0,0	0,0	0,0	0,0	5.923.123,0	76,3	90.040,0	2,0
ROLDANILLO	4.014.623,0	778,0	870.355,0	47,0	422.640,0	100,6	0,0	0,0	6.189.993,0	79,7	4.426.847,0	99,8
RONCESVALLES	780.378,0	100,9	532.790,0	28,8	479.407,0	114,1	0,0	0,0	745.334,0	9,6	164.146,0	3,7
ROVIRA	636.208,0	15,8	974.182,0	52,6	974.182,0	232,0	0,0	0,0	10.476.443,0	134,9	305.601,0	6,9
SABANA DE TORRES	1.957.123,0	250,8	4.807.241,0	259,6	0,0	0,0	1.895.542,0	486,9	4.768.277,0	61,4	978.050,0	22,1
SABANAGRANDE	740.159,0	116,3	351.850,0	19,0	336.092,0	80,0	0,0	0,0	5.088.552,0	65,5	5.400.372,0	121,8
SABANALARGA - ANTIOQUIA	383.275,0	19,6	2.678.506,0	144,6	2.062.121,0	491,0	0,0	0,0	11.162.199,0	143,7	2.084.671,0	47,0
SABANALARGA - ATLANTICO	11.140.312,0	1.505,1	18.293.867,0	987,8	7.957.264,0	1.894,6	0,0	0,0	8.263.774,0	106,4	2.529.516,0	57,1
SABANALARGA - CASANARE	680.174,0	177,5	2.223.370,0	120,1	841,0	0,2	0,0	0,0	9.666.005,0	124,4	854.172,0	19,3
SABOYÁ	704.144,0	6,3	2.101.544,0	113,5	1.005.237,0	239,3	869.921,0	223,4	6.285.441,0	80,9	4.964.897,0	112,0
SÁCAMA	0,0	0,0	2.033.053,0	109,8	231.696,0	55,2	1.308.243,0	336,0	8.787.054,0	113,1	14.687.739,0	331,3
SÁCHICA	992,0	0,1	14.801,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	4.742.492,0	61,1	0,0	0,0
SAHAGÚN	3.087.799,0	399,1	9.821,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	21.242.224,0	273,5	12.998.884,0	293,2
SALADOBLANCO	550.177,0	71,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.090.371,0	26,6	1.174.186,0	26,4
SALAMINA - CALDAS	844.737,0	27,4	493.055,0	26,6	0,0	0,0	492.382,0	126,5	5.830.325,0	75,1	97.000,0	2,2
SALAMINA - MAGDALENA	407.853,0	74,1	458.370,0	24,8	446.626,0	106,3	0,0	0,0	9.235.671,0	118,9	1.178.610,0	26,6
SALAZAR DE LAS PALMAS	298.911,0	35,4	93.651,0	5,1	0,0	0,0	0,0	0,0	2.980.682,0	38,4	311.894,0	7,0
SALDAÑA	707.772,0	173,5	2.391.623,0	129,1	227.714,0	54,2	0,0	0,0	1.962.878,0	25,3	1.465.705,0	33,1
SALIENTO	432.855,0	144,8	1.977.487,0	106,8	34.596,0	8,2	0,0	0,0	2.660.571,0	34,3	0,0	0,0
SALGAR	1.010.276,0	142,7	1.240.221,0	67,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.526.758,0	45,4	1.121.740,0	25,3
SAMACÁ	754.240,0	174,2	2.254.215,0	121,7	262.454,0	62,5	91.552,0	23,5	16.745.502,0	215,6	9.570.069,0	215,9
SAMANÁ	868.200,0	85,9	585.683,0	31,6	453.551,0	108,0	0,0	0,0	1.560.257,0	20,1	36.471.170,0	822,6
SAMANEGO	9.638,0	1,3	3.969.809,0	214,4	968.967,0	230,7	0,0	0,0	15.631.286,0	201,2	1.708.011,0	38,5
SAMPUÉS	215.697,0	24,8	2.490.392,0	134,5	0,0	0,0	0,0	0,0	6.813.102,0	87,7	2.587.178,0	58,4



ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
SAN AGUSTÍN	1.641.876,0	17,035,4	530.905,0	28,7	220.778,0	52,6	0,0	0,0	6.586.833,0	84,8	722.787,0	16,3
SAN ALBERTO	3.292.161,0	1.526,3	1.108.678,0	59,9	1.108.678,0	264,0	0,0	0,0	3.528.868,0	45,4	392.742,0	8,9
SAN ANDRÉS - SANTANDER	125.714,0	7,7	65.282,0	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	8.006.076,0	103,1	10.949.914,0	247,0
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	89.866,0	2,7	250.513,0	13,5	201.746,0	48,0	0,0	0,0	11.734.290,0	151,1	3.618.465,0	81,6
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	3.102.914,0	2.468,2	2.715.181,0	146,6	2.095.332,0	498,9	0,0	0,0	10.033.603,0	129,2	-922.440,0	-20,8
SAN ANTERO	150.278,0	19,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	47.694.718,0	607,5	6.953.913,0	156,3
SAN ANTONIO	687.320,0	22,2	65.796,0	3,6	0,0	0,0	0,0	0,0	3.283.183,0	42,3	2.236.252,0	50,4
SAN ANTONIO DE PALMITO	265.422,0	176,6	453.635,0	24,5	0,0	0,0	0,0	0,0	5.548.126,0	71,4	1.449.398,0	32,7
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	723.645,0	105,3	2.065.231,0	111,5	1.741.160,0	414,6	0,0	0,0	7.183.459,0	92,5	5.294.621,0	119,4
SAN BENITO	168.619,0	63,5	248.398,0	13,4	0,0	0,0	0,0	0,0	1.557.372,0	20,0	130.940,0	3,0
SAN BENITO ABAD	456.568,0	63,1	2.734.273,0	147,6	0,0	0,0	1.031.945,0	265,1	6.792.020,0	87,4	1.217.059,0	27,5
SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	387.798,0	230,0	2.629.806,0	142,0	529.480,0	126,1	2.099.606,0	539,3	7.844.244,0	101,0	12.899.503,0	290,9
SAN BERNARDO - NARIÑO	0,0	0,0	2.102.714,0	113,5	285.412,0	68,0	553.773,0	142,2	2.592.047,0	33,4	235.363,0	5,3
SAN BERNARDO DEL VIENTO	3.687.811,0	476,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.268.646,0	41,6	2.544.113,0	57,2
SAN CARLOS - ANTIOQUIA	1.209.703,0	156,4	59.413,0	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	11.638.219,0	149,8	2.881.682,0	65,0
SAN CARLOS - CORDOBA	513.912,0	13,9	2.000,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	8.356.057,0	107,6	6.252.390,0	141,0
SAN CARLOS DE GUAROA	115.517,0	9,5	458.044,0	24,7	23.152,0	5,5	0,0	0,0	7.904.843,0	101,8	12.217.958,0	275,6
SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	5.000,0	1,0	949.826,0	51,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2.611.173,0	33,6	1.012.422,0	22,8
SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	311.562,0	269,7	493.771,0	26,7	439.613,0	104,7	0,0	0,0	3.277.603,0	42,2	1.648.539,0	37,2
SAN CRISTÓBAL	47.325,0	946,5	604.704,0	32,7	568.754,0	135,4	0,0	0,0	2.619.769,0	33,7	265.626,0	6,0
SAN DIEGO	299.218,0	96,0	412.190,0	22,3	0,0	0,0	220.316,0	56,6	6.341.206,0	81,6	7.208.674,0	162,6
SAN EDUARDO	154.637,0	326,8	927.799,0	50,1	921.021,0	219,3	0,0	0,0	3.714.141,0	47,8	822.544,0	18,6
SAN ESTANISLAO	175.655,0	58,7	1.025.218,0	55,4	389.883,0	92,8	0,0	0,0	1.209.948,0	15,6	2.345.871,0	52,9
SAN FERNANDO	0,0	0,0	11.549,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1.829.622,0	23,6	2.492.891,0	56,2
SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	80.845,0	46,0	794.384,0	42,9	349.925,0	83,3	325.643,0	83,6	1.908.687,0	24,6	0,0	0,0
SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	291.356,0	37,7	8.112.274,0	438,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.024.651,0	38,9	2.393.545,0	54,0
SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	113.604,0	140,5	2.076.380,0	112,1	1.719.435,0	409,4	231.556,0	59,5	7.082.037,0	91,2	1.351.750,0	30,5
SAN JERÓNIMO	1.598.995,0	548,8	526.998,0	28,5	196.372,0	46,8	0,0	0,0	10.019.308,0	129,0	4.748.621,0	107,1
SAN JOAQUÍN	41.238,0	36,3	80.319,0	4,3	72.651,0	17,3	0,0	0,0	2.285.945,0	29,4	759.854,0	17,1
SAN JOSÉ - CALDAS	167.699,0	10,5	519.078,0	28,0	0,0	0,0	89.000,0	22,9	533.671,0	6,9	25.602,0	0,6
SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	292.254,0	708,7	63.539,0	3,4	56.198,0	13,4	0,0	0,0	5.210.737,0	67,1	20.170.360,0	454,9
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	251.731,0	150,1	991.555,0	53,5	99.554,0	23,7	892.001,0	229,1	5.303.956,0	68,3	4.287.390,0	96,7
SAN JOSÉ DE MIRANDA	17.158,0	5,9	265.750,0	14,3	264.365,0	62,9	0,0	0,0	2.726.849,0	35,1	612.378,0	13,8
SAN JOSÉ DE PARE	37.548,0	14,9	657.943,0	35,5	193.820,0	46,1	329.857,0	84,7	6.923.085,0	89,1	1.289.974,0	29,1
SAN JOSÉ DEL PALMAR	297.002,0	1.731,0	2.263.881,0	122,2	657.524,0	156,6	0,0	0,0	4.052.564,0	52,2	912.674,0	20,6
SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	928.655,0	2.473,2	1.487.470,0	80,3	0,0	0,0	945.018,0	242,7	13.627.207,0	175,4	20.198.765,0	455,6
SAN JUAN DE ARAMA	145.713,0	49,1	97.067,0	5,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2.814.635,0	36,2	1.557.934,0	35,1
SAN JUAN DE BETULIA	130.615,0	14,1	24.995,0	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	5.370.867,0	69,1	3.101.419,0	70,0
SAN JUAN DE RIO SECO	372.776,0	255,8	2.580.062,0	139,3	9.369,0	2,2	0,0	0,0	2.912.771,0	37,5	6.181.008,0	139,4
SAN JUAN DE URABÁ	1.318.232,0	1.009,3	522.527,0	28,2	0,0	0,0	0,0	0,0	9.442.141,0	121,6	30.000,0	0,7
SAN JUAN DEL CESAR	4.936.200,0	1.324,2	972.035,0	52,5	846.505,0	201,6	0,0	0,0	2.166.958,0	27,9	367.818,0	8,3
SAN JUAN NEPOMUCENO	487.837,0	37,0	5.149.779,0	278,1	776.029,0	184,8	39.529,0	10,2	6.718.810,0	86,5	874.409,0	19,7
SAN JUANITO	0,0	0,0	373.211,0	20,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2.191.681,0	28,2	669.846,0	15,1
SAN LORENZO	0,0	0,0	1.179.163,0	63,7	0,0	0,0	0,0	0,0	3.613.876,0	46,5	1.419.512,0	32,0
SAN LUIS - ANTIOQUIA	489.113,0	63,2	1.448.744,0	78,2	461.849,0	110,0	495.245,0	127,2	4.686.206,0	60,3	0,0	0,0
SAN LUIS DE GACENO	122.440,0	15,8	344.534,0	18,6	242.020,0	57,6	0,0	0,0	6.722.579,0	86,5	4.805.302,0	108,4
SAN LUIS DE PALENQUE	154.204,0	31,5	22.535,0	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1.843.878,0	23,7	2.306.779,0	52,0
SAN MARCOS	4.506.651,0	3.680,7	70.113,0	3,8	0,0	0,0	0,0	0,0	11.455.301,0	147,5	0,0	0,0
SAN MARTÍN - META	1.136.205,0	736,8	3.726.965,0	201,2	405.761,0	96,6	0,0	0,0	1.408.633,0	18,1	8.301.916,0	187,2
SAN MARTÍN DE LOBA	571.364,0	12,7	10.189.573,0	550,2	411.815,0	98,1	200.012,0	51,4	6.250.151,0	80,5	3.789.512,0	85,5
SAN MATEO	5.818,0	0,5	1.508.678,0	81,5	0,0	0,0	1.498.612,0	384,9	3.593.370,0	46,3	8.358.095,0	188,5
SAN MIGUEL - PUTUMAYO	872.239,0	152,7	2.004.489,0	108,2	0,0	0,0	0,0	0,0	21.269.483,0	273,8	3.982.092,0	89,8
SAN MIGUEL - SANTANDER	38.055,0	654,1	3.577.539,0	193,2	2.247.121,0	535,0	1.330.418,0	341,7	1.096.624,0	14,1	666.842,0	15,0
SAN MIGUEL DE MOCOA	1.191.919,0	136,7	1.283.212,0	69,3	0,0	0,0	0,0	0,0	8.731.863,0	112,4	861.848,0	19,4
SAN MIGUEL DE SEMA	1.249.496,0	3.283,4	41.266,0	2,2	564,0	0,1	0,0	0,0	3.439.121,0	44,3	1.519.380,0	34,3
SAN ONOFRE	3.807.888,0	319,5	662.128,0	35,8	0,0	0,0	0,0	0,0	4.182.306,0	53,8	7.699.271,0	173,7
SAN PABLO - BOLIVAR	333.600,0	26,7	6.538.065,0	353,0	282.459,0	67,3	0,0	0,0	1.914.413,0	24,6	1.941.065,0	43,8
SAN PABLO - NARIÑO	318.584,0	8,4	2.698.460,0	145,7	981.822,0	233,8	905.624,0	232,6	6.772.493,0	87,2	633.396,0	14,3
SAN PABLO DE BORBUR	154.045,0	46,2	2.344.749,0	126,6	226.288,0	53,9	2.118.461,0	544,1	4.409.574,0	56,8	2.991.047,0	67,5
SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	1.162.625,0	364,9	206.119,0	11,1	206.118,0	49,1	0,0	0,0	4.778.065,0	61,5	3.422.128,0	77,2
SAN PEDRO DE CARTAGO	0,0	0,0	702.905,0	38,0	356.334,0	84,8	0,0	0,0	4.506.126,0	58,0	2.105.837,0	47,5
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	647.382,0	55,7	346.102,0	18,7	0,0	0,0	247.299,0	63,5	16.652.044,0	214,4	360.042,0	8,1
SAN PEDRO DE URABÁ	2.011.023,0	260,0	3.134.624,0	169,3	491.049,0	116,9	0,0	0,0	17.416.501,0	224,2	720.372,0	16,2
SAN Pelayo	2.610.295,0	403,2	535.971,0	28,9	0,0	0,0	0,0	0,0	6.531.367,0	84,1	10.390.147,0	234,3

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
SAN RAFAEL	470.345,0	23,4	217.351,0	11,7	0,0	0,0	0,0	0,0	9.730.300,0	125,3	193.767,0	4,4
SAN ROQUE	1.009.616,0	38,7	1.103.183,0	59,6	0,0	0,0	0,0	0,0	6.454.169,0	83,1	8.195.601,0	184,9
SAN SEBASTIÁN	256.544,0	54,5	1.440.351,0	77,8	0,0	0,0	1.377.766,0	353,9	3.050.382,0	39,3	771.462,0	17,4
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	226.726,0	22,5	861.561,0	46,5	613.932,0	146,2	0,0	0,0	2.647.732,0	34,1	10.251.188,0	231,2
SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	1.136.527,0	443,0	707.499,0	38,2	0,0	0,0	103.687,0	26,6	21.259.653,0	273,7	36.895.045,0	832,2
SAN VICENTE	2.458.531,0	1.084,4	4.513.678,0	243,7	327.816,0	78,1	1.824.040,0	468,5	13.089.083,0	168,5	228.637,0	5,2
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	629.384,0	55,4	4.620.470,0	249,5	1.869.637,0	445,2	64,0	0,0	13.751.234,0	177,0	4.353.603,0	98,2
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	3.294.440,0	134,0	5.219.559,0	281,8	427.779,0	101,9	0,0	0,0	8.424.407,0	108,5	2.408.827,0	54,3
SANDONÁ	231.571,0	36,8	99.887,0	5,4	0,0	0,0	0,0	0,0	14.556.685,0	187,4	4.917.800,0	110,9
SANTA ANA	1.679.133,0	51,0	64.694,0	3,5	0,0	0,0	64.694,0	16,6	5.296.290,0	68,2	468.279,0	10,6
SANTA BÁRBARA - (ISCUANDE)	0,0	0,0	26.895,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	2.982.374,0	38,4	984.157,0	22,2
SANTA BÁRBARA - ANTIQUOIA	761.285,0	45,3	3.627.666,0	195,9	153.086,0	36,4	2.569.653,0	660,0	11.450.387,0	147,4	603.357,0	13,6
SANTA BÁRBARA - SANTANDER	10.103,0	1,3	10.450,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	587.396,0	7,6	349.537,0	7,9
SANTA BÁRBARA DE PINTO	184.945,0	24,3	1.400.414,0	75,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1.892.648,0	24,4	147.757,0	3,3
SANTA CRUZ DE LÓRICA	9.576.553,0	94.789,2	44.690,0	2,4	0,0	0,0	25.104,0	6,4	21.540.946,0	277,3	5.539.960,0	125,0
SANTA CRUZ DE MOMPOX	5.709.612,0	3.087,2	1.188.084,0	64,2	470.011,0	111,9	0,0	0,0	12.310.878,0	158,5	395.362,0	8,9
SANTA HELENA DE OPÓN	89.178,0	11,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.415.630,0	30,8	796.689,0	17,9
SANTA ISABEL	70.247,0	1,2	18.358,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.447.623,0	31,5	467.550,0	10,5
SANTA LUCÍA	333.837,0	374,3	946.621,0	51,1	152.015,0	36,2	0,0	0,0	2.254.597,0	29,0	3.796.050,0	85,6
SANTA MARÍA - BOYACÁ	88.218,0	125,6	844.164,0	45,6	0,0	0,0	773.887,0	198,8	8.510.615,0	109,6	6.020.099,0	135,8
SANTA MARÍA - HUILA	532.724,0	159,6	7.086.905,0	382,7	0,0	0,0	1.513.313,0	388,7	2.607.988,0	33,6	93.854,0	2,1
SANTA ROSA - CAUCA	6.813,0	7,7	313.865,0	16,9	0,0	0,0	0,0	0,0	4.937.237,0	63,6	5.346.304,0	120,6
SANTA ROSA DE OSOS	1.235.798,0	232,0	2.121.420,0	114,6	0,0	0,0	0,0	0,0	16.619.254,0	212,4	-152.447,0	-3,4
SANTA ROSA DEL SUR	781.358,0	11.468,6	504.504,0	27,2	0,0	0,0	0,0	0,0	10.045.398,0	129,3	134.654,0	3,0
SANTA ROSA NORTE	613.014,0	49,6	18.000,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.496.589,0	70,8	1.696.448,0	38,3
SANTA ROSALÍA	71.445,0	9,1	4.231.714,0	228,5	731.504,0	174,2	2.096.333,0	538,5	1.773.887,0	22,8	2.177.063,0	49,1
SANTA SOFÍA	51.428,0	8,4	973.065,0	52,5	195.754,0	46,6	412.502,0	106,0	7.519.358,0	96,8	3.713.290,0	83,8
SANTACRUZ (GUACHAVÉS)	0,0	0,0	123.362,0	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0	2.953.447,0	38,0	1.166.119,0	26,3
SANTAFE DE ANTIOQUIA	991.641,0	1.928,2	208.360,0	11,3	19.869,0	4,7	0,0	0,0	10.523.016,0	135,5	9.132.876,0	206,0
SANTANA	32.139,0	4,2	2.346.540,0	126,7	310.632,0	74,0	1.875.632,0	481,8	10.132.719,0	130,4	2.131.960,0	48,1
SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	12.925,0	1,3	53,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.167.563,0	66,5	1.069.889,0	24,1
SANTO DOMINGO	276.963,0	861,8	698.918,0	37,7	218.814,0	52,1	0,0	0,0	7.708.948,0	99,2	5.717.572,0	129,0
SANTO DOMINGO DE SILOS	56.727,0	438,9	68.125,0	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0	3.100.795,0	39,9	1.828.989,0	41,3
SANTO TOMAS	1.099.813,0	397,1	2.891.872,0	156,2	560.925,0	133,6	0,0	0,0	7.078.607,0	91,1	5.030.844,0	113,5
SANTUARIO - ANTIOQUIA	616.489,0	1.086,8	1.672.625,0	90,3	372.259,0	88,6	0,0	0,0	59.856.411,0	770,6	0,0	0,0
SANTUARIO - RISARALDA	821.335,0	74,7	671.931,0	36,3	198.190,0	47,2	0,0	0,0	6.470.891,0	83,3	2.607.367,0	58,8
SAPUYES	138.447,0	22,5	3.199.353,0	172,8	44.679,0	10,6	2.836.072,0	728,5	4.204.706,0	54,1	9.203.601,0	207,6
SARAVERENA	0,0	0,0	10.948.785,0	591,2	5.542.577,0	1.319,7	0,0	0,0	2.327.547,0	30,0	53.749,0	1,2
SARDINATA	120.899,0	87,3	1.152.157,0	62,2	0,0	0,0	0,0	0,0	10.720.056,0	138,0	2.159.292,0	48,7
SASAIMA	1.157.644,0	149,6	1.329.760,0	71,8	80.181,0	19,1	1.039.110,0	266,9	14.458.852,0	186,1	4.618.757,0	104,2
SATIVASUR	4.340,0	0,4	163.929,0	8,9	82.639,0	19,7	0,0	0,0	4.613.976,0	59,4	239.869,0	5,4
SEGOVIA	761.608,0	98,4	918.941,0	49,6	521.752,0	124,2	0,0	0,0	10.070.125,0	129,6	507.265,0	11,4
SESOUILÉ	763.787,0	17.598,8	2.208.923,0	119,3	1.681.477,0	400,4	0,0	0,0	9.477.723,0	122,0	269.057,0	6,1
SEVILLA	2.490.754,0	327,0	2.910.466,0	157,2	640.835,0	152,6	0,0	0,0	3.235.441,0	41,7	4.387.809,0	99,0
SIACHOQUE	396.511,0	51,9	870.250,0	47,0	0,0	0,0	342.953,0	88,1	6.967.058,0	89,7	5.044.639,0	113,8
SIBUNDY	102.374,0	4,1	314.096,0	17,0	149.474,0	35,6	0,0	0,0	6.208.815,0	79,9	2.308.324,0	52,1
SILVANIA	1.498.252,0	377,9	3.473.290,0	187,6	187.391,0	44,6	0,0	0,0	13.149.051,0	169,3	3.106.327,0	70,1
SILVIA	678.665,0	662,9	163.812,0	8,8	0,0	0,0	0,0	0,0	7.138.136,0	91,9	1.573.014,0	35,5
SIMACOTA	198.988,0	13,3	562.698,0	30,4	0,0	0,0	0,0	0,0	2.804.103,0	36,1	788.423,0	17,8
SIMIJACA	394.576,0	58,1	2.017.985,0	109,0	230.991,0	55,0	1.487.848,0	382,2	5.998.052,0	77,2	13.678.532,0	308,5
SIMITÍ	169.082,0	85,0	210.259,0	11,4	208.726,0	49,7	0,0	0,0	3.103.830,0	40,0	4.254.719,0	96,0
SITIONUEVO	1.549.836,0	200,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.651.139,0	21,0	0,0	0,0
SOATÁ	83.730,0	49,5	288.802,0	15,6	0,0	0,0	238.892,0	61,4	5.484.160,0	70,6	6.414.529,0	144,7
SOCHA	117.919,0	7,6	1.778.788,0	96,1	218.192,0	52,0	1.395.347,0	358,4	6.909.335,0	89,0	740.529,0	16,7
SOCORRO	1.554.166,0	1.856,2	767.405,0	41,4	0,0	0,0	0,0	0,0	21.322.437,0	274,5	15.964.801,0	360,1
SOCOTÁ	157.005,0	133,1	3.552.701,0	191,8	796.803,0	189,7	2.584.485,0	663,9	8.678.520,0	111,7	6.292.270,0	141,9
SOLANO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	629.894,0	8,0	1.141.975,0	25,7
SOLITA	422.032,0	268,8	1.109.727,0	59,9	611.708,0	145,6	0,0	0,0	2.647.953,0	34,1	1.823.696,0	41,1
SONSÓN	2.346.305,0	556,0	4.690.741,0	253,3	522.524,0	124,4	0,0	0,0	13.565.858,0	174,6	2.502.359,0	56,4
SOPETRÁN	837.018,0	108,2	837.006,0	45,2	333.682,0	79,4	0,0	0,0	8.171.853,0	105,2	448.243,0	10,1
SOPLAVENTO	59.280,0	2,5	741.085,0	40,0	496.245,0	118,2	0,0	0,0	858.843,0	11,1	1.071.136,0	24,2
SOPÓ	672.376,0	80,3	1.556.392,0	84,0	0,0	0,0	0,0	0,0	28.413.293,0	365,8	26.520.151,0	598,2
SORA	88.509,0	149,3	1.808.122,0	97,6	103.764,0	24,7	1.581.868,0	406,3	5.107.188,0	65,7	5.056.042,0	114,0
SORACÁ	206.429,0	30,7	2.550.221,0	137,7	682.973,0	162,6	1.682.174,0	432,1	4.015.684,0	51,7	8.652.198,0	195,1

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
SOTAQUIRÁ	568.361,0	642,2	1.575.625,0	85,1	214.203,0	51,0	1.047.547,0	269,1	3.942.595,0	50,8	1.294.487,0	29,2
SOTARÁ (PAISPAMBA)	469.396,0	227,4	130.615,0	7,1	5.649,0	1,3	0,0	0,0	4.786.199,0	61,6	12.350.094,0	278,6
SUAITA	586.682,0	103,2	390.194,0	21,1	200.018,0	47,6	0,0	0,0	6.109.134,0	78,6	11.590.119,0	261,4
SUAN	145.245,0	30,9	379.065,0	20,5	0,0	0,0	0,0	0,0	505.354,0	6,5	202.651,0	4,6
SUÁREZ - CAUCA	738.879,0	125,9	275.846,0	14,9	0,0	0,0	0,0	0,0	9.468.679,0	121,9	2.920.996,0	65,9
SUÁREZ - TOLIMA	471.147,0	324,4	2.388.351,0	129,0	0,0	0,0	0,0	0,0	389.887,0	5,0	0,0	0,0
SUAZA	228.773,0	31,0	208.974,0	11,3	176.712,0	42,1	0,0	0,0	7.785.580,0	100,2	0,0	0,0
SUBACHOQUE	220.844,0	46,9	3.264.452,0	176,3	668.474,0	159,2	1.808.770,0	464,6	41.406.460,0	533,1	34.905.698,0	787,3
SUCRE - CAUCA	53.358,0	23,3	28.713,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	5.999.935,0	77,2	6.365.686,0	143,6
SUCRE - SANTANDER	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11.557.892,0	147,2	353.707,0	8,0
SUCRE - SUCRE	317.894,0	595,8	876.677,0	47,3	526.639,0	125,4	0,0	0,0	11.059.203,0	142,4	708.976,0	16,0
SUESCA	801.246,0	103,6	591.015,0	31,9	155.610,0	37,1	82.385,0	21,2	12.639.458,0	162,7	23.098.447,0	521,0
SUPATÁ	65.921,0	20,7	443.446,0	23,9	418.464,0	99,6	0,0	0,0	7.031.741,0	90,5	1.664.325,0	37,5
SUPIÁ	833.880,0	104,1	283.975,0	15,3	143.851,0	34,3	0,0	0,0	16.870.023,0	217,2	485.577,0	11,0
SURATÁ	214.757,0	325,8	457.870,0	24,7	0,0	0,0	0,0	0,0	1.218.057,0	15,7	169.439,0	3,8
SUSA	253.660,0	30,4	1.133.478,0	61,2	0,0	0,0	0,0	0,0	8.721.960,0	112,3	11.184.204,0	252,3
SUSACÓN	59.382,0	27,7	71.330,0	3,9	0,0	0,0	0,0	0,0	3.425.394,0	44,1	1.664.325,0	7,6
SUTAMARCHÁN	0,0	0,0	588.217,0	31,8	452.253,0	107,7	0,0	0,0	10.398.501,0	133,9	2.153.596,0	48,6
SUTATENZA	157.370,0	265,0	2.343,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	4.921.371,0	63,4	494.204,0	11,1
TABIO	570.105,0	73,7	2.444.539,0	132,0	652.951,0	155,5	1.570.261,0	403,3	15.763.327,0	202,9	53.413.697,0	1.204,7
TADÓ	2.365.349,0	1.503,0	51.000,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1.986.059,0	25,6	13.945,0	0,3
TALAIGUA NUEVO	875.985,0	153,7	720.263,0	38,9	0,0	0,0	0,0	0,0	4.181.886,0	53,8	1.756.085,0	39,6
TÁMARA	327.324,0	13,8	8.106.746,0	437,7	1.387.704,0	330,4	841.317,0	216,1	7.866.938,0	101,3	5.643.390,0	127,3
TAME	745.723,0	85,1	13.191.478,0	712,3	7.496.998,0	1.785,0	403.331,0	103,6	20.353.218,0	262,0	3.489.586,0	78,7
TÁMESIS	1.178.519,0	360,0	1.191.063,0	64,3	256.995,0	61,2	0,0	0,0	6.755.952,0	87,0	1.953.454,0	44,1
TAMINANGO	25.855,0	3,5	1.528.354,0	82,5	800.777,0	190,7	0,0	0,0	19.849.623,0	255,5	4.620.265,0	104,2
TANGUA	181.996,0	15,4	97.142,0	5,2	0,0	0,0	0,0	0,0	9.136.894,0	117,6	3.348.821,0	75,5
TARAIRA	0,0	0,0	1.736.036,0	93,7	0,0	0,0	0,0	0,0	5.471.871,0	70,4	1.175.305,0	26,5
TARAZÁ	1.806.907,0	992,8	3.702.610,0	199,9	1.715.131,0	408,4	0,0	0,0	19.386.750,0	249,6	6.804.837,0	153,5
TÁRQUI	301.657,0	39,0	2.742.874,0	148,1	68.265,0	16,3	2.139.571,0	549,6	7.301.703,0	94,0	31.983,0	0,7
TARSO	704.983,0	39,0	379.717,0	20,5	260.061,0	61,9	0,0	0,0	6.034.694,0	77,7	1.434.033,0	32,3
TASCO	26.016,0	8,6	497.740,0	26,9	162.484,0	38,7	0,0	0,0	4.254.359,0	54,8	684.735,0	15,4
TAURAMENA	221.837,0	31,5	24.117.240,0	1.302,3	2.477.765,0	590,0	4.915.098,0	1.262,5	82.070.361,0	1.056,6	125.628.413,0	2.833,5
TAUSA	178.964,0	687,9	1.287.978,0	69,5	210.235,0	50,1	0,0	0,0	6.059.982,0	78,0	1.504.454,0	33,9
TELLO	294.947,0	133,0	18.971,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.083.338,0	26,8	0,0	0,0
TENA	741.923,0	414,6	1.544.463,0	83,4	1.497.772,0	356,6	0,0	0,0	5.561.771,0	71,6	1.168.101,0	26,3
TENERIFE	679.606,0	87,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.968.851,0	37,8	562.536,0	12,6
TENZA	149.122,0	20,1	313.538,0	16,9	119.025,0	28,3	97.183,0	25,0	2.239.832,0	28,8	4.615.219,0	104,1
TEORAMA	314.569,0	46,3	200.441,0	10,8	0,0	0,0	0,0	0,0	2.319.551,0	29,9	374.153,0	8,4
TERUEL	162.030,0	108,7	246.527,0	13,3	0,0	0,0	0,0	0,0	428.561,0	5,5	350.361,0	7,9
TESALIA	702.212,0	223,2	197.717,0	10,7	0,0	0,0	0,0	0,0	3.541.937,0	45,6	412.368,0	9,3
TIBACUJ	134.189,0	82,8	1.678.661,0	90,6	198.688,0	47,3	124.531,0	32,0	3.174.214,0	40,9	1.763.673,0	39,8
TIBANÁ	159.468,0	22,7	1.803.358,0	97,4	332.114,0	79,1	1.224.509,0	314,5	9.525.506,0	122,6	2.740.005,0	61,8
TIBASOSA	4.764,0	3,6	243.833,0	13,2	152.133,0	36,2	0,0	0,0	6.547.851,0	84,3	6.639.391,0	149,8
TIBÚ	1.377.530,0	863,8	4.482.432,0	242,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.999.531,0	64,4	17.071.443,0	385,0
TIERRALTA	2.458.142,0	51.598,3	4.484.404,0	242,1	0,0	0,0	4.115.071,0	1.057,0	9.136.725,0	117,6	12.061.061,0	272,0
TIMANÁ	482.636,0	35,0	2.376.310,0	128,3	28.581,0	6,8	2.259.699,0	580,4	16.783.137,0	216,1	613.626,0	13,8
TIMBÍO	1.163.953,0	47,4	2.303.421,0	124,4	2.140.429,0	509,6	0,0	0,0	10.279.685,0	132,3	7.519.466,0	169,6
TIMBIQUÍ	181.848,0	37,7	4.166.822,0	225,0	3.252.330,0	774,4	0,0	0,0	6.527.354,0	84,0	918.666,0	20,7
TINJACÍ	59.353,0	5,1	69.296,0	3,7	1.602,0	0,4	0,0	0,0	6.934.462,0	89,3	1.602.289,0	36,1
TIQUISÍO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.729.204,0	73,0	173.969,0	3,9
TITIRIBÍ	353.364,0	595,4	222.800,0	12,0	210.729,0	50,2	0,0	0,0	2.959.645,0	38,1	24.901,0	0,6
TOCA	677.878,0	87,6	401.050,0	21,7	81.576,0	19,4	189.146,0	48,6	6.985.989,0	89,9	4.223.616,0	95,3
TOCAIMA	986.905,0	279,3	826.243,0	44,6	0,0	0,0	0,0	0,0	18.299.976,0	235,6	1.915.079,0	43,2
TOCÚ	209.516,0	30,9	1.225.051,0	66,2	0,0	0,0	950.229,0	244,1	2.766.975,0	35,6	1.623.102,0	36,6
TOLEDO - ANTIOQUIA	205.089,0	20,8	77.223,0	4,2	0,0	0,0	0,0	0,0	4.128.796,0	53,2	81.144,0	1,8
TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	294.855,0	140,7	4.873.867,0	263,2	3.558.924,0	847,4	0,0	0,0	8.728.800,0	112,4	18.047.967,0	407,1
TOLUVIEJO	1.273.845,0	621,1	565.013,0	30,5	0,0	0,0	0,0	0,0	844.041,0	10,9	272.210,0	6,1
TONA	260.446,0	88,3	296.185,0	16,0	0,0	0,0	0,0	0,0	982.106,0	12,6	239.726,0	5,4
TOPAGA	25.006,0	2,0	218.954,0	11,8	19.936,0	4,7	0,0	0,0	2.468.694,0	31,8	274.298,0	6,2
TORIBÍO	20.710,0	8,0	6.557.133,0	354,1	5.503.511,0	1.310,4	0,0	0,0	12.421.106,0	159,9	8.245.406,0	186,0
TORO	943.212,0	3.771,9	715.489,0	38,6	589.118,0	140,3	0,0	0,0	3.595.468,0	46,3	4.137.395,0	93,3
TOTA	49.279,0	237,9	498.745,0	26,9	211.536,0	50,4	0,0	0,0	3.139.285,0	40,4	1.330.040,0	30,0
TOTORÓ	421.470,0	44,7	1.809.680,0	97,7	788.591,0	187,8	839.391,0	215,6	6.491.862,0	83,6	894.535,0	20,2

ENTIDADES	RENTAS POR COBRAR	VAR %	DEUDORES	VAR %	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	VAR %	RECURSOS EN ADMINISTRACION	VAR %	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VAR %	USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES	VAR %
PROMEDIO	773.618,8		1.857.125,6		421.574,3		392.938,7		7.851.301,6		4.447.927,4	
TRINIDAD	0,0	0,0	1.948.339,0	105,2	0,0	0,0	0,0	0,0	14.462.897,0	186,2	17.370.902,0	391,8
TRUJILLO	827.565,0	196,4	134.610,0	7,3	0,0	0,0	0,0	0,0	6.887.685,0	88,7	2.332.230,0	52,6
TUBARÁ	1.747.379,0	225,9	1.153.052,0	62,3	654.873,0	155,9	0,0	0,0	2.979.053,0	38,4	1.557.789,0	35,1
TUNUNGUÁ	54.593,0	6,6	6.960,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	4.795.117,0	61,7	1.276.628,0	28,8
TUQUERRES	329.009,0	18,8	274.325,0	14,8	274.325,0	65,3	0,0	0,0	19.994.584,0	257,4	12.759.150,0	287,8
TURBACO	0,0	0,0	1.969.005,0	106,3	0,0	0,0	0,0	0,0	5.027.777,0	64,7	7.724.404,0	174,2
TURBANA	372.836,0	113,3	2.159.684,0	116,6	618.971,0	147,4	0,0	0,0	4.239.741,0	54,6	1.444.475,0	32,6
TURMEQUÉ	97.458,0	12,6	1.598.527,0	86,3	163.381,0	38,9	1.151.176,0	295,7	11.336.667,0	145,9	1.495.914,0	33,7
TUTA	904.867,0	242,7	2.623.775,0	141,7	332.688,0	79,2	2.272.059,0	583,6	10.461.164,0	134,7	2.301.839,0	51,9
TUTASÁ	125.281,0	128,5	26.388,0	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	2.372.393,0	30,5	881.701,0	19,9
UBALÁ	841.397,0	93,0	5.790.722,0	312,7	1.465,0	0,3	0,0	0,0	6.902.833,0	88,9	3.753.918,0	84,7
UBAQUE	209.847,0	167,5	5.163,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	21.241.793,0	273,5	23.000.651,0	518,8
UBATE	781.805,0	92,9	5.482.228,0	296,0	80.922,0	19,3	0,0	0,0	21.899.110,0	281,9	62.158.512,0	1.402,0
UMBITA	320.144,0	152,6	1.603.190,0	86,6	761,0	0,2	1.594.410,0	409,5	8.546.284,0	110,0	5.165.611,0	116,5
UNE	352.849,0	45,1	5.140.412,0	277,6	3.645,0	0,9	1.627.769,0	418,1	13.062.688,0	166,2	5.024.217,0	113,3
UNIÓN PANAMERICANA	25.393,0	7,9	187.496,0	10,1	187.496,0	44,6	0,0	0,0	1.289.706,0	16,8	1.41.963,0	3,2
URAMITA	481.369,0	136,4	523.800,0	28,3	217.531,0	51,8	0,0	0,0	3.080.853,0	39,7	479.052,0	10,8
URIBIA	0,0	0,0	19.498.400,0	1.052,9	2.377.401,0	566,1	29.997,0	7,7	49.408.567,0	636,1	10.596.342,0	239,0
URRAO	720.803,0	149,7	1.169.040,0	63,1	516.211,0	122,9	0,0	0,0	9.255.964,0	119,2	1.137.359,0	25,7
URUMITA	129.702,0	16,8	1.143.596,0	61,8	0,0	0,0	502.700,0	129,1	4.731.539,0	60,9	2.320.626,0	52,3
USIACURÍ	374.800,0	52,0	703.314,0	38,0	444.196,0	105,8	0,0	0,0	2.717.679,0	35,0	1.729.384,0	39,0
ÚTICA	169.223,0	130,5	615.855,0	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	5.261.390,0	67,7	4.241.546,0	95,7
VALDIVIA	513.309,0	137,0	3.019.659,0	163,1	270.011,0	64,3	2.703.337,0	694,4	5.029.040,0	64,7	3.557.001,0	80,2
VALENCIA	2.093.805,0	1.237,3	2.990.336,0	161,5	1.599.566,0	380,9	65.355,0	16,8	10.452.701,0	134,6	1.913.600,0	43,2
VALLE DE SAN JOSÉ	106.312,0	20,7	251.190,0	13,6	245.382,0	58,4	0,0	0,0	3.043.447,0	39,2	419.571,0	9,5
VALLE DE SAN JUAN	257.433,0	12,3	200.357,0	10,8	163.044,0	38,8	0,0	0,0	1.845.703,0	23,8	286.912,0	6,5
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	160.776,0	151,2	7.065.579,0	381,5	5.630.959,0	1.340,7	0,0	0,0	13.196.241,0	169,9	5.511.841,0	124,3
VALPARAÍSO - ANTOQUIA	637.914,0	247,8	962.450,0	52,0	386.349,0	92,0	0,0	0,0	7.807.267,0	100,5	3.848.610,0	86,8
VALPARAÍSO - CAQUETÁ	192.420,0	119,7	2.043.959,0	110,4	347.485,0	82,7	0,0	0,0	3.892.091,0	50,1	1.280.641,0	28,9
VEGACHÍ	489.251,0	76,7	497.642,0	26,9	275.956,0	65,7	0,0	0,0	5.634.167,0	72,5	539.249,0	12,2
VÉLEZ	1.258.761,0	654,2	1.002.461,0	54,1	0,0	0,0	0,0	0,0	2.877.986,0	37,1	4.727.787,0	106,6
VENADILLO	1.468.467,0	300,1	462.536,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.306.826,0	42,6	1.922.419,0	43,4
VENEZIA - ANTOQUIA	1.129.077,0	89,7	225.599,0	12,2	225.599,0	53,7	0,0	0,0	8.526.649,0	109,8	2.802.573,0	63,2
VENEZIA - CUNDINAMARCA	117.386,0	8,0	401.451,0	21,7	281.324,0	67,0	0,0	0,0	6.936.638,0	89,3	3.831.255,0	86,4
VENTAQUEMADA	21.339,0	1,9	4.181.958,0	225,8	449.640,0	107,1	2.255.660,0	579,4	8.732.125,0	112,4	2.663.811,0	60,1
VERGARA	152.792,0	130,2	1.289.418,0	69,6	1.074.999,0	256,0	0,0	0,0	3.730.977,0	48,0	3.861.283,0	87,1
VERSALLES	993.966,0	4.658,0	33.901,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	6.453.306,0	83,1	2.686.831,0	60,6
VETAS	9.882,0	6,5	827.347,0	44,7	0,0	0,0	0,0	0,0	4.523.938,0	58,2	3.365.657,0	75,9
VIANÍ	193.393,0	19,5	1.732.169,0	93,5	0,0	0,0	0,0	0,0	2.472.359,0	31,8	47.420,0	1,1
VICTORIA	1.236.265,0	12.510,3	813.034,0	43,9	187.213,0	44,6	0,0	0,0	1.848.899,0	23,8	1.681.440,0	37,9
VIGÍA DEL FUERTE	0,0	0,0	313.140,0	16,9	307.548,0	73,2	0,0	0,0	2.780.996,0	35,8	1.461.241,0	33,0
VILLA DE LEYVA	284.058,0	23,0	2.588.275,0	139,8	260.436,0	62,0	1.801.707,0	462,8	11.644.726,0	149,9	12.265.266,0	276,6
VILLACARO	8.988,0	1,2	1.312.409,0	70,9	1.312.167,0	312,4	0,0	0,0	4.060.826,0	52,3	1.946.166,0	43,9
VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	12,0	0,0	1.269.375,0	68,5	0,0	0,0	0,0	0,0	11.482.412,0	147,8	2.148.406,0	48,5
VILLAGÓMEZ	107.399,0	1.194,9	1.520.432,0	82,1	0,0	0,0	0,0	0,0	5.346.183,0	68,8	3.284.149,0	74,1
VILLAHERMOSA	262.522,0	2.187.683,3	1.558.152,0	84,1	0,0	0,0	0,0	0,0	2.430.806,0	31,3	2.006.908,0	45,3
VILLAMARÍA	1.871.821,0	1.742,9	764.973,0	41,3	0,0	0,0	0,0	0,0	5.144.211,0	66,2	7.459.433,0	168,2
VILLANUEVA - BOLIVAR	852.510,0	324,7	676.458,0	36,5	354.662,0	84,4	0,0	0,0	3.953.747,0	50,9	2.840.340,0	64,1
VILLANUEVA - CASANARE	0,0	0,0	9.075.594,0	490,1	3.859.244,0	918,9	0,0	0,0	35.212.049,0	453,3	592.881,0	13,4
VILLANUEVA - GUAJIRA	2.063.544,0	242,1	388.528,0	21,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.692.851,0	21,8	480.459,0	10,8
VILLANUEVA - SANTANDER	406.862,0	52,6	601.384,0	32,5	46.250,0	11,0	0,0	0,0	6.046.748,0	77,8	3.100.225,0	69,9
VILLAPINZÓN	560.459,0	27,2	3.855.289,0	208,2	1.327.619,0	316,1	1.907.653,0	490,0	30.259.951,0	389,6	26.714.685,0	602,5
VILLARRICA - CAUCA	1.786.485,0	439,1	4.873.799,0	263,2	608.450,0	144,9	0,0	0,0	7.490.735,0	96,4	2.934.299,0	66,2
VILLARRICA - TOLIMA	297.673,0	53,1	310.936,0	16,8	210.717,0	50,2	0,0	0,0	1.102.693,0	14,2	88.022,0	2,0
VILLAVIEJA	494.526,0	27,7	622.117,0	33,6	146.566,0	34,9	0,0	0,0	2.636.426,0	33,9	1.075.656,0	24,3
VILLETA	892.459,0	299,8	4.416.761,0	238,5	505.159,0	120,3	0,0	0,0	17.578.198,0	226,3	29.841.001,0	673,1
VIOTÁ	683.495,0	138,2	976.812,0	52,7	0,0	0,0	0,0	0,0	3.563.104,0	45,9	2.299.321,0	51,9
VIRACACHÁ	142.294,0	15,9	128.995,0	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.915.622,0	50,4	3.623.540,0	81,7
VISTA HERMOSA	180.391,0	26,4	5.775.298,0	311,9	0,0	0,0	0,0	0,0	3.563.671,0	45,9	585.293,0	13,2
VITERBO	572.621,0	402,4	1.176.470,0	63,5	0,0	0,0	0,0	0,0	3.212.939,0	41,4	1.711.497,0	38,6
YACUANQUER	154.144,0	85,4	4.780.331,0	258,1	4.040.614,0	962,1	0,0	0,0	4.646.577,0	59,8	5.574.807,0	125,7
YAGUARA	469.231,0	81,9	5.917.489,0	319,5	0,0	0,0	1.077.160,0	276,7	27.332.987,0	351,9	17.524.093,0	395,3
YALÍ	538.821,0	349,6	501,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.950.432,0	141,0	6.185.584,0	139,5
YARUMAL	3.077.113,0	655,8	4.323.640,0	233,5	741.336,0	176,5	3.504.232,0	900,1	34.400.605,0	442,9	8.901.606,0	200,8
YOLOMBO	1.930.082,0	358,2	400.622,0	21,6	381.719,0	90,9	0,0	0,0	7.238.470,0	92,2	2.106.279,0	47,5
YONDÓ (CASABE)	1.381.471,0	44,9	4.299.816,0	232,2	621.600,0	148,0	0,0	0,0	15.545.988,0	200,1	3.213.032,0	72,5
YOTOCO	9.417.941,0	488,0	884.697,0	47,8	2.317,0	0,6	63.192,0	16,2	2.768.587,0	35,6	16.715.173,0	377,0
ZAPATOCA	265.826,0	19,2	1.028.660,0	55,5	114.825,0	27,3	0,0	0,0	10.625.912,0	138,8	1.544.768,0	34,8
ZAPAYÁN	0,0	0,0	2.340.617,0	126,4	515.038,0	122,6	0,0	0,0	7.682.029,0	98,9	0,0	0,0
ZARAGOZA	1.007.836,0	379,1	3.928.718,0	212,1	531.770,0	126,6	1.475.785,0	379,1	14.117.545,0	181,7	21.484.756,0	484,6
ZETAQUIRA	120.266,0	15,5	663.947,0	35,9	277.680,0	66,1	339.856,0	87,3	8.554.438,0	110,1	1.245.759,0	28,1
ZIPACÓN	233.354,0	23,2	2.568.717,0	138,7	193.079,0	46,0	1.807.963,0	464,4	3.415.124,0	44,0	1.078.880,0	24,3

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
ABEJORRAL	2.391.398,0	166,6	429.909,00	560,3	695.957,00	251,8	0,0	0,0	1.129.263,0	57,3	408.431,0	60,2
ABREGO	2.971.635,0	207,1	0,00	0,0	110.889,00	0,0	0,0	0,0	811.497,0	41,2	652.241,0	96,1
ABRIAQUI	1.239.582,0	86,4	0,00	0,0	18.686,00	2,7	0,0	0,0	300.916,0	15,3	1.303.630,0	192,0
ACEVEDO	3.601.727,0	251,0	980.323,00	1277,6	467,00	0,4	0,0	0,0	899.278,0	45,6	424.746,0	62,6
ACHÍ	2.664.305,0	185,7	1.211,00	1,6	13.270,00	71,0	0,0	0,0	117.521,0	6,0	597.876,0	88,1
AGUA DE DIOS	1.040.048,0	72,5	37.113,00	48,4	183.190,00	39227,0	0,0	0,0	1.249.169,0	63,4	144.418,0	21,3
AGUADA - SANTANDER	109.142,0	7,6	0,00	0,0	17.268,00	130,1	0,0	0,0	154.200,0	7,8	135.231,0	19,9
AGUADAS - CALDAS	552.217,0	38,5	3.128,00	4,1	173.561,00	94,7	625.775,0	102,5	1.040.165,0	52,8	474.901,0	70,0
AGUSTÍN CODAZZI	12.326.894,0	859,0	418.000,00	544,8	645.786,00	3739,8	0,0	0,0	3.330.595,0	169,0	787.101,0	115,9
AIPE	12.756.038,0	888,9	0,00	0,0	65.589,00	37,8	0,0	0,0	3.936.296,0	199,7	7.172.016,0	1.056,5
ALBÁN	593.791,0	41,4	0,00	0,0	56.551,00	8,8	0,0	0,0	951.444,0	48,3	877,0	0,1
ALBÁN (SAN JOSÉ)	309.356,0	21,6	9.467,00	12,3	28.823,00	43,9	0,0	0,0	330.964,0	16,8	290.506,0	42,8
ALBANIA - CAQUETA	781.485,0	54,5	551.057,00	718,2	68.656,00	121,4	0,0	0,0	427.887,0	21,7	175.756,0	25,9
ALBANIA - GUAJIRA	9.981.922,0	695,6	0,00	0,0	501.082,00	1738,5	0,0	0,0	36.348.117,0	1844,0	3.648.769,0	537,5
ALBANIA - SANTANDER	280.162,0	19,5	0,00	0,0	4.591,00	6,7	0,0	0,0	341.428,0	17,3	136.994,0	20,2
ALCALÁ	27.094,0	1,9	0,00	0,0	192.026,00	38,3	0,0	0,0	865.626,0	43,9	383.159,0	56,4
ALDANA	590.933,0	41,2	0,00	0,0	44.555,00	970,5	0,0	0,0	113.712,0	5,8	89.584,0	13,2
ALEJANDRÍA	174.594,0	12,2	0,00	0,0	14.703,00	7,7	0,0	0,0	480.728,0	24,4	437.956,0	64,5
ALGARROBO	434.380,0	30,3	0,00	0,0	13.668,00	30,7	0,0	0,0	328.050,0	16,6	234.410,0	34,5
ALGECIRAS	1.766.065,0	123,1	0,00	0,0	88.059,00	598,9	0,0	0,0	690.285,0	35,0	468.790,0	69,1
ALMACUER	484.845,0	33,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	284.725,0	14,4	442.278,0	65,2
ALMEIDA	133.837,0	9,3	0,00	0,0	34.786,00	39,5	0,0	0,0	652.279,0	33,1	321.349,0	47,3
ALPUJARRA	148.431,0	10,3	0,00	0,0	282.975,00	102,3	0,0	0,0	769.989,0	39,1	190.370,0	28,0
ALTAMIRA	180.935,0	12,6	0,00	0,0	2.409,00	6,9	0,0	0,0	409.698,0	20,8	196.497,0	28,9
ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	1.859.215,0	129,6	0,00	0,0	724.678,00	256,1	0,0	0,0	0,0	0,0	571.992,0	84,3
ALTO DEL ROSARIO	1.626.674,0	113,4	0,00	0,0	288.058,00	11957,6	0,0	0,0	53.202,0	2,7	499.375,0	73,6
ALVARADO	1.380.194,0	96,2	259.512,00	338,2	63.701,00	8,8	0,0	0,0	1.977.333,0	100,3	541.327,0	79,7
AMAGÁ	575.820,0	40,1	0,00	0,0	273.822,00	95,1	0,0	0,0	2.913.164,0	147,8	546.285,0	80,5
AMALFÍ	1.971.279,0	137,4	0,00	0,0	774.550,00	1215,9	5.644,0	0,9	2.501.500,0	126,9	1.070.973,0	157,8
AMBALEMA	549.304,0	38,3	0,00	0,0	32.283,00	11,8	0,0	0,0	418.788,0	21,2	464.029,0	68,4
ANAPOIMA	3.137.554,0	218,6	0,00	0,0	394.798,00	51,0	0,0	0,0	5.753.889,0	291,9	688.271,0	101,4
ANCUYA	390.959,0	27,2	0,00	0,0	19.402,00	7,0	0,0	0,0	123.835,0	5,9	424.632,0	62,4
ANDALUCÍA	91.819,0	6,4	9.729,00	12,7	270.182,00	68,4	0,0	0,0	2.602.264,0	132,0	367.799,0	54,2
ANDES	488.496,0	34,0	0,00	0,0	349.091,00	1799,3	0,0	0,0	4.778.673,0	242,4	3.121.055,0	459,8
ANGELÓPOLIS	1.255.055,0	87,5	287.827,00	375,1	313.537,00	116,0	0,0	0,0	398.000,0	20,2	695.836,0	102,5
ANGOSTURA	341.593,0	23,8	0,00	0,0	217.068,00	62,2	0,0	0,0	1.257.850,0	63,8	704.651,0	103,8
ANOLAIMA	507.725,0	35,4	0,00	0,0	327.109,00	104,3	0,0	0,0	1.302.941,0	66,1	0,0	0,0
ANORÍ	154.583,0	10,8	0,00	0,0	3.839.860,00	1769,0	0,0	0,0	2.119.261,0	107,5	500.002,0	73,7
ANSERMA DE LOS CABALLEROS	601.771,0	41,9	0,00	0,0	589.622,00	180,3	0,0	0,0	2.705.762,0	137,3	658.525,0	97,0
ANSERMANUEVO	502.237,0	35,0	0,00	0,0	644.127,00	16,8	0,0	0,0	1.256.781,0	63,8	372.377,0	54,9
ANZÁ	321.135,0	22,4	0,00	0,0	17.676,00	3,0	0,0	0,0	328.030,0	16,6	333.665,0	49,2
ANZOÁTEGUI	362.534,0	25,3	0,00	0,0	102.737,00	15,9	0,0	0,0	337.414,0	17,1	83.284,0	12,3
APIÁ	870.133,0	60,6	171.868,00	224,0	182.462,00	1032,3	0,0	0,0	636.794,0	32,3	211.032,0	31,1
APULO - RAFAEL REYES	429.998,0	30,0	0,00	0,0	155.593,00	151,4	0,0	0,0	942.351,0	47,8	207.602,0	30,6
AQUITANIA	959.630,0	66,9	0,00	0,0	26.422,00	14,5	0,0	0,0	912.682,0	46,3	373.081,0	55,0
ARACATACA	4.291.824,0	299,1	1.573.731,00	2051,0	445.076,00	286,1	0,0	0,0	732.941,0	37,2	218.377,0	32,2
ARANZAZU	913.663,0	63,7	0,00	0,0	83.213,00	314,9	0,0	0,0	650.822,0	33,0	279.872,0	41,2
ARATOCA	99.436,0	6,9	0,00	0,0	12.020,00	2,7	0,0	0,0	503.641,0	25,6	197.163,0	29,0
ARAUQUITA	1.242.228,0	86,6	0,00	0,0	255.696,00	307,3	0,0	0,0	30.923.409,0	1568,8	3.632.889,0	535,2
ARBELÁEZ	298.548,0	20,8	0,00	0,0	145.321,00	1209,0	0,0	0,0	1.061.899,0	53,9	246.778,0	36,4
ARBOLEDA - BERRUCCOS	300.552,0	20,9	0,00	0,0	37.830,00	14,8	0,0	0,0	184.534,0	9,4	221.574,0	32,6
ARBOLEDAS	1.014.125,0	70,7	0,00	0,0	80.082,00	55,1	0,0	0,0	218.830,0	11,1	214.659,0	31,6
ARBOLETES	3.965.495,0	276,3	4.879,00	6,4	555.510,00	1468,4	0,0	0,0	1.031.175,0	52,3	399.289,0	58,8
ARCABUCO	911.590,0	63,5	0,00	0,0	52.269,00	65,3	0,0	0,0	757.294,0	38,4	120.665,0	17,8
ARENAL	847.223,0	59,0	0,00	0,0	6.484.838,00	1167,4	0,0	0,0	254.814,0	12,9	201.237,0	29,6
ARGELIA - ANTIOQUIA	791.940,0	55,2	0,00	0,0	233.390,00	446,5	0,0	0,0	245.997,0	12,5	427.617,0	63,0
ARGELIA - CAUCA	175.243,0	12,2	0,00	0,0	73.967,00	1,1	0,0	0,0	2.481.953,0	125,9	459.350,0	67,7
ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	138.828,0	9,7	0,00	0,0	21.971,00	9,4	0,0	0,0	267.801,0	13,6	212.302,0	31,3
ARIGUANÍ	4.740.712,0	330,4	0,00	0,0	51.224,00	69,3	0,0	0,0	670.763,0	34,0	640.475,0	94,3
ARJONA	10.070.071,0	701,7	0,00	0,0	776.279,00	3533,2	0,0	0,0	495.554,0	25,1	345.191,0	50,8
ARMENIA - ANTIOQUIA	201.315,0	14,0	935,00	1,2	57.671,00	112,6	113.886,0	18,7	399.781,0	20,3	246.167,0	36,3
ARMERO - GUAYABAL	344.186,0	24,0	0,00	0,0	540.052,00	195,2	0,0	0,0	1.298.953,0	61,4	331.252,0	48,7
ARROYOHONDO	464.357,0	32,4	0,00	0,0	63.049,00	22,8	0,0	0,0	140.989,0	6,7	148.292,0	21,8
ASTREA	371.585,0	25,9	0,00	0,0	27.375,00	5,1	0,0	0,0	336.774,0	17,1	468.666,0	69,0
ATACO	2.050.401,0	142,9	0,00	0,0	6.850,00	10,9	0,0	0,0	519.112,0	26,3	612.162,0	90,2

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
AYAPEL	11.872.885,0	827,4	4.213.989,00	5491,9	688.346,00	2514,5	0,0	0,0	8.721.112,0	442,4	1.046.012,0	154,1
BAHÍA SOLANO - CIUDAD MUTIS	3.333.790,0	232,3	0,00	0,0	412.367,00	6020,0	0,0	0,0	522.354,0	26,5	309.475,0	45,6
BAJO BAUDÓ - PIZARRO	3.340.196,0	232,8	12.606,00	16,4	741.296,00	107,7	0,0	0,0	1.389.903,0	70,5	379.242,0	55,9
BALBOA - CAUCA	869.923,0	60,6	0,00	0,0	30.058,00	7,3	0,0	0,0	1.007.891,0	51,1	293.780,0	43,3
BALBOA - RISARALDA	152.079,0	10,6	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	1.241.457,0	63,0	0,0	0,0
BARANOA	8.596.466,0	599,1	1.387.818,00	1808,7	1.170.889,00	3895,4	0,0	0,0	1.517.723,0	77,0	874.333,0	128,8
BARAYA	1.073.884,0	74,8	0,00	0,0	219.924,00	79,5	0,0	0,0	443.296,0	22,5	466.829,0	68,8
BARBOSA - SANTANDER	3.214.531,0	224,0	0,00	0,0	173.915,00	14,9	0,0	0,0	1.845.776,0	93,6	1.060.015,0	156,2
BARICHARA	230.272,0	16,0	138.306,00	180,2	21.873,00	9,9	0,0	0,0	685.303,0	34,8	174.804,0	25,8
BARRANCA DE UPÍA	4.786,0	0,3	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	514.548,0	26,1	501.286,0	73,8
BARRANCAS	2.380.090,0	165,9	0,00	0,0	124.976,00	571,4	0,0	0,0	20.076.065,0	1018,5	6.087.707,0	896,8
BARRANCO DE LOBA	1.355.980,0	94,5	0,00	0,0	318.178,00	115,0	0,0	0,0	31.086,0	1,6	293.501,0	43,2
BECCERIL	2.921.013,0	203,6	0,00	0,0	23.741,00	19,0	15.360.309,0	2515,6	2.868.070,0	145,5	1.594.942,0	234,9
BELALCÁZAR	300.415,0	20,9	0,00	0,0	214.060,00	67,3	0,0	0,0	412.286,0	20,9	187.245,0	27,6
BELÉN - BOYACA	222.122,0	15,5	0,00	0,0	121.653,00	512,4	0,0	0,0	664.265,0	33,7	162.377,0	23,9
BELÉN - NARIÑO	628.402,0	43,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	265.042,0	13,4	73.650,0	10,8
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	351.486,0	24,5	0,00	0,0	93.562,00	76,9	0,0	0,0	317.938,0	16,1	388.858,0	57,3
BELÉN DE UMBRÍA	894.740,0	62,4	0,00	0,0	148.988,00	53,9	14.608,0	2,4	1.630.169,0	82,7	494.956,0	72,9
BELMIRA	820.030,0	57,1	0,00	0,0	267.775,00	286,2	0,0	0,0	887.042,0	45,0	235.777,0	34,7
BELTRÁN	593.562,0	41,4	0,00	0,0	56.138,00	37,7	0,0	0,0	361.153,0	18,3	176.306,0	26,0
BERBEO	126.792,0	8,8	0,00	0,0	107.372,00	40,1	0,0	0,0	223.176,0	11,3	80.331,0	11,8
BETANIA	522.413,0	36,4	0,00	0,0	384.394,00	684,7	0,0	0,0	315.632,0	16,0	138.317,0	20,4
BETÉTIVA	277.822,0	19,4	0,00	0,0	18.852,00	17,6	0,0	0,0	143.953,0	7,3	144.455,0	21,3
BETULIA - ANTIOQUIA	81.484,0	5,7	0,00	0,0	272.069,00	70,8	0,0	0,0	468.877,0	23,8	421.460,0	62,1
BETULIA - SANTANDER	205.933,0	14,4	0,00	0,0	5.237,00	27,8	0,0	0,0	363.388,0	18,4	167.830,0	24,7
BITUIMA	344.846,0	24,0	0,00	0,0	61.033,00	22,4	0,0	0,0	154.657,0	7,8	117.896,0	17,4
BOAVITA	86.488,0	6,0	0,00	0,0	24.821,00	474,0	0,0	0,0	235.850,0	12,0	163.492,0	24,1
BOCHALEMA	585.541,0	40,8	2.027,00	2,6	46.053,00	75,5	0,0	0,0	541.201,0	27,5	272.255,0	40,1
BOJACÁ	63.268,0	4,4	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	1.772.953,0	89,9	301.387,0	44,4
BOLÍVAR - CAUCA	805.085,0	56,1	0,00	0,0	2.351.706,00	5.106,5	0,0	0,0	1.151.467,0	58,4	378.409,0	55,7
BOLÍVAR - SANTANDER	521.949,0	36,4	0,00	0,0	8.938.385,00	3231,1	0,0	0,0	336.002,0	17,0	160.728,0	23,7
BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA	1.445.451,0	100,7	0,00	0,0	542.497,00	196,1	0,0	0,0	1.901.846,0	90,0	500.984,0	73,7
BOSCONIA	1.008.293,0	70,3	8.020,00	10,5	678.414,00	7,6	0,0	0,0	2.285.622,0	116,0	534.709,0	78,8
BOYACÁ	433.513,0	30,2	0,00	0,0	3.278,00	0,6	0,0	0,0	551.555,0	28,0	183.942,0	27,1
BRICEÑO - ANTIOQUIA	100.057,0	7,0	0,00	0,0	110.038,00	16,2	0,0	0,0	1.045.872,0	53,1	179.390,0	26,4
BRICEÑO - BOYACA	19.576,0	1,4	0,00	0,0	12.258,00	373,9	0,0	0,0	494.803,0	25,1	246.299,0	36,3
BUCARASICA	43.886,0	3,1	0,00	0,0	15.672,00	14,2	0,0	0,0	171.253,0	8,7	186.270,0	27,4
BUENAVISTA - BOYACA	187.548,0	13,1	13.007,00	17,0	21.654,00	176,7	0,0	0,0	571.576,0	29,0	173.770,0	25,6
BUENAVISTA - QUINDIO	210.030,0	14,6	0,00	0,0	34.495,00	220,1	0,0	0,0	268.169,0	13,6	19.670,0	2,9
BUENAVISTA - SUCRE	552.103,0	38,5	379.895,00	493,9	18.774,00	6,8	0,0	0,0	989.878,0	46,8	578.807,0	85,1
BUENOS AIRES	1.169.475,0	81,5	326.131,00	425,0	1.212.671,00	3515,5	0,0	0,0	823.269,0	41,8	198.969,0	29,3
BUESACO	139.950,0	9,8	0,00	0,0	11.438,00	60,9	0,0	0,0	944.744,0	47,9	375.276,0	55,3
BUGALAGRANDE	338.689,0	23,6	0,00	0,0	819.026,00	67,5	0,0	0,0	5.519.304,0	280,0	1.099.668,0	162,0
BURITICÁ	380.461,0	26,5	0,00	0,0	128.755,00	1125,7	0,0	0,0	53.361,0	2,7	210.179,0	31,0
BUSBANZÁ	6.594,0	0,5	0,00	0,0	6.123,00	2,2	0,0	0,0	71.283,0	3,4	82.800,0	12,2
CABRERA - CUNDINAMARCA	136.758,0	9,5	0,00	0,0	142.026,00	110,3	0,0	0,0	372.212,0	18,9	46.569,0	6,9
CABRERA - SANTANDER	398.789,0	27,8	0,00	0,0	21.190,00	346,1	0,0	0,0	360.827,0	18,3	153.094,0	22,6
CABUYARO	1.840.254,0	128,2	0,00	0,0	17.140,00	12,1	0,0	0,0	855.311,0	43,4	113.139,0	16,7
CACHIPAY	977.039,0	68,1	0,00	0,0	206.201,00	973,1	0,0	0,0	717.708,0	36,4	138.395,0	20,4
CÁCHIRA	36.844,0	2,6	0,00	0,0	47.057,00	274,5	0,0	0,0	159.182,0	8,1	277.014,0	40,8
CÁCOTA	184.434,0	12,9	0,00	0,0	7.295,00	3,5	0,0	0,0	237.939,0	12,1	192.862,0	28,4
CAICEDO	256.152,0	17,9	0,00	0,0	190.956,00	405,8	0,0	0,0	154.899,0	7,9	368.037,0	54,2
CAICEDONIA	7.019.087,0	489,1	0,00	0,0	121.230,00	1661,8	0,0	0,0	2.632.913,0	133,6	566.323,0	83,4
CAJAMARCA	19.457,0	1,4	0,00	0,0	186.785,00	97,8	0,0	0,0	1.112.249,0	56,4	141.301,0	20,8
CAJIBÍO	1.307.866,0	91,1	0,00	0,0	131.757,00	108,7	0,0	0,0	703.641,0	35,7	396.116,0	58,4
CALAMAR - GUAVIARE	165.139,0	11,5	0,00	0,0	5.260,00	2,8	0,0	0,0	468.660,0	23,8	206.845,0	30,5
CALDAS - BOYACA	257.047,0	17,9	0,00	0,0	37.378,00	28,4	0,0	0,0	377.067,0	19,1	223.786,0	33,0
CALDONO	1.210.138,0	84,3	0,00	0,0	364.511,00	6929,9	0,0	0,0	561.405,0	28,5	362.525,0	53,4
CALIFORNIA	995.416,0	69,4	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	170.203,0	8,6	76.311,0	11,2
CALIMA DEL DARIEN	769.387,0	53,6	0,00	0,0	772.199,00	211,8	0,0	0,0	1.988.874,0	100,9	571.279,0	84,2
CAMPAMENTO	127.258,0	8,9	0,00	0,0	577.727,00	208,8	0,0	0,0	1.043.757,0	53,0	205.986,0	30,3
CAMPO DE LA CRUZ	2.642.888,0	184,2	1.060.886,00	1382,6	611.873,00	79,2	0,0	0,0	220.579,0	11,2	362.592,0	53,4
CAMPOALEGRE	830.071,0	57,8	0,00	0,0	411.092,00	71,2	0,0	0,0	3.089.261,0	156,7	574.412,0	84,6
CANALETE	3.140.980,0	218,9	0,00	0,0	427.942,00	104,1	0,0	0,0	1.619.593,0	82,2	1.217.774,0	179,4

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
CANDELARIA - ATLÁNTICO	2.136.303,0	148,9	405.338,00	528,3	449.718,00	162,6	0,0	0,0	128.074,0	6,5	353.764,0	52,1
CANTAGALLO	1.288.271,0	89,8	0,00	0,0	31.195,00	7,3	0,0	0,0	20.438.387,0	1.036,9	2.810.673,0	414,0
CANASGORDAS	206.295,0	14,4	0,00	0,0	294.315,00	65,4	0,0	0,0	479.226,0	24,3	904.974,0	133,3
CAPITANEJO	443.474,0	30,9	0,00	0,0	4.158,00	13,3	0,0	0,0	430.925,0	21,9	452.419,0	66,6
CÁQUEZA	717.822,0	50,0	346,00	0,5	265.743,00	90,3	0,0	0,0	1.506.441,0	76,4	229.381,0	33,8
CARACOLÍ	916.558,0	63,9	0,00	0,0	384.667,00	9251,3	0,0	0,0	729.239,0	37,0	196.448,0	28,9
CARAMANTA	408.149,0	28,4	0,00	0,0	35.314,00	13,3	0,0	0,0	501.204,0	25,4	561.889,0	82,8
CARCASÍ	6.066,0	0,4	0,00	0,0	11.513,00	3,0	0,0	0,0	173.177,0	8,8	203.484,0	30,0
CAREPA	2.667.443,0	185,9	60.532,00	78,9	658.122,00	1863,6	0,0	0,0	7.116.124,0	361,0	1.058.903,0	156,0
CARMEN DE APICALA	750.844,0	52,3	12.383,00	16,1	195.781,00	1700,5	0,0	0,0	1.252.952,0	63,6	439.178,0	64,7
CARMEN DE CARUPA	337.735,0	23,5	0,00	0,0	28.985,00	4,4	0,0	0,0	401.223,0	20,4	212.692,0	31,3
CARMEN DEL DARIEN	1.908.132,0	133,0	0,00	0,0	86.419,00	44,1	0,0	0,0	934.310,0	47,4	807.069,0	118,9
CAROLINA DEL PRINCIPE	568.406,0	39,6	0,00	0,0	167.213,00	576,9	0,0	0,0	299.991,0	15,2	325.781,0	48,0
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	1.315.556,0	91,7	546.555,00	712,3	88.164,00	102,0	0,0	0,0	3.908.969,0	198,3	392.282,0	57,8
CARURU	21.868,0	1,5	0,00	0,0	34.419,00	20,6	0,0	0,0	229.269,0	11,6	236.314,0	34,8
CASABIANCA	259.245,0	18,1	0,00	0,0	87.394,00	99,1	0,0	0,0	116.181,0	5,9	204.092,0	30,1
CASTILLA LA NUEVA	5.400.270,0	376,3	915,00	1,2	233.677,00	678,9	0,0	0,0	44.050.289,0	2.234,8	418.684,0	61,7
CEPITÁ	239.747,0	16,7	0,00	0,0	32.783,00	37,5	0,0	0,0	133.092,0	6,8	146.957,0	21,6
CERETÉ	17.138.907,0	1194,3	1.330.791,00	1734,4	1.921.028,00	822,1	0,0	0,0	5.765.465,0	292,5	1.576.192,0	232,2
CERRITO	104.130,0	7,3	0,00	0,0	10.347,00	0,5	0,0	0,0	344.737,0	17,5	212.061,0	31,2
CERRO DE SAN ANTONIO	1.613.203,0	112,4	0,00	0,0	276.682,00	100,0	0,0	0,0	68.276,0	3,5	92.057,0	13,6
CHACHAGUÍ	1.652.531,0	115,2	0,00	0,0	59.571,00	575,7	0,0	0,0	1.512.494,0	76,7	322.426,0	47,5
CHAGUANÍ	562.066,0	39,2	80.105,00	104,4	13.653,00	4,9	0,0	0,0	339.945,0	17,2	72.074,0	10,6
CHALÁN	420.037,0	29,3	0,00	0,0	39.628,00	66,5	0,0	0,0	633.565,0	32,1	264.869,0	39,0
CHÁMEZA	1.571.099,0	109,5	0,00	0,0	2.837,00	20,8	0,0	0,0	120.279,0	6,1	28.191,0	4,2
CHAPARRAL	299.294,0	20,9	0,00	0,0	350.670,00	884,9	0,0	0,0	2.791.323,0	141,6	295.061,0	43,5
CHARALÁ	259.028,0	18,1	0,00	0,0	28.285,00	997,0	0,0	0,0	1.298.127,0	65,9	610.797,0	90,0
CHARTA	184.573,0	12,9	0,00	0,0	23.560,00	6,7	0,0	0,0	66.947,0	3,4	105.213,0	15,5
CHIGORODÓ	3.231.152,0	225,2	0,00	0,0	693.274,00	2451,0	0,0	0,0	7.311.924,0	370,9	1.437.074,0	211,7
CHIMÁ - CORDOBA	1.651.127,0	115,1	0,00	0,0	527.550,00	2239,2	0,0	0,0	1.609.217,0	81,6	1.496.798,0	220,5
CHIMA - SANTANDER	270.683,0	18,9	184.151,00	240,0	0,00	0,0	0,0	0,0	67.597,0	3,4	81.994,0	12,1
CHIMICHAGUA	3.349.897,0	233,4	54.700,00	71,3	214.206,00	40,6	0,0	0,0	1.365.356,0	69,3	260.422,0	38,4
CHINACOTA	671.116,0	46,8	0,00	0,0	70.453,00	25,5	0,0	0,0	699.080,0	35,5	233.319,0	34,4
CHINAVITA	27.896,0	1,9	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	214.474,0	10,9	91.480,0	13,5
CHINCHINÁ	4.838.392,0	337,2	0,00	0,0	236.890,00	336,2	0,0	0,0	5.955.087,0	302,1	1.427.571,0	210,3
CHINÚ	9.136.319,0	636,7	0,00	0,0	400.657,00	144,8	0,0	0,0	3.587.697,0	182,0	1.646.649,0	242,6
CHIPAQUE	366.346,0	25,5	0,00	0,0	116.900,00	49,3	0,0	0,0	1.003.017,0	50,9	124.608,0	18,4
CHIPATÁ	24.166,0	1,7	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	578.728,0	29,4	172.270,0	25,4
CHIQUEQUIRÁ	656.190,0	45,7	0,00	0,0	572.122,00	489,4	0,0	0,0	8.086.976,0	410,3	620.501,0	91,4
CHÍQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	120.127,0	8,4	0,00	0,0	5.177,00	1,9	0,0	0,0	223.989,0	11,4	191.924,0	28,3
CHIRIGUANÁ	2.782.723,0	193,9	14.930,00	19,5	672.053,00	117,5	0,0	0,0	45.413.946,0	2.303,9	20.059.746,0	2.955,0
CHISCAS	361.953,0	25,2	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	297.471,0	15,1	170.896,0	25,2
CHITA	12.350,0	0,9	0,00	0,0	30.717,00	4,6	0,0	0,0	138.381,0	7,0	278.533,0	41,0
CHITAGÁ	555.753,0	38,7	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	171.468,0	8,7	173.482,0	25,6
CHITARAQUE	69.355,0	4,8	0,00	0,0	4.142.663,00	13486,5	0,0	0,0	690.058,0	35,0	163.665,0	24,1
CHIVATÁ	99.918,0	7,0	0,00	0,0	21.862,00	7,9	0,0	0,0	195.438,0	9,9	74.243,0	10,9
CHIVOLO	356.447,0	24,8	0,00	0,0	252.244,00	6,1	0,0	0,0	238.603,0	12,1	473.721,0	69,8
CHIVOR	78.861,0	5,5	0,00	0,0	16.048,00	73,4	0,0	0,0	156.016,0	7,9	324.003,0	47,7
CHOACHÍ	465.469,0	32,4	10.765,00	14,0	103.913,00	41,2	0,0	0,0	1.334.823,0	67,7	281.690,0	41,5
CHOCONTÁ	1.143.338,0	79,7	21.860,00	28,5	1.622.550,00	10110,6	0,0	0,0	4.146.564,0	210,4	395.329,0	58,2
CICUCO	8.878.216,0	618,7	2.280.189,00	2971,7	707.792,00	681,1	0,0	0,0	461.291,0	23,4	364.209,0	53,7
CIÉNAGA	38.375.906,0	2674,3	5.249.883,00	6841,9	8.323.208,00	513,0	0,0	0,0	22.731.731,0	1.153,2	29.496.842,0	4.345,2
CIÉNAGA DE ORO	6.193.233,0	431,6	1.086.238,00	1415,6	761.679,00	107,6	0,0	0,0	3.107.961,0	157,7	1.998.555,0	294,4
CIÉNAGA - BOYACA	228.307,0	15,9	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	335.045,0	17,0	22.998,0	3,4
CIMITARRA	1.683.676,0	117,3	0,00	0,0	87.065,00	11,4	0,0	0,0	11.440.579,0	580,4	1.323.897,0	195,0
CIRCASIA	429.526,0	29,9	0,00	0,0	102.581,00	37,1	8.257,0	1,4	1.035.227,0	52,5	463.476,0	68,3
CISNEROS	634.200,0	44,2	0,00	0,0	137.781,00	158,3	0,0	0,0	1.289.519,0	65,4	222.308,0	32,7
CIUDAD BOLIVAR	1.140.879,0	79,5	0,00	0,0	1.213.241,00	1182,7	0,0	0,0	2.706.066,0	137,3	409.235,0	60,3
CLEMENCIA	2.547.007,0	177,5	0,00	0,0	447.006,00	324,4	0,0	0,0	388.901,0	19,7	383.750,0	56,5
COCORNÁ	440.420,0	30,7	0,00	0,0	911.462,00	75,1	0,0	0,0	642.541,0	32,6	616.377,0	90,8
COELLO	306.722,0	21,4	0,00	0,0	177.007,00	39,6	0,0	0,0	1.896.821,0	96,2	493.010,0	72,6
COLOMBIA	96.272,0	6,7	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	256.876,0	13,0	214.068,0	31,5
COLÓN - PUTUMAYO	230.804,0	16,1	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	171.072,0	8,7	63.719,0	9,4
COLÓN (GÉNOVA) - NARIÑO	610.126,0	42,5	0,00	0,0	46.767,00	16,9	0,0	0,0	327.613,0	16,6	250.210,0	36,9
COLOSO (RICAURTE)	3.226.746,0	224,9	0,00	0,0	646.142,00	233,6	0,0	0,0	630.700,0	32,0	198.053,0	29,2
CÓMBITA	126.988,0	8,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	1.011.031,0	51,3	193.633,0	28,5

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	331.887,0	23,1	0,00	0,0	43.107,00	6,7	0,0	0,0	366.456,0	18,6	145.408,0	21,4
CONCEPCIÓN - SANTANDER	73.392,0	5,1	0,00	0,0	47.605,00	17,2	0,0	0,0	296.715,0	15,1	281.986,0	41,5
CONCORDIA - ANTIOQUIA	887.786,0	61,9	26.845,00	35,0	133.643,00	48,3	0,0	0,0	1.551.719,0	78,7	823.115,0	121,3
CONCORDIA - MAGDALENA	111.727,0	7,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	149.446,0	7,6	362.482,0	53,4
CONDOTO	408.473,0	28,5	0,00	0,0	69.838,00	25,2	0,0	0,0	2.219.749,0	105,0	1.617.690,0	237,8
CONFINES	203.705,0	14,2	747,00	1,0	13.293,00	4,8	0,0	0,0	383.260,0	19,4	191.397,0	28,2
CONSACÁ	1.333.190,0	92,9	0,00	0,0	9.309,00	3,4	0,0	0,0	339.147,0	17,2	126.373,0	18,6
CONTADERO	283.071,0	19,7	0,00	0,0	60.374,00	21,8	0,0	0,0	103.713,0	5,3	201.479,0	29,7
CONTRATACIÓN	104.064,0	7,3	0,00	0,0	1,00	0,0	0,0	0,0	135.492,0	6,9	69.640,0	10,3
COPER	244.040,0	17,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	487.618,0	23,1	253.111,0	37,2
CÓRDOBA - BOLIVAR	1.454.836,0	101,4	0,00	0,0	960.022,00	347,0	0,0	0,0	429.325,0	21,8	338.681,0	49,9
CÓRDOBA - QUINDIO	3.347,0	0,2	0,00	0,0	35.485,00	12,8	0,0	0,0	320.025,0	16,2	48.752,0	7,2
CORINTO	90.080,0	6,3	0,00	0,0	1.026.704,00	371,1	0,0	0,0	1.542.995,0	78,3	668.128,0	98,4
COROMORO	276.082,0	19,2	0,00	0,0	26.897,00	9,7	0,0	0,0	295.709,0	15,0	259.042,0	38,2
COROZAL	10.165.795,0	708,4	261.601,00	340,9	1.193.950,00	431,6	0,0	0,0	4.641.347,0	235,5	1.757.211,0	258,9
COTORRA	1.534.368,0	106,9	0,0	0,0	39.183,00	14,2	0,0	0,0	1.961.067,0	99,5	433.497,0	63,9
COVARACHÍA	24.396,0	1,7	0,00	0,0	44.218,00	16,0	0,0	0,0	56.350,0	2,9	221.161,0	32,6
COVENAS	9.464.176,0	659,5	0,0	0,0	406.799,00	147,1	0,0	0,0	13.327.926,0	676,2	1.584.246,0	233,4
CRAVO NORTE	1.852.767,0	129,1	0,00	0,0	5.470,00	2,0	0,0	0,0	313.988,0	15,9	204.994,0	30,2
CUASPUD (CARLOSAMA)	946.250,0	65,9	0,00	0,0	276.006,00	99,8	0,0	0,0	231.510,0	11,7	207.949,0	30,6
CUBARÁ	187.297,0	13,1	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	907.428,0	42,9	378.094,0	55,6
CUBARRAL	109.703,0	7,6	0,00	0,0	51.838,00	18,7	0,0	0,0	756.218,0	38,4	145.596,0	21,4
CUCAITA	262.861,0	18,3	0,00	0,0	41.561,00	15,0	0,0	0,0	317.948,0	16,1	97.875,0	14,4
CUCUNUBÁ	1.672.254,0	116,5	22.480,00	29,3	91.231,00	33,0	0,0	0,0	1.466.326,0	74,4	172.543,0	25,4
CUCUTILLA	299.861,0	20,9	45.526,00	59,3	0,00	0,0	0,0	0,0	275.872,0	14,0	278.554,0	41,0
CUITIVA	149.032,0	10,4	0,00	0,0	8.089,00	2,9	0,0	0,0	222.556,0	11,3	112.931,0	16,6
CUMARAL	1.190.275,0	82,9	0,00	0,0	102.044,00	36,9	0,0	0,0	2.859.692,0	145,1	2.202.633,0	324,5
CUMARIBO	2.893.484,0	201,6	207.150,00	270,0	626,00	0,2	0,0	0,0	603.178,0	30,6	1.002.406,0	147,7
CUMBAL	3.057.391,0	213,1	0,00	0,0	84.686,00	30,6	0,0	0,0	622.662,0	31,6	623.091,0	91,8
CUMBITARA	140.293,0	9,8	0,00	0,0	490.475,00	177,3	0,0	0,0	272.198,0	13,8	306.844,0	45,2
CUNDAY	584.976,0	40,8	2.500,00	3,3	222.464,00	80,4	0,0	0,0	385.674,0	19,6	210.100,0	30,9
CURITÍ	462.084,0	32,2	0,00	0,0	67.279,00	24,3	0,0	0,0	705.450,0	35,8	827.474,0	121,9
CURUMANÍ	4.314.387,0	300,7	0,00	0,0	63.754,00	23,0	0,0	0,0	1.335.849,0	67,8	286.309,0	42,2
DABEIBA	2.186.462,0	152,4	0,00	0,0	659.708,00	238,5	558.022,0	91,4	1.800.387,0	91,3	1.400.091,0	206,2
DAGUA	1.209.580,0	84,3	0,00	0,0	64.059,00	23,2	0,0	0,0	3.985.270,0	202,2	505.413,0	74,5
DIBULLA	8.485.550,0	591,3	0,00	0,0	403.024,00	145,7	0,0	0,0	6.187.468,0	313,9	1.559.551,0	229,7
DISTRACCIÓN	2.250.508,0	156,8	0,00	0,0	13.797,00	5,0	0,0	0,0	746.546,0	37,9	167.279,0	24,6
DOLORES	475.373,0	33,1	0,00	0,0	34.682,00	12,5	0,0	0,0	476.928,0	24,2	291.284,0	42,9
DON MATÍAS	314.299,0	21,9	0,00	0,0	905.930,00	327,5	0,0	0,0	3.505.039,0	177,8	1.419.749,0	209,1
DURANIA	116.322,0	8,1	3.652,00	4,8	12.036,00	4,4	0,0	0,0	287.607,0	14,6	151.673,0	22,3
EBEJICO	1.015.948,0	70,8	0,00	0,0	212.988,00	77,0	0,0	0,0	676.398,0	34,3	344.948,0	50,8
EL AGRADO	147.214,0	10,3	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	424.462,0	20,1	249.779,0	36,7
EL AGUILA	27.955,0	1,9	27.955,00	36,4	30.877,00	11,2	0,0	0,0	398.353,0	20,2	575.259,0	84,7
EL BAGRE	2.030.545,0	141,5	473.513,00	617,1	286.238,00	103,5	0,0	0,0	6.401.293,0	324,8	1.536.578,0	226,4
EL BANCO	4.146.765,0	289,0	1.176.269,00	1533,0	997.865,00	360,7	0,0	0,0	1.162.479,0	59,0	343.960,0	50,7
EL CAIRO	42.896,0	3,0	0,00	0,0	14.542,00	5,3	0,0	0,0	267.158,0	13,6	249.101,0	36,7
EL CALVARIO	97.711,0	6,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	90.864,0	4,6	53.356,0	7,9
EL CARMEN DE ATRATO	309.332,0	21,6	0,00	0,0	12.443,00	4,5	0,0	0,0	663.673,0	33,7	246.642,0	36,3
EL CARMEN DE CHUCURI	316.530,0	22,1	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	1.195.252,0	60,6	602.451,0	88,7
EL CARMEN DE VIBORAL	786.741,0	54,8	0,00	0,0	747.113,00	270,1	121.904,0	20,0	4.289.380,0	217,6	1.118.404,0	164,8
EL CASTILLO	2.699.769,0	188,1	1.799.222,00	2344,8	17.136,00	6,2	0,0	0,0	197.734,0	10,0	171.638,0	25,3
EL CHARCO	1.271.933,0	88,6	0,00	0,0	97.662,00	35,3	0,0	0,0	1.586.914,0	80,5	1.030.461,0	151,8
EL COCUY	379.313,0	26,4	0,00	0,0	113.762,00	41,1	0,0	0,0	308.430,0	15,6	131.612,0	19,4
EL COPEY	678.231,0	47,3	0,00	0,0	36.667,00	13,3	0,0	0,0	857.007,0	43,5	594.887,0	87,6
EL DONCELLO	1.655.818,0	115,4	0,00	0,0	1.099.329,00	397,4	0,0	0,0	854.767,0	43,4	380.271,0	56,0
EL DORADO	47.939,0	3,3	0,00	0,0	21.840,00	7,9	0,0	0,0	450.887,0	22,9	426.711,0	62,9
EL DOVIO	982,0	0,1	0,00	0,0	313.079,00	113,2	0,0	0,0	875.724,0	44,4	371.873,0	54,8
EL ESPINAL	4.402.578,0	306,8	880.507,00	1147,5	317.036,00	114,6	460.953,0	75,5	14.621.576,0	741,8	2.518.593,0	371,0
EL ESPINO	322.656,0	22,5	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	190.109,0	9,6	193.594,0	28,5
EL GUACAMAYO	356.149,0	24,8	0,00	0,0	16.301,00	5,9	0,0	0,0	139.963,0	7,1	152.110,0	22,4
EL GUAMO - BOLIVAR	541.722,0	37,8	0,00	0,0	272.354,00	98,5	0,0	0,0	70.084,0	3,6	139.107,0	20,5
EL GUAMO - TOLIMA	2.173.225,0	151,4	30.470,00	39,7	221.550,00	80,1	0,0	0,0	3.184.721,0	161,6	476.003,0	70,1
EL MOLINO	2.120.134,0	147,7	0,00	0,0	196.726,00	71,1	0,0	0,0	26.036,0	1,3	34.992,0	5,2
EL PALUIL	1.306.065,0	91,0	773.056,00	1007,5	9.610,00	3,5	0,0	0,0	984.597,0	50,0	203.928,0	30,0
EL PEÑOL - ANTIOQUIA	654.226,0	45,6	77.780,00	101,4	97.158,00	35,1	0,0	0,0	1.801.800,0	91,4	522.767,0	77,0
EL PEÑOL - NARIÑO	664.581,0	46,3	0,00	0,0	13.346,00	4,8	0,0	0,0	346.188,0	16,4	120.068,0	17,7



ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
EL PEÑON - BOLIVAR	3.969.606,0	276,6	2.480.184,00	3232,3	852.695,00	308,2	0,0	0,0	259.212,0	13,2	126.611,0	18,7
EL PEÑON - SANTANDER	225.424,0	15,7	0,00	0,0	91.925,00	33,2	0,0	0,0	363.388,0	18,4	145.493,0	21,4
EL PIÑON	488.735,0	34,1	2.800,00	3,6	244.325,00	88,3	0,0	0,0	213.301,0	10,8	248.849,0	36,7
EL PITAL	345.720,0	24,1	90.425,00	117,8	23.026,00	8,3	0,0	0,0	432.414,0	21,9	369.952,0	54,5
EL PLAYON	654.179,0	45,6	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	410.235,0	20,8	172.002,0	25,3
EL RETENO	926.691,0	64,6	0,00	0,0	80.419,00	29,1	0,0	0,0	500.220,0	25,4	24.699,0	3,6
EL RETIRO	601.067,0	41,9	0,00	0,0	177.727,00	64,2	0,0	0,0	7.385.404,0	374,7	1.703.938,0	251,0
EL RETORNO	3.468.619,0	241,7	0,00	0,0	82.095,00	29,7	0,0	0,0	975.944,0	49,5	629.643,0	92,8
EL ROBLE	125.180,0	8,7	0,00	0,0	288.022,00	104,1	0,0	0,0	840.422,0	42,6	255.668,0	37,7
EL ROSAL	562.599,0	39,2	0,00	0,0	72.942,00	26,4	0,0	0,0	1.775.277,0	90,1	305.702,0	45,0
EL ROSARIO	24.194,0	1,7	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	193.419,0	9,8	190.581,0	28,1
EL TABLON DE GOMEZ	1.075.299,0	74,9	0,00	0,0	84.117,00	30,4	0,0	0,0	305.367,0	15,5	369.283,0	54,4
EL TAMBO - CAUCA	289.702,0	20,2	0,00	0,0	84.475,00	30,5	0,0	0,0	1.413.437,0	71,7	861.656,0	126,9
EL TAMBO - MARIÑO	3.140.083,0	218,8	0,00	0,0	264.884,00	95,8	0,0	0,0	794.247,0	40,3	98.565,0	14,5
EL TARRA	141.345,0	9,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	562.229,0	28,5	439.389,0	64,7
ELIAS	369.638,0	25,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	96.103,0	4,9	159.408,0	23,5
ENCINO	108.778,0	7,6	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	263.974,0	13,4	172.515,0	25,4
ENCISO	634.937,0	44,2	0,00	0,0	11.638,00	4,2	0,0	0,0	42.128,0	2,1	172.369,0	25,4
ENTRERRIOS	25.987,0	1,8	0,00	0,0	139.083,00	50,3	0,0	0,0	1.629.713,0	82,7	1.270.300,0	187,1
FALAN	546.244,0	38,1	0,00	0,0	24.195,00	8,7	0,0	0,0	142.435,0	7,2	397.814,0	58,6
FILADELFIA	707.086,0	49,3	0,00	0,0	232.783,00	84,1	0,0	0,0	526.986,0	26,7	520.574,0	76,7
FILANDIA	4.381,0	0,3	0,00	0,0	121.081,00	43,8	0,0	0,0	1.299.839,0	65,9	125.923,0	18,5
FIRAVITOA	565.825,0	39,4	0,00	0,0	37.597,00	13,6	0,0	0,0	330.894,0	16,8	106.785,0	15,7
FLANDES	2.740.535,0	191,0	0,00	0,0	116.521,00	42,1	0,0	0,0	3.430.982,0	174,1	414.401,0	61,0
FLORENCIA - CAUCA	20.831,0	1,5	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	114.419,0	5,4	134.050,0	19,7
FLORESTA	167.995,0	11,7	0,00	0,0	71.126,00	25,7	0,0	0,0	75.454,0	3,8	208.606,0	30,7
FLORIAN	358.210,0	25,0	0,00	0,0	48.963,00	17,7	0,0	0,0	1.198.909,0	60,8	580.235,0	85,5
FOMEQUE	193.358,0	13,5	23.883,00	31,1	136.730,00	49,4	0,0	0,0	1.481.245,0	75,1	405.474,0	59,7
FONSECA	5.520.944,0	384,7	8.374,00	10,9	25.953,00	9,4	0,0	0,0	759.158,0	38,5	557.730,0	82,2
FORTUL	1.928.256,0	134,4	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	1.193.764,0	60,6	341.380,0	50,3
FOSCA	302.153,0	21,1	0,00	0,0	91.282,00	33,0	0,0	0,0	490.321,0	24,9	137.770,0	20,3
FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	977.179,0	68,1	0,00	0,0	24.677,00	8,9	0,0	0,0	5.656,0	0,3	85.505,0	12,6
FREDONIA	358.976,0	25,0	0,00	0,0	955.557,00	345,4	0,0	0,0	3.511.050,0	178,1	609.097,0	89,7
FRESNO	933.886,0	65,1	47.864,00	62,4	73.366,00	26,5	0,0	0,0	2.179.863,0	110,6	363.927,0	53,6
FRONTINO	475.183,0	33,1	0,00	0,0	47.942,00	17,3	0,0	0,0	1.410.277,0	71,5	321.204,0	47,3
FUENTE DE ORO	13.035,0	0,9	0,00	0,0	318.695,00	115,2	0,0	0,0	1.893.309,0	96,1	560.962,0	82,6
FUNES	1.145.971,0	79,9	0,00	0,0	1.503,00	0,5	0,0	0,0	117.494,0	6,0	117.910,0	17,4
FUQUENE	255.762,0	17,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	606.101,0	30,7	266.771,0	39,3
GACHALÁ	611.371,0	42,6	0,00	0,0	50.106,00	18,1	0,0	0,0	4.225.285,0	214,4	960.759,0	141,5
GACHANCIPÁ	410.941,0	28,6	0,00	0,0	63.930,00	23,1	0,0	0,0	1.630.783,0	82,7	254.910,0	37,6
GACHANTIVÁ	357.017,0	24,9	0,00	0,0	18.797,00	6,8	0,0	0,0	125.068,0	6,3	0,0	0,0
GACHETÁ	599.528,0	41,8	0,00	0,0	62.964,00	22,8	0,0	0,0	1.105.124,0	56,1	348.244,0	51,3
GALÁN	33.524,0	2,3	0,00	0,0	24.232,00	8,8	0,0	0,0	209.493,0	10,6	156.542,0	23,1
GALERAS	4.386.099,0	305,7	0,00	0,0	112.158,00	40,5	0,0	0,0	359.254,0	18,2	426.212,0	62,8
GAMA	603.772,0	42,1	0,00	0,0	17.451,00	6,3	0,0	0,0	1.116.222,0	56,6	124.063,0	18,3
GAMARRA	2.422.090,0	168,8	0,00	0,0	26.849,00	9,7	0,0	0,0	1.100.560,0	55,8	87.430,0	12,9
GÁMBITA	185.807,0	12,9	0,00	0,0	30.904,00	11,2	0,0	0,0	345.273,0	16,3	128.236,0	18,9
GÁMEZA	110.155,0	7,7	0,00	0,0	34.251,00	12,4	0,0	0,0	190.661,0	9,7	191.707,0	28,2
GARAGOA	155.431,0	10,8	0,00	0,0	139.569,00	50,5	0,0	0,0	1.865.099,0	94,6	364.064,0	53,6
GARZÓN	2.327.092,0	162,2	70.886,00	92,4	417.301,00	150,8	1.517,0	0,2	5.587.667,0	283,5	1.078.401,0	158,9
GIGANTE	491.699,0	34,3	0,00	0,0	276.858,00	100,1	0,0	0,0	2.723.373,0	138,2	514.506,0	75,8
GINEBRA	181.196,0	12,6	0,00	0,0	235.153,00	85,0	0,0	0,0	1.336.027,0	67,8	29.469,0	4,3
GIRALDO	191.266,0	13,3	0,00	0,0	160.550,00	58,0	0,0	0,0	313.541,0	15,9	372.581,0	54,9
GIRARDOTA	542.487,0	37,8	0,00	0,0	927.019,00	335,1	0,0	0,0	11.691.373,0	593,1	1.067.733,0	157,3
GÓMEZ PLATA	2.522.812,0	175,8	0,00	0,0	308.324,00	111,5	0,0	0,0	752.202,0	38,2	1.287.825,0	189,7
GONZALEZ	371.128,0	25,9	0,00	0,0	216.884,00	78,4	0,0	0,0	154.444,0	7,8	126.187,0	18,6
GRAMALOTE	27.281,0	1,9	0,00	0,0	16.777,00	6,1	0,0	0,0	266.605,0	13,5	155.585,0	22,9
GRANADA - ANTIOQUIA	426.711,0	29,7	0,00	0,0	248.507,00	89,8	0,0	0,0	901.365,0	45,7	944.866,0	139,2
GRANADA - CUNDINAMARCA	138.663,0	9,7	0,00	0,0	19.678,00	7,1	0,0	0,0	877.093,0	44,5	51.536,0	7,6
GRANADA - META	3.554.087,0	247,7	46.938,00	61,2	58.440,00	21,1	0,0	0,0	7.200.874,0	365,3	1.308.638,0	192,8
GUACA	848.490,0	59,1	2.388,00	3,1	78.051,00	28,2	0,0	0,0	246.451,0	12,5	22.970,0	3,4
GUACAMAYAS	152.613,0	10,6	0,00	0,0	9.157,00	3,3	0,0	0,0	107.659,0	5,5	168.716,0	24,9
GUACHENÉ	808.018,0	56,3	346.103,00	451,1	0,00	0,0	0,0	0,0	5.012.547,0	254,3	829.661,0	122,2
GUACHETÁ	377.981,0	26,3	0,00	0,0	63.474,00	22,9	0,0	0,0	1.974.176,0	100,2	360.362,0	53,1
GUACHUCAL	977.791,0	68,1	0,00	0,0	39.495,00	14,3	0,0	0,0	759.065,0	38,5	535.672,0	78,9
GUADALUPE - ANTIOQUIA	647.631,0	45,1	0,00	0,0	49.304,00	17,8	0,0	0,0	730.655,0	37,1	261.741,0	38,6

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
GUADALUPE - HUILA	744.114,0	51,9	0,00	0,0	136.391,00	49,3	0,0	0,0	696.139,0	32,9	553.296,0	81,5
GUADALUPE - SANTANDER	2.349,0	0,2	0,00	0,0	14.379,00	5,2	0,0	0,0	342.607,0	16,2	192.105,0	28,3
GUADUAS	1.893.173,0	131,9	0,00	0,0	590.704,00	213,5	0,0	0,0	6.177.313,0	292,2	1.501.373,0	221,2
GUAITARILLA	1.756.237,0	122,4	0,00	0,0	19.467,00	7,0	0,0	0,0	426.351,0	20,2	310.117,0	45,7
GUALMATÁN	75.442,0	5,3	0,00	0,0	177.799,00	64,3	0,0	0,0	282.039,0	13,3	112.456,0	16,6
GUAMAL - MAGDALENA	500.718,0	34,9	0,00	0,0	87.749,00	31,7	0,0	0,0	300.959,0	14,2	676.923,0	99,7
GUAMAL - META	2.205.852,0	153,7	758.831,00	988,9	5.701,00	2,1	0,0	0,0	1.572.126,0	74,4	379.533,0	55,9
GUAPI	3.896.809,0	271,6	0,00	0,0	546.921,00	197,7	0,0	0,0	642.624,0	30,4	1.262.265,0	185,9
GUAPOTÁ	202.753,0	14,1	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	264.051,0	12,5	70.752,0	10,4
GUARANDA	3.408.074,0	237,5	0,00	0,0	1.046.718,00	378,4	0,0	0,0	1.530.857,0	72,4	315.371,0	46,5
GUARNE	117.317,0	8,2	0,00	0,0	129.943,00	47,0	0,0	0,0	6.419.420,0	303,7	508.166,0	74,9
GUASCA	94.596,0	6,6	0,00	0,0	37.219,00	13,5	0,0	0,0	2.661.091,0	125,9	524.142,0	77,2
GUATAPÉ	638.473,0	44,5	0,00	0,0	147.851,00	53,4	0,0	0,0	1.001.498,0	47,4	1.454.831,0	214,3
GUATAQUÍ	693.459,0	48,3	0,00	0,0	51.854,00	18,7	0,0	0,0	81.996,0	3,9	184.695,0	27,2
GUATAVITA	831.400,0	57,9	0,00	0,0	108.100,00	39,1	0,0	0,0	2.453.580,0	116,1	108.428,0	16,0
GUATEQUE	919.649,0	64,1	0,00	0,0	342.792,00	123,9	0,0	0,0	2.253.652,0	106,6	289.179,0	42,6
GUÁTICA	846.564,0	59,0	28.119,00	36,6	98.561,00	35,6	0,0	0,0	316.690,0	15,0	267.894,0	39,5
GUAVATÁ	98.298,0	6,9	0,00	0,0	90.493,00	32,7	0,0	0,0	320.167,0	15,1	284.312,0	41,9
GUAYABAL DE SÍQUIMA	277.195,0	19,3	0,00	0,0	210,00	0,1	0,0	0,0	240.208,0	11,4	59.912,0	8,8
GUAYABETAL	219.993,0	15,3	59.305,00	77,3	74.897,00	27,1	0,0	0,0	532.162,0	25,2	77.047,0	11,3
GUAYATÁ	314.517,0	21,9	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	562.288,0	26,6	116.517,0	
GUEPSA	10.451,0	0,7	0,00	0,0	33.693,00	12,2	0,0	0,0	405.807,0	19,2	216.450,0	31,9
GUICÁN	63.274,0	4,4	0,00	0,0	11.777,00	4,3	0,0	0,0	140.698,0	6,7	100.212,0	14,8
GUTIÉRREZ	705.234,0	49,1	0,00	0,0	76.757,00	27,7	0,0	0,0	331.448,0	15,7	0,0	0,0
HATILLO DE LOBA	2.832.798,0	197,4	932.596,00	1.215,4	106.340,00	38,4	0,0	0,0	44.388,0	2,1	291.992,0	43,0
HATO	193.829,0	13,5	0,00	0,0	2.816,00	1,0	0,0	0,0	152.619,0	7,2	94.786,0	14,0
HATO COROZAL	3.192.088,0	222,4	0,00	0,0	35.874,00	13,0	0,0	0,0	678.800,0	32,1	750.937,0	110,6
HATO NUEVO	2.131.460,0	148,5	0,00	0,0	34.011,00	12,3	0,0	0,0	1.416.854,0	67,0	507.315,0	74,7
HELICONIA	748.899,0	52,2	0,00	0,0	136.407,00	49,3	0,0	0,0	446.963,0	21,1	523.483,0	77,1
HERRÁN	92.113,0	6,4	0,00	0,0	43.581,00	15,8	0,0	0,0	125.391,0	5,9	83.067,0	12,2
HERVEO	504.073,0	35,1	0,00	0,0	209.977,00	75,9	0,0	0,0	680.785,0	32,2	135.930,0	20,0
HISPANIA	371.479,0	25,9	38.443,00	50,1	99.587,00	36,0	0,0	0,0	824.627,0	39,0	1.777.251,0	261,8
HOBO	519.964,0	36,2	0,00	0,0	16.396,00	5,9	0,0	0,0	384.430,0	18,2	256.116,0	37,7
HONDA	2.573.942,0	179,4	19.420,00	25,3	2.541.799,00	918,8	0,0	0,0	3.382.419,0	160,0	328.017,0	48,3
ICONONZO	755.942,0	52,7	249.419,00	325,1	27.932,00	10,1	0,0	0,0	906.292,0	42,9	1.081.291,0	159,3
ILES	446.379,0	31,1	0,00	0,0	30.379,00	11,0	0,0	0,0	167.365,0	7,9	124.243,0	18,3
IMUÉS	897.045,0	62,5	404.593,00	527,3	60.260,00	21,8	0,0	0,0	311.704,0	14,7	238.411,0	35,1
INZÁ	1.913.085,0	133,3	0,00	0,0	123.736,00	44,7	0,0	0,0	1.181.272,0	55,9	479.621,0	70,7
IPIALES	4.298.295,0	299,5	0,00	0,0	358.166,00	129,5	0,0	0,0	11.636.150,0	550,4	3.020.282,0	444,9
IQUIRA	570.063,0	39,7	38.072,00	49,6	27.619,00	10,0	0,0	0,0	209.165,0	9,9	259.215,0	38,2
ISNOS	4.491.477,0	313,0	0,00	0,0	83.853,00	30,3	0,0	0,0	1.320.170,0	62,4	502.682,0	74,0
ITUANGO	3.057.594,0	213,1	712.696,00	928,8	749.751,00	271,0	39.296,0	6,4	785.541,0	37,2	775.927,0	114,3
IZA	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	641.868,0	30,4	223.486,0	32,9
JAMBALÓ	535.017,0	37,3	0,00	0,0	28.976,00	10,5	0,0	0,0	679.296,0	32,1	490.473,0	72,3
JARDÍN	176.178,0	12,3	0,00	0,0	270.336,00	97,7	0,0	0,0	1.791.990,0	84,8	752.116,0	110,8
JENESANO	219.878,0	15,3	0,00	0,0	31.269,00	11,3	0,0	0,0	359.348,0	17,0	300.687,0	44,3
JERICÓ - ANTIOQUIA	3.389.284,0	236,2	0,00	0,0	735.514,00	265,9	0,0	0,0	1.870.096,0	88,5	312.531,0	46,0
JERICÓ - BOYACA	47.668,0	3,3	0,00	0,0	11.782,00	4,3	0,0	0,0	62.958,0	3,0	238.470,0	35,1
JERUSALÉN	125.133,0	8,7	0,00	0,0	48.265,00	17,4	0,0	0,0	186.772,0	8,8	140.765,0	20,7
JESUS MARÍA	26.330,0	1,8	0,00	0,0	11.744,00	4,2	0,0	0,0	610.222,0	28,9	249.117,0	
JORDÁN	275.346,0	19,2	0,00	0,0	4.885,00	1,8	0,0	0,0	88.884,0	4,2	45.711,0	6,7
JUNÍN	1.048.287,0	73,1	0,00	0,0	17.017,00	6,2	0,0	0,0	3.697.769,0	174,9	1.942.018,0	286,1
JURADÓ	225.521,0	15,7	0,00	0,0	31.819,00	11,5	0,0	0,0	579.470,0	27,4	279.099,0	41,1
LA APARTADA	544.990,0	38,0	0,00	0,0	35.581,00	12,9	0,0	0,0	10.642.404,0	503,4	1.668.723,0	245,8
LA ARGENTINA	333.795,0	23,3	0,00	0,0	9.959,00	3,6	0,0	0,0	482.934,0	22,8	500.598,0	73,7
LA BELLEZA	91.039,0	6,3	0,00	0,0	14.290,00	5,2	0,0	0,0	763.550,0	36,1	215.672,0	31,8
LA CALERA	515.074,0	35,9	0,00	0,0	184.986,00	66,9	0,0	0,0	5.557.651,0	262,9	288.158,0	42,4
LA CAPILLA	169.587,0	11,8	0,00	0,0	13.048,00	4,7	0,0	0,0	175.281,0	8,3	45.794,0	6,7
LA CELIA	369.109,0	25,7	1.095,00	1,4	5.315,00	1,9	0,0	0,0	635.615,0	30,1	225.698,0	33,2
LA CRUZ	82.312,0	5,7	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	440.530,0	20,8	341.429,0	
LA CUMBRE	4.885.769,0	340,5	0,00	0,0	187.069,00	67,6	0,0	0,0	1.785.600,0	84,5	247.602,0	36,5
LA FLORIDA	300.655,0	21,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	333.777,0	15,8	276.851,0	40,8
LA GLORIA	2.336.405,0	162,8	0,00	0,0	74.197,00	26,8	0,0	0,0	1.467.463,0	69,4	616.285,0	90,8
LA JAGUA DE IBIRICO	19.547.440,0	1362,2	589.003,00	767,6	390.799,00	141,3	0,0	0,0	20.322.843,0	961,3	551.483,0	81,2
LA LLANADA	671.064,0	46,8	89.716,00	116,9	8.791,00	3,2	0,0	0,0	357.665,0	16,9	197.791,0	29,1
LA MERCED	492.769,0	34,3	0,00	0,0	110.604,00	40,0	0,0	0,0	313.081,0	14,8	145.454,0	

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
LA MESA	2.587.334,0	180,3	6.261,00	8,2	542.929,00	6176,0	0,0	0,0	3.921.223,0	185,5	445.072,0	65,6
LA MONTAÑITA	214.408,0	14,9	0,00	0,0	41.145,00	37,2	0,0	0,0	990.161,0	46,8	364.843,0	53,7
LA PALMA	2.313.028,0	161,2	0,00	0,0	60.998,00	11,2	0,0	0,0	448.208,0	21,2	289.833,0	42,7
LA PAZ - SANTANDER	85.522,0	6,0	0,00	0,0	19.674,00	47,8	0,0	0,0	235.697,0	11,1	209.648,0	30,9
LA PEÑA	440.319,0	30,7	0,00	0,0	29.118,00	47,7	0,0	0,0	431.982,0	20,4	181.461,0	26,7
LA PINTADA	234.988,0	16,4	0,00	0,0	52.656,00	267,6	0,0	0,0	1.994.489,0	94,3	795.686,0	117,2
LA PLATA	283.762,0	19,8	0,00	0,0	548.354,00	1883,2	0,0	0,0	2.286.062,0	108,1	884.019,0	130,2
LA PLAYA DE BELEN	284.064,0	19,8	0,00	0,0	60.159,00	114,2	0,0	0,0	285.377,0	13,5	256.708,0	37,8
LA PRIMAVERA	611.840,0	42,6	0,00	0,0	30.834,00	5,6	0,0	0,0	581.984,0	27,5	199.807,0	29,4
LA SALINA	778.168,0	54,2	0,00	0,0	109.081,00	181,3	0,0	0,0	27.235,0	1,3	405.903,0	59,8
LA SIERRA	511.706,0	35,7	0,00	0,0	22.345,00	72,5	0,0	0,0	281.601,0	13,3	532.928,0	78,5
LA TEBAIDA	136.428,0	9,5	0,00	0,0	26.265,00	24,1	0,0	0,0	8.308.443,0	393,0	251.342,0	37,0
LA UNIÓN - ANTIOQUIA	216.579,0	15,1	0,0	0,0	280.579,00	1.255,7	0,0	0,0	2.196.698,0	103,9	430.588,0	63,4
LA UNIÓN - NARIÑO	1.406.098,0	98,0	0,00	0,0	563.382,00	2145,0	0,0	0,0	901.531,0	42,6	342.674,0	50,5
LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	182.747,0	12,7	0,00	0,0	195.303,00	69,6	1.116,0	0,2	2.632.587,0	124,5	620.126,0	91,4
LA UNIÓN DE SUCRE	38.795,0	2,7	0,0	0,0	294.959,00	52,4	0,0	0,0	1.220.914,0	57,8	469.599,0	69,2
LA URIBE	19.562,0	1,4	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	182.276,0	8,6	312.218,0	46,0
LA UVITA	38.061,0	2,7	0,00	0,0	10.293,00	3,5	0,0	0,0	145.071,0	6,9	159.580,0	23,5
LA VEGA - CAUCA	5.997.961,0	418,0	366.539,00	477,7	20.980,00	7,6	0,0	0,0	335.405,0	15,9	193.726,0	28,5
LA VEGA - CUNDINAMARCA	739.679,0	51,5	0,00	0,0	150.953,00	1466,6	0,0	0,0	2.408.383,0	113,9	458.621,0	67,6
LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	91.154,0	6,4	2.907,00	3,8	17.358,00	82,7	0,0	0,0	1.581.931,0	74,8	580.398,0	85,5
LA VICTORIA -BOYACA	244.497,0	17,0	0,00	0,0	4.292,00	2,8	0,0	0,0	360.057,0	17,0	151.260,0	22,3
LABATECA	330.759,0	23,0	0,00	0,0	126.005,00	725,9	0,0	0,0	138.425,0	6,5	155.512,0	22,9
LABRANZAGRANDE	5.720.717,0	398,7	0,00	0,0	32.298,00	752,5	0,0	0,0	536.396,0	25,4	120.384,0	17,7
LANDAZURI	725.576,0	50,6	0,00	0,0	35.056,00	27,8	0,0	0,0	603.810,0	28,6	696.255,0	102,6
LEBRÍJA	1.963.530,0	136,8	0,00	0,0	46.173,00	143,0	0,0	0,0	2.652.962,0	125,5	302.380,0	44,5
LEIVA	134.159,0	9,3	0,00	0,0	133.297,00	380,2	0,0	0,0	511.875,0	24,2	297.280,0	43,8
LEJANÍAS	87.743,0	6,1	0,0	0,0	34.628,00	75,0	0,0	0,0	641.644,0	30,4	234.388,0	34,5
LENGUAZAQUE	1.323.440,0	92,2	0,00	0,0	105.919,00	79,5	0,0	0,0	1.283.926,0	60,7	226.759,0	33,4
LÉRIDA	657.412,0	45,8	0,00	0,0	797.070,00	2301,8	0,0	0,0	1.841.243,0	87,1	266.025,0	39,2
LETICIA	1.251.361,0	87,2	0,00	0,0	202.348,00	191,0	0,0	0,0	7.362.611,0	348,3	763.416,0	112,5
LIBANO	1.591.270,0	110,9	0,00	0,0	26.442,00	3,3	106.127,0	17,4	3.468.734,0	164,1	750.262,0	110,5
LIBORINA	963.008,0	67,1	0,00	0,0	352.295,00	174,1	0,0	0,0	479.761,0	22,7	538.540,0	79,3
LINARES	870.061,0	60,6	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	285.291,0	13,5	299.860,0	44,2
LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	1.426.164,0	99,4	0,00	0,0	269.113,00	76,4	0,0	0,0	613.506,0	29,0	152.692,0	22,5
LLORO	598.136,0	41,7	0,00	0,0	507.705,00	183,5	0,0	0,0	143.941,0	6,8	68.305,0	10,1
LÓPEZ DE MICAY	1.600.430,0	111,5	1.200,00	1,6	50.495,00	18,8	0,0	0,0	2.289.804,0	108,3	606.703,0	89,4
LOS ANDES (SOTOMAYOR)	284.732,0	19,8	0,00	0,0	57.256,00	11,3	0,0	0,0	546.883,0	25,9	306.045,0	45,1
LOS PALMITOS	2.483.173,0	173,0	0,00	0,0	526.070,00	1041,8	0,0	0,0	1.521.193,0	72,0	153.877,0	22,7
LOS SANTOS	1.251.362,0	87,2	0,00	0,0	301.147,00	526,0	0,0	0,0	1.409.445,0	66,7	241.226,0	35,5
LOURDES	78.134,0	5,4	0,00	0,0	15.147,00	2,9	0,0	0,0	105.457,0	5,0	136.632,0	20,1
LURUACO	2.809.467,0	195,8	28.982,00	37,8	463.640,00	154,0	0,0	0,0	345.504,0	16,3	381.572,0	56,2
MACANAL	493.837,0	34,4	0,00	0,0	61.743,00	407,6	0,0	0,0	3.293.524,0	155,8	614.303,0	90,5
MACARAVITA	113.169,0	7,9	0,00	0,0	18.743,00	4,0	0,0	0,0	160.636,0	7,6	162.073,0	23,9
MACEO	1.631.894,0	113,7	0,00	0,0	681.390,00	1103,6	0,0	0,0	5.276.340,0	249,6	133.805,0	19,7
MACHETÁ	500.040,0	34,8	0,00	0,0	56.283,00	300,3	0,0	0,0	942.225,0	44,6	106.962,0	15,8
MAGÚÍ (PAYÁN)	1.135.745,0	79,1	0,00	0,0	21.847,00	3,2	0,0	0,0	311.717,0	14,7	509.956,0	75,1
MAHATES	2.568.884,0	179,0	0,00	0,0	721.311,00	1281,6	0,0	0,0	469.537,0	22,2	458.770,0	67,6
MAJAGUAL	5.897.410,0	411,0	0,00	0,0	104.724,00	479,4	0,0	0,0	2.333.780,0	110,4	2.043.409,0	301,0
MÁLAGA	721.369,0	50,3	0,00	0,0	71.107,00	9,9	0,0	0,0	1.019.702,0	48,2	423.285,0	62,4
MALLAMA (PIEDRANCHA)	749.847,0	52,3	0,00	0,0	168.369,00	160,8	0,0	0,0	215.133,0	10,2	460.591,0	67,8
MANATÍ	5.808.846,0	404,8	2.224.701,00	2899,3	122.016,00	171,6	0,0	0,0	104.875,0	5,0	302.120,0	44,5
MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	361.741,0	25,2	0,00	0,0	166.460,00	98,9	0,0	0,0	248.246,0	11,7	198.889,0	29,3
MANÍ	1.408.321,0	98,1	0,00	0,0	243.784,00	199,8	0,0	0,0	17.447.935,0	825,3	3.578.910,0	527,2
MANTA	17.004,0	1,2	0,00	0,0	19.085,00	11,5	0,0	0,0	476.613,0	22,5	150.957,0	22,2
MANZANARES	719.758,0	50,2	0,00	0,0	212.200,00	87,0	0,0	0,0	1.312.727,0	62,1	351.055,0	51,7
MAPIRIPÁN	827.173,0	57,6	0,00	0,0	18.027,00	6,5	0,0	0,0	964.424,0	45,6	659.983,0	96,6
MARIA LA BAJA	7.260.566,0	506,0	0,00	0,0	1.365.718,00	643,6	0,0	0,0	399.509,0	18,9	425.246,0	62,6
MARINILLA	568.311,0	39,6	0,00	0,0	4.612.967,00	25589,2	0,0	0,0	7.163.377,0	338,8	581.101,0	85,6
MARIPÍ	642.553,0	44,8	447.990,00	583,8	60.833,00	4,5	0,0	0,0	821.447,0	38,9	208.312,0	30,7
MARMATO	1.267.023,0	88,3	7.488,00	9,8	312.135,00	6,8	0,0	0,0	175.928,0	8,3	585.918,0	86,3
MARQUETALIA	388.410,0	27,1	71.459,00	93,1	68.396,00	112,4	0,0	0,0	568.602,0	26,9	397.125,0	58,5
MARSELLA	212.184,0	14,8	0,00	0,0	201.292,00	64,5	0,0	0,0	2.814.350,0	133,1	422.929,0	62,3
MARULANDA	57.450,0	4,0	0,00	0,0	30.230,00	44,2	0,0	0,0	193.461,0	9,2	122.044,0	18,0
MATANZA	138.523,0	9,7	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	206.014,0	9,7	194.612,0	28,7
MEDINA	1.365.441,0	95,2	795,00	1,0	1.392,00	4,6	0,0	0,0	626.843,0	29,7	113.167,0	16,7

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
MERCADERES	195.724,0	13,6	0,00	0,0	9.653,00	3,5	0,0	0,0	198.975,0	9,4	343.396,0	50,6
MESETAS	738.034,0	51,4	0,00	0,0	44.261,00	16,0	0,0	0,0	484.128,0	22,9	320.185,0	47,2
MESITAS DEL COLEGIO	1.086.429,0	75,7	0,00	0,0	56.002,00	20,2	4.373,0	0,7	4.592.657,0	217,2	253.111,0	37,3
MILÁN	2.087.628,0	145,5	147.808,00	192,6	222.352,00	80,4	0,0	0,0	568.372,0	26,9	325.937,0	48,0
MIRAFLORES - BOYACÁ	122.673,0	8,5	0,00	0,0	63.041,00	22,8	0,0	0,0	1.706.532,0	80,7	544.598,0	80,2
MIRAFLORES - GUAVIARE	1.106.809,0	77,1	0,00	0,0	35.740,00	12,9	0,0	0,0	522.612,0	24,7	195.429,0	28,8
MIRANDA	909.744,0	63,4	0,00	0,0	786.409,00	284,3	0,0	0,0	6.271.597,0	296,7	1.335.310,0	196,7
MISTRATÓ	78.899,0	5,5	0,00	0,0	10.513,00	3,8	0,0	0,0	575.065,0	27,2	389.826,0	57,4
MITU	243.075,0	16,9	0,00	0,0	21.126,00	7,6	0,0	0,0	738.642,0	34,9	1.687.965,0	248,7
MOGOTES	224.363,0	15,6	0,00	0,0	26.290,00	9,5	0,0	0,0	664.729,0	31,4	387.289,0	57,1
MOLAGAVITA	68.488,0	4,8	0,00	0,0	44.813,00	16,2	0,0	0,0	94.360,0	4,5	141.367,0	20,8
MOMÍL	2.798.101,0	195,0	286.804,00	373,8	158.002,00	57,1	0,0	0,0	2.124.297,0	100,5	540.910,0	79,7
MONGUA	271.271,0	18,9	0,00	0,0	59.027,00	21,3	0,0	0,0	296.601,0	14,0	106.218,0	15,6
MONGUÍ	180.714,0	12,6	0,00	0,0	35.534,00	12,8	0,0	0,0	325.768,0	15,4	130.397,0	19,2
MONQUIRÁ	186.508,0	13,0	0,00	0,0	572.878,00	207,1	0,0	0,0	1.836.257,0	86,9	452.441,0	66,6
MONTEBELLO	481.299,0	33,5	0,00	0,0	107.407,00	38,8	0,0	0,0	597.742,0	28,3	238.376,0	35,1
MONTECRISTO	1.536.171,0	107,0	23.674,00	30,9	53.555,00	19,4	0,0	0,0	144.329,0	6,8	335.520,0	49,4
MONTELIBANO	11.406.372,0	794,9	0,00	0,0	1.667.292,00	602,7	0,0	0,0	53.192.346,0	2.516,1	11.753.672,0	1.731,4
MONTENEGRO	954.851,0	66,5	0,00	0,0	312.690,00	113,0	0,0	0,0	2.703.647,0	127,9	830.822,0	122,4
MONTERREY	990.331,0	69,0	2.277,00	3,0	35.303,00	12,8	0,0	0,0	4.188.413,0	198,1	352.154,0	51,9
MOÑITOS	8.738.895,0	609,0	3.105.893,00	4.047,8	282.873,00	102,3	0,0	0,0	3.232.909,0	152,9	1.379.652,0	203,2
MORALES - CAUCA	432.265,0	30,1	0,00	0,0	83.600,00	30,2	0,0	0,0	856.347,0	40,5	526.229,0	77,5
MORELIA	231.061,0	16,1	0,00	0,0	9.571,00	3,5	0,0	0,0	307.739,0	14,6	97.221,0	14,3
MOTAVITA	23.665,0	1,6	0,00	0,0	51.261,00	18,5	0,0	0,0	126.773,0	6,0	88.786,0	13,1
MURILLO	557.123,0	38,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	160.865,0	7,6	169.756,0	25,0
MURINDÓ	44.651,0	3,1	0,00	0,0	27.950,00	10,1	0,0	0,0	551.619,0	26,1	305.225,0	
MUTATÁ	404.614,0	28,2	138.658,00	180,7	176.313,00	63,7	0,0	0,0	1.569.683,0	74,2	618.821,0	91,2
MUTISCUA	15.894,0	1,1	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	208.775,0	9,9	189.819,0	28,0
MUZO	146.148,0	10,2	280,00	0,4	36.715,00	13,3	0,0	0,0	1.150.794,0	54,4	224.969,0	33,1
NARIÑO - ANTIOQUIA	134.547,0	9,4	0,00	0,0	18.212,00	6,6	0,0	0,0	349.696,0	16,5	308.985,0	45,5
NARIÑO - CUNDINAMARCA	3.188.257,0	222,2	0,00	0,0	26.991,00	9,8	0,0	0,0	293.968,0	13,9	91.726,0	13,5
NARIÑO - NARIÑO	85.170,0	5,9	0,00	0,0	17.683,00	6,4	0,0	0,0	310.816,0	14,7	127.873,0	18,8
NÁTAGA	52.038,0	3,6	0,00	0,0	82.331,00	29,8	0,0	0,0	267.048,0	12,6	309.016,0	45,5
NECHÍ	1.662.813,0	115,9	105.332,00	137,3	45.791,00	16,6	0,0	0,0	1.533.106,0	72,5	1.747.825,0	257,5
NECOCLÍ	607.363,0	42,3	0,00	0,0	43.470,00	15,7	11.677,0	1,9	3.337.190,0	157,9	1.367.927,0	201,5
NEIRA	170.264,0	11,9	10.244,00	13,4	133.523,00	48,3	0,0	0,0	1.112.962,0	52,6	434.269,0	64,0
NEMOCÓN	835.029,0	58,2	2.005,00	2,6	173.484,00	62,7	0,0	0,0	1.774.915,0	84,0	22.040,0	3,2
NILO	810.938,0	56,5	0,00	0,0	212.287,00	76,7	0,0	0,0	2.191.147,0	103,6	139.448,0	20,5
NIMAIMA	48.430,0	3,4	0,00	0,0	29.111,00	10,5	0,0	0,0	506.748,0	24,0	12.497,0	1,8
NOCAIMA	446.619,0	31,1	113.433,00	147,8	133.584,00	48,3	0,0	0,0	629.918,0	29,8	175.492,0	25,9
NORCASIA	214.165,0	14,9	15.502,00	20,2	46.563,00	16,8	0,0	0,0	691.559,0	32,7	311.418,0	45,9
NÓVITA	3.925.435,0	273,5	0,00	0,0	103.573,00	37,4	0,0	0,0	1.384.310,0	65,5	1.807.069,0	266,2
NUÉVA GRANADA	4.032.097,0	281,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	1.527.612,0	72,3	512.063,0	75,4
NUEVO COLÓN	120.588,0	8,4	0,00	0,0	18.407,00	6,7	0,0	0,0	403.496,0	19,1	117.128,0	17,3
NUNCHÍA	7.682.085,0	535,3	0,00	0,0	90.090,00	32,6	0,0	0,0	1.039.368,0	49,2	428.836,0	63,2
NUQUÍ	1.764.722,0	123,0	0,00	0,0	72.897,00	26,4	0,0	0,0	387.339,0	18,3	187.088,0	27,6
OBANDO	302.504,0	21,1	154.945,00	201,9	617.921,00	223,4	0,0	0,0	1.824.206,0	86,3	192.370,0	28,3
OCAMONTE	567.662,0	39,6	0,00	0,0	6.503,00	2,4	0,0	0,0	276.733,0	13,1	227.192,0	33,5
OIBA	84.595,0	5,9	1,0	0,0	33.458,00	12,1	0,0	0,0	949.192,0	44,9	1.763.935,0	259,8
OICATÁ	98.379,0	6,9	0,00	0,0	19.116,00	6,9	0,0	0,0	472.445,0	22,3	201.561,0	29,7
OLAYA	0,0	0,0	0,00	0,0	2.678,00	1,0	0,0	0,0	237.147,0	11,2	260.704,0	38,4
ONZAGA	143.782,0	10,0	0,00	0,0	117.196,00	42,4	0,0	0,0	288.971,0	13,7	123.006,0	18,1
OPORAPA	334.139,0	23,3	0,00	0,0	37.355,00	13,5	0,0	0,0	386.176,0	18,3	221.009,0	32,6
ORITO	685.396,0	47,8	0,00	0,0	118.842,00	43,0	0,0	0,0	11.343.409,0	536,6	421.750,0	62,1
OROCUÉ	2.647.093,0	184,5	35.000,00	45,6	7.631,00	2,8	0,0	0,0	21.228.965,0	1.004,2	3.726.261,0	548,9
ORTEGÁ	3.965.749,0	276,4	0,00	0,0	86.296,00	31,2	1.326,0	0,2	5.958.076,0	281,8	1.855.196,0	273,3
OSPINÁ	77.811,0	5,4	0,00	0,0	1.384,00	0,5	0,0	0,0	666.027,0	31,5	170.629,0	25,1
OTANCHE	357.862,0	24,9	0,00	0,0	95.107,00	34,4	0,0	0,0	623.394,0	29,5	575.868,0	84,8
OVEJAS	1.897.319,0	132,2	345.192,00	449,9	93.953,00	34,0	0,0	0,0	2.027.244,0	95,9	771.425,0	113,6
PACHAVITA	30.585,0	2,1	0,00	0,0	3.446,00	1,2	0,0	0,0	73.618,0	3,5	64.065,0	9,4
PACHO	1.149.726,0	80,1	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	2.538.980,0	120,1	238.392,0	35,1
PÁCORÁ	792.499,0	55,2	0,00	0,0	4.356,00	1,6	0,0	0,0	400.907,0	19,0	301.453,0	
PADILLA	2.932.919,0	204,4	987.978,00	1287,6	473.512,00	171,2	0,0	0,0	560.122,0	26,5	170.821,0	25,2
PÁEZ - BOYACA	17.672,0	1,2	0,00	0,0	34.332,00	12,4	0,0	0,0	829.292,0	39,2	157.969,0	23,3
PÁEZ (BELALCÁZAR) - CAUCA	506.138,0	35,3	0,00	0,0	34.458,00	12,5	0,0	0,0	953.898,0	45,1	885.288,0	130,4
PAICOL	196.698,0	13,7	0,00	0,0	2.738,00	1,0	0,0	0,0	437.309,0	20,7	341.958,0	50,4

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
PAILITAS	2.450.064,0	170,7	0,00	0,0	177.805,00	64,3	0,0	0,0	1.190.543,0	56,3	668.283,0	98,4
PAIME	629.073,0	43,8	13.408,00	17,5	25.317,00	9,2	0,0	0,0	90.606,0	4,3	201.483,0	29,7
PAJARITO	277.547,0	19,3	71.205,00	92,8	300,00	0,1	0,0	0,0	172.860,0	8,2	48.197,0	7,1
PALERMO	931.839,0	64,9	0,00	0,0	12.398.397,00	4481,9	0,0	0,0	18.741.123,0	886,5	2.681.785,0	395,1
PALESTINA - CALDAS	275.736,0	19,2	0,00	0,0	173.906,00	62,9	0,0	0,0	1.965.931,0	93,0	488.318,0	71,9
PALESTINA - HUILA	211.336,0	14,7	0,00	0,0	26.755,00	9,7	0,0	0,0	355.409,0	16,8	223.044,0	32,9
PALMAR	224.456,0	15,6	0,00	0,0	51.304,00	18,5	0,0	0,0	148.218,0	7,0	116.755,0	17,2
PALMAR DE VARELA	1.225.924,0	85,4	24.367,00	31,8	337.708,00	122,1	0,0	0,0	186.898,0	8,8	290.178,0	42,7
PALMAS DEL SOCORRO	193.469,0	13,5	0,00	0,0	1.080,00	0,4	0,0	0,0	196.445,0	9,3	101.500,0	15,0
PALOCABILDO	474.822,0	33,1	0,00	0,0	26.711,00	9,7	0,0	0,0	296.725,0	14,0	261.237,0	38,5
PAMPLONITA	42.835,0	3,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	175.016,0	8,3	289.978,0	42,7
PANDI	350.341,0	24,4	0,00	0,0	22.098,00	8,0	0,0	0,0	312.933,0	14,8	90.637,0	13,4
PANQUEBA	217.694,0	15,2	0,00	0,0	24.325,00	8,8	0,0	0,0	45.883,0	2,2	154.287,0	22,7
PÁRAMO	404.881,0	28,2	0,00	0,0	7.158,00	2,6	0,0	0,0	605.570,0	28,6	53.525,0	7,9
PARATEBUENO	1.168.848,0	81,5	471.327,00	614,3	39.685,00	14,3	0,0	0,0	1.059.615,0	50,1	307.621,0	45,3
PASCA	180.308,0	12,6	0,00	0,0	55.618,00	20,1	0,0	0,0	710.228,0	33,6	205.539,0	30,3
PATÍA (EL BORDO)	2.099.077,0	146,3	0,00	0,0	47.618,00	17,2	0,0	0,0	1.736.182,0	82,1	475.224,0	70,0
PAUNA	103.998,0	7,2	0,00	0,0	121.973,00	44,1	14.903,0	2,4	1.092.736,0	51,7	254.272,0	37,5
PAYA	956.728,0	66,7	5.550,00	7,2	45.100,00	16,3	0,0	0,0	133.572,0	6,3	0,0	0,0
PAZ DE ARIPORO	3.051.841,0	212,7	0,00	0,0	560.211,00	202,5	0,0	0,0	8.294.973,0	392,4	2.537.091,0	373,7
PAZ DEL RIO	22.729,0	1,6	0,00	0,0	6.504,00	2,4	0,0	0,0	1.414.001,0	66,9	490.532,0	72,3
PEDRAZA	2.148.378,0	149,7	753,00	1,0	657.218,00	237,6	0,0	0,0	203.907,0	9,6	290.195,0	42,7
PELAYA	2.751.546,0	191,7	0,00	0,0	29.095,00	10,5	0,0	0,0	197.639,0	9,3	303.782,0	44,7
PENSILVANIA	986.531,0	68,7	225.103,00	293,4	311.448,00	112,6	0,0	0,0	1.124.284,0	53,2	7.748,0	1,1
PEQUE	744.449,0	51,9	0,00	0,0	385.899,00	139,5	0,0	0,0	279.735,0	13,2	111.370,0	16,4
PESCA	239.106,0	16,7	0,00	0,0	6.508,00	2,4	0,0	0,0	311.056,0	14,7	210.519,0	31,0
PIEDRAS	58.459,0	4,1	0,00	0,0	377,00	0,1	0,0	0,0	5.414.223,0	256,1	648.739,0	95,6
PIENDAMO	233.539,0	16,3	0,00	0,0	67.597,00	24,4	0,0	0,0	1.953.487,0	92,4	610.712,0	90,0
PIJAO	201.781,0	14,1	0,00	0,0	183.891,00	66,5	0,0	0,0	382.508,0	18,1	218.305,0	32,2
PINCHOTE	400.660,0	27,9	0,00	0,0	40.430,00	14,6	0,0	0,0	446.388,0	21,1	235.278,0	34,7
PINILLOS	1.410.413,0	98,3	0,00	0,0	37.221,00	13,5	0,0	0,0	103.086,0	4,9	323.534,0	47,7
PIOJÓ	2.686.457,0	187,2	0,00	0,0	87.650,00	31,7	0,0	0,0	250.653,0	11,9	85.057,0	12,5
PISBA	370.449,0	25,8	0,00	0,0	13.341,00	4,8	0,0	0,0	240.796,0	11,4	72.667,0	10,7
PIVIJAY	3.115.569,0	217,1	0,00	0,0	121.726,00	44,0	0,0	0,0	1.720.573,0	81,4	1.155.365,0	170,2
PLANADAS	862.062,0	60,1	0,00	0,0	81.172,00	29,3	0,0	0,0	674.464,0	31,9	824.008,0	121,4
PLANETA RICA	19.954.238,0	1390,5	0,00	0,0	1.410.477,00	509,9	0,0	0,0	22.484.235,0	1063,6	1.697.061,0	250,0
PLATO	4.225.453,0	294,5	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	1.094.988,0	51,8	1.185.286,0	174,6
POLICARPA	307.737,0	21,4	0,00	0,0	174.612,00	63,1	0,0	0,0	492.638,0	23,3	85.355,0	12,6
POLONUEVO	807.305,0	56,3	79.694,00	103,9	470.112,00	169,9	0,0	0,0	196.369,0	9,3	174.268,0	25,7
PONEDERA	7.057.381,0	491,8	748.225,00	975,1	1.316.815,00	476,0	0,0	0,0	206.910,0	9,8	275.748,0	40,6
PORE	292.027,0	20,4	0,00	0,0	38.510,00	13,9	0,0	0,0	1.834.358,0	86,8	533.096,0	78,5
POTOSÍ	335.700,0	23,4	0,00	0,0	24.556,00	8,9	0,0	0,0	233.049,0	11,0	196.688,0	29,0
PRADERA	4.051.498,0	282,3	183.729,00	239,4	1.209.841,00	437,3	0,0	0,0	4.308.563,0	203,8	629.433,0	92,7
PRADO	442.190,0	30,8	0,00	0,0	13.307,00	4,8	0,0	0,0	2.161.325,0	102,2	426.849,0	62,9
PROVIDENCIA - NARIÑO	286.881,0	20,0	0,00	0,0	84.367,00	30,5	0,0	0,0	8.294,0	0,4	175.118,0	25,8
PUEBLO BELLO	1.589.583,0	110,8	0,00	0,0	66.051,00	23,9	0,0	0,0	182.498,0	8,6	392.161,0	57,8
PUEBLO NUEVO	2.423.110,0	168,9	0,00	0,0	169.806,00	61,4	0,0	0,0	12.905.705,0	610,5	1.241.790,0	182,9
PUEBLO RICO - RISARALDA	797.658,0	55,6	0,00	0,0	0,00	0,0	5.197,0	0,9	266.485,0	12,6	5.757,0	0,8
PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	1.345.024,0	93,7	0,00	0,0	856.787,00	309,7	0,0	0,0	363.232,0	17,2	343.737,0	50,6
PUEBLOVIEJO	422.246,0	29,4	0,00	0,0	7.375,00	2,7	0,0	0,0	525.005,0	24,8	132.836,0	19,6
PUENTE NACIONAL	2.584.451,0	180,1	0,00	0,0	675.072,00	244,0	0,0	0,0	1.738.774,0	82,2	551.704,0	81,3
PUERRES	743.488,0	51,8	0,00	0,0	9.852,00	3,6	0,0	0,0	452.942,0	21,4	210.099,0	30,9
PUERTO ASÍS	5.323.134,0	370,9	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	4.043.637,0	191,3	1.520.672,0	224,0
PUERTO BERRÍO	4.650.812,0	324,1	13.000,00	16,9	1.686.766,00	609,7	0,0	0,0	7.268.500,0	343,8	1.882.783,0	277,4
PUERTO CAICEDO	1.991.095,0	138,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	653.118,0	30,9	1.261.085,0	185,8
PUERTO ESCONDIDO	5.276.943,0	367,7	0,00	0,0	146.765,00	53,1	0,0	0,0	3.174.489,0	150,2	1.253.756,0	184,7
PUERTO GAITÁN	1.803.889,0	125,7	2,00	0,0	67.373,00	24,4	0,0	0,0	4.902.829,0	231,9	24.405.392,0	3.595,1
PUERTO GUZMÁN	4.755.855,0	331,4	0,00	0,0	863,00	0,3	0,0	0,0	1.009.847,0	47,8	836.133,0	123,2
PUERTO INÍRIDA	1.592.449,0	111,0	0,00	0,0	43.658,00	15,8	0,0	0,0	1.790.627,0	84,7	1.115.543,0	164,3
PUERTO LEGUIZAMO	573.588,0	40,0	0,00	0,0	2.545,00	0,9	0,0	0,0	1.217.353,0	57,6	634.504,0	93,5
PUERTO LIBERTADOR	16.237.092,0	1131,5	113.916,00	148,5	3.176.385,00	1148,2	0,0	0,0	9.519.653,0	450,3	436.244,0	64,3
PUERTO LÓPEZ	691.117,0	48,2	0,00	0,0	57.649,00	20,8	0,0	0,0	4.456.812,0	210,8	617.513,0	91,0
PUERTO NARIÑO	1.309.420,0	91,2	0,00	0,0	71.990,00	26,0	0,0	0,0	233.019,0	11,0	99.933,0	14,7
PUERTO PARRA	1.038.553,0	72,4	0,00	0,0	26.592,00	9,6	0,0	0,0	425.067,0	20,1	103.438,0	15,2
PUERTO RICO - CAQUETA	2.937.959,0	204,7	0,00	0,0	268.177,00	96,9	0,0	0,0	1.750.832,0	82,8	564.951,0	83,2

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR		SUBSIDIOS ASIGNADOS		OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		BONOS PENSIONALES		INGRESOS FISCALES		EDUCACION	
	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
PUERTO RICO - META	235.530,0	16,4	0,00	0,0	457.403,00	165,3	0,0	0,0	4.784.730,0	226,3	325.489,0	47,9
PUERTO RONDÓN	485.130,0	33,8	0,00	0,0	64.420,00	23,3	0,0	0,0	361.891,0	17,1	794.031,0	117,0
PUERTO SALGAR	197.663,0	13,8	0,00	0,0	113.698,00	41,1	0,0	0,0	5.967.812,0	282,3	0,0	0,0
PUERTO SANTANDER	1.029.794,0	71,8	0,00	0,0	43.931,00	15,9	0,0	0,0	465.058,0	22,0	192.143,0	28,3
PUERTO TEJADA	4.206.093,0	293,1	0,00	0,0	294.523,00	106,5	0,0	0,0	5.243.911,0	248,1	27.295,0	4,0
PUERTO TRIUNFO	144.889,0	10,1	0,00	0,0	569.913,00	206,0	0,0	0,0	4.056.478,0	191,9	913.635,0	134,6
PUERTO WILCHES	6.487.998,0	452,1	0,00	0,0	227.564,00	82,3	0,0	0,0	15.886.443,0	751,5	3.068.655,0	452,0
PULÍ	187.489,0	13,1	0,00	0,0	24.906,00	9,0	92.837,0	15,2	463.282,0	21,9	311.892,0	45,9
PUPIALES	750.917,0	52,3	0,00	0,0	11.676,00	4,2	0,0	0,0	725.284,0	34,3	331.908,0	48,9
PURACÉ (COCONUCO)	179.502,0	12,5	0,00	0,0	2.386,00	0,9	0,0	0,0	257.777,0	12,2	378.679,0	
PURIFICACION	8.046.728,0	560,7	474.581,00	618,5	593.186,00	214,4	0,0	0,0	14.968.876,0	708,1	3.568.677,0	525,7
PURÍSIMA	1.567.384,0	109,2	475.290,00	617,9	183.810,00	66,4	0,0	0,0	1.818.379,0	86,0	1.538.440,0	
QUEBRADANEGRA	92.171,0	6,4	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	389.969,0	18,4	231.973,0	34,2
QUETAME	589.052,0	41,0	0,00	0,0	66.582,00	24,1	0,0	0,0	398.171,0	18,8	212.538,0	31,3
QUIBDO	22.303.675,0	1554,3	170.163,00	221,8	2.107.084,00	761,7	0,0	0,0	5.321.071,0	251,7	2.724.266,0	401,3
QUIMBAYA	101.562,0	7,1	0,00	0,0	231.415,00	83,7	0,0	0,0	3.601.847,0	170,4	657.951,0	96,9
QUINCHÍA	124.044,0	8,6	0,00	0,0	75.153,00	27,2	1.979,0	0,3	1.016.391,0	48,1	608.767,0	89,7
QUIPAMA	23.295,0	1,6	0,00	0,0	28.406,00	10,3	0,0	0,0	1.058.021,0	50,0	291.686,0	43,0
QUIPILE	309.125,0	21,5	0,00	0,0	2.254,00	0,8	0,0	0,0	759.472,0	35,9	235.207,0	34,6
RAGONVALIA	481.988,0	33,6	0,00	0,0	3.228,00	1,2	0,0	0,0	369.164,0	17,5	103.611,0	15,3
RAMIRIQUÍ	562.325,0	39,2	0,00	0,0	13.302,00	4,8	0,0	0,0	958.242,0	45,3	349.933,0	51,5
RÁQUIRA	649.175,0	45,2	0,00	0,0	36.704,00	13,3	0,0	0,0	354.639,0	16,8	125.879,0	18,5
RECETOR	801.711,0	55,9	0,00	0,0	374.392,00	135,3	0,0	0,0	898.065,0	42,5	383.655,0	56,5
REMEDIOS	987.978,0	68,8	0,00	0,0	1.262.810,00	456,5	0,0	0,0	3.227.250,0	152,7	750.163,0	110,5
REMOLINO	1.888.145,0	131,6	0,00	0,0	313.369,00	113,3	0,0	0,0	1.019.764,0	48,2	17.666,0	2,6
REFELÓN	1.420.586,0	99,0	176.266,00	229,7	161.046,00	58,2	0,0	0,0	404.936,0	19,2	307.652,0	45,3
RESTREPO - META	883.458,0	61,6	0,00	0,0	407.644,00	147,4	0,0	0,0	1.872.286,0	88,6	385.495,0	56,8
RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	677.949,0	47,2	0,00	0,0	91.624,00	33,1	0,0	0,0	1.088.710,0	51,5	505.498,0	74,5
RICAUARTE - CUNDINAMARCA	6.606.774,0	460,4	0,00	0,0	289.444,00	104,6	0,0	0,0	1.634.108,0	77,3	152.549,0	22,5
RICAUARTE - MARINÓ	2.528.611,0	176,2	0,00	0,0	56.462,00	20,4	0,0	0,0	2.284.049,0	108,0	476.234,0	70,2
RÍO DE ORO	88.097,0	6,1	0,00	0,0	46.341,00	16,8	0,0	0,0	1.929.181,0	91,3	673.601,0	99,2
RIO IRÓ	547.282,0	38,1	251.413,00	327,7	155.402,00	56,2	0,0	0,0	291.708,0	13,8	223.787,0	33,0
RIOBLANCO	138.529,0	9,7	0,00	0,0	109.754,00	39,7	0,0	0,0	498.097,0	23,6	679.911,0	100,2
RIOFRÍO	551.909,0	38,5	0,00	0,0	285.552,00	103,2	0,0	0,0	2.819.652,0	133,4	318.834,0	47,0
RIONEGRO - SANTANDER	1.222.828,0	85,2	77.872,00	101,5	419.258,00	151,6	0,0	0,0	3.982.917,0	188,4	1.975.200,0	291,0
RIOSUCIO - CALDAS	4.676.662,0	325,9	4.832,00	6,3	521.424,00	188,5	0,0	0,0	2.083.426,0	98,6	932.748,0	137,4
RIOSUCIO - CHOCÓ	464.451,0	32,4	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	3.620.868,0	171,3	899.358,0	132,5
RIOVIEJO	579.238,0	40,4	0,00	0,0	108.866,00	39,4	0,0	0,0	234.880,0	11,1	316.879,0	46,7
RISARALDA	606.662,0	42,3	0,00	0,0	190.888,00	69,0	0,0	0,0	664.428,0	31,4	291.131,0	42,9
RIVERA	884.096,0	61,6	0,00	0,0	220.336,00	79,6	0,0	0,0	1.893.339,0	89,6	373.805,0	55,1
ROBERTO PAYÁN (SAN JOSE)	594.293,0	41,4	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	998.536,0	47,2	567.597,0	83,6
ROLDANILLO	331.843,0	23,1	0,00	0,0	565.400,00	204,4	0,0	0,0	4.152.183,0	196,4	597.253,0	88,0
RONCESVALLES	696.347,0	48,5	0,00	0,0	40.103,00	14,5	0,0	0,0	214.104,0	10,1	238.775,0	35,2
ROVIRA	2.458.447,0	171,3	0,00	0,0	331.825,00	120,0	0,0	0,0	648.949,0	30,7	478.941,0	70,6
SABANA DE TORRES	5.204.856,0	362,7	0,00	0,0	1.817.274,00	656,9	0,0	0,0	20.873.034,0	987,3	3.800.472,0	559,8
SABANAGRANDE	716.638,0	49,9	0,00	0,0	489.639,00	177,0	0,0	0,0	1.251.409,0	59,2	0,0	0,0
SABANALARGA - ANTIOQUIA	2.497.411,0	174,0	0,00	0,0	379.367,00	137,1	68.075,0	11,1	215.884,0	10,2	266.175,0	39,2
SABANALARGA - ATLANTICO	26.179.958,0	1824,4	682.440,00	889,4	6.021.217,00	2176,6	0,0	0,0	3.025.893,0	143,1	1.297.207,0	191,1
SABANALARGA - CASANARE	5.350.057,0	372,8	0,00	0,0	64.415,00	23,3	0,0	0,0	1.495.516,0	70,7	844.824,0	124,5
SABOYÁ	600.028,0	41,8	0,00	0,0	47.178,00	17,1	0,0	0,0	1.017.983,0	48,2	276.345,0	40,7
SÁCAMA	804.143,0	56,0	0,00	0,0	31.342,00	11,3	0,0	0,0	180.223,0	8,5	79.540,0	11,7
SÁCHICA	272.536,0	19,0	0,00	0,0	4.238,00	1,5	0,0	0,0	703.279,0	33,3	216.311,0	31,9
SAHAGÚN	289.449,0	20,2	0,00	0,0	22.152,00	8,0	0,0	0,0	6.020.919,0	284,8	30.046.383,0	4.426,1
SALADOBLANCO	49.337,0	3,4	0,00	0,0	37.497,00	13,6	0,0	0,0	248.494,0	11,8	203.517,0	
SALAMINA - CALDAS	1.423.570,0	99,2	311.065,00	405,4	142.144,00	51,4	0,0	0,0	1.931.698,0	91,4	532.684,0	78,5
SALAMINA - MAGDALENA	159.634,0	11,1	0,00	0,0	44.352,00	16,0	0,0	0,0	143.904,0	6,8	248.049,0	36,5
SALAZAR DE LAS PALMAS	752.988,0	52,5	0,00	0,0	24.888,00	9,0	0,0	0,0	460.383,0	21,8	286.715,0	42,2
SALDAÑA	2.234.541,0	155,7	0,00	0,0	168.129,00	60,8	1.315,0	0,2	2.587.167,0	122,4	406.154,0	59,8
SALENTO	37.607,0	2,6	0,00	0,0	87.362,00	31,6	0,0	0,0	1.129.930,0	53,4	336.870,0	49,6
SALGAR	983.599,0	68,5	0,00	0,0	436.027,00	157,6	0,0	0,0	1.224.663,0	57,9	166.255,0	24,5
SAMACÁ	118.781,0	8,3	0,00	0,0	84.234,00	30,4	0,0	0,0	2.212.905,0	104,7	344.941,0	50,8
SAMANÁ	4.103.710,0	286,0	0,00	0,0	425.802,00	153,9	0,0	0,0	441.459,0	20,9	457.750,0	67,4
SAMANIEGO	325.898,0	22,7	1.220,00	1,6	40.285,00	14,6	0,0	0,0	1.976.455,0	93,5	529.938,0	78,1
SAMPUÉS	1.730.045,0	120,6	0,00	0,0	94.026,00	34,0	0,0	0,0	3.062.299,0	144,9	1.543.034,0	227,3

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
SAN AGUSTÍN	1.655.212,0	115,3	0,00	0,0	262.034,00	94,7	0,0	0,0	1.155.148,0	54,6	338.095,0	49,8
SAN ALBERTO	4.049.115,0	282,2	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	3.380.580,0	159,9	645.042,0	95,0	
SAN ANDRÉS - SANTANDER	1.282.813,0	89,4	0,00	0,0	11.889,00	4,3	0,0	997.345,0	47,2	329.777,0	48,6	
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	134.293,0	9,4	0,00	0,0	19.990,00	7,2	8.755,0	1,4	339.823,0	16,1	167.437,0	24,7
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	5.039.123,0	351,2	0,00	0,0	439.231,00	158,8	0,0	3.270.495,0	154,7	1.590.564,0	234,3	
SAN ANTERO	8.792.092,0	612,7	0,00	0,0	111.779,00	40,4	0,0	19.594.264,0	926,9	8.744.967,0		
SAN ANTONIO	0,0	0,0	0,00	0,0	94.725,00	34,2	0,0	257.300,0	12,2	447.885,0	66,0	
SAN ANTONIO DE PALMITO	1.431.585,0	99,8	593.370,00	773,3	26.104,00	23,4	0,0	1.273.892,0	60,3	447.767,0	66,0	
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	543.661,0	37,9	0,00	0,0	67.628,00	71,4	0,0	1.412.900,0	66,8	280.619,0	41,3	
SAN BENITO	466.867,0	32,5	0,00	0,0	50.018,00	191,6	0,0	170.977,0	8,1	158.990,0	23,4	
SAN BENITO ABAD	2.904.945,0	202,4	0,00	0,0	1.730.335,00	2558,6	0,0	2.826.843,0	133,7	874.453,0	128,8	
SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	193.570,0	13,5	0,00	0,0	90.550,00	181,0	0,0	634.564,0	30,0	645.662,0	95,1	
SAN BERNARDO - NARIÑO	487.076,0	33,9	50.575,00	65,9	162.413,00	58,7	0,0	373.565,0	17,7	350.053,0	51,6	
SAN BERNARDO DEL VIENTO	4.189.907,0	292,0	0,00	0,0	170.843,00	61,8	0,0	3.150.555,0	149,0	1.084.201,0		
SAN CARLOS - ANTIOQUIA	162.161,0	11,3	0,00	0,0	450.204,00	162,7	56.252,0	9,2	2.279.951,0	107,8	1.271.520,0	187,3
SAN CARLOS - CORDOBA	3.705.833,0	258,2	1.248.883,00	1627,6	162.876,00	58,9	0,0	1.979.111,0	93,6	951.608,0	140,2	
SAN CARLOS DE GUAROA	6.510.135,0	453,7	635.709,00	828,5	91.148,00	32,9	0,0	2.034.928,0	96,3	12.325,0	1,8	
SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	277.646,0	19,3	0,00	0,0	14.303,00	5,2	0,0	241.101,0	11,4	397.671,0	58,6	
SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	83.329,0	5,8	3.046,00	4,0	0,00	0,0	0,0	1.278.241,0	60,5	331.343,0	48,8	
SAN CRISTÓBAL	327.303,0	22,8	0,00	0,0	29.120,00	10,5	0,0	47.442,0	2,2	110.506,0	16,3	
SAN DIEGO	681.603,0	47,5	33.233,00	43,3	29.377,00	10,6	0,0	540.368,0	25,6	257.014,0	37,9	
SAN EDUARDO	30.580,0	2,1	0,00	0,0	41.445,00	142,3	0,0	386.056,0	18,3	104.595,0	15,4	
SAN ESTANISLAO	1.576.192,0	109,8	0,00	0,0	250.164,00	851,6	0,0	284.156,0	13,4	341.950,0	50,4	
SAN FERNANDO	59.797,0	4,2	0,00	0,0	68.654,00	165,7	0,0	184.415,0	8,7	933.286,0	137,5	
SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	53.447,0	3,7	0,00	0,0	70.056,00	28,0	0,0	210.108,0	9,9	369.077,0	54,4	
SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	374.800,0	26,1	0,00	0,0	6.062.399,00	2191,5	0,0	953.043,0	45,1	121.664,0	17,9	
SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	908.786,0	63,3	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	321.821,0	15,2	205.473,0	30,3	
SAN JERÓNIMO	291.808,0	20,3	44.875,00	58,5	248.922,00	90,0	0,0	3.486.302,0	164,9	296.217,0	43,6	
SAN JOAQUÍN	72.035,0	5,0	0,00	0,0	63.313,00	22,9	0,0	101.084,0	4,8	55.441,0	8,2	
SAN JOSÉ - CALDAS	186.450,0	13,0	0,00	0,0	30.905,00	11,2	0,0	238.801,0	11,3	193.520,0	28,5	
SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	3.028.089,0	211,0	20.665,00	26,9	5.908,00	2,1	0,0	769.009,0	36,4	484.228,0	71,3	
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	78.920,0	5,5	0,00	0,0	34.125,00	12,3	0,0	298.362,0	14,1	850.724,0	125,3	
SAN JOSÉ DE MIRANDA	64.407,0	4,5	0,00	0,0	101,00	0,0	0,0	248.874,0	11,8	165.703,0	24,4	
SAN JOSÉ DE PARE	330.062,0	23,0	0,00	0,0	19.416,00	7,0	0,0	255.631,0	12,1	42.496,0	6,3	
SAN JOSÉ DEL PALMAR	89.252,0	6,2	0,00	0,0	36.431,00	13,2	0,0	258.444,0	12,2	443.353,0	65,3	
SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ	248.160,0	17,3	0,00	0,0	133.265,00	48,2	0,0	3.734.337,0	176,6	688.390,0	101,4	
SAN JUAN DE ARAMA	126.279,0	8,8	0,00	0,0	180.672,00	65,3	0,0	605.458,0	28,6	669.245,0	98,6	
SAN JUAN DE BETULIA	182.046,0	12,7	0,00	0,0	110.605,00	40,0	0,0	1.713.460,0	81,1	521.867,0	76,9	
SAN JUAN DE RIO SECO	1.632.875,0	113,8	0,00	0,0	121.311,00	43,9	0,0	855.588,0	40,5	198.461,0	29,2	
SAN JUAN DE URABÁ	719.162,0	50,1	0,00	0,0	659.504,00	238,4	0,0	740.479,0	35,0	635.365,0	93,6	
SAN JUAN DEL CÉSAR	8.308.420,0	579,0	0,00	0,0	286.976,00	103,7	0,0	3.575.702,0	169,1	202.845,0	29,9	
SAN JUAN NEPOMUCENO	1.610.141,0	112,2	608.221,00	792,7	342.312,00	123,7	0,0	432.448,0	20,5	629.973,0	92,8	
SAN JUANITO	246.143,0	17,2	2.741,00	3,6	476,00	0,2	0,0	91.255,0	4,3	9.500,0	1,4	
SAN LORENZO	1.757.005,0	122,4	0,00	0,0	1.913,00	0,7	0,0	466.158,0	22,1	246.608,0	36,3	
SAN LUIS - ANTIOQUIA	117.496,0	8,2	0,00	0,0	224.871,00	81,3	0,0	1.152.081,0	54,5	461.388,0	68,0	
SAN LUIS DE GACENO	1.132.528,0	78,9	81.487,00	106,2	28.507,00	10,3	0,0	1.495.128,0	70,7	20.530,0	3,0	
SAN LUIS DE PALENOQUE	200.686,0	14,0	0,00	0,0	57.340,00	20,7	0,0	9.242.059,0	437,2	7.071.969,0	1.041,8	
SAN MARCOS	6.556.599,0	456,9	282.285,00	367,9	827.310,00	299,1	0,0	4.638.611,0	219,4	436.033,0	64,2	
SAN MARTÍN - META	1.501.274,0	104,6	0,00	0,0	342.679,00	123,9	0,0	4.825.621,0	228,3	5.005.848,0	737,4	
SAN MARTÍN DE LOBA	3.518.579,0	245,2	272.335,00	354,9	1.106.119,00	399,8	0,0	80.071,0	3,8	291.115,0	42,9	
SAN MATEO	67.652,0	4,7	0,00	0,0	48.042,00	17,4	0,0	114.023,0	5,4	130.669,0	19,2	
SAN MIGUEL - PUTUMAYO	1.907.464,0	132,9	0,00	0,0	91.457,00	33,1	0,0	4.035.648,0	190,9	908.295,0	133,8	
SAN MIGUEL - SANTANDER	151.028,0	10,5	0,00	0,0	3.584.514,00	1295,8	0,0	101.558,0	4,8	42.329,0	6,2	
SAN MIGUEL DE MOCOA	7.999.197,0	557,4	2.638.458,00	3438,6	363.079,00	131,2	0,0	3.237.395,0	153,1	778.500,0	114,7	
SAN MIGUEL DE SEMA	47.115,0	3,3	201,00	0,3	60.110,00	21,7	0,0	860.002,0	40,7	272.575,0	40,2	
SAN ONOFRE	7.751.894,0	540,2	874.300,00	1139,4	553.544,00	200,1	0,0	4.747.754,0	224,6	1.690.002,0	249,0	
SAN PABLO - BOLÍVAR	3.760.701,0	262,1	0,00	0,0	279.664,00	101,1	0,0	1.874.821,0	88,7	903.601,0	133,1	
SAN PABLO - NARIÑO	525.506,0	36,6	0,00	0,0	367,00	0,1	0,0	757.518,0	35,8	335.920,0	49,5	
SAN PABLO DE BORBUR	153.401,0	10,7	0,00	0,0	195.885,00	70,8	0,0	154.793,0	7,3	245.063,0	36,1	
SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	454.370,0	31,7	0,00	0,0	480.230,00	173,6	0,0	1.744.415,0	82,5	186.553,0	27,5	
SAN PEDRO DE CARTAGO	475.391,0	33,1	0,00	0,0	20.874,00	7,5	0,0	171.704,0	8,1	280.688,0	41,3	
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1.746.022,0	121,7	0,00	0,0	504.325,00	182,3	0,0	3.580.855,0	169,4	336.111,0	49,5	
SAN PEDRO DE URABÁ	2.001.186,0	139,5	645.518,00	841,3	63.433,00	22,9	0,0	4.141.360,0	195,9	910.773,0	134,2	
SAN Pelayo	5.178.063,0	360,8	0,00	0,0	554.023,00	200,3	0,0	2.048.284,0	96,9	571.924,0	84,2	

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
SAN RAFAEL	109.644,0	7,6	0,00	0,0	503.466,00	182,0	0,0	0,0	1.172.502,0	55,5	962.510,0	141,8
SAN ROQUE	1.008.963,0	70,3	0,00	0,0	516.397,00	186,7	0,0	0,0	1.969.349,0	93,2	330.379,0	48,7
SAN SEBASTIÁN	105.929,0	7,4	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	359.930,0	17,0	358.251,0	52,8
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	810.438,0	56,5	6.529,00	8,5	203.350,00	73,5	0,0	0,0	171.025,0	8,1	581.489,0	85,7
SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	529.911,0	36,9	0,00	0,0	69.849,00	25,2	0,0	0,0	3.298.322,0	156,0	375.762,0	55,4
SAN VICENTE	1.408.104,0	98,1	0,00	0,0	666.703,00	241,0	0,0	0,0	3.778.032,0	178,7	1.996.588,0	294,1
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	498.503,0	34,7	0,00	0,0	25.697,00	9,3	0,0	0,0	13.997.095,0	662,1	2.377.802,0	350,3
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	3.282.449,0	228,7	30.186,00	39,3	693.594,00	250,7	0,0	0,0	2.180.523,0	103,1	638.140,0	94,0
SANDONÁ	5.041.554,0	351,3	0,00	0,0	378.455,00	136,8	0,0	0,0	602.043,0	28,5	391.041,0	57,6
SANTA ANA	2.100.492,0	146,4	539.663,00	703,3	241,00	0,1	0,0	0,0	599.653,0	28,4	680.180,0	100,2
SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ)	2.911.083,0	202,9	0,00	0,0	106.290,00	38,4	0,0	0,0	892.873,0	42,2	222.315,0	32,7
SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA	56.039,0	3,9	0,00	0,0	965.626,00	349,1	0,0	0,0	1.133.008,0	53,6	300.362,0	44,2
SANTA BÁRBARA - SANTANDER	27.704,0	1,9	0,00	0,0	4.600,00	1,7	0,0	0,0	132.449,0	6,3	131.968,0	19,4
SANTA BÁRBARA DE PINTO	189.299,0	13,2	0,00	0,0	5.905,00	2,1	0,0	0,0	277.675,0	13,1	403.639,0	59,5
SANTA CRUZ DE LORICA	13.894.273,0	968,2	335.728,00	437,5	1.091.556,00	394,6	70.344,0	11,5	6.337.310,0	299,8	27.619.916,0	4.068,7
SANTA CRUZ DE MOMPOX	2.697.930,0	188,0	0,00	0,0	260.606,00	94,2	0,0	0,0	4.098.292,0	193,9	1.119.277,0	164,9
SANTA HELENA DE OPÓN	100.103,0	7,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	181.122,0	8,6	246.457,0	
SANTA ISABEL	608,0	0,0	0,00	0,0	72.496,00	26,2	0,0	0,0	204.191,0	9,7	362.212,0	53,4
SANTA LUCÍA	1.894.674,0	132,0	0,00	0,0	422.302,00	152,7	0,0	0,0	61.780,0	2,9	134.755,0	19,9
SANTA MARÍA - BOYACÁ	70.344,0	4,9	0,00	0,0	4.037,00	1,5	0,0	0,0	1.001.936,0	47,4	285.636,0	42,1
SANTA MARÍA - HUILA	5.172.686,0	360,5	0,00	0,0	66.307,00	24,0	0,0	0,0	356.037,0	16,8	327.393,0	48,2
SANTA ROSA - CAUCA	225.483,0	15,7	0,00	0,0	5.869,00	2,1	0,0	0,0	106.313,0	5,0	256.559,0	37,8
SANTA ROSA DE OSOS	1.790.869,0	124,8	57.980,00	75,6	333.218,00	120,5	0,0	0,0	4.735.775,0	224,0	887.476,0	130,7
SANTA ROSA DEL SUR	578.830,0	40,3	0,00	0,0	61.646,00	22,3	0,0	0,0	2.061.586,0	97,5	419.106,0	61,7
SANTA ROSA NORTE	520.511,0	36,3	0,00	0,0	484.929,00	175,3	0,0	0,0	573.886,0	27,1	183.713,0	27,1
SANTA ROSALÍA	1.296.745,0	90,4	4.483,00	5,8	8.792,00	3,2	0,0	0,0	222.465,0	10,5	134.163,0	19,8
SANTA SOFÍA	7.154,0	0,5	0,00	0,0	81.530,00	29,5	0,0	0,0	846.001,0	40,0	91.675,0	13,5
SANTACRUZ (GUACHAVÉS)	789.830,0	55,0	0,00	0,0	32.932,00	11,9	0,0	0,0	594.303,0	28,1	209.058,0	30,8
SANTAFE DE ANTIOQUIA	833.870,0	58,1	165,00	0,2	552.098,00	199,6	0,0	0,0	3.374.048,0	159,6	1.475.782,0	217,4
SANTANA	102.008,0	7,1	11.150,00	14,5	32.482,00	11,7	0,0	0,0	1.311.807,0	62,1	117.086,0	17,2
SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	80.568,0	5,6	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	378.612,0	17,9	378.773,0	55,8
SANTO DOMINGO	472.985,0	33,0	0,00	0,0	128.770,00	46,5	0,0	0,0	655.272,0	31,0	516.083,0	76,0
SANTO DOMINGO DE SILOS	145.585,0	10,1	101.460,00	132,2	6.418,00	2,3	0,0	0,0	212.555,0	10,1	9.916,0	1,5
SANTO TOMAS	6.047.086,0	421,4	1.406.054,00	1832,4	1.082.538,00	391,3	0,0	0,0	746.952,0	35,3	338.854,0	49,9
SANTUARIO - ANTIOQUIA	293.037,0	20,4	0,00	0,0	542.969,00	196,3	0,0	0,0	2.542.780,0	120,3	638.049,0	94,0
SANTUARIO - RISARALDA	186.770,0	13,0	0,00	0,0	6.133,00	2,2	0,0	0,0	1.054.909,0	49,9	0,0	0,0
SAPUYES	1.126.309,0	78,5	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	182.772,0	8,6	25.733,0	3,8
SARAVENA	6.956.404,0	484,8	3.208.297,00	4181,2	235.486,00	85,1	0,0	0,0	2.913.190,0	137,8	3.114.980,0	458,9
SARDINATA	2.188.929,0	152,5	0,00	0,0	110.631,00	40,0	0,0	0,0	1.285.638,0	60,8	569.485,0	83,9
SASAIMA	474.805,0	33,1	0,00	0,0	165.766,00	59,9	0,0	0,0	967.759,0	45,8	150.754,0	22,2
SATIVASUR	183.795,0	12,8	0,00	0,0	65.511,00	23,7	0,0	0,0	324.921,0	15,4	20.303,0	3,0
SEGOVIA	6.791.533,0	473,3	0,00	0,0	4.068.631,00	1470,8	36.153,0	5,9	2.242.294,0	106,1	762.352,0	112,3
SESQUILÉ	151.392,0	10,5	0,00	0,0	60.549,00	21,9	0,0	0,0	2.758.967,0	130,5	567.424,0	83,6
SEVILLA	491.282,0	34,2	0,00	0,0	104.387,00	37,7	0,0	0,0	4.128.422,0	195,3	741.821,0	109,3
SIACHOQUE	356.319,0	24,8	0,00	0,0	23.312,00	8,4	0,0	0,0	408.595,0	19,3	66.665,0	9,8
SIBUNDOY	1.686.841,0	117,5	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	596.482,0	28,2	282.123,0	41,6
SILVANIA	1.378.108,0	96,0	0,00	0,0	194.064,00	70,2	0,0	0,0	2.413.311,0	114,2	229.990,0	33,9
SILVIA	51.322,0	3,6	0,00	0,0	30.125,00	10,9	0,0	0,0	1.892.456,0	89,5	1.484.385,0	218,7
SIMACOTA	285.813,0	19,9	0,00	0,0	16.044,00	5,8	0,0	0,0	358.179,0	16,9	385.243,0	56,7
SIMIJACA	546.710,0	38,1	0,00	0,0	127.135,00	46,0	0,0	0,0	1.558.593,0	73,7	586.964,0	86,5
SIMITÍ	3.690.825,0	257,2	0,00	0,0	149.471,00	54,0	0,0	0,0	1.113.265,0	52,7	825.490,0	121,6
SITIONUEVO	793.964,0	55,3	0,00	0,0	361.230,00	130,6	0,0	0,0	618.541,0	29,3	567.561,0	
SOATÁ	145.057,0	10,1	0,00	0,0	19.802,00	7,2	0,0	0,0	426.674,0	20,2	193.034,0	28,4
SOCHA	244.699,0	17,1	112.451,00	146,6	16.304,00	5,9	0,0	0,0	683.066,0	32,3	411.668,0	60,6
SOCORRO	820.789,0	57,2	192.529,00	250,9	215.293,00	77,8	0,0	0,0	3.948.231,0	186,8	397.820,0	58,6
SOCOTÁ	93.856,0	6,5	23.154,00	30,2	6.157,00	2,2	0,0	0,0	506.629,0	24,0	611.390,0	90,1
SOLANO	353.261,0	24,6	0,00	0,0	91.990,00	33,3	0,0	0,0	753.052,0	35,6	379.960,0	
SOLITA	416.737,0	29,0	0,00	0,0	91.042,00	32,9	0,0	0,0	652.222,0	30,9	257.463,0	37,9
SONSÓN	89.753,0	6,3	0,00	0,0	179.769,00	65,0	0,0	0,0	3.474.799,0	164,4	581.816,0	85,7
SOPETRÁN	2.197.211,0	153,1	426,00	0,6	289.845,00	104,8	0,0	0,0	1.104.349,0	52,2	741.290,0	109,2
SOPLENIENTE	650.164,0	45,3	0,00	0,0	72.674,00	26,3	0,0	0,0	110.560,0	5,2	191.840,0	28,3
SOPÓ	9.263,0	0,6	0,00	0,0	262.992,00	95,1	0,0	0,0	12.173.204,0	575,8	1.091.463,0	160,8
SORA	99.932,0	7,0	0,00	0,0	1.418,00	0,5	0,0	0,0	118.688,0	5,6	193.918,0	28,6
SORACÁ	56.433,0	3,9	0,00	0,0	19.072,00	6,9	0,0	0,0	532.873,0	25,2	336.875,0	49,6



ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
SOTACUIRA	283.344,0	19,7	0,00	0,0	30.720,00	11,1	0,0	0,0	362.323,0	17,1	137.511,0	20,3
SOTARÁ (PAISPAMBA)	3.758,0	0,3	0,00	0,0	11.595,00	4,2	0,0	0,0	850.133,0	40,2	204.262,0	30,1
SUAITA	337.617,0	23,5	28.540,00	37,2	389.877,00	140,9	0,0	0,0	909.369,0	43,0	432.218,0	63,7
SUAN	630.923,0	44,0	9.780,00	12,7	24.707,00	8,9	0,0	0,0	165.800,0	7,8	301.485,0	44,4
SUÁREZ - CAUCA	773.233,0	53,9	0,00	0,0	364,00	0,1	0,0	0,0	819.176,0	38,7	862.241,0	127,0
SUÁREZ - TOLIMA	123.872,0	8,6	0,00	0,0	0,00	0,0	152.740,0	25,0	332.943,0	15,7	215.995,0	31,8
SUAZA	748.957,0	52,2	0,00	0,0	18.532,00	6,7	0,0	0,0	677.529,0	32,0	636.147,0	93,7
SUBACHOQUE	348.111,0	24,3	0,00	0,0	189.304,00	68,4	0,0	0,0	2.918.111,0	138,0	144.832,0	21,3
SUCRE - CAUCA	373.184,0	26,0	0,00	0,0	2.776,00	1,0	0,0	0,0	254.844,0	12,1	205.548,0	30,3
SUCRE - SANTANDER	416.371,0	29,0	27.653,00	35,9	98.434,00	35,6	0,0	0,0	227.665,0	10,8	76.661,0	
SUCRE - SUCRE	1.003.521,0	69,9	0,00	0,0	253.642,00	91,7	0,0	0,0	3.140.392,0	148,5	0,0	0,0
SUESCA	1.616.359,0	112,6	0,00	0,0	430.545,00	155,6	0,0	0,0	1.732.572,0	82,0	210.623,0	31,0
SUPATÁ	266.684,0	18,6	0,00	0,0	3.478,00	1,3	0,0	0,0	430.817,0	20,4	177.873,0	26,2
SUPIÁ	1.231.527,0	85,8	0,00	0,0	66.415,00	24,0	0,0	0,0	1.267.869,0	60,0	568.661,0	83,8
SURATÁ	19.176,0	1,3	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	204.358,0	9,7	129.275,0	19,0
SUSA	288.953,0	20,1	11.298,00	14,7	74.515,00	26,9	0,0	0,0	560.218,0	26,5	261.451,0	38,5
SUSACÓN	31.853,0	2,2	0,00	0,0	34.638,00	12,5	0,0	0,0	160.447,0	7,6	148.142,0	21,8
SUTAMARCHÁN	729.625,0	50,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	475.371,0	22,5	58.519,0	8,6
SUTATENZA	713.998,0	49,8	0,00	0,0	6.027,00	2,2	0,0	0,0	175.579,0	8,3	260.387,0	38,4
TABÍO	482.250,0	33,6	0,00	0,0	142.249,00	51,4	0,0	0,0	3.135.431,0	148,3	114.070,0	16,8
TADÓ	18.823.188,0	1311,7	0,00	0,0	627.802,00	226,9	0,0	0,0	1.984.901,0	93,9	1.198.005,0	176,5
TALAIQUA NUEVO	5.866.464,0	408,8	2.062.478,00	2687,9	1.032.145,00	373,1	0,0	0,0	801.194,0	37,9	422.455,0	62,2
TÁMARA	962.310,0	67,1	0,00	0,0	35.619,00	12,9	0,0	0,0	392.121,0	18,5	442.489,0	65,2
TAME	2.543.615,0	177,3	0,00	0,0	7.119,00	2,6	0,0	0,0	2.722.177,0	128,8	1.692.432,0	249,3
TÁMESIS	2.909.635,0	202,8	1.502.290,00	1957,9	411.559,00	148,8	0,0	0,0	2.718.462,0	128,6	517.860,0	76,3
TAMINANGO	2.566.418,0	178,8	0,00	0,0	347.282,00	125,5	0,0	0,0	844.689,0	40,0	247.571,0	36,5
TANGUA	134.548,0	9,4	0,00	0,0	66.142,00	23,9	0,0	0,0	693.103,0	32,8	238.074,0	35,1
TARAIRA	241.375,0	16,8	0,00	0,0	45.721,00	16,5	0,0	0,0	436.193,0	20,6	272.068,0	40,1
TARAZÁ	3.209.205,0	223,6	0,00	0,0	769.831,00	278,3	0,0	0,0	4.554.668,0	215,4	553.114,0	81,5
TÁRQUI	73.287,0	5,1	0,00	0,0	127.012,00	45,9	0,0	0,0	440.018,0	20,8	382.129,0	56,3
TARSO	476.884,0	33,2	0,00	0,0	308.326,00	111,5	0,0	0,0	1.142.871,0	54,1	252.610,0	37,2
TASCO	13.310,0	0,9	0,00	0,0	54.902,00	19,8	0,0	0,0	491.774,0	23,3	227.116,0	33,5
TAURAMENA	3.243.193,0	226,0	0,00	0,0	167.788,00	60,7	0,0	0,0	35.653.976,0	1.686,5	2.186.054,0	322,0
TAUSA	69.072,0	4,8	0,00	0,0	39.858,00	14,4	0,0	0,0	1.372.559,0	64,9	397.762,0	58,6
TELLO	614.621,0	42,8	0,00	0,0	134.953,00	48,8	0,0	0,0	495.696,0	23,4	344.286,0	50,7
TENA	312.836,0	21,8	0,00	0,0	80.920,00	29,3	0,0	0,0	1.174.127,0	55,5	260.295,0	38,3
TENERIFE	2.500.036,0	174,2	0,00	0,0	224.991,00	81,3	0,0	0,0	48.959,0	2,3	473.479,0	
TENZA	59.384,0	4,1	0,00	0,0	9.490,00	3,4	0,0	0,0	392.615,0	18,6	95.291,0	14,0
TEORAMA	481.444,0	33,5	0,00	0,0	9.189,00	3,3	0,0	0,0	286.036,0	13,5	548.525,0	80,8
TERUEL	882.276,0	61,5	0,00	0,0	57.268,00	20,7	0,0	0,0	499.473,0	23,6	313.783,0	46,2
TESALIA	364.908,0	25,4	181.942,00	237,1	54.289,00	19,6	0,0	0,0	1.422.810,0	67,3	366.611,0	54,0
TIBACUY	1.174.187,0	81,8	0,00	0,0	75.760,00	27,4	0,0	0,0	301.771,0	14,3	135.418,0	19,9
TIBANÁ	161.948,0	11,3	0,00	0,0	44.233,00	16,0	0,0	0,0	426.940,0	20,2	272.240,0	40,1
TIBASOSA	87.697,0	6,1	0,00	0,0	366.455,00	132,5	0,0	0,0	2.811.424,0	133,0	454.430,0	66,9
TIBÚ	638.722,0	44,5	0,00	0,0	66.168,00	23,9	0,0	0,0	8.267.723,0	391,1	2.240.628,0	330,1
TIERRALTA	3.612.038,0	251,7	0,00	0,0	322.957,00	116,7	0,0	0,0	3.892.181,0	184,1	2.414.362,0	355,7
TIMANÁ	1.133.133,0	79,0	0,00	0,0	210.841,00	76,2	0,0	0,0	820.509,0	38,8	460.686,0	67,9
TIMBÍO	2.005.233,0	139,7	0,00	0,0	29.958,00	10,8	0,0	0,0	1.860.732,0	88,0	599.833,0	88,4
TIMBIQUÍ	2.469.989,0	172,1	569,00	0,7	220.667,00	79,8	0,0	0,0	1.037.643,0	49,1	925.039,0	136,3
TINJACÁ	131.595,0	9,2	0,00	0,0	45.749,00	16,5	0,0	0,0	172.555,0	8,2	127.865,0	18,8
TIQUISIO	605.302,0	42,2	67.976,00	88,4	407.863,00	147,4	0,0	0,0	218.490,0	10,3	340.289,0	
TITIRIBÍ	332.898,0	23,2	0,00	0,0	276.674,00	100,0	0,0	0,0	698.668,0	33,0	651.951,0	96,0
TOCA	28.913,0	2,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	548.541,0	25,9	204.335,0	30,1
TOCAIMA	908.204,0	63,3	22.301,00	29,1	43.745,00	15,8	0,0	0,0	1.621.242,0	76,7	318.764,0	47,0
TOGÚ	445.853,0	31,1	0,00	0,0	76.352,00	27,6	0,0	0,0	215.769,0	10,2	42.349,0	6,2
TOLEDO - ANTIOQUIA	19.682,0	1,4	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	73.400,0	3,5	591.815,0	87,2
TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	645.325,0	45,0	0,00	0,0	41.273,00	14,9	0,0	0,0	1.620.857,0	76,7	196.878,0	29,0
TOLLUVIEJO	5.057.124,0	352,4	1.484.574,00	1934,8	199.014,00	71,9	0,0	0,0	1.781.129,0	84,3	635.845,0	93,7
TONA	490.171,0	34,2	0,00	0,0	1.854,00	0,7	0,0	0,0	233.304,0	11,0	196.397,0	28,9
TOPAGA	1.473.289,0	102,7	0,00	0,0	64.704,00	23,4	0,0	0,0	668.375,0	31,6	613.743,0	90,4
TORIBÍO	386.730,0	26,9	0,00	0,0	1.778,00	0,6	0,0	0,0	862.990,0	40,8	619.668,0	91,3
TORO	77.410,0	5,4	0,00	0,0	189.951,00	68,7	0,0	0,0	925.515,0	43,8	266.051,0	39,2
TOTA	283.476,0	19,8	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	166.699,0	7,9	32.830,0	4,8
TOTORÓ	429.363,0	29,9	0,00	0,0	100.100,00	36,2	0,0	0,0	808.231,0	38,2	562.465,0	82,9

ENTIDADES	CUENTA POR PAGAR	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	VAR %	BONOS PENSIONALES	VAR %	INGRESOS FISCALES	VAR %	EDUCACION	VAR %
PROMEDIO	1.435.007,0		76.923,9		276.633,8		610.593,6		2.114.053,1		680.155,4	
TRINIDAD	680.677,0	47,4	0,00	0,0	27.730,00	10,0	0,0	0,0	7.713.554,0	364,9	5.711.709,0	841,4
TRUJILLO	150.299,0	10,5	0,00	0,0	72.439,00	26,2	0,0	0,0	757.676,0	35,8	443.138,0	65,3
TUBARÁ	2.265.897,0	157,9	0,00	0,0	388.877,00	140,6	0,0	0,0	1.247.171,0	59,0	125.365,0	18,5
TUNUNGUÁ	15.638,0	1,1	1,00	0,0	12.774,00	4,6	0,0	0,0	833.622,0	39,4	200.613,0	29,6
TUQUERRES	1.009.806,0	70,4	0,00	0,0	854.312,00	308,8	0,0	0,0	2.268.377,0	107,3	370.693,0	54,6
TURBACO	7.331.305,0	510,9	0,00	0,0	912.752,00	329,9	0,0	0,0	5.989.006,0	283,3	1.295.208,0	190,8
TURBANA	1.622.892,0	113,1	0,00	0,0	376.321,00	136,0	0,0	0,0	309.090,0	14,6	52.835,0	7,8
TURMEQUÉ	21.405,0	1,5	0,00	0,0	55.450,00	20,0	0,0	0,0	427.163,0	20,2	180.092,0	26,5
TUTA	160.015,0	11,2	0,00	0,0	21.200,00	7,7	0,0	0,0	3.203.077,0	151,5	555.348,0	81,8
TUTASÁ	115.425,0	8,0	0,00	0,0	19.579,00	7,1	0,0	0,0	290.508,0	13,7	78.746,0	11,6
UBALÁ	3.180.000,0	221,6	0,00	0,0	26.040,00	9,4	0,0	0,0	2.605.976,0	123,3	522.523,0	77,0
UBAQUE	342.439,0	23,9	0,00	0,0	205.600,00	74,3	0,0	0,0	320.023,0	15,1	115.366,0	17,0
UBATÉ	65.566,0	4,6	0,00	0,0	137.038,00	49,5	0,0	0,0	3.501.755,0	165,6	1.070.593,0	157,7
UMBITA	504.559,0	35,2	4.747,00	6,2	10.379,00	3,8	0,0	0,0	227.552,0	10,8	3.333,0	0,5
UNE	322.872,0	22,5	0,00	0,0	49.780,00	18,0	0,0	0,0	1.053.336,0	49,8	156.291,0	23,0
UNIÓN PANAMERICANA	947.973,0	66,1	0,00	0,0	65.165,00	23,6	0,0	0,0	1.002.683,0	47,4	421.868,0	62,1
URAMITA	1.407.328,0	98,1	0,00	0,0	53.949,00	19,5	0,0	0,0	367.210,0	17,4	457.065,0	67,3
URIBIA	5.577.036,0	388,6	0,00	0,0	11.905.604,00	4303,7	0,0	0,0	39.629.712,0	1.874,6	7.343.955,0	1.081,8
URRAO	424.336,0	29,6	0,00	0,0	373.380,00	135,0	0,0	0,0	1.565.719,0	74,1	1.189.894,0	175,3
URUMITA	45.546,0	3,2	0,00	0,0	39.924,00	14,4	0,0	0,0	322.779,0	15,3	131.629,0	19,4
USIACURÍ	1.401.989,0	97,7	0,00	0,0	97.151,00	35,1	0,0	0,0	214.262,0	10,1	208.567,0	30,7
ÚTICA	343.995,0	24,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	355.296,0	16,8	90.399,0	13,3
VALDIVIA	415.321,0	28,9	0,00	0,0	101.099,00	36,5	0,0	0,0	1.940.440,0	91,8	605.389,0	89,2
VALENCIA	649.385,0	45,3	0,00	0,0	157.359,00	56,9	0,0	0,0	2.232.013,0	105,6	484.346,0	71,3
VALLE DE SAN JOSÉ	144.303,0	10,1	0,00	0,0	12.445,00	4,5	0,0	0,0	231.033,0	10,9	241.869,0	35,6
VALLE DE SAN JUAN	716.954,0	50,0	0,00	0,0	140.449,00	50,8	0,0	0,0	214.896,0	10,2	235.974,0	34,8
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	3.740.454,0	260,7	163,00	0,2	290.188,00	104,9	0,0	0,0	5.471.489,0	258,8	2.207.416,0	325,2
VALPARAÍSO - ANTIQUOQUIA	187.539,0	13,1	0,00	0,0	267.590,00	96,7	0,0	0,0	1.375.588,0	65,1	152.790,0	22,5
VALPARAÍSO - CAQUETA	1.250.342,0	87,1	175.301,00	228,5	260.211,00	94,1	0,0	0,0	313.631,0	14,8	361.958,0	53,3
VEGACHÍ	2.500.372,0	174,2	114.914,00	149,8	479.625,00	173,4	0,0	0,0	807.465,0	38,2	504.335,0	74,3
VÉLEZ	906.774,0	63,2	49.164,00	64,1	282.878,00	102,3	0,0	0,0	1.841.991,0	87,1	524.575,0	77,3
VENADILLO	465.180,0	32,4	70.474,00	91,8	392975	142,1	70.945,0	11,6	1.405.816,0	66,5	391.735,0	57,7
VENEZIA - ANTIQUOQUIA	231.634,0	16,1	33.881,00	44,2	453962	164,1	0,0	0,0	2.157.819,0	102,1	925.775,0	136,4
VENEZIA - CUNDINAMARCA	202.472,0	14,1	0,00	0,0	94722	34,2	0,0	0,0	397.355,0	18,8	109.892,0	16,2
VENTAQUEMADA	1.575.113,0	109,8	0,00	0,0	150141	54,3	0,0	0,0	991.757,0	46,9	357.144,0	52,6
VERGARA	574.591,0	40,0	0,00	0,0	125843	45,5	0,0	0,0	380.819,0	18,0	161.980,0	23,9
VERSALLES	79.792,0	5,6	0,00	0,0	26005	9,4	210.000,0	34,4	540.855,0	25,6	177.182,0	26,1
VETAS	180.072,0	12,5	0,00	0,0	10067	3,6	0,0	0,0	186.358,0	8,8	74.594,0	11,0
VIANI	1.372.641,0	95,7	0,00	0,0	10807	3,9	0,0	0,0	501.351,0	23,7	77.249,0	11,4
VICTORIA	1.852.061,0	129,1	92.645,00	120,7	34547	12,5	0,0	0,0	875.366,0	41,4	201.679,0	29,7
VIGÍA DEL FUERTE	226.866,0	15,8	0,00	0,0	67799	24,5	0,0	0,0	49.161,0	2,3	417.407,0	61,5
VILLA DE LEYVA	178.091,0	12,4	0,00	0,0	69353	25,1	0,0	0,0	2.268.946,0	107,3	420.598,0	62,0
VILLACARO	554.243,0	38,6	0,00	0,0	26070	9,4	0,0	0,0	203.037,0	9,6	233.022,0	34,3
VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	957.441,0	66,7	0,00	0,0	219	0,1	0,0	0,0	960.776,0	45,4	393.377,0	57,9
VILLAGÓMEZ	502.628,0	35,0	0,00	0,0	35224	12,7	0,0	0,0	156.565,0	7,4	129.083,0	19,0
VILLAHERMOSA	72.107,0	5,0	0,00	0,0	7211	2,6	0,0	0,0	393.315,0	18,6	164.156,0	24,2
VILLAMARÍA	974.367,0	67,9	0,00	0,0	155365	56,2	93.523,0	15,3	3.693.232,0	174,7	888.623,0	130,9
VILLANUEVA - BOLÍVAR	1.106.860,0	77,1	125.331,00	163,3	113270	40,9	0,0	0,0	141.313,0	6,7	379.509,0	55,9
VILLANUEVA - CASANARE	114.189,0	8,0	0,00	0,0	203559	73,6	0,0	0,0	2.354.715,0	111,4	146.839,0	21,6
VILLANUEVA - GUAJIRA	813.532,0	56,7	0,00	0,0	171766	62,1	0,0	0,0	674.082,0	31,9	523.672,0	77,1
VILLANUEVA - SANTANDER	709.855,0	49,5	0,00	0,0	48244	17,4	0,0	0,0	455.822,0	21,6	202.500,0	29,8
VILLAPINZÓN	433.986,0	30,2	0,00	0,0	170736	61,7	0,0	0,0	2.225.207,0	105,3	113.770,0	16,8
VILLARRICA - CAUCA	1.309.284,0	91,2	74.111,00	96,6	3913	1,4	0,0	0,0	4.571.137,0	216,2	735.416,0	108,3
VILLARRICA - TOLIMA	106.886,0	7,4	0,00	0,0	8681	3,1	0,0	0,0	287.242,0	13,6	320.838,0	47,3
VILLAVIEJA	321.757,0	22,4	0,00	0,0	10897	3,9	0,0	0,0	526.606,0	24,9	357.850,0	52,7
VILLETA	1.055.977,0	73,6	0,00	0,0	376551	136,1	0,0	0,0	2.871.131,0	135,8	386.873,0	57,0
VIOTÁ	209.876,0	14,6	0,00	0,0	350342	126,6	0,0	0,0	908.228,0	43,0	152.770,0	22,5
VIRACACHÁ	73.772,0	5,1	0,00	0,0	2499	0,9	0,0	0,0	218.552,0	10,3	88.137,0	13,0
VISTA HERMOSA	274.397,0	19,1	0,00	0,0	43671	15,8	0,0	0,0	1.457.926,0	69,0	445.569,0	65,6
VITERBO	240.507,0	16,8	89.956,00	117,2	100722	36,4	0,0	0,0	1.422.606,0	67,3	528.000,0	77,8
YACUANQUER	1.023.193,0	71,3	0,00	0,0	1190	0,4	0,0	0,0	935.543,0	44,3	215.380,0	31,7
YAGUARA	1.260.495,0	87,8	0,00	0,0	5600	2,0	0,0	0,0	14.720.850,0	696,3	801.911,0	118,1
YALÍ	550.624,0	38,4	0,00	0,0	161276	58,3	0,0	0,0	756.480,0	35,8	271.964,0	40,1
YARUMAL	591.207,0	41,2	0,00	0,0	1280656	462,9	0,0	0,0	6.578.853,0	311,2	1.594.915,0	234,9
YOLOMBO	2.265.654,0	157,9	803.552,00	1047,2	440767	159,3	0,0	0,0	1.587.948,0	75,1	708.243,0	104,3
YONDÓ (CASABE)	998.720,0	69,6	48,00	0,1	0	0,0	0,0	0,0	23.449.604,0	1.109,2	3.120.995,0	459,8
YOTOCO	911.566,0	63,5	0,00	0,0	405182	146,5	0,0	0,0	4.666.756,0	220,7	578.636,0	85,2
ZAPATOCA	185.426,0	12,9	0,00	0,0	31610	11,4	0,0	0,0	731.895,0	34,6	137.222,0	20,2
ZAPAYÁN	1.986.989,0	138,5	0,00	0,0	144190	52,1	0,0	0,0	274.100,0	13,0	201.264,0	29,6
ZARAGOZA	4.604.670,0	320,9	159.617,00	208,0	347671	125,7	0,0	0,0	4.054.058,0	191,8	968.787,0	142,7
ZETAQUIRA	122.154,0	8,5	0,00	0,0	37935	13,7	0,0	0,0	1.218.721,0	57,6	592.716,0	87,3
ZIPACÓN	206.496,0	14,4	0,00	0,0	22644	8,2	0,0	0,0	515.794,0	24,4	60.287,0	8,9

ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		VIVIENDA		RECREACION Y DEPORTE		CULTURA	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL	MEDIO AMBIENTE	SUBSIDIOS ASIGNADOS				
			VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %				VAR %	VAR %			
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9	89.548,6	177.428,0			
ABEJORRAL	3.403.357,0	142,8	257.711,0	33,6	69.178,0	40,8	81.259,0	85,5	59.428,0	62,6	769.274,0	132,9	129.389,0	144,5	103.920,0	58,6
ÁBREGO	5.408.590,0	226,9	835.358,0	109,0	74.004,0	43,7	78.152,0	82,2	57.860,0	61,0	1.109.924,0	191,7	19.468,0	21,7	28.634,0	16,2
ABRIAQUÍ	386.502,0	16,2	308.563,0	40,3	188.003,0	111,0	79.427,0	83,5	62.029,0	65,4	133.117,0	23,0	0,0	0,0	88.770,0	50,1
ACEVEDO	6.585.986,0	276,3	645.825,0	84,2	28.047,0	16,6	66.639,0	70,1	49.538,0	52,2	10.715,0	1,9	23.000,0	25,7	6.500,0	3,7
ACHÍ	3.916.377,0	164,3	993.480,0	129,6	13.262,0	7,8	87.760,0	92,3	103.396,0	109,0	817.310,0	141,2	5.940,0	6,6	338.946,0	191,2
AGUA DE DIOS	1.076.850,0	45,2	428.807,0	55,9	6.547,0	3,9	77.809,0	81,8	103.668,0	109,3	404.599,0	69,9	20.000,0	22,3	173.415,0	97,8
AGUADA - SANTANDER	505.801,0	21,2	338.601,0	44,2	2.149,0	1,3	31.107,0	32,7	29.039,0	30,6	719.164,0	124,2	0,0	0,0	0,0	0,0
AGUADAS - CALDAS	4.784.782,0	200,7	818.341,0	106,8	266.585,0	157,4	121.317,0	127,6	103.922,0	109,6	171.696,0	29,7	21.000,0	23,5	61.392,0	34,6
AGUSTÍN CODAZZI	9.590.392,0	402,3	484.164,0	63,2	30.802,0	18,1	78.331,0	82,4	101.155,0	106,6	445.606,0	77,0	16.127,0	18,0	459.867,0	259,4
AIPE	8.977.915,0	376,6	12.534.649,0	1.635,1	2.728.884,0	1.610,8	186.001,0	195,6	166.282,0	175,3	33.733,0	5,8	0,0	0,0	0,0	0,0
ALBÁN	602.291,0	25,3	212.630,0	27,7	76.128,0	44,9	42.746,0	45,0	66.905,0	70,5	62.716,0	10,8	65.904,0	73,6	71.213,0	40,2
ALBÁN (SAN JOSÉ)	1.442.288,0	60,5	406.835,0	53,1	104.631,0	61,8	86.095,0	90,5	128.089,0	135,0	901.285,0	157,7	291.152,0	325,1	0,0	0,0
ALBANIA - CAQUETA	1.772.873,0	74,4	532.422,0	69,5	99.807,0	58,9	99.227,0	104,4	66.257,0	69,8	761.415,0	131,5	44,0	0,0	0,0	0,0
ALBANIA - GUAJIRA	5.066.349,0	235,2	5.873.175,0	766,1	3.270.827,0	1.930,7	1.697.088,0	1.784,9	363.046,0	382,7	2.571.995,0	444,2	0,0	0,0	61.455,0	34,7
ALBANIA - SANTANDER	806.354,0	33,8	730.799,0	95,3	3.000,0	1,8	32.245,0	33,9	23.695,0	25,0	513.625,0	88,7	0,0	0,0	1.200,0	0,7
ALCALÁ	1.322.214,0	55,5	475.636,0	62,0	49.411,0	29,2	50.573,0	53,2	40.478,0	42,7	124.133,0	21,4	0,0	0,0	35.000,0	19,7
ALDANA	1.099.410,0	46,1	195.670,0	25,5	0,0	0,0	36.404,0	38,3	42.559,0	44,9	57.058,0	9,9	0,0	0,0	0,0	0,0
ALEJANDRÍA	821.264,0	34,5	1.699.941,0	221,8	619.643,0	365,8	283.789,0	298,5	257.431,0	271,4	1.244.841,0	215,0	529.884,0	591,8	34.665,0	19,6
ALGARROBO	1.764.440,0	74,0	476.525,0	62,2	0,0	0,0	75.473,0	79,4	49.691,0	52,4	704.278,0	121,6	4.308,0	4,8	80.708,0	45,5
ALGECIRAS	5.146.889,0	215,9	305.983,0	39,9	36.511,0	21,6	72.020,0	75,7	55.635,0	58,6	587.402,0	101,4	0,0	0,0	180.000,0	101,5
ALMAGUER	2.539.166,0	106,5	559.994,0	73,0	102.312,0	60,4	131.380,0	138,2	55.391,0	58,4	142.691,0	24,6	50.000,0	55,8	0,0	0,0
ALMEIDA	559.587,0	23,5	331.626,0	43,3	203.781,0	120,3	49.050,0	51,6	13.626,0	14,4	604.332,0	104,4	0,0	0,0	0,0	0,0
ALPUJARRA	1.327.836,0	55,7	840.692,0	109,7	779.259,0	460,0	49.951,0	52,5	146.371,0	154,3	179.789,0	31,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ALTAMIRA	751.919,0	31,5	245.659,0	32,0	12.000,0	7,1	34.091,0	35,9	62.468,0	65,9	654.987,0	113,1	8.500,0	9,5	0,0	0,0
ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	2.391.412,0	100,3	519.820,0	67,8	0,0	0,0	69.123,0	72,7	51.842,0	54,7	778.454,0	134,4	0,0	0,0	0,0	0,0
ALTO DEL ROSARIO	1.844.144,0	77,4	206.986,0	27,0	0,0	0,0	40.677,0	42,8	52.312,0	55,1	108.113,0	18,7	0,0	0,0	0,0	0,0
ALVARADO	1.938.893,0	81,3	1.489.565,0	194,3	51.541,0	30,4	40.123,0	42,2	90.503,0	95,4	439.898,0	76,0	0,0	0,0	0,0	0,0
AMAGÁ	2.350.432,0	98,6	907.724,0	118,4	268.509,0	158,5	175.335,0	184,4	92.311,0	97,3	13.500,0	2,3	18.986,0	21,2	0,0	0,0
AMALFI	5.262.650,0	220,8	656.533,0	85,6	1.704.846,0	1.006,4	96.612,0	101,6	342.278,0	360,8	4.536.045,0	783,4	164.070,0	183,2	0,0	0,0
AMBALEMA	305.984,0	12,8	487.056,0	63,5	293.019,0	173,0	26.032,0	27,4	156.836,0	165,3	199.915,0	34,5	0,0	0,0	0,0	0,0
ANAPOIMA	1.122.280,0	47,1	594.501,0	77,6	226.487,0	133,7	113.195,0	119,0	464.100,0	489,2	94.520,0	16,3	176.324,0	196,9	828.063,0	461,1
ANCUYA	1.991.593,0	83,6	424.205,0	55,3	166.261,0	98,1	101.505,0	106,8	126.904,0	53,8	26.168,0	0,0	0,0	0,0	959.198,0	540,6
ANDALUCÍA	2.092.943,0	87,8	614.715,0	80,2	304.934,0	180,0	121.036,0	127,3	217.242,0	229,0	893.862,0	154,4	38.228,0	42,7	0,0	0,0
ANDES	3.293.648,0	138,2	3.585.220,0	467,7	2.304.811,0	1.360,5	285.530,0	300,3	358.934,0	378,4	323.490,0	55,9	568.629,0	635,0	2.757.987,0	1.555,8
ANGELOPOLIS	1.253.014,0	52,6	586.166,0	76,5	885.519,0	522,7	28.587,0	30,1	68.813,0	72,5	269.517,0	46,5	2.649,0	3,0	0,0	0,0
ANGOSTURA	3.775.529,0	158,4	842.686,0	109,9	77.873,0	46,0	14.866,0	15,6	140.843,0	148,5	1.141.153,0	197,1	455.829,0	509,1	0,0	0,0
ANOLAIMA	1.555.179,0	65,2	130.741,0	17,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	73.635,0	41,5
ANORÍ	2.974.477,0	124,8	598.238,0	78,0	286.577,0	169,2	108.726,0	114,3	107.142,0	112,9	563.456,0	97,3	210.704,0	235,3	25.043,0	14,1
ANSERMIA DE LOS CABALLEROS	6.712.253,0	281,6	255.696,0	33,4	245.655,0	145,0	96.739,0	101,7	159.963,0	168,6	1.436.294,0	248,1	0,0	0,0	72.426,0	40,9
ANSERMANUEVO	2.732.526,0	114,6	282.389,0	36,8	164.256,0	97,0	157.424,0	165,6	41.434,0	43,7	1.167.870,0	201,7	80.635,0	90,1	0,0	0,0
ANZÁ	1.623.275,0	68,1	836.342,0	109,1	185.381,0	109,4	258.933,0	272,3	80.960,0	85,3	61.534,0	10,6	1.385,0	1,5	0,0	0,0
ANZÓTEGUI	1.760.154,0	73,8	1.422.336,0	185,5	292.611,0	172,7	50.873,0	53,5	36.839,0	38,8	124.297,0	21,5	0,0	0,0	263.682,0	148,7
APÍA	1.141.292,0	47,9	293.706,0	38,3	174.783,0	103,2	64.126,0	67,4	68.492,0	72,2	750.779,0	129,7	0,0	0,0	0,0	0,0
APULO - RAFAEL REYES	930.176,0	39,0	222.783,0	29,1	44.772,0	26,4	60.731,0	63,9	189.768,0	200,0	64.680,0	11,2	16.714,0	18,7	26.041,0	14,7
AQUITANIA	2.306.375,0	96,8	3.363.442,0	438,8	288.034,0	170,0	42.334,0	44,5	73.134,0	77,1	34.843,0	6,0	17.400,0	19,4	0,0	0,0
ARACATACA	5.504.194,0	230,9	385.191,0	50,2	0,0	0,0	123.678,0	130,1	139.484,0	147,0	0,0	0,0	0,0	0,0	248.476,0	140,2
ARANAZU	2.441.100,0	102,4	546.577,0	71,3	455.733,0	269,0	131.202,0	138,0	64.742,0	68,2	760.561,0	131,4	298.996,0	333,9	27.899,0	15,7
ARATOCA	1.404.366,0	58,9	501.982,0	65,5	79.904,0	47,2	77.590,0	81,6	28.966,0	30,5	91.934,0	15,9	0,0	0,0	0,0	0,0
ARAUQUITA	12.151.849,0	509,8	275.006,0	35,9	0,0	0,0	397.224,0	417,8	41.313,0	43,6	4.197.305,0	724,9	611.066,0	682,4	883.446,0	498,4
ARBELÁEZ	1.469.505,0	61,6	608.665,0	79,4	8.965,0	5,3	72.139,0	75,9	84.507,0	89,1	78.072,0	13,5	0,0	0,0	0,0	0,0
ARBOLEDA - BERRUECOS	84.832,0	3,6	532.857,0	69,5	18.000,0	10,6	47.064,0	49,5	34.205,0	36,1	14.018,0	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0
ARBOLEDAS	1.288.805,0	54,1	463.614,0	60,5	0,0	0,0	39.462,0	41,5	65.131,0	68,7	15.093,0	2,6	31.850,0	35,6	169.356,0	95,5
ARBOLETES	7.012.090,0	294,2	394.136,0	51,4	9.000,0	5,3	9.641,0	10,1	42.476,0	44,8	549.524,0	94,9	0,0	0,0	20.960,0	11,8
ARCABUCO	1.440.730,0	60,4	208.205,0	27,2	13.219,0	7,8	13.080,0	13,8	149.206,0	157,3	176.172,0	30,4	0,0	0,0	355.438,0	200,5
ARENAL	1.059.457,0	44,4	555.941,0	72,5	572.334,0	337,8	21.330,0	22,4	194.263,0	204,8	633.702,0	109,4	348.537,0	389,2	85.355,0	48,1
ARGELIA - ANTIOQUIA	2.054.201,0	86,2	314.442,0	41,0	137.804,0	81,3	46.644,0	49,1	55.724,0	58,7	1.000.616,0	172,8	87.346,0	97,5	0,0	0,0
ARGELIA - CAUCA	4.307.986,0	180,7	692.530,0	90,3	70.711,0	41,7	229.798,0	241,7	51.304,0	54,1	337.820,0	58,3	0,0	0,0	27.500,0	15,5
ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	51.131,0	2,1	345.865,0	45,1	0,0	0,0	68.753,0	72,3	58.078,0	61,2	0,0	0,0	0,0	0,0	961.216,0	542,2
ARIGUANÍ	3.689.534,0	154,8	433.351,0	56,5	0,0	0,0	29.093,0	30,6	11.828,0	12,5	2.544.848,0	439,5	0,0	0,0	0,0	0,0
ARJONA	4.373.695,0	183,5	99.006,0	12,9	0,0	0,0	0,0	0,0	99.770,0	105,2	122.615,0	21,2	325.563,0	363,6	728.929,0	411,2
ARMENIA - ANTIOQUIA	1.139.508,0	47,8	248.446,0	32,4	285.640,0	168,6	125.852,0	132,4	57.226,0	60,3	464.714,0	80,3	0,0	0,0	12.036,0	6,8
ARMERO - GUAYABAL	1.657.715,0	69,5	637.733,0	83,2	153.573,0	90,7	28.684,0	30,2	33.641,0	14,3	680.399,0	0,0	0,0	0,0	113.500,0	64,0
ARROYOHONDO	630.416,0	26,4	408.499,0	53,3	145.500,0											

ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	VAR %	VIVIENDA	VAR %	RECREACION Y DEPORTE	VAR %	CULTURA	VAR %	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL	VAR %	MEDIO AMBIENTE	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0	
AYAPEL	5.597.792,0	234,8	2.891.158,0	377,1	2.240,0	1,3	70.786,0	74,4	66.823,0	28,3	1.030.743,0	178,0	340.328,0	380,0	0,0	0,0
BAHÍA SOLANO - CIUDAD MUTIS	903.357,0	37,9	566.866,0	73,9	0,0	0,0	53.657,0	56,4	39.429,0	16,7	2.217.191,0	382,9	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJO BAUDÓ - PIZARRO	395.847,0	16,6	1.348.772,0	175,9	0,0	0,0	61.774,0	65,0	38.466,0	16,3	619.476,0	107,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BALBOA - CAUCA	3.294.848,0	138,2	400.375,0	52,2	121.800,0	71,9	97.945,0	103,0	66.889,0	28,3	262.333,0	45,3	0,0	0,0	33.500,0	18,9
BALBOA - RISARALDA	1.256.859,0	52,7	0,0	0,0	199.693,0	117,9	546.657,0	574,9	0,0	0,0	417.634,0	72,1	469.123,0	523,9	0,0	0,0
BARANOA	5.673.822,0	238,0	519.312,0	67,7	7.800,0	4,6	32.109,0	33,8	67.147,0	28,5	896.243,0	154,8	0,0	0,0	0,0	0,0
BARAYA	1.585.605,0	66,5	949.191,0	123,8	156.059,0	92,1	39.895,0	42,0	52.140,0	22,1	0,0	0,0	5.400,0	6,0	149.975,0	84,5
BARBOSA - SANTANDER	2.388.699,0	100,2	1.654.681,0	215,8	2.493,0	1,5	156.765,0	164,9	101.937,0	43,2	1.159.644,0	200,3	0,0	0,0	0,0	0,0
BARICHARA	1.372.947,0	57,6	261.349,0	34,1	140.283,0	82,8	51.530,0	54,2	73.501,0	31,1	299.066,0	51,6	0,0	0,0	52.738,0	29,7
BARRANCA DE UPIÁ	960.324,0	40,3	383.591,0	50,0	0,0	0,0	147.126,0	154,7	50.226,0	21,3	1.125.944,0	194,5	0,0	0,0	19.378,0	10,9
BARRANCA	9.215.852,0	386,6	13.485.188,0	1.759,1	1.042.519,0	615,4	244.735,0	257,4	243.202,0	103,1	4.727.629,0	816,5	812.610,0	907,5	0,0	0,0
BARRANCO DE LOBA	196.372,0	8,2	109.091,0	14,2	0,0	0,0	39.894,0	42,0	29.351,0	12,4	159.119,0	27,5	75.100,0	83,9	39.013,0	22,0
RECERRIL	3.563.190,0	149,5	636.361,0	83,0	0,0	0,0	94.541,0	99,4	204.213,0	86,5	775.332,0	133,9	57.169,0	63,8	0,0	0,0
BELCALCÁZAR	969.986,0	40,7	410.645,0	53,6	59.125,0	34,9	40.725,0	42,8	30.163,0	12,8	408.044,0	70,5	0,0	0,0	1.021.701,0	575,8
BELÉN - BOYACA	1.190.880,0	50,0	391.066,0	51,0	0,0	0,0	49.556,0	52,1	55.490,0	23,5	674.624,0	116,5	0,0	0,0	116.123,0	65,4
BELÉN - NARIÑO	1.217.452,0	51,1	281.964,0	36,8	0,0	0,0	44.904,0	47,2	45.030,0	19,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	276.706,0	11,6	584.151,0	76,2	0,0	0,0	25.184,0	26,5	82.167,0	34,8	713.969,0	123,3	0,0	0,0	0,0	0,0
BELÉN DE UMBRÍA	4.165.237,0	174,7	561.913,0	73,3	190.329,0	112,3	230.196,0	242,1	123.485,0	52,3	1.038.361,0	179,3	15.233,0	17,0	64.584,0	36,4
BELMIRA	1.302.848,0	54,7	467.197,0	60,9	121.657,0	71,8	153.853,0	161,8	68.028,0	28,8	371.590,0	64,2	334.788,0	373,9	161.585,0	91,1
BELTRÁN	426.880,0	17,9	542.365,0	70,8	69.721,0	41,2	60.280,0	63,4	52.473,0	22,2	631.459,0	109,1	0,0	0,0	37.824,0	21,3
BERBEO	567.779,0	23,8	108.654,0	14,2	295.059,0	174,2	15.054,0	15,8	13.418,0	5,7	52.278,0	9,0	96.271,0	107,5	53.709,0	30,3
BETANIA	1.432.066,0	60,1	463.615,0	60,5	23.386,0	13,8	23.901,0	25,1	36.369,0	15,4	1.646,0	0,3	138.392,0	154,5	313.775,0	176,8
BETÉTTIVA	407.872,0	17,1	399.158,0	52,1	124.515,0	73,5	34.272,0	36,0	43.720,0	18,5	2.300,0	0,4	47.598,0	53,2	0,0	0,0
BETULIA - ANTOIOQUIA	908.756,0	38,1	61.011,0	8,1	115.575,0	68,2	33.185,0	34,9	8.906,0	3,8	60.243,0	10,4	8.433,0	9,4	0,0	0,0
BETULIA - SANTANDER	886.218,0	37,2	288.355,0	37,6	104.154,0	61,5	47.046,0	49,5	89.071,0	37,7	773.144,0	133,5	0,0	0,0	0,0	0,0
BITUMA	347.416,0	14,6	358.643,0	46,8	74.660,0	44,1	70.234,0	73,9	86.767,0	36,8	97.579,0	16,9	60.969,0	68,1	0,0	0,0
BOAVITA	1.551.987,0	65,1	463.931,0	60,5	67.085,0	39,6	50.310,0	52,9	31.426,0	13,3	150.650,0	26,0	10.380,0	11,6	15.054,0	8,5
BOCHALEMA	866.429,0	36,3	266.336,0	34,7	0,0	0,0	27.042,0	28,4	49.111,0	20,8	489.708,0	84,6	0,0	0,0	0,0	0,0
BOJACÁ	671.416,0	28,2	659.707,0	86,1	77.799,0	45,9	48.329,0	50,8	142.453,0	60,4	549.874,0	95,0	143.686,0	160,5	0,0	0,0
BOLÍVAR - CAUCA	5.639.414,0	236,6	583.223,0	76,1	0,0	0,0	136.089,0	143,1	152.517,0	64,6	4.879.755,0	842,7	0,0	0,0	0,0	0,0
BOLÍVAR - SANTANDER	1.667.867,0	70,0	253.986,0	33,1	0,0	0,0	44.492,0	46,8	24.171,0	10,2	72.247,0	12,5	0,0	0,0	0,0	0,0
BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA	2.301.026,0	96,5	2.852.271,0	372,1	8.720,0	5,1	79.461,0	83,6	50.321,0	21,3	51.130,0	0,0	0,0	0,0	121.511,0	68,5
BOSCONIA	5.141.058,0	215,7	541.268,0	70,6	96.000,0	56,7	0,0	0,0	57.994,0	24,6	254.066,0	43,9	15.000,0	16,8	358.215,0	201,9
BOYACÁ	1.259.093,0	52,8	0,0	0,0	266.080,0	157,1	62.423,0	65,7	15.185,0	6,4	39.130,0	6,8	653,0	0,7	83.295,0	46,9
BRICEÑO - ANTOIOQUIA	1.700.265,0	71,3	862.580,0	112,5	246.358,0	145,4	161.272,0	169,6	91.407,0	38,7	1.676.402,0	289,5	0,0	0,0	10.670,0	6,0
BRICEÑO - BOYACA	639.924,0	26,8	768.113,0	100,2	19.531,0	11,5	96.257,0	101,2	46.251,0	19,6	755.868,0	130,5	3.000,0	3,4	0,0	0,0
BUCARASICA	575.956,0	24,2	626.041,0	81,7	489.840,0	289,1	21.061,0	22,2	37.067,0	15,7	506.798,0	87,5	0,0	0,0	0,0	0,0
BUENAVISTA - BOYACA	1.417.775,0	59,5	364.603,0	47,6	41.676,0	24,6	55.079,0	57,9	50.094,0	21,2	284.099,0	49,1	95.126,0	106,2	19.237,0	10,8
BUENAVISTA - QUINDIO	598.824,0	25,1	170.347,0	22,2	6.671,0	3,9	28.372,0	29,8	28.917,0	12,3	235.151,0	40,6	56.505,0	63,1	222.727,0	125,5
BUENAVISTA - SUCRE	2.262.537,0	94,9	719.899,0	93,9	0,0	0,0	51.626,0	54,3	40.167,0	17,0	29.500,0	59.002,0	65,9	0,0	0,0	0,0
BUENOS AIRES	3.584.777,0	150,4	143.139,0	18,7	32.380,0	19,1	46.631,0	49,0	31.406,0	13,3	253.843,0	43,8	56.644,0	63,3	57.816,0	32,6
BUESACO	139.541,0	134,0	495.127,0	64,6	26.414,0	15,6	70.015,0	73,6	94.510,0	40,0	81.840,0	14,1	107.292,0	119,8	0,0	0,0
BUGALAGRANDE	2.388.950,0	100,2	727.359,0	94,9	201.300,0	118,8	175.742,0	184,8	168.716,0	71,5	1.615.331,0	279,0	296.597,0	331,2	0,0	0,0
BURITICÁ	787.609,0	33,0	430.955,0	56,2	137.834,0	81,4	34.572,0	36,4	94.162,0	39,9	343.344,0	59,3	0,0	0,0	1.110,0	0,6
BUSBANZÁ	180.075,0	7,6	417.966,0	54,5	0,0	0,0	33.187,0	34,9	67.709,0	28,7	400.798,0	0,0	0,0	0,0	13.178,0	7,4
CABRERA - CUNDINAMARCA	900.766,0	37,8	180.689,0	23,6	0,0	0,0	51.785,0	54,5	46.071,0	19,5	103.941,0	18,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CABRERA - SANTANDER	472.257,0	19,8	932.358,0	121,6	0,0	0,0	231.781,0	243,8	129.995,0	55,1	1.159.149,0	200,2	0,0	0,0	285.355,0	160,8
CABUYARO	740.037,0	31,0	405.672,0	52,9	46.266,0	27,3	168.969,0	177,7	228.524,0	96,8	822.587,0	142,1	0,0	0,0	24.651,0	13,9
CACHIPAY	1.029.713,0	43,2	266.174,0	34,7	37.193,0	22,0	70.494,0	74,1	66.092,0	28,0	136.792,0	23,6	6.470,0	7,2	0,0	0,0
CÁCHIRA	1.775.154,0	74,5	536.122,0	69,9	0,0	0,0	62.703,0	65,9	42.527,0	18,0	220.479,0	38,1	25.650,0	28,6	0,0	0,0
CÁCOTA	580.022,0	24,3	513.043,0	66,9	131.981,0	77,9	37.587,0	39,5	93.881,0	39,8	814.930,0	140,7	12.737,0	14,2	0,0	0,0
CAICEDO	1.763.730,0	74,0	566.112,0	73,8	38.049,0	22,5	59.096,0	62,2	51.425,0	21,8	366.619,0	63,3	0,0	0,0	122.805,0	69,2
CAICEDONIA	3.742.162,0	157,0	374.865,0	48,9	131.115,0	77,4	0,0	0,0	238.457,0	101,0	823.739,0	142,3	75.037,0	83,8	43.817,0	24,7
CAJAMARCA	1.365.512,0	57,3	115.544,0	15,1	0,0	0,0	82.861,0	87,1	71.191,0	30,2	1.782.628,0	307,9	313.916,0	350,6	530.863,0	299,2
CAJIBÍO	4.921.941,0	206,5	683.913,0	89,2	0,0	0,0	113.303,0	119,2	88.759,0	37,6	307.994,0	53,2	0,0	0,0	170.414,0	96,0
CALAMAR - GUAVIARE	2.023.478,0	84,9	220.222,0	28,7	0,0	0,0	200.822,0	211,2	35.916,0	15,2	692.670,0	119,6	26.411,0	29,5	0,0	0,0
CALDAS - BOYACA	725.075,0	30,4	266.974,0	34,8	200.147,0	118,1	26.314,0	27,7	23.692,0	10,0	434.661,0	75,1	0,0	0,0	8.998,0	5,1
CALDONO	3.200.098,0	134,2	492.782,0	64,3	35.417,0	20,9	149.934,0	157,7	117.058							

ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	VAR %	VIVIENDA	VAR %	RECREACION Y DEPORTE	VAR %	CULTURA	VAR %	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL	VAR %	MEDIO AMBIENTE	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0	
CANDELARIA - ATLANTICO	214.264,0	9,0	225.854,0	29,5	0,0	0,0	76.260,0	80,2	37.090,0	15,7	0,0	0,0	0,0	0,0	2.037.083,0	1.148,1
CANTAGALLO	6.957.842,0	291,9	3.417.379,0	445,8	565.847,0	334,0	499.734,0	525,6	981.792,0	416,0	1.128.941,0	195,0	5.051.999,0	5.641,6	0,0	0,0
CANASCORDAS	2.326.462,0	97,6	749.381,0	97,8	443.593,0	261,8	757.618,0	796,8	54.835,0	23,2	277.493,0	47,9	0,0	0,0	0,0	0,0
CAPITANEJO	845.073,0	35,4	385.238,0	50,3	5.500,0	3,2	43.303,0	45,5	92.262,0	39,1	302.796,0	52,3	16.470,0	18,4	8.054,0	4,5
CÁQUEZA	2.504.015,0	105,0	374.958,0	48,9	0,0	0,0	91.326,0	96,0	154.291,0	65,4	175.188,0	30,3	3.895,0	4,3	183.345,0	103,3
CARACOLÍ	728.198,0	30,5	987.137,0	128,8	0,0	0,0	48.959,0	51,5	41.234,0	17,5	331.902,0	57,3	0,0	0,0	0,0	0,0
CARAMANTA	1.092.483,0	45,8	776.250,0	101,3	144.420,0	85,2	88.066,0	92,6	211.775,0	89,7	553.019,0	95,5	22.368,0	25,0	0,0	0,0
CARCASÍ	1.293.565,0	54,3	371.713,0	48,5	9.802,0	5,8	54.393,0	57,2	66.983,0	28,4	21.591,0	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0
CAREPA	5.923.692,0	248,5	101.984,0	13,3	1.432.377,0	845,5	11.400,0	12,0	10.430,0	4,4	429.057,0	74,1	222.088,0	248,0	79.170,0	44,6
CARMEN DE APICALA	1.102.625,0	46,3	509.080,0	66,4	322.894,0	190,6	25.681,0	27,0	101.782,0	43,1	819.768,0	141,6	0,0	0,0	43.801,0	24,7
CARMEN DE CARUPA	1.293.499,0	54,3	602.452,0	78,6	227.069,0	134,0	70.509,0	74,2	66.117,0	28,0	86.780,0	15,0	31.303,0	35,0	0,0	0,0
CARMEN DEL DARIEN	1.571.816,0	65,9	317.525,0	41,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	59.035,0	10,2	0,0	0,0	0,0	0,0
CAROLINA DEL PRINCIPE	501.955,0	21,1	974.430,0	127,1	273.950,0	161,7	90.485,0	95,2	42.895,0	18,2	2.343.887,0	404,8	1.394.088,0	1.556,8	0,0	0,0
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	6.792.039,0	284,9	181.919,0	23,7	115.164,0	68,0	0,0	0,0	0,0	0,0	914.969,0	158,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CARURU	733.402,0	30,8	332.935,0	43,4	9.971,0	5,9	141.329,0	148,6	106.788,0	45,3	195.392,0	33,7	11.568,0	12,9	47.161,0	26,6
CASABIANCA	894.179,0	37,5	97.395,0	12,7	0,0	0,0	22.800,0	24,0	23.567,0	10,0	18.456,0	3,2	300,0	0,3	104.712,0	59,0
CASTILLA LA NUEVA	1.552.576,0	65,1	651.269,0	85,0	174.748,0	103,2	71.621,0	75,3	18.000,0	7,6	240.653,0	41,6	3.326.987,0	3.715,3	3.850.596,0	2.170,2
CEPITÁ	588.548,0	24,7	993.724,0	129,6	0,0	0,0	82.920,0	87,2	97.204,0	41,2	158.829,0	27,4	24.281,0	27,1	6.720,0	3,8
CERETE	9.826.643,0	412,2	896.416,0	116,9	0,0	0,0	153.324,0	161,3	90.531,0	38,4	11.000,0	1,9	41.532,0	46,4	0,0	0,0
CERRITO	1.441.029,0	60,4	655.866,0	85,6	159.309,0	94,0	60.249,0	63,4	53.548,0	22,7	19.834,0	3,4	8.398,0	9,4	6.000,0	3,4
CERRO DE SAN ANTONIO	1.293.587,0	54,3	28.140,0	3,7	18.275,0	10,8	26.585,0	28,0	49.838,0	21,1	27.284,0	4,7	0,0	0,0	0,0	0,0
CHACHAGUÍ	2.264.063,0	95,0	494.013,0	64,4	158.967,0	93,8	762,0	0,8	153.777,0	65,2	336.920,0	58,2	0,0	0,0	0,0	0,0
CHAGUANÍ	857.528,0	36,0	444.132,0	57,9	20.400,0	12,0	119.548,0	125,7	64.825,0	27,5	318.053,0	54,9	0,0	0,0	4.500,0	2,5
CHALÁN	994.837,0	41,7	882.812,0	115,2	0,0	0,0	85.072,0	89,5	44.206,0	18,7	55.013,0	9,5	22.342,0	24,9	0,0	0,0
CHAMEZA	411.674,0	17,3	843.332,0	110,0	6.000,0	3,5	26.862,0	28,3	28.750,0	12,2	28.955,0	5,0	1.580,0	1,8	0,0	0,0
CHAPARRAL	7.465.513,0	313,2	710.728,0	92,7	339.555,0	200,4	41.900,0	44,1	57.334,0	24,3	476.250,0	82,2	0,0	0,0	0,0	0,0
CHARALÁ	1.658.884,0	69,6	879.844,0	114,8	289.454,0	170,9	53.285,0	56,0	83.767,0	35,5	740.624,0	127,9	0,0	0,0	0,0	0,0
CHARTA	367.326,0	26,7	368.901,0	48,1	69.030,0	40,7	49.192,0	51,7	41.929,0	17,8	260.752,0	45,0	30.849,0	34,4	557,0	0,3
CHIGORODÓ	7.569.411,0	317,5	800.129,0	104,4	1.429.293,0	843,7	73.849,0	77,7	42.908,0	18,2	2.687.163,0	464,1	182.409,0	203,7	0,0	0,0
CHIMÁ - CORDOBA	2.349.744,0	98,6	1.311.861,0	171,1	731.865,0	432,0	66.245,0	69,7	14.279,0	6,1	1.555.053,0	268,6	0,0	0,0	0,0	0,0
CHIMA - SANTANDER	696.436,0	29,2	626.268,0	81,7	7.801,0	4,6	70.093,0	73,7	60.019,0	25,4	157.124,0	27,1	0,0	0,0	8.250,0	4,6
CHIMICHAGUA	268.061,0	11,2	123.526,0	16,1	68.451,0	40,4	58.616,0	61,6	74.941,0	31,8	263.687,0	45,5	31.089,0	34,7	0,0	0,0
CHINÁCOTA	85.994,0	3,6	1.072.725,0	139,9	224.986,0	132,8	34.107,0	35,9	85.469,0	36,2	31.796,0	5,5	6.217,0	6,9	2.109.674,0	1.189,0
CHINAVITA	735.053,0	30,8	602.633,0	78,6	4.510,0	2,7	42.555,0	44,8	38.113,0	16,2	913.235,0	157,7	0,0	0,0	438,0	0,2
CHINCHINÁ	9.316.599,0	390,8	204.657,0	26,7	90.000,0	53,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CHINÚ	7.355.295,0	308,5	862.255,0	112,5	314.687,0	185,8	36.719,0	38,6	81.351,0	34,5	232.036,0	40,1	400,0	0,4	7.300,0	4,1
CHIPAQUE	1.172.395,0	49,2	474.921,0	62,0	65.701,0	38,8	61.933,0	65,1	98.134,0	41,6	197.831,0	34,2	507.770,0	567,0	0,0	0,0
CHIPATÁ	756.936,0	31,8	239.528,0	31,2	658.658,0	388,8	80.915,0	85,1	99.699,0	42,2	2.531.280,0	437,2	4.732,0	5,3	0,0	0,0
CHIQUEQUIRA	6.140.579,0	257,6	771.301,0	100,6	0,0	0,0	0,0	0,0	11.500,0	4,9	181.891,0	31,4	5.460,0	6,1	87.377,0	49,2
CHÍQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	940.013,0	39,4	309.954,0	40,4	146.950,0	86,7	52.737,0	55,5	37.607,0	15,9	758.047,0	130,9	0,0	0,0	1.000,0	0,6
CHIRIGUANÁ	1.238.815,0	52,0	15.200.583,0	1.982,9	70.694,0	41,7	0,0	0,0	0,0	0,0	1.463.661,0	252,8	4.531.824,0	5.060,7	0,0	0,0
CHISCAS	1.205.558,0	50,6	463.559,0	60,5	206.808,0	122,1	34.144,0	35,9	63.726,0	27,0	70.042,0	12,1	33.998,0	38,0	262.558,0	148,0
CHITA	2.549.428,0	106,9	388.282,0	50,7	200.134,0	118,1	58.595,0	61,6	65.170,0	27,6	251.882,0	43,5	73.203,0	81,7	16.787,0	9,5
CHITAGÁ	1.669.595,0	70,0	584.446,0	76,2	12.085,0	7,1	51.222,0	53,9	60.429,0	25,6	119.755,0	20,7	1.000,0	1,1	0,0	0,0
CHITARAQUE	1.528.744,0	64,1	154.137,0	20,1	57.016,0	33,7	67.337,0	70,8	90.346,0	38,3	56.702,0	9,8	90.900,0	101,5	0,0	0,0
CHIVATÁ	488.350,0	20,5	291.007,0	38,0	81.005,0	47,8	22.598,0	23,8	40.343,0	17,1	42.456,0	7,3	0,0	0,0	0,0	0,0
CHIVOLO	2.465.860,0	103,4	865.864,0	112,9	0,0	0,0	74.329,0	78,2	67.723,0	28,7	38.176,0	6,6	10.447,0	11,7	0,0	0,0
CHIVOR	418.042,0	17,5	354.850,0	46,3	46.530,0	27,5	49.852,0	52,4	70.411,0	29,8	384.332,0	66,4	21.313,0	23,8	10.876,0	6,1
CHOACHÍ	1.333.823,0	56,0	413.843,0	54,0	78.878,0	46,6	99.002,0	104,1	172.914,0	73,3	188.904,0	32,6	141.561,0	158,1	32.000,0	18,0
CHOCONTÁ	1.973.813,0	82,8	1.189.560,0	155,2	2.480.930,0	1.464,5	126.453,0	133,0	228.517,0	96,8	0,0	0,0	0,0	0,0	132.857,0	74,9
CICUCO	2.208.272,0	92,6	636.641,0	83,0	70.400,0	41,6	174.984,0	184,0	38.035,0	16,1	214.791,0	37,1	117.506,0	131,2	0,0	0,0
CIÉNAGA	7.194.375,0	301,8	175.804,0	22,9	0,0	0,0	876,0	0,9	65.300,0	27,7	73.030,0	12,6	0,0	0,0	2.036.703,0	1.147,9
CIÉNAGA DE ORO	5.398.480,0	226,5	2.215.777,0	289,0	0,0	0,0	74.480,0	78,3	48.320,0	20,5	1.058.018,0	182,7	0,0	0,0	0,0	0,0
CIÉNAGA - BOYACA	1.028.553,0	43,1	120.793,0	15,8	39.215,0	23,1	37.473,0	39,4	34.863,0	14,8	29.707,0	5,1	156.586,0	174,9	24.209,0	13,6
CIMITARRA	5.592.468,0	234,6	0,0	0,0	265.934,0	157,0	178.788,0	188,0	335.754,0	142,3	109.738,0	19,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CIRCASIA	3.420.543,0	143,5	484.100,0	63,1	46.567,0	27,5	93.853,0	98,7	51.163,0	21,7	959.376,0	165,7	198.095,0	221,2	225.000,0	126,8
CISNEROS	1.344.424,0	56,4	142.892,0	18,6	47.142,0	27,8	264.329,0	278,0	91.362,0	38,7	1.040.238,0	179,7	32.872,0	36,7	389.706,0	219,6
CIUDAD BOLIVAR	4.403.683,0	184,7	889.528,0	116,0	1.120.771,0	661,6	124.395,0	130,8	189.432,0	80,3	985.602,0	170,2	45.188,0	50,5	0,0	0,0
CLEMENCIA	1.356.793,0	56,9	562.013,0	73,3	28.162,0	16,6	79.741,0	83,9	40.390,0	17,1	604.573,0	104,4	0,0	0,0	0,0	0,0
COCONRÁ	2.855.252,0	119,8	361.868,0	47,2	26.148,0	15,4	69.593,0	73,2	93.917,0	39,8	945.320,0	163,3	565.901,0	631,9	28.484,0	16,1
COELLO	1.482.871,0	62,2	114.669,0	15,0	42.245,0	24,9	45.802,0	48,2	150.779,0	63,9	112.593,0	19,4	12.500,0	14,0	177.191,0	99,9
COLOMBIA	2.137.249,0	89,7	690.920,0	90,1	190.511,0	112,5	53.447,0	56,2	49.974,0	21,2	100.906,0	17,4	134.643,0	150,4	42.398,0	23,9
COLÓN - PUTUMAYO	791.380,0	33,2	781.629,0	102,0	66.558,0	39,3	43.916,0	46,2	78.792,0	33,4	1.200.429,0	207,3	125.165,0	139,8	0,0	0,0
COLÓN (GENOVA) - NARIÑO	2.305.727,0	96,7	795.366,0	103,8	38.330,0	22,6										

ENTIDADES	SALUD		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		VIVIENDA		RECREACION Y DEPORTE		CULTURA		COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL		MEDIO AMBIENTE		SUBSIDIOS ASIGNADOS		
	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	VAR %	
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0		
CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	1.136.948,0	47,7	580.389,0	75,7	307.292,0	181,4	72.275,0	76,0	149.962,0	63,5	33.707,0	5,8	405.374,0	452,7	0,0	0,0	0,0
CONCEPCIÓN - SANTANDER	1.414.533,0	59,3	802.227,0	104,6	107.887,0	63,7	49.065,0	51,6	108.693,0	46,1	75.742,0	13,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CONCORDIA - ANTIOQUIA	3.923.657,0	164,6	922.305,0	120,3	608.384,0	359,1	94.100,0	99,0	95.063,0	40,3	1.476.113,0	254,9	75.998,0	84,9	169.941,0	95,8	13,5
CONCORDIA - MAGDALENA	1.785.021,0	74,9	675.460,0	88,1	13.702,0	8,1	52.137,0	54,8	59.541,0	25,2	729.238,0	125,9	18.930,0	21,1	23.957,0		
CONDOTO	1.641.746,0	68,9	1.423.198,0	185,7	79.415,0	46,9	172.757,0	181,7	62.817,0	26,6	168.528,0	0,0	0,0	0,0	38.146,0	21,5	
CONFINES	505.150,0	21,2	595.897,0	77,7	98.358,0	58,1	67.757,0	71,3	76.899,0	32,6	1.087.989,0	187,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CONSACÁ	2.915.660,0	122,3	342.009,0	44,6	71.499,0	42,2	68.022,0	71,5	100.918,0	42,8	73.747,0	12,7	5.806,0	6,5	0,0	0,0	0,0
CONTADERO	1.406.824,0	59,0	330.197,0	43,1	71.412,0	42,2	40.794,0	42,9	71.426,0	30,3	15.283,0	2,6	10.831,0	12,1	0,0	0,0	0,0
CONTRATACIÓN	643.131,0	27,0	261.587,0	34,1	15.800,0	9,3	22.120,0	23,3	19.865,0	8,4	174.568,0	30,1	0,0	0,0	479,0	0,3	
COPER	1.307.106,0	54,8	417.412,0	54,5	34.895,0	20,6	40.229,0	42,3	17.072,0	7,2	699.676,0	0,0	0,0	0,0	76.491,0	43,1	
CÓRDOBA - BOLIVAR	2.398.482,0	100,6	399.115,0	52,1	0,0	0,0	51.854,0	54,5	50.705,0	21,5	1.105.037,0	190,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CÓRDOBA - QUINDIO	1.046.932,0	43,9	146.354,0	19,1	2.700,0	1,6	30.402,0	32,0	37.418,0	15,9	365.324,0	63,1	50.451,0	56,3	250.561,0	141,2	
CORINTO	1.721.936,0	72,2	591.911,0	77,2	8.484,0	5,0	192.066,0	202,0	55.574,0	23,5	1.103.592,0	190,6	19.077,0	21,3	137.362,0	77,4	
COROMORO	1.456.046,0	61,1	746.984,0	97,4	0,0	0,0	38.918,0	40,9	35.736,0	15,1	509.203,0	87,9	0,0	0,0	6.060,0	3,4	
COROZAL	4.124.052,0	173,0	816.587,0	106,5	0,0	0,0	72.064,0	75,8	75.615,0	32,0	55.151,0	9,5	44.374,0	49,6	324.578,0	182,9	
COTORRA	2.711.852,0	113,8	1.398.267,0	182,4	218.105,0	128,7	38.431,0	40,4	66.869,0	28,3	494.063,0	85,3	0,0	0,0	84.579,0	47,7	
COVARACHÍA	757.444,0	31,8	764.697,0	99,8	139.920,0	82,6	78.712,0	82,8	99.637,0	42,2	652.385,0	112,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
COVENAS	2.052.187,0	86,1	1.406.608,0	183,5	34.000,0	20,1	10.213,0	10,7	88.526,0	37,5	935.047,0	161,5	0,0	0,0	43.342,0	24,4	
CRAVO NORTE	1.240.066,0	52,0	1.917.745,0	250,2	183.970,0	108,6	48.937,0	51,5	119.634,0	50,7	74.096,0	12,8	122.865,0	137,2	51.115,0	28,8	
CUASPUD (CARLOSAMA)	2.278.174,0	95,6	77.982,0	10,2	0,0	0,0	33.632,0	35,4	0,0	0,0	24.658,0	4,3	201.289,0	224,8	119.870,0	67,6	
CUBARÁ	1.514.560,0	63,5	382.434,0	49,9	125.647,0	74,2	93.230,0	98,1	31.879,0	13,5	459.741,0	0,0	0,0	0,0	41.567,0	23,4	
CUBARRAL	1.447.004,0	60,7	174.860,0	22,8	15.200,0	9,0	17.945,0	18,9	19.738,0	8,4	751.519,0	129,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CUCAITA	839.607,0	35,2	84.218,0	11,0	1.361,0	0,8	6.542,0	6,9	89.318,0	37,8	333.119,0	57,5	0,0	0,0	6.427,0	3,6	
CUCUNUBÁ	398.068,0	16,7	1.350,0	0,2	8.090,0	4,8	36.734,0	38,6	21.876,0	9,3	109.689,0	18,9	12.456,0	13,9	0,0	0,0	0,0
CUCUTILLA	1.498.183,0	62,8	580.987,0	75,8	14.418,0	8,5	47.663,0	50,1	94.325,0	40,0	711.464,0	122,9	30.592,0	34,2	58.572,0	33,0	
CÚTIVA	447.651,0	18,8	349.491,0	45,6	170.822,0	100,8	47.422,0	49,9	38.223,0	16,2	546.596,0	94,4	9.917,0	11,1	0,0	0,0	0,0
CUMARAL	1.733.831,0	72,7	168.130,0	21,9	399.788,0	236,0	190.657,0	200,5	142.993,0	60,6	336.561,0	58,1	315.006,0	351,8	308.970,0	174,1	
CUMARIBO	8.859.152,0	371,6	732.537,0	95,6	77.109,0	45,5	10.000,0	10,5	100.761,0	42,7	1.304.072,0	225,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CUMBAL	7.025.917,0	294,7	797.143,0	104,0	9.108,0	5,4	94.740,0	99,6	63.309,0	26,8	163.464,0	28,2	33.995,0	38,0	13.405,0	7,6	
CUMBITARA	1.247.983,0	52,4	819.014,0	106,8	26.705,0	15,8	117.918,0	124,0	82.753,0	35,1	89.145,0	15,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CUNDAY	1.799.118,0	75,5	762.535,0	99,5	0,0	0,0	26.567,0	27,9	29.910,0	12,7	62.949,0	10,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CURITÍ	1.458.301,0	61,2	704.044,0	91,8	27.366,0	16,2	48.478,0	51,0	77.384,0	32,8	23.254,0	4,0	5.310,0	5,9	0,0	0,0	0,0
CURUMANÍ	7.622.372,0	319,8	842.402,0	109,9	175.884,0	103,8	69.400,0	73,0	331.917,0	140,6	1.563.956,0	270,1	10.659,0	11,9	289.078,0	162,9	
DABEIBA	7.219.948,0	302,9	568.703,0	74,2	213.415,0	126,0	319.627,0	336,2	63.598,0	26,9	2.774.351,0	479,1	2.600,0	2,9	0,0	0,0	0,0
DAGUA	1.662.123,0	69,7	1.002.542,0	130,8	9.998,0	5,9	85.690,0	90,1	74.339,0	31,5	292.142,0	50,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
DIBULLA	7.257.316,0	304,4	3.420.675,0	446,2	0,0	0,0	70.382,0	74,0	72.425,0	30,7	106.994,0	18,5	227.921,0	254,5	0,0	0,0	0,0
DISTRACCIÓN	2.364.962,0	99,2	410.266,0	53,5	10.200,0	6,0	31.369,0	33,0	58.607,0	24,8	1.487.878,0	257,0	228.115,0	254,7	0,0	0,0	0,0
DOLORES	1.253.171,0	52,6	55.470,0	7,2	11.147,0	6,6	34.340,0	36,1	12.788,0	5,4	616.265,0	106,4	48.328,0	54,0	0,0	0,0	0,0
DOMMÁTAS	1.639.683,0	68,8	1.049.725,0	136,9	509.719,0	300,9	442.012,0	464,9	279.691,0	118,5	277.871,0	48,0	812.818,0	907,7	17.826,0	10,0	
DURANIA	903.286,0	37,9	269.351,0	35,1	0,0	0,0	56.806,0	59,7	65.127,0	27,6	469.513,0	81,1	28.248,0	31,5	334.766,0	188,7	
EBEJICO	2.381.870,0	99,9	386.574,0	50,4	169.846,0	100,3	99.647,0	104,8	41.609,0	17,6	962.414,0	166,2	0,0	0,0	24.909,0	14,0	
EL AGRADO	1.610.912,0	67,6	420.344,0	54,8	266.243,0	157,2	39.316,0	41,3	72.304,0	30,6	412.550,0	97.577,0	109,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EL AGUILA	109.982,0	4,6	372.794,0	48,6	73.699,0	43,5	71.375,0	75,1	45.450,0	19,3	9.314,0	1,6	0,0	0,0	1.134.743,0	639,6	
EL BAGRE	8.656.240,0	363,1	283.629,0	37,0	348.371,0	205,6	137.600,0	144,7	247.804,0	105,0	3.319.438,0	573,3	211.498,0	236,2	201.942,0	113,8	
EL BANCO	7.802.777,0	327,3	242.200,0	31,6	0,0	0,0	16.986,0	17,9	43.544,0	18,5	0,0	0,0	9.500,0	10,6	341.729,0	192,6	
EL CAIRO	35.962,0	1,5	458.490,0	59,8	11.600,0	6,8	42.787,0	45,0	75.993,0	32,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1.151.452,0	649,0	
EL CALVARIO	527.842,0	22,1	370.313,0	48,3	0,0	0,0	281.009,0	295,5	0,0	0,0	343.739,0	59,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EL CARMEN DE ATRATO	890.038,0	37,3	919.001,0	119,9	27.579,0	16,3	126.937,0	133,5	53.343,0	22,6	5.000,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EL CARMEN DE CHUCURI	2.754.500,0	115,5	794.391,0	103,6	0,0	0,0	20.351,0	21,4	25.375,0	10,8	183.662,0	31,7	62.679,0	70,0	73.196,0	41,3	
EL CARMEN DE VIBORAL	4.407.057,0	184,9	877.785,0	114,5	185.157,0	109,3	274.375,0	288,6	277.766,0	117,7	2.833.163,0	489,3	338.056,0	377,5	46.677,0	26,3	
EL CASTILLO	2.523.101,0	105,8	235.589,0	30,7	111.780,0	66,0	92.751,0	97,5	125.079,0	53,0	973.068,0	168,1	0,0	0,0	101.049,0	57,0	
EL CHARCO	2.865.331,0	120,2	637.509,0	83,2	188.819,0	111,5	103.413,0	108,8	63.551,0	26,9	762.512,0	131,7	170.020,0	189,9	0,0	0,0	0,0
EL COCIÚY	1.462.974,0	61,4	419.430,0	54,7	55.351,0	32,7	119.510,0	125,7	44.374,0	18,8	98.090,0	16,9	0,0	0,0	53.000,0	29,9	
EL COPEY	6.040.957,0	253,4	46.827,0	6,1	0,0	0,0	76.419,0	80,4	86.221,0	36,5	122.400,0	21,1	70.387,0	78,6	0,0	0,0	0,0
EL DONCELLO	2.227.274,0	93,4	286.895,0	37,4	92.810,0	54,8	0,0	0,0	15.000,0	6,4	49.097,0	8,5	0,0	0,0	145.000,0	81,7	
EL DORADO	928.120,0	38,9</															

ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	VAR %	VIVIENDA	VAR %	RECREACION Y DEPORTE	VAR %	CULTURA	VAR %	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL	VAR %	MEDIO AMBIENTE	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0		
EL PEÑON - BOLIVAR	2.223.397,0	93,3	286.655,0	37,4	15.720,0	9,3	50.711,0	53,3	59.872,0	25,4	21.531,0	3,7	0,0	0,0	0,0	59.483,0	33,5
EL PEÑON - SANTANDER	886.218,0	37,2	237.284,0	31,0	50.567,0	29,8	41.416,0	43,6	79.819,0	33,8	668.014,0	115,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EL PIÑON	2.621.955,0	110,0	141.673,0	18,5	0,0	0,0	61.710,0	64,9	57.311,0	24,3	47.027,0	8,1	187.247,0	209,1	313.580,0	176,7	
EL PITAL	1.866.826,0	78,3	396.397,0	51,7	78.926,0	46,6	44.332,0	46,6	76.503,0	32,4	441.625,0	76,3	3.000,0	3,4	0,0	0,0	0,0
EL PLAYÓN	1.663.879,0	69,8	318.716,0	41,6	26.994,0	15,9	43.156,0	45,4	28.732,0	12,2	326.810,0	56,4	15.206,0	17,0	0,0	0,0	0,0
EL RETÉN	2.261.045,0	94,8	1.047.141,0	136,6	0,0	0,0	65.677,0	69,1	64.744,0	27,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EL RETIRO	2.202.342,0	92,4	1.833.426,0	239,2	894.476,0	528,0	399.648,0	420,3	516.905,0	219,0	2.910.756,0	502,7	1.120.193,0	1.250,9	85.959,0	48,4	0,0
EL RETORNO	3.190.521,0	133,8	606.413,0	79,1	114.545,0	67,6	149.740,0	157,5	57.671,0	24,4	355.500,0	61,4	275.781,0	308,0	256.552,0	144,6	0,0
EL ROBLE	1.617.468,0	67,9	217.290,0	28,3	52.321,0	30,9	36.924,0	38,8	26.870,0	11,4	195.186,0	33,7	0,0	0,0	21.628,0	12,2	0,0
EL ROSAL	999.679,0	41,9	335.067,0	43,7	712.884,0	420,8	0,0	0,0	78.827,0	33,4	93.801,0	16,2	28.141,0	31,4	73.688,0	41,5	0,0
EL ROSARIO	2.379.074,0	99,8	389.722,0	50,8	0,0	0,0	17.083,0	18,0	55.800,0	23,6	25.140,0	4,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EL TABLÓN DE GÓMEZ	2.544.982,0	106,8	731.753,0	95,5	0,0	0,0	56.093,0	59,0	173.283,0	73,4	154.340,0	26,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EL TAMBO - CAUCA	6.244.262,0	261,9	620.061,0	80,9	421,0	0,2	180.063,0	189,4	84.250,0	35,7	423.125,0	73,1	1.764,0	2,0	0,0	0,0	0,0
EL TAMBO - NARIÑO	3.503.477,0	147,0	129.014,0	16,8	19.386,0	11,4	61.456,0	64,6	63.281,0	26,8	16.459,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EL TARRA	2.125.609,0	89,2	713.605,0	93,1	110.873,0	65,4	54.564,0	57,4	89.644,0	38,0	883.861,0	152,6	10.568,0	11,8	72.617,0	40,9	0,0
ELÍAS	762.587,0	32,0	290.296,0	37,9	33.032,0	19,5	32.560,0	34,2	70.256,0	29,8	142.439,0	24,6	15.483,0	17,3	25.995,0	14,7	0,0
ENCINO	599.495,0	25,1	603.639,0	78,7	75.758,0	44,7	80.188,0	84,3	113.292,0	48,0	975.210,0	168,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ENCISO	795.701,0	33,4	689.608,0	90,0	0,0	0,0	64.937,0	68,3	47.109,0	20,0	1.258.597,0	217,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ENTRE RÍOS	675.903,0	28,4	1.831.338,0	238,9	212.902,0	125,7	38.678,0	40,7	8.575,0	3,6	1.113.282,0	192,3	6.391,0	7,1	0,0	0,0	0,0
FALÁN	1.299.647,0	54,5	238.894,0	31,2	72.878,0	43,0	21.440,0	22,5	38.237,0	16,2	392.890,0	67,9	54.940,0	61,4	0,0	0,0	0,0
FILADELFIA	2.626.629,0	110,2	818.698,0	106,8	208.870,0	123,3	139.996,0	147,2	253.569,0	107,4	661.537,0	114,2	162.223,0	181,2	0,0	0,0	0,0
FILANDIA	1.972.917,0	82,8	303.273,0	39,6	302.887,0	178,8	53.075,0	55,8	109.769,0	46,5	737.170,0	127,3	71.978,0	80,4	239.767,0	135,1	0,0
FIRAVITTOBA	1.045.712,0	43,9	369.305,0	48,2	851,0	0,5	81.073,0	85,3	81.778,0	34,7	342.740,0	59,2	31.000,0	34,6	9.996,0	5,6	0,0
FLANDES	2.343.079,0	98,3	51.417,0	6,7	149.756,0	88,4	63.681,0	67,0	145.585,0	61,7	132.761,0	22,9	194.943,0	217,7	550.603,0	310,3	0,0
FLORENCIA - CAUCA	874.645,0	36,7	381.823,0	49,8	22.655,0	13,4	67.751,0	71,3	70.634,0	29,9	18.659,0	5,000,0	5,6	134.419,0	75,8	0,0	0,0
FLORESTA	915.179,0	38,4	201.481,0	26,3	2.003,0	1,2	42.218,0	44,4	68.521,0	29,0	283.704,0	49,0	91.941,0	102,7	105.554,0	59,5	0,0
FLORIAN	1.201.345,0	50,4	818.605,0	106,8	85.615,0	50,5	60.222,0	63,3	32.808,0	13,9	61.602,0	10,6	2.370,0	2,6	0,0	0,0	0,0
FÓMIEQUE	92.865,0	3,9	1.133.248,0	147,8	146.646,0	86,6	146.066,0	153,6	76.402,0	32,4	1.498.546,0	258,8	96.156,0	107,4	1.229.487,0	692,9	0,0
FONSECA	4.696.790,0	197,0	288.714,0	37,7	0,0	0,0	83.621,0	87,9	73.894,0	31,3	243.554,0	42,1	26.303,0	29,4	190.000,0	107,1	0,0
FORTUL	3.248.491,0	136,3	539.694,0	70,4	39.999,0	23,6	84.700,0	89,1	112.651,0	47,7	125.922,0	21,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
FOSCA	897.720,0	37,7	295.029,0	38,5	0,0	0,0	63.091,0	66,4	119.572,0	50,7	330.589,0	57,1	56.160,0	62,7	0,0	0,0	0,0
FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	1.103.438,0	46,3	87.630,0	11,4	0,0	0,0	4.005,0	4,2	800,0	0,3	70.396,0	12,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
FREDONIA	3.441.824,0	144,4	38.119,0	5,0	63.270,0	37,3	67.329,0	70,8	67.838,0	28,7	2.001.154,0	345,6	4.000,0	4,5	176.077,0	99,2	0,0
FRESNO	2.455.651,0	103,0	335.649,0	43,8	14.192,0	8,4	0,0	0,0	43.218,0	18,3	85.243,0	14,7	34.014,0	38,0	226.718,0	127,8	0,0
FRONTINO	4.188.156,0	175,7	453.029,0	59,1	163.789,0	96,7	101.450,0	106,7	56.364,0	23,9	178.006,0	30,7	87.000,0	97,2	49.661,0	28,0	0,0
FUENTE DE ORO	1.687.753,0	70,8	281.314,0	36,7	86.399,0	51,0	83.407,0	87,7	128.116,0	54,3	228.828,0	39,5	13.993,0	15,6	113.645,0	64,1	0,0
FUNES	1.436.256,0	60,2	317.613,0	41,4	0,0	0,0	0,0	0,0	54.377,0	23,0	18.167,0	3,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
FÚQUENE	86.684,0	3,6	650.675,0	84,9	0,0	0,0	5.995,0	6,3	19.483,0	8,3	277.583,0	47,9	408.730,0	456,4	533.559,0	300,7	0,0
GACHALÁ	1.376.009,0	57,7	486.719,0	63,5	284,0	0,2	189.499,0	199,3	321.000,0	136,0	689.212,0	119,0	144.802,0	161,7	310.388,0	174,9	0,0
GACHANCIPÁ	691.442,0	29,0	24.231,0	3,2	0,0	0,0	55.732,0	58,6	72.824,0	30,9	141.490,0	24,4	490,0	0,5	11.300,0	6,4	0,0
GACHANTIVÁ	607.317,0	25,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
GACHETÁ	1.506.280,0	63,2	341.189,0	44,5	35.000,0	20,7	76.665,0	80,6	191.715,0	81,2	104.413,0	18,0	183.204,0	204,6	32.083,0	18,1	0,0
GALÁN	743.958,0	31,2	568.120,0	74,1	148.744,0	87,8	40.301,0	42,4	71.427,0	30,3	694.285,0	119,9	0,0	0,0	152.822,0	86,1	0,0
GALERAS	3.342.334,0	140,2	1.424.403,0	185,8	0,0	0,0	63.764,0	67,1	80.447,0	34,1	968.145,0	167,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
GAMA	827.902,0	34,7	134.117,0	17,5	346.526,0	204,6	64.885,0	68,2	59.023,0	25,0	189.479,0	32,7	122.814,0	137,1	0,0	0,0	0,0
GAMARRA	2.068.790,0	86,8	217.856,0	28,4	63.350,0	37,4	100.537,0	105,7	112.018,0	47,5	145.724,0	25,2	47.604,0	53,2	269.214,0	151,7	0,0
GÁMBITA	573.271,0	24,0	391.517,0	51,1	104.416,0	61,6	66.782,0	70,2	84.742,0	35,9	878.242,0	43,466,0	48,5	0,0	0,0	0,0	0,0
GÁMEZA	805.060,0	33,8	281.417,0	36,7	0,0	0,0	52.279,0	55,0	61.326,0	26,0	549.879,0	95,0	0,0	0,0	12.497,0	7,0	0,0
GARAGOÁ	2.197.386,0	92,2	620.429,0	80,9	113.121,0	66,8	68.429,0	72,0	120.672,0	51,1	1.283.383,0	221,6	2.500,0	2,8	356.890,0	201,1	0,0
GARZÓN	10.198.485,0	427,8	842.866,0	109,9	31.900,0	18,8	298.947,0	314,4	163.566,0	69,3	1.749.093,0	302,1	168.741,0	188,4	308.828,0	174,1	0,0
GIGANTE	4.049.345,0	169,9	164.854,0	21,5	332.888,0	196,5	40.290,0	42,4	130.325,0	55,2	593.127,0	102,4	76.226,0	85,1	895.808,0	504,9	0,0
GINEBRA	40.970,0	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	31.653,0	33,3	29.385,0	12,5	46.131,0	8,0	28.742,0	32,1	1.800.441,0	1.014,7	0,0
GIRALDO	786.025,0	33,0	471.295,0	61,5	103.286,0	61,0	197.281,0	207,5	81.931,0	34,7	578.905,0	100,0	97.589,0	109,0	0,0	0,0	0,0
GIRARDOTA	971.555,0	40,8	472.916,0	61,7	465.672,0	274,9	421.742,0	443,6	375.815,0	159,2	1.381.514,0	238,6	236.094,0	263,6	101.782,0	57,4	0,0
GÓMEZ PLATA	729.107,0	30,6	1.866.233,0	243,4	1.046.375,0	617,7	48.289,0	50,8	904.823,0	383,4	1.200.701,0	207,4	1.085.573,0	1.212,3	0,0	0,0	0,0
GONZÁLEZ	1.546.003,0	64,9	740.036,0	96,5	420.652,0	248,3	65.563,0	69,0	174.164,0	73,8	668.623,0	115,5	32.100,0	35,8	176.724,0	99,6	0,0
GRAMALOTE	1.098.184,0	46,1	560.143,0	73,1	55.374,0	32,7	54.425,0	57,2	81.690,0	34,6	646.255,0	111,6	7.530,0	8,4	0,0	0,0	0,0
GRANADA - ANTIOQUIA	2.020.653,0	84,8	361.861,0	47,2	451.802,0	266,7	89.651,0	94,3	112.826,0	47,8	1.564.611,0	270,2	561.488,0	627,0	55.445,0	31,2	0,0
GRANADA - CUNDINAMARCA	676.896,0	28,4	477.701,0	62,3	0,0	0,0	1.800,0	1,9	69.192,0	29,3	202.798,0	35,0	3.874,0	4,3	722.041,0	406,9	0,0
GRANADA - META	3.459.340,0	145,1	1.830.577,0	238,8	204.415,0	120,7	495.504,0	521,1	516.305,0	218,8	875.276,0	151,2	252.981,0	282,5	1.387.146,0	781,8	0,0
GUACA	632.203,0	26,5	78.810,0	10,3	0,0	0,0	980,0	1,0	21.850,0	9,3	11.609,0						

ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	VAR %	VIVIENDA	VAR %	RECREACION Y DEPORTE	VAR %	CULTURA	VAR %	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL	VAR %	MEDIO AMBIENTE	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0	
GUADALUPE - HUILA	3.365.575,0	141,2	499.045,0	65,1	152.912,0	90,3	69.998,0	73,6	114.367,0	48,5	1.008.302,0	174,1	47.558,0	53,1	531.620,0	299,6
GUADALUPE - SANTANDER	731.626,0	30,7	479.456,0	62,5	0,0	0,0	29.574,0	31,1	46.748,0	19,8	668.959,0	115,5	24.552,0	27,4	46.146,0	26,0
GUADUAS	198.288,0	8,3	572.325,0	74,7	69.982,0	41,3	179.015,0	188,3	166.485,0	70,5	2.511.146,0	433,7	399.139,0	445,7	2.721.016,0	1.533,6
GUAITARILLA	3.452.476,0	144,8	504.147,0	65,8	216.839,0	128,0	42.319,0	44,5	129.647,0	54,9	22.658,0	3,9	0,0	0,0	0,0	0,0
GUALMATÁN	897.428,0	37,6	389.801,0	50,8	34.207,0	20,2	43.881,0	46,2	60.146,0	25,5	51.446,0	8,9	0,0	0,0	23.513,0	13,3
GUAMAL - MAGDALENA	2.325.352,0	97,5	367.915,0	48,0	72.796,0	43,0	32.737,0	34,4	48.117,0	20,4	621.391,0	107,3	84.050,0	93,9	0,0	0,0
GUAMAL - META	1.832.537,0	76,9	197.308,0	25,7	676.378,0	399,3	49.068,0	51,6	118.351,0	50,2	83.593,0	14,4	29.650,0	33,1	0,0	0,0
GUAPI	2.182.735,0	91,6	294.762,0	38,5	68.483,0	40,4	130.417,0	137,2	76.177,0	32,3	1.119.809,0	193,4	0,0	0,0	0,0	0,0
GUAPOTÁ	345.168,0	14,5	480.578,0	62,7	0,0	0,0	46.128,0	48,5	39.874,0	16,9	1.007.774,0	174,0	0,0	0,0	0,0	0,0
GUARANDA	2.451.674,0	102,8	746.520,0	97,4	1.102.806,0	651,0	65.433,0	68,8	31.357,0	13,3	0,0	0,0	0,0	0,0	7.495,0	4,2
GUARNE	2.916.497,0	122,3	1.049.435,0	136,9	911.280,0	537,9	154.975,0	163,0	142.043,0	60,2	451.034,0	77,9	278.124,0	310,6	255.036,0	143,7
GUASCA	574.495,0	24,1	587.600,0	76,7	158.803,0	93,7	95.358,0	100,3	77.091,0	32,7	180.275,0	31,1	24.171,0	27,0	0,0	0,0
GUATAPÉ	850.322,0	35,7	994.743,0	129,8	2.079.897,0	1227,7	95.385,0	100,3	157.801,0	66,9	1.662.508,0	287,1	1.016.727,0	1.135,4	126.044,0	71,0
GUATACÓI	455.498,0	19,1	299.624,0	39,1	84.760,0	50,0	0,0	0,0	18.921,0	8,0	101.088,0	17,5	37.392,0	41,8	3.384,0	1,9
GUATAVITA	571.122,0	24,0	187.016,0	24,4	331.661,0	195,8	195.442,0	205,6	222.330,0	94,2	181.788,0	31,4	29.823,0	33,3	0,0	0,0
GUATEQUE	1.969.369,0	82,6	932.218,0	121,6	131.800,0	77,8	85.921,0	90,4	77.957,0	33,0	1.358.863,0	234,7	169.084,0	188,8	15.164,0	8,5
GUATICA	2.125.990,0	89,2	287.076,0	37,4	246.916,0	145,8	43.555,0	45,8	42.124,0	17,8	1.086.428,0	187,6	72.631,0	81,1	133.865,0	75,4
GUAVATÁ	666.911,0	28,0	525.291,0	68,5	60.871,0	35,9	30.960,0	32,6	60.352,0	25,6	569.177,0	98,3	0,0	0,0	79.209,0	44,6
GUAYABAL DE SÍQUIMA	605.804,0	25,4	337.127,0	44,0	46.403,0	27,4	49.591,0	52,2	56.664,0	24,0	33.310,0	5,8	0,0	0,0	34.071,0	19,2
GUAYABETAL	825.103,0	34,6	429.452,0	56,0	679.213,0	400,9	65.214,0	68,6	52.070,0	22,1	86.859,0	15,0	0,0	0,0	234.969,0	132,4
GUAYATÁ	773.028,0	36,6	453.157,0	59,1	270.863,0	159,9	68.954,0	72,5	52.057,0	22,1	764.463,0	0,0	0,0	0,0	73.975,0	41,7
GUÉPSA	774.550,0	32,5	330.154,0	43,1	180.833,0	106,7	39.451,0	41,5	91.177,0	38,6	73.099,0	12,6	0,0	0,0	59.489,0	33,5
GUÍCÁN	1.267.319,0	53,2	359.274,0	46,9	0,0	0,0	52.823,0	55,6	44.320,0	18,8	85.188,0	14,7	0,0	0,0	43.800,0	24,7
GUTIÉRREZ	544.677,0	22,8	161.395,0	21,1	2.935,0	1,7	12.400,0	13,0	18.650,0	7,9	21.542,0	3,7	22.320,0	24,9	185.078,0	104,3
HATILLO DE LOBA	1.919.998,0	80,5	658.015,0	85,8	0,0	0,0	51.542,0	54,2	50.934,0	21,6	574.886,0	99,3	43.724,0	48,8	245.742,0	138,5
HATO	564.705,0	23,7	51.477,0	6,7	0,0	0,0	25.319,0	26,6	4.792,0	2,0	1.524.103,0	263,2	0,0	0,0	0,0	0,0
HATO COROZAL	2.213.565,0	92,9	789.053,0	102,9	109.199,0	64,5	24.750,0	26,0	55.660,0	23,6	348.965,0	60,3	0,0	0,0	0,0	0,0
HATO NUEVO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40.396,0	7,0	0,0	0,0	183.102,0	103,2
HELICONIA	1.356.700,0	56,9	944.392,0	123,2	261.199,0	154,2	220.471,0	231,9	115.466,0	48,9	149.991,0	25,9	29.952,0	33,4	0,0	0,0
HERRÁN	703.194,0	29,5	203.513,0	26,5	84.006,0	49,6	9.200,0	9,7	52.759,0	22,4	80.866,0	10,5	38.023,0	42,5	146.637,0	82,6
HERVEO	982.199,0	41,2	533.255,0	69,6	66.608,0	39,3	37.056,0	39,0	24.054,0	10,2	70.745,0	12,2	9.305,0	10,4	0,0	0,0
HISPANIA	856.493,0	35,9	1.300.295,0	169,6	88.581,0	52,3	57.812,0	60,8	54.560,0	23,1	69.357,0	12,0	3.080,0	3,4	649.933,0	366,3
HOBO	1.426.755,0	59,9	724.090,0	94,5	49.521,0	29,2	104.746,0	110,2	73.613,0	31,2	294.335,0	50,8	51.423,0	57,4	243.083,0	137,0
HONDA	2.295.721,0	96,3	203.036,0	26,5	50.968,0	30,1	43.003,0	45,2	162.884,0	69,0	180.595,0	31,2	0,0	0,0	0,0	0,0
ICONONZO	1.224.708,0	51,4	853.851,0	111,4	76.490,0	45,2	109.804,0	115,5	108.460,0	46,0	275.769,0	47,6	18.455,0	20,6	157.389,0	88,7
ILES	1.232.620,0	51,7	509.830,0	66,5	16.035,0	9,5	91.501,0	96,2	122.348,0	51,8	126.640,0	21,9	33.220,0	37,1	13.394,0	7,5
IMBÚES	2.265.157,0	95,0	586.633,0	76,5	10.457,0	6,2	64.651,0	68,0	83.310,0	35,3	496.059,0	85,7	80.638,0	90,0	12.379,0	7,0
INZÁ	4.331.707,0	181,7	596.559,0	77,8	87.820,0	51,8	87.575,0	92,1	137.303,0	58,2	1.122.699,0	193,9	0,0	0,0	8.706,0	4,9
IPALES	11.495.035,0	482,2	1.603.770,0	209,2	1.374.556,0	811,4	432.354,0	454,7	817.948,0	346,6	22.150,0	3,8	0,0	0,0	792.004,0	446,4
IQUIRA	1.867.175,0	78,3	355.833,0	46,4	185.259,0	109,4	30.311,0	31,9	32.229,0	13,7	24.745,0	4,3	0,0	0,0	0,0	0,0
ISNOS	5.886.738,0	246,9	665.608,0	86,8	65.026,0	38,4	159.028,0	167,3	68.447,0	29,0	42.078,0	7,3	61.181,0	68,3	3.760,0	2,1
ITUANGO	8.213.919,0	344,6	998.869,0	130,3	520.717,0	307,4	313.903,0	330,1	77.012,0	32,6	1.938.613,0	334,8	226.100,0	252,5	0,0	0,0
IZA	341.215,0	14,3	309.265,0	40,3	262.704,0	155,1	35.600,0	37,4	25.188,0	10,7	418.560,0	72,3	10.300,0	11,5	0,0	0,0
JAMBALÓ	2.177.669,0	91,4	501.149,0	65,4	110.679,0	65,3	59.533,0	62,6	149.954,0	63,5	310.836,0	53,7	10.000,0	11,2	0,0	0,0
JARDÍN	2.349.289,0	98,6	301.075,0	39,3	162.644,0	96,0	139.388,0	146,6	77.616,0	32,9	1.131.463,0	195,4	69.061,0	77,1	48.526,0	27,3
JENESANO	1.047.870,0	44,0	477.751,0	62,3	0,0	0,0	43.922,0	46,2	78.680,0	33,3	503.048,0	86,9	2.000,0	2,2	66.711,0	37,6
JERICÓ - ANTIQUÍA	1.915.013,0	80,3	434.961,0	56,7	1.401.315,0	827,2	400.285,0	421,0	19.112,0	8,1	1.446.336,0	249,8	409.074,0	456,8	0,0	0,0
JERICÓ - BOYACÁ	944.437,0	39,6	687.059,0	89,6	186.125,0	109,9	83.314,0	87,6	31.630,0	13,4	705.331,0	121,8	29.628,0	33,1	37.531,0	21,2
JERUSALÉN	700.541,0	29,4	257.366,0	33,6	59.683,0	35,2	19.435,0	20,4	87.853,0	37,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
JESÚS MARÍA	695.894,0	29,2	505.966,0	66,0	16.809,0	9,9	44.509,0	46,8	37.179,0	15,8	53.144,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
JORDÁN	284.009,0	11,9	367.568,0	47,9	177.640,0	104,9	90.616,0	95,3	9.721,0	4,1	424.846,0	73,4	0,0	0,0	0,0	0,0
JUNÍN	98.858,0	4,1	0,0	0,0	1.788,0	1,1	11.999,0	12,6	45.634,0	19,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
JURADO	23.305,0	1,0	445.943,0	58,2	33.336,0	19,7	25.000,0	26,3	12.944,0	5,5	110.488,0	19,1	0,0	0,0	0,0	0,0
LA APARTADA	1.914.610,0	80,3	3.414.658,0	445,4	390.279,0	230,4	502.410,0	528,4	116.350,0	49,3	2.344.905,0	405,0	0,0	0,0	0,0	0,0
LA ARGENTINA	2.586.001,0	108,5	439.204,0	57,3	221.176,0	130,6	68.727,0	72,3	34.873,0	14,8	220.150,0	38,0	239.585,0	267,5	0,0	0,0
LA BELLEZA	1.300.060,0	54,5	319.733,0	41,7	27.798,0	16,4	41.774,0	43,9	60.526,0	25,6	698.773,0	120,7	0,0	0,0	2.784,0	1,6
LA CALERA	1.667.985,0	70,0	323.155,0	42,2	0,0	0,0	10.566,0	11,1	153.590,0	65,1	3.989,0	0,7	28.023,0	31,3	0,0	0,0
LA CAPILLA	584.601,0	24,5	148.649,0	19,4	0,0	0,0	24.249,0	25,5	34.030,0	14,4	204.762,0	35,4	0,0	0,0	230.145,0	129,7
LA CELIA	1.374.993,0	57,7	634.507,0	82,8	153.904,0	90,8	96.864,0	101,9	72.645,0	30,8	552.012,0	95,3	86.279,0	96,3	83.479,0	47,0
LA CRUZ	2.353.647,0	107,1	574.110,0	74,9	14.995,0	8,9	57.255,0	60,2	85.672,0	36,3	16.677,0	64.174,0	71,7	0,0	0,0	0,0
LA CUMBRE	1.429.681,0	60,0	190.187,0	24,8	11.086,0	6,5	40.546,0	42,6	70.350,0	29,8	591.263,0	102,1	12.981,0	14,5	92.377,0	52,1
LA FLORIDA	1.954.512,0	82,0	381.911,0	49,8	21.380,0	12,6	70.588,0	74,2	52.400,0	22,2	47.247,0	8,2	35.366,0	39,5	76.625,0	43,2
LA GLORIA	3.249.332,0	136,3	470.845,0	61,4	100.286,0	59,2	54.811,0	57,6	30.433,0	12,9	1.082.380,0	186,9	23.258,0	26,0	39.959,0	22,5
LA JAGUA DE IBIRICO	4.615.529,0	193,6	378.408,0	49,4	2.516.97											



ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	VAR %	VIVIENDA	VAR %	RECREACION Y DEPORTE	VAR %	CULTURA	VAR %	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL	VAR %	MEDIO AMBIENTE	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0	
LA MESA	2.522.571,0	105,8	295.995,0	38,6	64.544,0	38,2	39.620,0	41,7	228.071,0	96,6	415.694,0	71,8	77.595,0	86,7	0,0	0,0
LA MONTAÑITA	681.884,0	28,6	790.351,0	103,1	61.257,0	36,2	157.450,0	165,6	47.687,0	20,2	439.646,0	75,9	0,0	0,0	1.686.709,0	950,6
LA PALMA	2.413.878,0	101,3	944.089,0	123,2	242.401,0	143,4	69.317,0	72,9	75.271,0	31,9	15.606,0	2,7	134.358,0	150,0	347.232,0	195,7
LA PAZ - SANTANDER	1.309.062,0	54,9	487.205,0	63,6	22.632,0	13,4	65.106,0	68,5	65.339,0	27,7	1.047.716,0	180,9	0,0	0,0	0,0	0,0
LA PEÑA	1.217.706,0	51,1	523.968,0	68,4	573.377,0	339,1	66.887,0	70,3	173.362,0	73,5	106.063,0	18,3	4.500,0	5,0	96.303,0	54,3
LA PINTADA	1.047.190,0	43,9	3.733.697,0	487,1	635.104,0	375,6	107.355,0	112,9	116.933,0	49,5	758.244,0	131,0	97.192,0	108,5	0,0	0,0
LA PLATA	7.769.517,0	325,9	639.162,0	83,4	135.985,0	80,4	79.024,0	83,1	166.991,0	70,8	768.489,0	132,7	41.177,0	46,0	0,0	0,0
LA PLAYA DE BELEN	1.510.457,0	63,4	650.934,0	84,9	68.158,0	40,3	84.100,0	88,4	141.711,0	60,0	25.533,0	4,4	0,0	0,0	46.714,0	26,3
LA PRIMAVERA	2.635.272,0	110,5	651.482,0	85,0	10.157,0	6,0	119.009,0	125,2	181.564,0	76,9	42.217,0	7,3	0,0	0,0	0,0	0,0
LA SALINA	566.135,0	23,7	784.676,0	102,4	0,0	0,0	0,0	0,0	42.602,0	18,1	289.825,0	50,1	0,0	0,0	0,0	0,0
LA SIERRA	1.952.568,0	81,9	663.842,0	86,6	171.300,0	101,3	60.033,0	63,1	48.736,0	20,7	494.372,0	85,4	143.216,0	159,9	20.358,0	11,5
LA TEBADA	4.342.058,0	182,1	5.230,0	0,7	188.677,0	111,6	420,0	0,4	0,0	0,0	245.645,0	42,4	1.107,0	1,2	10.000,0	5,6
LA UNIÓN - ANTIOQUIA	1.521.273,0	63,8	526.506,0	68,7	164.040,0	97,0	320.324,0	336,9	118.499,0	50,2	1.708.163,0	295,0	162.102,0	181,0	84.872,0	47,8
LA UNIÓN - NARIÑO	3.875.571,0	162,6	350.911,0	45,8	20.000,0	11,8	92.502,0	97,3	162.738,0	69,0	50.962,0	8,8	13.600,0	15,2	0,0	0,0
LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	133.083,0	5,6	476.618,0	62,2	229.981,0	136,0	304.901,0	320,7	41.948,0	17,8	375.805,0	64,9	209.589,0	234,1	2.256.908,0	1.272,0
LA UNIÓN DE SUCRE	2.289.633,0	96,0	522.335,0	68,1	0,0	0,0	70.310,0	73,9	53.484,0	22,7	197.254,0	34,1	0,0	0,0	314.278,0	177,1
LA URIBE	1.097.785,0	46,1	635.650,0	82,9	216.114,0	127,8	309.223,0	325,2	34.374,0	14,6	1.221.149,0	210,9	0,0	0,0	188.709,0	106,4
LA UVITA	748.602,0	31,4	372.639,0	48,6	80.501,0	47,6	52.488,0	55,2	45.353,0	19,2	124.689,0	21,5	62.566,0	69,9	20.065,0	11,3
LA VEGA - CAUCA	0,0	0,0	225.457,0	29,4	0,0	0,0	64.737,0	68,1	43.495,0	18,4	133.038,0	23,0	37.950,0	42,4	5.021.611,0	2.830,2
LA VEGA - CUNDINAMARCA	1.492.289,0	62,6	1.172.759,0	153,0	107.391,0	63,5	103.233,0	108,6	53.450,0	22,6	107.978,0	18,6	3.528,0	3,9	1.360,0	0,8
LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	993.909,0	41,7	213.949,0	27,9	65.000,0	38,4	106.564,0	112,1	110.591,0	46,9	51.947,0	9,0	24.315,0	27,2	1.157.682,0	652,5
LA VICTORIA - BOYACA	662.984,0	27,8	360.493,0	47,0	0,0	0,0	82.139,0	86,4	43.534,0	18,4	69.830,0	12,1	92.891,0	103,7	396.356,0	223,4
LABATECA	880.555,0	36,9	430.228,0	56,1	31.502,0	18,6	60.776,0	63,9	67.772,0	28,7	659.731,0	113,9	0,0	0,0	0,0	0,0
LABRANZAGRANDE	1.166.155,0	48,9	445.800,0	58,2	15.000,0	8,9	54.669,0	57,5	39.312,0	16,7	11.670,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0
LANDÁZURI	2.046.491,0	85,8	797.117,0	104,0	101.420,0	60,0	0,0	0,0	0,0	0,0	98.793,0	17,1	0,0	0,0	0,0	0,0
LEBRUA	3.341.054,0	140,2	820.869,0	107,1	121.059,0	71,6	101.507,0	106,8	124.511,0	52,8	95.045,0	16,4	38.383,0	42,9	45.794,0	25,8
LEIVA	3.820.913,0	160,3	629.940,0	82,2	0,0	0,0	56.792,0	59,7	79.227,0	33,6	227.568,0	39,3	0,0	0,0	10.000,0	5,6
LEJANÍAS	1.864.325,0	78,2	405.792,0	52,9	55.360,0	32,7	137.896,0	145,0	123.991,0	52,5	24.945,0	4,3	0,0	0,0	0,0	0,0
LENGUAZQUE	1.227.265,0	51,5	678.357,0	88,5	15.655,0	9,3	36.142,0	38,0	60.873,0	25,8	21.696,0	3,7	0,0	0,0	32.000,0	18,0
LÉRIDA	1.454.528,0	61,0	528.947,0	69,0	56.632,0	33,5	40.681,0	42,8	23.924,0	10,1	0,0	0,0	0,0	0,0	51.803,0	29,2
LETICIA	4.554.141,0	191,0	770.048,0	100,5	670.647,0	396,6	565.823,0	595,1	70.273,0	29,8	4.059.604,0	701,1	1.441.872,0	1.610,2	0,0	0,0
LIBANO	4.484.135,0	188,1	634.386,0	82,8	38.406,0	22,7	66.597,0	70,0	87.287,0	37,0	1.403.287,0	242,4	100.665,0	112,4	0,0	0,0
LIBORINA	1.656.142,0	69,5	340.448,0	44,4	79.536,0	47,0	133.334,0	140,2	149.698,0	63,4	382.331,0	66,0	92.000,0	102,7	0,0	0,0
LINARES	2.821.138,0	118,3	555.190,0	72,4	20.000,0	11,8	71.068,0	74,7	118.815,0	50,3	38.990,0	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0
LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	743.462,0	31,2	755.317,0	98,5	12.381,0	7,3	77.020,0	81,0	27.141,0	11,5	1.109.391,0	191,6	23.416,0	26,1	0,0	0,0
LLORÓ	89.837,0	3,8	154.500,0	20,2	408,0	0,2	52.586,0	55,3	1.791,0	0,8	3.812,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0
LÓPEZ DE MICAY	504.428,0	21,2	958.122,0	125,0	5.500,0	2,7	100.938,0	106,2	75.218,0	31,9	923.931,0	159,6	0,0	0,0	0,0	0,0
LOS ANDES (SOTOMAYOR)	2.540.418,0	106,6	197.359,0	25,7	60.500,0	35,8	138.392,0	145,5	140.663,0	59,6	171.148,0	29,6	16.366,0	18,3	0,0	0,0
LOS PALMITOS	197.357,0	8,3	10.675,0	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	2.510,0	1,1	6.500,0	1,1	0,0	0,0	3.542.032,0	1.996,3
LOS SANTOS	1.175.276,0	49,3	418.975,0	54,7	24.261,0	14,3	47.800,0	50,3	47.624,0	20,2	256.147,0	44,2	19.239,0	21,5	0,0	0,0
LOURDES	726.694,0	30,5	466.877,0	60,9	104.302,0	61,7	54.335,0	57,1	58.587,0	24,8	312.153,0	53,9	1.750,0	2,0	0,0	0,0
LURUACO	2.985.893,0	125,3	350.014,0	45,7	70.218,0	41,5	154.686,0	162,7	80.228,0	34,0	314.479,0	54,3	429.701,0	479,9	174.732,0	98,5
MACANAL	994.806,0	41,7	210.580,0	27,5	322.326,0	190,6	104.101,0	109,5	117.220,0	49,7	216.759,0	37,4	0,0	0,0	0,0	0,0
MACARAVITA	687.981,0	28,9	615.363,0	80,3	0,0	0,0	81.284,0	85,5	48.110,0	20,4	331.714,0	57,3	0,0	0,0	82.508,0	46,5
MACEO	3.050.696,0	128,0	1.211.064,0	158,0	141.326,0	83,6	21.596,0	22,7	28.797,0	12,2	363.971,0	62,9	1.110.581,0	1.240,2	0,0	0,0
MACHETA	910.263,0	38,2	482.521,0	62,9	44.924,0	26,6	8.607,0	9,1	1.191,0	0,5	165.468,0	28,6	168.759,0	188,5	3.492,0	2,0
MAGÚJ (PAYÁN)	947.561,0	39,7	643.228,0	83,9	84.740,0	50,1	62.057,0	65,3	26.223,0	11,1	144.264,0	24,9	0,0	0,0	0,0	0,0
MAHATES	3.816.831,0	160,1	277.228,0	36,2	0,0	0,0	66.883,0	70,3	48.850,0	20,7	703.806,0	121,5	17.595,0	19,6	169.771,0	95,7
MALAGUAL	5.063.432,0	212,4	986.135,0	128,6	3.739.617,0	2.211,5	113.553,0	119,4	81.716,0	34,6	17.025,0	2,9	8.650,0	9,7	34.900,0	19,7
MÁLAGA	1.394.339,0	58,5	1.455.948,0	189,9	253.948,0	150,2	39.225,0	41,3	107.017,0	45,3	26.955,0	4,7	0,0	0,0	0,0	0,0
MALLAMA (PIEDRANCHA)	1.706.701,0	71,6	603.846,0	78,8	8.513,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	35.714,0	6,2	0,0	0,0	0,0	0,0
MANATÍ	2.228.003,0	93,5	394.886,0	51,5	14.710,0	8,7	0,0	0,0	97.599,0	41,4	28.930,0	5,0	11.545,0	12,9	174.690,0	98,5
MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	1.664.052,0	69,8	184.384,0	24,1	176.894,0	104,6	54.289,0	57,1	14.500,0	6,1	79.894,0	13,8	0,0	0,0	0,0	0,0
MANÍ	3.558.351,0	149,3	1.264.860,0	165,0	1.188.800,0	703,0	134.822,0	141,8	107.183,0	45,4	1.789.001,0	309,0	158.444,0	176,9	0,0	0,0
MANTA	853.593,0	35,8	810.090,0	105,7	0,0	0,0	78.077,0	82,1	76.346,0	32,4	1.450,0	0,3	4.856,0	5,4	750,0	0,4
MANZANARES	3.323.024,0	139,4	847.166,0	110,5	314.850,0	186,2	83.728,0	88,1	1198.993,0	508,1	702.454,0	121,3	68.438,0	76,4	0,0	0,0
MAPIRIPÁN	2.728.986,0	114,5	975.543,0	127,3	0,0	0,0	199.415,0	209,7	45.046,0	19,1	244.373,0	0,0	0,0	0,0	7.000,0	3,9
MARIA LA BAJA	7.000.733,0	293,7	1.044.249,0	136,2	0,0	0,0	33.990,0</									

ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	VAR %	VIVIENDA	VAR %	RECREACION Y DEPORTE	VAR %	CULTURA	VAR %	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL	VAR %	MEDIO AMBIENTE	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0	
MERCADERES	2.271.776,0	95,3	466.635,0	60,9	0,0	0,0	30.616,0	32,2	49.126,0	20,8	18.009,0	3,1	0,0	0,0	0,0	0,0
MESETAS	2.489.404,0	104,4	555.197,0	72,4	90.587,0	53,5	38.950,0	41,0	77.970,0	33,0	220.967,0	38,2	63.243,0	70,6	0,0	0,0
MESITAS DEL COLEGIO	2.428.105,0	101,9	218.193,0	28,5	49.924,0	29,5	121.805,0	128,1	330.306,0	140,0	206.025,0	35,6	14.802,0	16,5	137.058,0	77,2
MILAN	2.414.521,0	101,3	107.525,0	14,0	7.500,0	4,4	85.487,0	89,9	85.629,0	36,3	217.614,0	37,6	89.353,0	99,8	183.672,0	103,5
MIRAFLORES - BOYACA	1.608.426,0	67,5	523.835,0	68,3	119.484,0	70,5	8.799,0	9,3	15.051,0	6,4	49.098,0	8,5	529.362,0	591,1	71.748,0	40,4
MIRAFLORES - GUAVIARE	2.634.864,0	110,5	755.229,0	98,5	1.224,0	0,7	128.906,0	135,6	69.981,0	29,7	511.562,0	88,3	11.660,0	13,0	6.834,0	3,9
MIRANDA	2.771.986,0	116,3	492.928,0	64,3	493.910,0	291,6	255.993,0	269,2	261.000,0	110,6	883.123,0	152,5	240.553,0	268,6	439.750,0	247,8
MISTRATO	2.695.088,0	113,1	753.478,0	98,3	344.563,0	203,4	111.862,0	117,6	149.138,0	63,2	645.470,0	111,5	25.295,0	28,2	0,0	0,0
MITU	5.622.216,0	235,8	581.246,0	75,8	701.289,0	414,0	52.412,0	55,1	261.883,0	111,0	1.258.425,0	217,3	0,0	0,0	0,0	0,0
MOGOTES	1.717.655,0	72,1	411.267,0	53,6	14.864,0	8,8	63.113,0	66,4	94.541,0	40,1	758.429,0	131,0	21.780,0	24,3	0,0	0,0
MOLAGAVITA	1.429.513,0	60,0	578.476,0	75,5	55.065,0	32,5	52.719,0	55,4	61.267,0	26,0	817.530,0	141,2	14.763,0	16,5	0,0	0,0
MONMÍ	2.291.193,0	96,1	445.621,0	58,1	29.542,0	17,4	22.578,0	23,7	55.308,0	23,4	5.000,0	0,9	94.552,0	105,6	100.000,0	56,4
MONGUA	948.894,0	39,8	144.153,0	18,8	62.472,0	36,9	41.195,0	43,3	39.512,0	16,7	208.899,0	36,1	33.606,0	37,5	19.366,0	10,9
MONGUÍ	676.961,0	28,4	194.851,0	25,4	160.212,0	94,6	6.471,0	6,8	30.119,0	12,8	107.879,0	18,6	47.666,0	53,2	39.647,0	22,3
MONQUIRÁ	3.069.996,0	128,8	10.072,0	1,3	0,0	0,0	28.813,0	30,3	35.048,0	14,9	1.121.768,0	193,7	49.075,0	54,8	0,0	0,0
MONTEBELLO	1.321.644,0	55,4	1.062.413,0	138,6	360.770,0	213,0	84.814,0	89,2	104.438,0	44,3	17.297,0	3,0	93.357,0	104,3	0,0	0,0
MONTECRISTO	1.617.218,0	67,8	698.677,0	91,1	0,0	0,0	29.819,0	31,4	63.972,0	27,1	93.100,0	16,1	87.559,0	97,8	0,0	0,0
MONTELIBANO	11.294.144,0	473,8	2.018.713,0	263,3	386.594,0	228,2	1.921.562,0	2.020,9	29.270,0	12,4	1.531.833,0	264,6	2.120.827,0	2.368,4	1.064.193,0	599,8
MONTENEGRO	5.203.815,0	218,3	236.749,0	30,9	119.798,0	70,7	119.416,0	125,6	83.022,0	35,2	1.441.060,0	248,9	288.916,0	322,6	53.052,0	29,9
MONTERREY	1.710.586,0	71,8	17.124,0	2,2	62.278,0	36,8	43.993,0	46,3	97.823,0	41,5	147.630,0	25,5	113.245,0	126,5	2.107.697,0	1.187,9
MONITOS	3.985.107,0	167,2	2.186.309,0	285,2	92.848,0	54,8	57.376,0	60,3	53.646,0	22,7	62.109,0	10,7	103.012,0	115,0	0,0	0,0
MORALES - CAUCA	4.150.609,0	174,1	605.758,0	79,0	105.715,0	62,4	64.760,0	68,1	169.897,0	72,0	404.247,0	69,8	148.405,0	165,7	14.389,0	8,1
MORELIA	1.278.508,0	53,6	386.793,0	50,5	146.504,0	86,5	42.679,0	44,9	54.949,0	23,3	84.094,0	14,5	70.828,0	79,1	0,0	0,0
MOTAVITA	863.352,0	36,2	74.479,0	9,7	345.161,0	203,7	15.949,0	16,8	5.423,0	2,3	21.969,0	3,8	68.343,0	76,3	88.606,0	49,9
MURILLO	850.902,0	35,7	445.946,0	58,2	294.927,0	174,1	39.756,0	41,8	32.552,0	13,8	328.903,0	56,8	34.022,0	38,0	80.430,0	45,3
MURINDÓ	1.028.224,0	43,1	373.459,0	48,7	158.615,0	93,6	125.803,0	132,3	177.796,0	75,3	1.077.693,0		0,0	0,0	0,0	0,0
MUTATÁ	3.445.932,0	144,6	229.915,0	30,0	83.413,0	49,2	96.757,0	101,8	58.681,0	24,9	965.340,0	166,7	0,0	0,0	74.239,0	41,8
MUTISQUA	697.628,0	29,3	201.261,0	26,3	274.907,0	162,3	32.993,0	34,7	95.415,0	40,4	299.305,0	51,7	12.500,0	14,0	0,0	0,0
MUZO	2.191.915,0	91,9	217.002,0	28,3	89.650,0	52,9	93.958,0	98,8	62.448,0	26,5	661.693,0	114,3	31.305,0	35,0	0,0	0,0
NARIÑO - ANTIOQUIA	2.466.987,0	103,5	778.253,0	101,5	0,0	0,0	39.159,0	41,2	88.717,0	37,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
NARIÑO - CUNDINAMARCA	279.394,0	11,7	476.040,0	62,1	156.158,0	92,2	89.541,0	94,2	31.547,0	13,4	375.292,0	64,8	6.571,0	7,3	0,0	0,0
NARIÑO - NARIÑO	746.860,0	31,3	152.494,0	19,9	0,0	0,0	27.104,0	28,5	91.209,0	38,6	303.576,0	52,4	0,0	0,0	0,0	0,0
NÁTAGA	1.211.552,0	50,8	556.608,0	72,6	339.831,0	200,6	43.741,0	46,0	71.294,0	30,2	141.067,0	24,4	0,0	0,0	0,0	0,0
NECHÍ	4.360.370,0	182,9	877.750,0	114,5	195.870,0	115,6	102.260,0	107,5	96.010,0	40,7	130.664,0	22,6	40.225,0	44,9	0,0	0,0
NECOCLÍ	10.699.573,0	448,8	1.683.091,0	219,6	98.094,0	57,9	63.250,0	66,5	146.469,0	62,1	2.029.248,0	350,5	73.841,0	82,5	607.084,0	342,2
NEIRA	3.670.031,0	154,0	365.759,0	47,7	247.536,0	146,1	46.279,0	48,7	49.538,0	21,0	635.244,0	109,7	147.119,0	164,3	0,0	0,0
NEMOCÓN	59.403,0	2,5	25.136,0	3,3	0,0	0,0	8.545,0	9,0	67.937,0	28,8	23.500,0	4,1	155.354,0	173,5	1.151.533,0	649,0
NILO	1.406.962,0	59,0	591.648,0	77,2	130.169,0	76,8	62.420,0	65,6	108.800,0	46,1	136.473,0	23,6	17.369,0	19,4	351.113,0	197,9
NIMAIMA	33.907,0	1,4	309.306,0	40,3	0,0	0,0	59.751,0	62,8	100.581,0	42,6	116.216,0	20,1	50.514,0	56,4	713.358,0	402,1
NOCAIMA	133.560,0	5,6	310.095,0	40,5	98.727,0	58,3	106.444,0	111,9	103.159,0	43,7	96.128,0	16,6	43.020,0	48,0	887.997,0	500,5
NORCASIA	1.343.812,0	56,4	575.834,0	75,1	191.858,0	113,3	71.822,0	75,5	50.747,0	21,5	816.572,0	141,0	166.538,0	186,0	156.647,0	88,3
NÓVITA	1.771.816,0	74,3	1.017.525,0	132,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	559.035,0	96,5	0,0	0,0	0,0	0,0
NUÉVA GRANADA	2.007.643,0	84,2	670.895,0	87,5	0,0	0,0	95.094,0	100,0	0,0	0,0	65.947,0	11,4	0,0	0,0	0,0	0,0
NUÉVO COLÓN	1.182.878,0	49,6	242.886,0	31,7	120,0	0,1	28.643,0	30,1	46.944,0	19,9	525.421,0	90,7	0,0	0,0	0,0	0,0
NUNCHÍA	2.924.902,0	122,7	6.151.218,0	802,4	227.151,0	134,1	75.067,0	78,9	111.337,0	47,2	1.031.594,0	178,2	0,0	0,0	0,0	0,0
NUCÚ	1.134.614,0	47,6	807.965,0	105,4	0,0	0,0	59.936,0	63,0	38.479,0	16,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OBANDO	1.633.140,0	68,5	225.731,0	29,4	95.021,0	56,1	110.855,0	116,6	38.370,0	16,3	161.606,0	27,9	0,0	0,0	200.000,0	112,7
OCAIMONTE	1.057.383,0	44,4	322.513,0	42,1	0,0	0,0	56.692,0	59,6	29.050,0	12,3	308.939,0	53,4	0,0	0,0	28.670,0	16,2
OIBA	1.512.345,0	63,4	129.076,0	16,8	0,0	0,0	14.063,0	14,8	0,0	0,0	231.835,0	40,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OICATÁ	508.975,0	21,4	321.181,0	41,9	88.096,0	52,0	33.441,0	35,2	40.269,0	17,1	396.211,0	68,4	0,0	0,0	34.842,0	19,6
OLAYA	683.003,0	28,7	593.040,0	77,4	212.481,0	125,4	171.461,0	180,3	72.667,0	30,8	139.962,0	24,2	213.024,0	237,9	0,0	0,0
ONZAGA	1.605.433,0	67,3	456.397,0	59,5	277.937,0	164,1	34.589,0	36,4	102.779,0	43,6	496.720,0	85,8	0,0	0,0	5.918,0	3,3
OPORAPA	2.257.649,0	94,7	465.771,0	60,8	89.285,0	40,9	43.900,0	46,2	32.145,0	13,6	248.254,0	42,9	31.185,0	34,8	500.635,0	282,2
ORITO	8.773.291,0	368,0	60.993,0	8,0	3.384,0	2,0	79.139,0	83,2	95.372,0	40,4	326.615,0	56,4	18.179,0	20,3	20.101,0	11,3
OROCUÉ	3.570.521,0	149,8	4.393.982,0	573,2	632.485,0	373,4	183.106,0	192,6	254.215,0	107,7	201.867,0	34,9	0,0	0,0	0,0	0,0
ORTEGA	6.174.815,0	259,0	1.981.578,0	258,5	128.937,0	76,1	160.868,0	169,2	112.205,0	47,5	779.572,0	134,6	22.071,0	24,6	0,0	0,0
OSPINA	1.226.711,0	51,5	486.311,0	56,9	61.073,0	36,1	137.990,0	145,1	108.928,0	46,2	220.991,0	38,2	0,0	0,0	0,0	0,0
OTANCHE	2.423.444,0	101,7	837.075,0	109,2	0,0	0,0										

ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	VAR %	VIVIENDA	VAR %	RECREACION Y DEPORTE	VAR %	CULTURA	VAR %	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL	VAR %	MEDIO AMBIENTE	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0	
PAILLITAS	6.034.454,0	253,1	1.102.000,0	143,8	40.432,0	23,9	118.199,0	124,3	105.290,0	44,6	700.712,0	121,0	12.406,0	13,9	114.381,0	64,5
PAIME	417.553,0	17,5	710.759,0	92,7	92.393,0	54,5	81.516,0	85,7	95.078,0	40,3	16.950,0	2,9	5.394,0	6,0	0,0	0,0
PAJARITO	621.262,0	26,1	162.880,0	21,2	40.100,0	23,7	31.534,0	33,2	23.610,0	10,0	3.632,0	0,6	96.301,0	107,5	121.584,0	68,5
PALERMO	4.534.218,0	190,2	10.318.128,0	1.346,0	453.888,0	267,9	890.163,0	936,2	301.641,0	127,8	4.969.190,0	858,2	259.257,0	289,5	0,0	0,0
PALESTINA - CALDAS	3.632.034,0	152,4	953.954,0	124,4	392.815,0	231,9	139.749,0	147,0	54.682,0	23,2	709.850,0	122,6	502.673,0	561,3	69.542,0	39,2
PALESTINA - HUILA	2.089.814,0	87,7	536.064,0	69,9	146.582,0	86,5	58.274,0	61,3	37.506,0	15,9	2.082,0	0,4	35.054,0	39,1	0,0	0,0
PALMAR	387.742,0	16,3	304.962,0	39,8	5.000,0	3,0	44.076,0	46,4	74.583,0	31,6	424.311,0	73,3	0,0	0,0	106.470,0	60,0
PALMAR DE VARELA	1.900.300,0	79,7	568.659,0	74,2	12.400,0	7,3	61.082,0	64,2	39.163,0	16,6	35.563,0	6,1	0,0	0,0	0,0	0,0
PALMAS DEL SOCORRO	617.779,0	25,9	324.707,0	42,4	97.138,0	57,3	35.065,0	36,9	24.200,0	10,3	227.240,0	39,2	0,0	0,0	5.500,0	3,1
PALOCABILDO	1.290.379,0	54,1	281.009,0	36,7	28.067,0	16,6	29.795,0	31,3	35.850,0	15,2	516.752,0	89,2	0,0	0,0	2.500,0	1,4
PAMPLONITA	975.143,0	40,9	555.838,0	72,5	49.461,0	29,2	51.498,0	54,2	107.144,0	45,4	556.089,0	96,0	12.587,0	14,1	143.383,0	80,8
PANDI	571.411,0	24,0	312.949,0	40,8	21.243,0	12,5	46.509,0	48,9	59.426,0	25,2	89.870,0	15,5	14.807,0	16,5	0,0	0,0
PANQUEBA	577.844,0	24,2	234.446,0	30,6	580.531,0	342,7	36.927,0	38,8	25.531,0	10,8	0,0	0,0	8.220,0	9,2	53.929,0	30,4
PÁRAMO	712.884,0	29,9	661.534,0	86,3	31.052,0	18,3	100.661,0	105,9	67.280,0	28,5	9.246,0	1,6	118.295,0	132,1	27.761,0	15,6
PARATEBUENO	858.892,0	36,0	496.086,0	64,7	23.793,0	14,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16.204,0	9,1
PASCA	1.281.805,0	53,8	719.663,0	93,9	79.844,0	47,1	77.562,0	81,6	89.350,0	37,9	467.308,0	80,7	10.130,0	11,3	1.778,0	1,0
PATÍA (EL BORDO)	8.846.192,0	203,3	221.134,0	28,8	17.799,0	10,5	125.309,0	131,8	75.081,0	31,8	775.853,0	134,0	10.000,0	11,2	75.500,0	42,6
PAUNA	1.911.742,0	80,2	785.175,0	102,4	157.996,0	93,3	69.307,0	72,9	70.631,0	29,9	694.685,0	120,0	0,0	0,0	34.412,0	19,4
PAYA	493.383,0	20,7	0,0	0,0	233.855,0	138,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PAZ DE ARIPORO	8.710.578,0	365,4	663.440,0	86,5	81.094,0	47,9	468.411,0	492,6	60.176,0	25,5	404.080,0	69,8	7.627,0	8,5	455.309,0	256,6
PAZ DEL RIO	641.473,0	26,9	287.658,0	37,5	74.453,0	43,9	29.271,0	30,8	63.311,0	26,8	225.389,0	38,9	299.993,0	335,0	224.271,0	126,4
PEDRAZA	1.254.647,0	52,6	581.879,0	75,9	125.618,0	74,2	78.281,0	82,3	30.648,0	13,0	697.938,0	120,5	0,0	0,0	0,0	0,0
PELAYA	1.219.785,0	51,2	1.248.670,0	162,9	27.067,0	16,0	93.119,0	97,9	296.040,0	125,4	653.720,0	112,9	0,0	0,0	345.437,0	194,7
PENSILVANIA	4.732.463,0	198,5	525.506,0	68,6	0,0	0,0	4.614,0	4,9	3.090,0	1,3	122,0	0,0	0,0	0,0	690.613,0	389,2
PEQUE	1.423.723,0	59,7	205.399,0	26,8	113.871,0	67,2	64.391,0	67,7	39.349,0	16,7	395.340,0	68,3	61.375,0	68,5	39.780,0	22,4
PESCA	1.339.571,0	56,2	662.633,0	86,4	182.261,0	107,6	49.954,0	52,5	39.329,0	16,7	444.466,0	76,8	75.840,0	84,7	0,0	0,0
PIEDRAS	996.217,0	39,3	635.858,0	82,9	68.648,0	40,5	45.024,0	47,4	144.617,0	61,3	2.856,0	0,5	6.500,0	7,3	32.008,0	18,0
PIENDAMÓ	4.133.282,0	173,4	440.203,0	57,4	190.722,0	112,6	125.757,0	132,3	374.014,0	158,5	1.344.556,0	232,2	2.930,0	3,3	61.431,0	34,6
PIJAO	1.219.177,0	51,1	698.617,0	91,1	80.685,0	47,6	64.789,0	68,1	75.120,0	31,8	1.095.976,0	189,3	7.712,0	8,6	0,0	0,0
PINCHOTE	849.734,0	35,6	341.059,0	44,5	1.500,0	0,9	46.772,0	49,2	36.076,0	15,3	60.968,0	10,5	0,0	0,0	0,0	0,0
PINILLOS	4.095.651,0	171,8	225.959,0	29,5	0,0	0,0	77.767,0	81,8	54.863,0	23,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PIOJÓ	1.146.469,0	48,1	277.451,0	36,2	0,0	0,0	31.756,0	33,4	32.466,0	13,8	81.618,0	14,1	7.266,0	8,1	106.407,0	60,0
PISBA	342.541,0	14,4	121.065,0	15,8	288.448,0	170,3	115.235,0	121,2	84.100,0	35,6	2.100,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0
PIVIAJAY	8.647.874,0	362,8	773.808,0	100,9	264.745,0	156,3	274.828,0	289,0	119.497,0	50,6	5.500,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0
PLANADAS	0,0	0,0	748.979,0	97,7	685.459,0	404,6	79.329,0	83,4	43.762,0	18,5	57.703,0	10,0	23.250,0	26,0	6.385.821,0	3.599,1
PLANETA RICA	6.569.650,0	275,6	7.136.789,0	931,0	20.000,0	11,8	460.515,0	484,3	137.444,0	58,2	70.050,0	12,1	0,0	0,0	0,0	0,0
PLATO	8.388.658,0	351,9	697.741,0	91,0	18.400,0	10,9	71.251,0	74,9	98.917,0	41,9	519.262,0	89,7	0,0	0,0	0,0	0,0
POLICARPA	2.530.366,0	106,1	298.420,0	38,9	31.499,0	18,6	35.174,0	37,0	76.140,0	32,3	46.569,0	8,0	34.918,0	39,0	0,0	0,0
POLONUEVO	1.282.154,0	53,8	187.072,0	24,4	0,0	0,0	27.400,0	28,8	48.865,0	20,7	427.195,0	73,8	54.530,0	60,9	0,0	0,0
PONEDERA	1.822.948,0	76,5	111.190,0	14,5	8.900,0	5,3	24.836,0	26,1	12.375,0	5,2	28.700,0	5,0	13.000,0	14,5	139.866,0	78,8
PORE	1.818.168,0	76,3	1.067.407,0	139,2	57.315,0	33,8	94.990,0	99,9	197.803,0	83,8	221.287,0	38,2	668.495,0	746,5	3.140.853,0	1.770,2
POTOSÍ	2.263.998,0	95,0	718.288,0	93,7	61.257,0	36,2	0,0	0,0	98.113,0	41,6	157.582,0	27,2	11.155,0	12,5	0,0	0,0
PRADERA	4.986.827,0	209,2	579.606,0	75,6	43.630,0	25,8	54.037,0	56,8	79.058,0	33,5	266.679,0	46,1	47.960,0	53,6	721.167,0	406,5
PRADO	1.633.647,0	68,5	400.628,0	52,3	66.737,0	39,4	35.149,0	37,0	65.502,0	27,8	368.419,0	63,6	244.564,0	273,1	810,0	0,5
PROVIDENCIA - NARIÑO	1.221.350,0	51,2	795.898,0	103,8	111.036,0	65,5	132.051,0	138,9	93.614,0	39,7	241.093,0	41,6	10.924,0	12,2	0,0	0,0
PUEBLO BELLO	4.993.187,0	209,5	203.003,0	26,5	40.000,0	23,6	36.769,0	38,7	71.250,0	30,2	42.432,0	7,3	0,0	0,0	0,0	0,0
PUEBLO NUEVO	5.701.379,0	239,2	1.434.898,0	187,2	40.000,0	23,6	237.744,0	250,0	116.765,0	49,5	203.928,0	35,2	26.632,0	29,7	0,0	0,0
PUEBLO RICO - RISARALDA	8.731,0	0,4	0,0	0,0	50.980,0	30,1	30.026,0	31,6	23.149,0	9,8	372,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	1.582.683,0	66,4	274.780,0	35,8	74.179,0	43,8	46.328,0	48,7	71.503,0	30,3	93.158,0	16,1	0,0	0,0	3.931,0	2,2
PUEBLOVIEJO	3.357.733,0	140,9	0,0	0,0	20.690,0	12,2	0,0	0,0	0,0	0,0	4.377,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0
PUENTE NACIONAL	1.856.347,0	77,9	1.549.845,0	202,2	0,0	0,0	145.342,0	152,9	116.345,0	49,3	1.499.458,0	259,0	0,0	0,0	218.101,0	122,9
PUERRES	1.644.631,0	69,0	226.531,0	29,6	11.437,0	6,8	61.514,0	64,7	123.043,0	52,1	75.908,0	13,1	32.728,0	36,5	0,0	0,0
PUERTO ASÍS	8.730.569,0	366,2	1.992.501,0	259,9	5.000,0	3,0	95.338,0	100,3	213.250,0	90,4	1.264.174,0	218,3	7.483,0	8,4	0,0	0,0
PUERTO BERRÍO	7.007.473,0	294,0	1.106.567,0	144,3	574.339,0	339,0	233.521,0	245,6	109.969,0	46,6	2.387.393,0	412,3	189.016,0	211,1	0,0	0,0
PUERTO CAICEDO	2.064.057,0	86,6	2.212.164,0	288,6	312.539,0	184,5	78.774,0	82,8	221.995,0	94,1	246.922,0	42,6	0,0	0,0	276.099,0	155,6
PUERTO ESCONDIDO	4.994.672,0	209,5	2.071.469,0	270,2	0,0	0,0	15.392,0	16,2	228.288,0	96,7	135.520,0	23,4	0,0	0,0	0,0	0,0
PUERTO GAITÁN	4.983.905,0	209,1	15.073.273,0	1.966,3	64.807,0	38,3	414.225,0	435,6	824.469,0	349,4	4.029.965,0	696,0	137.500,0	153,5	107.656,0	60,7
PUERTO GUZMÁN	6.629.403,0	278,1	164.397,0	21,4	20.695,0	12,2	0,0	0,0	379.480,0	160,8	176.103,0	30,4	0,0	0,0	1.260.890,0	710,6
PUERTO INÍRIDA	4.901.727,0	205,6	1.102.739,0	143,8	128.637,0	75,9	610.334,0	641,9	166.803,0	70,7	72.277,0	12,5	60.000,0	67,0	0,0	0,0
PUERTO LEGUIZAMO	6.062.384,0	254,3	713.386,0	93,1	384.221,0	226,8	3.795,0	4,0	440.776,0	186,8	865.701,0	149,5	336.458,0	375,7	169.709,0	95,6
PUERTO LIBERTADOR	2.144.104,0	89,9	307.793,0	40,2	10.000,0	5,9	19.406,0	20,4	25.249,0	10,7	372.742,0	64,4	0,0	0,0	5.600,0	3,2
PUERTO LÓPEZ	5.917.914,0	239,4	114.461,0	14,9	1.304.352,0	769,9	288.056,0	303,0	384.774,0	163,0	3.800.293,0	656,3	20.930,0	23,4	7.679,0	4,3
PUERTO NARIÑO	973.932,0	40,9	224.735,0	29,3	28.199,0	16,6	90.955,0	95,7	1.920,0	0,8	20.273,0	3,5	19.964,0	22,3	0,0	0,0
PUERTO PARRA	314.622,0	13,2	159.766,0	20,8	114.319,0											

ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	VAR %	VIVIENDA	VAR %	RECREACION Y DEPORTE	VAR %	CULTURA	VAR %	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL	VAR %	MEDIO AMBIENTE	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %	
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0		
PUERTO RICO - META	1.188.401,0	49,9	671.906,0	87,6	454.834,0	268,5	64.962,0	68,3	45.355,0	19,2	3.543.177,0	611,9	0,0	0,0	0,0	0,0	
PUERTO RONDÓN	891.567,0	37,4	1.725.870,0	225,1	12.000,0	7,1	103.587,0	108,9	296.890,0	125,8	197.313,0	34,1	346.423,0	386,9	0,0	0,0	
PUERTO SALGAR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
PUERTO SANTANDER	1.629.059,0	68,3	599.784,0	78,2	275.919,0	162,9	68.028,0	71,5	53.902,0	22,8	492.461,0	85,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
PUERTO TEJADA	1.542.264,0	64,7	13.250,0	1,7	0,0	0,0	199.445,0	209,8	66.593,0	28,2	207.509,0	35,8	0,0	0,0	0,0	0,0	
PUERTO TRIUNFO	4.418.431,0	185,3	1.714.426,0	223,6	204.636,0	120,8	399.053,0	419,7	127.023,0	53,8	852.310,0	147,2	599.605,0	669,6	31.621,0	17,8	
PUERTO WILCHES	5.527.169,0	231,9	3.354.200,0	437,5	90.393,0	53,4	135.521,0	142,5	200.819,0	85,1	272.826,0	47,1	624.998,0	697,9	10.000,0	5,6	
PULÍ	572.980,0	24,0	496.133,0	64,7	225.844,0	133,3	78.942,0	83,0	62.460,0	26,5	943.513,0	162,9	6.400,0	7,1	0,0	0,0	
PIPIALES	2.743.903,0	115,1	535.437,0	69,8	3.794,0	2,2	171.138,0	74,8	39.462,0	16,7	121.012,0	20,9	0,0	0,0	0,0	0,0	
PURACÉ (COCONUCO)	3.208.257,0	134,6	835.970,0	109,0	112.096,0	66,2	123.802,0	130,2	179.956,0	76,3	137.685,0	166,9	102.424,0	114,4	24.584,0	13,9	
PURIFICACIÓN	7.183.681,0	301,3	9.215.603,0	1.202,1	500.122,0	295,2	320.267,0	336,8	149.848,0	63,5	966.228,0	166,9	70.694,0	78,9	598.142,0	337,1	
PURÍSIMA	2.436.878,0	102,2	1.016.636,0	132,6	523.590,0	309,1	99.412,0	104,6	179.888,0	76,2	4.230,0		0,0	0,0	0,0	0,0	
QUEBRADAMEGRA	437.083,0	18,3	506.889,0	66,1	257.506,0	152,0	35.297,0	37,1	134.486,0	57,0	194.829,0	33,6	0,0	0,0	0,0	0,0	
QUETAME	883.399,0	37,1	515.861,0	67,3	18.255,0	10,8	64.951,0	68,3	62.386,0	26,4	54.540,0	9,4	6.500,0	7,3	0,0	0,0	
QUIBDO	8.355.927,0	350,5	1.357.511,0	177,1	65.637,0	38,7	138.812,0	146,0	28.611,0	12,1	55.815,0	9,6	0,0	0,0	213.926,0	120,6	
QUIMBAYA	4.241.230,0	177,9		35,0	0,0	232.663,0	137,3	97.919,0	103,0	190.008,0	80,5	832.899,0	143,8	398.159,0	444,6	245.501,0	138,4
QUINCHÍA	4.127.050,0	173,1	282.450,0	36,8	571.722,0	337,5	221.099,0	232,5	206.727,0	87,6	282.572,0	48,8	297.464,0	332,2	136.127,0	76,7	
QUÍPAMA	1.999.885,0	83,9	787.258,0	102,7	34.288,0	20,2	84.542,0	88,9	41.205,0	17,5	101.269,0	17,5	0,0	0,0	0,0	0,0	
QUIPIE	1.268.143,0	53,2	2.699.245,0	352,1	83.523,0	49,3	133.757,0	140,7	244.196,0	103,5	1.839.387,0	317,7	122.213,0	136,5	0,0	0,0	
RAGONVALIA	1.011.547,0	42,4	507.638,0	66,2	0,0	0,0	60.059,0	63,2	91.602,0	38,8	68.487,0	11,8	30.929,0	34,5	317.794,0	179,1	
RAMIRÍCUI	2.422.079,0	101,6	778.357,0	101,5	161.382,0	95,3	56.789,0	59,7	149.054,0	63,2	1.779.377,0	307,3	0,0	0,0	49.033,0	27,6	
RÁQUIRA	1.315.270,0	55,2	207.121,0	27,0	0,0	0,0	56.402,0	59,3	43.405,0	18,4	518.174,0	89,5	131.092,0	146,4	15.597,0	8,8	
RECTOR	345.401,0	14,5	877.447,0	114,5	233.606,0	137,9	146.110,0	153,7	106.864,0	45,3	884.883,0	152,8	0,0	0,0	0,0	0,0	
REMEDIOS	6.179.479,0	259,2	1.811.758,0	236,3	510.288,0	301,2	72.077,0	75,8	154.919,0	65,6	1.455.287,0	251,3	697.944,0	779,4	0,0	0,0	
REMOLINO	1.279.668,0	53,7	128.908,0	16,8	0,0	0,0	168.683,0	177,4	30.200,0	12,8	12.310,0	2,1	0,0	0,0	72.556,0	40,9	
REPELÓN	3.499.636,0	146,8	234.740,0	30,6	0,0	0,0	77.076,0	81,1	95.770,0	40,6	48.442,0	8,4	0,0	0,0	378.945,0	213,6	
RESTREPO - META	1.342.011,0	56,3	181.788,0	23,7	140.581,0	83,0	126.544,0	133,1	79.172,0	33,5	345.880,0	59,7	275.925,0	308,1	144.755,0	81,6	
RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	1.474.277,0	61,8	484.474,0	63,2	120.180,0	70,9	58.813,0	61,9	72.442,0	30,7	708.351,0	122,3	0,0	0,0	0,0	0,0	
RICAUARTE - CUNDINAMARCA	1.372.620,0	57,6	23.995,0	3,1	7.671,0	4,5	26.413,0	27,8	0,0	0,0	9.040.301,0	1.561,3	0,0	0,0	0,0	0,0	
RICAUARTE - NARIÑO	6.882.744,0	288,7	719.653,0	93,9	183.947,0	108,6	115.883,0	121,9	110.626,0	46,9	258.711,0	44,7	0,0	0,0	0,0	0,0	
RÍO DE ORO	3.077.761,0	129,1	1.223.161,0	159,6	401.533,0	237,0	4.000,0	4,2	0,0	0,0	1.396.819,0	241,2	0,0	0,0	194.844,0	109,8	
RÍO IRÓ	914.822,0	38,4	910.432,0	118,8	3.700,0	2,2	116.371,0	122,4	58.862,0	24,9	5.480,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	
RIOBLANCO	3.788.067,0	158,9	560.166,0	73,1	1.659.782,0	979,8	88.818,0	93,4	81.068,0	34,4	94.792,0	16,4	0,0	0,0	0,0	0,0	
RIOFRÍO	2.011.358,0	84,4	616.884,0	80,5	287.480,0	169,7	87.284,0	91,8	119.875,0	50,8	355.464,0	61,4	49.921,0	55,7	49.824,0	28,1	
RIONEGRO - SANTANDER	5.564.314,0	233,4	1.156.244,0	150,8	89.930,0	53,1	151.443,0	159,3	147.008,0	62,3	126.864,0	21,9	27.150,0	30,3	84.983,0	47,9	
RIOSUCIO - CALDAS	11.437.781,0	479,8	2.563.984,0	334,5	1.305.631,0	770,7	94.949,0	99,9	147.645,0	62,6	1.038.460,0	179,3	48.008,0	53,6	70.487,0	39,7	
RIOSUCIO - CHOCÓ	450.618,0	18,9	434.830,0	56,7	2.000,0	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2.786.936,0	481,3	0,0	0,0	0,0	0,0	
RIOVIEJO	3.609.510,0	151,4	1.083.574,0	141,3	75.213,0	44,3	79.270,0	83,4	63.792,0	27,0	678.066,0	117,1	0,0	0,0	0,0	0,0	
RISARALDA	1.943.387,0	81,5	389.827,0	50,9	515.633,0	304,4	70.361,0	74,0	91.668,0	38,8	819.719,0	141,6	5.227,0	5,8	0,0	0,0	
RIVERA	3.085.791,0	129,4	466.482,0	60,9	83.617,0	49,4	72.431,0	76,2	71.849,0	30,4	1.209.839,0	208,9	5.000,0	5,6	153.990,0	86,8	
ROBERTO PÁYAN (SAN JOSÉ)	2.975.308,0	124,8	504.359,0	65,8	227.572,0	134,3	48.898,0	51,4	49.745,0	21,1	16.573,0	2,9	0,0	0,0	348.186,0	196,2	
ROLDANILLO	4.107.982,0	172,3	534.219,0	69,7	471.799,0	278,5	177.007,0	186,2	101.721,0	43,1	968.614,0	167,3	242.147,0	270,4	487.385,0	274,7	
RONCESVALLES	1.095.401,0	46,0	1.350.418,0	176,2	91.148,0	53,8	48.555,0	51,1	36.367,0	15,4	910.416,0	157,2	0,0	0,0	1.519.039,0	856,1	
ROVIRA	4.338.637,0	182,0	373.304,0	48,7	0,0	0,0	56.969,0	59,9	39.968,0	16,9	0,0	0,0	0,0	0,0	173.959,0	98,0	
SABANA DE TORRES	5.844.500,0	245,2	14.326.514,0	1.868,9	0,0	0,0	5.276,0	5,5	0,0	0,0	631.310,0	109,0	423.686,0	473,1	237.450,0	133,8	
SABANAGRANDE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.482.624,0	2.526,4		
SABANALARGA - ANTIOQUIA	2.065.981,0	86,7	468.299,0	61,1	65.029,0	38,4	117.486,0	123,6	43.512,0	18,4	381.283,0	65,8	73.245,0	81,8	26.877,0	15,1	
SABANALARGA - ATLANTICO	7.528.705,0	315,8	1.012.114,0	132,0	103.259,0	61,0	27.306,0	28,7	56.540,0	24,0	668.865,0	115,5	0,0	0,0	0,0	0,0	
SABANALARGA - CASANARE	1.091.773,0	45,8	4.593.406,0	599,2	497.032,0	293,4	98.930,0	104,0	87.576,0	37,1	1.425.185,0	246,1	0,0	0,0	177.487,0	100,0	
SABOYÁ	2.321.449,0	97,4	203.942,0	26,6	85.767,0	50,6	35.898,0	37,8	70.856,0	30,0	583.680,0	100,8	77.981,0	87,1	0,0	0,0	
SÁCAMA	458.784,0	19,2	330.886,0	43,2	62.395,0	36,8	52.049,0	54,7	37.282,0	15,8	184.854,0	31,9	22.405,0	25,0	37.909,0	21,4	
SÁCHICA	942.161,0	39,5	570.118,0	74,4	19.439,0	11,5	304.957,0	320,7	62.363,0	26,4	561.052,0	96,9	0,0	0,0	0,0	0,0	
SAHAGÚN	12.548.751,0	526,4	3.057.192,0	398,8	0,0	0,0	181.813,0	191,2	208.126,0	88,2	2.752.148,0	475,3	30.000,0	33,5	0,0	0,0	
SALADOBLANCO	1.786.234,0	74,9	611.633,0	79,8	74.107,0	43,7	79.180,0	83,3	89.389,0	37,9	2.500,0		83.206,0	92,9	0,0	0,0	
SALAMINA - CALDAS	3.706.808,0	155,5	383.184,0	50,0	131.030,0	77,3	73.929,0	77,8	58.379,0	24,7	650.573,0	112,4	104.472,0	116,7	0,0	0,0	
SALAMINA - MAGDALENA	1.464.766,0	61,4	712.754,0	93,0	181.921,0	107,4	62.031,0	65,2	68.235,0	28,9	261.784,0	45,2	0,0	0,0	0,0	0,0	
SALAZAR DE LAS PALMAS	1.453.576,0	61,0	617.652,0	80,6	500,0	0,3	167.603,0	176,3	82.441,0	34,9	74.864,0	12,9	142.482,0	159,1	0,0	0,0	
SALDAÑA	1.741.144,0																

ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	VAR %	VIVIENDA	VAR %	RECREACION Y DEPORTE	VAR %	CULTURA	VAR %	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL	VAR %	MEDIO AMBIENTE	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0	
SAN AGUSTÍN	6.255.978,0	262,4	507.079,0	66,1	96.276,0	56,8	42.865,0	45,1	115.847,0	49,1	40.725,0	7,0	43.479,0	48,6	0,0	0,0
SAN ALBERTO	4.990.695,0	209,4	1.048.672,0	136,8	104.708,0	61,8	269.208,0	283,1	79.919,0	33,9	3.324.326,0	574,1	15.666,0	17,5	0,0	0,0
SAN ANDRÉS - SANTANDER	715.082,0	30,0	875.284,0	114,2	0,0	0,0	99.904,0	105,1	102.730,0	43,5	91.416,0	15,8	8.724,0	9,7	0,0	0,0
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	482.346,0	20,2	413.944,0	54,0	261.255,0	154,2	19.937,0	21,0	20.406,0	8,6	240.462,0	41,5	0,0	0,0	0,0	0,0
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	13.112.868,0	550,1	1.062.834,0	138,6	52.382,0	30,9	0,0	0,0	184.734,0	78,3	134.842,0	23,3	0,0	0,0	7.000,0	3,9
SAN ANTERO	7.167.439,0	300,7	4.266.162,0	556,5	0,0	0,0	57.554,0	60,5	83.562,0	35,4	1.346.963,0		344.727,0	385,0	142.690,0	80,4
SAN ANTONIO	1.939.649,0	81,4	460.152,0	60,0	32.681,0	19,3	45.957,0	48,3	47.663,0	20,2	13.782,0	2,4	0,0	0,0	53.026,0	29,9
SAN ANTONIO DE PALMITO	258.985,0	10,9	470.856,0	61,4	99.543,0	58,8	72.946,0	76,7	50.988,0	21,6	38.417,0	6,6	0,0	0,0	1.675.933,0	944,6
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1.324.735,0	55,6	436.632,0	57,0	10.500,0	6,2	85.088,0	89,5	102.932,0	43,6	1.531.664,0	264,5	37.847,0	42,3	26.286,0	14,8
SAN BENITO	708.040,0	29,7	208.673,0	27,2	337.500,0	199,2	43.069,0	45,3	50.476,0	21,4	37.684,0	6,5	66.680,0	74,5	51.425,0	29,0
SAN BENITO ABAD	4.279.595,0	179,5	1.052.725,0	137,3	978.020,0	577,3	70.321,0	74,0	54.128,0	22,9	425.453,0	73,5	0,0	0,0	0,0	0,0
SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	1.662.621,0	69,7	518.860,0	67,7	381.452,0	225,2	56.524,0	59,4	125.460,0	53,2	166.424,0	28,7	9.329,0	10,4	27.588,0	15,5
SAN BERNARDO - NARIÑO	1.921.134,0	80,6	718.801,0	93,8	20.650,0	12,2	124.723,0	131,2	167.669,0	71,0	1.070.218,0	184,8	137.786,0	153,9	0,0	0,0
SAN BERNARDO DEL VIENTO	4.759.899,0	199,7	1.438.866,0	187,7	0,0	0,0	29.627,0	31,2	36.853,0	15,6	757.179,0		0,0	0,0	0,0	0,0
SAN CARLOS - ANTIOQUIA	2.391.294,0	100,3	1.312.754,0	171,2	566.530,0	334,4	446.417,0	469,5	315.794,0	133,8	2.734.203,0	472,2	1.850.286,0	2.066,2	180.165,0	101,5
SAN CARLOS - CORDOBA	3.285.067,0	137,8	907.739,0	118,4	3.000,0	1,8	24.234,0	25,5	50.270,0	21,3	969.235,0	167,4	232.000,0	259,1	0,0	0,0
SAN CARLOS DE GUAROA	1.633.992,0	68,5	22.604,0	2,9	3.200,0	1,9	28.273,0	29,7	62.241,0	26,4	37.355,0	6,5	0,0	0,0	790.687,0	445,6
SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	934.022,0	39,2	325.669,0	42,5	36.124,0	21,3	85.819,0	90,3	74.854,0	31,7	47.048,0	8,1	0,0	0,0	0,0	0,0
SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	748.821,0	31,4	714.832,0	93,2	2.658,0	1,6	91.171,0	95,9	91.203,0	38,6	688.288,0	118,9	164.587,0	183,8	157.097,0	88,5
SAN CRISTÓBAL	855.149,0	35,9	252.881,0	33,0	0,0	0,0	38.014,0	40,0	45.167,0	19,1	449.827,0	77,7	0,0	0,0	88.836,0	50,1
SAN DIEGO	3.076.049,0	129,0	179.565,0	23,4	15.766,0	9,3	101.631,0	106,9	69.306,0	29,4	61.474,0	10,6	41.543,0	46,4	140.869,0	79,4
SAN EDUARDO	388.311,0	16,3	255.726,0	33,4	339.836,0	200,6	32.083,0	33,7	40.637,0	17,2	1.892.880,0	326,9	0,0	0,0	3.599,0	2,0
SAN ESTANISLAO	2.130.057,0	89,4	34.786,0	4,5	0,0	0,0	4.250,0	4,5	84.879,0	36,0	383.174,0	66,2	0,0	0,0	0,0	0,0
SAN FERNANDO	1.006.644,0	42,2	1.012.572,0	132,1	19.100,0	11,3	107.792,0	113,4	107.071,0	45,4	2.237.442,0	386,4	474.604,0	530,0	3.110.399,0	1.753,0
SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	1.505.174,0	63,1	463.476,0	60,5	77.812,0	45,9	132.717,0	139,6	70.909,0	30,0	1.620.955,0	279,9	143.943,0	160,7	125.927,0	71,0
SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	1.026.229,0	43,0	271.090,0	35,4	0,0	0,0	0,0	77.368,0	32,8	33.265,0	5,7	0,0	0,0	1.744.787,0	983,4	
SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	2.011.007,0	84,4	537.062,0	70,1	30.904,0	18,2	72.310,0	76,0	150.901,0	63,9	737.599,0	127,4	0,0	0,0	39.076,0	22,0
SAN JERÓNIMO	1.819.156,0	76,3	130.722,0	17,1	93.338,0	55,1	200.402,0	210,8	29.840,0	12,6	486.423,0	84,0	62.197,0	69,5	450,0	0,3
SAN JOAQUÍN	597.335,0	25,1	425.228,0	55,5	92.000,0	54,3	40.849,0	43,0	40.509,0	17,2	630.476,0	108,9	0,0	0,0	0,0	0,0
SAN JOSÉ - CALDAS	1.045.136,0	43,8	341.570,0	44,6	192.812,0	113,8	43.769,0	46,0	50.801,0	21,5	376.102,0	65,0	39.860,0	44,5	0,0	0,0
SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	2.119.251,0	88,9	1.895.351,0	247,2	307.924,0	181,8	194.592,0	204,7	98.999,0	42,0	2.522.750,0	435,7	34.020,0	38,0	0,0	0,0
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	687.596,0	28,8	107.486,0	14,0	144.086,0	85,1	107.488,0	113,0	78.733,0	33,4	174.263,0	30,1	25.613,0	28,6	52.107,0	29,4
SAN JOSÉ DE MIRANDA	1.256.550,0	52,7	1.011.889,0	132,0	0,0	0,0	69.862,0	73,5	115.846,0	49,1	1.056.171,0	182,4	0,0	0,0	0,0	0,0
SAN JOSÉ DE PARE	1.024.795,0	43,0	331.363,0	43,2	0,0	0,0	6.205,0	6,5	50.644,0	21,5	467.393,0	80,7	0,0	0,0	210.151,0	118,4
SAN JOSÉ DEL PALMAR	349.842,0	14,7	479.719,0	62,6	280.524,0	165,6	41.537,0	43,7	54.936,0	23,3	587.540,0	101,5	0,0	0,0	0,0	0,0
SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	60.197,0	2,5	1.539.819,0	200,9	1.411,0	0,8	310.586,0	326,6	344.274,0	145,9	173.820,0	30,0	0,0	0,0	973.527,0	548,7
SAN JUAN DE ARAMA	1.321.507,0	55,4	440.749,0	57,5	112.614,0	66,5	133.578,0	140,5	90.252,0	38,2	918.159,0	158,6	42.155,0	47,1	0,0	0,0
SAN JUAN DE BETULIA	226.432,0	9,5	988.543,0	129,0	10.556,0	6,2	65.501,0	68,9	56.472,0	23,9	0,0	0,0	0,0	0,0	2.232.339,0	1.258,2
SAN JUAN DE RIO SECO	1.606.930,0	67,4	514.371,0	67,1	37.648,0	22,2	113.833,0	119,7	117.151,0	49,6	214.535,0	37,1	77.882,0	87,0	0,0	0,0
SAN JUAN DE URABÁ	4.990.414,0	209,3	481.033,0	62,7	53.629,0	31,7	69.477,0	73,1	57.060,0	24,2	50.386,0	8,7	0,0	0,0	0,0	0,0
SAN JUAN DEL CESAR	8.012.607,0	336,1	77.067,0	10,1	0,0	0,0	10.940,0	11,5	84.666,0	35,9	20.000,0	3,5	0,0	0,0	581.762,0	327,9
SAN JUAN NEPOMUCENO	5.767.311,0	241,9	742.017,0	96,8	334.855,0	197,7	86.548,0	91,0	64.911,0	27,5	173.304,0	29,9	2.240,0	2,5	1.341.301,0	756,0
SAN JUANITO	2.775,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	778.549,0	134,5	0,0	0,0	0,0	0,0
SAN LORENZO	0,0	0,0	103.348,0	13,5	2.360,0	1,4	27.572,0	29,0	84.502,0	35,8	16.238,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0
SAN LUIS - ANTIOQUIA	2.149.410,0	90,2	750.118,0	97,9	135.268,0	79,8	187.091,0	196,8	91.137,0	38,6	1.071.602,0	185,1	211.602,0	236,3	44.718,0	25,2
SAN LUIS DE GACENO	144.609,0	6,1	103.517,0	13,5	0,0	0,0	23.899,0	25,1	11.675,0	4,9	394.931,0	68,2	0,0	0,0	1.094.405,0	616,8
SAN LUIS DE PALENQUE	3.318.587,0	139,2	4.057.727,0	529,3	139.464,0	82,3	393.069,0	413,4	40.996,0	17,4	1.602.235,0	276,7	1.986.445,0	2.218,3	0,0	0,0
SAN MARCOS	10.188.994,0	427,4	470.834,0	61,4	742.037,0	438,0	0,0	0,0	42.495,0	18,0	218.898,0	37,8	0,0	0,0	0,0	0,0
SAN MARTÍN - META	2.598.800,0	109,0	450.499,0	58,8	35.917,0	21,2	576.855,0	606,7	386.955,0	164,0	216.370,0	37,4	24.863,0	27,8	20.856,0	11,8
SAN MARTÍN DE LOBA	312.217,0	13,1	196.502,0	25,6	0,0	0,0	33.601,0	35,3	30.337,0	12,9	20.725,0	3,6	1.876,0	2,1	129.733,0	73,1
SAN MATEO	1.396.983,0	58,6	361.455,0	47,2	28.791,0	17,0	61.006,0	64,2	35.629,0	15,1	0,0	0,0	0,0	0,0	76.421,0	43,1
SAN MIGUEL - PUTUMAYO	2.976.107,0	124,8	796.380,0	103,9	0,0	0,0	76.780,0	80,8	84.578,0	35,8	307.808,0	53,2	23.072,0	25,8	0,0	0,0
SAN MIGUEL - SANTANDER	561.771,0	23,6	734.526,0	95,8	231.743,0	136,8	23.195,0	24,4	55.133,0	23,4	44.827,0	7,7	6.800,0	7,6	78.753,0	44,4
SAN MIGUEL DE MOCCA	6.940.042,0	291,1	326.905,0	42,6	26.178,0	15,5	27.502,0	28,9	46.196,0	19,6	597.954,0	103,3	9.000,0	10,1	205.098,0	115,6
SAN MIGUEL DE SEMA	663.109,0	27,8	655.433,0	86,3	37.771,0	22,3	73.803,0	77,6	136.335,0	57,8	931.538,0	160,9	122.263,0	136,5	0,0	0,0
SAN ONOFRE	8.103.914,0	340,0	1.655.869,0	216,0	180.000,0	106,3	97.267,0	102,3	42.115,0	17,8	789.733,0	136,4	0,0	0,0	2.408.134,0	1.357,2
SAN PABLO - BOLIVAR	4.666.510,0	195,8	748.011,0	97,6	5.029,0	3,0	246.097,0	258,8	0,0	0,0	2.819.814,0	487,0	0,0</			

ENTIDADES	SALUD		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		VIVIENDA		RECREACION Y DEPORTE		CULTURA		COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL		MEDIO AMBIENTE		SUBSIDIOS ASIGNADOS	
	VAR	%	VAR	%	VAR	%	VAR	%	VAR	%	VAR	%	VAR	%	VAR	%
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0	
SAN RAFAEL	2.417.846,0	101,4	821.515,0	107,2	846.799,0	499,9	402.474,0	423,3	243.039,0	103,0	2.546.158,0	439,7	610.668,0	681,9	106.386,0	60,0
SAN ROQUE	3.852.775,0	161,6	499.836,0	65,2	71.090,0	42,0	96.116,0	101,1	86.349,0	36,6	521.893,0	90,1	368.720,0	411,8	47.847,0	27,0
SAN SEBASTIÁN	0,0	0,0	944.717,0	123,2	20.000,0	11,8	208.674,0	219,5	111.764,0	47,4	620.116,0	107,1	8.760,0	9,8	2.342.976,0	1.320,5
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	2.344.090,0	98,3	493.652,0	64,4	6.617,0	3,9	52.464,0	55,2	97.459,0	41,3	733.664,0	126,7	32.683,0	36,5	101.343,0	57,1
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	4.430.387,0	185,9	293.094,0	38,2	253.524,0	149,7	96.402,0	101,4	121.470,0	51,5	400.838,0	69,2	69.970,0	78,1	533.323,0	300,6
SAN VICENTE	4.316.745,0	181,1	2.190.095,0	285,7	737.442,0	435,3	194.195,0	204,2	80.752,0	34,2	1.742.553,0	300,9	179.122,0	200,0	240.170,0	135,4
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	4.464.453,0	187,3	4.646.956,0	606,2	840.519,0	496,2	246.242,0	259,0	269.942,0	114,4	696.879,0	120,4	267.497,0	298,7	867.906,0	489,2
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	8.848.366,0	371,2	181.707,0	23,7	32.328,0	19,1	772.909,0	812,9	101.311,0	42,9	772.826,0	133,5	7.860,0	8,8	16.875,0	9,5
SANDONÁ	4.794.146,0	201,1	849.586,0	110,8	0,0	0,0	86.568,0	91,0	113.734,0	48,2	1.080.789,0	186,7	2.206,0	2,5	12.914,0	7,3
SANTA ANA	3.221.243,0	135,1	580.516,0	75,7	0,0	0,0	77.283,0	81,3	74.615,0	31,6	0,0	0,0	12.289,0	13,7	4.974,0	2,8
SANTA BÁRBARA (ISCUANDE)	1.096.431,0	46,0	570.644,0	74,4	194.835,0	115,0	102.063,0	107,3	59.202,0	25,1	995.356,0	171,9	87.350,0	97,5	102.752,0	57,9
SANTA BÁRBARA - ANTIQUIA	3.940.994,0	165,3	592.995,0	77,4	284.769,0	168,1	71.803,0	75,5	87.516,0	37,1	805.909,0	139,2	0,0	0,0	0,0	0,0
SANTA BÁRBARA - SANTANDER	415.124,0	17,4	629.166,0	82,1	0,0	0,0	46.090,0	48,5	29.835,0	12,6	138.659,0	23,9	0,0	0,0	0,0	0,0
SANTA BÁRBARA DE PINTO	1.304.128,0	54,7	503.291,0	65,7	74.974,0	44,3	126.391,0	132,9	93.562,0	39,6	32.386,0	5,6	0,0	0,0	0,0	0,0
SANTA CRUZ DE LORICA	14.158.437,0	593,9	1.194.156,0	155,8	119.916,0	70,8	154.668,0	162,7	322.008,0	136,4	83.275,0	14,4	0,0	0,0	68.025,0	38,3
SANTA CRUZ DE MOMPOX	1.498.060,0	62,8	559.587,0	73,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.029.741,0	350,5	0,0	0,0	0,0	0,0
SANTA HELENA DE OPÓN	890.498,0	37,4	369.052,0	48,1	45.800,0	27,0	41.380,0	43,5	21.943,0	9,3	26.053,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SANTA ISABEL	1.028.078,0	43,1	489.629,0	63,9	134.766,0	79,6	38.328,0	40,3	41.699,0	17,7	754.530,0	130,3	0,0	0,0	0,0	0,0
SANTA LUCÍA	148.676,0	6,2	424.000,0	55,3	0,0	0,0	131.551,0	138,4	0,0	0,0	2.888.246,0	498,8	0,0	0,0	1.975.622,0	1.113,5
SANTA MARÍA - BOYACÁ	802.214,0	33,7	173.389,0	22,6	200.697,0	118,5	45.365,0	47,7	41.312,0	17,5	95.228,0	16,4	0,0	0,0	99.236,0	55,9
SANTA MARÍA - HUILA	2.179.327,0	91,4	514.823,0	67,2	476.314,0	281,2	68.268,0	71,8	76.535,0	32,4	7.500,0	1,3	46.387,0	51,8	0,0	0,0
SANTA ROSA - CAUCA	951.742,0	39,9	1.102.316,0	143,8	42.099,0	24,9	105.757,0	111,2	76.379,0	32,4	826.078,0	142,7	0,0	0,0	0,0	0,0
SANTA ROSA DE OSOS	4.262.993,0	178,8	963.536,0	125,7	494.123,0	291,7	217.444,0	228,7	553.417,0	234,5	3.529.937,0	609,6	497.027,0	555,0	0,0	0,0
SANTA ROSA DEL SUR	4.850.868,0	203,5	492.410,0	64,2	20.000,0	11,8	0,0	0,0	75.762,0	32,1	10.575,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0
SANTA ROSA NORTE	2.548.300,0	106,9	52.434,0	6,8	4.800,0	2,6	0,0	0,0	18.311,0	7,8	721.494,0	124,6	368.323,0	411,3	0,0	0,0
SANTA ROSALÍA	1.118.697,0	46,9	622.059,0	81,1	140.289,0	82,8	57.369,0	60,3	169.777,0	71,9	74.892,0	12,9	8.548,0	9,5	202.426,0	114,1
SANTA SOFÍA	618.978,0	26,0	778.817,0	101,6	173.502,0	102,4	23.597,0	24,8	18.599,0	7,9	18.103,0	3,1	13.765,0	15,4	29.650,0	16,7
SANTACRUZ (GUACHAVÉS)	1.787.276,0	75,0	601.951,0	78,5	71.688,0	42,3	80.581,0	84,7	97.706,0	41,4	83.300,0	14,4	186.295,0	208,0	76.534,0	43,1
SANTAFE DE ANTIOQUIA	3.517.275,0	147,5	2.805.040,0	365,9	1.811.298,0	1069,2	281.717,0	296,3	341.148,0	144,6	3.732.928,0	644,7	55.551,0	62,0	92.771,0	52,3
SANTANA	1.456.363,0	61,1	487.891,0	63,6	72.062,0	42,5	57.855,0	60,8	48.357,0	20,5	1.396.921,0	241,3	10.150,0	11,3	0,0	0,0
SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	435.825,0	18,3	463.616,0	60,5	137.394,0	81,1	56.809,0	59,7	47.419,0	20,1	483.244,0	83,5	10.987,0	12,3	0,0	0,0
SANTO DOMINGO	2.150.688,0	90,2	700.130,0	90,2	126.110,0	74,4	145.450,0	153,0	126.100,0	53,4	29.200,0	5,0	163.100,0	182,1	0,0	0,0
SANTO DOMINGO DE SILOS	1.202.517,0	50,4	501.524,0	65,4	0,0	0,0	16.846,0	17,7	39.339,0	16,7	151.314,0	26,1	0,0	0,0	156.567,0	88,2
SANTO TOMAS	2.808.042,0	117,8	574.133,0	74,9	0,0	0,0	19.191,0	20,2	38.484,0	16,3	287.281,0	49,6	0,0	0,0	0,0	0,0
SANTUARIO - ANTIOQUIA	3.227.311,0	135,4	1.351.809,0	176,3	286.928,0	169,4	256.223,0	269,5	156.173,0	66,2	2.092.163,0	361,3	174.455,0	194,8	3.700,0	2,1
SANTUARIO - RISARALDA	1.789.159,0	75,1	0,0	0,0	66.760,0	39,4	11.581,0	12,2	41.038,0	17,4	35.771,0	6,2	0,0	0,0	7.200,0	4,1
SAPUYES	1.525.216,0	64,0	86.173,0	11,2	102.083,0	60,3	0,0	0,0	5.000,0	2,1	3.553,0	0,6	0,0	0,0	11.940,0	6,7
SARAVENA	8.069.415,0	338,5	1.507.692,0	196,7	22.665,0	13,4	0,0	0,0	42.978,0	18,2	2.794.270,0	482,6	94.091,0	105,1	0,0	0,0
SARDINATA	2.844.546,0	119,3	536.327,0	70,0	94.462,0	55,8	109.833,0	115,5	85.269,0	36,1	675.813,0	116,7	0,0	0,0	0,0	0,0
SASAIMA	919.582,0	38,6	0,0	0,0	58.293,0	34,4	102.072,0	107,4	74.499,0	31,6	373.021,0	64,4	86.982,0	97,1	0,0	0,0
SATIVASUR	415.602,0	17,4	178.162,0	23,2	20.498,0	12,1	97.288,0	102,3	6.770,0	2,9	25.768,0	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0
SEGOVIA	6.103.222,0	256,0	833.198,0	108,7	553.085,0	326,5	166.046,0	174,6	34.959,0	14,8	4.534.084,0	783,0	141.475,0	158,0	0,0	0,0
SESOUILÉ	540.792,0	22,7	1.571.135,0	205,0	0,0	0,0	91.098,0	95,8	143.931,0	61,0	2.482.995,0	428,8	0,0	0,0	0,0	0,0
SEVILLA	5.608.979,0	235,3	913.632,0	119,2	30.200,0	17,8	0,0	0,0	99.200,0	42,0	133.084,0	23,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SIACHOOQUE	1.237.382,0	51,9	420.333,0	54,8	270.919,0	159,9	17.188,0	18,1	79.014,0	33,5	171.156,0	29,6	131.619,0	147,0	154.067,0	86,8
SIBUNDOY	3.312.637,0	139,0	209.239,0	27,3	0,0	0,0	44.584,0	46,9	140.454,0	59,5	202.122,0	34,9	0,0	0,0	80.000,0	45,1
SILVANIA	163.915,0	6,9	183.412,0	23,9	107.404,0	63,4	0,0	0,0	0,0	0,0	218.799,0	37,8	0,0	0,0	0,0	0,0
SILVIA	6.884.060,0	289,2	1.159.192,0	151,2	147.860,0	87,3	127.460,0	134,1	195.925,0	83,0	45.070,0	7,8	194.475,0	217,2	407.402,0	229,6
SIMACOTA	1.643.889,0	69,0	642.612,0	83,8	68.216,0	40,3	52.571,0	55,3	55.971,0	23,7	617.355,0	106,6	0,0	0,0	0,0	0,0
SIMUJACA	794.880,0	33,3	167.969,0	21,9	239.125,0	141,2	73.880,0	77,7	73.965,0	31,3	187.520,0	32,4	0,0	0,0	32.692,0	18,4
SIMITÍ	3.880.460,0	162,8	153.819,0	20,1	0,0	0,0	129.723,0	136,4	166.454,0	70,5	690.710,0	119,3	85.776,0	95,8	0,0	0,0
SITONUEVO	2.377.882,0	99,7	637.165,0	83,1	0,0	0,0	72.065,0	75,8	22.718,0	9,6	1.516.805,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SOATÁ	1.890.034,0	79,3	89.060,0	11,6	126.527,0	74,7	121.954,0	128,3	69.218,0	29,3	106.959,0	18,5	21.450,0	24,0	160.547,0	90,5
SOCHA	1.313.472,0	55,1	434.719,0	56,7	158.378,0	93,5	202.776,0	213,3	86.320,0	36,6	847.858,0	146,4	0,0	0,0	56.344,0	31,8
SOCORRO	2.409.560,0	101,1	303.265,0	39,6	171.860,0	101,4	127.627,0	134,2	217.849,0	92,3	2.261.968,0	390,6	36.950,0	41,3	224.762,0	126,7
SOCOTÁ	2.003.253,0	84,0	546.473,0	71,3	140.903,0	83,2	62.098,0	65,3	56.147,0	23,8	636.293,0	109,9	0,0	0,0	0,0	0,0
SOLANO	1.165.220,0	48,9	567.598,0	74,0	63.234,0	37,3	55.245,0	58,1	33.453,0	14,2	518.888					

ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		VIVIENDA	VAR %	RECREACION Y DEPORTE		VAR %	CULTURA	VAR %	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL		VAR %	MEDIO AMBIENTE		VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS		VAR %
			VAR %	VAR %			VAR %	VAR %				VAR %	VAR %		VAR %	VAR %				
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0					
SOTAQUIRÁ	1.151.799,0	48,3	224.478,0	29,3	45.076,0	26,6	38.543,0	40,5	50.874,0	21,6	579.939,0	100,2	6.330,0	7,1	41.875,0	23,6				
SOTARÁ (PAISAMBA)	1.846.696,0	77,5	273.735,0	35,7	34.780,0	20,5	37.798,0	39,8	87.044,0	36,9	831.877,0	143,7	4.000,0	4,5	0,0	0,0				
SUAITA	1.746.399,0	73,3	658.238,0	85,9	110.680,0	65,3	61.642,0	64,8	106.227,0	45,0	168.186,0	29,0	4.000,0	4,5	15.000,0	8,5				
SUAN	2.276.225,0	95,5	484.479,0	63,2	0,0	0,0	117.287,0	123,4	71.846,0	30,4	18.190,0	3,1	0,0	0,0	0,0	0,0				
SUÁREZ - CAUCA	1.889.519,0	79,3	715.742,0	93,4	175.242,0	103,4	41.438,0	43,6	134.923,0	57,2	134.492,0	23,2	71.500,0	79,8	0,0	0,0				
SUÁREZ - TOLIMA	730.822,0	30,7	539.052,0	70,3	2.034,0	1,2	42.104,0	44,3	86.512,0	36,7	0,0	0,0	36.917,0	41,2	0,0	0,0				
SUAZA	2.686.219,0	112,7	551.658,0	72,0	37.357,0	22,1	159.561,0	167,8	58.249,0	24,7	8.307,0	1,4	26.184,0	29,2	0,0	0,0				
SUBACHOQUE	967.444,0	40,6	354.391,0	46,2	8.300,0	4,9	64.971,0	68,3	107.969,0	45,8	75.548,0	13,0	159.405,0	178,0	0,0	0,0				
SUCRE - CAUCA	1.400.436,0	58,7	453.969,0	59,2	51.072,0	30,1	82.927,0	87,2	56.934,0	24,1	338.861,0	58,5	0,0	0,0	900,0	0,5				
SUCRE - SANTANDER	1.571.884,0	65,9	329.427,0	43,0	0,0	0,0	558.048,0	586,9	27.750,0	11,8	637.062,0		9.966,0	11,1	5.882,0	3,3				
SUCRE - SUCRE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
SUESCA	1.496.096,0	62,8	53.622,0	7,0	0,0	0,0	74.839,0	78,7	171.085,0	72,5	441.032,0	76,2	335.794,0	375,0	59.791,0	33,7				
SUPATÁ	706.793,0	29,6	532.097,0	69,4	38.561,0	22,8	61.822,0	65,0	106.087,0	45,0	46.122,0	8,0	53.991,0	60,3	0,0	0,0				
SUPIÁ	4.057.417,0	170,2	356.428,0	46,5	138.154,0	81,6	128.684,0	135,3	100.359,0	42,5	1.502.971,0	259,6	0,0	0,0	0,0	0,0				
SURATÁ	648.178,0	27,2	392.689,0	51,2	73.834,0	43,6	87.012,0	91,5	102.593,0	43,5	540.087,0	93,3	0,0	0,0	0,0	0,0				
SUSA	777.404,0	32,6	224.202,0	29,2	62.980,0	37,2	99.985,0	105,2	65.095,0	27,6	396.979,0	68,6	173.153,0	193,4	0,0	0,0				
SUSAÓN	696.080,0	29,2	420.644,0	54,9	24.004,0	14,2	32.288,0	34,0	26.335,0	11,2	53.075,0	9,2	0,0	0,0	0,0	0,0				
SUTAMARCHÁN	639.536,0	26,8	308.582,0	40,3	97.000,0	57,3	20.011,0	21,0	40.886,0	17,3	1.478.351,0	255,3	0,0	0,0	0,0	0,0				
SUTATENZA	955.479,0	40,1	539.358,0	70,4	46.923,0	27,7	44.527,0	46,8	39.173,0	16,6	415.242,0	71,7	16.299,0	18,2	11.909,0	6,7				
TABIO	753.234,0	31,6	152.854,0	19,9	69.253,0	40,9	106.234,0	111,7	133.801,0	56,7	105.143,0	18,2	40.070,0	44,7	87.867,0	49,5				
TADÓ	1.728.986,0	72,5	23.638,0	3,1	123.780,0	73,1	6.282,0	6,6	19.714,0	8,4	359.091,0	62,0	40.468,0	45,2	0,0	0,0				
TALAIGUA NUEVO	2.556.713,0	107,3	1.089.870,0	142,2	0,0	0,0	195.574,0	205,7	71.591,0	30,3	240.952,0	41,6	0,0	0,0	0,0	0,0				
TÁMARA	2.409.445,0	101,1	480.557,0	62,7	40.075,0	24,0	58.245,0	61,3	154.905,0	65,6	274.687,0	47,4	15.214,0	17,0	92.177,0	52,0				
TAMÉ	8.467.021,0	355,2	608.800,0	79,4	199.154,0	117,6	325.155,0	342,0	270.112,0	114,5	218.961,0	37,8	92.112,0	102,9	89.015,0	50,2				
TÁNESIS	3.181.666,0	133,5	48.255,0	6,3	9.747,0	5,8	135.767,0	142,8	66.094,0	28,0	192.393,0	33,2	0,0	0,0	330.856,0	186,5				
TAMINANGO	2.839.806,0	119,1	228.875,0	29,9	116.645,0	68,9	38.229,0	40,2	130.316,0	55,2	5.937,0	1,0	11.500,0	12,8	0,0	0,0				
TANGUA	2.304.152,0	96,7	342.866,0	44,7	52.019,0	30,7	51.280,0	53,9	121.911,0	51,7	727.883,0	125,7	0,0	0,0	18.509,0	10,4				
TARAIRA	324.747,0	13,6	491.141,0	64,1	0,0	0,0	76.177,0	80,1	122.174,0	51,8	32.736,0	5,7	13.660,0	15,3	0,0	0,0				
TARAZÁ	7.596.677,0	318,7	145.345,0	19,0	126.255,0	74,5	344.525,0	362,3	143.364,0	60,7	3.396.161,0	586,5	499.635,0	557,9	0,0	0,0				
TÁRQUI	3.508.256,0	147,2	788.549,0	102,9	609.755,0	359,9	53.710,0	56,5	61.652,0	26,1	491.804,0	84,9	1.608,0	1,8	0,0	0,0				
TARSO	1.419.088,0	59,5	126.858,0	16,5	132.073,0	78,0	43.115,0	45,3	110.506,0	46,8	635.782,0	109,8	154.088,0	172,1	743.104,0	418,8				
TASCO	964.306,0	40,5	436.399,0	56,9	142.838,0	84,3	38.030,0	40,0	28.534,0	12,1	0,0	0,0	24.996,0	27,9	0,0	0,0				
TAURAMENA	5.136.490,0	215,5	3.345.702,0	436,4	3.519.584,0	2077,6	0,0	0,0	11.732,0	5,0	1.700.169,0	293,6	3.186,0	3,6	2.395.299,0	1.350,0				
TAUSA	893.081,0	37,5	436.318,0	56,9	0,0	0,0	119.982,0	126,2	138.616,0	58,7	217.044,0	37,5	18.097,0	20,2	123.817,0	69,8				
TELLO	2.502.283,0	105,0	708.031,0	92,4	173.924,0	102,7	67.158,0	70,6	73.572,0	31,2	15.673,0	2,7	38.178,0	42,6	113.405,0	63,9				
TENA	778.745,0	32,7	439.027,0	57,3	0,0	0,0	83.540,0	87,9	124.131,0	52,6	1.978.418,0	341,7	35.698,0	39,9	0,0	0,0				
TENERIFE	2.690.706,0	112,9	674.518,0	88,0	39.562,0	23,4	68.656,0	72,2	62.092,0	26,3	1.378.014,0		92.488,0	103,3	0,0	0,0				
TENZA	724.077,0	30,4	240.824,0	31,4	69.806,0	41,2	35.081,0	36,9	20.020,0	8,5	308.005,0	53,2	32.516,0	36,3	27.611,0	15,6				
TEORAMA	2.079.991,0	87,3	1.311.163,0	171,0	63.480,0	37,5	54.758,0	57,6	91.712,0	38,9	961.644,0	166,1	0,0	0,0	0,0	0,0				
TIQUEL	2.221.279,0	93,2	382.974,0	50,0	58.017,0	34,2	64.508,0	67,8	52.715,0	22,3	1.290.227,0	222,8	2.000,0	2,2	45.776,0	25,8				
TESALIA	1.906.781,0	80,0	462.682,0	60,4	75.042,0	44,3	48.996,0	51,5	67.886,0	28,8	794.066,0	137,1	347.104,0	387,6	0,0	0,0				
TIBACUY	955.740,0	40,1	420.054,0	54,8	855.114,0	504,8	0,0	0,0	84.580,0	35,8	129.396,0	22,3	173.558,0	193,8	0,0	0,0				
TIBANÁ	1.931.808,0	81,0	416.707,0	54,4	0,0	0,0	37.494,0	39,4	57.799,0	24,5	94.638,0	16,3	104.956,0	117,2	23.742,0	13,4				
TIBASOSA	797.746,0	33,5	440.738,0	57,5	498.000,0	294,0	122.951,0	129,3	220.858,0	93,6	30.878,0	5,3	56.550,0	63,2	0,0	0,0				
TIBÚ	6.444.672,0	278,7	4.032.038,0	526,0	68.753,0	40,6	84.403,0	88,8	107.387,0	45,5	1.243.946,0	214,8	202.998,0	226,7	344.432,0	194,1				
TIERRALTA	12.965.927,0	543,9	1.511.196,0	197,1	194.289,0	114,7	184.374,0	193,9	79.599,0	33,7	305.982,0	52,8	110.148,0	123,0	808.368,0	455,6				
TIMANA	4.642.019,0	194,7	438.583,0	57,2	127.920,0	75,5	194.787,0	204,9	178.643,0	75,7	22.736,0	3,9	10.507,0	11,7	123.604,0	69,7				
TIMBÍO	3.586.059,0	150,4	465.577,0	60,7	110.180,0	65,0	142.098,0	149,4	100.575,0	42,6	958.482,0	165,5	83.522,0	93,3	28.556,0	16,1				
TIMBUÍ	3.362.156,0	141,0	363.494,0	47,4	81.270,0	48,0	64.567,0	67,9	50.616,0	21,4	1.592,0	0,3	0,0	0,0	3.591.478,0	2.024,2				
TINJACÁ	636.482,0	26,7	303.027,0	39,5	0,0	0,0	243.603,0	256,2	38.173,0	16,2	137.877,0	23,8	16.575,0	18,5	0,0	0,0				
TIQUISIO	2.239.432,0	93,9	544.182,0	71,0	867.193,0	511,9	49.380,0	51,9	40.819,0	17,3	32.421,0		0,0	0,0	0,0	0,0				
TITIRIBÍ	1.484.465,0	62,3	711.662,0	92,8	123.355,0	72,8	209.411,0	220,2	69.943,0	29,6	239.459,0	41,4	36.030,0	40,2	0,0	0,0				
TOCA	1.586.216,0	66,5	1.278.060,0	166,7	0,0	0,0	145.567,0	153,1	117.578,0	49,8	1.833.049,0	316,6	0,0	0,0	0,0	0,0				
TOCAIMA	2.205.267,0	92,5	316.074,0	41,2	60.314,0	35,6	89.720,0	94,4	47.770,0	20,2	195.949,0	33,8	128.644,0	143,7	15.348,0	8,7				
TOGÚÍ	1.327.940,0	55,7	589.013,0	76,8	4.251,0	2,5	41.975,0	44,1	27.836,0	11,8	254.144,0	43,9	2.500,0	2,8	158.439,0	89,3				
TOLEDO - ANTIOQUIA	1.450.917,0	60,9	610.709,0	79,7	5.480,0	3,2	100.497,0	105,7	84.671,0	35,9	313.824,0	54,2	81.331,0	90,8	0,0	0,0				
TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	2.585.544,0	108,5	356.390,0	46,5	0,0	0,0	75.020,0	78,9	106.193,0	45,0	144.877,0	25,0	8.266,0	9,2	296.405,0	167,1				
TOLLUVIEJO	2.394.504,0	100,4	1.555.562,0	202,9	0,0	0,0	164.670,0	173,2	102.012,0	43,2	489.992,0	8								

ENTIDADES	SALUD	VAR %	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	VAR %	VIVIENDA	VAR %	RECREACION Y DEPORTE	VAR %	CULTURA	VAR %	COMUNITARIO BIENESTAR SOCIAL	VAR %	MEDIO AMBIENTE	VAR %	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VAR %
PROMEDIO	2.383.847,4		766.593,6		169.407,8		95.082,3		235.992,0		582.881,9		89.548,6		177.428,0	
TRINIDAD	3.483.055,0	146,1	6.828.394,0	890,7	267.541,0	157,9	134.668,0	141,6	474.623,0	201,1	4.687.157,0	809,5	107.874,0	120,5	0,0	0,0
TRUJILLO	102.845,0	4,3	1.081.691,0	141,1	53.671,0	31,7	63.094,0	66,4	36.107,0	15,3	235.029,0	40,6	0,0	0,0	1.847.207,0	1.041,1
TUBARÁ	2.222.670,0	93,2	261.700,0	34,1	0,0	0,0	88.352,0	92,9	65.177,0	27,6	155.095,0	26,8	0,0	0,0	0,0	0,0
TUNJUNGUÁ	283.232,0	11,9	196.220,0	25,6	3.000,0	1,8	35.194,0	37,0	9.850,0	4,2	131.651,0	22,7	102.481,0	114,4	89.020,0	50,2
TUQUERRES	5.092.640,0	213,6	475.839,0	62,1	0,0	0,0	84.962,0	89,4	352.894,0	149,5	263.416,0	45,5	0,0	0,0	36.947,0	20,8
TURBACO	6.770.015,0	284,0	85.694,0	11,2	145.000,0	85,6	0,0	0,0	106.580,0	45,2	567.623,0	98,0	94.531,0	105,6	4.122.812,0	2.323,7
TURBANA	148.224,0	6,2	401.714,0	52,4	24.766,0	14,6	2.829,0	3,0	0,0	0,0	72.808,0	12,6	34.140,0	38,1	12.000,0	6,8
TURMEQUÉ	1.246.621,0	52,3	422.481,0	55,1	182.555,0	107,8	47.695,0	50,2	64.485,0	27,3	487.963,0	84,3	0,0	0,0	13.758,0	7,8
TUTA	1.307.225,0	54,8	786.378,0	102,6	322.367,0	190,3	157.678,0	165,8	81.281,0	34,4	1.507.512,0	260,4	400,0	0,4	5.340,0	3,0
TUTASÁ	410.895,0	17,2	502.612,0	65,6	0,0	0,0	29.306,0	30,8	46.981,0	19,9	633.966,0	109,5	0,0	0,0	0,0	0,0
UBALÁ	2.360.639,0	99,0	511.720,0	66,8	2.298.427,0	1356,7	131.466,0	138,3	161.501,0	68,4	2.137.624,0	369,2	702.787,0	784,8	0,0	0,0
UBAQUE	870.649,0	36,5	397.527,0	51,9	38.816,0	22,9	50.767,0	53,4	107.832,0	45,7	190.816,0	33,0	97.043,0	108,4	260.673,0	146,9
UBATE	3.103.262,0	130,2	520.105,0	67,8	47.097,0	27,8	459.386,0	483,1	570.113,0	241,6	1.220.993,0	210,9	0,0	0,0	128.656,0	72,5
UMBITA	1.958.475,0	82,2	57.712,0	7,5	0,0	0,0	8.174,0	8,6	12.289,0	5,2	44.738,0	7,7	8.960,0	10,0	214.018,0	120,6
UNE	751.078,0	31,5	57.272,0	7,5	53.964,0	31,9	64.578,0	67,9	76.210,0	32,3	298.504,0	51,6	0,0	0,0	110.117,0	62,1
UNIÓN PANAMERICANA	40.523,0	1,7	317.607,0	41,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	499.371,0	86,2	0,0	0,0	0,0	0,0
URAMITA	1.419.617,0	59,6	250.022,0	32,6	250.203,0	147,7	56.880,0	59,8	53.847,0	22,8	1.361.850,0	235,2	0,0	0,0	0,0	0,0
URIBIA	21.180.770,0	888,5	22.305.848,0	2.909,7	2.451.921,0	1447,3	112.474,0	118,3	431.155,0	182,7	1.053.867,0	182,0	703.782,0	785,9	0,0	0,0
URRADO	7.406.290,0	310,7	1.697.193,0	221,4	416.797,0	246,0	117.683,0	123,8	154.508,0	65,5	60.822,0	10,5	157.989,0	176,4	0,0	0,0
URUMITA	1.157.989,0	48,6	989.963,0	129,1	0,0	0,0	6.275,0	6,6	48.824,0	20,7	5.000,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0
USIACURÍ	1.493.932,0	62,7	310.340,0	40,5	1.707,0	1,0	67.640,0	71,1	54.313,0	23,0	32.330,0	5,6	0,0	0,0	0,0	0,0
ÚTICA	609.235,0	25,6	255.267,0	33,3	19.830,0	11,7	52.032,0	54,7	82.744,0	35,1	0,0	0,0	11.490,0	12,8	0,0	0,0
VALDIVIA	2.555.476,0	107,2	489.080,0	63,8	551.309,0	325,4	480.301,0	505,1	162.915,0	69,0	1.110.315,0	191,8	80.032,0	89,4	0,0	0,0
VALENCIA	5.816.477,0	244,0	568.568,0	74,2	0,0	0,0	147.043,0	154,6	97.001,0	41,1	24.268,0	4,2	0,0	0,0	0,0	0,0
VALLE DE SAN JOSÉ	1.002.559,0	42,1	435.582,0	56,8	72.984,0	43,1	38.604,0	40,6	56.043,0	23,7	576.818,0	99,6	63.664,0	71,1	0,0	0,0
VALLE DE SAN JUAN	1.125.601,0	47,2	1.178.505,0	153,7	409.996,0	242,0	69.573,0	73,2	86.688,0	36,7	1.170.640,0	202,2	0,0	0,0	0,0	0,0
VALLE DEL GUAMUZ (LA HORMIGA)	9.200.141,0	385,9	2.711.187,0	353,7	0,0	0,0	29.558,0	31,1	350.350,0	148,5	480.101,0	82,9	68.907,0	76,9	143.018,0	80,6
VALPARAÍSO - ANTIOQUIA	1.256.021,0	52,7	433.092,0	56,5	389.303,0	229,8	208.029,0	218,8	105.819,0	44,8	696.218,0	120,2	0,0	0,0	0,0	0,0
VALPARAÍSO - CAQUETÁ	2.250.011,0	94,4	323.487,0	42,2	16.792,0	9,9	54.813,0	57,6	44.283,0	18,8	1.051.623,0	181,6	0,0	0,0	0,0	0,0
VEGACHÍ	2.949.449,0	123,7	361.392,0	47,1	211.893,0	125,1	101.555,0	106,8	80.481,0	34,1	105.031,0	18,1	7.390,0	8,3	60.620,0	34,2
VELAZQUEZ	2.050.605,0	86,0	1.191.034,0	155,4	74.769,0	44,1	16.300,0	17,1	176.840,0	74,9	132.285,0	22,8	13.313,0	14,9	0,0	0,0
VENADILLO	2.139.994,0	89,8	274.718,0	35,8	117.477,0	69,3	79.980,0	84,1	72.017,0	30,5	121.130,0	20,9	84.091,0	93,9	142.246,0	80,2
VENEZIA - ANTIOQUIA	1.757.180,0	73,7	239.988,0	31,3	120.683,0	71,2	49.290,0	51,8	26.873,0	11,4	95.559,0	16,5	48.376,0	54,0	0,0	0,0
VENEZIA - CUNDINAMARCA	723.818,0	30,4	524.799,0	68,5	25.685,0	15,2	76.757,0	80,7	62.352,0	26,4	56.918,0	9,8	0,0	0,0	0,0	0,0
VENTAQUEMADA	1.944.347,0	81,6	264.021,0	34,4	159.268,0	94,0	69.210,0	72,8	170.970,0	72,4	644.829,0	111,4	65.478,0	73,1	2.590,0	1,5
VERGARA	1.922.208,0	80,6	661.633,0	86,3	104.215,0	61,5	64.258,0	67,6	58.110,0	24,6	469.992,0	81,2	180.625,0	201,7	33.627,0	19,0
VERSALLES	1.706.397,0	71,6	82.107,0	10,7	68.527,0	40,5	43.814,0	46,1	102.543,0	43,5	6.621,0	1,1	2.752,0	3,1	68.374,0	38,5
VETAS	381.925,0	16,0	319.151,0	41,6	5.000,0	3,0	31.452,0	33,1	58.082,0	24,6	334.826,0	57,8	27.811,0	31,1	0,0	0,0
VIANÍ	691.061,0	29,0	730.884,0	95,3	136.549,0	80,6	56.598,0	59,5	87.461,0	37,1	53.233,0	9,2	0,0	0,0	0,0	0,0
VICTORIA	1.755.373,0	73,6	603.822,0	78,8	84.114,0	49,7	67.391,0	70,9	49.403,0	20,9	1.368.803,0	236,4	93.482,0	104,4	63.919,0	36,0
VIGÍA DEL FUERTE	900.096,0	37,8	270.346,0	35,3	48.373,0	28,6	94.180,0	99,1	40.583,0	17,2	329.073,0	56,8	20.988,0	23,4	8.928,0	5,0
VILLA DE LEYVA	1.305.707,0	54,8	1.189.238,0	155,1	23.390,0	13,8	511.840,0	538,3	191.658,0	81,2	1.675.010,0	289,3	48.018,0	53,6	8.875,0	5,0
VILLACARO	1.030.200,0	43,2	457.986,0	59,7	100.013,0	59,0	49.876,0	52,5	86.728,0	36,8	542.420,0	93,7	58.605,0	65,4	37.270,0	21,0
VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	4.513.617,0	189,3	185.547,0	24,2	30.000,0	17,7	80.986,0	85,2	135.118,0	57,3	257.014,0	44,4	25.800,0	28,8	137.787,0	77,7
VILLAGOMEZ	76.843,0	3,2	650.685,0	84,9	71.992,0	42,5	41.917,0	44,1	60.926,0	25,8	62.816,0	10,8	0,0	0,0	0,0	0,0
VILLAHERMOSA	1.679.989,0	70,5	197.148,0	25,7	352.816,0	208,3	40.005,0	42,1	39.208,0	16,6	288.880,0	49,9	142.474,0	159,1	6.230,0	3,5
VILLAMARÍA	4.231.653,0	177,5	740.433,0	96,6	281.053,0	165,9	300.997,0	316,6	161.075,0	68,3	2.901.385,0	501,1	80.975,0	90,4	0,0	0,0
VILLANUEVA - BOLIVAR	2.346.767,0	98,4	300.902,0	39,3	40.345,0	23,8	0,0	0,0	66.070,0	28,0	43.397,0	7,5	20.913,0	23,4	413.885,0	233,3
VILLANUEVA - CASANARE	5.714.842,0	239,7	124.356,0	16,2	33.427,0	19,7	78.650,0	82,7	136.099,0	57,7	152.998,0	26,4	148.506,0	165,8	413.406,0	233,0
VILLANUEVA - GUAJIRA	3.320.309,0	139,3	2.196.687,0	286,6	0,0	0,0	76.537,0	80,5	72.416,0	30,7	712.472,0	123,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VILLANUEVA - SANTANDER	1.311.549,0	55,0	103.329,0	13,5	162.727,0	96,1	23.469,0	24,7	35.478,0	15,0	95.832,0	16,6	32.210,0	36,0	2.383,0	1,3
VILLAPINZÓN	2.055.342,0	86,2	455.274,0	59,4	1.846,0	1,1	11.277,0	11,9	15.500,0	6,6	140.721,0	24,3	2.500,0	2,8	178.857,0	100,8
VILLARRICA - CAUCA	1.846.252,0	77,4	1.157.482,0	151,0	271.255,0	160,1	177.120,0	186,3	130.316,0	55,2	652.074,0	112,6	57.368,0	64,1	191.056,0	107,7
VILLARRICA - TOLIMA	1.182.822,0	49,6	536.778,0	70,0	289.606,0	171,0	66.363,0	69,8	33.379,0	14,1	165.156,0	28,5	1.866,0	2,1	0,0	0,0
VILLAVIEJA	1.551.751,0	65,1	808.241,0	105,4	114.347,0	67,5	62.483,0	65,7	104.680,0	44,4	216.221,0	37,3	53.852,0	60,1	0,0	0,0
VILLETÁ	2.082.704,0	87,4	501.022,0	65,4	210.972,0	124,5	120.806,0	127,1	325.009,0	137,7	212.704,0	36,7	11.132,0	12,4	107.704,0	60,7
VIOTÁ	2.317.244,0	97,2	325.330,0	42,4	202.338,0	119,4	67.694,0	71,2	124.234,0	52,6	1.791.945,0	309,5	928,0	1,0	0,0	0,0
VIRACACHÁ	698.611,0	29,3	706.474,0	92,2	58.966,0	34,8	57.085,0	60,0	31.181,0	13,2	1.017.550,0	175,7	15.793,0	17,6	0,0	0,0
VISTA HERMOSA	3.322.057,0	139,4	522.586,0	68,2	538.622,0	317,9	175.686,0	184,8	264.530,0	112,1	285.629,0	49,3	34.835,0	38,9	0,0	0,0
VITERBO	2.094.185,0	87,8	424.714,0	55,4	252.887,0	149,3	96.285,0	101,3	145.969,0	61,9	140.649,0	24,3	83.582,0	93,3	0,0	0,0
YACUANQUER	3.046.089,0	127,8	187.212,0	24,4	173.805,0	102,6	33.393,0	35,1	169.486,0	71,8	1.102.468,0	190,4	0,0	0,0	1.000,0	0,6
YAGUARA	2.102.570,0	88,2	1.141.471,0	148,9	27.257,0	16,1	286.866,0	301,7	326.821,0	138,5	5.000,0	0,9	274.228,0	306,2	276.756,0	156,0
YALÍ	1.408.695,0	59,1	428.282,0	55,9	164.430,0	97,1	70.991,0	74,7	7							



El promedio, para este informe, es la suma de todos los valores reportados por las entidades de la categoría respectiva en cada uno de los conceptos, dividida entre el número total de valores. La variación indica el porcentaje en el que el valor reportado por la entidad se aleja del promedio, si es mayor que el promedio será positivo de lo contrario será negativo.

Por ejemplo: En los Ingresos fiscales, el promedio de los municipios de la quinta categoría corresponde a \$15.587,3 millones, en donde el Municipio de Puerto Boyacá presenta la mayor desviación positiva con un 165,5% por encima del promedio, siendo sus ingresos casi dos veces el promedio de la categoría; por el contrario, el Municipio Florida presenta la mayor desviación negativa con un -77,4% por debajo del promedio de la categoría, siendo este valor 11 veces el monto reportado por este Municipio.

## ANEXO

### INDICADORES POR ENTIDAD

#### INDICADORES APLICADOS

Indicador es un mecanismo necesario para la evaluación de la gestión y se presenta como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación real de las entidades y sus tendencias de cambio en relación con el logro de los objetivos y metas previstos; así mismo ayudan a controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes y de los procesos de la entidad.

- **INDICADORES DE GESTIÓN**

Se refieren al cumplimiento de los propósitos generales de la administración en cuanto a la ejecución del plan de desarrollo y del presupuesto. Desde la perspectiva del análisis de los estados contables, estos indicadores miden la ejecución en términos financieros, pero tanto la administración como el concejo, la asamblea y la comunidad deben relacionar dichas medidas con los indicadores físicos y de resultados en cada uno de los sectores y servicios a cargo de la entidad territorial.

- **INDICADORES FINANCIEROS DE SITUACIÓN Y DE ACTIVIDAD**

Estos indicadores permiten examinar el estado y la evolución de la entidad territorial o la empresa en cuanto a su desempeño financiero. El cumplimiento de las finalidades básicas de la entidad territorial requiere de una situación financiera sana y equilibrada que permita que los objetivos del plan de desarrollo se cumplan en el marco de un esquema administrativo y financiero sostenible.

#### DEFINICIÓN

##### LIQUIDEZ FINANCIERA A CORTO PLAZO

$$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}} \quad \frac{(1) 1}{(1) 2}$$

Determina la capacidad del Ente territorial o empresa para cubrir obligaciones a corto plazo, indicando la disponibilidad de cada peso por obligación.

##### RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

$$\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}} \quad \frac{(1) 2 + (2) 2}{(1) 1 + (2) 1}$$

Indica el porcentaje de financiamiento de la institución con recursos de terceros (préstamos) para

la obtención de activos.

### **ÍNDICE DE RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS**

$$\frac{\text{Resultados del Ejercicio}}{\text{Total Activos}}$$

Manifiesta la rentabilidad de los activos con relación al resultado del ejercicio.

### **CONTROL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS**

$$\frac{\text{Gastos Administrativos}}{\text{Ingresos totales}} = \frac{51}{4}$$

Indica que en el ente territorial los gastos administrativos representan un X% de los ingresos totales.

### **AUTONOMÍA FINANCIERA SECTOR CENTRAL**

$$\frac{\text{Ingresos Fiscales}}{\text{Ingresos Totales}}$$

Refleja la participación porcentual de los ingresos fiscales tributarios y no tributarios dentro de los ingresos totales de la división territorial. Indica también la capacidad para generar y recaudar sus propias rentas. Además podemos reflejar la variación porcentual de un periodo a otro.

### **DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN**

$$\frac{\text{Sistema General de Participaciones}}{\text{Total Ingresos}} = \frac{44}{4}$$

Muestra el grado de dependencia financiera de la administración central, municipal o departamental con respecto a las transferencias del gobierno central. El análisis de una serie histórica revela aspectos importantes en la generación de ingresos.